



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Año II

Jueves 2 de febrero de 2017

Sesión 3 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Vicepresidentes

Dip. María Guadalupe Murguía Gutiérrez

Dip. Gloria Himelda Félix Niebla

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala

Secretarios

Dip. Raúl Domínguez Rex

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. César Octavio Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

C/4000

8

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Pres y Cta Púb, Des Soc

1.7
8

Remítase a las Comisiones de **SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS**
Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Social, para su conocimiento. Febrero 2 del 2017.

Oficio No. SELAP/300/154/17

Ciudad de México, a 24 de enero de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio No. 113.2017.DGVP.022 el Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, envía los Informes Finales de las Evaluaciones de los programas presupuestarios del Sector Economía a cargo de esa Dependencia.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 28, Fracción III del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como cuatro discos compactos, para que por su amable conducto sean remitidos a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Desarrollo Social y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, así como a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía.- Presente.

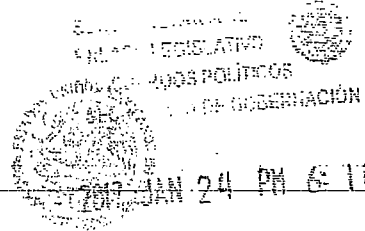
Minutario

UEL/311

MAN

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación Política

Oficio No. 113.2017.DGVP.022

Asunto: Informes finales de Evaluaciones de programas presupuestarios del Sector Economía Ciudad de México; a 24 de enero del año 2017

RECIBIDO
9879

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

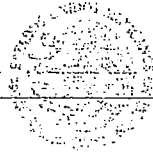
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos

Secretaría de Gobernación

Presente

En atención a las obligaciones señaladas en el Artículo 28, Fracción III, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; el décimo séptimo y vigésimo noveno de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; a los numerales 10, 23 y 24, y a los Anexos 1b y 2a del Programa Anual de Evaluación 2016, así como al oficio No. VQZ.SE.041/16, mediante el cual el CONEVAL aprobó la sustitución de la Evaluación de Diseño del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, por una de Procesos, me permito anexar cuatro discos compactos que contienen los informes finales de las evaluaciones de los siguientes programas a cargo del Sector Economía:

PP	Nombre del Programa	Tipo de evaluación
E006	Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad	Consistencia y resultados
E007	Producción de información geológica del territorio nacional	Consistencia y resultados
G007	Regulación, modernización y promoción de la actividad minera	Consistencia y resultados
P007	Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria	Consistencia y resultados
S151	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Procesos



Lo anterior, a fin de que por su amable conducto se remita la información en comento a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social, y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; así como a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores
Director General de Vinculación Política

C.c.p. Lic. José Guadalupe Sáenz Solís.- Coordinador de Asesores del C. Secretario.
Dr. Víctor José Lizardi Nieto.- Director General del Centro Nacional de Metrología.
Ing. Raúl Cruz Ríos.- Director General del Servicio Geológico Mexicano.
Dr. Raúl Eduardo Rendón Montemayor.- Director General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.
Lic. Sergio Merino González.- Asesor de Análisis Económico de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.
L.C. Roberto Álvaro Núñez Jaramillo.- Director General Adjunto de Evaluación y Seguimiento en la Subsecretaría de Minería.
Mtro. Fernando López Portillo Tostado. Director General de Planeación y Evaluación.



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2016
DEL PROGRAMA E006
DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA
COMPETITIVIDAD**

Evaluadores:

Alma Rosa Mendoza Rosas

Luis Ángel Ortiz Herrera

José Roberto Nájera Torres

Roberto Osvaldo Ramos Cortés

Noé Hernández

25 de octubre de 2016.

Resumen ejecutivo

La presente evaluación se realizó en apego al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), mecanismo que permite conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y el impacto social de los programas de la Administración Pública Federal (APF). La Evaluación de Consistencia y Resultados al programa presupuestario *E006 Desarrollo Tecnológico y Prestación de Servicios Metrológicos para la Competitividad* se realizó con base a los Términos de Referencia (TDR) 2016 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Diseño del Programa

El Programa presupuestario (Pp) fue creado en 1992 según lo establecido en el Artículo 29 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización e inicia sus operaciones en 1994. De 2008 al 2015 el Pp se identificó como *E006 Atención de las necesidades metrológicas del país para la promoción de la uniformidad y la confiabilidad de las mediciones*.

Se identificó la función de gobierno a la que contribuye el Pp y esta se relaciona con lo asentado en la fracción XVIII del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y con la fracción XIII del Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF). Y los Artículos 5 y 24 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN).

El Pp carece de un diagnóstico según los criterios solicitados por la SHCP, en el que se enuncie la función de gobierno a la que contribuye, la definición de su área de enfoque objetivo (AEobj) y el área de enfoque potencial (AEPP). Por otra parte, en documentos del mismo Pp, 2013, 1992 y 1991; PI 2013-2018; Nava, 2001; Resource-Infotec, 1990; SECOFI, 1992 y 1991, ofrecen información en la que se hace referencia al Área de enfoque objetivo (AEobj), al Área de enfoque potencial (AEPP) y a su estrategia de cobertura. Por otra parte, el Pp tiene información que justifica teórica y empíricamente el modelo de operación, aportando evidencia de que el modelo es eficaz, factible y de los efectos positivos atribuibles a los servicios que otorga.

El Pp contribuye a la Meta IV "México Próspero" del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y a los objetivos 1, 2 y 4 del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018 de la Secretaría de Economía (SE).

El Pp se complementa con los programas presupuestales P-007 "Diseño e instrumentación de acciones en materia comercial de inversión extranjera, competitividad, competencia y cooperación regulatoria" y G-001 "Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera" de la SE, no obstante, explícitamente no presentan conceptos comunes en sus objetivos a nivel de Propósito y de sus AEobj.

En el análisis de la MIR se identificó que se requiere mejorar la redacción del objetivo del resumen narrativo a nivel de Fin, con la finalidad de que exprese el resultado a alcanzar, y del objetivo del Propósito, dado que este presenta los componentes en su redacción. Se identifican en el documento normativo del Pp sus Componentes y Actividades. En las Fichas Técnicas de los indicadores (FT), a pesar de presentar los elementos mínimos de un buen indicador, es necesario, principalmente, dar claridad en la redacción de su definición.

Planeación

El Pp dispone del Programa Institucional del CENAM 2013-2018, el cual se apega a los criterios establecidos en la "Guía técnica para la elaboración de los programas derivados del PND", es decir

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

cuenta con un diagnóstico; alineación a las metas nacionales; objetivos, estrategias y líneas de acción; e indicadores y metas.

Se tiene evidencia de que las acciones del Pp son producto de ejercicios de planeación institucionalizados, tal como consta en las actas de reunión del Consejo Directivo del CENAM.

En el Programa Institucional se abarca un horizonte de planeación de mediano y largo plazos, estableciendo para ello cuatro indicadores que inciden en tres objetivos institucionales. En cada indicador se plantea una línea base y una meta para el 2018. También en el mismo PI del CENAM se establece los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp.

Orientación a resultados

Aunque no se ha efectuado evaluaciones externas al Pp, la ASF llevó a cabo una auditoría de la cual se generaron 11 observaciones dirigidas al Pp, siendo atendidas el 100% de ellas. Estas se orientaron a mejorar el desempeño del Pp, por ejemplo, se modificó la MIR con el objetivo de obtener una mejor valoración de los resultados obtenidos por el CENAM. Algunas se dirigieron a mejorar la operación del CENAM y con ello dar atención a la función de gobierno a la que contribuye. Otras se enfocaron al logro de mecanismos de planeación más acordes a las necesidades de la Institución.

Cobertura y focalización

Se encontró que si bien el Pp carece de un documento específico que enuncie su estrategia de cobertura, éste si posee una estrategia la cual se encuentra argumentada en su modelo de operación que involucra la estructura de la trazabilidad piramidal en el sistema nacional de mediciones.

Operación

El CENAM cuenta con procedimientos para la recepción, registro y trámite de solicitudes de clientes tanto internos como externos para cada tipo de servicio que otorga. Para el procedimiento de solicitud de servicios se utilizan formatos electrónicos editables bien definidos, mismos que se encuentran a disposición de cualquier interesado en contratar los servicios del CENAM, aunque esto no descarta la posibilidad de emplear documentos en estilo libre que se hace llegar por cualquier medio. Los formularios electrónicos están disponibles en la página de internet oficial del CENAM <https://www.gob.mx/cenam/es> de donde se puede acceder a las diferentes secciones donde se ofrecen los servicios.

Por otra parte, el Pp tiene documentado sus procesos a través del Manual de Calidad del CENAM, en el cual se señala de manera general cada una de las etapas del circuito operativo que deben realizar las áreas para atender a los Clientes solicitantes de servicios; este Manual es un documento rector y de él se desprende la referencia a otros documentos específicos.

De acuerdo con la escala empleada en el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD), el avance de los indicadores de desempeño del Pp, según datos hasta el segundo trimestre del 2016, la mitad tienen un desempeño satisfactorio; cabe señalar que sólo corresponden a los objetivos de los Componentes y de las Actividades.

Percepción de la población o área de enfoque atendida

El Pp cuenta con la Encuesta de servicios para medir la satisfacción de sus clientes, la cual es aplicada a todos, lo que asegura la representatividad de sus resultados. La aplicación de este instrumento es

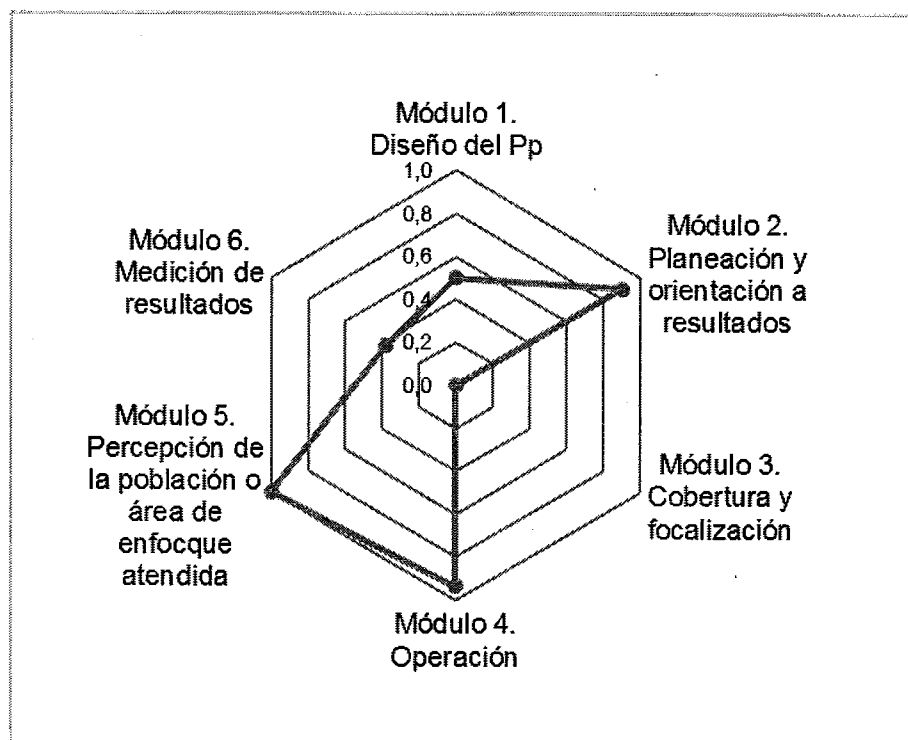
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

automática por medio del Sistema de Control de Servicios (SCS) y con preguntas formuladas sin sesgo.

Medición de resultados

El Pp documenta sus resultados con los indicadores a nivel de Fin y de Propósito. Estos indicadores muestran resultados satisfactorios en años anteriores a razón de que su avance se encontró para la mayoría de ellos dentro del rango de 85% a 115%, considerado como desempeño satisfactorio en el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD). Además, el Pp tiene información de estudios de impacto que aportan evidencia de los resultados positivos de la ejecución de programas similares.

Valoración del Programa



De acuerdo con los TRF, en la valoración sólo se consideraron las preguntas con valoración y que aplican al Pp. Se utilizaron cuatro criterios para la valoración de cada pregunta. El número uno significa que el módulo cumple con el mínimo criterio a cumplir mientras que el cuatro representa que el módulo cumple con el máximo criterio.

La valoración por módulo se obtuvo de dividir los puntos obtenidos respecto del total de puntos posibles por obtener en el módulo mediante las preguntas que resulten aplicables valoradas de forma cuantitativa. Los resultados se expresan en una escala de 0, como el mínimo, al 1, como el máximo.

Índice

Introducción.....	8
Módulo 1. Diseño del Programa.....	10
1.1 Características del programa	10
1.2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa (preguntas 1 a 3).....	10
1.3 Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales y objetivos del PND, así como a los objetivos sectoriales (o en su caso, objetivos de programas especiales) derivados del PND.	16
1.4. Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo	20
1.5 Análisis de la matriz de indicadores para resultados	22
1.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales ..	28
Módulo 2. Planeación y orientación a resultados	30
2.1. Instrumentos de planeación	30
2.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.....	32
Módulo 3. Cobertura y focalización	39
Módulo 4. Operación	42
4.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	42
4.4 Presupuesto del Pp.....	54
4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño	57
4.7 Rendición de cuentas y transparencia	59
Módulo 5. Percepción de la población o área de enfoque atendida	60
Módulo 6. Medición de resultados	61
VII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	69
VIII. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	70
Conclusiones	71
Bibliografía	73
Anexos.....	77
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	105
Anexos complementarios.....	114

Lista de Anexos

Anexo 1. Descripción general del Programa.....	78
Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”	81
Anexo 3. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	82
Anexo 4. “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.”	83
Anexo 5. “Indicadores.”	84
Anexo 6. “Metas del Pp.”	89
Anexo 7. “Complementariedad y coincidencias entre Pp federales”	94
Anexo 8. “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	96
Anexo 9. “Avance del Documento Institucional”	96
Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	96
Anexo 11. Evolución de la cobertura	97
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.....	98
Anexo 13. Gastos desglosados del programa	99
Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.....	101
Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población o Área de Enfoque Atendida.....	103
Anexo 16. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	105
Anexo 17. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	110
Anexo 18. Valoración final del programa	111
Anexo 19. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	112

Anexos complementarios

Anexo Complementario A. Objetivos del Programa sectorial (PRODEINN) vinculados al Propósito del Pp	115
Anexo complementario B. Meta nacional del PND, objetivos, estrategias y líneas de acción.....	116
Anexo complementario C. “Recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación”	118
Anexo complementario D. Estudios internacionales que cuantifica el impacto económico de la medición	124

Acrónimos y siglas

ARM	Acuerdos de Reconocimiento Mutuo
AEobj	Área de enfoque objetivo
AEPP	Área de enfoque potencial
AT	Área Técnica que prestará el servicio del Pp
C	Cliente
CENAM	Centro Nacional de Metrología
CFD	Comprobante Fiscal Digital (Factura)
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DAJ	Dirección de Asuntos Jurídicos
EMA	Entidad Mexicana de Acreditación
Estatuto	Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Metrología
FEM	Foro Económico Mundial
FT	Ficha Técnica de los indicadores
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
LFMN	Ley Federal sobre Metrología y Normalización
LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
NMX	Normas mexicanas
NOM	Normas oficiales
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
MRC	Materiales de Referencia Certificados
PRODEINN	Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018
PI	Programa Institucional del CENAM 2013-2018
Pp	Programa presupuestario
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
POA	Programa Operativo Anual
RC	Responsable de Cobranza
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RS	Responsable del Servicio
SC	Subdirección de Contabilidad
SCS	Sistema de Control de Servicios
SE	Secretaría de Economía
SECOFI	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
SINALP	Sistema Nacional de Acreditamiento de Laboratorio de Prueba
SGC	Sistema de Gestión de Calidad
SNC	Sistema Nacional de Calibración
SNM	Sistema Nacional de Mediciones
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRF	Subdirección de Recursos Financieros
TDR	Términos de Referencia

Introducción

En la década de los ochentas, México carecía de un sistema de mediciones confiable y de infraestructura metrológica que permitiera la trazabilidad en los procesos de medición y brindara en este sentido apoyo a los sectores económicos y otros sustantivos del país. A la par, el país iniciaba una apertura comercial caracterizada por mercados internacionales exigentes en cuanto a normas, acreditación de laboratorios de calibración y de pruebas y certificación de producto, aspectos en los que la metrología tiene un papel relevante; lo que le permitiría integrarse competitivamente a estos mercados (SECOFI, 1991).

La ausencia de un laboratorio nacional que coordinara la actividad y posibilitara el establecimiento de un sistema de trazabilidad fiable se resolvió con la creación y funcionamiento del Centro Nacional de Metrología (CENAM) en la década de los noventas. La creación del CENAM se estableció en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), emitida por primera vez el 26 de enero de 1988 y modificada por la nueva ley emitida el 1° de julio de 1992. El CENAM inicia formalmente sus operaciones en 1994.

La creación del CENAM, de los organismos de normalización y la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) dieron paso a los Sistemas de Calidad, que permiten comprobar y mejorar la calidad de productos y servicios, según los lineamientos dispuestos por las organizaciones internacionales especializadas.

El programa presupuestal (Pp) del 2008 al 2015 se describió como *E006 Atención de las necesidades metrológicas del país para la promoción de la uniformidad y la confiabilidad de las mediciones*. En el 2016, el Pp se identificó como el *E006 Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad*, el cual está relacionado con las actividades sustantivas del centro.

El presente documento integra el informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario denominado *E006 Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad* del CENAM.

Esta evaluación, que se realizaba por primera vez al Pp, se encuentra estipulada en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación de consistencia y resultado tiene su fundamento y se efectúa para dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Esta representa un análisis sistemático del diseño y desempeño global de los programas federales para medir su gestión y el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Y se realiza para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación de Desempeño.

El objetivo general de la evaluación es Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del *programa presupuestario E006 Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad*, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos son: i) Valorar la lógica y congruencia del diseño del Pp, su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática (programa sectorial, regional, institucional y/o especial), la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de política

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

pública que se atiende, así como con la normatividad que lo regula, y las posibles complementariedades, riesgos de duplicidades y/o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Federal (APF); ii) Valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Pp; iii) Valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, conforme a la población o área de enfoque objetivo del Pp, así como sus avances; iv) Valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; v) Valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de las funciones de gobierno del programa y sus resultados y, vi) Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o función de gobierno para la que fue creado.

El presente informe integra seis módulos, el de Diseño, el de Planeación y Orientación a Resultados, el de Cobertura y Focalización, el de Operación, el de Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida y el de Medición de Resultados, los cuales integran cincuenta preguntas. Además, se presentan los anexos correspondientes a las preguntas en que así se solicitan y apliquen al Pp y aquellos que sirven para dar sustento al análisis presentado –Anexos complementarios–.

Módulo 1. Diseño del Programa

1.1 Características del programa

1.2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa (preguntas 1 a 3)

P 1. ¿El problema, necesidad o función de gobierno que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

a) El problema, necesidad o función de gobierno a atenderse se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida; b) Define la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, o que requiera de atención del gobierno; c) Cuantifica y caracteriza a la población o área de enfoque que presenta el problema o la necesidad o que requiere de atención del gobierno; d) Define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad?

No.

a) El Pp no dispone de un documento conceptual en el que explícitamente se formule como un hecho o situación la función del gobierno a la que se dirige a atender.

El Pp, sin embargo, se relaciona con una función de gobierno¹ que se encuentra vinculada con lo asentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su Art. 73 fracción XVIII De las Facultades del Congreso para establecer entre otros "... adoptar un sistema general de pesas y medidas", el cual queda materializado en el Art. 5 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN) en el que establece como obligatorio el uso del Sistema General de Unidades de Medida, y en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF, 1976 y 2015) en su Art. 34 fracción XIII que señala "Establecer y vigilar las normas de calidad, pesas y medidas necesarias para la actividad comercial; así como las normas y especificaciones industriales". El anterior artículo se fortalece con el Art. 24 de la LFMN que señala "...procurar la uniformidad y confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país...". Por lo que se concluye que el Pp apoya a una función de gobierno relacionada con el soporte técnico y científico de la infraestructura metrológica nacional, responsable de procurar la uniformidad y confiabilidad de las mediciones en el país.

Asimismo, las funciones de gobierno aun cuando se ejerzan con base en normas preestablecidas atienden a circunstancias sumamente cambiantes (Moreno, 1980), como la dinámica de la economía, entre otras. En este sentido, el CENAM actualiza la función del gobierno a la cual contribuye, con base en un continuo desarrollo de la metrología que genera resultados de alto valor en conocimientos, materializados en servicios de calibración y mediciones de alta exactitud requeridos por los sectores productivos y sociales.

Al respecto ante la instauración de un nuevo paradigma económico en la década de los noventas, en el documento *Reestructuración del Sistema Nacional de Metrología* se encuentra expresada la función de gobierno en la propuesta para la estructura del Sistema Nacional de Mediciones (SNM), como sigue: i) Proporcionar los medios para interrelacionar las mediciones con las unidades en las

¹ Moreno (1980) establece que una función de gobierno se refiere a las facultades de dirección política del Estado y de reglamentación, y comprende la ejecución de leyes para la satisfacción de necesidades colectivas y para la dirección del Estado en su conjunto.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

cuales se expresan los resultados de dichas mediciones; ii) Evitar la incompatibilidad de mediciones que puedan afectar el comercio, mediante la correspondencia entre los sistemas nacionales de medición de diferentes países; iii) Realizar, reproducir y diseminar los patrones nacionales de medición; iv) Garantizar la integridad de la operación del esquema de acreditación; v) Asegurar la exactitud de las mediciones a los usuarios cuando recurren a los laboratorios secundarios en el sistema y vi) Proporcionar servicios de calibración por medio de un laboratorio central (Resource-Infotec, 1990).

El Pp dispone de los siguientes documentos que requieren ser readecuados. 1) Existe un árbol de problemas y otro de objetivos, que no coincide con el Propósito del Pp enunciado en la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 (MIR 2016) y entre árboles no hay relación.

b) Además, documentos recientes como el diagnóstico del Programa Institucional del CENAM 2013-2018 (PI) y el que sustenta la Construcción y Equipamiento del Edificio de Laboratorios Especiales (CENAM, 2013) ofrecen elementos para identificar cual es la AEobj del Pp, más se carece de una definición precisa. La MIR 2016 es otro documento en el que se indica parte del AEobj² como, "Los laboratorios de calibración y medición en los sectores productivos y otros de interés nacional". Asimismo, en las fracciones III y V del Art. 30 de la LFMN se señala que el CENAM otorga sus servicios de calibración a los laboratorios, centros de investigación o a la industria y asesora a los sectores industriales, técnicos y científicos.

c) En el citado diagnóstico se cuantifica el AEobj que recibe los servicios del Pp; se da una cifra aproximada de sus clientes.

La recomendación es elaborar un diagnóstico que identifique, analice y caracterice la necesidad a la que se dirige el Pp dado que dicho documento integraría la información de varios documentos y apoyaría el marco del Diseño del Pp.

Se sugiere la siguiente redacción como función de gobierno, "Realizará mediciones uniformes y confiables de las características de productos, servicios o procesos a los sectores productivos y otros de interés nacional."

d) Los periodos de revisión y actualización del problema o necesidad no se establecen en ningún documento.

² En el anexo 2 se propone una definición de AEobj.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

P 2. ¿El diagnóstico del problema, necesidad o función de gobierno que atiende el Pp describe de manera específica:

a) Las causas, efectos y características del problema, necesidad o función de gobierno; b) La definición de objetivos y justificación del modelo de intervención o de operación del Pp; c) La caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo; d) El impacto presupuestal y las fuentes de financiamiento?

No.

a) La información contenida en diversos documentos del Pp permiten establecer que una de las características de la función de gobierno a la que contribuye es su transversalidad dado que da soporte a las actividades de los sectores económicos, de las dependencias de gobierno y de la sociedad. Otra característica es la trazabilidad de las mediciones, con lo que se asegura su confiabilidad y uniformidad (CENAM, 2013; PI 2013-2018; Nava, 2001; Resource-Infotec, 1990).

b) Del diagnóstico del PI (CENAM, 2013), se explica que el modelo de intervención del Pp se basa en la estructura piramidal de la trazabilidad en el Sistema Nacional de Mediciones (SNM). En la parte superior del sistema se encuentra el CENAM como el laboratorio primario que mantiene los patrones nacionales y disemina su exactitud a los laboratorios secundarios de calibración, que difunden las mediciones a los laboratorios de ensayo y unidades de verificación y finalmente, a los usuarios. Los servicios de calibración otorgados y los materiales de referencia certificados desarrollados y vendidos constituyen el tipo de intervención del Pp.

Al respecto, se encuentra en otro documento que para constituir la estructura del SNM se consideraron cinco opciones, entre las cuales se consideró la opción más viable económicamente a favor del sector industrial, de crear un laboratorio central coordinándolo con los laboratorios existentes con la finalidad de diseminar las mediciones y proporcionar servicios de calibración a quienes lo requieran (Resource-Infotec, 1990).

Por otra parte, los objetivos para el Pp se presentan en el PI: 1. Desarrollar proyectos de transferencia de tecnología para fortalecer la competitividad de las empresas, 2. Ofrecer referencias de medición reconocidas internacionalmente, para soportar la confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país, y 3. Contribuir al desarrollo de normas que faciliten la adopción de nuevas tecnologías y contribuyan a la calidad de productos y servicios.

c) En el diagnóstico del PI se encuentra cuantificada el AEobj³ en aproximadamente 1000 clientes, también son utilizadas otras unidades de medida basadas en algunos los servicios que brinda, como las calibraciones realizadas, 2500 y los materiales de referencia certificado (MRC) vendidos, 2000.

d) El impacto presupuestal y las fuentes de financiamiento del CENAM, no se mencionan en el diagnóstico del PI.

Se sugiere realizar un diagnóstico con los elementos mínimos recomendados por la SHCP⁴, algunos que actualmente se encuentran dispersos en diversos documentos como: antecedentes, objetivos,

³ Se propone una definición del AEobj en el Anexo 2.

⁴ "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación". Disponible en http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59237/Lineamientos_programas_nuevos_.pdf

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

la justificación del modelo de intervención, además de replantear los árboles de problemas y de objetivos del Pp para que guarden correspondencia con el Pp y entre ellos.

Se sugiere como principales causas del árbol de problemas: 1) Debilidad en la infraestructura de los patrones nacionales, 2) Necesidad de la capacitación y formación constante en metrología a especialistas y científicos y 3) Insuficientes laboratorios metrológicos del más alto nivel. Y como principales efectos: 1) Incumplimiento en las NOM's y 2) Retraso en tecnologías de productividad.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

P 3. ¿La justificación teórica o empírica que sustenta el modelo de intervención o de operación del Pp cumple con las siguientes características:

- a) Es consistente con el diagnóstico; b) Contiene evidencia (nacional o internacional) de que el modelo es eficiente o eficaz respecto de otras alternativas; c) Considera la factibilidad y riesgos en la implementación del modelo de intervención o de operación; d) Contiene evidencia (nacional o internacional) ya sea de los efectos positivos atribuibles a los componentes del Pp, o de la importancia de la ejecución de la función de gobierno ejecutada por el Pp?**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	La justificación teórica o empírica que sustenta el modelo de intervención o de operación del Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

a) La justificación teórica o empírica que sustenta el modelo de intervención no es consistente con el diagnóstico, dado que se carece de éste; sin embargo, cabe señalar que el Pp sí dispone de documentos que apoyan la cadena de la trazabilidad en el sistema nacional de mediciones, en cuya cúspide se encuentra el CENAM que mantiene los patrones nacionales y disemina su exactitud a los usuarios de los siguientes niveles de la pirámide. Como el estudio BIMSA (1991) en el cual ya se señalaba la relevancia de establecer el origen de la exactitud de las mediciones por comparación a patrones internacionales, constituyendo el CENAM el primer eslabón de dicha cadena. Otro documento señala que en la estructura de la trazabilidad en el SNM se encuentra en primer lugar el laboratorio internacional que poseen los patrones internacionales, seguidos por los laboratorios primarios nacional asociados a los patrones primarios y/o nacionales, después de estos se encuentran los laboratorios autorizados de los diferentes sectores que se relacionan con los patrones secundarios y/o de referencia y al final de la cadena está la industria y los usuarios de servicios (Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, SECOFI, 1991).

b) El Pp dispone de evidencia internacional de que el modelo es eficaz. En un estudio realizado al SNM del Reino Unido se menciona que dicho modelo promueve la participación del gobierno mediante la absorción de la mayoría de los costos de mantenimiento de los patrones de medición y la aportación de fondos para el desarrollo de estos. Asimismo, incluye la participación de los usuarios del servicio mediante el cobro de cuotas por calibraciones con las cuales se intenta recuperar una parte de estos costos. También, se señala que la justificación principal para la participación de fondos públicos es la naturaleza misma de los patrones que trae beneficios generalizados a la comunidad que sobrepasan los beneficios privados (U.K. Department of Trade and Industry, 1989 citado por Resource-Infotec, 1990).

c) La justificación empírica considera la factibilidad en la implementación del modelo de intervención. De acuerdo con el estudio realizado por Resource-Infotec (1990), la factibilidad del modelo de operación a implementar se eligió de cuatro alternativas posibles para constituir la estructura del SNM. En estas opciones se argumentan los pro y contras de cada una de estas. La opción seleccionada planteaba la creación de un solo laboratorio central coordinado con los laboratorios existentes para diseminar las mediciones y proporcionar servicios de calibración.

d) Existe diversos documentos que contienen evidencia nacional de la importancia de los servicios que brinda el CENAM. Por ejemplo, en el diagnóstico del PI se destaca la relevancia de disponer de la trazabilidad metrológica a patrones nacionales que aunado a la firma de convenios internacionales en la materia "facilita la aceptación internacional de productos y servicios cuyas

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

características fueron verificadas por laboratorios acreditados que emplearon instrumentos calibrados con trazabilidad a patrones reconocidos internacionalmente.”(CENAM, 2013) En otro documento se señala que el CENAM certifica materiales de referencia y, desarrolla y valida métodos para apoyar la normalización nacional (CENAM, s/f). También se destaca su participación en el Acuerdo de reconocimiento mutuo firmado entre el Gobierno México y los gobiernos de los Estados Unidos de América y Canadá para la evaluación de la conformidad de equipos de telecomunicaciones (ARM-T, DOF 2011 y 2012). Y realizó el Proyecto SAGARPA 2011-09-172352, “Desarrollo de materiales de referencia certificados, validación de métodos y fortalecimiento de la infraestructura de Soporte de las redes de laboratorios para la inocuidad y calidad Agroalimentaria”. La evidencia internacional indica que es importante la intervención de los gobiernos en la infraestructura metrológica de sus países puesto que tiene alcances valiosos en el sector industrial. En la revisión del SNM del Reino Unido citada arriba se ratifica la responsabilidad del gobierno en proporcionar y financiar la infraestructura metrológica teniendo en cuenta su contribución a la competitividad de su sector industrial (Op cit.). En el estudio del Resource-Infotec se alude que, en 1988, Estados Unidos reorientó las actividades de investigación y desarrollo en metrología con la finalidad de asistir a la industria en el desarrollo de tecnología y de procedimientos para mejorar la calidad y facilitar la comercialización.

En el Anexo complementario D se presentan varios estudios internacionales que sirven de evidencia de los efectos positivos de programas similares.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

1.3 Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales y objetivos del PND, así como a los objetivos sectoriales (o en su caso, objetivos de programas especiales) derivados del PND.

P 4. ¿El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND, y cumple con las siguientes características: a) Existen conceptos comunes entre el Propósito del Pp y algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo, problema o función de gobierno atendida, etc.; b) El logro del Propósito del Pp aporta al cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND; c) El logro del Propósito del Pp es suficiente para el cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	2	El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, con algún objetivo de algún programa especial, derivados del PND, pero no cumple con ninguna de las características establecidas en la pregunta.

El documento del Pp en el que se establece la relación del Propósito y los objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN) es la MIR 2016. De este documento se toma el objetivo del Propósito y el objetivo de PRODEINN incluido en la sintaxis a nivel del Fin.

La MIR 2016 establece que el Propósito del Pp es “Los laboratorios de calibración y medición en los sectores productivos y otros de interés nacional cuentan con referencia nacionales de medición y servicios de calibración, asesoría y capacitación en metrología suficientes para satisfacer sus necesidades” y el Objetivo sectorial 4. “Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral” del PRODEINN se toma como parte del objetivo del Fin.

a) Entre el Propósito del Pp y el objetivo sectorial citado no tienen en común conceptos, pero si contribuyen a atender la necesidad sugerida en la pregunta uno. Además, los laboratorios secundarios junto con el CENAM y otros actores forman parte de la estructura metrológica que asegura a México cumplir con los estándares internacionales para el control de los procesos de producción e inspección final de los productos para los mercados (CENAM, 2012).

b) Por otro lado, el logro del Propósito aporta de manera indirecta al cumplimiento de la meta ligada al Indicador 7, *Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*, del Objetivo 4 del PRODEINN. Cabe señalar que el Propósito incide de manera indirecta a la meta de este indicador, si se considera que la competencia en los mercados está relacionada con la competitividad y en esta uno de los factores que la determinan es la calidad en los bienes y servicios. Para algunos productos, la base de los sistemas de calidad son los materiales de referencia certificados (MRC) que permitan la calibración y comparación de las distintas mediciones hechas a las propiedades del producto (CENAM, 2007). Así aseguran las características ofertadas en cada producto, dándoles una ventaja competitiva en cierto contexto de mercado (Barber, s/f). El CENAM realiza la disseminación de estas mediciones confiables por medio de los laboratorios secundarios acreditados. Por otra parte, los MRC apoyan

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

las normas, que junto con las regulaciones pueden limitar la competencia al restringir la entrada de nuevos competidores de manera innecesaria (OCDE, 2011).

c) El logro del Propósito no es suficiente para el cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del PRODEINN dado que, si bien se contribuye con el soporte técnico y científico de la infraestructura metrológica en la competencia de los mercados, la competitividad de los sectores económicos y en el sistema de calidad intervienen otras variables.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

P 5. ¿Cuál es la contribución del Pp a las Metas Nacionales del PND; a sus objetivos, estrategias y líneas de acción y a los de sus programas sectoriales o especiales (considerando los denominados transversales)?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp contribuye a la **Meta IV “México Próspero”** del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, y al PRODEINN por medio de los siguientes objetivos, respectivamente:

Objetivos de la Meta Nacional	Objetivo PRODEINN 2013-2018
Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	Objetivo 4. “Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral”.
Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Objetivos 1. “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas”; Objetivo 2. “Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento”.

Fuente: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Se muestra a detalle en el Anexo B. Meta nacional del PND, objetivos, estrategias y líneas de acción.

La Meta “México Próspero” se enfoca en elevar la productividad y la competitividad de los sectores de la economía e incentivar el mercado interno por medio del establecimiento de reglas claras. Lo que implica no sólo incrementar el potencial de la economía para generar bienes y servicios a través del impulso a la innovación, el desarrollo tecnológico y la adopción de la tecnología, sino que los factores que intervienen en el proceso productivo se dirijan a mejorar la calidad de éstos. La calidad, principalmente entre otros aspectos, es parte de los requisitos para que quienes conforman los sectores económicos sean competitivos. Y en la calidad influyen las mediciones que al ser las adecuadas se apegan a los requisitos de las normas (Flores, 2016; Laboratorio Metrológico de Antioquia, 2016; Dirección General de Cooperación Internacional, 2014; Santo, 2012; Torres, 1995). Por lo que el Pp contribuye al logro de esta meta al ser pieza clave en el sistema de calidad al poner al alcance de sus usuarios los medios para comprobar y mejorar la calidad de productos y servicios siguiendo los lineamientos internacionales en la materia (CENAM, 2013).

A continuación, se expone como el Pp contribuye al Objetivos 4.7 de la Meta Nacional y al Objetivo 4 de PRODEINN. La regulación está vinculada usualmente con la seguridad y protección al consumidor, (Flores, 2016) y esta es una pieza importante en el fortalecimiento del mercado interno. De aquí la importancia de no sólo vigilar el cumplimiento de las normas sino también de la verificación de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) metrológicas para garantizar la exactitud de pesos y medidas; actividad, realizada por el Pp, en la que es relevante el procedimiento de calibración de los instrumentos de medición utilizados en las transacciones comerciales (DOF, 2014).

Por otro lado, el Pp apoya al Objetivos 4.8 de la Meta Nacional y a los Objetivos 1 y 2 de PRODEINN debido a que en la competitividad y el impulso a la productividad de los sectores de la economía están involucradas las acciones que emprenden la infraestructura metrológica que encabeza el CENAM y que asegura a México cumplir con los estándares internacionales.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Por ejemplo, para llevar a cabo la Evaluación de la conformidad⁵ es imprescindible una infraestructura nacional de la calidad que comprende desde las actividades de la metrología, en las que contribuye el CENAM, el desarrollo de normas, los ensayos de pruebas, la acreditación, la certificación o verificación. Otros como los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) han permitido a México conciliar los objetivos regulatorios que facilitan el comercio y la inversión extranjera con otros países. En estos ARM, el desarrollo de pruebas de medición, el reconocimiento de los resultados de pruebas de laboratorio, o certificaciones (evaluación de la conformidad) tiene una importante intervención el CENAM. Dado que presuponen que las partes tienen capacidades técnicas y normativas suficientes acordes a altos estándares en metrología, que apoyan la armonización de las normas entre países.

⁵ La calidad de productos y servicios se basan en la Evaluación de la conformidad para garantizar el cumplimiento de normas y el acceso a mercados de manera responsable y competitiva (Pérez, 2015).

1.4. Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo

P 6. ¿La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, necesidad o función de gobierno y cuenta con la siguiente información y características: a) Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente; b) Incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información; c) Se define un plazo para su revisión y actualización; d) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios y/o acciones que el Pp lleva a cabo?

No.

El Pp no cuenta con un documento oficial o diagnóstico que contenga definiciones precisas y explícitas del AEobj y el Área de Enfoque potencial (AEPP); sin embargo, existe evidencia documental de a quienes se dirige a partir de la cual se definen tales áreas.

El documento normativo del Pp señala parte del AEobj en sus Artículo 30 y el 25 de la LFMN, los cuales señalan que el CENAM proporciona servicios de calibración a los patrones de medición de los laboratorios, centros de investigación o a la industria y asesora a los sectores industriales, técnicos y científicos (DOF, 2015). En el diagnóstico del PI se identifica a los laboratorios secundarios de calibración por medio de los cuales el CENAM disemina los patrones nacionales a los usuarios (CENAM, 2013). Pero también señala que se atienden las demandas de los sectores económicos y gubernamentales, y de la investigación (CENAM, 2013).

De lo anterior se concluye que el AEPP se puede definir como el “Total de las empresas, industrias, laboratorios de metrología secundarios y dependencias gubernamentales que requieren realizar mediciones confiables.” Y el AEobj se sugiere precisar como: “Número de las empresas, industrias, laboratorios de metrología secundarios y dependencias gubernamentales que requieren realizar mediciones confiables determinado anualmente con base en el Presupuesto disponible para el Pp.”

a) En el diagnóstico del PI se presenta una cuantificación⁶ aproximada del AEobj. Por medio de este documento se determina que la unidad de medida del AEobj es el número de servicios brindados, aunque el documento señalado también indica el número de clientes (CENAM, 2013).

b) El Pp no dispone de una metodología para cuantificar y caracterizar a sus poblaciones. Pero dispone del Sistema de Control de Servicios (SCS) a cargo de la Dirección de Informática y Comunicaciones por medio del cual se pueden cuantificar sus servicios; debido a que su base de datos contiene entre sus campos “la clave del cliente” (IdCte); que muestra la información siguiente: el nombre del cliente, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), la clasificación del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), tipo de empresa, ubicación geográfica, tipo de servicio otorgado, entre otros.

c) Este SCS no tiene un plazo para su revisión y actualización dado que el Pp otorga servicios según la demanda, por lo que se actualiza de manera constante.

d) En el Programa Operativo Anual (POA) 2016 existe evidencia de la utilización de la definición del AEobj al emplear su unidad de medida, número de servicios por cada tipo de estos.

⁶ De acuerdo con la SHCP (2016) esta es el área de enfoque atendida, la cual se entiende como el área de enfoque beneficiada por las acciones del Pp en un ejercicio fiscal determinado..

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

P 7. ¿Existe información en bases de datos acerca de los destinatarios de los apoyos o componentes del Pp que:

a) Incluya sus características de acuerdo con sus documentos normativos; b) Incluya el tipo de apoyo o componente otorgado o generado; c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo; d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	La información de los destinatarios de los apoyos o componentes del Pp cuenta con tres de las características establecidas.

a) El Pp dispone de información sistematizada de los destinatarios de los servicios. Esta información se apega a lo contenido en el artículo 30 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

b) Esta base de datos sí incluye los componentes que genera el Pp, contiene los campos "IdServicio" que es una clave asociada al servicio y el "Tipo de servicio" con especificaciones del servicio brindado. Y dispone de manuales de procedimientos para cada uno de los servicios que brinda.

c) La información de los destinatarios de los servicios del Pp sí está sistematizada, como se mencionó se encuentra en una base de datos y disponible por medio del Sistema de Control de Servicios (SCS), que permite almacenar y procesar la información. Asimismo, la base de datos ofrece una clave de identificación del destinatario mediante el campo de Identificación del cliente, "IdCte", la cual no cambia y su RFC.

d) El Pp no dispone de documentos que muestren los mecanismos de la actualización y depuración de la base de datos (Anexo 3). Cabe señalar que ésta se actualiza automáticamente con cada nuevo registro de solicitud.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

1.5 Análisis de la matriz de indicadores para resultados

P 8. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

El documento normativo del Pp en el que se sustenta la respuesta es LFMN y se compara con el resumen narrativo de la MIR 2016 del Pp. Anexo 4.

El **Fin** “Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral, mediante el establecimiento de referencias nacionales de medición y el ofrecimiento de servicios calibración, asesoría y capacitación en metrología.” No se encuentra en el documento normativo del Pp dado que el FIN es un objetivo de la MIR que se relaciona con el objetivo estratégico del PRODEINN. Por otra parte, se sugiere cambiar parte de la sintaxis del Fin: “Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral, mediante el desarrollo y aplicación de las mejores prácticas metrológicas en los sectores productivos y de interés nacional.”

El **Propósito** “Los laboratorios de calibración y medición en los sectores productivos y otros de interés nacional cuentan con referencias nacionales de medición y servicios de calibración, asesoría y capacitación en metrología suficientes para satisfacer sus necesidades.” Se identifica que una parte del AEobj asentado en la sintaxis del Propósito, los laboratorios y los sectores industriales, técnicos y científicos, está en la fracción III del Art. 25 y 30 de la LFMN. Por otra parte, se sugiere replantear el Propósito ya que como resultado esperado en la AEobj no debe expresar a los componentes del Pp. Se sugiere cambiarlo por: “Los sectores productivos y otros de interés nacional realizan mediciones uniformes y confiables de las características de productos, servicios o procesos.”

MIR 2016		Correspondencia con el Art. 30 de la LFMN en sus fracciones
Nivel	Objetivo	
Componente	Necesidades de referencias metrológicas satisfechas.	II, V, y VIII
	Necesidades de transferencia de tecnología, en metrología de alta exactitud,	IV, V, VIII
Actividades	Desarrollo y mejora de las capacidades de calibración y medición atendiendo a	IV, V, VII
	Realización de asesorías en materia de metrología.	IV, V
	Realización de eventos de capacitación en metrología.	VIII
	Certificación de lotes de materiales de referencia.	V
	Calibración de instrumentos y suministro de materiales de referencia.	I, III, V
	Organización de ensayos de aptitud para laboratorios secundarios.	VII

Fuente: Elaborado por Serpro S.C. con datos de la LFMN y MIR 2016.

También los Componentes y Actividades se encuentran en los manuales de procedimientos de los servicios otorgados por el CENAM.

Se sugiere reconsiderar los Componentes del Pp ante la situación de que en los objetivos del resumen narrativo de la MIR 2016 a nivel de **Actividades** también se señalan otros Componentes del Pp. Se proponen como Componentes los siguientes: C1. Referencias nacionales de mediciones

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

desarrolladas y certificadas, C2. Servicios de calibración otorgados y C3. Asesoría y capacitación en metrología brindados.

P 9. ¿La alineación o vinculación del Fin de la MIR del Pp al objetivo sectorial o, en su caso, al objetivo transversal, es clara y sólida?

No procede valoración cuantitativa.

El Fin del Programa establecido en su MIR 2016 es el de “Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral, mediante el establecimiento de referencias nacionales de medición y el ofrecimiento de servicios de calibración, asesoría y capacitación en metrología” contiene al “Objetivo 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral” del PRODEINN.

La alineación no es clara pero sólida porque la identificación de la contribución del Pp no es directa, pero si relevante. Si se considera la posición del Pp, por un lado, en la estructura de la trazabilidad en el SNM es el primer eslabón como laboratorio primario (CENAM, 2013) y por otro, en la infraestructura de calidad el grado de interacción que tiene con los usuarios finales es bajo (Flores, 2016).

El Pp tiene una contribución relevante al Objetivo 4 del PRODEINN dado que el CENAM como laboratorio primario calibra los instrumentos de otros laboratorios, a los que se llaman “secundarios”. Estos laboratorios participan en la diseminación de la trazabilidad para sustentar la evaluación de la conformidad; además de que están involucrados en el proceso de certificación de productos por medio de normas. La certificación acredita que los procesos, productos, servicios o instalaciones tienen conformidad con NOM o normas internacionales; o en caso de no existir en México este tipo de normas para el objeto de certificación se toman como referente las Normas Mexicanas (NMX), que realiza un organismo certificador respaldado por un laboratorio de ensayo; este cuenta con instrumentos calibrados por un laboratorio de calibración acreditado para asegurar la confiabilidad, entre otros requisitos, la confiabilidad de sus mediciones por medio de la calibración de sus equipos (Flores, 2016). En este sentido, las normas facilitan el acceso a los mercados y al comercio internacional.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

P 10. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida
- e) Frecuencia de medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

El Pp cuenta con doce Fichas Técnicas (FT), una para cada uno de los indicadores relacionados con los objetivos del resumen narrativo de la MIR 2016. El indicador a nivel de Fin presenta su correspondientes FT y al igual que los tres indicadores correspondientes a nivel de Propósito. Se dispone de una FT para cada uno de los dos indicadores a nivel Componente, y seis FT para los indicadores a nivel de Actividades.

Las FT disponibles para los indicadores incluidos en la MIR cuentan con los siguientes elementos: Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

- a) El primer elemento, nombre del indicador, en cada FT se considera que expresan lo que se desea medir, son claros y se relacionan con el objetivo de la medición. A excepción del indicador relacionado con el objetivo de Actividades, A1, no coincide con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente del resumen narrativo. Dado que el indicador, en su nombre y definición se dirigen a medir "el programa de establecimiento o mejora de patrones nacionales" y el objetivo mencionado no indica tal programa; al igual que el método de cálculo.
- b) Se sugiere que las FT mejoren en la redacción de la definición de los indicadores relacionados con los objetivos del resumen narrativo a nivel Propósito, Componentes y Actividades. Las definiciones requieren explicar brevemente qué es lo que pretende medir el indicador. Por ejemplo, cambiar "Porcentaje de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM" por "De todos los laboratorios secundarios que participan en ensayos de aptitud, este indicador mostrará que porcentaje obtiene resultados satisfactorios".
- c) La mayoría de los métodos de cálculo de los indicadores expresan la forma en que se relacionan las variables establecidas. Por otra parte, es necesario realizar cambios en el método de cálculo del indicador de la A3 exprese las variables de la fórmula en la misma unidad. Y en el indicador relacionado con la A4 tener la misma periodicidad en las variables de su fórmula. Debido a que el método de cálculo del porcentaje, como cociente entre dos variables, implica estas tengan la misma unidad de medida en el mismo periodo (SHCP, 2013).
- d) Las unidades de medida de los indicadores corresponden al método de cálculo del indicador; e) su frecuencia de medición es acorde con el nivel en el que se ubica su respectivo objetivo en el resumen narrativo; f) todos los indicadores registran el valor y año de su línea base; h) finalmente también se asienta el comportamiento de los indicadores como ascendente o descendente.
- g) Se encuentra que los indicadores presentan información de las metas, menos en la FT del indicador a nivel de Fin. Las metas presentan una opción de tipo de valor, absoluto o relativo, el cual

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

es consistente con el método de cálculo, nombre del indicador y la unidad de medida. El valor de la meta intermedia del sexenio está ausente sólo en el indicador de A5.

Las FT se evaluaron de acuerdo al número de características que dispone cada una. El valor, 6.6, se obtuvo calculando el promedio simple de la cantidad de elementos que disponen cada FT. En función del promedio arrojado se asignó un valor entre 1 como mínimo y 4 como máximo. (Ver Anexo 5).

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

P 11. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:
a) Están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria. b) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.5 características establecidas en la pregunta.

El Pp utiliza información de los indicadores de la MIR de años anteriores para fijar sus metas, de acuerdo con la entrevista a los encargados del Pp. El Pp, sin embargo, dispone de la línea base para todos sus indicadores mostrados en la MIR 2016 y se detecta que algunas de las metas fijadas para ese año están más cerca del valor de la línea base que del resultado de la meta del año anterior, en específico en indicadores cuyo desempeño no fue satisfactorio.

El análisis de las metas se realiza principalmente con los datos para el ejercicio fiscal 2015 y 2016 debido a que los indicadores son los mismos para estos años; son cinco los indicadores que se conservan desde el 2014 y sólo un indicador que viene del 2013.

Objetivos del Resumen Narrativo	Análisis de las características de la pregunta.
Propósito	Sólo se analizan dos de tres metas ya que un indicador no tiene precedente. Las metas de los indicadores se consideran conservadoras con respecto a sus pares del año inmediato anterior. Las metas de estos indicadores son factibles de alcanzar considerando que su desviación está entre 5% y 10%. Por lo menos de una de las metas de los indicadores que está desde el 2013, manifiesta congruencia con la evolución de la asignación presupuestaria debido a que cuando el presupuesto del Pp se ha reducido está también. La meta de este indicador tiene una desviación del 32%; sin embargo, no muestra diferencia significativa con su referente del año anterior. Por lo que se sugiere revisar los parámetros de semaforización.
Componente	Una de las metas de los dos indicadores para este nivel de objetivo es aceptable dado que se fija tres puntos por arriba de la meta del año anterior. Y la otra meta no es retadora ya que se establece 25% por debajo de la meta del año pasado, pero si se revisa su desviación es aceptable al establecerse 3% por arriba del límite superior de la semaforización. Sólo uno de los indicadores es congruente con el comportamiento de la asignación del presupuesto.
Actividad	Las metas de estos indicadores, con excepción de dos, son congruentes con el cumplimiento histórico de las metas se fijaron entre 3% y 10% por arriba de las metas del año anterior. Hay metas que presentan desviaciones de 20% sin embargo al compararlas con los años anteriores estas se establecieron entre 5% y 10% por arriba de estas.

En general el desempeño de los indicadores es satisfactorio. El desempeño de los indicadores se explica, por una parte, por las características del Pp que son servicios que dependen de la demanda de los mismos, lo que dificulta estimar la meta. Por otra parte, dependen de los recursos humanos, por ejemplo, la baja de personal a cargo de servicios de mantenimiento correctivo de los equipos y de los recursos financieros, como es el retraso en los trámites para el ejercicio del presupuesto y la disminución de recursos propios que influyen en la demora del mantenimiento de los equipos.

Las metas se evaluaron de acuerdo al número de características que dispone cada una y obteniendo un promedio simple, dicho cálculo dio un valor de 1.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

1.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

P 12. ¿Con cuáles programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Se identificaron dos programas presupuestarios con los cuales el Pp tiene complementariedades, uno es P-007 “Diseño e instrumentación de acciones en materia comercial de inversión extranjera, competitividad, competencia y cooperación regulatoria” y G-001 “Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera” de la Secretaría de Economía (SE).

Los dos programas presupuestarios citados y el Pp explícitamente no presentan conceptos en común en sus objetivos del resumen narrativo a nivel de Propósito y de sus poblaciones objetivos. La complementariedad entre estos programas se da porque sus objetivos centrales se dirigen a apoyar a un clima de negocios competitivo que no sólo se logra a través de la implementación de las acciones necesarias para generar confianza, sino además con el desarrollo y aplicación de una normatividad clara, eficaz y simplificada. Y precisamente en el sustento al desarrollo de la normatividad es en donde el Pp complementa las acciones de los programas presupuestarios señalados. Por una parte, el programa P-007 se dirige a articular políticas en materia de competitividad y por otra, el programa G-001 se orienta a la aplicación y mejora del marco regulatorio y tecnológico que rige los procesos mercantiles que le competen, entre los que se encuentran los de normalización; y así contribuir a la productividad y competitividad de la industria. Es importante señalar que este último programa surge de la fusión de tres programas presupuestarios entre los que se encuentra el G002 “Regulación, modernización y promoción de las actividades en materia de normalización y evaluación de la conformidad, y participación en la normalización internacional”, el cual se dirigía a apoyar la toma decisiones de la política pública en materia de metrología, normalización y evaluación de la conformidad (SE, 2015).

Propósito	Población objetivo/ Área de enfoque objetivo	Tipo de apoyo afines con el Pp	Cobertura
P-007 Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria			
Las Instituciones que fomentan o promueven la competitividad en México aplican de forma articulada las políticas públicas en materia regulatoria y de competencia.	Instituciones que participan en grupos de trabajo, comités que fomenten o promuevan la competitividad en el país.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados. • Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas. 	Nacional
G-001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera			
El sector empresarial cuenta con un marco normativo eficiente y moderno que permite un mejor ambiente de negocios	Unidades económicas formalmente constituidas en el país o que potencialmente establecería un negocio en el mismo, sujetos obligados a registrar inversión extranjera asentada en el país, quienes se benefician o son sujetos de cumplimiento de trámites en materia mercantil y/o normatividad sin importar tamaño, nivel de participación en la economía u origen del capital.	<ul style="list-style-type: none"> • Normas emitidas para promover la confianza en los consumidores 	Nacional

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Las poblaciones objetivo de los programas son diferentes, al igual que los tipos de apoyo que otorgan, sin embargo, sus poblaciones y sus apoyos están vinculados, como se explicó antes, para apoyar a todos los actores económicos participantes en una economía competitiva; de ahí que los tres programas tengan cobertura nacional. Por otra parte, el Pp atiende a laboratorios secundarios de los sectores productivos y de interés nacional, pieza clave en los sistemas de calidad; en estos sectores la normatividad establece las características requeridas o deseables de un producto, servicio o proceso y la metrología brinda los medios técnicos para medir confiablemente las características de estos (CENAM, 2013). En este sentido es como el Pp se puede decir que atiende indirectamente a la población objetivo del programa del P-007 y al área de enfoque del G-001.

Módulo 2. Planeación y orientación a resultados

2.1. Instrumentos de planeación

P 13. ¿Existe un plan estratégico de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp que cumpla con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial
- b) Abarca un horizonte de mediano y/o largo plazos
- c) Establece los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el Fin y el Propósito del Pp, consistentes con lo establecido en la MIR
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, consistentes con lo establecido en la MIR?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	La(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cuenta(n) con un plan estratégico, y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp dispone del PI, el cual se apega a los criterios establecidos en la "Guía técnica para la elaboración de los programas derivados del PND", es decir cuenta con un diagnóstico; alineación a las metas nacionales; objetivos, estrategias y líneas de acción; e indicadores y metas.

Con respecto a la característica **a)** de la pregunta, se encontró evidencia de que el Pp es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, tal como consta en el acuerdo 02/1ª Ext/14, emitidos por el Consejo Directivo del CENAM en su primera sesión extraordinaria de 2014, realizada el 12 de febrero de 2014.

b) En este Programa Institucional se abarca un horizonte de planeación de mediano y largo plazos, estableciendo para ello cuatro indicadores que inciden en tres objetivos institucionales. En cada indicador se plantea una línea base y una meta para el 2018.

c) También en el mismo PI del CENAM se establecen los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp. El indicador 1 "Calificación de México en la variable Adopción tecnológica a nivel empresa del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial" se encuentra a nivel de Fin en la MIR 2016 del Pp, mientras que el indicador 2 "Porcentaje de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM" se encuentra a nivel de Propósito.

d) Los indicadores tanto a nivel de Fin como de Propósito miden los avances, para el indicador 1 que es de Fin se plantea una línea base para el 2013 de 4.8 y una meta para el 2018 de 5.2, es decir se espera una mejoría en la calificación de México según este indicador. A nivel del indicador 2 que es de Propósito se espera avanzar del 2013 al 2018 de 73% a 83% de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

P 14. ¿El plan de trabajo anual de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cumple con las siguientes características:

- a) **Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial**
- b) **Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp**
- c) **Establece metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp**
- d) **Se revisa y actualiza periódicamente?**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	La(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cuenta(n) con un plan anual de trabajo, y cumple con todas de las características establecidas en la pregunta.

En el “Informe de Autoevaluación y de Labores de la Dirección General del CENAM correspondiente al periodo enero-diciembre 2015” se presenta el Programa Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2016 y el seguimiento al Programa Anual de Trabajo del 2015. En ese mismo informe se refiere que el H. Consejo Directivo del CENAM lleva a cabo diversas sesiones de trabajo donde se abordan aspectos relacionados con la organización de la Institución y de los avances en el POA.

- a) El POA es producto de un ejercicio de planeación institucionalizados, según consta en la reunión 94a sesión celebrada por el H. Consejo Directivo del CENAM, donde se aprobó el POA 2016.
- b) El POA es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp, ya que el H. Consejo Directivo del CENAM está integrado por el Director General de Administración y Finanzas, por el Coordinador Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la Dirección General de Metrología Eléctrica, por la Dirección General de Metrología de Materiales, por la Dirección General de Servicios Tecnológicos, por el titular del OIC en el CENAM, por el Director de la División de Asuntos Jurídicos y por el Área de Recursos Humanos.
- c) En el POA se presentan las metas establecidas para el 2016 y cómo éstas contribuyen a los tres objetivos institucionales.
- d) Según consta en el POA, las actividades se reportan mensualmente en el Sistema de Registro de Actividades (SIRA), para hacer el seguimiento de los avances de las metas programadas. Derivado del monitoreo realizado a las actividades, y a que el CENAM tuvo un recorte presupuestal, las metas planteadas también fueron modificadas, que en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo del 2016 el H. Consejo Directivo del CENAM llevó a cabo una reunión donde se acordó una modificación a las metas del POA 2016.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

2.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

P 15. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes)

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre el Pp**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados**
- d) De manera consensuada: participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación de la dependencia o entidad que opera el Pp?**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

a) Hasta el momento al Pp no se le han practicado evaluaciones externas. Sin embargo, durante el año 2015 la Auditoría Superior de la Federación (ASF) efectuó la fiscalización de la cuenta pública 2013 de la entidad fiscalizada Centro Nacional de Metrología. **b)** A partir de ello, se originó un documento en donde se formulan las observaciones al desempeño y las solicitudes de aclaración que se indican, derivadas del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013⁷. **c)** El Pp utiliza la información derivada de este Informe, como uno de los elementos para la toma de decisiones, siendo esto respaldado a través de la respuesta emitida por el CENAM de fecha 08 de abril del 2015⁸, donde se da respuesta y explicación a cada una de las observaciones emitidas por la ASF. **d)** En esta respuesta se incluyó la atención o la acción realizada a las recomendaciones al desempeño emitidas por la ASF. Por otra parte, la atención a las recomendaciones emitidas por las ASF se llevó a cabo de manera consensuada, según consta en el oficio No. DG-100-090-2015 de fecha 8 de abril del 2015, ya que éstas implicaron la intervención de varias áreas del CENAM.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

P16. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No aplica.

No se han practicado evaluaciones externas al Pp, sin embargo, se destaca la atención que se ha dado a las observaciones realizadas por la ASF, que de acuerdo al documento USI/1826/2015 "Se informa del estado de trámite de las acciones emitidas por la ASF" de fecha 8 de julio del 2015 se notifica que, de las 11 observaciones emitidas por la ASF, el CENAM atendió el 100% de ellas.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

P 17. ¿Con las acciones o compromisos de mejora definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

No procede valoración cuantitativa.

Aunque no se ha efectuado evaluaciones externas al Pp, la ASF llevó a cabo una auditoría de la cual se generaron 11 observaciones dirigidas al Pp, siendo atendidas el 100% de ellas. Éstas se orientaron a mejorar el desempeño del Pp, por ejemplo, se modificó la MIR con el objetivo de obtener una mejor valoración de los resultados obtenidos por el CENAM (Observación 1). Algunas otras se dirigieron a mejorar la operación del CENAM y con ello dar atención a resolver la problemática de la confiabilidad en mediciones (Observaciones 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11). Otras se enfocaron al logro de mecanismos de planeación más acordes a las necesidades de la Institución (Observaciones 3, 4 y 8) (Anexo C).

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

P 18. ¿Qué recomendaciones de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Todas las observaciones emitidas por la ASF al CENAM fueron atendidas en su totalidad⁷.

⁷ El desglose de las observaciones realizadas por la ASF se presenta en el anexo complementario C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

P19. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Derivado de que hay imprecisiones en el diseño del Programa, tales como carecer de un documento conceptual en el que explícitamente se señale o describa la función de gobierno a la que se dirige el Pp, además de que no tiene una definición precisa y explícita del AEobj y el AEPP, se sugiere que se lleve a cabo una evaluación de Diseño del Programa. Este Programa no ha sido sujeto de evaluaciones externas, por ello, se identificó que la debilidad más fuerte se encuentra en la parte del Diseño.

2.3 De la generación y uso de información de desempeño

P 20. ¿El Pp cuenta con información acerca de:

- a) Su contribución a los objetivos del programa sectorial o especial derivado del PND al que se alinea**
- b) Los tipos de servicios ofrecidos en el tiempo a la población o área de enfoque beneficiaria**
- c) Las características de la población o área de enfoque beneficiaria**
- d) Las características de la población o área de enfoque que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población o área de enfoque beneficiarias?**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	2	El Pp cuenta con información de dos de los aspectos establecidos en la pregunta.

a) El Pp dispone de un informe denominado Logros 2015, el cual contiene resultados sobre el seguimiento al Programa Institucional del Centro Nacional de Metrología 2013-2018. En este informe se presentan los logros, las actividades relevantes y factores que han incidido en los resultados, además de que se hace una descripción y análisis de los indicadores del objetivo, así como los resultados a nivel de línea base y los resultados de los años 2013, 2014, 2015 y meta 2018.

b) En el mismo informe Logros 2015 se describen los servicios que ofrecen el programa, tales como: Desarrollo de servicios de calibración y medición, desarrollo de patrones nacionales, desarrollo de nuevos materiales de referencia, asesorías y capacitaciones, evaluación de laboratorios, ensayos de aptitud y participación en reuniones en apoyo de la acreditación de laboratorios.

c) A pesar de que no existe un documento en el que se defina con claridad a la AEobj y AEPP del Pp, en el manual de calidad del CENAM se hace mención de que el área de enfoque beneficiaria son Clientes. Los Clientes son todos aquellos que reciben la prestación de servicios metrológicos, sin embargo, no se pudo encontrar un documento en el que se describiera al área de enfoque beneficiaria.

d) No se encontró evidencia documental que describiera a la población o área de enfoque no beneficiaria.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

P 21. ¿La información que el programa obtiene para monitorear su desempeño cumple con las siguientes características:

- a) Es oportuna
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran
- c) Está sistematizada
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de **Actividades y Componentes**
- e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	La información con la que cuenta el Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

a) La información que el Pp obtiene para monitorear su desempeño es oportuna, ya que es suministrada en el momento adecuado para ver el avance de las acciones del Pp, esto según consta en el documento 100-AC-IT.010 "Instructivo de trabajo para el registro de actividades del CENAM", mediante el cual se establecen los lineamientos y disposiciones para el registro de la programación y los avances mensuales de las actividades del CENAM en el Sistema de Registro de Actividades.

b) En el documento 100-AC-IT.010 se menciona que la programación de las actividades será validada en el Sistema con la contraseña de autorización de trámites (CAT), siguiendo el siguiente orden:

- Directores de área
- Directores generales de área (requiere la firma previa de todos los directores de área correspondientes a cada dirección general)
- Director General del CENAM (requiere la firma previa de todos los directores generales de área)

c) La información para monitorear el desempeño del Pp se realiza mediante la aplicación informática en la Intranet del CENAM, en la que se registra la programación y el avance de las actividades del CENAM, disponible en la dirección <http://intra.cenam.mx/sira>.

d) A través de la aplicación informática (SIRA) se puede medir los indicadores de Actividades y Componentes.

b) Por otra parte, el SIRA registra mensualmente el avance de las actividades, a más tardar el segundo viernes hábil del mes siguiente a la terminación del mes a reportar, excepto en enero, cuando el registro se hará a más tardar al quinto día hábil a partir de la fecha de reanudación de labores.

En los meses de enero, abril, julio y octubre, además de registrar los avances, se capturarán las justificaciones de las diferencias entre las actividades programadas y las realizadas en el trimestre anterior.

Módulo 3. Cobertura y focalización

3.1. Análisis de cobertura

P. 22. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, usuarios, beneficiarios o área de enfoque objetivo con las siguientes características:

- a) Definición de la población, usuarios o área de enfoque objetivo**
- b) Metas de cobertura anual**
- c) Horizonte de mediano y/o largo plazo**
- d) Congruente con el diseño del Pp?**

No.

Se encuentran elementos de la estrategia de cobertura del Pp en varios documentos y se halla comprendida en su modelo de operación. En el Resource-Infotec (1990) se señala que para constituir la estructura del SNM en México se eligió crear un solo laboratorio central, o laboratorio primario, que se articulara con laboratorios acreditados. Esta estrategia se dirigía a ampliar la red del Sistema Nacional de Calibración (SNC) en el territorio nacional para difundir las mediciones a través de estos y cubrir la demanda de servicios de calibración; y el laboratorio central cubriría la demanda que no fuese alcanzada por el SNC. Al respecto, el PI muestra por medio del diagrama de la estructura piramidal de la trazabilidad del sistema de mediciones que la exactitud de los patrones nacionales que mantiene el Pp se disemina a los usuarios por medio de los laboratorios secundarios de calibración, laboratorios de ensayo y otros actores en la cadena de trazabilidad.

a) Por otra parte, el AEobj se distingue en el documento Resource-Infotec (1990) al referirse que el modelo de operación del Pp seleccionado, en comparación con las otras opciones, "... ofrecía la oportunidad de crear una institución fuertemente orientada a hacia las necesidades industriales ..." y los laboratorios acreditados que son el vínculo con los usuarios. Y en el PI, la AEobj se entiende que son los laboratorios secundarios a los que dan servicio y en el número de "clientes" que se señala.

b) Por medio de la MIR 2016, a nivel de Componentes se disponen de indicadores que en sus fórmulas expresan el cálculo de coberturas de una parte del AEobj respecto a una parte del AEPP del Pp. Estos indicadores dan una aproximación de la cobertura debido a que sólo se refieren a los laboratorios de calibración acreditados. Además, en las FT de estos indicadores sólo se establecen metas semestrales.

La elaboración del diagnóstico del Pp apoyará integrando la información de la descripción de la estrategia de cobertura del Pp proveniente de varios documentos. La estrategia de cobertura deberá especificar a quien se dirige el Pp, por lo que es importante la información que se derive del diagnóstico como es la definición del AEobj y su cuantificación. Otros aspectos a considerar es la cobertura espacial que especifica los alcances del Pp con respecto al área geográfica.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

P. 23. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población, usuarios o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, se deberá especificar cuáles y qué información se utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El Pp no dispone de un documento en el que se establezca un mecanismo donde se identifique los parámetros para identificar su AEobj.

Si se considera que la focalización son los criterios que permiten identificar al AEobj con la finalidad de que estos sean los que reciban los beneficios del Pp (Cohen y Martínez, s/f). Entonces se establece que el Pp toma como característica de focalización en el caso de los laboratorios que sean de alta exactitud. Esta característica sólo la tienen los laboratorios de calibración, quedando excluidos los laboratorios de prueba o ensayo. También atiende las demandas de servicios metrológico de los sectores productivos y de las dependencias del Gobierno Federal que por sus especificaciones sólo puede atender el Pp o que están en disponibilidad de brindar.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

P. 24. A partir de las definiciones de la población, usuarios o área de enfoque potencial, la población, usuarios o área de enfoque objetivo y la población, usuarios o área de enfoque atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp?

No procede valoración cuantitativa.

La estimación de la cobertura, calculada por el equipo evaluador, se apoya en las definiciones propuestas de las variables clave en el cálculo de la misma, es decir, la AEobj y la AEPP. Asimismo, se consideran los datos provenientes del Reporte General, Seguimiento al SIRA que brinda información de los servicios otorgados por el Pp, tanto los programados, señalados como unidades comprometidas, y los otorgados, indicados como unidades entregadas.

Los datos disponibles de la evolución de la cobertura señalan que el Pp ha logrado atender su AEobj, superando los servicios que programa anualmente. En 2013 y 2014, el área de enfoque atendida fue 21.71% y 16.11% mayor a la AEobj, respectivamente. Para el 2015, el Pp otorgó 68 668 servicios, lo que significa una cobertura del AEobj del 95.98%, con respecto al área de enfoque atendida.

Anexo 11 "Evolución de la Cobertura".

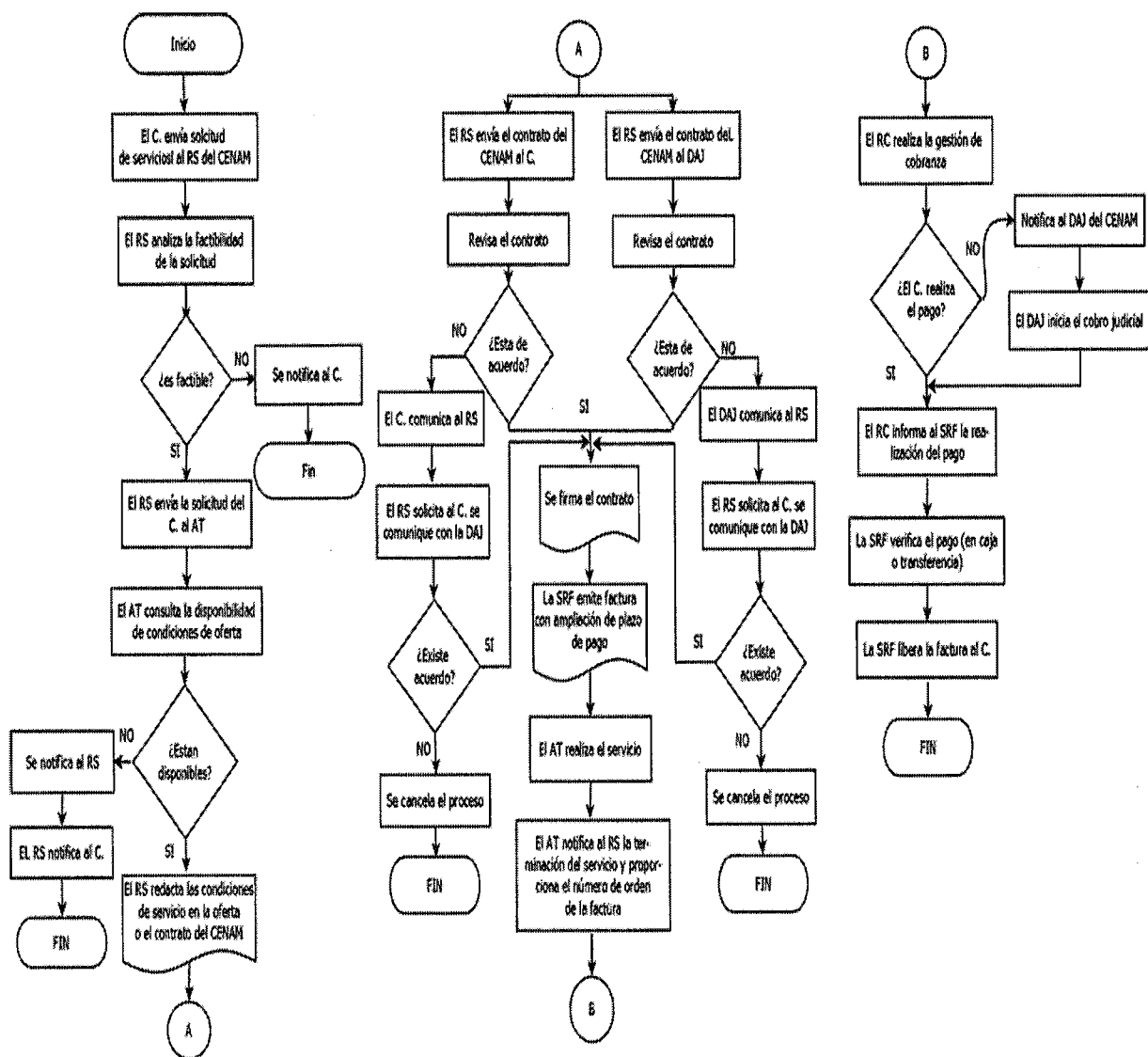
Módulo 4. Operación

4.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

P25. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir, generar o entregar los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

El proceso general del Pp para cumplir con la entrega del servicio tiene su base en el documento interno No. 100-AC-P.3.1.4 Versión 3: **Condiciones generales para la prestación de los servicios ofrecidos por el CENAM**. Las notaciones utilizadas son las siguientes⁸.



⁸ AT: Área técnica que prestara el servicio; CENAM: Centro Nacional de Metrología; DAJ: Dirección de Asuntos Jurídicos; SRF: Subdirección de recursos financieros; RS: Responsable del servicio; C: Cliente; RC: Responsable de cobranza.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Solicitud de apoyos o servicios que brinda el Pp

P. 26. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos, así como las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes?

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos y las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos.

El Pp cuenta con el Sistema de Control de Servicios (SCS) disponible en la intranet del CENAM para los usuarios que cuenten con autorización para su manejo. En él se encuentra registrada información específica sobre los clientes atendidos por el CENAM que constan de: Nombre del cliente; giro o actividad; tamaño y origen de la empresa. Se cuenta también con los datos fiscales y de contacto. Esta información puede ser exportada a formato Excel para su manejo y almacenamiento.

Cuando se recibe un pedido u orden de compra, esta deberá ingresarse al SCS para obtener la orden de factura. Una vez ingresada esta información se puede cuantificar la demanda total con base en el reporte que el sistema genera sobre las solicitudes recibidas independientemente de que se otorgue o no el servicio como resultado de la valoración de factibilidad del mismo.

Mediante este sistema, se puede conocer también la cantidad de servicios efectivamente realizados, ya que generar las facturas de los servicios entregados.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

P. 27. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos cumplen con los siguientes aspectos:

- a) Corresponden a las características de la población o área de enfoque objetivo
- b) Existen formatos definidos
- c) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo
- d) Están apegados al documento normativo del Pp?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos del Pp cumplen con todos los aspectos descritos en la pregunta.

a) El CENAM cuenta con procedimientos para la recepción, registro y trámite de solicitudes de clientes tanto internos como externos para cada tipo de servicio que otorga. Los procedimientos para la solicitud de servicios cuentan con formatos electrónicos editables bien definidos, mismos que se encuentran a disposición de cualquier interesado en contratar los servicios del CENAM, aunque esto no descarta la posibilidad de utilizar documentos en estilo libre que se harán llegar por cualquier medio. c) Los formularios electrónicos están disponibles en la página de internet oficial del CENAM <https://www.gob.mx/cenam/es> de donde se puede acceder a las diferentes secciones donde se ofrecen los servicios. De tal forma, se pueden localizar los siguientes formularios electrónicos:

Solicitud de cotización en línea para servicio de calibración de medidores de flujo de gas y Solicitud de cotización en línea para otros servicios. <http://www.cenam.mx/calibracion/> estos servicios también pueden ser solicitados de forma personal en las instalaciones del CENAM.

Verificación de dispensario <http://www.cenam.mx/cotizanom005/cotizacion.asp> El procedimiento para la realización del trámite se encuentra disponible para los interesados en la dirección <http://www.cenam.mx/VerificacionNOM005/procedimientoVerificacion.aspx>

Cursos y diplomado en metrología. El proceso de inscripción viene descrito en la dirección <http://www.cenam.mx/cursos/> También se puede hacer la inscripción en línea en la dirección <https://www.cenam.mx/cursos/inscripcion.aspx>

Solicitud de cotización para estadía y entrenamiento en sitio. <https://www.cenam.mx/cursos/cotizarestancias.aspx>

Solicitud de cotización de evaluación técnica de laboratorios. <http://www.cenam.mx/servicios/Cotizalaboratorios.aspx>

b) Los procedimientos corresponden a las características de los clientes, debido sobre todo al aspecto geográfico, ya que gran parte de estos residen en lugar distinto al del CENAM, por lo que la disponibilidad en línea de los medios para solicitar, cotizar o contratar es muy útil.

d) Estos procedimientos están apegados a los documentos normativos toda vez que en el documento 100-AC-P.3.1.4. Condiciones generales para la prestación de los servicios ofrecidos por el CENAM se declara que "Se entenderá por pedido aquellas solicitudes para realizar un servicio hechas al CENAM de manera escrita en formato libre o en los formatos establecidos para el efecto por el CENAM, que se hagan llegar por cualquier medio de comunicación, que no requieran la firma de los representantes legales de las partes".

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

P. 28. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos que cumplan con los siguientes aspectos:

- a) Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas**
- c) Están sistematizados**
- d) Están difundidos públicamente?**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo, acciones o proyectos, cumplen con tres de los aspectos establecidos en la pregunta.

a) Los mecanismos son consistentes con las características de los clientes, sobre todo para la parte de recepción de solicitudes, debido a la facilidad existente para hacerlas llegar, sea en formato libre o en formatos establecidos, de manera presencial o en línea.

El SCS es el sistema por el cual se verifican los procedimientos de recepción, registro, y estatus del trámite de prestación de los servicios solicitados. **b y c)** Esta herramienta a su vez sistematiza y estandariza todo el proceso. El SCS es un sistema de uso interno (intranet), con acceso único a personal autorizado para su manejo en cada área ejecutora del CENAM, por lo que no es de carácter público. Se cuenta con el documento 323-AC-IT.003 "Instructivo de trabajo para la operación del sistema de Control de Servicios" en el cual se muestra su manejo adecuado.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Selección de la población objetivo, usuarios, área de enfoque proyectos y/o

P. 29. ¿Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados**
- d) Están difundidos públicamente?**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp está enfocado en dar atención a clientes, no utiliza el concepto de beneficiarios o de usuarios. Los clientes son los solicitantes de los diferentes servicios ofrecidos por el CENAM. Estos servicios son solicitados a través de la Subdirección de Servicios a la Industria (SSI), los cuales se pueden hacer en formato libre, en un formato específico o realizarse la solicitud en línea en el sitio de internet del CENAM.

- a. No hay criterios de elegibilidad específicos para seleccionar a los clientes, sino aquellos que se apegan a lo contenido en el artículo 30 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en donde se establece que el CENAM ofrece servicios a solicitud de parte. Estos servicios se facturan a los clientes y los únicos requisitos para atenderlos son que estén dentro de las funciones que establece la ley y que el CENAM tenga capacidad para ofrecerlos. En el sitio de internet del CENAM se presentan los trámites y los requisitos para obtener el servicio.
- b. El procedimiento está estandarizado por medio del manual de procedimientos denominado "Condiciones generales para la prestación de los servicios del CENAM 100-AC-P.3.1.4. En este manual se define a la Unidad que se hace responsable del servicio.
- c. El CENAM dispone de un Sistema de Control de Servicios, en el que se almacenan las evidencias de los servicios ofrecidos. Este sistema está disponible en la Intranet del CENAM para los usuarios autorizados.
- d. Los procedimientos están difundidos a través de la página internet del CENAM en el ícono sobre acciones y programas https://www.gob.mx/cenam/archivo/acciones_y_programas, sitio donde se difunden los servicios ofrecidos y los requisitos para solicitarlos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

P. 30. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos y cumplen con las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con estricto apego a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos del Pp**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp**
- c) **Están sistematizados**
- d) **Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos?**

	Nivel	Criterios
Sí	4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los Mecanismos documentados están plasmados en el Manual de Calidad del CENAM que señala de manera general los procesos que deben realizar las áreas para atender los servicios, este Manual es un documento rector y de él se desprende la referencia a un documento específico. El documento específico que aplica a esta parte del proceso es el 100-AC-P.3.1.4 "Condiciones generales para la prestación de los servicios ofrecidos por el CENAM".

- a. Si una solicitud no cumple con los requisitos para obtener el servicio, entonces no se proporciona. Una solicitud no cumple con la totalidad de los requisitos porque el Cliente no especificó el tipo de servicio requerido y el CENAM le envía un correo solicitándole más información para formularle una cotización. Cuando una solicitud cumple con la totalidad de los requisitos es porque el Cliente especificó claramente el servicio requerido y el CENAM le presentan una cotización para brindar dicho servicio. Todos los trámites y requisitos se apegan a lo plasmado en el Manual de Calidad y en las Condiciones generales para la prestación de los servicios ofrecidos por el CENAM. En este último documento se especifica el proceso que se sigue para brindar los servicios, primero que la solicitud esté completa, para que sea formulada la cotización, y luego que los servicios que solicita el Cliente estén dentro del catálogo de servicios del CENAM.
- b. El proceso se encuentra estandarizado a través del Manual de Calidad y en el documento 100-AC-P.3.1.4 "Condiciones generales para la prestación de los servicios ofrecidos por el CENAM".
- c. Se sistematiza el proceso por medio del Sistema de Control de Servicios, en el que se almacenan las evidencias de los servicios ofrecidos.
- d. En el Manual de Calidad se especifica que cada dirección general, dirección y subdirección de área, así como los laboratorios cuentan con los procedimientos operativos necesarios para la adecuada prestación de los servicios (incluidos en la Lista Maestra de Documentos).

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

Tipos de apoyos, servicios y/o proyectos

P. 31. ¿Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios y/o aprobar proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp**
- b) Están sistematizados**
- c) Están difundidos públicamente**
- d) Están apegados al documento normativo del Pp?**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- a. El Pp tiene estandarizado sus procedimientos para otorgar sus servicios por medio del manual 100-AC-P.3.1.4. "Condiciones generales para la prestación de los servicios ofrecidos por el CENAM", en el cual se señala que este procedimiento aplica a todas las áreas que intervienen en la realización de los servicios remunerados que proporciona el CENAM.
- b. Por otra parte, también están sistematizados por medio del Sistema de Control de Servicios según se plasma en el documento 323-AC-IT.003 "Instructivo de Trabajo para operar el Sistema de Control de Servicios".
- c. El procedimiento está difundido en el sitio de internet del CENAM en la liga <http://www.cenam.mx/calibracion/> donde se especifica el catálogo de servicios, cómo solicitar el servicio, formas de pago, requisitos para obtener el servicio, solicitud de cotización en línea y estado de los servicios. En este último punto el cliente puede verificar el estado del servicio solicitado, ya sea que fue aceptado para ser atendido o que fue rechazado y los motivos por los cuales no le será proporcionado el servicio.
- d. El documento normativo al que se apegan es lo establecido en el artículo 30 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en donde se señala que el CENAM ofrece servicios a solicitud de parte. Estos servicios se facturan a los clientes y los únicos requisitos para atenderlos son que estén dentro de las funciones que establece la ley y que el CENAM tenga capacidad para ofrecerlos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

P. 32. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos, servicios y/o proyectos a entregar u otorgar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por los operadores del Pp?**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios y/o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

a) El mecanismo por el cual se entrega el servicio puede encontrarse en el documento 100-AC-P.3.1.4. Condiciones generales para la prestación de los servicios ofrecidos por el CENAM. Dicho documento señala que “el RS debe en los casos que aplique, notificar al Responsable de Caja y Facturación, el pago de la orden de factura por parte del C.” al “RS le corresponde entregar al C o autorizar al AT la entrega del producto del servicio, una vez que se hayan cumplido las condiciones de pago establecidas. Al AT le corresponde “Iniciar el servicio una vez que haya ratificado con el RS que ya se encuentra pagado el servicio formalizado el contrato correspondiente o cuando menos que cuente con su Vo. Bo.” “Informar al RS la conclusión del servicio y entregar el producto del servicio al RS”. **b)** Este procedimiento es estándar para cualquiera de los servicios que el CENAM otorga y **c)** se encuentran sistematizados en archivos electrónicos que **d)** son del conocimiento de todos los operadores del Pp. La verificación de la entrega del servicio se puede llevar contra el reporte de facturas emitidas, debido a que solo los servicios concluidos en su totalidad son facturados.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

Ejecución

P. 33. ¿Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con las siguientes características:⁹

- a) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras**
- b) Están sistematizados**
- c) Están difundidos públicamente**
- d) Están apegados al documento normativo del Pp?**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

a) El CENAM cuenta con el documento 00-AC-M.001 Manual de Calidad del Centro de Metrología, en donde se encuentra la estructura orgánica del centro. Así mismo se encuentran estipulados en su apartado 7 *Realización del producto*, los principales procesos que se realizan en el CENAM en el transcurso de la prestación de los servicios.

El documento 100-AC-P.3.1.4 "Condiciones generales para la prestación de los servicios ofrecidos por el CENAM" en su apartado 3 *Desarrollo* se registran los procedimientos y los responsables de llevar a cabo las acciones que van desde el desarrollo del producto (servicio) hasta el servicio postventa. De manera complementaria se encuentran los manuales de la serie 800 que son de Manuales de procedimientos particulares para los diferentes servicios que ofrece el CENAM.

Estos procedimientos al estar contenidos en documentos rectores de las actividades del CENAM son de conocimiento de todos los involucrados y su aplicación es obligatoria y homogénea para todas las instancias ejecutoras de los diferentes servicios ofrecidos. **b)** Se encuentran sistematizados y **c)** están apegados al documento normativo del Pp.

⁹ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

P. 34. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones y estos cumplen con las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp**
- b) **Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados**
- d) **Son conocidos por los operadores del Pp.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- a. El Pp dispone del documento 100-AC-P. 3. 1. 4. "Condiciones generales para la prestación de los servicios ofrecidos por el CENAM" en donde se establece la metodología que debe observarse para comprometer y dar seguimiento a la prestación de los diversos servicios que ofrece el CENAM, considerando incluso la elaboración, revisión, registro y modificación de contratos que efectúe con sus clientes, así como la coordinación de su realización y la verificación de su pago.
- b. Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones del Pp son homogéneos, ya que se dispone de estándares de atención a cada una de las fases de los servicios que están establecidas en la instrucción de trabajo 100-AC-IT.002 "Determinación de indicadores para la calidad".
- c. Estos mecanismos están sistematizados por medio del SCS según se plasma en el documento 323-AC-IT.003 "Instructivo de Trabajo para operar el Sistema de Control de Servicios".
- d. De acuerdo al manual 100-AC-P.3.1.4. los mecanismos son conocidos por todos los operadores, ya que estos se hacen responsable de la oferta, pedido y de la aceptación del contrato, así como del seguimiento del servicio, en coordinación con las otras unidades del CENAM involucradas. Las unidades autorizadas para fungir como responsable de un servicio son las siguientes: Dirección de Asuntos Jurídicos; Dirección de Flujo y Volumen; Dirección de Planeación, Vinculación e Innovación; Subdirección de Educación Continua; Subdirección de Información y Documentación; Subdirección de Servicios a la Industria y Subdirección de Servicios de Evaluación Metrológica y Promoción Industrial.

4.2 Mejora y simplificación regulatoria

P. 35. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque objetivo?

No procede valoración cuantitativa.

El CENAM comprometió la modificación de los trámites CENAM-00-006 denominado Capacitación en Metrología Programada, el cual consiste en lo siguiente: Las constancias de capacitación ahora son digitales con lo cual se ahorra tiempo en el envío, costo de mensajería, disminución en el uso de papel y la reposición es de manera inmediata. Estas modificaciones fueron realizadas con el objeto de beneficiar a los clientes que solicitaron los servicios de capacitación¹⁰.

Otro de los cambios realizados fue lo referente a la digitalización del trámite CENAM-00-001, denominado Calibración de Instrumentos y patrones de medición, ya que contempla criterios de mejora regulatoria y promueve los objetivos de dichos programas. Debido a que i) simplifica y facilita el proceso y ii) reduce las cargas administrativas para el cliente del servicio, por lo tanto, hace más eficiente los procesos regulatorios¹¹.

¹⁰ SE-COFEMER. Opinión al primer reporte semestral de avances del programa de Mejora Regulatoria 2015-2016 del CENAM.

¹¹ SE-COFEMER. Respuesta a la Solicitud de modificación de Programas de Mejora Regulatoria 2015-2016. 9 de marzo del 2016.

4.3 Organización y gestión

P. 36. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta(n) la(s) unidad(es) responsable(s) del Pp para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o para la entrega de apoyos, generación de proyectos, obras o componentes dirigidos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y, en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp no transfiere recursos al área de enfoque objetivo, sino que los capta por medio de los servicios prestados. El mecanismo de captación de recursos se describe en el Instructivo de Trabajo para Operar el Sistema de Control de Servicios.

No obstante, a ello, el CENAM recibe recursos presupuestales para su operación, lo cual, ante el escenario de austeridad reciente, se ha visto afectado por los recortes en el presupuesto, afectando las actividades básicas de operación.

Por otra parte, también se han reducido las plazas laborales en la institución, afectando al crecimiento de la institución, debido a que no se logra satisfacer las crecientes necesidades y demandas de los sectores usuarios.

Otro elemento que ha afectado al CENAM es el tipo de cambio, debido a que existe un vínculo importante en el costo de diversos insumos, como son: las refacciones, accesorios para equipos e instrumental de laboratorio, material eléctrico y electrónico, gases especiales y sustancias químicas. Este vínculo afecta la planeación de las compras y suficiencia de recursos para las áreas.

Las acciones efectuadas para superar estos obstáculos consistieron en aplicar un uso racional de los recursos del CENAM, tales como los servicios de energía eléctrica y Gas L.P., además de aplicar medidas austeras en el uso de vehículos.

Sin embargo, estas acciones no son suficientes, por ello, adicional a estas medidas el Consejo Directivo del CENAM ha propuesto la generación de más recursos por los servicios prestados, acercándose a organizaciones empresariales o clientes potenciales. Sin embargo, esta medida no ha sido exitosa, pues los clientes han reducido el número de solicitudes de servicios y con ello se ha limitado la estrategia de generación de mayores recursos propios para el CENAM.

4.4 Presupuesto del Pp

P. 37. ¿Cuál es el presupuesto asignado al Pp para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece?

No procede valoración cuantitativa.

El presupuesto asignado en 2016 al Pp es de \$242,384,810.00¹². Dicho presupuesto cuantifica y distribuye sus gastos en el capítulo 1000, 2000 y 3000. En dicho año CENAM no registra presupuesto asignado a los capítulos 4000 y 5000.

La información desglosada, así como el costo del gasto unitario se muestran el anexo 13.

¹² <http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?ciclo=2016&id=10E006>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

P. 38. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de financiamiento para la operación del Pp se integran de recursos fiscales y de ingresos propios obtenidos por la prestación de los servicios que la misma oferta.

Para el análisis de este reactivo, se tomará en cuenta la información del año 2015 toda vez que los datos del año corriente son parciales.

Para el año 2015, el presupuesto modificado para la operación del Pp fue de un total de \$296,083,503.00 de estos \$232,648,668.00 pertenecieron a recursos fiscales y \$63,434,835.00 a recursos propios.

El presupuesto ejercido para el mismo año fue de \$285,638,279.00 de estos el financiamiento por recursos fiscales para la operación del Pp fue de \$232,648,668.00 que represento el 81.44% del total ejercido. Los recursos propios ascendieron a \$52,989,611 representando el 18.56%.

Las diferencias entre el presupuesto modificado y el ejercido se deben a dos causas principales: la variación en el número de plazas ocupadas debido a renunciaciones o despidos, y por otra parte se debe al desfase en tiempo para ejercer los recursos, explicado por el atraso en la entrega de los recursos fiscales.

4.5 Sistematización de la información y de los procesos

P. 39. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas?**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp cumplen con una de las características indicadas en la pregunta

a) El Pp cuenta con el SGC el cual determina la forma en que se realizan los procesos sustantivos del Pp como son el establecimiento y mantenimiento de patrones y sistemas de medición y, la prestación de servicios, el cual incluye todos los servicios con costo, además del proceso de apoyo, la Gestión del Sistema de Calidad.

Cada proceso que se lleva a cabo se apega a procedimientos que integran la Lista maestra, que integra documentos en los que se detalla la forma en que se debe realizar el trabajo que debe ser controlado. Entre estos documentos el principal es el Manual de Calidad del SGC.

b) La actualización del SGC se realiza de manera inmediata debido a que si se modifican actividades o es necesario actualizar las referencias a otros documentos su vigencia inicia al día siguiente a su publicación o en una fecha posterior.

c) El SGC proporciona información al personal involucrado en los procesos del SGC dado que estos se ejecutan por medio de sub-procesos en los que existe intercomunicación entre algunas áreas del CENAM que realizan servicios para otras áreas. Estas interacciones, vista como "servicios" del SGC, se apegan a los requisitos establecidos para su realización.

d) En el sistema con que opera el Pp no presenta discrepancia de información porque cada dirección general, dirección y subdirección de área, así como los laboratorios se apegan a los procedimientos operativos necesarios para la adecuada prestación de servicios; cuya aplicación genera los registros correspondientes que están sujetos al control de registros.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño

P. 40. ¿El Pp reporta avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes), así como de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de su MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	Entre 60% y menos de 85% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Muy Alto).

El Pp si reporta el avance de sus indicadores incluidos en la MIR 2016 respecto a sus metas. Asimismo, la valoración del avance de las metas de los indicadores se realizó con información de los reportes de la MIR provenientes del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública. El avance de los valores de los indicadores para el 2016 se encuentran en el Anexo 14.

La respuesta se ubica en el nivel 3 puesto que, según los resultados reportados en el PASH para el 2015, un indicador a nivel Componente y un indicador a nivel de Actividades están fuera del rango de 85% a 115% del Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD) presentado en los TRF de la evaluación.

En los indicadores a nivel de Fin y de Propósito no registran avance para el año fiscal 2016 puesto que sus frecuencias de medición son anuales. Por lo que no se consideran en el promedio de indicadores.

La valoración del indicador relacionado con el **Fin** se realizó para el 2015, año en que se incorporó a la MIR. Para este año este indicador presentó un avance del 106.1%, con lo que se puede señalar que tuvo un desempeño satisfactorio.

El objetivo del **Propósito** se monitorea con los tres indicadores siguientes:

Los siguientes indicadores tienen un desempeño satisfactorio en 2015. P1. "Porcentaje de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM" presentó un avance del 108% en el 2015. P2. "Porcentaje de servicios de calibración y medición reconocidos internacionalmente." reporto un avance de 106.4% en el 2015. P3. "Porcentaje de clientes que evalúan positivamente los servicios del CENAM", este indicador se integró a la MIR en el 2016 por lo que no se dispone de información.

A nivel de **Componentes** se tienen dos indicadores: C1. "Porcentaje de laboratorios secundarios de calibración acreditados, con trazabilidad a los patrones nacionales del CENAM" ha tenido un desempeño satisfactorio con avances del 97.2% para el 2015. C2. "Porcentaje de laboratorios acreditados que reciben servicios de transferencia de tecnología por parte del CENAM", presenta un desempeño insatisfactorio puesto que su avance fue del 216.8% en el 2015

Los indicadores a nivel de **Actividades**: A1. "Porcentaje de cumplimiento del programa de establecimiento o mejora de patrones nacionales", tuvo un avance del 90.1% en el 2015
A2. "Porcentaje de asesorías evaluadas como satisfactorias" presenta avances del 94.7% de este indicador en 2015 teniendo un desempeño satisfactorio.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

A3. "Porcentaje de asistentes a eventos de capacitación que califican el evento como satisfactorio", muestran un desempeño satisfactorio al presentar avances del 108.8% en el 2015.

A4. "Porcentaje de cumplimiento del programa de certificación de materiales de referencia", este indicador tiene un desempeño no satisfactorio del 77.8%, en el 2015.

A5. "Tiempo de espera promedio para realizar servicios de calibración y medición" este presenta un buen desempeño al avanzar un 90.5% en el 2015.

A6. "Porcentaje de cumplimiento con el programa de ensayos de aptitud organizados por el CENAM", el avance de este indicador en el 2015 fue de 95.3%.

4.7 Rendición de cuentas y transparencia

P. 41. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cumplen con las siguientes características:

a) Los documentos normativos están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora; b) Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora; c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población beneficiaria y/o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora; d) La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con tres de las características indicadas en la pregunta.

- a)** Los documentos normativos del Pp están disponibles en la página electrónica del CENAM de manera accesible a dos clics. Una vez dentro de la página principal del Pp, en la pestaña *Transparencia* del menú principal se da clic para desplegar el menú de este; ahí dar clic en *1. Normatividad en transparencia*.
- b)** El Pp muestra en su página electrónica los resultados de los indicadores de la MIR a dos clics. La secuencia de pasos es la siguiente: Entrar a la pestaña de *Transparencia*, en el contenido de esta ingresar al número *6. Indicadores de programas presupuestarios*, con lo que se abrirá los Datos del Programa del Sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

También se encuentran los resultados del Pp del 2006 al 2012 en los Informes de Rendición de Cuentas del CENAM, en el número *9. Planes, programas e informes* de la misma sección de *Transparencia*.

- c)** El Pp muestra en su página web un número de teléfono y correo electrónico correspondientes a la Unidad de Enlace que están disponibles a dos clics, en dónde los usuarios de sus servicios y ciudadanos reciben información y orientación. Una vez dentro de la página principal, dar clic en la pestaña *Transparencia* del menú principal, aquí dar clic en *2. Acceso a la información*.
- d)** En la información proporcionada por el Pp se encontró que uno de los tres recursos de revisión recibidos, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), resuelve que el Pp modifique la respuesta ofrecida al expediente RDA 1294/14.

Módulo 5. Percepción de la población o área de enfoque atendida

P. 42. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas
- b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida
- c) Los resultados que arrojan son representativos?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población, usuarios o área de enfoque atendida cumplen con el inciso a) y otra de las características establecidas en la pregunta.

a) La aplicación de la *Encuesta de servicios* con el que se mide la satisfacción de los clientes del CENAM no induce las respuestas, puesto que su aplicación se realiza al termino del servicio y de forma automática por medio del Sistema de Control de Servicios. Asimismo, el diseño de las preguntas del instrumento permite indicar que se plantearon sin sesgo.

b) De acuerdo con la definición de AEobj propuesta en el Anexo 2 y aunque no se precisan las características de esta, el instrumento solicita una de ellas como es el sector al que pertenece. Otros datos que se obtienen mediante la encuesta es el servicio que recibió, el nombre de la empresa y se realizan preguntas dirigidas a medir su grado de satisfacción respecto al servicio recibido. Las preguntas de la encuesta abordan los siguientes aspectos: a) Oportunidad en la atención a las necesidades del cliente, b) Cumplimiento de las características técnicas esperadas, c) Beneficio obtenido, d) Interacción con el personal del CENAM, e) Oportunidad de nuevos productos, f) Calificación general, g) Comentarios y observaciones, y h) Información completa del usuario y de la empresa (Manual de Calidad del Centro Nacional de Metrología, 2016 y Encuesta de servicios).

c) Los resultados de la *Encuesta de satisfacción* son representativos dado que se aplican a todos los clientes del Pp. Por medio de los indicadores "Porcentaje de clientes que evalúan positivamente los servicios del CENAM", y "Calificación promedio de satisfacción de clientes" se evidencian los resultados de la encuesta. La metodología de la estimación de estos indicadores se documenta en las FT de los mismos.

Módulo 6. Medición de resultados

P. 43 ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto?**

No procede valoración cuantitativa.

a) El Pp sólo documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR. Se dispone de un indicador para medir el objetivo a nivel de Fin y tres para el objetivo de Propósito. La periodicidad de la medición de los resultados de estos objetivos del resumen narrativo es anual.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

P. 44. En caso de que el Pp cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin y de Propósito.

El Pp reporta sus resultados anualmente por medio de un indicador para el objetivo del Fin y tres indicadores para el objetivo del Propósito según la MIR 2016. Por otra parte, con respecto al cumplimiento de los indicadores, se observa con base a los resultados mostrados en las MIR de los años 2012 a 2015, que sólo se dispone de información para algunos años y para tres de los cuatros indicadores.

Fin	
Periodo fiscal	Avance %
"Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial"	
2015	106.1
Propósito	
1. "Porcentaje de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM"	
2015	108
2014	120
2. "Porcentaje de servicios de calibración y medición reconocidos internacionalmente"	
2015	106.4
2014	120
2013	93.18
3. "Porcentaje de clientes que evalúan positivamente los servicios del CENAM"	

Fuente: Elaborado por Serpro S.C. con información de las MIR de varios años.

El resultado del indicador relacionado con el objetivo del Fin es satisfactorio, se encuentra dentro del rango de 85% a 115% respecto de la meta programada. Para la medición de este indicador, el Foro Económico Mundial (FEM) obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿cómo evaluaría la intensidad de la competencia en los mercados locales?; los resultados están disponibles en el Reporte Global de Competitividad que anualmente emite el FEM.

Los resultados de los indicadores a nivel de Propósito en el 2014 no son satisfactorios puesto presentan una desviación del 20% y la desviación aceptada en los indicadores estratégicos es de hasta de 15%. En el 2015, el resultado de cada uno de los indicadores del Propósito se considera satisfactorio. En el primer indicador se supera la meta en 8% debido a que el desempeño técnico de los laboratorios fue satisfactorio al apegarse a los procedimientos de medición establecidos. Para el segundo indicador, la meta se superó en 6.4% porque el Pp logró la aprobación de un mayor número de servicios de medición y calibración gracias a los resultados favorables en una evaluación por pares que se realizó en el segundo semestre de 2015. Además, la información utilizada para construir estos indicadores se basa en la relación de los servicios que ofrecen las áreas técnicas anualmente, que están reconocidos en el Arreglo de Reconocimiento Mutuo del Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM-MRA).

En un inicio se establece que hubo resultados positivos, sin embargo, estos no dan información que permita medir el grado de contribución del Pp al Fin, ni al Propósito; para este último se sugirió reformular el objetivo y los indicadores deben facilitar la verificación del resultado del Pp.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

P. 45. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp -inciso b) de la pregunta 43- ¿dichos documentos cumplen con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de la población o área de enfoque beneficiarias en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo y/o ejecutar acciones, obras o proyectos**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de la población o área de enfoque beneficiarias y la intervención del Pp**
- c) Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Pp?**

No aplica.

Esta es la primera evaluación para el Pp que no es de impacto, tampoco se tienen estudios en el mismo sentido que permitan identificar hallazgos con el Fin y el Propósito.

El Pp dispone de una Auditoría al Desempeño, 13-1-10K2H-07-0448, en la cual se hacen recomendaciones a los indicadores, entre los cuales se encuentra el de Propósito; pero este documento no presenta las características señaladas.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

P. 46. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Pp, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

En la pregunta anterior se menciona que esta es la primera evaluación para el Pp, tampoco se disponen de estudios en el mismo sentido que permitan señalar hallazgos con el Fin y el Propósito

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

P. 47. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestren impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 43, ¿dichas evaluaciones cumplen con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de la población beneficiaria, usuarios o área de enfoque con uno de la población o área de enfoque no beneficiaria de características similares**
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) son acorde(s) a las características del Pp y a la información disponible; es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población o área de enfoque beneficiaria y población o área de enfoque no beneficiaria**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?**

No.

El Pp dispone de información¹³ de estudios de programas similares en otros países que muestran los resultados obtenidos.

Se encontró que, en estos estudios, las metodologías utilizadas no coinciden con las características requeridas en esta pregunta. Las metodologías utilizadas son modelos econométricos, enfoques estadísticos, análisis de costo-beneficio y estudios de caso. En las cuales la metodología no señala algún método para la construcción del contrafactual, no obstante, estos estudios hacen uso de la palabra impacto.

El Comité Internacional de Pesos y Medidas, CPIM, (2003 citado por Consejo Superior de Metrología en España, 2007) señala que los estudios de "impacto" económico realizados por el National Institute of Standards and Technology (NIST) en Estados Unidos, National Research Council (NRC) de Canadá, Department of Trade and Industry (DTI) del Reino Unido y la Unión Europa se enfocaron a evaluar las políticas de financiación pública a la metrología y su contribución a la economía y bienestar de la sociedad. El estudio realizado por el NIST se basa en la comparación del costo de desarrollar cierto patrón de medida o MRC y el ahorro estimado a un determinado grupo de usuarios o de industria. El DTI ha comparado las capacidades de medida de su laboratorio primario (National Physical Laboratory, NPL) con las de sus pares. El NRC ha realizado estudios de casos complementados con encuestas y análisis estadísticos.

Se presenta un listado de los estudios realizados en materia de metrología en el Anexo complementario D. Estudios internacionales que cuantifica los resultados económicos de la medición.

¹³ A través del vínculo a la página web del Bureau International des Poids et Mesures.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

P. 48. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa

El estudio realizado por el DTI citado en la pregunta anterior demostró que las medidas en el Reino Unido tienen un efecto significativo en la economía del 0.8% del PIB (Consejo Superior de Metrología en España, 2007).

Los resultados del estudio realizado por la NRC señalan que la inversión pública en el laboratorio primario de Canadá proporciona una relación costo-beneficio de 1 a 13 (Op. cit.).

Otros resultados se pueden consultar en el Anexo complementario D. Estudios internacionales que cuantifica el impacto económico de la medición.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

P. 49. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿con cuáles características cumplen dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de la población o área de enfoque beneficiaria con uno de población o área de enfoque no beneficiaria de características similares**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de población o área de enfoque beneficiaria y población o área de enfoque no beneficiarias**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?**

No aplica.

El Pp no dispone de evaluaciones de impacto.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

P. 50. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

El Pp no dispone de evaluaciones de impacto.

En el Anexo complementario D. Estudios internacionales que cuantifica el impacto económico de la medición se muestran los resultados provenientes de estudios realizados en diferentes países.

VII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El Pp dispone de documentos que apoyan el modelo de operación se basa en la estructura piramidal de la trazabilidad del SNM. Al respecto se identificó evidencia internacional al respecto.</p> <p>El Pp dispone de un Programa Institucional que facilita los ejercicios de planeación del CENAM.</p> <p>La temática de Planeación se analiza a través de ejercicios consensuados dentro del Consejo Directivo del CENAM.</p> <p>Se cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, en donde se encuentran considerados los documentos 100-AC-P.3.1.4 Condiciones generales para la prestación de los servicios ofrecidos por el CENAM y 100-AC-M.001 Manual de Calidad del Centro Nacional de Metrología que son los que dictan los procedimientos para otorgar los servicios.</p> <p>El Pp dispone de Encuesta de servicios para medir el grado de satisfacción de sus clientes y sus resultados son representativos dado que se aplican a todos los que reciben los servicios del Pp.</p>	<p>El Programa no dispone de un diagnóstico que enuncie la función de gobierno de manera explícita a la que contribuye y precise las definiciones de la AEobj y AEPP.</p> <p>Si bien se describen los procesos a seguir para realizar un servicio, así como sus responsables, estos están presentados mayormente en forma de texto y no en diagramas de flujo. Lo cual hace de difícil comprensión para alguien que no esté familiarizado con dicho proceso.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>La función que desempeña el Pp se encuentra en la CPEUM en la fracción XVIII del Art. 73, y en la LOAPF en la fracción XIII del Art. 34 y en los Arts. 5 y 24 de la LFMN.</p> <p>La disponibilidad de información dispersa en varios documentos del CENAM y literatura que abordan la temática de la importancia de la metrología y sus impactos, que pueden ser de gran utilidad para el Pp en aras de dar soporte a la justificación de éste en la AEobj y función de gobierno que aborda actualmente.</p> <p>El Pp dispone de información proveniente de estudios internacionales que muestran los impactos positivos de programas similares.</p> <p>Dispone de un SCS y del SIRA que contiene información para mostrar cifras precisas de su cobertura.</p>	<p>No se identificaron para el Pp.</p>

Recomendaciones: Elaborar el Diagnóstico del Pp con base en los elementos definidos por la SHCP, precisar las definiciones de las AEobj y AEPP con base en los resultados del diagnóstico, así como elaborar la estrategia de cobertura del AEobj. Referente a la MIR se sugirió realizar adecuaciones al resumen narrativo a nivel de los objetivos del Fin y del Propósito; y se hicieron propuestas a nivel de Componentes. También se hicieron sugerencias a algunos indicadores en su definición, método de cálculo y metas. Se propuso que los procedimientos de operación del Pp dispongan de sus respectivos diagramas de flujo. Finalmente, considerar los estudios internacionales como referencias para soportar la importancia del Pp en el desarrollo de un país.

VIII. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

El presente apartado no aplica debido a que la presente evaluación es la primera que se realiza para el Pp.

Conclusiones

El objetivo general del informe radicó en evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp E006 Desarrollo Tecnológico y Prestación de Servicios Metrológicos para la Competitividad, con la intención de proporcionar información de la situación actual de la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa.

El **Diseño del Pp** requiere fortalecerse con la elaboración de un diagnóstico. Este documento aportará elementos clave como la definición concluyente de sus AEobj y AEPP. No obstante, a ello, se identificó que el Pp apoya una función de gobierno. El Pp dispone de evidencia teórica y empírica que sustenta y justifica su modelo de operación. Además, el Pp está vinculado con la Meta IV de México Próspero del PND 2013-2018 y con los objetivos 1, 2 y 4 del PRODEINN. El Pp contribuye indirectamente al logro de estos objetivos, dada su posición en la estructura de trazabilidad del SNM, y de manera relevante por ser elemento clave en el sistema de calidad.

Otra conclusión en este apartado es que los objetivos del resumen narrativo a nivel de Propósito, Componentes y Actividades de la MIR 2016 se encuentran en el documento normativo del Pp, no así para el objetivo del Fin. Los Componentes y Actividades también se encontraron en los manuales de procedimientos. Se discurre que es correcto para este tipo de Pp que el objetivo del Fin no se encuentre en la LFMN, a diferencia de los programas presupuestales que se regulan por reglas de operación que lo llegan a incluir.

A pesar de que explícitamente no tienen conceptos comunes, como el Propósito y las AEobj de los programas presupuestales de la SE, P-007 "Diseño e instrumentación de acciones en materia comercial de inversión extranjera, competitividad, competencia y cooperación regulatoria" y G-001 "Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera", existe complementariedad debido al tipo de servicios que otorga el Pp que sustentan el desarrollo de normas de calidad.

Planeación y orientación a resultados

El Pp dispone del Programa Institucional del CENAM 2013-2018, a través del cual se puede realizar acciones de planeación de mediano plazo. Para el tema de planeación de corto plazo el Pp hace uso de un POA.

Respecto a la orientación a resultados, al Pp aún no se le han realizado evaluaciones externas, la única hasta el momento es la del presente ejercicio, sin embargo, si ha sido sujeta de auditorías provenientes de la ASF, de la que se generaron observaciones pero que fueron solventadas por el CENAM.

Operación

El Pp tiene respaldado sus procesos por medio de manuales de procedimientos en cada una de sus etapas del circuito operativo, siendo "El Manual de Calidad del CENAM" el documento rector que guía todos los procesos del circuito operativo de la institución.

Cobertura y focalización

El modelo de operación del Pp basado en la estructura piramidal de la trazabilidad del sistema de mediciones se analiza que a su vez es su estrategia de cobertura. Dado que el Pp por medio de los eslabones siguientes de esta estructura disemina los patrones nacionales de medición a los usuarios. La cobertura del Pp puede estimarse con datos provenientes del SCS y SIRA.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

Percepción de la población o área de enfoque atendida

El Pp cuenta con un instrumento para obtener y medir la percepción de sus clientes de manera objetiva y sus resultados son representativos. Este instrumento considera características de la AEobj.

Medición de resultados

El Pp mide sus resultados con los indicadores de Fin y de Propósito de la MIR que muestran resultados en general positivos, estos se pueden complementar con estudios económicos relacionados con los Componentes del Pp. Al respecto es necesario señalar que los estudios encontrados para programas similares al Pp muestran resultados positivos de la implementación de estos programas.

Bibliografía

1. Aldunate, Eduardo y Córdoba, Julio. Formulación de Programas con la metodología de marco lógico. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). CEPAL. Santiago de Chile, abril de 2011.
2. Barber Kuri. Productividad y Competitividad. Universidad Anáhuac del Sur. s/f <http://ols.uas.mx/PubliWeb/Articulos/Productividad-y-competitividad-RE.pdf>
3. Centro de Apoio Tecnológico à Indústria Metalomecânica (CATIM). Metrología Notas Históricas. Cuadernos Técnicos Carlos Sousa. 2010. <http://www.catim.pt/Catim/PDFS/metrologia-introducao.pdf>
4. Centro Nacional de Metrología (CENAM). Notas a los Estados de origen y aplicación de fondos, de inversiones acumuladas y de solicitudes de reembolso del proyecto de infraestructura de ciencia y tecnología. S/F.
5. CENAM. Manual de calidad. 1° de abril de 2016.
6. CENAM. Sistema de Registro de Actividades (SIRA). Sistema intranet. tercer trimestre de 2016, 2015, 2014 y 2013.
7. CENAM. Proyecto para el Edificio de Laboratorios Especiales. 2013.
8. CENAM. Análisis costo-beneficio. Construcción y Equipamiento del Edificio de Laboratorios Especiales. 2013.
9. CENAM. Programa Institucional del CENAM 2013-2018
10. CENAM. "Estudio de mercado para identificar eslabones faltantes o con mínima presencia en la cadena productiva del Sector Aeronáutico en el Estado de Querétaro." Estudio elaborado para el AeroClúster de Querétaro, A. C. con el apoyo de ProMéxico. 14 de septiembre de 2012.
11. CENAM. Necesidades de soporte metrológico en las normas mexicanas. Sin fecha.
12. CENAM. Metrología. Boletín informativo. Se desarrollan materiales de referencia certificados para apoyar la competitividad del sector agro-alimentario en Latinoamérica. Octubre de 2007.
13. CENAM. Proyecto Centro Nacional de Metrología. México, 1992.
14. CENAM. Estudio BIMSA. 1991.
15. Cohen y Martínez (s/f). Formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales. División de Desarrollo Social. CEPAL
16. Consejo Superior en Metrología. La metrología científica en España y su entorno europeo. Centro Español de Metrología. Septiembre, 20107.
17. Del Campo Maldonado y Robles Carbonell. La metrología, motor de innovación tecnológica y desarrollo industrial. e-medida. La Revista Española de Metrología. Febrero 2012
18. Dirección General de Cooperación Internacional. BOLIVIA: METROLOGÍA, MOTOR DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA INTEGRACIÓN. 13 Jun 2014 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina Ciudad Autónoma de Buenos Aires <http://www.cooperacionarg.gob.ar/es/bolivia-metrologia-motor-de-la-productividad-y-la-integracion>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

19. Diario Oficial de la Federación (DOF). Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Última Reforma DOF 18 de diciembre de 2015.
 20. DOF. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Texto vigente última reforma publicada 29-01-2016
 21. DOF. ESTATUTO Orgánico del Centro Nacional de Metrología. Viernes 31 de octubre de 2014.
 22. DOF. Acuerdo de reconocimiento mutuo firmado entre el Gobierno México y el Gobierno de Canadá. 28 de mayo 2012
 23. DOF. Acuerdo de reconocimiento mutuo firmado entre el Gobierno México y el Gobierno de los Estados Unidos de América. 28 de junio de 2011
 24. DOF. Acuerdo de Reconocimiento Mutuo firmado entre el gobierno de México y los de Estados Unidos y Canadá para la evaluación de la conformidad de equipos de telecomunicaciones (ARM-T). 28 de junio y 12 de noviembre de 2011.
 25. Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Catálogo de acreditados, laboratorios. <http://www.ema.org.mx/portal/index.php/Conozca-a-Nuestros-Acreditados/conozca-a-nuestros-acreditados.html>, 12 de julio de 2016
 26. Esteban Marina, Alberto Ulises. Historia de la metrología en México. e-medida. Revista Española de Metrología. Junio 2015. ISSN 2341-1821
 27. Flores Campos. Estado de la infraestructura de la calidad para energías renovables y eficiencia energética en México. Cooperación Alemana. Marzo, 2016.
 28. Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
 29. Guzmán, M. Evaluación de programas. Notas técnicas. Serie gestión pública 64. Instituto latinoamericano y del Caribe de planificación Económica y Social (ILPES). CEPAL. 2007.
 30. Laboratorio Metrológico de Antioquia Ltda. La Metrología como Parte de la Infraestructura de Calidad. 2016. <http://www.laboratoriometrolologico.com/sitio/contenidosmo.php?it=177>
 31. Lambert, R. (2010). Economic Impact of the National Measurement System. Recuperado a partir de https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/297890/nms-economic-impact-evidence-paper-r-lambert-july-2010.pdf
 32. Nava Jaimes, H. Reseña y perspectiva de las mediciones en México. Simposio de Metrología, Centro Nacional de Metrología. Mayo de 2001.
 33. Robertson, K., & Swanepoel, J. A. (2015). The economics of metrology. Recuperado a partir de <http://www.industry.gov.au/Office-of-the-Chief-Economist/Research-Papers/Documents/2015-Research-Paper-6-The-economics-of-metrology.pdf>
 34. Santo. Metrología en los procesos industriales. Uruguay ciencia N°14, pág 25, abril de 2012 <http://www.latu.org.uy/index.php/inicio/1903-cuando-la-competitividad-de-las-empresas-y-la-metrologia-tienen-relacion>
 35. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI). Proyecto Centro Nacional de Metrología (CENAM). Dirección General de Normas. Junio de 1991.
-

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

36. SECOFI (a). Política de privatización y revitalización de las actividades de metrología, normalización, verificación y certificación. Etapa 1. Diagnóstico de la situación actual en México. Dirección General de Normas. Mayo-junio de 1992.
 37. SECOFI (b). Política de privatización y revitalización de las actividades de metrología, normalización, verificación y certificación. Etapa 2. La experiencia internacional de las actividades de MNVC. Dirección General de Normas. Mayo-junio de 1992.
 38. SECOFI. Proyecto Centro Nacional de Metrología Dirección General de Normas. 1991.
 39. Secretaría de Economía (SE). Acuerdos de reconocimiento mutuo. <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/nacional/evaluacion-de-conformidad/acuerdos-de-reconocimiento-mutuo>
 40. SE. Diagnóstico 2015 "G001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera". Dirección General de Normatividad Mercantil; Dirección General de Normas y Dirección General de Inversión Extranjera.
 41. SE. Diagnóstico 2014 del Programa. Diseño e instrumentación de acciones en materia comercial de inversión extranjera, competitividad, competencia y cooperación regulatoria P007. Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.
 42. SE. Diagnóstico 2014 del Programa Regulación, modernización y promoción de las actividades en materia de normalización y evaluación de la conformidad, y participación en la normalización internacional G002. Dirección General de Normas.
 43. SE. Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018.
 44. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). MIR del P-007 Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria. Información actualizada al primer trimestre de 2016. Secretaría de Economía. <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=10P007>
 45. SHCP. MIR del G-001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera. Información actualizada al primer trimestre de 2016. <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsedhist/datosProgramaLlave.do?id=10G002>
 46. SHCP. Análisis del ejercicio del presupuesto programático devengado centro nacional de metrología. Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2008. http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2008/documentos/g10/g1001x05.pdf
 47. SHCP. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>
 48. Simson, K., Kübarsepp, T, Uljas, H., Leito, I & Karotamm, L., Karilaid, M., Metsalu, M., & Parker, M. (2012). The impact of metrology in industrial sector in Estonia. 8th International DAAAM Baltic Conference "INDUSTRIAL ENGINEERING", 227-232.
 49. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República.
 50. Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018
 51. Archivo: Eval Financiera CENAM -12 y 22. CENAM: Presupuesto
-

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

52. Torres, J. Mida su fuerza para aumentar su productividad. Memorias del Congreso PROMET. Noviembre de 1995. Centro Nacional de Metrología. Noviembre de 1995.
53. Vázquez Herrera, J.F.; Jaramillo Larios, J.L. Importancia de un Laboratorio Secundario en México. Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial. Santiago de Querétaro, Qro. México. s/f <http://www.cidesi.mx>

Anexos

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Anexo 1. Descripción general del Programa

1. Identificación del Pp (nombre, siglas, clave, modalidad, dependencia y/o entidad que lo opera, año de inicio de operación)

Nombre del Programa: E006 Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad.

Dependencia: Secretaría de Economía

Ramo: 10 - Economía

Unidad Administrativa Responsable: K2H - Centro Nacional de Metrología

Clave y modalidad del Programa: E – Prestación de Servicios Públicos.

Año de inicio de Operación:

El CENAM es creado en 1992 según lo establecido en el Art. 29 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, sin embargo, esta disposición se estableció en el Art. 34 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización de 1988 que fue derogada. El CENAM inició formalmente sus operaciones en 1994.

El Pp se identifica del 2008 al 2015 como E006 *Atención de las necesidades metrológicas del país para la promoción de la uniformidad y la confiabilidad de las mediciones*, esta categoría sustituyó la categoría de Actividades Prioritarias (AP). En el 2016, según la estructura programática¹⁴, el Pp se nombra como E006 *Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad*.

2. Problema, necesidad o función de gobierno que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

La función de gobierno a la que contribuye el Pp se encuentra señalada en la fracción XVIII del Art. 73 de la CPEUM; en la fracción XIII del Art. 34 de la LOAP y en los Art. 5 y 24 de la LFMN. Se sugiere la siguiente redacción para la función de gobierno que atiende el Pp: "Realizará mediciones uniformes y confiables de las características de productos, servicios o procesos a los sectores productivos y otros de interés nacional "

3. Descripción de la contribución del Pp al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los objetivos sectoriales, transversales o especiales a los que se vincula;

El Fin del Programa, "Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante el establecimiento de referencias nacionales de medición y el ofrecimiento de servicios calibración, asesoría y capacitación en metrología." (MIR 2016), se vincula al **PND 2013-2018** de la siguiente manera:

Meta: México Prospero

Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

Estrategia 4.7.1 Apuntalar la competencia en el mercado interno.

Líneas de acción

- Desarrollar las normas que fortalezcan la calidad de los productos nacionales, y promover la confianza de los consumidores en los mismos.

Estrategia 4.7.3. Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas.

Líneas de acción

- Mejorar el sistema para emitir de forma eficiente normas que incidan en el desempeño de los sectores productivos e impulsen a su vez un mayor contenido tecnológico.
- Construir un mecanismo autosostenible de elaboración de normas y la evaluación de su cumplimiento
- Transformar las normas, y su evaluación, de barreras técnicas al comercio, a instrumentos de apertura de mercado en otros países, apalancadas en los tratados de libre comercio, a través de la armonización, evaluación de la conformidad y reconocimiento mutuo.

Y el Pp se alinea al PRODEINN a través del:

Objetivos 1. "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas";

¹⁴ www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Objetivo sectorial 2. "Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento." y el

Objetivo sectorial 4. "Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral."

4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes);

El Programa Institucional del CENAM 2013-2018 establece como objetivos:

1. Desarrollar proyectos de transferencia de tecnología para fortalecer la competitividad de las empresas.
2. Ofrecer referencias de medición reconocidas internacionalmente, para soportar la confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país.
3. Contribuir al desarrollo de normas que faciliten la adopción de nuevas tecnologías y contribuyan a la calidad de productos y servicios.

El Pp presenta en su MIR (2016) los siguientes componentes:

- C1. Necesidades de referencias metrológicas satisfechas.
- C2. Necesidades de transferencia de tecnología, en metrología de alta exactitud, satisfechas.

5. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida;

Área de Enfoque Potencial:	Total de las empresas, industrias, laboratorios de metrología secundarios y dependencias gubernamentales que requieren realizar mediciones confiables. Se cuantifica en 4 749 193 unidades económicas.
Área de Enfoque objetivo:	Número de las empresas, industrias, laboratorios de metrología secundarios y dependencias gubernamentales que requieren realizar mediciones confiables determinado anualmente con base en el Presupuesto disponible para el Pp. Se cuantifica en 63 207 servicios.
Área de Enfoque atendida	Número de las empresas, industrias, laboratorios de metrología secundarios y dependencias gubernamentales beneficiadas por el Pp en el ejercicio fiscal 2015. Se cuantifican en 68 668 servicios

6. Cobertura y mecanismos de focalización [cuando aplique];

No dispone de una estrategia de cobertura del Pp.

7. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso;

Presupuesto (autorizado) 2016:	\$275'552,858 ¹⁵
---------------------------------------	-----------------------------

8. Metas de los indicadores de los niveles de Fin, Propósito y Componentes;

Fin	No registrar la meta su FT.	
Propósito	Porcentaje de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM	80.83
	Porcentaje de servicios de calibración y medición reconocidos internacionalmente	57.37
	Porcentaje de clientes que evalúan positivamente los servicios del CENAM.	94.88
Componentes	Porcentaje de laboratorios secundarios de calibración acreditados, con trazabilidad a los patrones nacionales del CENAM	90
	Porcentaje de laboratorios acreditados que reciben servicios de transferencia de tecnología por parte del CENAM	30

¹⁵ Presupuesto modificado autorizado 2016 al mes de julio.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

9. Valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema, necesidad o función de gobierno identificados, y

Se encontró que el Pp contribuye a la función de gobierno relacionada con mantener una infraestructura nacional de medición responsable de procurar la uniformidad y confiabilidad de las mediciones en México. Además, la participación del gobierno por una parte se debe a que el Pp trae beneficios generalizados a la sociedad y el hecho de que este a cargo del gobierno representa una garantía en las negociaciones con organismo similares de otros países. El modelo de operación del Pp dispone de evidencia internacional de que es eficaz y factible, además de que se deduce que representa en sí mismo la estrategia de cobertura.

Es importante, sin embargo, disponer de un diagnóstico del Pp de acuerdo con los lineamientos de la SHCP y que conjunte la información pertinente dispersa en este documento.

10. Breve descripción de la evolución del Pp a lo largo de su operación, incluyendo los antecedentes en el caso de que surja de la fusión, re sectorización o modificación sustancial de Pp previos.

En México antes de la década de los noventa se disponía del Sistema Metrológico Nacional constituido por el Sistema Nacional de Calibración (SNC) integrado por laboratorios públicos y privados; de los dieciocho laboratorios existentes del sistema, quince laboratorios daban servicio a las empresas a las que pertenecían (SECOFI, 1991:14) y el resto de estos se encontraban en las instituciones académicas (Proyecto CENAM, 1992:6). A la par de estos laboratorios operaban otros sin autorización y sin evidencia documentada que respaldará su confiabilidad (Op. cit., 1991:14). Además, el SNC otorgaba soporte técnico al Sistema Nacional de Acreditamiento de Laboratorio de Prueba (SINALP) (BIMSA, 1991).

En este contexto se plantea la necesidad de contar con un organismo encargado de coordinar las actividades de calibración, apoyar y estimular la creación de laboratorios secundarios y lograr la trazabilidad a nivel internacional; en 1994 inicia la operación el Centro Nacional de Metrología (CENAM), que funge como laboratorio primario del Sistema (Esteban Marina, 2015: 89; Proyecto CENAM, 1992:6; SECOFI, 1991:23).

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de las áreas potencial y objetivo”

Desde los primeros documentos que posee el Pp en la década de los noventa se señala, por una parte, que existían dieciocho laboratorios autorizados y el resto ofrecía servicios que no eran confiables y, por otra parte, la existencia de una demanda de servicios metrológicos de la industria nacional. Además, en documentos como el PI y otros se menciona que las actividades desarrolladas por el Pp se dirigen a apoyar no sólo a los sectores productivos¹⁶, sino también las dependencias de gobierno y otros que inciden en la calidad de vida de su población, como el medio ambiente, la alimentación y la salud, sin dejar de lado el amplio campo de las ciencias. Debido a que en el PI se brinda una cifra de clientes atendidos, con el apoyo del SCS se corroboró que estos pertenecen a los sectores antes señalados.

Adicionalmente, en las fracciones III y V del Art. 30 de la LFMN se señala que el CENAM brinda sus servicios de calibración a los laboratorios, centros de investigación o a la industria y asesora a los sectores industriales, técnicos y científicos.

La SHCP (2016) definen como la AEobj, o población objetivo, como la “la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.” y la AEPP, o población potencial, como la “la población o área de enfoque total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones”. Siguiendo las definiciones citadas y con la información disponible del Pp, el AEPP estaría dada por **“Total de las empresas, industrias, laboratorios de metrología secundarios y dependencias gubernamentales que requieren realizar mediciones confiables.”** El AEobj sería la fracción de la AEPP determinada anualmente con base en el Presupuesto disponible para el Pp (Guzmán, 2007). Por lo que se definiría el AEobj como: **“Número de las empresas, industrias, laboratorios de metrología secundarios y dependencias gubernamentales que requieren realizar mediciones confiables determinado anualmente con base en el Presupuesto disponible para el Pp.”**

Para cuantificar la AEPP se sugiere recurrir a la base de datos de la EMA y del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La EMA brinda información de los laboratorios de calibración por área, por ubicación y por nombre que pueden ser considerados en su totalidad. La segunda fuente cataloga la información de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN 2013); se sugiere que la AEPP también se conforme con las claves 11, 21, 22, 23, 31-33, 43, 46, 48-49, 52, 54, 61, 62, 72, 81 y 93 a razón de que estas son las claves con que se identificaron los clientes del CENAM de 2010 a 2016.

En relación a la cuantificación del AEobj es posible cuantificarla por medio SCS, la cual contiene campos como la identificación inequívoca del cliente por medio de su RFC, de la clave SCIAN, y el tipo de servicio otorgado.

¹⁶ Asimismo, en estos documentos se hace hincapié que los servicios del CENAM son pieza importante del sistema de calidad y por tanto de la competitividad de los sectores económicos; no obstante, también se mencionan los múltiples campos de la vida de un país en los que interviene la metrología.

Anexo 3. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

El Pp dispone de una base de datos de sus clientes, los laboratorios secundarios, que reciben algún servicio del CENAM. Pero el Pp no dispone de algún procedimiento para actualizar la base puesto que esta se actualiza automáticamente con el registro de cada nuevo cliente la cual inicia con la solicitud de servicio requerida al CENAM, proceda o no.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Anexo 4. "Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados."

Nombre del Programa: **E-006 - Desarrollo Tecnológico y Prestación de Servicios Metroológicos para la Competitividad.**

Clave y modalidad: **E - Prestación de Servicios Públicos.**

Dependencia/Entidad: **Secretaría de Economía.**

Unidad Responsable: **K2H – Centro Nacional de Metrología.**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y resultados.**

Año de la Evaluación: **2016.**

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral, mediante el establecimiento de referencias nacionales de medición y el ofrecimiento de servicios calibración, asesoría y capacitación en metrología.
Propósito	Los laboratorios de calibración y medición en los sectores productivos y otros de interés nacional cuentan con referencias nacionales de medición y servicios de calibración, asesoría y capacitación en metrología suficientes para satisfacer sus necesidades.
Componentes	Necesidades de referencias metroológicas satisfechas.
	Necesidades de transferencia de tecnología, en metrología de alta exactitud, satisfechas.
Actividades	Desarrollo y mejora de las capacidades de calibración y medición atendiendo a las nuevas tecnologías y con reconocimiento internacional.
	Realización de asesorías en materia de metrología.
	Realización de eventos de capacitación en metrología.
	Certificación de lotes de materiales de referencia.
	Calibración de instrumentos y suministro de materiales de referencia.
	Organización de ensayos de aptitud para laboratorios secundarios.

Fuente: MIR para 2016 del Pp.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Anexo 5. "Indicadores."

Nombre del Programa: E-006 - Desarrollo Tecnológico y Prestación de Servicios Metroológicos para la Competitividad.
Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos.
Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía.
Unidad Responsable: K2H – Centro Nacional de Metrología.
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.
Año de la Evaluación: 2016.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definitivo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿cómo evaluaría la intensidad de la competencia en los mercados locales? [Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)]. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (5.05), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 65 de 148 economías que considera el índice. En los últimos cinco años, México se ha ubicado en promedio en la posición 83. En tanto, la	No	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	No	Si

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Chile), que lo posiciona en el lugar 37.											
	Porcentaje de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM	(Número de laboratorios que obtienen resultados satisfactorios en ensayos de aptitud organizados por el CENAM/ Número de laboratorios que participan en ensayos de aptitud organizados por el CENAM) x 100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Porcentaje de servicios de calibración y medición reconocidos internacionalmente	(Número de servicios de calibración, medición y venta de materiales de referencia reconocidos en el Arreglo de Reconocimiento Mutuo del Comité Internacional de Pesas y Medidas / Número de servicios en el catálogo del Centro Nacional de Metrología) X 100	Si	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de clientes que evalúan positivamente los servicios del CENAM.	(Número de encuestas de satisfacción por los servicios del CENAM con calificación de Bueno o Muy bueno, recibidas en el período a evaluar) / (Número de encuestas de satisfacción	Si	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E06 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		por los servicios del CENAM recibidas en el período a evaluar) X 100											
Componente	Porcentaje de laboratorios de secundarios de calibración acreditados, con trazabilidad a los patrones nacionales del CENAM	(Número de laboratorios de calibración acreditados por la EMA, con trazabilidad al CENAM / Número de laboratorios de calibración acreditados por la EMA) X 100	Si	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de laboratorios acreditados que reciben servicios de transferencia de tecnología por parte del CENAM	(Número de laboratorios acreditados que han recibido servicios de transferencia de tecnología en el período a evaluar/ Número de laboratorios de calibración acreditados en el período a evaluar) X 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad	Porcentaje de cumplimiento del programa de establecimiento o mejora de patrones nacionales.	(Avance en el programa de establecimiento o mejora de patrones nacionales, en el período a evaluar /Avance programado para el mismo período) X 100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de asesorías	(Número de empresas que califican la asesoría como satisfactoria / Número de evaluaciones de asesorías	Si	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	evaluadas como satisfactorias	recibidas en el período a evaluar) X 100											
	Porcentaje de asistentes a eventos de capacitación que califican el evento como satisfactorio	(Número de técnicos de los sectores usuarios asistentes a eventos de capacitación que reportan que el evento cubrió sus necesidades de capacitación / Número total de encuestas de eventos de capacitación recibidas en el período considerado con respuestas a la pregunta sobre su satisfacción) X 100	Si	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de cumplimiento del programa de certificación de materiales de referencia	(Avance en el programa de certificación de materiales de referencia, en el período a evaluar / Certificación de materiales de referencia programados para el ejercicio) X 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Tiempo de espera promedio para realizar servicios de calibración y medición	(Suma de días de espera para el ofrecimiento de servicios de calibración / Número de servicios programados en el ejercicio a reportar)	Si	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de cumplimiento con el programa de ensayos de aptitud	(Número de ensayos de aptitud organizados en el período a evaluar / Número	Si	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	organizados por el CENAM	de ensayos de aptitud programados) X 100											

Fuente: MIR 2016 y fichas de indicadores de la MIR 2016 del Pp.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Anexo 6. "Metas del Pp."

Nombre del Programa: E-006 - Desarrollo Tecnológico y Prestación de Servicios Metroológicos para la Competitividad.

Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía.

Unidad Responsable: K2H – Centro Nacional de Metrología.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la Evaluación: 2016.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Nd	Índice	Si presenta la FT la unidad de medida sin embargo no se puede verificar con el nombre del indicador, pero si con el método de cálculo que indica que es un índice.	No	El indicador se basa en la percepción de algunos entrevistados.	No	Es una meta que no depende del Pp porque el indicador se estima con base a la percepción del entrevistado.	La meta no la fija el Pp.
Propósito	Porcentaje de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM	80.8 3	Porcentaje	La unidad de medida corresponde al método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.	Si	Considerando la desviación establecida en la FT, el valor establecido para la meta del indicador está por encima del rango establecido, lo que indica un buen desempeño del Pp. Por lo que está bien considerar el resultado del indicador del año anterior para el 2016.	Si	La meta se cumplió por arriba de lo establecido, 8%.	Para los siguientes años se considere la meta establecida en el 2015 por su buen desempeño.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Porcentaje de servicios de calibración y medición reconocidos internacionalmente	57.37	Porcentaje	La unidad de medida corresponde al método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.	SI	El valor alcanzado por el indicador está fuera del rango establecido en el año 2015 y muy por arriba de la línea base fijada en 2014; pero al ser un indicador con comportamiento ascendente, el resultado en 2015 indica un buen desempeño. Por lo que está bien considerar el resultado del indicador del año anterior para el 2016.	SI	Se ajustó la meta con base a la meta fijada en el 2014 y presentó un desempeño satisfactorio para el ejercicio 2015.	Seguir considerando el resultado del indicador del año anterior y no la línea base.
	Porcentaje de clientes que evalúan positivamente los servicios del CENAM.	94.88	Encuesta	La unidad de medida corresponde al método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.	No	La dirección del comportamiento del indicador es descendente cuando el indicador está un monitoreando un aspecto positivo del Pp.	N/A	El indicador se estableció en el 2016 por lo que utiliza la línea base para fijar la meta del indicador.	La unidad de medida es correcta pero también podría ser número de asistentes Se sugiere cambiar el sentido del indicador a ascendente.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Porcentaje de laboratorios secundarios de calibración acreditados, con trazabilidad a los patrones nacionales del CENAM	90	Porcentaje	La unidad de medida corresponde al método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.	Si	El valor alcanzado por el indicador está fuera del rango establecido en el año 2015, a pesar de que ligeramente se quedó por debajo de la meta, 3%; pero al ser un indicador con comportamiento ascendente, su resultado indica un buen desempeño.	Si	Los recursos humanos necesarios para llevar a cabo el componente están disponibles.	Seguir considerando el resultado del indicador del año anterior.
	Porcentaje de laboratorios acreditados que reciben servicios de transferencia de tecnología por parte del CENAM	30	Porcentaje	La unidad de medida corresponde al método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.	Si	Considerando la desviación establecida en la FT, el valor alcanzado por el indicador está muy por encima del rango establecido, lo que indica un desempeño inadecuado del Pp.	Si	Se dispone de los recursos humanos necesarios para atender una demanda de este servicio por arriba de la esperada.	Considerando la línea del indicador para fijar la meta.
Actividad	Porcentaje de cumplimiento del programa de establecimiento o mejora de patrones nacionales.	100	Porcentaje	La unidad de medida corresponde al método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.	Si	A pesar de que la meta quedó por debajo de lo establecido, en 10%, se considera que tiene un buen desempeño. Debido a que el valor alcanzado por el indicador está por arriba del rango establecido. Por lo que está bien considerar el resultado	Si	No se reportó que hiciera falta recursos humanos y financieros, no obstante, se mencionó que el retraso se debió a la carga de trabajo en servicios de calibración.	Seguir considerando el resultado del indicador del año anterior.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
						del indicador del año anterior para el 2016.			
	Porcentaje de asesorías evaluadas como satisfactorias	81	Asesorías	La unidad de medida corresponde al método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.	Si	A pesar de que la meta quedo por debajo de lo establecido, en 5.3%, se considera que tiene un buen desempeño. Debido a que el valor alcanzado por el indicador está por arriba del rango establecido	Si	La meta casi se alcanzó debido a que se redujo la demanda de asesorías y no a cuestiones de plazos o recursos financieros o humanos.	Considerando la línea del indicador para fijar la meta
	Porcentaje de asistentes a eventos de capacitación que califican el evento como satisfactorio	95	Porcentaje	La unidad de medida corresponde al método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.	Si	El valor alcanzado por el indicador está fuera del rango establecido en el año 2015; pero al ser un indicador con comportamiento ascendente, su resultado indica un buen desempeño. Por lo que está bien considerar el resultado del indicador del año anterior para el 2016.	Si	Los recursos humanos necesarios para llevar acabo la actividad están disponibles.	Seguir considerando el resultado del indicador del año anterior.
	Porcentaje de cumplimiento del programa de certificación de materiales de referencia	100	Porcentaje	La unidad de medida corresponde al método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.	Si	El valor alcanzado por el indicador está por debajo de la meta establecida. No se considera que ese resultado se asocie a un buen desempeño en el 2015, por tener un	No	En el 2015 se presentaron restricciones presupuestarias que causaron retrasos en el mantenimiento de los equipos. Y se está fijando la misma meta	Considerar para fijar la meta según lo obtenido en el año anterior. O bien su línea base.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
						sentido del indicador ascendente. En este año hubo una menor demanda de estos servicios.		para el 2016, cuando el resultado del indicador fue de 94% en el 2014 y de 77.8% en el 2015.	
	Tiempo de espera promedio para realizar servicios de calibración y medición	97	Día	La unidad de medida corresponde al método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.	Si	Tiene un buen desempeño, en el 2015, considerando el rango de semaforización, ya que el valor del indicador se encuentra dentro de los límites del rango. Pero con respecto a la meta fijada el número promedio de día quedo por arriba de lo establecido.	No	Las medidas requeridas para reducir el tiempo de espera dependen del presupuesto según los encargados del Pp. Además, la meta fijada para 2016 está por debajo de la línea base del indicador y de su resultado en el 2015, el 10%.	Considerar para fijar la meta, el resultado del indicador en el 2015. Año en el cual tuvo un buen desempeño.
	Porcentaje de cumplimiento con el programa de ensayos de aptitud organizados por el CENAM	100	Porcentaje	La unidad de medida corresponde al método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.	Si	Considerando la desviación establecida en la FT, el valor alcanzado por el indicador está por encima del rango establecido, lo que indica un desempeño inadecuado del Pp.		Se está considerando el resultado del indicador del año anterior.	Seguir considerando el resultado del indicador del año anterior.

Fuente: Fichas técnicas de los indicadores para el 2016; Matrices de Indicadores para Resultados de 2013 a 2015.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Anexo 7. "Complementariedad y coincidencias entre Pp federales"

Nombre del Programa: **E-006 - Desarrollo Tecnológico y Prestación de Servicios Metroológicos para la Competitividad.**

Modalidad: **E - Prestación de Servicios Públicos.**

Dependencia/Entidad: **Secretaría de Economía.**

Unidad Responsable: **K2H – Centro Nacional de Metrología.**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y resultados.**

Año de la Evaluación: **2016.**

Nombre del Programa	Dependencia/Entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presenta riesgo de similitud con el programa evaluado?	¿Este programa se complementa con el programa evaluado?	Explicación
P007 Diseño e instrumentación de acciones en materia comercial de inversión extranjera, competitividad, competencia y cooperación regulatoria	Secretaría de Economía	Las Instituciones que fomentan o promueven la competitividad en México aplican de forma articulada las políticas públicas en materia regulatoria y de competencia.	Instituciones que participan en grupos de trabajo, comités que fomenten o promuevan la competitividad en el país. Nacional	Nacional	No	Si	En 2008 se ubicó a la competitividad como una prioridad de gobierno con el fin de crear un clima de negocios competitivo, esto se alcanza mediante la implementación de las acciones necesarias para generar confianza, así como el desarrollo y aplicación de una normatividad clara, eficaz y simplificada. El programa P007 está dirigido a articular las políticas en materia de competitividad.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Nombre del Programa	Dependencia/Entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presenta riesgo de similitud con el programa evaluado?	¿Este programa se complementa con el programa evaluado?	Explicación
G-001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, normalización e inversión extranjera	Secretaría Economía	El sector empresarial cuenta con un marco normativo eficiente y moderno que permite un mejor ambiente de negocios.	Unidades económicas formalmente constituidas en el país o quien potencialmente establecería un negocio en el mismo, sujetos obligados a registrar inversión extranjera asentada en el país, quienes se benefician o son sujetos de cumplimiento de trámites en materia mercantil/ o normatividad sin importar tamaño, nivel de participación en la economía u origen del capital. Toda unidad económica formalmente constituida está sujeta al cumplimiento o es beneficiaria del marco normativo que impulsa este programa.	Nacional	No	Si	El programa presupuestarios G 001 considera a la normalización, entre otros aspectos, un aspecto clave en la competitividad y el Pp es parte crucial al brindar el respaldo metrológico para las normas.

Fuente: MIR del P-007 Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria. Información actualizada al primer trimestre de 2016. Secretaría de Economía. MIR del G-001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera. Información actualizada al primer trimestre de 2016. Diagnóstico 2014 del Programa Regulación, modernización y promoción de las actividades en materia de normalización y evaluación de la conformidad, y participación en la normalización internacional G002. Dirección General de Normas. Secretaría de Economía. Diagnóstico 2014 del Programa Diseño e instrumentación de acciones en materia comercial de inversión extranjera, competitividad, competencia y cooperación regulatoria P007. Subsecretaría de Competitividad y Normatividad. Secretaría de Economía.

Anexo 8. “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

No aplica

Anexo 9. “Avance del Documento Institucional”

No aplica

Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

No aplica.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Anexo 11. Evolución de la cobertura

Nombre del Programa: E-006 - Desarrollo Tecnológico y Prestación de Servicios Metroológicos para la Competitividad.

Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía.

Unidad Responsable: K2H – Centro Nacional de Metrología.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la Evaluación: 2016.

A continuación, se presenta una propuesta del cálculo de la cobertura del Pp por parte del equipo evaluador dado que este hasta ahora no la muestra debidamente cuantificada.

Área de enfoque	Unidad de medida	2013	2014	2015	2016
Objetivo (O)	servicios	25853	25780	63207	1667
Atendida (A)	servicios	31467	29935	60668	2631
(A/O) x 100	%	121,71	116,11	95,98	157,82

Fuente: Elaboración de SERpro S.C. con datos del Seguimiento al SIRA. Reporte General. 2015 y septiembre del 2016.

Nota: El AEPP se estimó en 4 749 193 unidades económicas con los datos del DENUJE y de las cifras de laboratorios acreditados por la EMA.

EL Área de enfoque objetivo y atendida se tomó del SIRA, en el que se registra la programación y el avance de las actividades del CENAM. Se consideran en la estimación de estas áreas los apartados siguientes del Reporte: B) Establecimiento y mantenimiento de patrones y sistemas de referencia, C) Fortalecimiento del Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad (SISMENEC) y D) Servicios metroológicos para sectores usuarios.

Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Nombre del Programa: E-006 - Desarrollo Tecnológico y Prestación de Servicios Metroológicos para la Competitividad.

Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos.

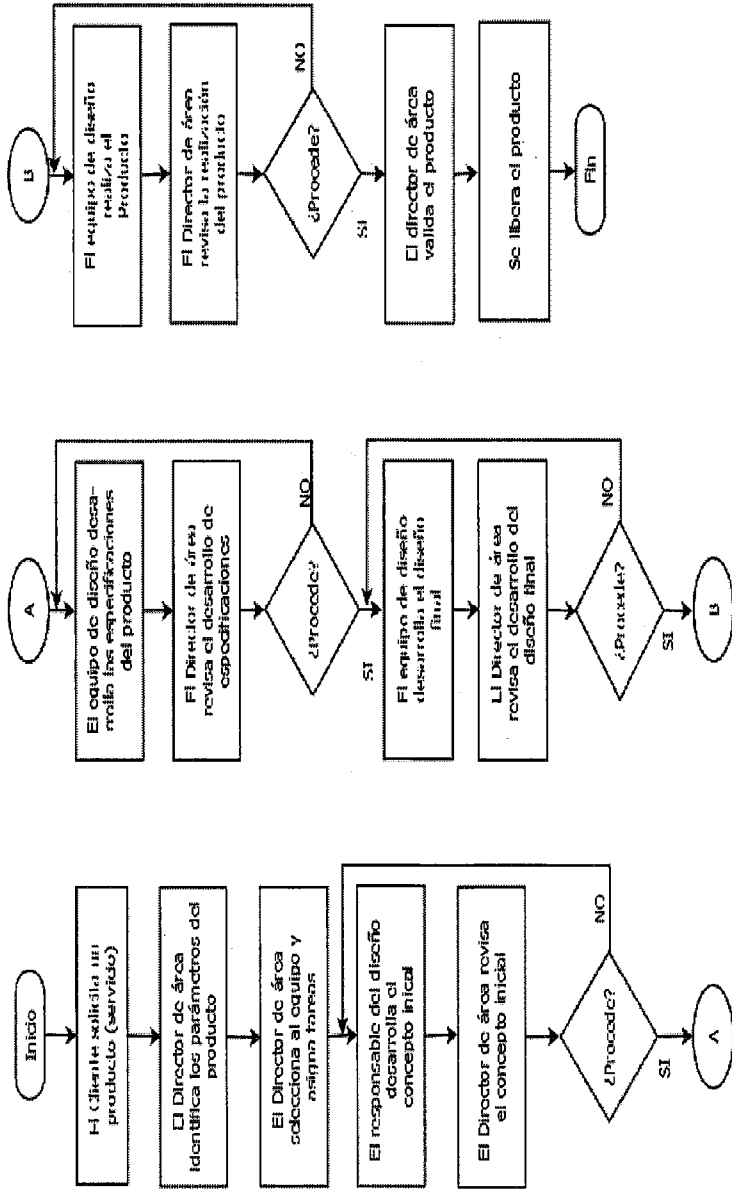
Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía.

Unidad Responsable: K2H – Centro Nacional de Metrología.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la Evaluación: 2016.

El proceso de diseño del producto se encuentra plasmado en el documento interno del CENAM 100-AC-M.001 versión 2.3 Manual de calidad del Centro Nacional de Metrología.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Anexo 13. Gastos desglosados del programa

Nombre del Programa: **E-006 - Desarrollo Tecnológico y Prestación de Servicios Metroológicos para la Competitividad.**

Modalidad: **E - Prestación de Servicios Públicos.**

Dependencia/Entidad: **Secretaría de Economía.**

Unidad Responsable: **K2H – Centro Nacional de Metrología.**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y resultados.**

Año de la Evaluación: **2016.**

En este anexo se muestra el presupuesto asignado en 2016, así como los históricos del 2012 al 2015 y sus respectivos desgloses por capítulo de gasto.

Ejercicio	Presupuesto aprobado	Ramo			
		1000	2000	3000	5000
2016	\$242,384,810.00	\$127,182,524.00	\$3,850,000.00	\$111,352,286.00	\$0.00
2015	\$210,125,332.70	\$129,740,681.10	\$3,052,832.90	\$51,018,263.70	\$26,313,555.00
2014	\$297,222,761.00	\$127,163,274.00	\$1,206,400.00	\$138,911,444.00	\$29,941,643.00
2013	\$216,202,690.00	\$122,924,875.00	\$45,080,000.00	\$25,997,815.00	\$22,200,000.00
2012	\$201,057,208.00	\$130,531,882.00	\$3,691,000.00	\$25,754,225.00	\$41,080,101.00
Totales	\$1,166,992,801.70	\$637,543,236.10	\$56,880,232.90	\$353,034,033.70	\$119,535,299.00

Fuente: <http://nptp.hacienda.gob.mx/>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

El análisis del gasto unitario se desglosa como sigue:

Ejercicio	Presupuesto ejercicio	Ramo				Gastos de operación (ramo 1000+4000)	Gastos de mantenimiento (ramo 2000+3000)	Gastos totales (GrOp+GrMant)	No. De clientes atendidos	Gasto unitario
		1000	2000	3000	5000					
2015	\$210,125,332.70	\$129,740,681.10	\$3,052,832.90	\$51,018,263.70	\$26,313,555.00	\$129,740,681.10	\$54,071,096.60	\$183,811,777.70	854	\$215,236.27
2014	\$297,222,761.00	\$127,163,274.00	\$1,206,400.00	\$138,911,444.00	\$29,941,643.00	\$127,163,274.00	\$140,117,844.00	\$267,281,118.00	909	\$294,038.63
2013	\$216,202,690.00	\$122,924,875.00	\$45,080,000.00	\$25,997,815.00	\$22,200,000.00	\$122,924,875.00	\$71,077,815.00	\$194,002,690.00	952	\$203,784.34
2012	\$201,057,208.00	\$130,531,882.00	\$3,691,000.00	\$25,754,225.00	\$41,080,101.00	\$130,531,882.00	\$29,445,225.00	\$159,977,107.00	987	\$162,084.20
Totales	\$924,607,991.70	\$510,360,712.10	\$53,030,232.90	\$241,681,747.70	\$119,535,299.00	\$510,360,712.10	\$294,711,980.60	\$805,072,692.70	3702	\$875,143.45

Fuente: Documento interno de excel CENAM 2011-2015 comparativo modificado-ejercicio.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.

Nombre del Programa: E-006 - Desarrollo Tecnológico y Prestación de Servicios Metroológicos para la Competitividad.

Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía.

Unidad Responsable: K2H – Centro Nacional de Metrología.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la Evaluación: 2016.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Anual	5.25			Dada la periodicidad de medición del indicador a inicios de septiembre no se dispone de información.
	Porcentaje de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM	Anual	80.83			Dada la periodicidad de medición del indicador a inicios de septiembre no se dispone de información.
	Porcentaje de servicios de calibración y medición reconocidos internacionalmente	Anual	57.37			Dada la periodicidad de medición del indicador a inicios de septiembre no se dispone de información.
	Porcentaje de clientes que evalúan positivamente los servicios del CENAM.	Anual	94.88			Dada la periodicidad de medición del indicador a inicios de septiembre no se dispone de información.
Componente	Porcentaje de laboratorios secundarios de calibración acreditados, con trazabilidad a los patrones nacionales del CENAM	Semestral	89.06	88	99	El número de laboratorios acreditados en las áreas que no están soportadas por los patrones del CENAM se incrementó en este ejercicio.
	Porcentaje de laboratorios acreditados que reciben servicios de transferencia de tecnología por parte del CENAM	Semestral	27.74	37.23	134.2	Uno de los servicios de transferencia de tecnología es la organización de ensayos de aptitud, que en el segundo trimestre tuvo una demanda por arriba de la esperada, con la participación de 180 laboratorios.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad	Porcentaje de cumplimiento del programa de establecimiento o mejora de patrones nacionales.	Trimestral	49	47	97	A pesar de que el área de metrología eléctrica finalizó en un menor tiempo del planeado los patrones que tenía programados, algunos proyectos de desarrollo de patrones sufrieron retrasos debido a la carga de trabajo de servicios de calibración.
	Porcentaje de asesorías evaluadas como satisfactorias	Trimestral	83	100	120	El 100 % de las encuestas recibidas indican que las asesorías fueron satisfactorias. El menor porcentaje en se debe al reducido número de asesorías por año, lo cual hace un tanto difícil acertar el estimado.
	Porcentaje de asistentes a eventos de capacitación que califican el evento como satisfactorio	Trimestral	95	99.4	104.8	La mejora en la calidad de los cursos basada en sus instructores y las mejoras implementadas atendiendo a las encuestas a asistentes han permitido cumplir con las expectativas de los asistentes. Además, se presentó un mayor número de asistentes a servicios de capacitación de los programados.
	Porcentaje de cumplimiento del programa de certificación de materiales de referencia	Trimestral	51	77	150	No se tomaron en cuenta las restricciones presupuestales de este año al planear el programa de certificación de materiales. Esto provocó que no se contrataran oportunamente los mantenimientos de los equipos, los cuales estuvieron fuera de servicio. Además, existió una menor demanda de los sectores usuarios.
	Tiempo de espera promedio para realizar servicios de calibración y medición	Trimestral	98	97	99	No ha sido posible implementar medidas para reducir el tiempo de espera de los clientes, debido a restricciones presupuestales.
	Porcentaje de cumplimiento con el programa de ensayos de aptitud organizados por el CENAM	Trimestral	30.86	93.76	303.8	Aun cuando el número de participantes fue mayor al esperado (ver indicador de laboratorios que reciben servicios de transferencia de tecnología), el número de ensayos de aptitud organizados fue ligeramente menor al programado, por lo que el valor del indicador fue ligeramente más bajo del esperado.

Fuentes: Valores de los indicadores reportados en el PASH hasta el segundo trimestre 2016. MIR 2016.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población o Área de Enfoque Atendida.

Nombre del Programa: **E-006 - Desarrollo Tecnológico y Prestación de Servicios Metrológicos para la Competitividad.**
Modalidad: **E - Prestación de Servicios Públicos.**
Dependencia/Entidad: **Secretaría de Economía.**
Unidad Responsable: **K2H – Centro Nacional de Metrología.**
Tipo de Evaluación: **Consistencia y resultados.**
Año de la Evaluación: **2016.**

[Regresar al reporte principal](#)

Cuestionario: 1570

Fecha: 2013-01-02

Encuesta de servicios

Nombre: Ing. Aurora Carrera

Puesto: Compras

Correo: compras@elberciano.com.mx

Empresa: Industrial Molinera de Chiles El Berciano S.A. de C.V.

Sector: Alimentario

¿Tiene su empresa un sistema de calidad certificado?

Sí

Por favor describa brevemente el servicio que nos contrató

Calibración de Imán

Emita una calificación general del servicio utilizando una escala entre 1 (pésimo) y 10 (Muy bien)

9

Emita una calificación sobre los aspectos técnicos del servicio utilizando una escala entre 1 (pésimo) y 10 (Muy bien)

9

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

¿Cómo califica la oportunidad con que el CENAM respondió a sus necesidades de servicio? **Muy buena**

¿Por qué? **Todos los estándares fueron de calidad, entrega de reporte, certificado y el servicio fue excelente**

¿Cuál es su percepción acerca del cumplimiento de las características técnicas esperadas? **Muy satisfecho**

¿Por qué? **Se logró la calidad requerida y las características técnicas fueron las esperadas.**

Su percepción del beneficio que obtuvo o espera obtener por el servicio realizado por el CENAM es: **Mayor que el precio pagado**

¿Por qué? **El respaldo de la calibración nos lleva a estándares más precisos de la calidad de nuestros productos.**

Califique su interacción con el CENAM durante su servicio:

Atención personal: **Muy bien** Orientación: **Muy bien**

Entrega y rec. de equipos: **Muy bien** Facturación: **Muy bien**

Existe algún servicio de medición o material de referencia que no pueda ser suministrado por CENAM actualmente y que usted considera debería suministrarse:

Comentarios:

[Regresar al reporte principal](#)

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Anexo 16. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la justificación de la creación.	Oportunidad: La función que desempeña el Pp se encuentra expresada en la CPEUM en la fracción XVIII del Art. 73, en la LOAPF en la fracción XIII del Art. 34 y en los Art. 5 y 24 de la LFMN.	1	Sin recomendación.
	Oportunidad: La justificación teórica y empírica que sustenta el modelo de operación del Pp presenta evidencia nacional e internacional de que es eficaz y se señala que la participación de fondos públicos se justifica en la naturaleza misma de los patrones que trae beneficios generalizados a la sociedad; también se indica que el modelo de operación elegido entre cinco opciones fue el más factible de implementarse para construir la estructura del SNM. Además, presenta evidencia de la importancia de los servicios del Pp. El Pp dispone de documentos que apoyan el modelo de operación, se basa en la estructura piramidal de la trazabilidad del SNM. Al respecto se identificó evidencia internacional.	2, 3	Sin recomendación.
Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo.	Fortaleza: El Pp dispone de un Sistema de Control de Servicios (SCS) y el Sistema de Registro de Actividades (SIRA) por medio del cual se puede cuantificar sus servicios y caracterizarlos.	6, 7	Sin recomendación.
Análisis de la matriz de indicadores para resultados.	Fortaleza: En la LFMN, documento normativo del Pp, se encuentran el Propósito, los Componentes y las Actividades de la MIR 2016.	8	Sin recomendación.
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	Fortaleza: El Pp se completa con los programas presupuestales P-007 "Diseño y e instrumentación de acciones en materia comercial de inversión extranjera, competitividad, competencia y cooperación regulatoria" y G-001 "Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera" de la SE. Ya que sus objetivos centrales se dirigen a apoyar a un clima de negocios competitivo a través de la implementación de las acciones necesarias para generar confianza, y con el desarrollo y aplicación de una normatividad clara, eficaz y simplificada.	12	Sin recomendación.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

	<p>Oportunidad: La disponibilidad de información dispersa en diversos documentos del CENAM y literatura que abordan la temática de la importancia de la metrología y sus resultados positivos, que pueden ser de gran utilidad para el Pp en aras de dar soporte a la justificación de éste en la AEobj y a la función de gobierno que aborda actualmente.</p>	<p align="center">2, 3</p>	<p>El equipo evaluador sugiere que se realice un diagnóstico específico para el Pp que contengan los elementos mínimos recomendados por la SHCP, y se aprovechen los elementos teóricos y los documentos existentes.</p>
Debilidad o Amenaza			
<p>Análisis de la justificación de la creación.</p>	<p>Debilidad: El Programa no dispone de un diagnóstico en el que se asiente la función de gobierno a la que contribuye. Además de no disponer de las definiciones precisas y explícitas de la AEobj y AEPP</p>	<p align="center">1, 2, 3 y 6</p>	<p>Se sugiere como función del gobierno, que a su vez es el Propósito del Pp: "Realizará mediciones uniformes y confiables de las características de productos, servicios o procesos a los sectores productivos y otros de interés nacional." Para la AEobj se sugiere la siguiente definición: "Número de las empresas, industrias, laboratorios de metrología secundarios y dependencias gubernamentales que requieren realizar mediciones confiables determinado anualmente con base en el Presupuesto disponible para el Pp." y para AEPP: "Total de las empresas, industrias, laboratorios de metrología secundarios y dependencias gubernamentales que requieren realizar mediciones confiables."</p>
<p>Análisis de la matriz de indicadores para resultados.</p>	<p>Debilidad: El Fin contiene en su sintaxis uno de los objetivos estratégicos del PRODEINN, pero no expresa cómo pretende lograrlo. Y el Propósito como resultado esperado en la AEobj, debe evitar incluir a los Componentes. También se identificaron que dentro de los objetivos de la Actividades se encuentran algunos Componentes.</p>	<p align="center">8</p>	<p>Se sugiere las siguientes redacciones: Para el Fin "Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral, mediante el desarrollo y aplicación de las mejores prácticas metrológicas en los sectores productivos y de interés nacional." y para el Propósito "Los sectores productivos y otros de interés nacional realizan mediciones uniformes y confiables de las características de productos, servicios o procesos." Se proponen como Componentes: C1. Referencias Nacionales de mediciones desarrolladas y certificadas, C2. Servicios de calibración otorgados, C3. Asesorías y capacitación en metrología bridadados.</p>
	<p>Debilidad: El nombre del indicador y el método de cálculo de la A1 no coincide con lo que se quiere medir de su objetivo. La readecuar la definición de los indicadores a nivel de Propósito, Componentes y Actividades.</p>	<p align="center">10</p>	<p>Se recomienda en la definición de los indicadores explicar qué es lo que se pretende medir del indicador. Por ejemplo, cambiar "Porcentaje de laboratorios que obtiene un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM" por "De todos los laboratorios secundarios que participan en ensayos de aptitud, este indicador mostrará que porcentaje obtiene resultados satisfactorios". Se recomienda realizar cambios en el método de cálculo del indicador de la A3 exprese las variables de la fórmula en la misma unidad. Y en el indicador relacionado con la A4 tener la misma periodicidad en las variables de su</p>

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

				<p>fórmula. Debido a que el método de cálculo del porcentaje, como cociente entre dos variables, implica estas tengan la misma unidad de medida en el mismo periodo.</p> <p>Se sugiere establecer la meta en la FT del Fin y el valor de la meta intermedia del sexenio para el indicador de A5.</p>
Tema de evaluación: Planeación y orientación a Resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación	
Fortaleza y Oportunidad				
Instrumentos de planeación	<p>Fortaleza: El Pp dispone de un Programa Institucional que facilita los ejercicios de planeación del CENAM. La temática de Planeación se analiza a través de ejercicios consensuados dentro del Consejo Directivo del CENAM</p>	13,14	Sin recomendación.	
Debilidad o Amenaza				
Tema de evaluación: Cobertura y Focalización	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación	
Fortaleza y Oportunidad				
Análisis de cobertura	<p>Oportunidad: El modelo de operación del Pp representa en sí su estrategia de cobertura.</p>	22	Sin recomendación.	
Debilidad o Amenaza				
	<p>Debilidad: La ausencia de un documento que contenga la estrategia de cobertura del Pp.</p>	22, 23	Se recomienda que la descripción de la estrategia de cobertura se plasme en un sólo documento.	

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Tema de evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable	<p>Fortaleza: Se cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, en donde se encuentran considerados los documentos 100-AC-P.3.1.4 Condiciones generales para la prestación de los servicios ofrecidos por el CENAM y 100-AC-M.001 Manual de Calidad del Centro Nacional de Metrología que son los que dictan los procedimientos para otorgar los servicios.</p>	27	Sin recomendación.
	<p>Fortaleza: Los procesos de ejecución de los servicios están sistematizados, estandarizados y son de carácter obligatorio para todos los actores involucrados en la prestación de los servicios.</p>	28	Sin recomendación.
	<p>Fortaleza: Se cuenta con manuales de procedimientos para cada uno de los servicios que se ofertan.</p>	32	Sin recomendación.
Presupuesto del Pp	<p>Fortaleza: Los gastos del presupuesto están bien identificados y se cuenta con registros contables eficientes capaces de generar información específica mediante su manejo.</p>	37	Sin recomendación.
Rendición de cuentas y transparencia	<p>Fortaleza: Los documentos normativos del Pp están disponibles en su página electrónica.</p>	41	Sin recomendación.
Debilidad o Amenaza			
	<p>Debilidad: Si bien se describen los procesos a seguir para realizar un servicio, así como sus responsables, estos están presentados mayormente en forma de texto y no en diagramas de flujo. Lo cual hace de difícil comprensión para alguien que no esté familiarizado con dicho proceso.</p>	25	Se recomienda esquematizar mediante diagramas de flujo sus procedimientos de operación.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Tema de evaluación: Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad	42	
	Fortaleza: El Pp dispone de Encuesta de servicios para medir el grado de satisfacción de sus clientes y sus resultados son representativos dado que se aplican a todos los que reciben los servicios del Pp.		Sin recomendación.
	Debilidad o Amenaza		
	Fortaleza y Oportunidad	43	
Tema de evaluación: Medición de Resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: El Pp documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con los indicadores de la MIR 2016.		
	Oportunidad: El Pp dispone de información proveniente de estudios internacionales que muestran los resultados positivos de programas similares.	47, 48	Se recomienda considerar los estudios internacionales como referencias para soportar la importancia del Pp en el desarrollo de un país.

**Anexo 17. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados
anterior**

No aplica.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera para el Pp.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Anexo 18. Valoración final del programa

Nombre del Programa: **E-006 - Desarrollo Tecnológico y Prestación de Servicios Metrológicos para la Competitividad.**

Modalidad: **E - Prestación de Servicios Públicos.**

Dependencia/Entidad: **Secretaría de Economía.**

Unidad Responsable: **K2H – Centro Nacional de Metrología.**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y resultados.**

Año de la Evaluación: **2016.**

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	0.50	El Pp carece de un documento de diagnóstico en el que explícitamente enuncie la función de gobierno a la que atiende y defina su AEobj y AEPP.
Planeación y Orientación a Resultados	0.90	El Pp dispone de un Programa Institucional que facilita los ejercicios de planeación del mismo.
Cobertura y Focalización	0.0	La estrategia de cobertura no está documentada, esta se infiere del modelo de operación del Pp.
Operación	0.94	Se cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad.
Percepción de la población o Área de Enfoque Atendida	1.00	El Pp dispone de un instrumento para medir el grado de satisfacción de su AEobj. En la encuesta se solicita información como el sector al que pertenece el cliente, la cual es una característica; además los resultados son representativos dado que la encuesta se aplica a la totalidad de quienes reciben los servicios del Pp.
Medición de Resultados	0.38	Los resultados de los indicadores de Fin y Propósito son satisfactorios, pero requieren complementarse con estudios de impacto económico y social. Se dispone de estudios de programa similares, pero sólo muestran los resultados positivos, pero no el impacto.
Valoración final	0.73	El promedio refleja las oportunidades de mejorar el Pp en su diseño y de la importancia que tiene la realización del diagnóstico del Pp.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Anexo 19. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre del programa evaluado	E006 desarrollo Tecnológico y Prestación de Servicios Metrológicos para la Competitividad
Ramo	10-Economía
Unidad responsable de la operación del programa	K2H-Centro Nacional de Metrología
Servidor (a) público (a) responsable del programa	Dr. Víctor José Lizardi Nieto
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es complementaria	2016
Instancia de coordinación de la evaluación (SHCP)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Año de término de la evaluación	2016
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C.
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación	Alma Rosa Mendoza Rosas
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Luis Ángel Ortiz Herrera José Roberto Nájera Torres Roberto Osvaldo Ramos Cortés Noé Hernández Quijada
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General de Servicios Tecnológico
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dr. Víctor José Lizardi Nieto
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Dr. Ignacio Hernández Gutiérrez- Director General de Metrología Mecánica. Dr. Ismael Arturo Castelazo Sinencio - Director General de Servicios Tecnológicos. Dr. José Salvador Echeverría Villagómez – Director General de Metrología Física.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD**

	<p>Dr. René David Carranza López Padilla – Director General de Metrología Eléctrica. Dr. Yoshito Mitani Nakanishi – Director General de Metrología de Materiales. M.C. César de Jesús Cajica Gómez – Director General de Administración y Finanzas. M.C. Arquímedes Ruiz Orozco – Director de Planeación, Vinculación e Innovación.</p>
Forma de la contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$254,040.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos Fiscales

Anexos complementarios

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Anexo Complementario A. Objetivos del Programa sectorial (PRODEINN) vinculados al Propósito del Pp

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
<p>Propósito</p> <p>Los laboratorios de calibración y medición en los sectores productivos y otros de interés nacional cuentan con referencias nacionales de medición y servicios de calibración, asesoría y capacitación en metrología suficientes para satisfacer sus necesidades.</p>		
<p>Objetivo sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.</p>	<p>Estrategia 1.1. Impulsar la productividad de los sectores maduros.</p> <p>Estrategia 1.2. Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos.</p> <p>Estrategia 1.3. Atraer y fomentar sectores emergentes.</p> <p>Estrategia 1.6. Promover la innovación en los sectores, bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice).</p>	<p>1.1.6 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores</p> <p>1.2.4 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.</p> <p>1.3.4 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores</p> <p>1.6.4 Impulsar la creación, atracción y fortalecimiento de centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.</p> <p>1.6.5 Promocionar la investigación y aplicación de nuevas tecnologías.</p>
<p>Objetivo sectorial 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.</p>	<p>Estrategia 1.7. Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos de los sectores.</p> <p>Estrategia 2.3 Dinamizar la modernización de los servicios.</p> <p>Estrategia 2.7. Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos del sector servicios.</p>	<p>1.7.5 Armonizar las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas y sus procedimientos de evaluación con las normas internacionales</p> <p>2.3.5 Promover la creación y/o desarrollo de estándares y normas de seguridad que permitan operaciones seguras en cadenas de suministro.</p> <p>2.7.5 Armonizar las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas y sus procedimientos de evaluación con las normas internacionales</p>
<p>Objetivo sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.</p>	<p>Estrategia 4.1. Promover la eficiencia de los mercados de bienes y servicios</p>	<p>4.1.6 Impulsar la certificación de productos a través del desarrollo de normas que establezcan requisitos de seguridad y calidad.</p>

Fuente: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Anexo complementario B. Meta nacional del PND, objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
<p>Propósito</p>	<p>Los laboratorios de calibración y medición en los sectores productivos y otros de interés nacional cuentan con referencias nacionales de medición y servicios de calibración, asesoría y capacitación en metrología suficientes para satisfacer sus necesidades.</p>	
<p>Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</p>	<p>Estrategia 4.7.1. Apuntalar la competencia en el mercado interno</p> <p>Estrategia 4.7.2. Implementar una mejora regulatoria integral</p> <p>Estrategia 4.7.3. Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las normas que fortalezcan la calidad de los productos nacionales, y promover la confianza de los consumidores en los mismos. • Fortalecer la convergencia de la Federación con los otros órdenes de gobierno, para impulsar una agenda común de mejora regulatoria que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación nacional de trámites, así como medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas, fomentando el uso de herramientas electrónicas. • Mejorar el sistema para emitir de forma eficiente normas que incidan en el desempeño de los sectores productivos e impulsen a su vez un mayor contenido tecnológico • Construir un mecanismo auto sostenible de elaboración de normas y la evaluación de su cumplimiento. Impulsar conjuntamente con los sectores productivos del país, el reconocimiento de la sociedad de los sellos NOM y NMX como expresión de la calidad de los productos. • Transformar las normas, y su evaluación, de barreras técnicas al comercio, a instrumentos de apertura de mercado en otros países, apalancadas en los tratados de libre comercio, a través de la armonización, evaluación de la conformidad y reconocimiento mutuo. • Desarrollar eficazmente los mecanismos, sistemas e incentivos que promuevan la evaluación de la conformidad de los productos y servicios nacionales con dichas normas

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

	<p>Estrategia 4.7.4. Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente</p>	<p>Mejorar el régimen jurídico aplicable a la inversión extranjera, así como revisar la vigencia y racionalidad de barreras existentes a la inversión en sectores relevantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar inhibidores u obstáculos, sectoriales o transversales que afectan negativamente el clima de inversión. • Fortalecer los instrumentos estadísticos en materia de inversión extranjera. • Diseñar e implementar una estrategia integral transversal, con el fin de atraer inversiones, generar empleo, incrementar el contenido nacional en las exportaciones y posicionar a México como un país altamente competitivo.
	<p>Estrategia 4.7.5. Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras.</p>	<p>Desarrollar el Sistema Nacional de Protección al Consumidor, que integre y coordine las acciones de los gobiernos, poderes y sociedad civil, para que el ciudadano cuente con los elementos necesarios y haga valer sus derechos en cualquier circunstancia.</p>
<p>Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país</p>	<p>Estrategia 4.8.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.</p>	<p>Articular, bajo una óptica transversal, sectorial y/o regional, el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, por parte de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y otros sectores de la sociedad</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Anexo complementario C. "Observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación"

Nombre del Programa: E-006 - Desarrollo Tecnológico y Prestación de Servicios Metroológicos para la Competitividad.

Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía.

Unidad Responsable: K2H – Centro Nacional de Metrología.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la Evaluación: 2016.

No.	Observación emitida por la ASF	Actividades	Área responsable	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)
1	Para que el CENAM considere la pertinencia de analizar las causas por las que los indicadores incorporados en la MIR del Pp E006 "Atención de las necesidades metrológicas para la promoción de la uniformidad y la confiabilidad de las mediciones" no permitieron evaluar el desempeño ni los resultados de su labor para contribuir a resolver la problemática de la confiabilidad en las mediciones y, con base en ello, aplique las medidas necesarias para evitar reincidencias y cumplir la normativa.	Elaborar la MIR 2015 de acuerdo a las observaciones emitidas por la ASF	Dirección General de Administración y Finanzas	MIR 2015 y fichas técnicas de cada uno de los indicadores	MIR 2015	100
2	Para que el CENAM considere la pertinencia de analizar las causas por las que no dispuso de mecanismos de control para contar con un modelo de Administración de Riesgos en las Direcciones Generales de Metrología Eléctrica, Metrología Mecánica, Servicios Tecnológicos, Metrología de Materiales y Metrología Física; con un Programa Operativo Anual aprobado, y con un procedimiento para Proyectos de Investigación y desarrollo tecnológico, en la operación del Pp E006 y, con base en ello, medidas necesarias para evitar reincidencias y cumplir la normativa.	Administración de Riesgos Elaborar un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos por cada una de las Direcciones Generales del CENAM.	Direcciones Generales de: Metrología Mecánica, Metrología Física, Metrología de Materiales, Metrología Eléctrica, Servicios Tecnológicos y Administración y Finanzas.	-Programas de Trabajo de las Direcciones Generales de: Metrología Mecánica, Metrología Física, Metrología de Materiales, Metrología Eléctrica, Servicios Tecnológicos y Administración y Finanzas, todas correspondientes al ejercicio 2015. -POA aprobado de procedimientos para proyectos de Investigación	Administración de Riesgos -Programas de Trabajo de Administración de Riesgos de las Direcciones Generales de: Metrología Mecánica, Metrología Física, Metrología de Materiales, Metrología Eléctrica, Servicios Tecnológicos y Administración y Finanzas, todas correspondientes al ejercicio 2015. Programa Institucional correspondiente al ejercicio 2015	100

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

No.	Observación emitida por la ASF	Actividades	Área responsable	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)
3	Para que el CENAM considere la pertinencia de analizar las causas por las cuales no se realizó la identificación de los problemas, retos de interés general, y demanda de la sociedad para vincularlos con sus actividades de investigación y desarrollo tecnológico, a fin de contribuir a la uniformidad y confiabilidad de las mediciones satisfaciendo las demandas de los sectores usuarios, cumplir con la normativa y evitar reincidencias.	<p>Programa Operativo Anual</p> <p>Obtener un POA aprobado</p> <p>Procedimiento para Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico</p> <p>Obtener un manual de procedimientos para Proyectos de Investigación</p>	<p>Direcciones Generales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Metrología Mecánica, Metrología Física, Metrología de Materiales, Metrología Eléctrica, Servicios Tecnológicos 	<p>-Estudios o listado de proyectos del CENAM identificados en los diagnósticos sectoriales.</p> <p>-Estudios de los sectores: Automotriz, Energético, Aeronáutico, Eléctrico, Salud, Alimentario, Energético-Solar.</p> <p>-Participación en reuniones técnicas.</p> <p>-Participación en eventos de comunicación.</p> <p>-Evaluación de competencias técnicas</p> <p>Participación en foros.</p> <p>-Participación en comités de organizaciones con actividades metrológicas</p>	<p>Programa Operativo Anual</p> <p>-Acuerdo No. 12/91ª / 15 mediante el cual el H. Consejo Directivo aprobó en la 91ª Sesión Ordinaria el POA propuesto por el Director General.</p> <p>Procedimiento para Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico</p> <p>-Procedimiento No. 100-AC-P.3.1.37 denominado "Gestión de los Proyectos de Investigación y Desarrollo".</p>	100

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

No.	Observación emitida por la ASF	Actividades	Área responsable	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)
4	<p>Para que el CENAM considere la pertinencia de analizar las causas por las cuales no dispuso de un Programa Anual de Capacitación para el ejercicio fiscal 2013, a fin de implementar los mecanismos necesarios para su correcta integración, así como su seguimiento y conciliación que le permita contar con información confiable y oportuna para la toma de decisiones, cumplir con la normativa y evitar reincidencias</p>	<p>Llevar a cabo un Programa Anual de Capacitación para el ejercicio fiscal 2013</p>	<p>Dirección General de Administración y Finanzas</p>	<p>-Participación en comités de organizaciones con actividades metrológicas</p> <p>Un Programa Anual de Capacitación</p>	<p>-Para el ejercicio 2013 el CENAM realizó, a través del Módulo de Capacitación del Sistema Integral de Recursos Humanos, su Programa Anual de Capacitación.</p> <p>-El Director General de Administración y Finanzas instruyó mediante oficio No. DGAF-300.241.2014 del 19 de diciembre de 2014, una mayor supervisión para que el área de Capacitación, Contratación y Desarrollo evidencie el seguimiento al Programa Anual de Capacitación.</p> <p>-Para los ejercicios 2014 y 2015 se obtuvo el Programa Anual de Capacitación del Sistema Integral de Recursos Humanos y se firmó autográficamente, para su control y seguimiento.</p>	<p>100</p>
5	<p>Para que el CENAM considere la pertinencia de analizar las causas por las cuales no dispuso de la evidencia documental que acreditará la realización de las actividades de capacitación y actualización para el personal técnico de los laboratorios metrológicos, a fin de contar con la información que le permita evaluar la contribución de las actividades de capacitación para el mejoramiento continuo de</p>	<p>Obtener evidencia documental que acredite la realización de las actividades de capacitación y actualización para el personal técnico</p>	<p>Dirección de Recursos Humanos</p> <p>Subdirección de Contratación, Capacitación y Desarrollo</p>	<p>Tener evidencias sobre las acciones de capacitación.</p>	<p>Se implementaron diversos mecanismos para contar con la evidencia sobre el 100% de las acciones de capacitación realizadas por los servidores públicos, según consta en el oficio No. DGAF-300.241.2014 en donde se instruye una mayor supervisión al</p>	<p>100</p>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

No.	Observación emitida por la ASF	Actividades	Área responsable	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)
6	<p>la calidad de las mediciones, cumplir con la normativa y evitar reincidencias.</p> <p>Para que el CENAM considere la pertinencia de analizar las causas por las que no contó con evidencia documental que acredite que las solicitudes para servicios de calibración y certificación de materiales de referencia, le permitieron evaluar la contribución de sus acciones a la confiabilidad y la uniformidad de las mediciones y, como resultado de ese análisis, implemente las medidas necesarias para cumplir con la normativa y evitar reincidencias.</p>	<p>de los laboratorios metrológicos.</p> <p>Evidencia documental que acredite que las solicitudes para servicios de calibración y certificación de materiales de referencia, le permitieron evaluar la contribución de sus acciones a la confiabilidad y la uniformidad de las mediciones</p>	<p>Direcciones Generales de: Metrología Mecánica, Metrología Física, Metrología de Materiales, y Metrología Eléctrica</p>	<p>Tener evidencias documentales sobre los servicios de calibración y certificación de materiales de referencia</p>	<p>Área de Capacitación, Contratación y Desarrollo</p> <p>-El CENAM agregó a su sistema informático la funcionalidad de generar los documentos en los que se expresa dicha solicitud y su relación con los certificados correspondientes.</p> <p>-Formato que contiene la relación entre los números de certificado de calibración emitidos y sus respectivos números de programación.</p>	100
7	<p>Para que el CENAM considere la pertinencia de analizar las causas por las cuales los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico para establecer patrones nacionales de 2013, no contaron con la integración de un informe técnico o publicación científica para avanzar en el conocimiento de los patrones de medida, a fin de cumplir con la normativa y evitar reincidencias.</p>	<p>Integración de un informe técnico o publicación científica para avanzar en el conocimiento de los patrones de medida.</p>	<p>Metrología Eléctrica de Metrología Materiales</p>	<p>Informe técnico o publicación científica para avanzar en el conocimiento de los patrones de medida.</p>	<p>-Patrón Nacional de Frecuencias Ópticas. Investigación iniciada en 2009 y concluida en noviembre de 2014. Éste patrón cuenta con dos artículos científicos y tres tesis de maestría en ciencias.</p> <p>-Patrón Nacional de Ganancia. Inició en agosto de 2011 y se terminó en diciembre de 2014. Este proyecto se incluyó en la planeación estratégica del área de eléctrica 2008-2013. En agosto de 2014 se presentó al Comité Técnico del Simposio de Metrología 2014 un artículo para su aprobación.</p> <p>Patrón Nacional para la medición de cantidad de sustancia en la fracción de moléculas de secuencias de</p>	100

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

No.	Observación emitida por la ASF	Actividades	Área responsable	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)
8	Para que el CENAM considere la pertinencia de analizar las causas por las que ninguno de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico para establecer y mejorar patrones nacionales de 2013, contaron con la aprobación del Director General, a fin de que se establezca los mecanismos de control que permitan cumplir con la normativa y evitar reincidencias.	Corregir la causa por la que ninguno de los proyectos de investigación contó con la aprobación del Director General	Direcciones Generales de las Áreas Técnicas	Que todos los proyectos de investigación cuenten con la aprobación del Director General	El Director General del CENAM mediante el oficio No. DG.100.253.2014 del 19 de diciembre de 2014 instruye a todos los Directores Generales de las Áreas Técnicas para que documenten los proyectos que se pretenden desarrollar para mantener y mejorar patrones nacionales, solicitando además que se tramite la aprobación firmada del Director General del CENAM.	100
9	Para que el CENAM considere la pertinencia de analizar las causas por las cuales sus sistemas de información no estuvieron diseñados e instrumentados bajo criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad, a fin de contar con la correcta integración de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico para mejorar patrones nacionales, establecer los mecanismos de control que permitan cumplir con la normativa y evitar reincidencias.	Desarrollar sistemas de información diseñados e instrumentados bajo criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad, a fin de contar con la correcta integración	Direcciones Generales de las Áreas Técnicas	Tener sistemas de información diseñados e instrumentados bajo criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad, a fin de contar con la correcta integración de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico	Oficio No. DG.100.253.2014, política "Investigación y Desarrollo Tecnológico" y procedimiento 100-AC-P.3.1.37 "Gestión de los Proyectos de Investigación y Desarrollo".	100

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

No.	Observación emitida por la ASF	Actividades	Área responsable	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)
		de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico para mejorar patrones nacionales		para mejorar patrones nacionales		
10	Para que el CENAM considere la pertinencia de analizar las causas por las cuales no contó con el soporte documental que acreditará la impartición de cursos, y de que sus sistemas de información no estuvieran diseñados e instrumentados bajo criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad y, con base en ello, implementen mecanismos para contar con información confiable que les permita determinar el cumplimiento de los objetivos en metas institucionales en materia de capacitación.	Recopilar evidencia documental que acredite la impartición de cursos	Dirección de Recursos Humanos Subdirección de Contratación, Capacitación y Desarrollo	Contar con evidencia documental que acredite la impartición de cursos	Listas de asistencia de los cursos impartidos.	100
11	Para que el CENAM considere la pertinencia de analizar las causas por las cuales no contó con sistemas de información confiables respecto de los servicios de calibración y materiales de referencia certificados otorgados y, con base en ello, implemente acciones para garantizar que la sistematización sea clara y confiable.	Desarrollar sistemas de información confiables respecto de los servicios de calibración y materiales de referencia certificados otorgados	Direcciones Generales de: Metrología Mecánica, Metrología Física, Metrología de Materiales, y Metrología Eléctrica	Tener sistemas de información confiables respecto de los servicios de calibración y materiales de referencia certificados otorgados	Se generaron los certificados de calibración en formato electrónico, evitando el riesgo de un registro y control insuficiente de la información. Procedimiento 100-AC-P.3.1.10 "Elaboración de certificados de calibración".	100

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Anexo complementario D. Estudios internacionales que cuantifican los resultados económicos de la medición

Publicación	País o región de enfoque	Metodología	Cuantificación de impactos
CIE (2006)	Australia	Enfoque estadístico y estudios de caso.	Un aumento del 1% en el stock de normas está asociado con un 0.12% a 0.17% de aumento en la productividad de toda la economía.
Standards Australia (2013)	Australia	Modelo económico.	Un aumento del 1% en la producción de normas está asociado con un 0,17% de aumento en el PIB, lo que se traduce a aproximadamente 2.800 millones de dólares en 2009.
Haimowitz and Warren (2007)	Canadá	Modelo económico y entrevistas	Un 10% de aumento en el número de normas llevaría a un 3,56% de aumento en la productividad laboral. Durante el período de 1981-2004, la normalización representó el 17% de la tasa de crecimiento de la productividad laboral, lo que se traduce en aproximadamente un 9% de la tasa de crecimiento de la producción (PIB real). En 2004, el nivel de producción económica (PIB real) podría ser \$62 millones menor si no ha habido ningún aumento de los niveles durante el período 1981-2004.
Williams (2002)	Estados Unidos	Estimación econométrica, análisis de costo-beneficio y estudios de caso.	La medición produce ingresos equivalentes al 2,7% del PIB, con un beneficio-costo proporción de casi 3:1.
Miotti (2009)	Francia	Modelo económico y entrevistas.	El coeficiente de elasticidad de 0.12 indica que una variación positiva en el stock de normas del 1% induce un aumento de 0,12% en el crecimiento de la PTF. El impacto de las normas para el período 1950-2007 en la PTF (y por lo tanto en el crecimiento total de la economía francesa) es de 0,81% por año en promedio. Más del 66% de las compañías encuestadas afirmó que la normalización contribuye a la generación de beneficios.
Jungmittag et al. (2011)	Alemania	Modelo econométrico.	Los beneficios económicos de la normalización son equivalentes al 0,72% del PIB por año.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E006 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Stokes et al. (2011)	Nueva Zelanda	Estimación econométrica (modelo CGE) y estudios de caso	Un aumento del 1% en el stock de normas conduce a un aumento del 0,1% en la productividad total de los factores y un 0,054% de aumento en la productividad laboral. Así, a su vez, conduce a un 0,3 a un 1% además de PIB en un período de 10 años.
UK DTI (2005)	Reino Unido	Modelo económico	La elasticidad de la productividad del trabajo con respecto al número de normas de 0,05 sugiere que un aumento del 1% en el catálogo de normas está asociado con un 0,05% de aumento en la productividad laboral.
National Measurement Office (2009)	Reino Unido	Modelo económico	Inversión pública adicional de 6 millones de libras esterlinas (un 10% adicional de inversión) en el sistema de medición nacional produciría un retorno de £300 a £400 millones para la economía del Reino Unido.
Centre for Economics and Business Research (2015)	Reino Unido	Análisis econométrico, encuestas, entrevistas y estudios de caso	Normas contribuyen a un 28,4 por ciento de crecimiento anual del PIB y el 37,4% del crecimiento anual de la productividad del trabajo. Respaldan a un promedio de 3,2 por ciento de las exportaciones adicionales por año. Las empresas que utilizan estándares son dos veces más propensas a la exportación en relación con el promedio de las empresas del mismo tamaño en toda la economía. Los sectores más productivos son los usuarios más intensivos de las normas. Normas han demostrado ser un catalizador para la innovación. A nivel sectorial, los impactos sobre el volumen de negocios anual oscilaron entre el 1,7 por ciento al 5,3 por ciento. Los resultados del estudio reflejan que la mayoría de los encuestados afirmó que las normas mejoran la calidad de los productos, optimiza el cumplimiento de la regulación, mejora su reputación, les permitirá un mayor control de los problemas ambientales y de información técnica hizo más accesible. Alrededor de la mitad de las empresas encuestadas reportó un beneficio neto de las normas.
US NSIT (2000-2011)	Estados Unidos	Estudios de impacto de laboratorio económico basado en análisis de beneficio-costos	Dieciséis estudios de impacto económico (que abarca una amplia gama de tecnologías e industrias) realizados entre 2000 y 2011 reflejan una relación beneficio-costos media de 47:1. Otras medidas incluyen la social (interna), la tasa de rentabilidad social (implícita) la tasa de rentabilidad y los valores actuales netos.

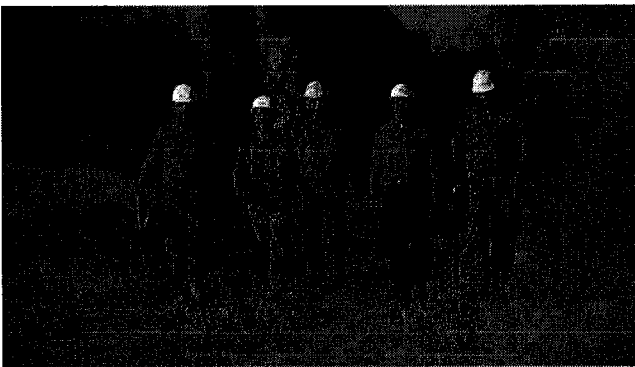
Fuente: Robertson, K., & Swanepoel, J. A. (2015).

INNPA

SECCIÓN MEXICANA DEL
INSTITUTO INTERNACIONAL
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.

67 Años
al servicio
de México



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

E007 Producción de Información Geológica
del territorio nacional

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO
Instituto Nacional de Administración Pública

Diciembre de 2016

Resumen Ejecutivo.

Esta es la Evaluación de Consistencia y Resultados 2016 del Programa Presupuestario, Pp, E007 "Producción de información geológica del territorio nacional" a cargo del Servicio Geológico Mexicano. Se presentan respuestas a 50 preguntas y 19 Anexos, conforme a los Términos de Referencia, TdR, específicos. La finalidad general es: Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

La evaluación se desarrolló a través de análisis y síntesis de información en gabinete. Doce carpetas fueron entregadas al INAP con decenas de documentos para tal efecto, y conforme se avanzó en la misma, se agregaron más informes en tres grupos más. Además, en visitas presenciales, se entrevistaron a diferentes directivos de la entidad para agregar, asegurar, interpretar el desarrollo de la intervención a quienes agradecemos su gentil cooperación. El personal entrevistado fue la Mtra. Gabriela Ulloa Pérez, Jefa de Innovación y Calidad; la Lic. Yadira Espinosa Hernández, Supervisora de Gerencia de Planeación y Control; Ing. Patricia Barrera Maciel, Supervisora de la Subdirección de Geociencia y el Mtro. Arturo Ruiz Casañas; Gerente de Planeación y Control. También se evaluó información de la Intranet o información pública del sitio web de la institución y otros.

La evaluación se forma de 6 grandes temas, cubiertos por 33 preguntas dicotómicas y valorables hasta en 4 puntos y el resto son cualitativas y dependientes de análisis de la evaluación. A las preguntas se suman 19 anexos que complementan o profundizan las preguntas de la ECR. Los temas son:

1. Diseño.
2. Planeación y Orientación a Resultados.
3. Cobertura y Focalización.
4. Operación.
5. Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida.
6. Medición de Resultados.

Los principales hallazgos de la evaluación son:

- Sobre la Dimensión del Diseño (I) del programa, la alineación de objetivos del Pp E007 con objetivos de programas y planes de mayor envergadura es patente. Asimismo, las Actividades y Componentes suman al logro de objetivos y metas también. Por el otro lado, la inexistencia del Diagnóstico del Problema público y de definiciones, caracterización, cuantificación y desagregación metodológicamente correctas de las poblaciones potencial y objetivo reducen la calificación (0.7). El grupo evaluador hace propuestas y recomendaciones sobre estos elementos, incluso la recomendación de modificar la redacción del Propósito.

- En la Dimensión II de Planeación y Orientación a Resultados, el SGM cuenta con un sistema de planeación orientado a resultados y que suma a la labor del Pp E007. Su sistema de información es oportuno, confiable y sistematizado. Se obtiene un 0.95. Como Oportunidad se sugiere aplicar Evaluaciones Específicas al Pp.
- La Dimensión III, Cobertura y Focalización, no obtiene puntos. Se conforma de 3 ítems y 2 son cualitativos por lo que el resultado depende sólo de una pregunta. El Pp E007 no cuenta con una estrategia documentada para atender a sus clientes y usuarios. El SGM ha avanzado en su implementación al contar con metas de cobertura anual y definir un horizonte de mediano plazo. Persiste el problema del manejo de las poblaciones potencial y objetivo.
- La Dimensión de Operación obtiene 0.98 y demuestra una operación de las Actividades y Componentes correctamente planeada, ejecutada y evaluada a través de procedimientos estandarizados, sistematizados y divulgados; así como de mecanismos de verificación. Algunas recomendaciones aparecieron que seguramente impactarán a preservar la mejora continua del Pp.
- Los resultados de la categoría V, Percepción de la Población dependen sólo de una pregunta. El resultado es de 1 y demuestra que el SGM mide la satisfacción de sus clientes y usuarios de manera representativa y con confianza (estadística). El equipo evaluador propone mejoras al instrumento.
- Por el tipo de dinámica, varios ítems de la Dimensión VI, sobre Resultados no aplicaron o son cualitativos. Se obtuvo el máximo valor. El juicio es que hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin y de Propósito y los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Lo que no se define no se puede medir.
Lo que no se mide, no se puede mejorar.
Lo que no se mejora, se degrada siempre.
William Thomson, Primer barón de Kelvin.

Contenidos

Resumen Ejecutivo.....	1
Introducción.....	5
I. Diseño del Programa Presupuestario E007.....	7
I.1. Características del Programa (A1).....	7
I.2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp (1.2.3).....	7
I.3. Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales y objetivos del PND, así como a los objetivos sectoriales derivados del PND (4.5).....	12
I.4. Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo (6.7).	16
I.5. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (8.9.10.11).....	19
I.6. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales (12).....	25
II. Planeación y Orientación a Resultados del Pp.....	27
II.1. Instrumentos de planeación (13.14).....	27
II.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación (15.16.17.18.19).....	30
II.3. De la generación y uso de información (20.21).....	37
III. Cobertura y Focalización del Pp.....	39
III.1. Análisis de cobertura (22.23.24).....	39
IV. Operación.....	44
IV.1. Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable (25.26.27.28.29.30.31.32.33.34).....	44
IV.2. Mejora y simplificación regulatoria (35).....	66
IV.3 Organización y Gestión (36).....	67
IV.4. Presupuesto del Pp (37.38).....	68
IV.5. Sistematización de la información y de los procesos (39).....	70
IV.6. Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño (40).....	71
IV.7. Rendición de cuentas y Transparencia (41).....	72
V. Percepción de la población o área de enfoque atendida (42).....	73
VI. Medición de resultados (43.44.45.46.47.48.49.50).....	75
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	83
Conclusiones.....	88
Bibliografía.....	91
Siglas.....	92

Anexos.....	93
Anexo 1. Descripción general del Programa.....	93
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.....	98
Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	100
Anexo 4. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	101
Anexo 5. Indicadores.....	102
Anexo 6. Metas del Programa presupuestario.....	112
Anexo 7. Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios.....	118
Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	120
Anexo 9. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	121
Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.....	122
Anexo 11. Evolución de la Cobertura.....	123
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.....	124
Anexo 13. Gastos desglosados del Pp.....	140
Anexo 14. Avance de los indicadores respecto de sus metas.....	142
Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población.....	145
Anexo 16. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	146
Anexo 17. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.....	152
Anexo 18. Valoración Final del programa.....	153
Anexo 19. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	155

Introducción.

El Servicio Geológico Mexicano, SGM, entidad sectorizada en la Secretaría de Economía y que forma parte de la estructura de la Coordinación General de Minería de la misma dependencia, tiene como función principal la de:

- Generar y transmitir con transparencia, responsabilidad y ética, la información geológica-económica y los productos y servicios de respaldo técnico-científico, para todos los mexicanos y mexicanas con interés en el conocimiento geológico y su aplicación en nuestro país, universidades e instituciones de educación superior, dependencias u organismos públicos e inversionistas nacionales e internacionales; no sólo en el ámbito de los recursos minerales de rendimiento económico, sino también en las áreas de medio ambiente, agua, uso del suelo y ordenamiento territorial, riesgos geológicos, geotecnia y Ciencias de la Tierra en general.

El SGM, como toda organización pública, está sujeto a evaluaciones de todo tipo. Este estudio es la:

- Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario, E007 “Producción de Información Geológica del territorio nacional” a cargo del SGM.

Este estudio de evaluación tiene como premisas sustentantes, el Presupuesto basado en Resultados, PbR, y el Sistema de Evaluación del Desempeño, SED. La Evaluación de programas presupuestarios, Pp, coadyuva en el cumplimiento de las Misiones que persiguen día a día las instituciones gubernamentales, al conocer con cabalidad el avance de los objetivos, la efectividad de las estrategias, los resultados de su desempeño; de hecho, esto es lo que llamamos la orientación a resultados, en todos sus aspectos. La Evaluación de Consistencia y Resultados tiene como objetivo:

- Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario E007 Producción de información geológica del territorio nacional, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Y como Objetivos específicos lo siguientes:

1. Valorar la lógica y congruencia del diseño del Pp, su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática (programa sectorial, regional, institucional y/o especial), la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de política pública que se atiende, así como con la normatividad que lo regula, y las posibles complementariedades, riesgos de duplicidades y/o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Federal (APF);
2. Valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Pp;

3. Valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, conforme a la población o área de enfoque objetivo del Pp, así como sus avances;
4. Valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
5. Valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de las funciones de gobierno del programa y sus resultados y
6. Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o función de gobierno para la que fue creado.

Esta evaluación se divide en seis apartados que cruzan con los objetivos específicos y se compone de 50 preguntas y 19 anexos. El grupo evaluador del Instituto Nacional de Administración Pública seguirá los lineamientos metodológicos establecidos para cumplir con los objetivos y la filosofía de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

I. Diseño del Programa Presupuestario E007.

I.1. Características del Programa (A1).

Ver Anexo 1.

I.2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp (1.2.3).

1. ¿El problema, necesidad o función de gobierno que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

- a) El problema, necesidad o función de gobierno a atenderse se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida.
- b) Define la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, o que requiera de atención del gobierno.
- c) Cuantifica y caracteriza a la población o área de enfoque que presenta el problema o la necesidad o que requiere de atención del gobierno.
- d) Define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad?

Sí, con un nivel de respuesta 2. El problema, necesidad o función de gobierno identificado y que busca resolver el Pp cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El problema a atenderse se formula como un hecho negativo (inciso a) en el Árbol de Problemas del documento suministrado por el Servicio Geológico Mexicano, SGM: “Conocimiento geológico - económico de México limitado y subutilizado para la inversión”. Este Árbol de Problemas relaciona siete causas fundamentales y sus consecuentes efectos. Agregamos que esta definición no identifica a la población ni la magnitud del problema.¹

Sobre el inciso b, se cumple. Se define la población que presenta el problema como: gobiernos, entidades gubernamentales y públicas así como inversionistas y empresarios del sector (Centro de Estudios de Competitividad, 2009), pero cualquier interesado en los productos de este programa es atendido por el SGM, a saber: “La información generada por el SGM es de uso público y se encuentra disponible a través de una aplicación de consulta desarrollada con tecnología e infraestructura de comunicación y administración de datos (GeoInfoMex)...” (Secretaría de Economía, 2014, pág. 19).

¹ (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2015).

Sobre la cuantificación y caracterización de la población potencial no se cumplen cabalmente (inciso c), sin embargo, el SGM ha avanzado al respecto, reportando que los usuarios objetivo del sistema se componen así: 10 % Estudiantes, 10 % Investigadores, 10 % gobierno, 60 % sector minero y 10 % público en general.² Existen tablas de su cuantificación y caracterización por servicio, segmento de mercado, país que se detallan en los anexos. Esta cuantificación se refiere a la población atendida, no se habla de población potencial ni objetivo. A mayor profundidad tenemos que la Población Objetivo del SGM tiene cobertura nacional e internacional y se conforma por los siguientes sectores:

- Sector minero. Formado por las personas físicas y empresas constituidas conforme a la legislación mexicana, que realizan actividades, se clasifican conforme a los siguientes subsectores:
- Consultores. Personas físicas y morales que prestan sus servicios a un tercero.
- Gobierno en sus tres niveles. Se constituye del gobierno municipal, estatal y federal.
- Estudiantes y público en general. Comprende a todas las personas que requieren información en Geociencias.
- Instancias educativas. Se integra de instituciones públicas y privadas como Universidades, Institutos, entre otros.

Finalmente, no existe un documento que defina el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema. Es posible deducirlo y mencionar que se descompone en revisiones mensuales, trimestrales, semestrales o anuales dependiendo de los indicadores de cada uno de los cuatro niveles de la MIR y su relación primaria con los árboles de problemas y objetivos (inciso d).

Si bien el Pp tiene identificados diferentes elementos del Problema, el equipo evaluador encuentra RECOMENDACIONES de mejora, dado que no se especifican la población ni la magnitud del problema. Se hace la siguiente propuesta de definición del problema, tomando en cuenta que la población potencial del Pp se compone de una amplia diversidad de interesados o subpoblaciones.

- Población económicamente activa, empresas mineras, servicios geológicos, instituciones, municipios, entidades federativas; de origen nacional o internacional que demandan altos niveles de información geológica tecno-científica y Ciencias de la tierra, sobre México, para la toma de decisiones.

² Obtenido del documento "Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios. Mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios. Así como mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de usuarios y/o proyectos, en su caso.", proporcionado por la SE/SGM.

2. ¿El diagnóstico del problema, necesidad o función de gobierno que atiende el Pp describe de manera específica:

- a) Las causas, efectos y características del problema, necesidad o función de gobierno.
- b) La definición de objetivos y justificación del modelo de intervención o de operación del Pp.
- c) La caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.
- d) El impacto presupuestal y las fuentes de financiamiento?

No.

No obstante, encontramos información que satisface completa o parcialmente los cuatro incisos. En entrevista con directivos que operan el Pp tenemos:

No existe un Diagnóstico como tal porque en el año en que se inició este Pp, conforme a la normatividad, no era requerido... se desarrollaron los árboles de problemas y objetivos, basados en un esquema institucional y con ello se obtuvo la MIR correspondiente (Ruiz Casañas, 2016).

Existen los documentos “La Geología al Beneficio de la Nación” y un diagnóstico elaborado por la Coordinación General de Minería hechos antes del 2009; el primero elaborado como propuesta para la evolución del COREMI hacia el SGM; el segundo utilizado para la definición de estrategias y acciones contenidas en el Programa Nacional de Minería de aquellos años. Son sólo antecedentes, por lo que no se proporciona un documento conteniendo la narrativa de un diagnóstico actualizado del Pp, sin embargo, el procedimiento propio del Árbol de Problemas del 2015 presentado, define Causas y Efectos (inciso a). Las características no se encuentran en el susodicho árbol.

Causas (23 en tres niveles)	Efectos (15 en más de tres niveles)
(1) Vocación exclusiva de Exploración, (2) Poca visión en el aprovechamiento de tecnologías, conocimientos y experiencias generados en el organismo, (3) Desinterés en el desarrollo sustentable.	(1) Lento crecimiento económico, (2) Lento desarrollo social.

En el consecuente Árbol de Objetivos, se proponen los objetivos de Componentes, Propósito y Fines (inciso b). Además, el plan estratégico del SGM 2014-2018, establece objetivos para el modelo de intervención del Pp, alineando los hallazgos del análisis/síntesis del diagnóstico del plan. La justificación del modelo de intervención tampoco es notoria. Enseguida, el inciso c de esta pregunta guarda relación directa con el mismo de la pregunta 1, por lo que la respuesta es válida en ambos casos. Revisar el Anexo 1, punto 6 y el Anexo 11.

Para el ejercicio 2015, el presupuesto asignado (inciso d) al SGM fue de \$1,097,515,393.00, el cual está integrado en sus fuentes de financiamiento por una Disponibilidad Inicial de \$365,237,704.00 (33%); Recursos corrientes y de capital de \$507,235,120.00 (46%) y Subsidios y apoyos fiscales de \$225,042,569.00 (21%). (Secretaría de Economía, 2015). El impacto presupuestal se tiene en las siguientes metas:

1. Continuar con el programa de cartografía escala 1:50,000.
2. Continuar con el apoyo a la pequeña y mediana minería para reactivar distritos mineros.
3. Incorporar 250 registros a GeoInfoMex y otros productos.
4. Realizar estudios relacionados con geohidrología, mejoramiento ambiental y ordenamiento territorial; investigación aplicada, etc.
5. Exploración de 22 localidades de rocas ornamentales, 7 proyectos de minerales industriales y 12 bancos de material de minerales no metálicos no concesibles.
6. Identificación de una localidad de carbón a yacimientos de carbón mineral y 2 visitas de seguimiento de evaluación geológica a localidades de carbón.
7. Se adquirirán bienes por \$29.6 millones (Órgano de Gobierno del SGM, 2014).

RECOMENDACIÓN. Desarrollar el Diagnóstico del Programa presupuestario, siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que permitan justificar la existencia del programa. La guía de su diseño se encuentra en:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59237/Lineamientos_programas_nuevos_.pdf

3. ¿La justificación teórica o empírica que sustenta el modelo de intervención o de operación del Pp cumple con las siguientes características:

- a) Es consistente con el diagnóstico.
- b) Contiene evidencia (nacional o internacional) de que el modelo es eficiente o eficaz respecto de otras alternativas.
- c) Considera la factibilidad y riesgos en la implementación del modelo de intervención o de operación.
- d) Contiene evidencia (nacional o internacional) ya sea de los efectos positivos atribuibles a los componentes del Pp, o de la importancia de la ejecución de la función de gobierno ejecutada por el Pp?

Sí, con un nivel de respuesta 1. La justificación teórica/empírica que sustenta el modelo de operación del Pp cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

La Justificación no es consistente con el Diagnóstico, dado que éste no existe. No cumple con el inciso a, pero la Justificación empírica la contiene el documento, *Survey of Mining Companies 2015* que proporciona evidencia de que la generación de información geológica minera actualizada y de calidad aumenta la atracción de inversiones a la industria de exploración minera. Los inversionistas se interesan, por ejemplo, cuando la cartografía es de alta resolución y de amplio espectro (Jackson & Green, 2015). Hay más evidencia que apoya el inciso d. El Índice de Atractividad para la Inversión es evidencia que avala los efectos atribuibles al logro de los Componentes.

Índice de Atractividad para la Inversión de México (Jackson & Green, 2015, pág. 12).

Puntaje					Ranking				
2015	2014	2013	2012	2011	2015	2014	2013	2012	2011
68.93	75.96	71.05	72.69	81.16	37/109	24/122	31/112	25/96	11/93

Este índice combina información sobre la percepción de políticas sobre minería y los resultados de las mejores prácticas para explotar minerales, como lo son los Componentes de la MIR del Pp, en este caso. El resultado mide lo atractivo de una jurisdicción tomando en cuenta reglamentos, política fiscal, calidad de la infraestructura y otros datos que influyen en las decisiones de inversión de la población objetivo. Esta tabla muestra a la derecha, el caso mexicano por varios años, respecto de su ranking: lugar obtenido de n posiciones, 37 de 109 en 2015 por ejemplo. A la izquierda, el valor obtenido del índice.

Enseguida, no contiene evidencia de la efectividad del modelo respecto de otras alternativas (inciso b). Finalmente, no se encuentra información que muestre la factibilidad y riesgos en la implementación del modelo de intervención (inciso c).

I.3. Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales y objetivos del PND, así como a los objetivos sectoriales derivados del PND (4.5).

- 4. ¿El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND, y cumple con las siguientes características:**
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito del Pp y algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo, problema atendido, etc.
 - b) El logro del Propósito del Pp aporta al cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial u objetivo de algún programa especial, derivados del PND.
 - c) El logro del Propósito del Pp es suficiente para el cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND?

Sí, con un nivel de respuesta 4. El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo de algún programa sectorial, derivados del PND, y cumple con las características establecidas en la pregunta.

El Propósito del Pp está vinculado con objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018.

El Propósito del Pp es:

- “La sociedad hace uso de información, productos y servicios en materia de geología y Ciencias de la Tierra relacionadas, para apoyar su toma de decisiones”.

Del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018, los objetivos vinculantes son:

- Objetivo 1, “Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero” y
- Objetivo 3, “Fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y de la minería social”.

Existen conceptos comunes entre el Propósito del Pp y los objetivos del Programa mencionado (inciso a) en cuanto a población y función de gobierno atendida. La información geológica valiosa permite a los inversionistas, industriales, emprendedores lograr sus intenciones, impactando de diversas maneras en el desarrollo minero, económico y competitivo del país.

Sobre el inciso b.

El logro del Propósito del Pp aporta al cumplimiento...	del siguiente objetivo del PRODEMIN...
<p>Objetivo 1. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.</p> <p>1.1. Promover a México como destino de inversión minera.</p> <p>1.5. Promover proyectos mineros como opciones específicas de inversión.</p> <p>1.6. Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos del sector minero.</p>	

Sobre el inciso c.

El logro del Propósito del Pp es suficiente para el cumplimiento...	de algún objetivo del PRODEMIN...
<p>Objetivo 1. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.</p> <p>1.2. Promover la diversificación en la exploración y aprovechamiento de minerales, favoreciendo los de interés industrial.</p> <p>1.3. Incrementar la calidad de la información de los proyectos mineros a concursar por el Servicio Geológico Mexicano.</p> <p>1.4. Generar y proveer información geológica, geofísica y geoquímica para impulsar la inversión en el sector minero.</p> <p>Objetivo 3. Fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y de la minería social.</p> <p>3.1. Realizar actividades de exploración y evaluación de proyectos para apoyar la pequeña y mediana minería y la minería social.</p>	

Los Componentes del Propósito son prácticamente los rubros del PRODEMIN. La vinculación es notoria en ambos casos.

5. ¿Cuál es la contribución del Pp a las Metas Nacionales del PND; a sus objetivos, estrategias y líneas de acción y a los de sus programas sectoriales o especiales (considerando los denominados transversales)?

No procede valoración cuantitativa.

La contribución del Pp a las Metas Nacionales es como sigue: del PND 2013-2018 tenemos la inclusión de la Meta Nacional 4. México Próspero, el Objetivo 4.8, Desarrollar los Sectores Estratégicos del País, y la Estrategia 4.8.2, Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero y 2 líneas de acción: Fomentar el incremento de la inversión en el sector minero y Asesorar a las pequeñas y medianas empresas en las etapas de exploración, explotación y comercialización en la minería, todo lo anterior mediante la contribución que se da con los Componentes que el Pp provee:

1. Cartas geológico-mineras y geoquímicas.
2. Información geofísica generada.
3. Proyectos mineros apoyados y asesorados.
4. Localidades de carbón evaluadas.
5. Estudios geológicos no mineros.
6. Blancos de exploración de minerales radiactivos evaluados.
7. Banco de Datos Geológico-Minero actualizado.

Dado que la información es el insumo que provee el Pp en estos factores, los elementos ascendentes se benefician de su contribución.

PRODEINN 2013-2018. Objetivo 1. Estrategia 1.2, Líneas de acción 1.2.1 y 1.2.2; y Objetivo 3. Estrategias 3.2 y 3.3, Líneas de acción 3.2.5 y 3.3.2. La contribución del Pp E007 es como sigue:

- Se genera información de mercados que facilite la toma de decisiones y la realización de diagnósticos y estudios de proyectos productivos.
- Las evaluaciones que se llevan a cabo en cada una de las asignaciones mineras, determinan el potencial y la viabilidad económica, con ello, se podrán definir proyectos que se entregan a la Dirección General de Minas para su concurso ante inversionistas que se traducirán en beneficio de las poblaciones marginadas asentadas en la región.
- La información generada por los Centros Experimentales del SGM, es fundamental para evaluar y confirmar los recursos geológico-mineros de los proyectos que se exploran en México, además de que es un elemento básico para la toma de decisiones y cerrar operaciones mineras (Servicio Geológico Mexicano, 2015).

PRODEMIN 2013-2018. Objetivo 1. Estrategia 1.2 y Líneas de acción 1.2.1 y 1.2.2; Estrategia 1.3 y Líneas de acción 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.4; Estrategia 1.4 y Líneas de acción 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3 y 1.4.4. Objetivo 3. Estrategia 3.1, Líneas de acción 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4. Con este programa, el aporte del Pp es extenso e integral.

- E1.2. Desarrolla actividades de exploración para la identificación de yacimientos siderúrgicos y de tierras raras e Incrementa la calidad de la información de depósitos no metálicos industriales.
- E1.3. Define zonas prospectivas con mayor calidad de blancos de exploración; Invierte en exploración directa en proyectos evaluativos y Genera reportes de cuantificación de recursos con estándares internacionales.
- E1.4. Genera y difunde la información para fomentar el conocimiento geológico minero; Realiza estudios físico-químicos y pruebas metalúrgicas de laboratorio con estándares de calidad mundial; Optimiza el cubrimiento cartográfico geológico minero del territorio nacional a escala 1:50,000 y Facilita el acceso al acervo de información, vía de GeoInfoMex.
- E3.1. Brinda asesoría geológica-minera y metalúrgica a la pequeña y mediana minería; Evalúa y certifica recursos a la pequeña minería y minería social; Apoya la realización de estudios de manifestación de impacto ambiental e informes preventivos y Apoya la realización de estudios físico-químicos y pruebas metalúrgicas de laboratorio que cumplen con estándares internacionales de calidad.

Finalmente, sobre el objetivo de Democratizar la Productividad mediante la exploración y evaluación de proyectos, el SGM asesoró técnicamente 67 proyectos integrados por 21 asesorías geológicas, dos contratos geológico-evaluativos y 44 vistas técnicas. Sobre el PGCM, el avance de compromisos e indicadores es satisfactorio. Durante 2015 se realizaron cuatro informes, conforme a lo establecido en el Instructivo para el Informe de Resultados y Avances de Compromisos Pactados en Bases de Colaboración emitido por la SHCP. Respecto del PROIGUALDAD, se desarrollaron actividades de formación e información de fondo e impacto al respecto (Servicio Geológico Mexicano, 2015).

I.4. Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo (6.7).

6. ¿La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, necesidad o función de gobierno y cuenta con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente.
- b) Incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información.
- c) Se define un plazo para su revisión y actualización.
- d) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios y/o acciones que el Pp lleva a cabo?

Sí, con un nivel de respuesta 1. La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

El evaluador recibió documentación sobre las poblaciones, donde se definen de la siguiente manera:

- “Enfoque potencial: incluye a toda la población que necesita utilizar información en ciencias de la tierra a nivel nacional e internacional, como empresas mineras, servicios geológicos, instituciones, entidades federativas, municipios.
- Población Objetivo: El SGM tiene cobertura nacional e internacional y su población objetivo se conforma por los siguientes sectores... Sector minero, Consultores, Gobierno en sus tres niveles, Estudiantes y público en general, Instancias educativas” (Servicio Geológico Mexicano, 2015).

Los incisos a y b no son cubiertos totalmente. No se tienen los datos para las poblaciones potencial y objetivo. Los valores de este análisis se colocan en el Anexo 2 de este documento. Se cuantifica a la Población Atendida del 2011 al 2016 (enero-abril) por los rubros ya presentados en la población objetivo. Se desagrega por segmento del mercado, en atención vía Web, y por tipo de trámite.

Sobre el inciso c, el plazo para su revisión y actualización no está documentado. Se cumple el inciso d. Las definiciones de población se usan en la planeación y ejecución de las acciones del Pp, como se corrobora en las prescripciones operativas de los procedimientos de entrega de productos, servicios o Componentes.

Relacionando la propuesta de la pregunta 1 sobre el Problema que resuelve el Pp, con las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo del Pp, hechas por el SGM, el equipo evaluador hace la siguiente RECOMENDACIÓN al respecto.

- Área de Enfoque o Población Potencial: Población económicamente activa, empresas mineras, servicios geológicos, instituciones, municipios, entidades federativas; de origen nacional o internacional que demandan altos niveles de información geológica tecnológica y Ciencias de la tierra, sobre México, para la toma de decisiones.
- Área de Enfoque o Población Objetivo: Población económicamente activa, empresas mineras, servicios geológicos, instituciones, municipios, entidades federativas; de origen nacional o internacional que demandan altos niveles de información geológica tecnológica y Ciencias de la tierra, sobre México, para la toma de decisiones que cumplen con los criterios de selección y que el Pp puede atender en un ejercicio fiscal, con los recursos asignados para tal efecto.

7. ¿Existe información en bases de datos acerca de los destinatarios de los apoyos o componentes del Pp que:

- a) Incluya sus características de acuerdo con sus documentos normativos.
- b) Incluya el tipo de apoyo o componente otorgado o generado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Sí, con un nivel de respuesta 4. La información de los destinatarios de los apoyos o componentes del Pp cuenta con todas las características establecidas.

Atendiendo a la pregunta central, con base en los documentos presentados, revisión de la Intranet y entrevista con los encargados del sistema, sabemos que existe información acerca de los usuarios de los productos y servicios que ofrece el Pp, en el sistema MySig.

Cumple con el inciso a. Es un registro diseñado con base en los requerimientos del documento normativo “Procedimiento para realizar la venta de Productos de Catálogo” provee las características acerca de los destinatarios de los componentes.

Sobre el inciso b, la base de datos incluye el tipo de Componente atendido.

Para el inciso c, en la base de la población atendida, la sistematización permite todos los movimientos del procesamiento típicos de una base de datos (altas, bajas, modificaciones, reportes, consultas) con transparencia; la clave de identificación por destinatario es única.

Finalmente, sobre el inciso d, el sistema tiene su mecanismo particular para su depuración y actualización de los registros.

I.5. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (8.9.10.11).

8. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí, con un nivel de 4. Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

Se encuentra correspondencia entre la MIR y manuales específicos en el sistema MySIG, y con el Plan Estratégico del SGM 2014-2018. Se desarrolla la matriz de correspondencia.

Fin	Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante el uso del conocimiento geológico - económico del país para la inversión	Misión establecida en el PESGM 14/18. Somos una Institución comprometida en generar el conocimiento geológico de México, y promover su mejor aplicación, para coadyuvar a la inversión y la competitividad en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, contribuyendo así al desarrollo nacional.
Propósito	La sociedad hace uso de información, productos y servicios en materia de geología y Ciencias de la Tierra relacionadas, para apoyar su toma de decisiones.	
Componentes	Cartas geológico-mineras y geoquímicas.	Existe un manual de operación para cada componente. Estos manuales son parte del Sistema de Calidad del SGM y replican cada componente. Están sistematizados, divulgados y se les da seguimiento puntual.
	Información geofísica generada.	Objetivo Estratégico 1. Generar y proveer la infraestructura de información geológica-minera del territorio nacional para impulsar la inversión en el sector minero, y que constituya la base para los proyectos relacionados con las Ciencias de la Tierra.
	Proyectos mineros apoyados y asesorados.	Objetivo Estratégico 2. Asesorar, apoyar y certificar proyectos mineros e integrar una cartera de proyectos técnicamente sustentados, promoviendo su concurso que generen recursos al SGM, y que fomente la atracción de inversiones.
	Localidades de carbón evaluadas.	Objetivo Estratégico 3. Localizar blancos y proyectos de exploración, proponer áreas para concurso, promover convenios y consultorías en materia de exploración y evaluación de minerales y recursos energéticos, que contribuyan a satisfacer las necesidades energéticas del país.
	Estudios geológicos no mineros.	Objetivo Estratégico 4. Promover la exploración y evaluación de minerales radiactivos y asociados para incrementar la cantidad de proyectos, así como la cantidad y calidad de los recursos evaluados.
	Blancos de exploración de minerales radiactivos evaluados.	
	Banco de Datos Geológico-Minero actualizado.	

Actividades	Evaluación de proyectos mineros por contrato de servicio.	No se encontró correspondencia.
	Evaluación y obtención sistemática de datos para cartografía geológica minera y geoquímica en escala 1:50,000.	En el PESGM 14/18, los siguientes objetivos y estrategias casan con los Componentes y las Actividades. Estrategia 1.1. Incrementar el cubrimiento geológico del territorio nacional a escala 1:50,000.
	Realización de estudios de investigación de geología ambiental para el sector público y privado.	No se encontró correspondencia.
	Evaluación de prospectos de carbón.	Estrategia 3.1. Localizar áreas favorables para contener carbón (y GAC).
	Obtención de información geofísica aérea.	Estrategia 1.2. Incrementar el cubrimiento geofísico aéreo y terrestre del territorio nacional de proyectos propios y por medio de contratos y convenios.
	Obtención de información geofísica terrestre.	
	Análisis de muestras tomadas en campo para determinar sus contenidos químicos y minerales.	No se encontró correspondencia.
	Incorporación de Cartas Geológico - Mineras, geoquímicas, magnéticas y temáticas a la base de datos digital.	No se encontró correspondencia.
	Realización de estudios geohidrológicos para el sector público y privado.	No se encontró correspondencia.
	Procesamiento e incorporación de imágenes de satélite al banco de datos.	No se encontró correspondencia.
	Exploración de prospectos con potencial de minerales radiactivos en el país.	Estrategia 4.1. Incrementar la exploración en áreas de interés.
	Realización de estudios de investigación aplicada.	Estrategia 1.3., con varias líneas de acción. Desarrollar estudios de geología aplicada para incrementar el conocimiento de los procesos geológicos y contribuir al uso razonado de los recursos naturales y preservación del medio ambiente.
	Procesamiento e Incorporación de paquetes digitales interactivos al Banco de Datos del SGM.	Estrategia 1.4. Facilitar el acceso al acervo de información del SGM, para promover la inversión nacional y extranjera en el sector minero y que sirva de base para todo tipo de proyectos relacionados con las ciencias de la tierra.
	Digitalizar y editar cartas generadas por el SGM.	
	Procesamiento e Incorporación de informes técnicos y publicaciones al Banco de Datos del SGM.	
	Evaluación y certificación de reservas y recursos minerales.	Estrategia 2.4. Apoyar el desarrollo de nuevas empresas mineras mediante la certificación de recursos lo que facilita el acceso al crédito y al capital.
	Evaluación del potencial y estimación de recursos minerales en Asignaciones Mineras del SGM.	Líneas de acción de Estrategias 2.3. Evaluar el potencial y estimación de recursos minerales en Asignaciones Mineras del SGM, disminuyendo la incertidumbre y minimizando el riesgo en los proyectos mineros propuestos para concurso.
Identificación de blancos de exploración mineros.	Estrategia 2.1. Identificación de blancos de exploración mineros.	

El resumen narrativo de la MIR se encuentra en el Anexo 4.

Relacionando las preguntas 1, 6 y la actual 8, se hace la siguiente RECOMENDACIÓN por parte del evaluador para guardar consistencia entre los elementos básicos definitorios del Diseño del Pp. Es necesario modificar el Propósito de la MIR tomando en consideración las propuestas de Problema y de Población Objetivo.

- Problema: Población económicamente activa, empresas mineras, servicios geológicos, instituciones, municipios, entidades federativas; de origen nacional o internacional que demandan altos niveles de información geológica tecno-científica y Ciencias de la tierra, sobre México, para la toma de decisiones.
- Área de Enfoque o Población Objetivo: Población económicamente activa, empresas mineras, servicios geológicos, instituciones, municipios, entidades federativas; de origen nacional o internacional que demandan altos niveles de información geológica tecno-científica y Ciencias de la tierra, sobre México, para la toma de decisiones que cumplen con los criterios de selección y que el Pp puede atender en un ejercicio fiscal, con los recursos asignados para tal efecto.
- Propósito de la MIR: Población económicamente activa, empresas mineras, servicios geológicos, instituciones, municipios, entidades federativas; de origen nacional o internacional hacen uso de información geológica tecno-científica y Ciencias de la tierra al nivel solicitado, sobre México, que coadyuva a su toma de decisiones.

9. ¿La alineación o vinculación del Fin de la MIR del Pp al objetivo sectorial o, en su caso, al objetivo transversal, es clara y sólida?

No procede valoración cuantitativa.

La alineación del Fin de la MIR con el objetivo sectorial es clara y sólida.

Se relaciona con la pregunta 5.

Recordemos que el Fin de la MIR del Pp es:

- Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante el uso del conocimiento geológico-económico del país para la inversión.

Por el otro lado, el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 plantea cuatro grandes objetivos, de los cuales dos son clave para esta respuesta, 1 y 3:

- Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.
- Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.

Consideramos que la alineación es clara y sólida porque se identifica una contribución relevante y directa del Fin a los objetivos 1 y 3 del PRODEINN, porque...

- El Fin y el Objetivo 1 establecen... “desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas” ... es decir su redacción es tan similar que son uno en el “Qué” y es el “Cómo” lo que vuelve sólida y clara la contribución el Pp E007 al PRODEINN... “mediante el uso del conocimiento geológico-económico del país para la inversión”.

Además, agregamos...

- La Innovación es uno de los motores fundamentales de la Competitividad, por lo que estas dos variables quedan relacionadas en el Pp y el PRODEINN, además de ser referenciadas.
- Se genera información de mercados que facilite la toma de decisiones y la realización de diagnósticos y estudios de proyectos productivos, fortaleciendo el desarrollo empresarial.
- Las evaluaciones hechas en las asignaciones mineras, determinan el potencial y la viabilidad económica, con ello, se podrán definir proyectos que se entregan a la Dirección General de Minas para su concurso ante inversionistas, lo que se traduce en beneficio de la población.
- La información generada por los Centros Experimentales, es fundamental para evaluar y confirmar los recursos geológico-mineros de los proyectos que se exploran en México, además de que es un elemento básico para la toma de decisiones y cerrar operaciones mineras.
- Finalmente, la información generada, ofrecida y usada sobre la geología y las ciencias de la tierra son insumo de cualquier programa sectorial, siempre y cuando ésta sea valiosa.

10. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Sí, con un nivel de respuesta de 4. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen las 8 características establecidas en la pregunta (superan el promedio pedido de entre 6 y 8).

Existe 1 indicador por el Fin, 1 por el Propósito, 7 por los Componentes y 21 por las Actividades. El cumplimiento de las características es como se muestra en las siguientes tablas.

Información	Fin	Propósito	Componentes							
Nombre.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Definición.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Método de cálculo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Unidad de medida.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Frecuencia de medición.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Línea base.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Metas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Comportamiento del indicador	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Información	Actividades																				
Nombre.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Definición.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Método de cálculo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Unidad de medida.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Frecuencia de medición.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Línea base.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Metas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Comportamiento del indicador.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

El Anexo 5 trata el tema a mayor profundidad.

11. ¿Las metas de los indicadores de la MÍR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.
- b) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

Sí, con un nivel de respuesta de 4. Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.5 y 2 características establecidas en la pregunta.

La MIR 2016 está integrada por 29 indicadores y sus correspondientes metas.

- Fin 1 (Reportado por la SE), Frecuencia Anual.
- Propósito 3; Frecuencia Anual.
- Componentes 7; 1 de Frecuencia Anual y 6 de Frecuencia Semestral.
- Actividades 18; 2 de Frecuencia Anual y, 16 de Frecuencia Mensual.

Esta tabla es al mes de agosto de 2016, excepto los Componentes que son a junio de 2016.

Cumplimiento (%)	Propósito	Componentes	Actividades	Suma
Menor a 100	-	1	4	5
Igual a 100	-	2	5	7
Mayor a 100	-	3	7	10
TOTAL	-	6	16	22

Con base en el Anexo 6 que da luz sobre este asunto, tenemos que...

El inciso a se cumple. Las metas están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño porque tienen tendencia histórica ascendente. Por ejemplo, sobre el Propósito, el indicador "Porcentaje de proyectos mineros derivados de Asignaciones Mineras entregados para su concurso", no existía en 2013, en 2014 su meta fue 107.14 y en 2015 114, en 2016 es mayor. Sobre Componentes, el indicador "Porcentaje de cobertura de cartas geológico-mineras y geoquímicas en escala 1:50,000" marca: 28.36, 29.89, 32.01 y 32.17 de 2013 al 2016; otro indicador es "Porcentaje de cumplimiento en la información geofísica generada" con metas de 100, 100, 100, 100 en los mismos años reportados. No todos los indicadores de Componentes y Actividades coinciden dado que del 2013 al 16 ha habido modificaciones.

Sobre el inciso b se cumple, el reporte revisado al mes de agosto, muestra semáforos en verde, excepto uno en rojo. Todas las metas ya se han alcanzado conforme a lo programado, sólo la meta del indicador 9, "Porcentaje de cumplimiento en el avance de estudios geo-hidrológicos" presenta un severo retraso (25%). Considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que se cuenta, las metas son factibles de alcanzar.

I.6. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales (12).

12. ¿Con cuáles programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa. Se relaciona con el Anexo 7.

En el sector minero, la coordinación y la participación de diferentes actores son fundamentales para alcanzar sus objetivos y potenciar sus beneficios. Sus intenciones y acciones son complementarias o coincidentes sin duda y son dirigidas por la Coordinación General de Minería. Los actores son: el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), la Dirección General de Minas, la Dirección General de Desarrollo Minero y el Servicio Geológico Mexicano. El trabajo desarrollado por el SGM crea sinergias con cada una de estas unidades en beneficio del sector minero. Además, los productos y servicios del SGM son fundamentales para los planes y programas de dependencias como SEDENA, CONAGUA, SEMARNAT, SEDATU, CENAPRED, SEGOB; empresas productivas como CFE, PEMEX; gobiernos estatales, municipios, universidades, empresas mineras, entre otros.

Sin embargo, esta respuesta no trata de entidades o unidades sino de programas presupuestarios. Con base en datos de la Secretaría de Economía, cuya fuente es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tenemos como Pp coincidente el G007, "Promoción de la inversión en el sector minero y desarrollo de su competitividad" de la Coordinación General de Minería y del FIFOMI, el F002, "Financiamiento al sector minero y su cadena de valor" y el F005, "Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor" Sus pormenores son como sigue.

Pp	E007	G007	F002	F005
Propósito.	La sociedad hace uso de información, productos y servicios en materia de geología y Ciencias de la Tierra relacionadas, para apoyar su toma de decisiones.	El marco regulatorio del sector minero es competitivo.	Sector minero y su cadena de valor, reciben financiamiento.	El sector minero y su cadena de valor, reciben capacitación y asistencia técnica especializada.

<p>Área de enfoque objetivo.</p>	<p>Sector minero, Consultores, Gobierno en sus tres niveles, Estudiantes y público en general, Instancias educativas.</p>	<p>Personas físicas o morales que se dediquen a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluyendo inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades.</p>	<p>Personas físicas y morales dedicadas a la exploración, explotación, beneficio, industrialización, comercialización y a consumidoras de minerales y sus derivados, así como a los prestadores de servicios relacionados con el sector minero.</p>	<p>Personas físicas y morales dedicadas a la exploración, explotación, beneficio, industrialización, comercialización y a consumidoras de minerales y sus derivados, así como a los prestadores de servicios relacionados con el sector minero.</p>
<p>Componentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cartas geológico-mineras y geoquímicas. 2. Información geofísica generada. 3. Proyectos mineros apoyados y asesorados. 4. Localidades de carbón evaluadas. 5. Estudios geológicos no mineros. 6. Blancos de exploración de minerales radiactivos evaluados. 7. Banco de Datos Geológico-Minero actualizado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trámites de concesión, contratos, convenios y supervisión de cumplimiento de obligaciones atendidas eficientemente. 2. Acciones de promoción del sector minero realizadas. 	<p>Fondos de garantía para el financiamiento, utilizados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencias técnicas proporcionadas. 2. Cursos de capacitación organizados.

RECOMENDACIÓN: Desarrollar un Programa conjunto de trabajo entre las unidades de la Secretaría de Economía que componen el sector minero. El objetivo sería diagnosticar la situación actual de las unidades que componen el sector para crear estrategias normativas y organizacionales que logren una orientación a resultados fehaciente, que nuestro gobierno busca para el desarrollo de México.

II. Planeación y Orientación a Resultados del Pp.

II.1. Instrumentos de planeación (13.14).

13. ¿Existe un plan estratégico de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp que cumpla con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Abarca un horizonte de mediano y/o largo plazos.
- c) Establece los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el Fin y el Propósito del Pp, consistentes con lo establecido en la MIR.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, consistentes con lo establecido en la MIR?

Sí, con nivel de respuesta de 4. El Servicio Geológico Mexicano cuenta con un plan estratégico, y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Existe un plan estratégico de la unidad responsable del Pp, denominado Plan Estratégico del SGM 2014-2018, y cumple con las siguientes características: Es un producto de ejercicios de planeación institucionalizados, establecido en el Acuerdo 18/2015, aprobado por el Honorable Órgano de Gobierno. (inciso a). Abarca un horizonte de mediano plazo, 2014 al 2018 (inciso b). Propone los siguientes objetivos y comparamos para justificar el inciso c.

<p>Fin (MIR).</p> <p>Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante el uso del conocimiento geológico-económico del país para la inversión.</p>	<p>PESGM 14/18.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar y proveer la infraestructura de información geológica-minera del territorio nacional para impulsar la inversión en el sector minero, y que constituya la base para los proyectos relacionados con las Ciencias de la Tierra. 2. Asesorar, apoyar y certificar proyectos mineros e integrar una cartera de proyectos técnicamente sustentados, promoviendo su concurso que generen recursos al SGM, y que fomente la atracción de inversiones. 3. Localizar blancos y proyectos de exploración, proponer áreas para concurso, promover convenios y consultorías en materia de exploración y evaluación de minerales y recursos energéticos, que contribuyan a satisfacer las necesidades energéticas del país. 4. Promover la exploración y evaluación de minerales radiactivos y asociados para incrementar la cantidad de proyectos, así como la cantidad y calidad de los recursos evaluados. 5. Mejorar el nivel y transferencia de conocimiento del personal técnico del SGM, en materia administrativa, y del personal administrativo, en materia técnica. 6. Posicionar al SGM en los sectores relacionados con productos y servicios geológicos. 7. Incrementar los ingresos propios a través de la venta de servicios, productos y proyectos mineros.
<p>Propósito (MIR).</p> <p>La sociedad hace uso de información, productos y servicios en materia de geología y Ciencias de la Tierra relacionadas, para apoyar su toma de decisiones.</p>	

Podemos ver que las premisas de los objetivos 1 y 2 del plan estratégico, buscan como propósito la inversión, al igual que el Fin. Hay consistencia entre la MIR y el plan estratégico (inciso c). Los otros cinco objetivos del plan se acoplan al Fin y al Propósito y a los mismísimos Componentes de la MIR, a través de la generación de información, productos derivados de la misma, acciones que confluyan a ello, etc. La consistencia MIR–Plan Estratégico es patente.

Sobre el inciso d, el plan estratégico cuenta con indicadores que miden el avance en el logro de los resultados, consistentes con lo establecido en la MIR y podemos reunirlos en tres grupos: (1) Indicadores del plan estratégico que reflejan indicadores de la MIR. (2) Indicadores que guardan una relación directa entre ellos. (3) Indicadores con relación indirecta con la MIR pero que igualmente suman a su consecución. Por ejemplo, tenemos estos tres grupos representando cada uno de los numerales:

- Cubrimiento cartográfico geológico-minero escala 1:50,000. Generación de información geofísica. Estudios de geología aplicada. Estudios físico-químicos y pruebas metalúrgicas de laboratorio con estándares internacionales. Proyectos mineros apoyados y asesorados.
- Número de blancos de exploración con potencial minero. Incrementar el acervo de información geológica para la inversión (GeoInfoMex). Número de proyectos mineros para el portafolio de inversión. Certificación de recursos minerales.
- Grado de actualización o integración de TIC en áreas administrativas. Efectividad de la Capacitación. Grado de transferencia de la Capacitación. Índice de Evaluación del Desempeño. Implementación de la nueva estructura

14. ¿El plan de trabajo anual de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cumple con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente?

Sí, con nivel de respuesta de 4. La Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan anual de trabajo, y cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Cada año, al final del primer trimestre, se inician trabajos institucionales para desarrollar el plan de trabajo del siguiente periodo de operación. Existe un documento oficial que contiene el procedimiento y es el Documento de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2016-2018 (inciso a y d).

Todos los actores involucrados son convocados a reuniones específicas para estos fines. La Gerencia de Planeación y Control juega un papel central y son protagonistas las Direcciones de Administración y Finanzas, Minerales Energéticos, Operación Geológica, la Coordinación Regional y las Gerencias Regionales. Los objetivos y las metas son siempre establecidos en una cadena de alineación que inicia en el Plan Estratégico y continúa en la MIR; elementos que ya están alineados con el programa sectorial y especial y por ende con el PND. Todo esto contribuye al objetivo de Pp (inciso c) como lo demuestra el documento mencionado.

Mediante informes trimestrales, el Director General del SGM presenta el avance del plan anual al Órgano de Gobierno y semestralmente se elabora un informe de autoevaluación en el que destaca la eficiencia y eficacia con que se desempeña el plan anual y consecuente Pp E007 (inciso b).

RECOMENDACIÓN: Desarrollar un subsistema dentro del Sistema Informático Geológico, de MySIG, para el seguimiento explícito de los planes anuales (como lo hace con la MIR, el plan estratégico y otros procedimientos clave del SGM). Los Campos mínimos de la base de datos son: Objetivo, Estrategia, Táctica, Programa o Proyecto, Indicador, Meta, Responsable, Fecha de Avance.

II.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación (15.16.17.18.19).

15. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes)

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre el Pp
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados
- d) De manera consensuada: participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación de la dependencia o entidad que opera el Pp?

Sí, con un nivel de respuesta de 4. El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Para el inciso a, la regularidad se relaciona con una evaluación de diseño hecha en 2009 y una auditoría en 2011, sin duda, al atender las recomendaciones o propuestas, se convierten en elementos para la toma de decisiones. Como se verá más adelante las recomendaciones hechas fueron atendidas con prontitud, resultando mejoras en el desempeño del Pp.

El inciso b es posible de corroborar al presentarnos el procedimiento de atención a observaciones o recomendaciones de auditorías o evaluaciones respectivamente, establecido oficialmente para tal efecto. Lo anterior desemboca en que se definieron y ejecutaron acciones y actividades que contribuyeron a la mejora de la gestión (inciso c). Pero es mejor entenderlo con el caso de la evaluación de diseño.

La Evaluación del Diseño del Pp del 2009 hecha por el Centro de Estudios de Competitividad del ITAM. Este informe se sumó como guía de las decisiones en la confección de los futuros planes y proyectos del SGM. De este caso recuperamos la recomendación³ que la evaluación del 2009 estableció...

El objetivo definido a nivel del propósito es claro; sin embargo, con el ánimo de darle aún más claridad y ajustarlo plenamente al método de marco lógico, que indica que los objetivos deben contener únicamente un objetivo, podría cambiar su sintaxis para quedar en términos de un solo objetivo y no dos... Por lo que toca a los indicadores en particular, solamente se hace la sugerencia de un indicador que proporcione una dimensión más clara y directa de la incidencia de los recursos desarrollados por el SGM en la inversión en el sector minero (Centro de Estudios de Competitividad, 2009, pág. 45).

³ Con base en el seguimiento de la revisión de la Recomendación, ésta se convirtió en un Aspecto Susceptible de Mejora, ASM.

Estas derivaciones fueron atendidas y mejoraron el desempeño de Pp en su momento. Por lo que podemos afirmar que el procesamiento de las propuestas o principios que se derivan de su posesión o consulta es un procedimiento sistematizado con base en los lineamientos del sistema de gestión de la calidad que opera atrás de Pp. Los elementos propuestos que tienen alta viabilidad se toman en cuenta para la mejora continua del Pp. Es parte de las funciones del personal de las unidades de planeación llevar a cabo estas acciones (inciso d).

Otro caso es la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, 11-1-10LAU-02-0095 del 2011, hecha por la Auditoría Superior de la Federación. El objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de ese organismo público descentralizado, así como verificar que la misma se realizó, registró y presentó en la Cuenta Pública, de conformidad con la normativa. El Dictamen de la auditoría fue “limpio”, con las siguientes conclusiones.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas... La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Servicio Geológico Mexicano cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

16. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ASM, clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No procede valoración cuantitativa.

En los últimos tres años no encontramos aspectos susceptibles de mejora, pero, como se lee en la nota de pie de página 4 en la pregunta 15, la recomendación de la Evaluación del Diseño del Servicio Geológico Mexicano del 2009 derivó en un ASM como lo muestra la tabla de abajo. Al respecto asentamos que del total de ASMs, 100% ha sido solventado.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	El nivel Propósito está compuesto por dos objetivos diferentes.	Adecuar la redacción del objetivo	Gerencia de Planeación y Control	Mayo 2010	Redacción de objetivo validado por la SHCP y SE	Objetivo Redactado conforme a la metodología	100%	Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas 2009	No

17. ¿Con las acciones o compromisos de mejora definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

No procede valoración cuantitativa.

Con base en la cadena de respuestas 15 y 16, de la Evaluación del Diseño del 2009, el aspecto susceptible de mejora logró el resultado de mejorar metodológicamente la redacción del objetivo del Propósito y dar mayor claridad al mismo. El resultado logró el resultado esperado.

18. ¿Qué recomendaciones de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Ninguna recomendación desde el 2009 de análisis externos ha dejado de ser atendida.

19. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Sobre la Evaluación del Diseño del Pp en 2009, presentamos una síntesis de las conclusiones.

Se menciona el objeto del SGM, ya conocido. El Programa Nacional de Minería 2007-2012 pide reforzar la generación de información geológica económica para la atracción de inversiones del sector, así como de reenfocar las actividades de investigación, estimar e inventariar depósitos de minerales. El SGM es un organismo público descentralizado que está coordinado por la SE, identificado dentro del Grupo de Pps en la clasificación E, Prestación de Servicio Públicos.

En general, se encontró un adecuado diseño de la Matriz de Marco Lógico y su contribución en los objetivos de la Secretaría de Economía y del Plan Nacional de Desarrollo. El objetivo definido a nivel del propósito es claro; sin embargo, para ajustarlo plenamente conteniendo únicamente un objetivo, podría cambiar su sintaxis.

De igual forma, la lógica vertical de la Matriz es válida, ya que existe una relación de causalidad entre el logro de un nivel de objetivo y el siguiente. Respecto a la lógica horizontal, los medios de verificación son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para generar los indicadores. En lo que toca a los supuestos de la Matriz, éstos expresan las condiciones que deben darse para que se cumpla la relación de causalidad en la jerarquía de objetivos. En particular, solamente se hace la sugerencia de un indicador que proporcione una dimensión más clara y directa de la incidencia de los recursos desarrollados por el SGM en la inversión en el sector minero.

Un tema que resultó complejo fue la caracterización de la población potencial y la población objetivo, componentes difíciles de categorizar dada, principalmente la personalidad jurídica del SGM, ya que como organismo público descentralizado muchos de sus servicios no se enfocan exclusivamente a un sector específico de la población; además, su población objetivo se define en buena medida en función de la demanda de servicios.

Sobre la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, 11-1-10LAU-02-0095 del 2011, transcribimos todo el dictamen por ser breve. El Dictamen de la auditoría fue “limpio”, con las siguientes conclusiones.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas... La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Servicio Geológico Mexicano cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

RECOMENDACIÓN: Básicamente sugerimos aplicar Evaluaciones Específicas al Pp que permitan seguir los procesos de mejora continua planteados en su plan estratégico y que toda organización pública debe tener para cumplir los objetivos propios y alineados hacia el plan nacional.

II.3. De la generación y uso de información (20.21).

20. ¿El Pp cuenta con información acerca de:

- a) Su contribución a los objetivos del programa sectorial o especial derivado del PND al que se alinea.
- b) Los tipos de servicios ofrecidos en el tiempo a la población o área de enfoque beneficiaría.
- c) Las características de la población o área de enfoque beneficiaría.
- d) Las características de la población o área de enfoque que no son beneficiarías, con fines de comparación con la población o área de enfoque beneficiarías?

Sí, con nivel de respuesta de 3. El Pp cuenta con información de tres de los aspectos establecidos en la pregunta.

El Pp cuenta con información de su contribución a los objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018. Existen en las evaluaciones anuales, capítulos específicos para estos menesteres. A saber... “V.I Grado de avance de la Entidad respecto a los programas y proyectos en relación al Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial, informando los avances físicos y financieros al cierre del ejercicio de 2015, comparados con los programados” de la evaluación del 2015. Se reporta una relación entre los siguientes elementos: las acciones del SGM, su descripción, meta programada, meta real, % de cumplimiento y su relación con las líneas de acción del PRODEMIN (inciso a).

Para el inciso b. El programa presupuestario cuenta con información de los tipos de servicios que ofrece a la población. Estos se encuentran definidos y explicados en diferentes documentos. A saber:

1. Cartas geológico-mineras y geoquímicas.
2. Información geofísica generada.
3. Proyectos mineros apoyados y asesorados.
4. Localidades de carbón evaluadas.
5. Estudios geológicos no mineros.
6. Blancos de exploración de minerales radiactivos evaluados.
7. Banco de Datos Geológico-Minero actualizado.

Para el inciso c, las características del área beneficiaría de enfoque son conocidas también y se han venido cuestionando en distintas partes de esta evaluación, pregunta 1 inciso c, pregunta 2 inciso c y pregunta 6 inciso a, entre otras. Para el último inciso tenemos en entrevista con el Mtro. Ruiz Casañas que... “La población no beneficiaria se tiene identificada por ejercicio fiscal, y es aquella a la que se presentó propuestas para la realización de algún servicio o para que adquiriera productos y por causas atribuibles a ella no se concretó”. Después de su análisis, establecemos que esta población es un subconjunto de la población total no beneficiaria. La información es parcial, sólo hace referencia a los que solicitan un servicio. El resto de la población de otros servicios, no está cuantificada. No se cumple el inciso d.

21. ¿La información que el programa obtiene para monitorear su desempeño cumple con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente?

Sí, con un nivel de respuesta de 4. El Pp cuenta con información de todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Cumple con incisos a y b porque el Pp monitorea su desempeño a través de información oportuna y confiable. Internamente existe un sistema de registro en hojas de cálculo que permite llevar la consolidación de los indicadores de Actividades y Componentes. Esta información se reparte a las áreas interesadas para su validación, y entonces, es posible alimentar al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda mensualmente, PASH. El Gerente de Planeación y Control hace una validación sumativa de la misma información. Esto confiere cualidades de oportunidad y confiabilidad.

Para el inciso c, la sistematización existe dado que se opera en bases de datos internas y una externa oficial como apuntan los TdR.

El inciso d se cumple porque, la información es pertinente, al medir y evaluar los indicadores de Actividades y Componentes.

La información finalmente, está actualizada de acuerdo a la frecuencia indicada para la captura y revisión de cada uno de los indicadores específicos. La disponibilidad es total y dependiente al grado de transparencia asignado a cada usuario (De la Rosa, 2016). El último inciso, e, se cumple.

III. Cobertura y Focalización del Pp.

III.1. Análisis de cobertura (22.23.24).

22. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, usuarios, beneficiarios o área de enfoque objetivo con las siguientes características:

- a) Definición de la población, usuarios o área de enfoque objetivo
- b) Metas de cobertura anual
- c) Horizonte de mediano y/o largo plazo
- d) Congruente con el diseño del Pp?

No.

El programa cuenta con mecanismos de atención a las solicitudes de servicio. Son procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios que están registrados y documentados dentro del Sistema Integral de Gestión y en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, COFEMER, pero no sustituyen a la estrategia de cobertura, por lo tanto, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. De ese modo no se asigna ningún punto.

Sin embargo, el equipo evaluador establece que existen diferentes elementos dispersos en documentos y bases de datos que son parte de la estrategia de cobertura, por ejemplo:

- Para el inciso a, el Pp cuenta con un documento que define la población objetivo, que después del análisis de las preguntas 1, 6 y 8, sabemos es mejorable.
- Del inciso b, existen metas de cobertura anual sobre la población en el Cuadro de Mando 2016. Son metas por Propósito, Componentes y Actividades por tipo de usuarios y clientes. Están en la siguiente página.
- El horizonte se deduce de mediano plazo, sólo abarca esta administración (inciso c).
- La manera de cubrir las necesidades de la población objetivo, funciona correctamente y la población atendida ha venido en aumento, principalmente gracias a los medios virtuales. Su congruencia, con el Pp podría ser suficiente, si la estrategia estuviera completa y documentada (inciso d).

RECOMENDACIÓN: Reunir en un documento, todos los elementos que conforman la Estrategia de Cobertura para mejor desempeño de la misma. El contenido básico es: Identificación de las características de la población objetivo; la cuantificación y la frecuencia de actualización de tal cuantificación. Identificar una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de la población; determinar el padrón de beneficiarios que recibirán los apoyos del Pp.

Nivel	Indicador	Cliente (C)/Usuario (U)	Cantidad
Propósito	Porcentaje de proyectos mineros derivados de Asignaciones Mineras entregados para su concurso.	C Sector Minero.	4 proyectos.
	Incremento en el número de consultas de información técnica del SGM.	U Todos los interesados en la geología del país.	2,635,632 consultas.
	Porcentaje de avance en el cubrimiento del territorio nacional con información geológica.	C/U Todos los interesados en la geología del país.	Se alcanzará el 35.43% de cartas a escala 1:50,000 que cubren la República Mexicana, publicadas en GeoInfoMex.

Nivel	Indicador	Cliente (C)/Usuario (U)	Cantidad
Componentes	Porcentaje de cobertura de cartas geológico-mineras y geoquímicas en escala 1:50,000.	C/U Todos los interesados en la geología del país.	1,518 cartas geológico-mineras y geoquímicas acumuladas.
	Porcentaje de cumplimiento en la información geofísica generada.	C/U CFE, SGM, Empresas Mineras.	105,410 Km-lineales de geofísica aérea y terrestre.
	Porcentaje de cumplimiento en proyectos mineros apoyados.	C Sector Minero.	37 proyectos Asesorías, certificaciones y estudios geológico-evaluativos.
	Porcentaje de cumplimiento en la evaluación de localidades de carbón.	C Sector Minero.	2 localidades.
	Porcentaje de cumplimiento de estudios geológicos no mineros atendidos.	C Instituciones de los 3 niveles de gobierno, empresas privadas, convenios internacionales.	31 estudios (12 geológico ambientales, 8 geohidrológicos 11 de investigación aplicada en Ciencias de la Tierra).
	Porcentaje de cumplimiento en la evaluación de blancos de minerales radiactivos.	CFE-SGM.	2 blancos.
	Incremento del acervo técnico.	U Todos los interesados en la geología del país.	982 productos y publicaciones.

23. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población, usuarios o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, se deberá especificar cuáles y qué información se utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Como ya establecimos, este programa, E007, no tiene una población predefinida, específica, cautiva o similar a ser atendida. Este servicio de información y abastecimiento de productos especializados con el mundo de la geología, de la minería atiende prácticamente a cualquier persona, comunidad, organización o empresa, institución que necesite de los productos y servicios, por lo que el mecanismo de identificación es simple.

De entrada, el mecanismo llamado “Estrategia de Promoción y Publicidad para el ejercicio fiscal 2016”, tiene como segundo objetivo definir e identificar claramente tres niveles de población objetivo.

- **Primaria:** Hombres y mujeres de 25 a 65 años de edad, población urbana con un nivel socioeconómico (NSE) AB y C+, inversionistas, directivos y técnicos clave en la toma de decisiones de empresas del sector geológico-minero, energético, ambiental y de la construcción; así como a las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno.
- **Secundaria:** Hombres y mujeres de 18 a 65 años de edad, con nivel socioeconómico AB, C+ y C, estudiantes, investigadores o profesionistas que se desarrollen en el campo de la Geología y/o Ciencias de la Tierra e instituciones académicas y de investigación.
- **Terciaria:** Población en general.

Los usuarios y clientes que solicitan un producto o servicio, al iniciar trámites o solicitud de servicio son identificados bajo los criterios que marca el mecanismo ya mencionado, y su información durante todo el proceso es almacenada en las bases de datos ya discutidas en esta evaluación.

24. A partir de las definiciones de la población, usuarios o área de enfoque potencial, la población, usuarios o área de enfoque objetivo y la población, usuarios o área de enfoque atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp?

No procede valoración cuantitativa.

La información suministrada no cuenta con información sobre la cobertura de la población potencial ni objetivo, sólo sobre la población atendida. La información presenta datos desde el 2011 hasta abril del 2016 en tres diferentes rubros: por mercado, por vía web y por servicio.

1. Población atendida por segmento de mercado.

Se considera una población atendida y evaluada de 2011 a 2015 de 2,583 usuarios, donde el sector minero en sus tres modalidades representa un 44%, seguido de los consultores con 21%.

Mercado	2011	2012	2013	2014	2015	04/2016
Gobierno Federal	2	29	57	40	24	13
Gobierno Estatal	2	15	9	10	6	10
Gran Minería	4	14	22	21	17	10
Mediana Minería	6	38	76	39	58	25
Pequeña Minería	16	95	207	220	231	94
Educativo/Investigación	4	30	57	147	173	100
Consultores	21	77	120	125	96	41
Otros	8	28	50	32	39	25
Total	63	326	598	634	644	318

2. Población atendida vía Web.

La tendencia de la población es positiva. A partir de 2014, se incrementó la consulta de otros países, con un promedio de 14%, en los últimos tres años. Aumenta la atención a la población.

País	2011	2012	2013	2014	2015	04/2016
México	127804	154838	239,603	1,702,171	2,497,696	954,641
Otros	5557	8584	11,610	101,671	159,167	61,136
USA	4168	5143	6,219	76,308	106,222	47,688
Canadá	1389	1445	1,682	0	0	0
Perú	0	636	2,002	61,877	110,523	30,755
España	0	482	2,002	69,093	82,727	29,385
Colombia	0	550	1,815	52,694	111,516	44,451
Argentina	0	69	507	34,328	58,902	17,681
Bolivia	0	0	0	14,431	23,825	6,848
Ecuador	0	52	400	21,427	42,356	10,086
Venezuela	0	0	374	20,990	54,600	27,019
Chile	0	224	507	31,048	55,923	13,696
India	0	0	0	0	4,964	0
Guatemala	0	0	0	0	0	1,743
Total	138,917	172,023	266,721	2,186,038	3,308,421	1,245,130

3. Población atendida por tipo de trámite o servicio.

Dentro de este rubro, se tiene una población atendida de 3,346 usuarios y su tendencia se muestra en la siguiente tabla.

Servicio	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Centros experimentales	443	462	419	362	394	2080
Venta de productos	323	255	156	115	79	928
Asesorías Geológicas	26	27	24	43	21	141
Convenios y contratos	3	3	6	6	5	23
Contratos de Servicios	2	6	2	5	2	17
Certificaciones	4	5	1	3	2	15
Arrendamiento GeoInfoMex	19	19	33	27	0	98
Convenios y contratos	7	1	7	8	21	44
Total	827	778	648	569	524	3346

En conclusión, se han atendido 7,319,833 consultas, donde la web representa más del 99% y el sitio presencial menos del 1% con una tendencia a la baja. El uso de la Internet es causa del cambio en la forma de acceder a la información y sus servicios.

RECOMENDACIÓN: Se sugiere avanzar en las cuantificaciones de la población potencial y la población objetivo.

Consultar el Anexo 11.

IV. Operación.

IV.1. Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable (25.26.27.28.29.30.31.32.33.34).

25. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir, generar o entregar los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Pp.

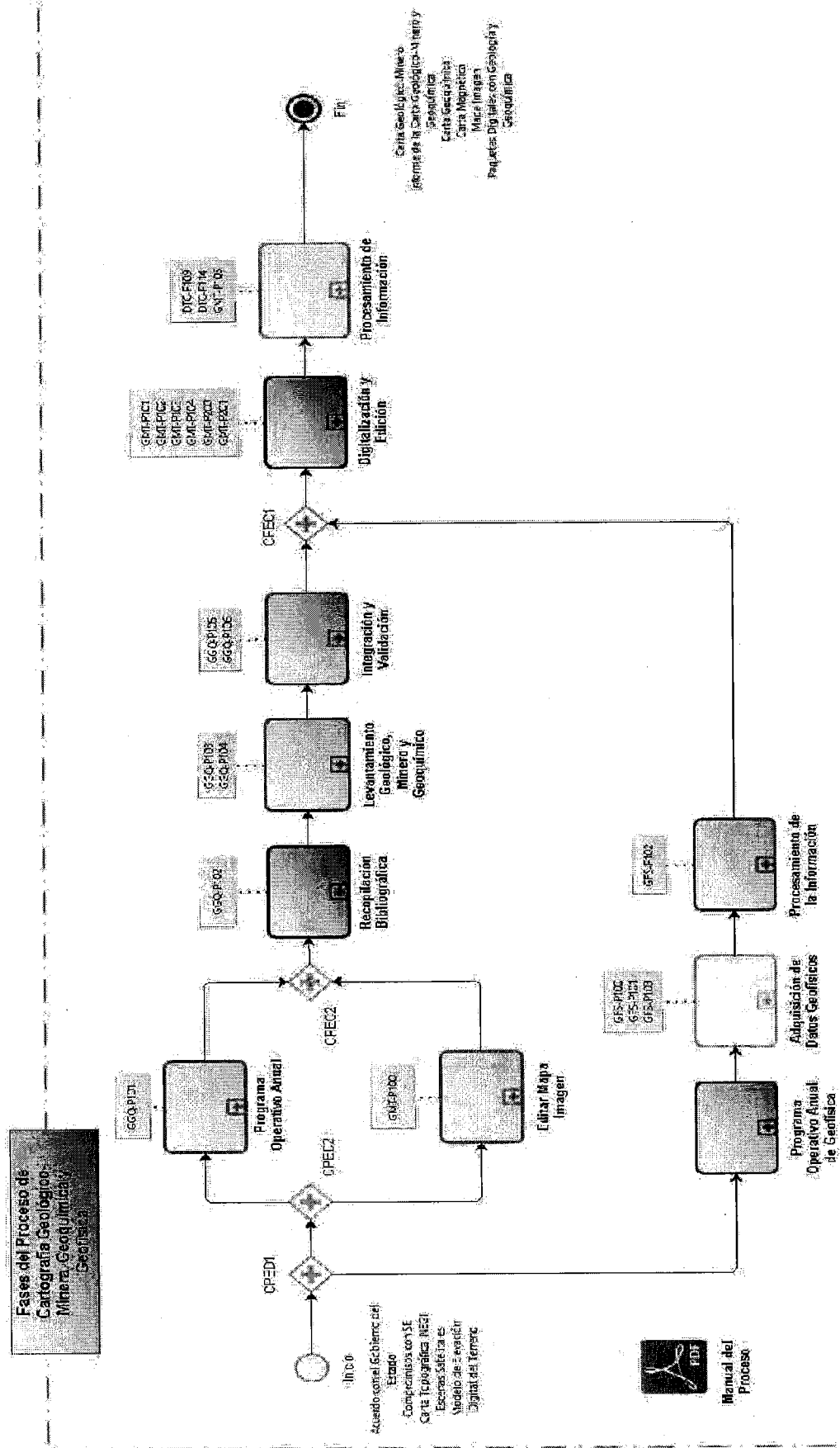
No procede valoración cuantitativa.

Se tienen los siguientes servicios o componentes, como se ha venido estableciendo lo largo de toda la evaluación.

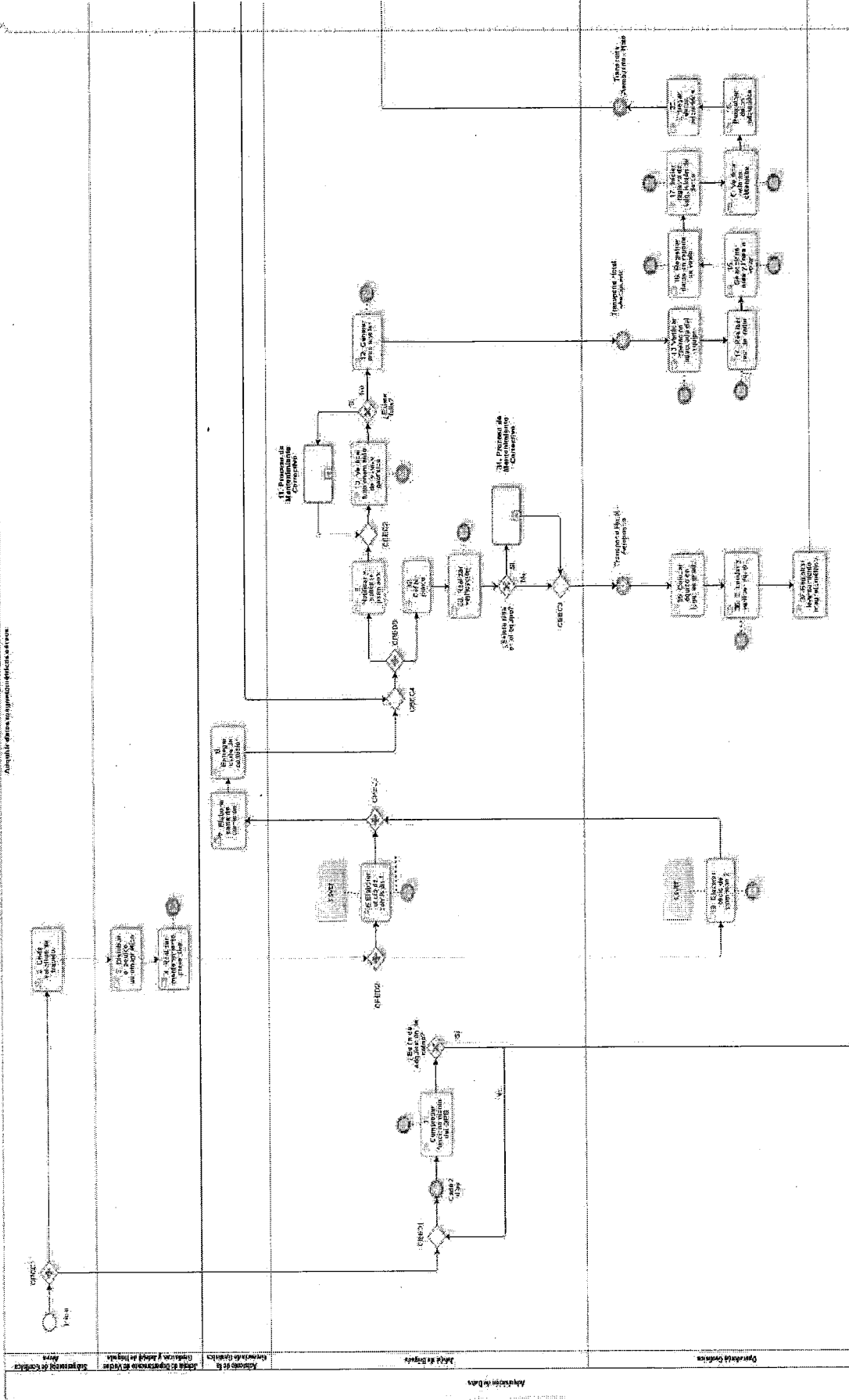
1. Cartas geológico-mineras y geoquímicas.
2. Información geofísica generada.
3. Proyectos mineros apoyados y asesorados.
4. Localidades de carbón evaluadas.
5. Estudios geológicos no mineros.
6. Blancos de exploración de minerales radiactivos evaluados.
7. Banco de Datos Geológico-Minero actualizado.

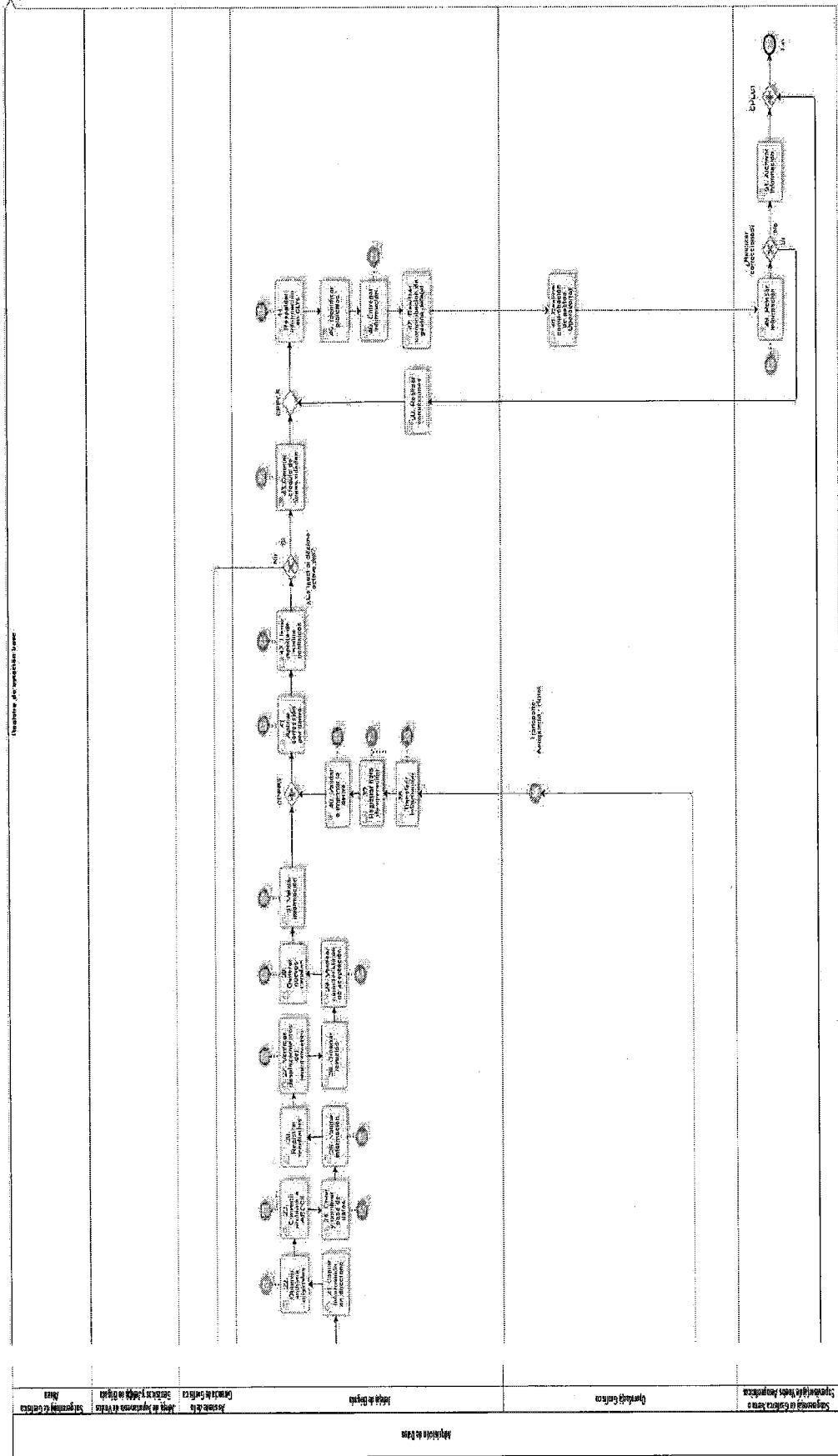
Estos son sus diagramas de flujo desarrollados con base en la metodología de Modelado de Negocios BPMN (Business Process Modeling Notation) de la Secretaría de la Función Pública (Secretaría de la Función Pública, 2014, pág. 23).

1. Cartas geológico-mineras y geoquímicas.

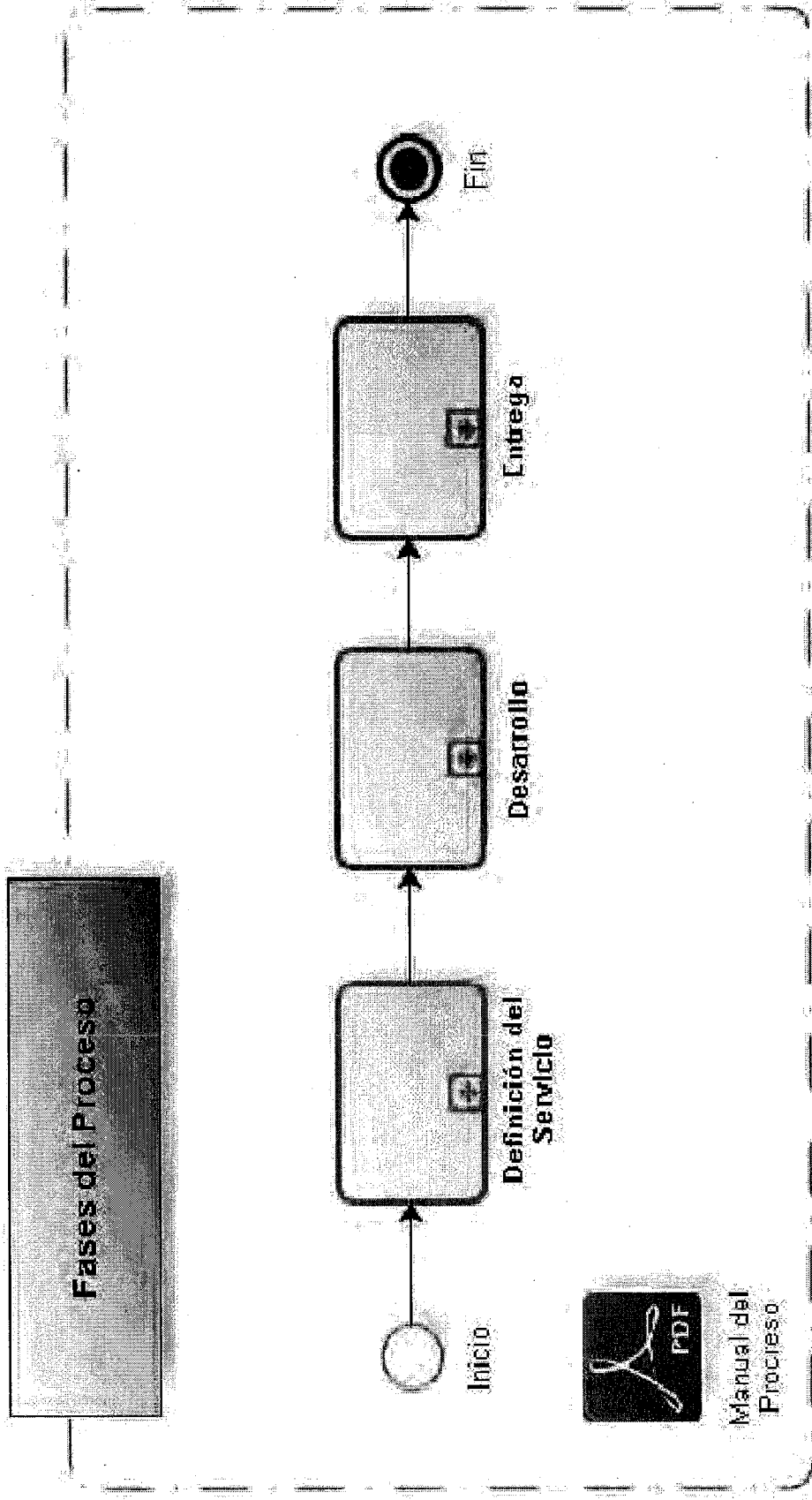


2. Información geofísica generada.



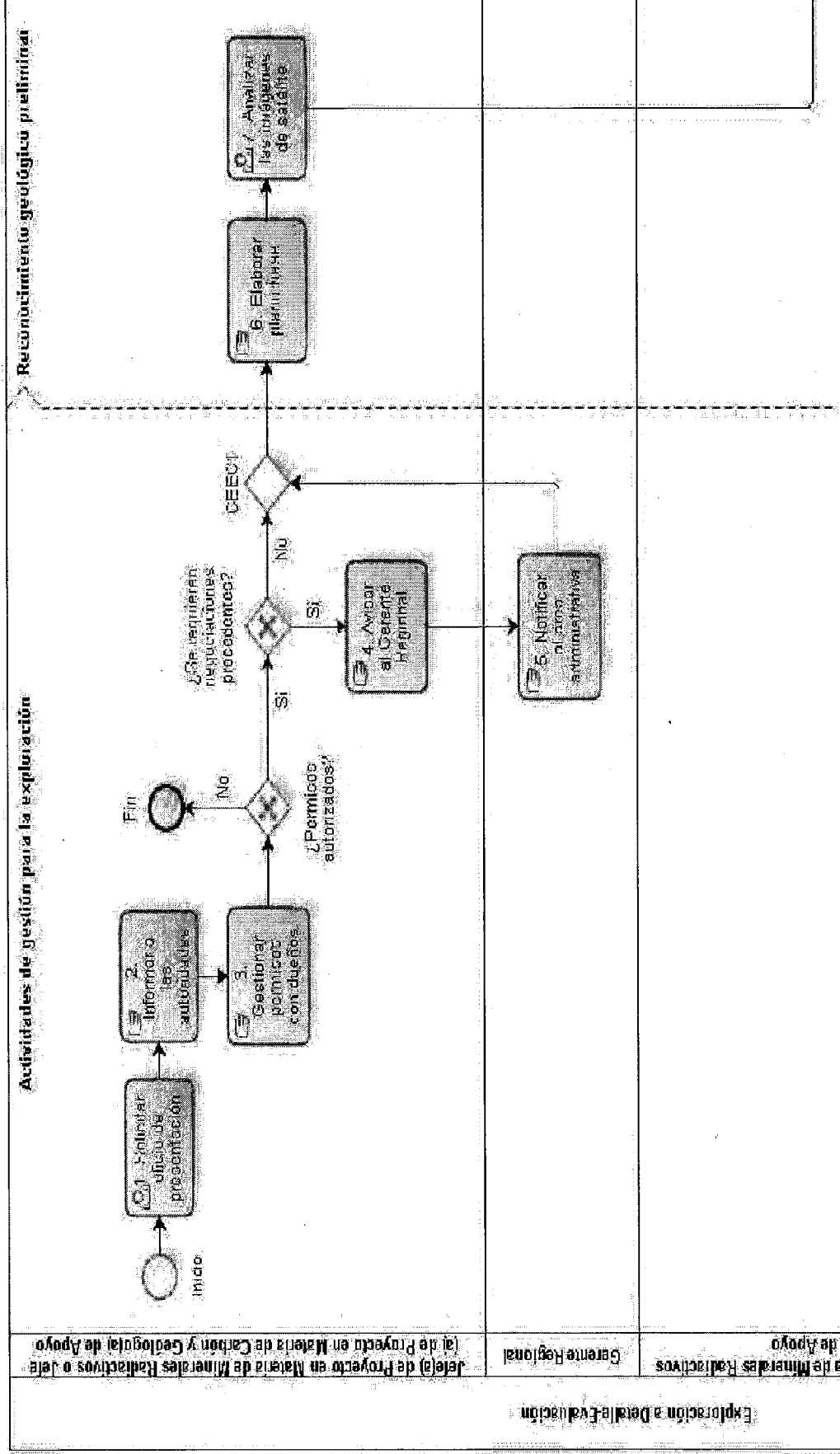


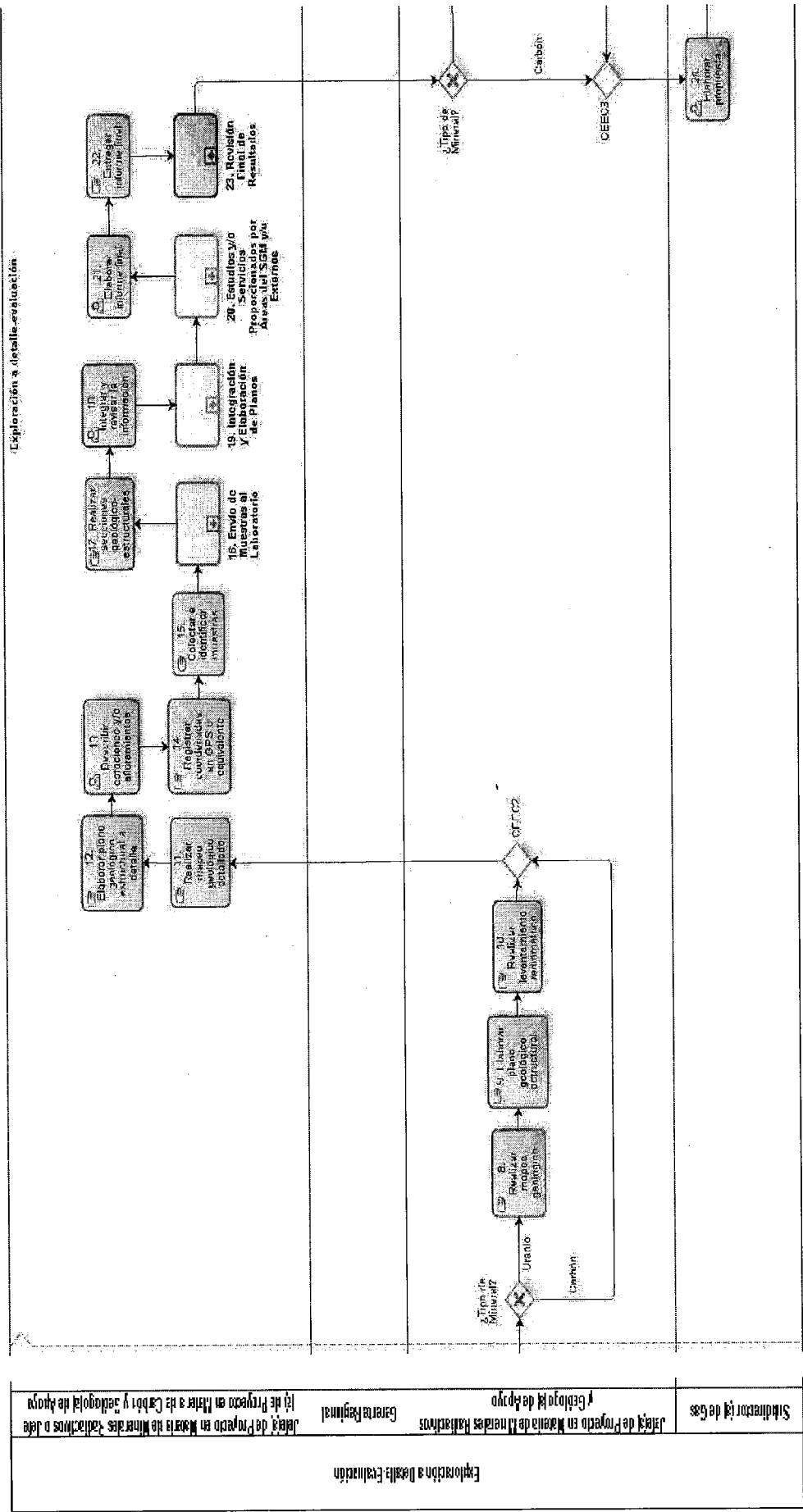
3. Proyectos mineros apoyados y asesorados.

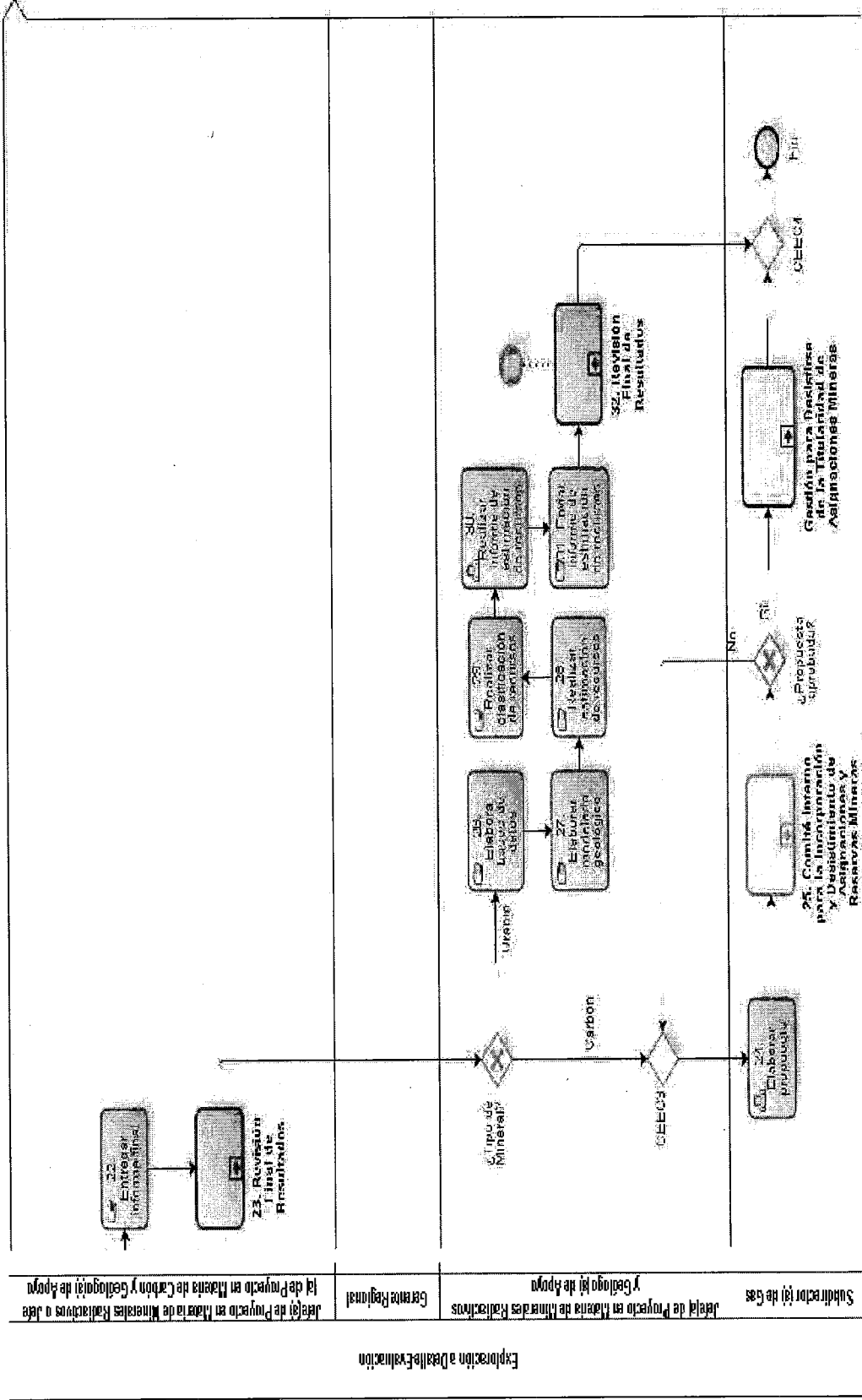


Apoyo y Servicio a la Minería

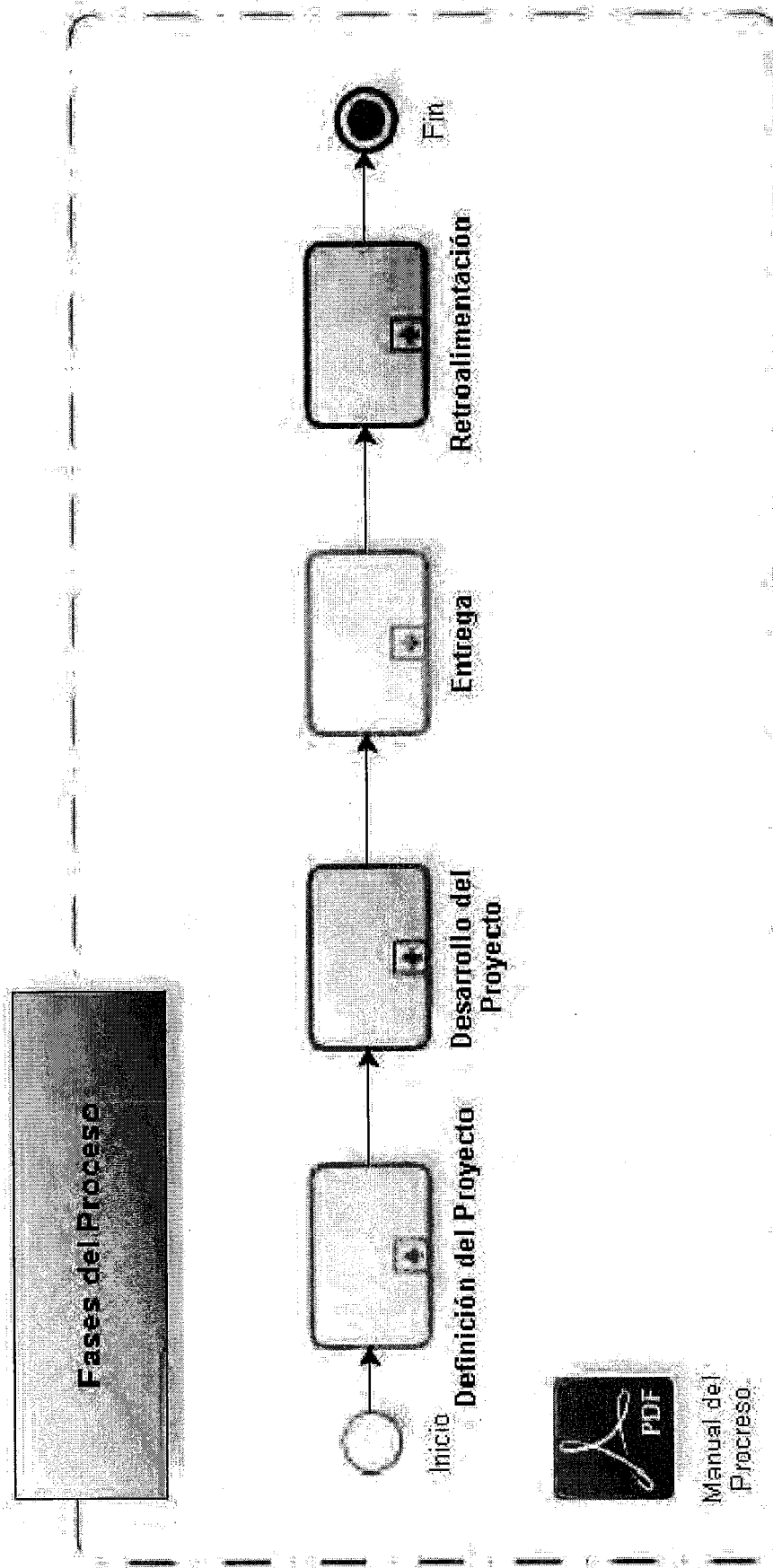
4. Localidades de carbón evaluadas.





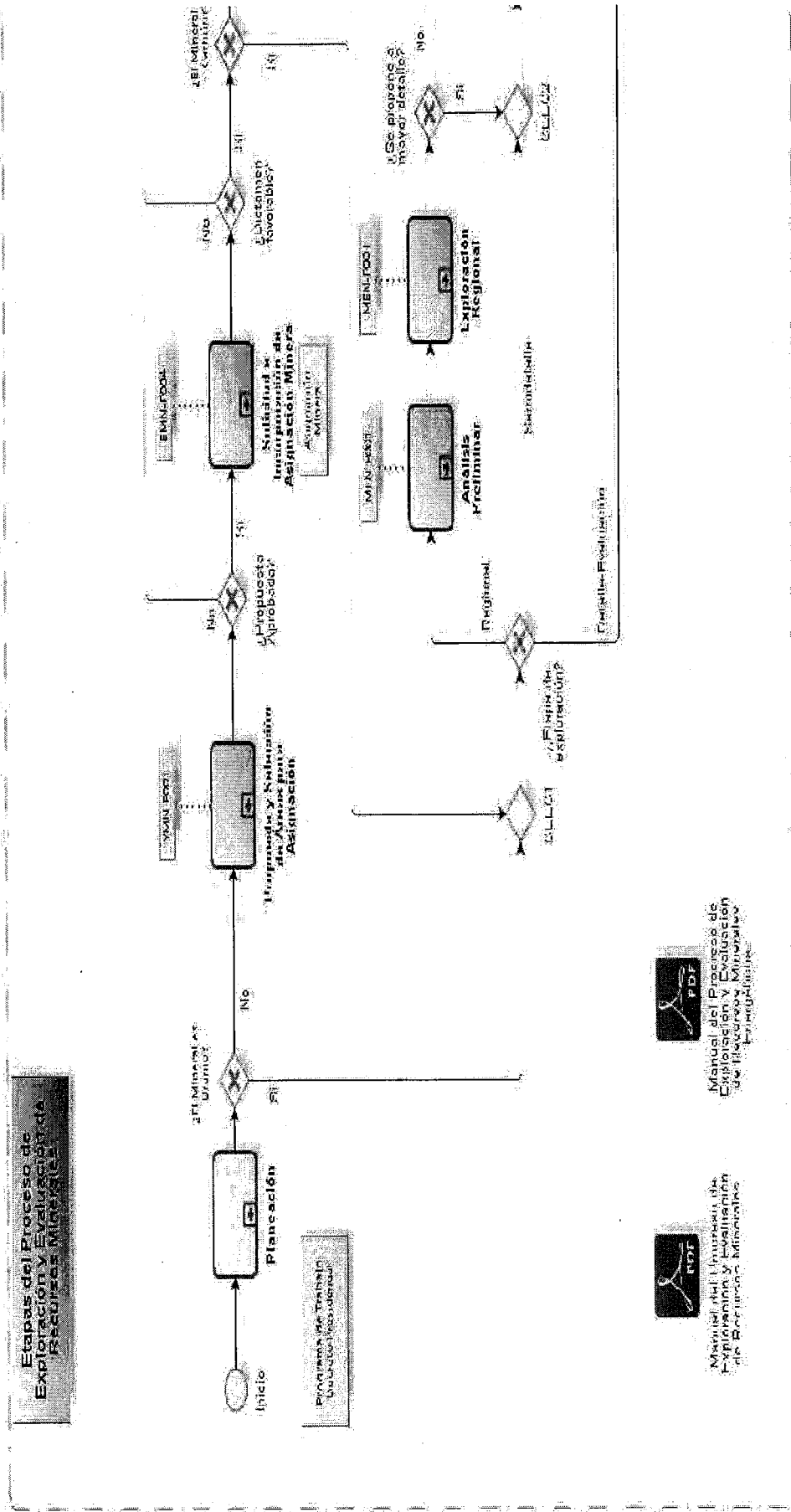


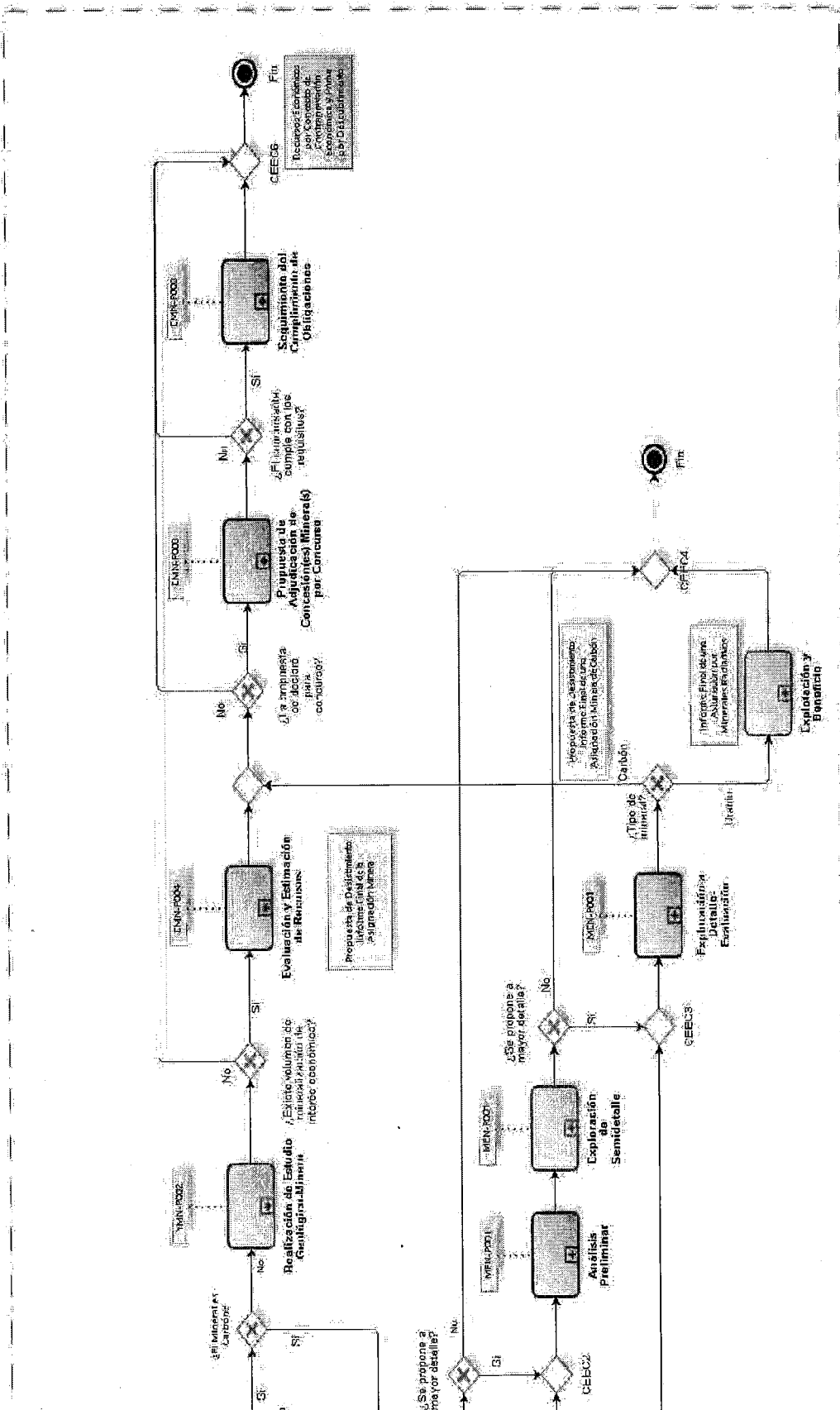
5. Estudios geológicos no mineros.



Estudios de
Investigación Aplicada
en Ciencias de la Tierra

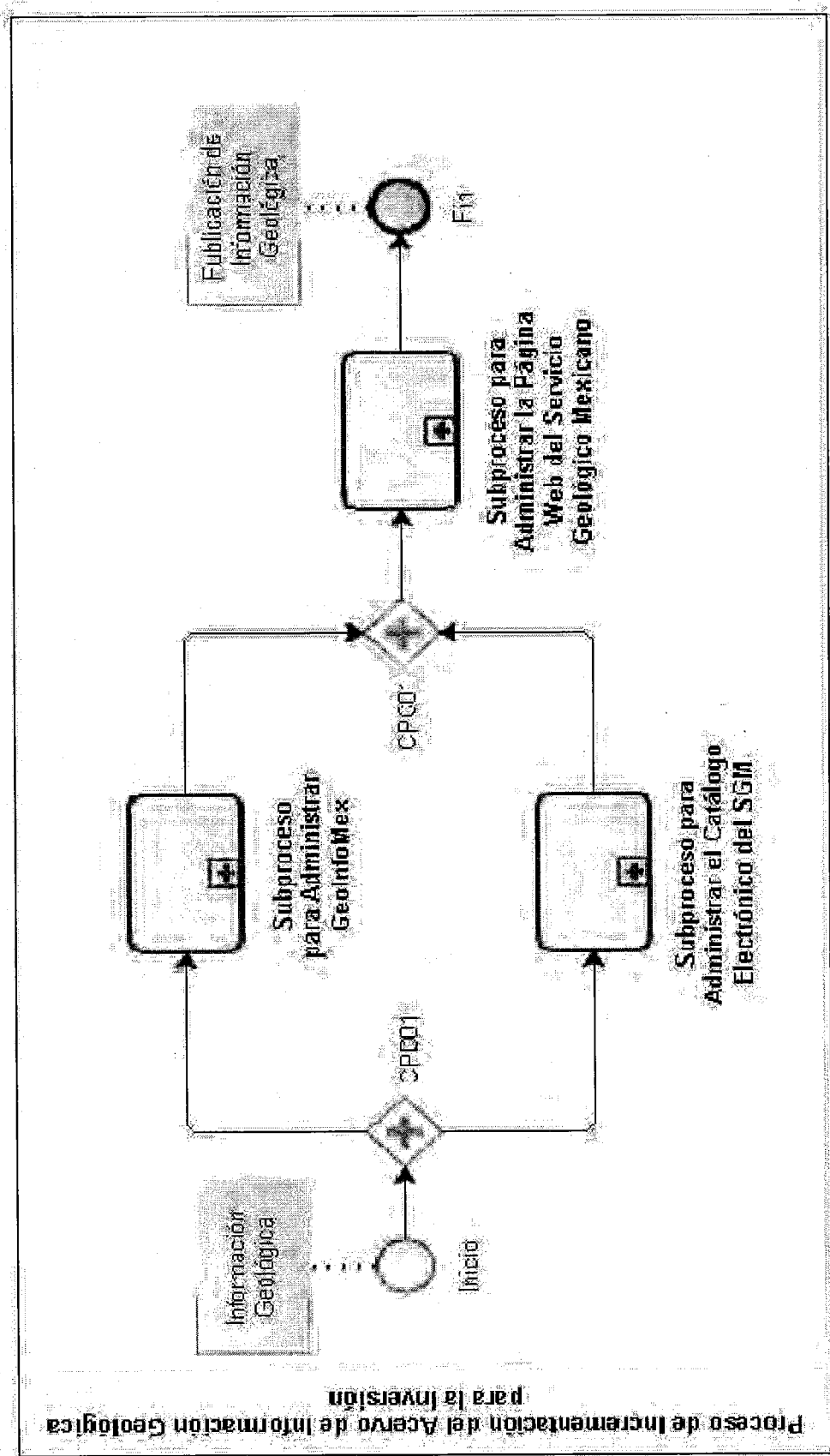
6. Blancos de exploración de minerales radiactivos evaluados.





Exploración y
Evaluación de Recursos
Minerales

7. Banco de Datos Geológico-Minero actualizado.

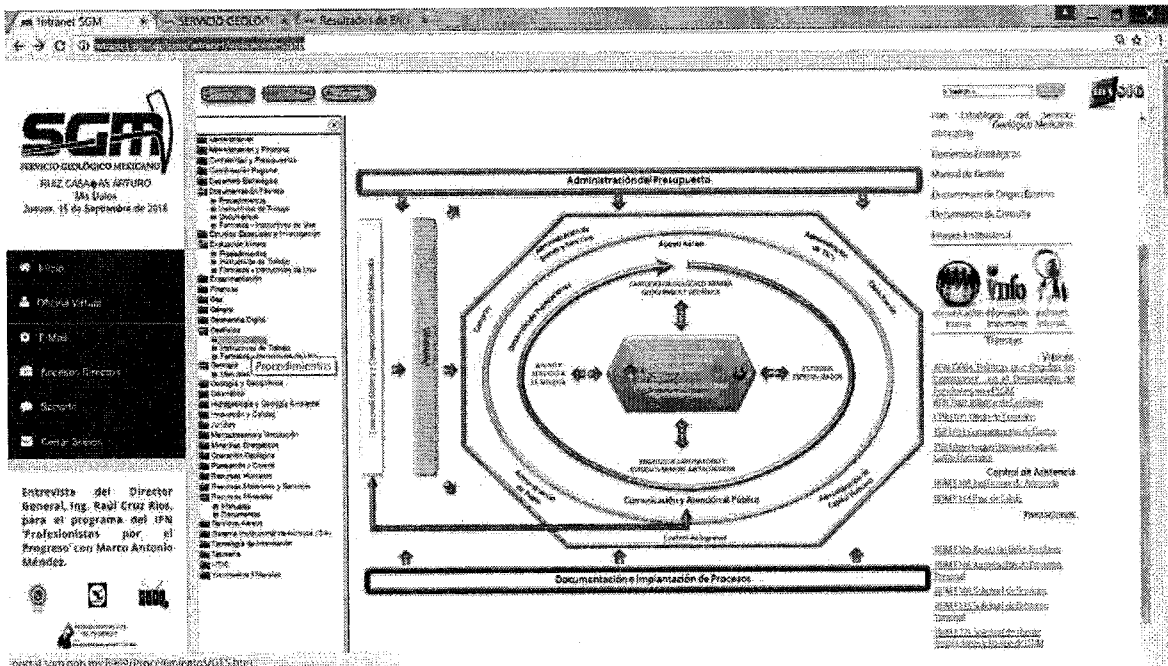


26. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos, así como las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes?

Sí, con un nivel de respuesta de 4. El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos y las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos.

La entidad responsable del Pp cuenta con la aplicación Tablero de Dirección y Control, parte de los sistemas informáticos en su Intranet, creada desde el 2007. En ella observamos que existe información sistematizada que permite conocer la demanda total de los Componentes o servicios que ofrece el Pp. Se cuenta con pronósticos de los servicios “posibles” a atender para todo el año, calculados con algoritmos de líneas de tendencia histórica.

Sobre los mecanismos para conocer/obtener/registrar las características de la población, la base de datos contiene: número consecutivo, nombre del contacto, correo electrónico, empresa, puesto, igualmente giro de la empresa, el tipo de servicio que adquirió, el canal de ventas; así como otras variables donde vienen evaluada la satisfacción del cliente. Esta información es la única fuente de la demanda total de los servicios.



Vista del Ingreso a los sistemas informáticos en la Intranet del SGM.

27. Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos cumplen con los siguientes aspectos:

- a) Corresponden a las características de la población o área de enfoque objetivo
- b) Existen formatos definidos
- c) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo
- d) Están apegados al documento normativo del Pp?

Sí, con un nivel de respuesta de 4. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios del Pp cumplen con todos los aspectos descritos en la pregunta.

Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios sí corresponden a las características de la población (inciso a). Por ejemplo, en los manuales específicos como el de Certificación de Reservas está dirigido al sector minero; el de Estudios de Asesoría Geológica corresponde a la pequeña y mediana minería y minería social del país y así correspondientemente con cada uno de los servicios ofrecidos (Barrera, 2016).

Para los procedimientos del Pp, se tienen definidos los formatos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de servicios. Esta pregunta se relaciona con el número 2 y también el Anexo 2. Los formatos definidos son: FF-SGM-001, FF-SGM-002, FF-SGM-003 y FF-SGM-004 (inciso b) y están disponibles para la población en el sitio web del SGM y en la página web de la COFEMER (inciso c).

Los procedimientos y sus pormenores se encuentran publicados en los Manuales específicos para el Pp, incorporados en el Sistema Integral de Gestión (inciso d) por lo que están apegados a un documento normativo.

28. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos que cumplan con los siguientes aspectos:

- a) Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos públicamente?

Sí, con un nivel de respuesta de 4. Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo, acciones o proyectos, cumplen con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

El mismo silogismo de la pregunta anterior aplica a justificar que las características de la población son consistentes con la verificación de procedimientos (inciso a). Los mecanismos del Pp para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de servicios corresponden a las características de la población. Por ejemplo, el procedimiento de verificación del Procedimiento para Realizar la Venta de Productos de Catálogo (P200), Punto 3.6. Actividades Posteriores a la Venta (Servicio Geológico Mexicano, 2016).

Coordinador(a) de Atención, Servicio y Venta y Responsable de Archivo Técnico:

28. Verifica las condiciones de envío de acuerdo a lo estipulado en la Orden de Trabajo y se comunica vía telefónica o envía correo electrónico solicitando acuse de recibo para verificar la entrega correcta de sus productos.

29. Solicita a la o el cliente(a) llene la Encuesta de Satisfacción del Cliente (MKT-F006); procediendo conforme al Instructivo para Evaluar la Satisfacción del Cliente (MKT-1001).

30. Verifica que se cumpla con el indicador de tiempo de entrega, mediante la generación del reporte mensual en formato libre indicando el producto, cantidad, descripción precio unitario, precio total, el total de productos vendidos y el acumulado, y lo envían a la Subgerencia de Documentación en Ciencias de la Tierra.

31. Recopila los datos del reporte mensual en formato Reporte de Venta de Información Técnica, Cartografía y Publicaciones y genera un Concentrado Desglosado de Ventas por mes indicando tipo de producto, las unidades vendidas y el costo; y lo envía vía correo electrónico a la Subgerencia de Documentación en Ciencias de la Tierra para su revisión, análisis y distribución.

Otro más, el Procedimiento para Realizar Estudios de Asesoría Geológica (EMN-P001), Punto 3.5 Ejecución de los Trabajos y Entrega.

Gerente(a) Regional:

17. Revisa que el informe sea elaborado de acuerdo al objetivo para el cual fue solicitado y que cumpla con las partes que apliquen en el índice del Instructivo para Realizar el Informe Técnico (EMN-1001) y turna el informe revisado a la o el Subgerente de Prospección.

Subgerente(a) de Prospección:

18. Revisa el Informe Técnico de acuerdo a su experiencia, asegurando que sea congruente, esté completo, que vaya acorde al objetivo y cumpla con las partes que apliquen del índice establecido en el Instructivo para Realizar el Informe Técnico (EMN-1001), firma y remite la autorización de la o el Gerente de Evaluación Minera.

Gerente(a) de Evaluación Minera:

19. Verifica que esté completo conforme a las condiciones acordadas y firma el Informe Técnico como Visto bueno para su entrega.

Jefe(a) de Proyecto:

20. Una vez revisado y autorizado, prepara el informe para entrega de la o el Solicitante, en original y DOS copias y lo entrega al Subgerente de Prospección.

Subgerente(a) de Prospección:

21. Remite mediante oficio el Informe Técnico al Solicitante, anexando además la Evaluación de la Satisfacción de la o el Cliente (EMN-F006).

En entrevista con el Mtro. Arturo Ruiz, se nos muestran documentos donde las instancias ejecutoras se involucran totalmente en el uso de los procedimientos en cuestión. Por lo tanto, se considera la estandarización como característica cumplida (inciso b).

La información está completamente sistematizada. Existe la base de datos del Sistema de Calidad y adicionalmente se tiene para cada uno de los tramites, un sistema que fue manejado de manera conjunta con la Unidad de Gobierno Digital. Cada uno de los sistemas tiene un proceso de validación implícito (Barrera, 2016). Estos procedimientos pasaron por prueba de estrés y vulnerabilidad y tienen asociados un certificado de seguridad (inciso c).

Los mecanismos para verificar los procedimientos están difundidos públicamente en el Diario Oficial de la Federación, la página de la COFEMER, y próximamente en la Ventanilla Única Nacional (inciso d).

29. ¿Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) ¿Están difundidos públicamente?

Sí, con un nivel de respuesta de 4. Los procedimientos para la selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Dadas las definiciones y la operatividad en el servicio a los beneficiarios del Pp E007, se cuenta con requisitos claros y sin ambigüedad en su redacción para cumplir con la atención a las peticiones hechas (inciso a); además, debemos recordar que más que beneficiarios, el Pp atiende clientes y usuarios (Ruiz Casañas, 2016). Con base en las certificaciones en normatividad ISO, todos los involucrados en estas tareas siguen por antonomasia los mismos principios. Esto conlleva la estandarización (inciso b).

La información está completamente sistematizada. Existe la base de datos del Sistema de Calidad donde los procedimientos están disponibles para toda la comunidad del SGM (inciso c). Los procedimientos están publicados en la página web del SGM (inciso d).

Del ejemplo ya presentado, Procedimiento para Realizar la Venta de Productos de Catálogo (P200), recuperamos es el procedimiento 3.2. Identificación cliente(a) (Servicio Geológico Mexicano, 2016).

Coordinador(a) de Atención, Servicio y Venta:

1. Recibe vía telefónica, mail o personal la solicitud de la o los clientes y registra y verifica si los requerimientos son de su competencia; de ser así, continua con el proceso, en caso de que requiera información sobre los servicios de Certificación de Reservas, Contratos de Servicios, Visitas de Reconocimiento y Servicio de Análisis Químicos y/o Caracterización de Minerales e Investigación Metalúrgica, canaliza a la o el cliente(a) al área correspondiente para su atención.
2. Revisa la solicitud y verifica si la o el cliente(a) está registrado en el sistema de "Consulta de clientes para encargados de CEDOCIT" en la dirección www.sgm.gob.mx/ConsultaUser/Inicio.isp, si está registrado copia el usuario y contraseña para generar la cotización, si no está registrado, ingresa a www.sgm.gob.mx/ventas-sgm/EntraCotización.isp "Sistema de Venta de Productos de Catálogo" y captura sus datos generales, nombre, razón social, domicilio, teléfono, RFC, e-mail, usuario y contraseña.
3. Para el caso en que la o el usuario(a) solicite sus productos vía Sistema de Venta de Productos de Catálogo, solo da seguimiento a la cotización de Productos (Venta de Informes Técnicos y Publicaciones FF-SGM-001) solicitada... sigue hasta el punto 12.

30. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos y cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con estricto apego a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos del Pp
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos?

Sí, con un nivel de 4. Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

No existen beneficiarios para los servicios del Pp, sino clientes y usuarios. Se tienen procedimientos para verificar su selección, que son candados básicos pero contundentes para cotejar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad. En realidad, todos son elegibles, excepto que no se cumpliera algún requisito.

Como ya lo hemos demostrado en las demás preguntas de este grupo, están estandarizados, sistematizados y conocidos por los responsables del proceso. Los mecanismos permiten verificar la selección de clientes y usuarios con apego a los requisitos establecidos en los documentos normativos del Pp (inciso a). Los mecanismos son utilizados por todas los involucrados en el Pp (inciso b). Los mecanismos están sistematizados (inciso c) y son conocidos por operadores del Pp (inciso d).

31. ¿Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios y/o aprobar proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo del Pp?

Sí, con un nivel de 4. Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios y/o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Con base en la pregunta 27, sabemos que el otorgamiento de los servicios está inmerso en los procedimientos de solicitud. Se cumple el inciso a y el b, los formatos definidos están disponibles en el sitio web del SGM y en la página web de la COFEMER y son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp. Su identificación es... Seis trámites disponibles a la población:

1. Certificación de Reservas SGM-00-001,
2. Contrato de Servicios (Estudio evaluativo por actividad específica o actividad con carácter integral) SGM-00-002,
3. Solicitud de análisis químicos de rocas y minerales SGM-00-003,
4. Visitas de reconocimiento (estudios de asesoría geológica) SGM-00-004,
5. Consulta de Información Geológica SGM-00-005 y,
6. Venta de informes técnicos y publicaciones SGM-00-006.

Los Formatos relacionados son: FF-SGM-001, FF-SGM-002, FF-SGM-003 y FF-SGM-004 declarados dentro de la COFEMER y gob.mx; además de la existencia de sus procedimientos. Todo el paquete está apegado a la Ley Minera artículo 9. Se cumplen incisos c y d

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos, servicios y/o proyectos a entregar u otorgar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp?

Sí, con un nivel de 4. Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios y/o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp documenta en los Manuales de cada Componente, los procedimientos que las instancias ejecutoras involucradas siguen para verificar la entrega del servicio. La estandarización es una característica cumplida (incisos b y a). La información está sistematizada en la base de datos del Sistema de Calidad ya mencionada (inciso c). Incluso se entrega una Encuesta de Satisfacción del Cliente. El inciso d se cumple al estar difundidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

Las características de los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de servicios son:

- Asignan tareas y roles específicos a cada uno de los participantes del proceso.
- Se desarrollan acciones específicas para verificar que el servicio cumplió con los requisitos establecidos de antemano.
- Se hace un vaciado de los registros en formatos específicos para cada caso.
- En todos los casos siempre existe una encuesta de satisfacción del cliente.
- Los colaboradores informan en fechas determinadas a sus superiores del avance del cumplimiento de las metas y de los pormenores encontrados en los servicios.

33. ¿Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo del Pp?

Sí, con un nivel de 4. Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Nuevamente se cumplen todos los incisos. Como se mencionó en diferentes respuestas de esta evaluación, todos los mecanismos relacionados con la solicitud, entrega y verificación de productos o servicios, es decir, de Componentes, que son:

1. Cartas geológico-mineras y geoquímicas.
2. Información geofísica generada.
3. Proyectos mineros apoyados y asesorados.
4. Localidades de carbón evaluadas.
5. Estudios geológicos no mineros.
6. Blancos de exploración de minerales radiactivos evaluados.
7. Banco de Datos Geológico-Minero actualizado.

Se comportan así...

Para el inciso a, los procedimientos se aplican por los ejecutores homogéneamente dado que cada grupo de acciones está atado a normas de calidad documentadas en manuales de procesos y se les da seguimiento.

Los mecanismos están sistematizados, dado que los manuales y sus procedimientos están disponible en el sistema informático MySIG (inciso b).

Asimismo, están difundidos públicamente, ya que se encuentran disponibles en la página de Internet del SGM y sus formatos en la COFEMER. Se cumple el inciso c.

Los procedimientos están apegados a los documentos normativos de los manuales de procedimientos y procesos del modelo de calidad de la unidad responsable del Pp (inciso d).

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones y estos cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp
- b) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Sí, con nivel de respuesta de 4. Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El Programa presupuestario si cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las actividades Estos mecanismos se encuentran en la aplicación MySIG en el Sistema de Gestión de Calidad (inciso a). En ella se encuentran las metas y los indicadores para comparar los avances en la ejecución de las acciones.

En el Sistema de Calidad (inciso b) se encuentra toda la documentación de los procesos y procedimientos formatos y registros que homogenizan el seguimiento a la forma de trabajo de las instancias ejecutoras, cuando entra una solicitud, ésta se convierte en un proyecto y entonces se calendariza, se da seguimiento a través del Tablero de Dirección y Control que se mencionó en preguntas anteriores.

Ciertamente están sistematizados los mecanismos, dado que se encuentran en las bases de datos mencionadas y disponibles con transparencia para todo el personal (inciso c). En entrevista con diferentes operadores, se reporta el conocimiento, uso y seguimiento de estos mecanismos (inciso d).

IV.2. Mejora y simplificación regulatoria (35).

35. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque objetivo?

No procede valoración cuantitativa.

Diferentes documentos normativos se conforman con los Manuales de Procedimientos y los Manuales de Procesos. Muchos de ellos han sufrido cambios que aumentan la eficiencia o la eficacia de las diferentes actividades que dan vida a la intervención del Pp para dar servicios y productos a clientes y usuarios del Pp. Las circunstancias que motivaron estos cambios son oportunidades de mejora que se encuentran en las revisiones periódicas de los documentos rectores del Pp.

- Un ejemplo es llevar los procesos registrados en COFEMER al nivel máximo de digitalización, por causas de la normativa de la Administración Pública Federal. El resultado es menor costo y mayor facilidad para los usuarios en la tramitación de los servicios del Pp.
- Otro ejemplo es el Programa de Trabajo del Acuerdo de Gestión para mejorar el Desempeño, que ha implementado acciones de mejora de los Componentes, como (Barrera, 2016):
 1. Elaborar un diagnóstico para identificar las etapas susceptibles para simplificar y/o automatizar el proceso de Cartografía Geológico-Minera y Geoquímica, desde su levantamiento de datos geológicos en campo hasta su disposición final a todo usuario.
 2. Diseñar la estrategia para la simplificación y/o automatización del proceso de Cartografía Geológico-Minera, desde su levantamiento de datos geológicos en campo hasta su disposición final a todo usuario.
 3. Integración del software de libre uso “Q-Gis” (Quantum Geographic Information System) con el software de licencia “ArcGIS” (ARC Geographic Information System), actualmente utilizado en el proceso de Cartografía Geológico-Minera, para atender la demanda de esta herramienta tecnológica por parte de los geólogos de campo.
 4. Desarrollo de nuevas aplicaciones para los equipos de captura en campo (Mapa Móvil), para homologar simbologías de carácter geológico, mejorar la captura y transferencia de la información.
- Los resultados al mes de diciembre de 2015 fueron:
 1. Se logró concentrar en el proyecto todas las acciones que se encontraban dispersas, modificar y simplificar metodologías.
 2. Desarrollo de nuevo catálogo de simbologías estandarizado.
 3. Reprogramar sistemas de captura.
 4. Uso de software libre (se logró la primera impresión de una carta geológico-minera con el software Q-Gis).
 5. Transferencia de datos.
 6. Reducción de tiempos con el consecuente ahorro de recursos.

IV.3 Organización y Gestión (36).

36. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta(n) la(s) unidad(es) responsable(s) del Pp para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o para la entrega de apoyos, generación de proyectos, obras o componentes dirigidos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y, en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?

No procede valoración cuantitativa.

Se revisaron los Informes de Autoevaluación de los periodos enero-diciembre del 2014 y 2015 y de su análisis establecemos que el programa no transfiere recursos ni entrega apoyos. El Pp entrega Componentes dirigidos a la población. La conclusión es:

- No se tiene en realidad problemas para la entrega de los Componentes a los clientes y usuarios del servicio, por lo que tampoco existen estrategias, para superar ningún problema.

IV.4. Presupuesto del Pp (37.38).

37. ¿Cuál es el presupuesto asignado al Pp para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece?

No procede valoración cuantitativa.

El presupuesto asignado al Pp E007 por Capítulo es como sigue:

LAU Servicio Geológico Mexicano.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.
(Cifras en pesos).

Actividad / Programa Presupuestario	1000	2000	3000	4000	5000	6000	Total	%
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública		
E007	280,948,300.00	7,757,355.00	52,866,742.00	1,348,895.00	-	-	342,921,292.00	100
FISCAL	186,512,623.00		5,591,074.00				192,103,697.00	56
PROPIO	94,435,677.00	7,757,355.00	47,275,668.00	1,348,895.00			150,817,595.00	44

La metodología y criterios utilizados para clasificar cada concepto de gasto se basa en el Manual Contable del SGM y los requerimientos actuales de la estrategia de la armonización contable.

Encontramos detalles por partida en el Anexo 13 "Gastos desglosados del Pp".

38. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Son dos las fuentes de financiamiento para la operación del Pp E007: Recursos fiscales e Ingresos propios del Pp, con base en el "Clasificador por fuentes de financiamiento", publicado en el DOF, 020113. Sus montos aprobados y ejercidos se presentan a continuación. La diferencia entre el presupuesto ejercido y el aprobado, se debe a que se reporta el ejercicio al mes de septiembre.

Fuente	Aprobados	Ejercidos	Proporción	
Recursos fiscales.	192,103,697.00	127,523,939.00	56%	61%
Gasto financiado con recursos del BID-BIRF.	-	-		
Contraparte nacional.	-	-		
Ingresos propios.	150,817,595.00	82,449,999.33	44%	39%
TOTAL	342,921,292.00	209,973,938.33	100%	100%

IV.5. Sistematización de la información y de los procesos (39).

39. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas?

Sí, con nivel de 4. Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp cumplen con todas las características indicadas en la pregunta.

Sobre el inciso a, las fuentes de información son confiables y validan la información registrada porque se programan con candados de control que garantizan el cumplimiento de las reglas de operación (De la Rosa, 2016). Las fuentes periódicamente actualizan los valores de los insumos a los procesos de información (inciso b) con base en las fechas de los calendarios internos y los establecidos por la SE, SHCP y otras dependencias.

Sí proporcionan información al personal involucrado en los procesos. Cada usuario tiene un usuario y una contraseña únicos para ingresar a los diferentes módulos sistemas a los que tiene acceso (inciso c). No existe discrepancia entre información. El sistema financiero está con todos los sistemas y los resultados de unos son las entradas de otros. Por ejemplo, la salida de HUMANET alimenta al SARGOF (inciso d). El nivel de automatización de los procesos es de 85% al 90% (De la Rosa, 2016). En los últimos 3 años, los sistemas han sufrido modificaciones de mejora por diversas causas como son: requerimientos internos y externos; la actualización de los programas y proyectos del Pp; la actualización con respecto de la CONAC, la estrategia de la armonización contable. Los sistemas fundamentales de la unidad responsable del Pp son:

1. MySIG que contiene toda la documentación de los procesos.
2. El Tablero de Dirección y Control que se estructura como un sistema de evaluación del desempeño (Balance Scorecard) en las dimensiones finanzas, procesos, aprendizaje y cliente.
3. El SARGOF que maneja los procesos contables y presupuestales.
4. HUMANET que es el sistema de administración del Talento Humano.

RECOMENDACIÓN: Desarrollar subsistemas de información privilegiada a nivel directivo para impactar en la toma de decisiones. Los sistemas típicos informáticos de una organización son los sistemas de procesamiento de transacciones, SPT, los sistemas de información administrativa, SIA y los sistemas para la toma de decisiones, STD. El directivo entrevistado nos indicó la falta del tercer tipo. Estos sistemas se implementan por expertos en bases de datos de Indicadores de Impacto, de acuerdo con la taxonomía de la SHCP (De la Rosa, 2016).

IV.6. Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño (40).

40. ¿El Pp reporta avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes), así como de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de su MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí, el nivel de respuesta es 3. Entre 60% y 85% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Para dar evidencia que soporte la asignación del nivel, se usa información de Reporte de PASH de la MIR del 2015.

Rubro	%	Cumple	Rubro	%	Cumple	Rubro	%	Cumple
Fin	102.5	Sí	Actividad 2	140.4	No	Actividad 12	120.0	No
Propósito	100.0	Sí	Actividad 3	116.8	No	Actividad 13	100.0	Sí
Componente 1	100.5	Sí	Actividad 4	142.3	No	Actividad 14	100.0	Sí
Componente 2	75.2	No	Actividad 5	75.0	No	Actividad 15	132.0	No
Componente 3	115.0	Sí	Actividad 6	100.0	Sí	Actividad 16	100.0	Sí
Componente 4	100.0	Sí	Actividad 7	100.0	Sí	Actividad 17	100.0	Sí
Componente 5	143.3	No	Actividad 8	67.7	No	Actividad 18	115.2	No
Componente 6	100.0	Sí	Actividad 9	191.3	No	Actividad 19	100.7	Sí
Componente 7	108.0	Sí	Actividad 10	66.7	No	Actividad 20	114.3	Sí
Actividad 1	100.5	Sí	Actividad 11	95.5	Sí	Actividad 21	107.2	Sí

Por lo tanto, 18 indicadores ó 60% del total cumplen con el rango de 85% a 115%, definido como Alto y Medio Alto según el Modelo Sintético de Información de Desempeño. Se tiene así un desempeño satisfactorio.

Se presentan los valores de las metas logradas en el 2015 reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) para Cuenta Pública. Esa pregunta se relaciona con el Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

IV.7. Rendición de cuentas y Transparencia (41).

41. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cumplen con las siguientes características:

- a) Los documentos normativos están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- b) Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población beneficiaria y/o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con **modificación de respuesta** a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)?

Sí, con un nivel de respuesta de 4. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con todas las características indicadas en la pregunta que apliquen.

Los mecanismos de transparencia son los siguientes y de esa forma, los documentos normativos están disponibles en la página electrónica a un clic de la página principal (inciso a):

1. Normatividad en Transparencia.
2. Acceso a la información.
3. Obligaciones de transparencia.
4. Transparencia Focalizada.
5. Participación Ciudadana.
6. Indicadores de Programas Presupuestarios.
7. Recomendaciones.
8. Estudios financiados con recursos públicos.
9. Planes, programas e informes.

Sobre el inciso b la opción 6, Indicadores de Programas Presupuestarios publica los resultados principales a dos clics de la página inicial. Respecto del inciso c, el servicio cuenta con un teléfono en la página de entrada del sitio web... (771) 7114266 y con teléfonos y correos electrónicos de directivos que auxiliarán a la población en estos temas, en la opción 2. Acceso a la información a 2 clics de la página de arranque. Con base en la documentación revisada, el SGM no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el INAI (inciso d).

Respecto de las solicitudes de información planteadas al ejecutor del Pp a través de la plataforma del INAI, éstas no existen. De documentos entregados para esta auditoría, tenemos que durante el ejercicio 2015, no hubo ningún recurso de revisión interpuesto a alguna solicitud que tuviera que ver con el tema referente a "información geológica del territorio nacional", por lo que en consecuencia tampoco existe alguna resolución, ni documentos oficiales digitales al respecto.

V. Percepción de la población o área de enfoque atendida (42).

42. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas
- b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida
- c) ¿Los resultados que arrojan son representativos?

Sí, con un nivel de 4. Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población, usuarios o área de enfoque atendida cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Existe el Instructivo para evaluar la satisfacción del cliente que es parte del Manual de Proceso de Comunicación y Atención al Público. Su aplicación se realiza de manera que no se induce ninguna respuesta. Se aplican pruebas de confiabilidad y de validación del instrumento. Los resultados que arrojan son representativos. El manual del informe y el reporte de su aplicación piden y confirman respectivamente la aplicación de 188 encuestas trimestralmente para formar la muestra. Los pormenores son una confianza de 95%, y un error de 5%. El instrumento corresponde a la caracterización de la población. La frecuencia de aplicación del instrumento es al término de la atención de cualquier servicio. Se cumplen los tres incisos.

Ahora presentamos los resultados de la encuesta del 2015.

Oficina/ Mercado	Gobierno Federal		Gobierno Estatal		Gran Minería		Mediana Minería		Pequeña Minería		Educativo/ Investigación		Consultores		Otros (especifique)		TOTALES	
	No. Encuestas	Promedio Encuestas	No. Encuestas	Promedio Encuestas	No. Encuestas	Promedio Encuestas	No. Encuestas	Promedio Encuestas	No. Encuestas	Promedio Encuestas	No. Encuestas	Promedio Encuestas	No. Encuestas	Promedio Encuestas	No. Encuestas	Promedio Encuestas	No. Encuestas	Promedio Encuestas
Cedocit- Mexico	7	10.000	1	9.667	3	10.000	9	10.000	23	10.000	113	9.395	15	9.933	9	9.796	180	9.916
Cedocit- Saltillo	2	10.000	2	10.000	0	0	3	9.839	6	10.000	1	10.000	5	10.000	3	9.339	22	9.970
Cedocit- Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficina Central Pachuca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regional Centro	2	10.000	0	0	2	10.000	4	9.792	29	9.903	9	9.926	15	9.311	3	10.000	64	9.891
Regional Centro - Occidente	1	10.000	0	0	0	0	1	10.000	9	10.000	0	0	3	10.000	1	10.000	15	10.000
Regional Centro-Norte	3	9.667	1	9.000	3	10.000	27	9.340	101	9.767	12	9.917	15	9.778	4	10.000	166	9.794
Regional Noroeste	4	9.953	0	0	9	9.944	10	9.933	35	9.943	30	9.961	30	9.367	10	10.000	128	9.934
Regional Norte	3	9.944	0	0	0	0	4	9.917	25	9.953	2	10.000	9	9.339	5	9.900	48	9.934
Regional Occidente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regional Sur	2	9.917	2	10.000	0	0	0	0	3	10.000	6	9.972	4	10.000	4	10.000	21	9.984
Evaluación por Bloques	24	9.937	6	9.778	17	9.970	58	9.888	231	9.873	173	9.914	96	9.873	39	9.932	644	9.893

Mayor información se encuentra en el Anexo 15.

VI. Medición de resultados (43.44.45.46.47.48.49.50).

43. ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto?

No procede valoración cuantitativa.

Los resultados del Fin se documentan con indicadores de la MIR, inciso a.

- El indicador es: Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial (11) del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.

El reporte lo lleva a cabo el Foro Económico Mundial. Este indicador se compone de nueve variables que califican, entre otros temas, la calidad de las redes empresariales de los países analizados, incluyendo la disponibilidad y calidad de proveeduría; así como la calidad de las operaciones y estrategias de las empresas. Diversas variables del indicador son competencia de la Secretaría de Economía, por lo que se le considera un Indicador Sectorial.

Los resultados de nivel de Propósito se documentan con indicadores de la MIR (inciso a). Son tres:

- Porcentaje de proyectos mineros derivados de Asignaciones Mineras entregados para su concurso.
- Incremento en el número de consultas de información técnica del SGM.
- Porcentaje de avance en el cubrimiento del territorio nacional con información geológica.

Se utilizan estos medios porque son el resultado de los análisis de los resultados de la planeación, la operación y evaluación del funcionamiento del programa presupuestario. Por el tipo de funcionamiento del Pp, en el momento que existan evaluaciones de otro tipo, sus resultados serían tomados en cuenta, para mejorar el desempeño de los indicadores tanto del Fin como del Propósito.

El Pp no documenta sus resultados de Propósito con hallazgos de evaluaciones que no son de impacto, y sí documenta sus resultados de Fin con evaluaciones rigurosas internacionales, pero no muestran el impacto de programas similares. No aplican los incisos b, c y d.

44. En caso de que el Pp cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí, con nivel de 4. Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Los resultados específicos que podemos identificar para el indicador del Fin son los siguientes:

Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial (Pilar 11) del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.

Año	2013-2014	2014-2015	2015-2016	Meta 2018
Meta	No se tiene	Fijada al 2018	Fijada al 2018	4.3
Valor del indicador	4.24	4.1	4.2	
Lugar de México en el ranking	55	58	50	

Los indicadores de nivel Propósito son de medición anual, y, además, el 2.2 y el 2.3 son indicadores de la MIR del 2016 que no han sido medidos en el pasado. Sus valores aparecen hasta el fin del 2016.

2. Propósito	Frecuencia	Meta	2014	2015	2016
2.1 Porcentaje de proyectos mineros derivados de Asignaciones Mineras entregados para su concurso.	Anual	Programada	107.14%	114%	100%
		Alcanzada	107.14%	100%	N/D
2.2 Porcentaje de avance en el cubrimiento del territorio nacional con información geológica.	Anual	Programada			35.43
		Alcanzada			N/D
2.3 Incremento en el número de consultas de información técnica del SGM.	Anual	Programada			89.56
		Alcanzada			N/D

Los indicadores están más allá del 85%. Existe suficiencia de resultados. La vigencia es total dado que las fuentes están actualizadas. Para cerrar tenemos... “En 2014 y 2015 los resultados de Fin y Propósito fueron satisfactorios. Conforme a los avances que se tienen al mes de septiembre, en 2016 se alcanzarán las metas comprometidas” (Ruiz Casañas, 2016). Por lo que los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

45. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp -inciso b) de la pregunta 43- ¿dichos documentos cumplen con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de la población o área de enfoque beneficiarias en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo y/o ejecutar acciones, obras o proyectos
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de la población o área de enfoque beneficiarias y la intervención del Pp
- c) Dados los objetivos del Pp, las elecciones de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Pp?

No aplica.

En la pregunta 43 no se eligió el inciso b, dado que el Pp no documenta sus resultados con ese tipo de estudios.

46. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Pp, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cualitativa.

No Aplica.

Hemos reportado a lo largo de esta evaluación, que existen 1 evaluación y 1 auditoría al SGM. Ninguna aplica porque la primera no identifica ningún hallazgo relacionado con el Fin y/o el Propósito; y en el otro caso, la Evaluación del Diseño del Servicio Geológico Mexicano del 2009, sus hallazgos hacen referencia a áreas de oportunidad del diseño del Programa, no a los resultados de los indicadores de Fin y Propósito.

47. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestren impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 43, ¿dichas evaluaciones cumplen con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de la población beneficiaría, usuarios o área de enfoque con uno de la población o área de enfoque no beneficiaría de características similares
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) son acorde(s) a las características del Pp y a la información disponible; es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población o área de enfoque beneficiaría y población o área de enfoque no beneficiaría
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) ¿La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?

No aplica.

En la pregunta 43 no se eligió el inciso c, dado que el Pp no documenta sus resultados con ese tipo de estudios.

48. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, Incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp cuenta con un estudio internacional denominado “Analysis of improved government geological map information for mineral exploration: incorporating efficiency, productivity, effectiveness, and risk considerations” del Geological Survey of Canada y U.S. Geological Survey (Bernknopf, Wein, St-Onge, & Lucas, 2007).

Este estudio se enfoca en el valor e impacto de la información y el conocimiento geocientífico provisto por cartografía publicada por el gobierno para el sector minero y su exploración. Se desarrolla un modelo económico que utiliza una metodología ranking-atributo para convertir la cartografía en dominios de favorabilidad mineral. Esto permite el cálculo de estadísticas de exploración que proveen datos sobre la eficiencia, eficacia, productividad, riesgo y estimación de costos de la exploración.

La generación de información o conocimiento minero o geológico es precisamente la tarea de este Pp y sus resultados son análogos a los que se busca demostrar en este estudio citado. Los resultados clave que demuestran son:

- Los investigadores encuentran que la cantidad y calidad de la información derivada de la cartografía actualizada y de alta resolución aumenta la atracción de inversiones a la industria de exploración minera.
- Como consecuencia de un incremento en la calidad y cantidad de la información, los mismos resultados pueden ser logrados con menos recursos o para los mismos insumos, los resultados se pueden incrementar.
- Los autores también afirman que la industria necesita aproximaciones más robustas y cuantitativas para medir la efectividad de la exploración y la información a los inversionistas, administradores, accionistas sobre el riesgo, progreso y resultados de la exploración.
- En específico para el sector público, el impacto de este tipo de intervenciones se relaciona con la cartografía y su costo versus los resultados de su uso. Un gobierno no sólo provee información básica, sino que puede estimular potencialmente la exploración rentable.
- Un gobierno honesto debe abastecer de información geológica no sólo a la industria minera sino a la sociedad en su conjunto, permitiendo así una toma de decisiones informada para la planeación y el desarrollo respecto de asunto ambientales, económicos y sociales además de incrementar el conocimiento científico.

49. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿con cuáles características cumplen dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de la población o área de enfoque beneficiaría con uno de población o área de enfoque no beneficiaría de características similares
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de población o área de enfoque beneficiaría y población o área de enfoque no beneficiarías
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?

No aplica. El Programa presupuestario no cuenta con evaluaciones de impacto.

50. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica. El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

I. Diseño.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito del Pp está notoriamente vinculado con objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018. • Los resultados de los Componentes del Pp contribuyen a las metas y objetivos del PRODEMIN y del PND. • El Pp cuenta con información de la población atendida (destinatarios) sistematizada, depurada y actualizada. • La alineación del FIN al sector es sólida, así como sus indicadores y metas están correctamente estructurados e impulsan el desempeño. 	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • La definición del problema no identifica a la población ni la magnitud del problema. • Ausencia del Diagnóstico del problema que atiende el Pp. • Se tienen definiciones, caracterización, cuantificación, y desagregación geográfica sólo para la población atendida; faltan las poblaciones potencial y objetivo. 	
Recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Relacionando las preguntas 1, 6 y 8, el evaluador recomienda modificar el Propósito, tomando en consideración las propuestas de Problema y de Población Objetivo, para guardar consistencia entre los elementos definitorios del Diseño del Pp. Es necesario modificar el Propósito de la MIR tomando en consideración las propuestas de Problema y de Población Objetivo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Problema: Población económicamente activa, empresas mineras, servicios geológicos, instituciones, municipios, entidades federativas; de origen nacional o internacional que demandan altos niveles de información geológica tecno-científica y Ciencias de la tierra, sobre México, para la toma de decisiones. ○ Área de Enfoque o Población Objetivo: Población económicamente activa, empresas mineras, servicios geológicos, instituciones, municipios, entidades federativas; de origen nacional o internacional que demandan altos niveles de información geológica tecno-científica y Ciencias de la tierra, sobre México, para la toma de decisiones que cumplen con los criterios de selección y que el Pp puede atender en un ejercicio fiscal, con los recursos asignados para tal efecto. 	

- Propósito de la MIR: Población económicamente activa, empresas mineras, servicios geológicos, instituciones, municipios, entidades federativas; de origen nacional o internacional hacen uso de información geológica tecno-científica y Ciencias de la tierra al nivel solicitado, sobre México, que coadyuva a su toma de decisiones.
- Si bien el Pp tiene identificados diferentes elementos del Problema, el equipo evaluador encuentra recomendaciones de mejora, dado que no se especifican la población ni la magnitud del problema. Se hace la siguiente propuesta de definición del problema, tomando en cuenta que la población potencial del Pp se compone de una amplia diversidad de interesados o subpoblaciones.
 - Población económicamente activa, empresas mineras, servicios geológicos, instituciones, municipios, entidades federativas; de origen nacional o internacional que demandan altos niveles de información geológica tecno-científica y Ciencias de la tierra, sobre México, para la toma de decisiones.
- Desarrollar el Diagnóstico del Programa presupuestario, siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que permitan justificar la existencia del programa. La guía de su diseño se encuentra en:
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59237/Lineamientos_programas_nuevos.pdf
- Relacionando la propuesta de la pregunta 1 sobre el Problema que resuelve el Pp, con las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo del Pp, hechas por el SGM, el equipo evaluador hace su recomendación al respecto.
 - Área de Enfoque o Población Potencial: Población económicamente activa, empresas mineras, servicios geológicos, instituciones, municipios, entidades federativas; de origen nacional o internacional que demandan altos niveles de información geológica tecno-científica y Ciencias de la tierra, sobre México, para la toma de decisiones.
 - Área de Enfoque o Población Objetivo: Población económicamente activa, empresas mineras, servicios geológicos, instituciones, municipios, entidades federativas; de origen nacional o internacional que demandan altos niveles de información geológica tecno-científica y Ciencias de la tierra, sobre México, para la toma de decisiones que cumplen con los criterios de selección y que el Pp puede atender en un ejercicio fiscal, con los recursos asignados para tal efecto.
- Desarrollar un Programa conjunto de trabajo entre las unidades de la Secretaría de Economía que componen el sector minero. El objetivo sería diagnosticar la situación actual de las unidades que componen el sector para crear estrategias normativas y organizacionales que logren una orientación a resultados fehaciente, que nuestro gobierno busca para el desarrollo de México.

II. Planeación y Orientación a Resultados.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y ejecución de Planes estratégico y tácticos con orientación a resultados del Pp. • El Pp atiende recomendaciones de la evaluación practicada. • La información que el Pp usa para monitorear su desempeño es oportuna, confiable, sistematizada. 	
Debilidades	Amenazas
Recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un subsistema dentro del Sistema Informático Geológico, de MySIG, para el seguimiento explícito de los planes anuales. Los Campos mínimos de la base de datos son: Objetivo, Estrategia, Táctica, Programa o Proyecto, Indicador, Meta, Responsable, Fecha de Avance. • Aplicar Evaluaciones Específicas externas al Pp que permitan seguir los procesos de mejora continua planteados en su plan estratégico y que toda organización pública debe tener para cumplir los objetivos propios y alineados hacia el plan nacional. 	

III. Cobertura y Focalización.

Fortalezas	Oportunidades
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. • No se presentan documentos con la cobertura de la población potencial ni objetivo, sólo atendida. 	
Recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Reunir en un documento, todos los elementos que conforman la Estrategia de Cobertura para mejor desempeño de la misma. El contenido básico es: Identificación de las características de la población objetivo; la cuantificación y la frecuencia de actualización de tal cuantificación. Identificar una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de la población; determinar el padrón de beneficiarios que recibirán los apoyos del Pp. • Se sugiere avanzar en las cuantificaciones de la población potencial y la población objetivo. 	

IV. Operación.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • El Pp ha desarrollado no sólo sus procedimientos sino los manuales de procesos (PEPSU) correspondientes. • Alto grado de sistematización, validación y publicación en las bases de datos del Pp sobre la población solicitante. • Cumplimiento de los requisitos de la ECR por parte de los procedimientos de ejecución del Pp y sus mecanismos de verificación. • Se dan cambios sustantivos en el Pp que agilizan los procesos en beneficio de la población objetivo. • No existen problemas para la entrega de Componentes a clientes y usuarios. • Los mecanismos de Transparencia y rendición de cuentas del Pp son accesibles y eficientes. 	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Poca implementación de sistemas DSS: sistemas informáticos para la toma de decisiones. • Seguimiento total sólo para áreas sustantivas. 	
Recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar subsistemas de información privilegiada a nivel directivo para impactar en la toma de decisiones. Estos sistemas se implementan por expertos en bases de datos de Indicadores de Impacto, de acuerdo con la taxonomía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 	

V. Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un instrumento para medir la satisfacción de la población que cumple con las características pedidas por la ECR. 	
Debilidades	Amenazas
Recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Reconstruir el instrumento para medir la satisfacción de los usuarios siguiendo los cánones propios de las Escalas Likert. Con base en la técnica "Operacionalización de Variables", avalamos que existan 6 seis Dimensiones: Disponibilidad, Trato, Rapidez, Calidad, Imagen y Expectativas; pero deben de existir mayor número de reactivos. 	

VI. Medición de Resultados.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> La medición del desempeño del Pp, vía indicadores, refleja el nivel de productividad logrado. 	
Debilidades	Amenazas
Recomendaciones	

Conclusiones.

El Programa presupuestario E007 a cargo del Servicio Geológico Mexicano busca promover el mejor aprovechamiento de los recursos minerales y generar la información geológica básica de la Nación. Para hacer que este objetivo sea recurrente en sus logros y su mejora, la evaluación es punta de lanza para su consecución. Esta Evaluación de Consistencia y Resultados valoró el Diseño, la Planeación y Orientación a Resultados, la Cobertura y Focalización, la Operación, la Percepción de la Población atendida y la Medición de Resultados de este programa para realimentarlo y fortalecerlo.

Los resultados finales de las 50 preguntas fueron de 0.84; obteniendo en dos categorías de análisis, resultados máximos (1) y otras de 0.0, 0.7, 0.95 y 0.98. Atándonos a los objetivos iniciales del estudio, hacemos el recorrido para saber cómo se cumplen.

1. Valorar la lógica y congruencia del diseño del Pp...

- La vinculación del Pp E007 con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Programa de Desarrollo Minero, el Programa de Desarrollo Innovador y el Plan Nacional de Desarrollo todos ellos 2013-2018 es palpable por su alineación, apoyo y agregación a los resultados en el orden aquí expuesto.
- La consistencia entre el diseño del Pp y el problema de política pública que se atiende presentó problemas en la definición de la triada Problema – Poblaciones – Propósito, así como la carencia de un documento del programa para diagnosticar estas situaciones. De ahí nace la posibilidad de aumentar la rigurosidad del manejo y normalización en su Diseño. Nada que los expertos del SGM no puedan mejorar, además de las propuestas que los evaluadores hicimos en este documento, incluso la recomendación de modificar la redacción del Propósito. Para desarrollar el Diagnóstico del Programa presupuestario se recomienda seguir los lineamientos de la SHCP:
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59237/Lineamientos_programas_nuevos.pdf
- Las posibles complementariedades existen con los Pps de otros entes del sector, no hay riesgos de duplicidades y/o coincidencias; por el contrario, surge la recomendación de elaborar un proyecto ligado que reza así... Desarrollar un Programa conjunto de trabajo entre las unidades de la Secretaría de Economía que componen el sector minero. El objetivo sería diagnosticar la situación actual de las unidades que componen el sector para crear estrategias normativas y organizacionales que logren una orientación a resultados fehaciente, que nuestro gobierno busca para el desarrollo de México.

2. Valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Pp;
 - El SGM cuenta con instrumentos estratégicos y operativos orientados a resultados como su Programa de Mediano Plazo, planes anuales, Manuales de Procesos y de Procedimientos que operan con un alto nivel de sinergia con el Pp E007, su MIR, su presupuesto, etc. y, sobre todo, están alineados con objetivos de mayor envergadura.
3. Valorar la estrategia de cobertura... conforme a la población objetivo del Pp, así como sus avances;
 - Grave asunto, la Estrategia de Cobertura no existe documentadamente, es parte del acarreo del problema de las poblaciones potencial y objetivo, su definición, su caracterización, su cuantificación etc. Es la dimensión de menor calificación (0.0), punto aparte es que, a pesar del problema de consistencia, la operación se da con fluidez. Es primordial la construcción del documento que aglutine los elementos de la estrategia de cobertura en el corto plazo.
4. Valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
 - El Pp tiene una operación basada en las Actividades y Componentes correctamente planeada, ejecutada y evaluada a través de procesos estandarizados, sistematizados, divulgados y seguidos por los operadores del programa a todos los niveles del mismo; así como de mecanismos de verificación para que se cumplan. Algunas recomendaciones aparecieron que seguramente impactarán en la mejora del Pp. Resultado de 0.98 en la Dimensión de Operación.
5. Valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de las funciones de gobierno del programa y sus resultados;
 - El resultado fue máximo, 1, se mide y se logran ¿beneficiarios? satisfechos, sin duda están satisfechos, pero, aprovecharemos para hacer esta precisión. El programa E007 no tiene una población predefinida, específica, cautiva o similar a ser atendida. No es un programa de asistencia social, no tiene beneficiarios; es un servicio de información y abastecimiento de productos especializados con el mundo de la geología, de la minería y sus disciplinas y campos aledaños. Prácticamente cualquier persona, comunidad, organización o empresa, institución puede llegar a requerir en un momento dado, de los productos y servicios que ofrece el E007/SGM. Obviamente por condición inicial, algunos organismos o individualidades son más proclives a usar o adquirir estos servicios y productos, como ya se ha puntualizado a lo largo de la evaluación.

6. Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o función de gobierno para la que fue creado.

- Por la dinámica del E007, varios ítems la última sección No Aplicaron o son cualitativos, reduciendo el promedio a 1 pregunta calificada con el máximo valor. El Pp mide sus resultados vía indicadores de la MIR El juicio es que hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin y de Propósito y los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

El grupo evaluador del Instituto Nacional de Administración Pública agradece la oportunidad de servir a México, con su granito de arena a través de estas actividades.

Como cualquier ente organizacional, el Pp E007 y el SGM pueden mejorar. El análisis FODA que se pide en los anexos, encuentra diferentes oportunidades a atender en busca de la excelencia organizacional. Sabemos que el Sector Minero es importante para el desarrollo económico de una nación y que, sin la Minería y la Geología, este mundo no se entendería, por eso es que su operación efectiva, es clave del desarrollo de México.

Lo que se puede medir se puede mejorar.

Peter Ferdinand Drucker.

Bibliografía.

- Barrera, P. (15 de Septiembre de 2016). Entrevista sobre Evaluación de consistencia y resultados. (V. S. Zendejas, Entrevistador)
- Bernknopf, R., Wein, A., St-Onge, M., & Lucas, S. (2007). *Analysis of improved government geological map information for mineral exploration: incorporating efficiency, productivity, effectiveness, and risk considerations*. Canada: Geological Survey of Canada Bulletin 593 & U.S. Geological Survey.
- Centro de Estudios de Competitividad. (2009). *Evaluación del Diseño del Servicio Geológico Mexicano*. México: ITAM.
- COREMI. (2000). *República Mexicana. Partes I, II y III*. México: BRGM.
- De la Rosa, L. (7 de octubre de 2016). Entrevista de Resultados y Consistencia. (V. S. Zendejas, Entrevistador)
- Jackson, T., & Green, K. P. (2015). *Survey of Mining Companies 2015*. Canada: Fraser Institute Annual.
- Órgano de Gobierno del SGM. (2014). *Solicitud de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto y Metas 2015 del Servicio Geológico Mexicano*. Pachuca: SGM.
- Ruiz Casañas, A. (15 de Septiembre de 2016). Entrevista de Evaluación de consistencia y resultados. (V. S. Zendejas, Entrevistador)
- Secretaría de Economía. (9 de Mayo de 2014). Programa de Desarrollo Minero 2013-2018. *Diario Oficial de la Federación*, pág. 1.44.
- Secretaría de Economía. (2015). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2015. Entidad SGM*. CDMX: SE.
- Secretaría de Economía. (Noviembre de 2016). *Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas 2009*. Obtenido de Transparencia Presupuestaria: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2010/10e007cdi10.zip>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2015). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño*. México: SHCP.
- Secretaría de la Función Pública. (2014). *Guía para determinar el porcentaje de Procesos Prioritarios Optimizados*. México: SFP.
- Servicio Geológico Mexicano. (2014). *Plan Estratégico del SGM*. Pachuca: SGM.
- Servicio Geológico Mexicano. (2015). *Informe de Autoevaluación Enero-Diciembre 2015*. Pachuca: SGM.
- Servicio Geológico Mexicano. (2015). *Plantillas de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendido de los últimos 5 años, en su caso*. Pachuca: SGM.
- Servicio Geológico Mexicano. (2016). *Procedimiento de Ventas por Catálogo*. Pachuca: SGM.

Siglas.

APF.	Administración Pública Federal.
ASF.	Auditoría Superior de la Federación.
ASM.	Aspecto Susceptible de Mejora.
CGM.	Coordinación General de Minería.
COFEMER.	Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
CREMA.	Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado.
ECR.	Evaluación de Consistencia y Resultados.
FIFOMI.	Fideicomiso de Fomento Minero.
FODA.	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
INAI.	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
INEGI.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
MIR.	Matriz de Indicadores de Resultados.
MSD.	Modelo Sintético de Información de Desempeño.
OIC.	Órgano Interno de Control.
PEPSU.	Proveedor, Entrada, Proceso, Salida, Usuario.
PGCM.	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.
PND.	Plan Nacional de Desarrollo.
Pp.	Programa Presupuestario.
PRODEINN.	Programa de Desarrollo Innovador.
PRODEMIN.	Programa de Desarrollo Minero.
PASH.	Portal Aplicativo de la Secretarías de Hacienda.
SE.	Secretaría de Economía.
SGM.	Servicio Geológico Mexicano.
SHCP.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
TdR.	Términos de Referencia.

Anexos.

Anexo 1. Descripción general del Programa.

1. Identificación del Pp (nombre, siglas, clave, modalidad, dependencia y/o entidad que lo opera, año de inicio de operación):

Nombre: "Producción de información geológica del territorio nacional".

Siglas: Pp E007.

Clave: E.

Modalidad: Prestación de servicios públicos.

Dependencia: LAU – Servicio Geológico Mexicano.

Inicio de operación: 2008.

2. Problema, necesidad o función de gobierno que el Pp pretende atender, atenuar o resolver:

El problema central a atenderse se identifica en el Árbol de Problemas: Conocimiento geológico-económico de México limitado y subutilizado para la inversión.

3. Descripción de la contribución del Pp al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los objetivos sectoriales, transversales o especiales a los que se vincula:

El Propósito del programa es: La sociedad hace uso de información, productos y servicios en materia de geología y Ciencias de la Tierra relacionadas, para apoyar su toma de decisiones. Este Propósito, junto con el Fin, contribuye directamente al cumplimiento de la meta nacional No. 4, México Próspero; Objetivo 4.8, Desarrollar los Sectores Estratégicos del País.

Sobre objetivos sectoriales, el logro del Propósito, sin duda, abona al cumplimiento de las metas de los objetivos de los Programas de Desarrollo Innovador y Minero; PRODEINN 2013-2018, Objetivo 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas y PRODEMIN 2013-2018, Objetivo 1. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero y Objetivo 3. Fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y de la minería social, por ejemplo, del indicador: Tasa de variación en el número de proyectos mineros derivados de Asignaciones Mineras entregados para su concurso. Sin duda, tienen conceptualizaciones comunes el Propósito del Pp y los objetivos de los programas ya mencionados.

Finalmente, sobre estrategias transversales del PND, el objetivo de Democratizar la Productividad mediante la exploración y evaluación de proyectos, el SGM asesoró técnicamente 67 proyectos. Sobre el PGCM, el avance de compromisos e indicadores es satisfactorio, durante 2015 se realizaron cuatro informes al respecto. Sobre PROIGUALDAD, el SGM desarrolló actividades de formación e información de fondo e impacto al respecto.

4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (Componentes):

Primero que nada, asentamos que el SGM tiene como función principal la de generar y transmitir con transparencia, responsabilidad y ética, la información geológica-económica y los productos y servicios de respaldo técnico-científico, para todos los mexicanos y mexicanas con interés en el conocimiento geológico y su aplicación en nuestro país, universidades e instituciones de educación superior, dependencias u organismos públicos e inversionistas nacionales e internacionales; no sólo en el ámbito de los recursos minerales de rendimiento económico, sino también en las áreas de medio ambiente, agua, uso del suelo y ordenamiento territorial, riesgos geológicos, geotecnia y Ciencias de la Tierra en general.

El Fin establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E007 es contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante el uso del conocimiento geológico - económico del país para la inversión.

Los Componentes que lo integran son:

- Cartas geológico-mineras y geoquímicas.
- Información geofísica generada.
- Proyectos mineros apoyados y asesorados.
- Localidades de carbón evaluadas.
- Estudios geológicos no mineros.
- Blancos de exploración de minerales radiactivos evaluados.
- Banco de Datos Geológico-Minero actualizado.

5. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida:

- “Enfoque potencial. Dentro de este rubro, se incluye a toda la población que necesita utilizar información en ciencias de la tierra a nivel nacional e internacional, como empresas mineras, servicios geológicos, instituciones, entidades federativas, municipios
- Población Objetivo. El SGM tiene cobertura nacional e internacional y su población objetivo se conforma por los siguientes sectores:
 - i. Sector minero. Formado por las personas físicas y empresas constituidas conforme a la legislación mexicana, que realizan actividades, se clasifican conforme a los siguientes subsectores:
 - ii. Consultores. Personas físicas y morales que prestan sus servicios a un tercero.
 - iii. Gobierno en sus tres niveles. Se constituye del gobierno municipal, estatal y federal.

- iv. Estudiantes y público en general. Comprende a todas las personas que requieren información en Geociencias.
 - v. Instancias educativas. Se integra de instituciones públicas y privadas como Universidades, Institutos, entre otros.
- o Población atendida. Los sistemas están diseñados para proporcionar a los usuarios información en Geociencias en sitio o vía internet, lo que permite a la población contar con elementos base en la toma de decisiones para explorar e invertir” (Servicio Geológico Mexicano, 2015). En las siguientes tablas se indica el comportamiento de la misma y son parte del inciso 6.

6. Cobertura y mecanismos de focalización [cuando aplique]:

En las siguientes tablas se indica el comportamiento de la evolución de la población atendida.

- o Población atendida por segmento de mercado. Se considera una población atendida y evaluada de 2011 a 2015 de 2,265 usuarios, donde el sector minero en sus tres modalidades representa un 44 % seguido de los consultores con 21 %.

Mercado	2011	2012	2013	2014	2015	04/2016
Gobierno Federal	2	29	57	40	24	13
Gobierno Estatal	2	15	9	10	6	10
Gran Minería	4	14	22	21	17	10
Mediana Minería	6	38	76	39	58	25
Pequeña Minería	16	95	207	220	231	94
Educativo/Investigación	4	30	57	147	173	100
Consultores	21	77	120	125	96	41
Otros	8	28	50	32	39	25
Total	63	326	598	634	644	318

- o Población atendida vía Web. Dentro de esta población se tiene una tendencia positiva ya que, a partir de 2014, se incrementó la consulta de los países, con un promedio de 14% los últimos tres años lo que origina que el SGM haya abierto sus fronteras para atender cada día a mayor población.

País	2011	2012	2013	2014	2015	04/2016
México	127804	154838	239,603	1,702,171	2,497,696	954,641
Otros	5557	8584	11,610	101,671	159,167	61,136
USA	4168	5143	6,219	76,308	106,222	47,688
Canadá	1389	1445	1,682	0	0	0
Perú	0	636	2,002	61,877	110,523	30,755
España	0	482	2,002	69,093	82,727	29,385
Colombia	0	550	1,815	52,694	111,516	44,451
Argentina	0	69	507	34,328	58,902	17,681
Bolivia	0	0	0	14,431	23,825	6,848
Ecuador	0	52	400	21,427	42,356	10,086
Venezuela	0	0	374	20,990	54,600	27,019
Chile	0	224	507	31,048	55,923	13,696
India	0	0	0	0	4,964	0
Guatemala	0	0	0	0	0	1,743
Total	138,917	172,023	266,721	2,186,038	3,308,421	1,245,130

7. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso:

El presupuesto aprobado fue de \$1,061,146,317.00, el cual está integrado en sus fuentes de financiamiento por una Disponibilidad Inicial de \$391,853,847.00 (37%); Recursos corrientes y de capital de \$460,878,344.00 (43%) y Subsidios y apoyos fiscales de \$208,414,126.00 (20%).

8. Metas de los indicadores de los niveles de Fin, Propósito y Componentes:

Fin	Indicadores	Metas
Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante el uso del conocimiento geológico - económico del país para la inversión.	Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.	4.3 al 2018
Propósito	Indicadores	Metas
El sector minero hace uso del conocimiento geológico-económico del país para la inversión.	Porcentaje de proyectos mineros derivados de Asignaciones Mineras entregados para su concurso.	100%
	Incremento en el número de consultas de información técnica del SGM.	89.56
	Porcentaje de avance en el cubrimiento del territorio nacional con información geológica.	35.43
Componentes	Indicadores	Metas
1. Cartas geológico-mineras y geoquímicas acumuladas. 2. Información geofísica generada. 3. Proyectos mineros apoyados y asesorados. 4. Estudios geológicos no mineros. 5. Localidades de carbón, evaluadas. 6. Banco de Datos Geológico-Minero actualizado. 7. Blancos de exploración de minerales radiactivos evaluados.	Porcentaje de cobertura de cartas geológico-mineras y geoquímicas en escala 1:50,000.	32.17
	Porcentaje de cumplimiento en la información geofísica generada.	100%
	Tasa de variación de proyectos mineros apoyados.	100%
	Porcentaje de cumplimiento en la evaluación de localidades de carbón.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de estudios geológicos no mineros atendidos.	100%
	Porcentaje de cumplimiento en la evaluación de blancos de minerales radiactivos.	-
	Incremento del acervo técnico.	3.93

9. Valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema, necesidad o función de gobierno identificados.

El diseño del programa presupuestario E007 cumple con los principios fundamentales del desarrollo organizacional público propuesto por los cánones del Ejecutivo y sus dependencias y entidades rectoras. Se ha encontrado, sin embargo, que el diseño del programa puede mejorar conceptualmente. Una redefinición de los tres elementos fundamentales del diseño del Pp que son el Problema público, las poblaciones potencial, objetivo y atendida, y su conexión con la MIR a través del Propósito es inminente. Por otro lado, la operación misma ofrece y atiende a sus usuarios y clientes, los servicios y productos de la minería y geología de manera eficiente, eficaz y transparente.

10. Breve descripción de la evolución del Pp a lo largo de su operación, incluyendo los antecedentes en el caso de que surja de la fusión, re sectorización o modificación sustancial de Pp previos.

El Decreto publicado en abril del 2005, que reformó la Ley Minera, transformó al anterior Consejo de Recursos Minerales en el actual Servicio Geológico Mexicano, incrementando significativamente sus funciones de 14 a 26 y le otorgó una serie de nuevas atribuciones, similares a las de los más prestigiados servicios geológicos internacionales, con lo cual, se redimensionó su carácter de organismo de servicio, no sólo para la minería, sino para otras disciplinas y actividades económicas relacionadas con las Ciencias de la Tierra.

La institución cuenta con más de 70 años de experiencia en el ámbito de la exploración de los recursos minerales de rendimiento económico y, en la última década, sobresale la participación de su capital humano comprometido y especializado, en la investigación de los recursos y minerales energéticos, del medio ambiente, agua, uso del suelo y ordenamiento territorial, riesgos geológicos, geotecnia, geología médica y Ciencias de la Tierra en general.

En estos procesos de cambio, hoy en día, el Servicio Geológico Mexicano ha re-direccionado y alineado sus programas institucionales al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, impulsado por el Gobierno del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, así como a los Programas Sectoriales tanto de Desarrollo Innovador, como de Desarrollo Minero.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

No existe una metodología para el caso de la población potencial ni objetivo.

Las principales directrices que el grupo evaluador del INAP puede dar para establecer una metodología son las siguientes, pero antes de iniciar hacemos una acotación, dice la SHCP:

Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del Pp evaluado no permitan responder a la pregunta planteada. De presentarse el caso, se explicarán en el espacio para la respuesta, las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta “No aplica” al Pp evaluado, en el entendido de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “No aplica”... En los casos en que se opte por responder “No Aplica”, no será aceptable señalar como causa o motivo que el Pp no sea considerado como programa o acción federal de desarrollo social (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016).

No olvidemos que este Pp, el E007, no es un programa de desarrollo social, pero es sujeto de las reglas de las evaluaciones como las ECR; de ese modo, uno de sus componentes fundamentales es el análisis de la cobertura que considera las definiciones y caracterización de la Población Potencial, la Población Objetivo y la Población Atendida, así como la desagregación geográfica de esta última. La cuantificación de estos rubros, así como su análisis, es uno de los elementos más importantes para medir el desempeño de los Pps. Pasemos a las directrices.

1. Definición y Caracterización de la Población Potencial que tiene el Problema/Necesidad.

El Diagnóstico de un Pp debe señalar en una sentencia, el Problema/Necesidad que es el foco de atención del mismo. Entonces, la población potencial o área de enfoque potencial es la población o área de enfoque total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Pp y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016, pág. 11). La definición de este universo se hace en términos de personas, habitantes, unidades de negocios, localidades, grupos, comunidades, etc. Esta es la Unidad de Medida y es crucial para homologar poblaciones y cálculos.

El Problema/Necesidad viene acompañado de los efectos primordiales y de las causas principales en el esquema del Árbol de Problemas. Estos efectos y causas pueden ser la fuente secundaria de la caracterización de la Población Potencial. Es necesario, primero caracterizar a la población, para después cuantificarla bajo esas características. Es común direccionar características como sexo, edad, nivel social, de estudios, religión, profesión, etc. Esto depende de la unidad de medida.

2. Cuantificación de la Población Potencial.

Para cuantificar la población potencial de un Pp es necesario calcular el tamaño de los grupos poblacionales (beneficiarios, clientes, usuarios, ciudadanos) a través de los criterios que proveen las Características ya definidas en el numeral 1. Es común recuperar o estimar datos de un registro como encuestas nacionales, bases de datos especializadas, padrones locales o nacionales, etc. No obstante, hay limitantes para contabilizar el número total de beneficiarios, pues muchos de ellos no se registran en estas bases, por lo tanto, cualquier cifra que se presente es una aproximación. Una idea que ya toma en cuenta el SGM es retomar del censo realizado por INEGI, las unidades económicas identificadas, usándolo como base de partida.

3. Definición y caracterización de la Población Objetivo.

Se entenderá por población objetivo o área de enfoque objetivo a la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016, pág. 11). Agregamos la definición de Población Atendida, que no es tema de estas recomendaciones, y se refiere a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones del Pp en un ejercicio fiscal determinado (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016, pág. 11).

La caracterización en este caso es crucial, dado que se convierte en el Criterio de Focalización o requisitos de elegibilidad que los beneficiarios potenciales deben cumplir para ser parte de la Población Objetivo. Profundizamos... La población potencial y objetivo se caracterizan y cuantifican en términos de: edad (tramos etarios si corresponde); educación (años de estudio, nivel educacional); sexo (por categorías: solamente mujeres, solamente hombres, preferentemente mujeres, preferentemente hombres, sin distinción de sexo); nivel socio-económico (quintil de ingreso, si corresponde); localización (rural/urbana); tamaño, región; principales actividades económicas, características culturales u otros atributos que sean pertinentes.

4. Cuantificación de la Población Objetivo.

De entrada, se propone que la Población Objetivo se iguale al menos, a la población atendida en el ejercicio fiscal anterior. Un cálculo de Población Objetivo puede lograrse estimando datos de periodos de operación anteriores. Por ejemplo, un dato de la evaluación es el Gasto Unitario que es la división de los Gastos Totales (Gastos en operación + Gastos en mantenimiento) entre la población atendida. Este gasto es el costo de atender a cada usuario, cliente o beneficiario en el Problema/Necesidad. Para un nuevo periodo es posible dividir el nuevo Presupuesto asignado para tal efecto entre el costo unitario, resultando la Población posible de atender, la Población Objetivo. Se pueden agregar estimaciones por aumento en el Costo Unitario y otros factores pertinentes. Finalmente, algunos criterios matemáticos para proyectar población objetivo o potencial son: el ajuste y proyección de una serie histórica y el ajuste por mínimos cuadrados.

Este anexo se relaciona con información ya revisada en el cuestionario, preguntas 2, 6 y 22; y el inciso 5 del Anexo I.

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Tómese en cuenta la justificación de la pregunta 7. El programa E007 a cargo del SGM no tiene una población de beneficiarios predefinida, específica, cautiva o similar a ser atendida. No es un programa de asistencia social, sino un servicio de información y abastecimiento de productos especializados con el mundo de la geología, de la minería y sus disciplinas y campos aledaños. Prácticamente cualquier persona, comunidad, organización o empresa, institución puede llegar a requerir en un momento dado, de los productos y servicios que ofrece el E007/SGM. Obviamente por condición inicial, algunos organismos o individualidades son más proclives a usar o adquirir estos servicios y productos, como ya se ha puntualizado a lo largo de la evaluación.

Atendiendo al anexo, el sistema del Pp lleva un registro sistemático y actualizado de todos los usuarios de los productos y servicios que desarrolla y atiende. Campos clave son: Número consecutivo, Identificación: CURP, RFC, Nombre, etc., Generales: Domicilio, Tipo de servicio, Tipo de producto, etc.

Anexo 4. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Anexo relacionado con la pregunta 8.

El resumen narrativo 2016, incluye los objetivos del Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Fin	Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante el uso del conocimiento geológico - económico del país para la inversión
Propósito	La sociedad hace uso de información, productos y servicios en materia de geología y Ciencias de la Tierra relacionadas, para apoyar su toma de decisiones.
Componentes	1. Cartas geológico-mineras y geoquímicas.
	2. Información geofísica generada.
	3. Proyectos mineros apoyados y asesorados.
	4. Localidades de carbón evaluadas.
	5. Estudios geológicos no mineros.
	6. Blancos de exploración de minerales radiactivos evaluados.
	7. Banco de Datos Geológico-Minero actualizado.
Actividades	1. Evaluación de proyectos mineros por contrato de servicio.
	2. Evaluación y obtención sistemática de datos para cartografía geológico minera y geoquímica en escala 1:50,000.
	3. Realización de estudios de investigación de geología ambiental para el sector público y privado.
	4. Evaluación de prospectos de carbón.
	5. Obtención de información geofísica aérea.
	6. Incorporación de Cartas Geológico - Mineras, geoquímicas, magnéticas y temáticas a la base de datos digital.
	7. Análisis de muestras tomadas en campo para determinar sus contenidos químicos y minerales.
	8. Obtención de información geofísica terrestre.
	9. Realización de estudios geohidrológicos para el sector público y privado.
	10. Procesamiento e incorporación de imágenes de satélite al banco de datos.
	11. Exploración de prospectos con potencial de minerales radiactivos en el país.
	12. Realización de estudios de investigación aplicada.
	13. Procesamiento e Incorporación de paquetes digitales interactivos al Banco de Datos del SGM.
	14. Digitalizar y editar cartas generadas por el SGM.
	15. Evaluación y certificación de reservas y recursos minerales.
	16. Procesamiento e Incorporación de informes técnicos y publicaciones al Banco de Datos del SGM.
	17. Evaluación del potencial y estimación de recursos minerales en Asignaciones Mineras del SGM.
	18. Identificación de blancos de exploración mineros.

Anexo 5. Indicadores.

Nombre: "Producción de información geológica del territorio nacional".

Modalidad: Prestación de servicios públicos.

Dependencia: Secretaría de Economía.

Unidad responsable: LAU – Servicio Geológico Mexicano.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de evaluación: 2016.

Anexo relacionado con la pregunta 10 de la evaluación.

Criterio CREMA: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado.

Nivel	Indicador	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Unidad de medida	Frec. de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de indicador
Fin	Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.	Este indicador (Pilar) se compone de nueve variables que califican, entre otros temas, la calidad de las redes empresariales de los países analizados, incluyendo la disponibilidad y calidad de proveeduría; así como la calidad de las operaciones y estrategias de las empresas. Diversas variables del indicador son competencia de esta Secretaría. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (4.24), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 55 de 148 economías que considera el índice. En los últimos cinco años, México se ha ubicado en promedio en la posición 57. En tanto, la meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Costa Rica), que lo posiciona en el lugar 31.	✓	✓	✓	✓	✓	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en el indicador de Sofisticación Empresarial (Pilar 11) del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.	Índice.	Anual.	4.24	4.3 al 2018	Ascendente.

Nivel	Indicador	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Unidad de medida	Frec. de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de indicador
Propósito	Porcentaje de proyectos mineros derivados de Asignaciones Mineras entregados para su concurso.	(Proyectos mineros entregados en el ciclo / Proyectos mineros programados en el ciclo) * 100	✓	✓	✓	✓	✓	Proyectos mineros evaluados en el año, entregados a la Dirección General de Regulación Minera para concurso.	Porcentaje	Anual.	100	100	Ascendente
	Incremento en el número de consultas de información técnica del SGM.	((Consultas realizadas en el ciclo / consultas realizadas en el año base)-1) * 100	✓	✓	✓	✓	✓	Visitas físicas y por internet realizadas por empresas privadas, instituciones de gobierno en sus tres niveles y de educación superior, así como de la sociedad en general, con el objetivo de apoyar su toma de decisiones en la información técnica que genera y dispone el Servicio Geológico Mexicano.	Porcentaje	Anual.	100	89.56	Ascendente

Propósito	Porcentaje de avance en el cubrimiento del territorio nacional con información geológica.	(Superficie acumulada con información geológica / Superficie del territorio nacional) * 100	S	S	S	S	S	S	Superficie del territorio nacional en la que se han estudiado las características geológicas: la naturaleza de las rocas, estructuras, recursos no renovables, y se han generado mapas, que cubren áreas con un promedio de 930 km2, para interpretar la evolución geológica del territorio y proporciona los insumos para la exploración minera, petrolera y de recursos hídricos, la planeación y el ordenamiento territorial, el reconocimiento de áreas con potencial de riesgo natural, conocer los contenidos en los suelos de la nación, la construcción de obras civiles y definir la importancia geotérmica del territorio, entre los más importantes.	Porcentaje	Anual.	33.89	35.43	Ascendente
-----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------------	--------	-------	-------	------------

Componentes		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
1. Porcentaje de cobertura de cartas geológico-mineras y geoquímicas en escala 1:50.000.	(Cartas disponibles acumuladas al cierre de ciclo / (Total de cartas que cubren el territorio nacional*2)) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. Porcentaje de cumplimiento en la información geofísica generada.	(Km. lineales levantados / Km. lineales programados) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3. Porcentaje de cumplimiento en proyectos mineros apoyados.	(Proyectos mineros apoyados / Proyectos mineros programados a ser apoyados) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4. Porcentaje de cumplimiento en la evaluación de localidades de carbón.	(Número de localidades de carbón evaluadas / Número de localidades de carbón programadas para evaluación) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5. Porcentaje de cumplimiento de estudios geológicos no mineros atendidos.	(Número de estudios atendidos y concluidos / Número de estudios programados durante el ciclo) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de cartas geológico-mineras y geoquímicas en escala 1:50,000 disponibles respecto al número total de cartas del territorio nacional.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Cociente del total de información geofísica obtenida a través de los diferentes métodos con los que opera el SGM en el ciclo respecto a la programada.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de proyectos mineros apoyados respecto de los programados en el ciclo.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Localidades de carbón evaluadas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de cumplimiento de estudios atendidos y concluidos respecto al número de estudios programados durante el ciclo.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
		18.9	32.17	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
		Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral
		Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente

	6. Porcentaje de cumplimiento en la evaluación de blancos de minerales radiactivos.	(Blancos de minerales radiactivos evaluados / Blancos de minerales radiactivos programados para evaluación) * 100	5	5	5	5	5	5	Blancos de minerales radiactivos estudiados por la Entidad.	Porcentaje	Semestral.	-	-	Ascendente
7. Incremento del acervo técnico.	(Número de productos y publicaciones adicionadas al Banco de Datos acumuladas en el ciclo / Número de productos y publicaciones acumuladas a línea base) *100.	Incremento porcentual del acervo técnico del banco de datos digital de productos y publicaciones respecto al acervo acumulado a 2007.	5	5	5	5	5	5	Incremento porcentual del acervo técnico del banco de datos digital de productos y publicaciones respecto al acervo acumulado a 2007.	Porcentaje	Semestral.	100	3.93	Descendente

Nivel	Indicador	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Unidad de medida	Frec. de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de indicador
Actividades	1. Porcentaje de cumplimiento en contratos de servicio.	(Contratos de servicio prestados/ Contratos de servicio programados) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje de proyectos mineros asesorados y evaluados respecto al número de proyectos mineros programados (por solicitud externa) para asesoría y evaluación en el año.	Porcentaje	Mensual.	100	100	Ascendente.
	2. Porcentaje de cumplimiento en el estudio geológico de campo en escala 1:50 mil.	(Km2 estudiados/ Km2 programados) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	Avance del programa comprometido en el estudio geológico de campo en escala 1:50,000.	Porcentaje	Mensual.	100	100	Descendente.
	3. Porcentaje de cumplimiento en el avance de estudios geológico ambientales.	(Avance logrado / avance programado) * 100.	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje de avance en los estudios geología ambiental respecto al avance programado durante el año.	Porcentaje	Mensual.	100	100	Ascendente.
	4. Porcentaje de cumplimiento en la evaluación de prospectos de carbón.	(% avance logrado / % de avance programado) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	Avance logrado en la exploración por carbón	Porcentaje	Mensual.	100	100	Ascendente.
	5. Porcentaje de cumplimiento en levantamientos de información geofísica aérea.	(Km. lineales levantados / Km. lineales programados) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	Evaluación del avance del programa comprometido vs lo realizado.	Porcentaje	Mensual.	100	100	Descendente.

Actividades		S	S	S	S	S	S	S	S	S	Porcentaje	Mensual.	100	100	Ascendente.
6. Porcentaje de cumplimiento en la incorporación de registros cartográficos a la base de datos digital.	(Registros incorporados/ Registros programados) * 100	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Evaluación del desempeño de la actividad durante el ejercicio.	Mensual.	100	100	Ascendente.
7. Porcentaje de cumplimiento en el análisis de muestras.	(Análisis de muestras realizados/ Análisis de muestras programados) * 100	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Actividad compartida para los componentes: Cartas geológico-mineras y geoquímicas generadas, Proyectos mineros apoyados y asesorados, Estudios geológicos no mineros generados, carbón y minerales radiactivos. La meta del ciclo se calcula totalizando los requerimientos internos.	Mensual.	100	100	Ascendente.
8. Obtención de información geofísica terrestre.	(Km. lineales levantados / Km. lineales programados) * 100	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Evaluación del programa comprometido vs lo realizado.	Mensual.	100	100	Ascendente.
9. Porcentaje de cumplimiento en el avance de estudios geo-hidroológicos.	(% de avance logrado en el periodo / % de avance programado en el periodo) * 100	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Evaluación del desempeño de la actividad durante el ejercicio.	Mensual.	100	100	Ascendente.

Actividades													
10. Porcentaje de cumplimiento en la incorporación de imágenes de satélite a la base de datos digital.	(Registros integrados/ Registros programados) * 100	S	S	S	S	S	S	Porcentaje	Mensual.	100	100	Ascendente.	
11. Porcentaje de cumplimiento en exploración de prospectos con potencial de minerales radiactivos.	(Avance alcanzado / Avance programado) * 100	S	S	S	S	S	S	Porcentaje	Mensual.	100	100	Descendente.	
12. Porcentaje de avance de cumplimiento de estudios de investigación aplicada.	(% de avance logrado en el periodo / % de avance programa en el periodo) * 100	S	S	S	S	S	S	Porcentaje	Mensual.	100	100	Descendente.	
13. Porcentaje de cumplimiento en la incorporación de paquetes digitales interactivos a la base de datos digital.	(Registros incorporados/ Registros programados) * 100	S	S	S	S	S	S	Porcentaje	Mensual.	100	100	Ascendente.	

Actividades		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
14. Porcentaje de cumplimiento en las cartas editadas.	(Cartas editadas / cartas programadas) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Actividad compartida para los componentes: Cartas geológico-mineras y geoquímicas generadas, Cartas geofísicas generadas, Recursos minerales municipales inventariados; Estudios geológicos no mineros generados.																		
	Paquetes digitales interactivos incorporados a la base de datos integrados con información geológica, geofísica, geoquímica, imagen de satélite e infraestructura.																		
15. Porcentaje de cumplimiento en certificaciones de reservas.	(Registros incorporados/ Registros programados) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Registros de publicaciones (tesis, informes técnicos, publicaciones especializadas, entre otras) que se incorporan al banco de datos.																		
16. Porcentaje de cumplimiento en la incorporación de publicaciones a la base de datos digital.	(Registros incorporados/ Registros programados) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de cumplimiento de A.M. evaluadas respecto al número de A.M. programadas durante el año.																		
17. Porcentaje de cumplimiento en A.M. evaluadas.	(A.M. evaluadas/A.M. programadas) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Anexo 6. Metas del Programa presupuestario.

Anexo relacionado con la pregunta 11 de la evaluación.

Nombre: "Producción de información geológica del territorio nacional".

Modalidad: Prestación de servicios públicos.

Dependencia: Secretaría de Economía.

Unidad responsable: LAU – Servicio Geológico Mexicano.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de evaluación: 2016.

MIR del 2016.

Nivel	Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Impulsa el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Mejora
Fin	Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.	4.3 al 2108	Índice	Indicador de todo el sector.	Sí	Sin duda está orientada al impulso del desempeño organizacional, con impacto en lo nacional. Sin duda retomar las propuestas básicas del PND 13/18 es una puntual respuesta a las propuestas del Poder Ejecutivo.	Sí	La tendencia a su logro es notoria. Medición final al 2018.	No

Nivel	Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Impulsa el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Mejora
Propósito	Porcentaje de proyectos mineros derivados de Asignaciones Mineras entregados para su concurso.	100	%	Al ser un indicador de eficacia y estrategia, su ponderación responde a un porcentaje por antonomasia.	Sí	Tarea tradicional del Pp y que va en ascenso.	Sí	En la 2a Sesión, el HOG autorizó la reducción de la meta de 15 a 5 proyectos, dada la disponibilidad de personal, situaciones sociales, marco geológico de cada asignación minera y la necesidad, por las condiciones actuales, de incrementar la certidumbre de los proyectos con mayor exploración.	No
Propósito	Incremento en el número de consultas de información técnica del SGM.	89.56	%	Al ser un indicador de eficacia y estrategia, su ponderación responde a un porcentaje por antonomasia.	Sí	Tarea básica que resuelve la problemática pública del Pp E007.	Sí	El número aumenta por el uso de la www.	No
Propósito	Porcentaje de avance en el cubrimiento del territorio nacional con información geológica.	35.43	%	Al ser un indicador de eficacia y estrategia, su ponderación responde a un porcentaje por antonomasia.	Sí	Indicador de reciente creación a sumar a las tareas del Pp.	Sí	Primer año de su medición.	No.

Nivel	Unidad de medida			Impulsa el desempeño			Mejora		
	Indicador	Meta	Justificación	Indicador de gestión, eficacia.	Justificación	Factible	Justificación	Mejora	
Componentes	1. Porcentaje de cobertura de cartas geológico-mineras y geoquímicas en escala 1:50,000.	32.17	%	Indicador de gestión, eficacia.	Sí	Genera información geológico-minera y geoquímica a detalle y es eje de la intervención.	Sí	Se logró disponer de una mayor cantidad de datos geológicos.	No
	2. Porcentaje de cumplimiento en la información geofísica generada.	100	%	Indicador de gestión, eficacia.	Sí	Desarrolla cubrimiento regional de información geofísica a detalle.	Sí	Logro de 0.86, condiciones climáticas, traslados de aeronaves y falla de equipo.	No
	3. Porcentaje de cumplimiento en proyectos mineros apoyados.	100	%	Indicador de gestión, eficacia.	Sí	Aprovecha proyectos mineros particulares.	Sí	Rebasado, logro de 6.5. Se atendieron todas las solicitudes presentadas.	No
	4. Porcentaje de cumplimiento en la evaluación de localidades de carbón.	100	%	Indicador de gestión, eficacia.	Sí	Estudia recursos minerales no metálicos.	Sí	Logro de 1. No hubo obstáculos al desempeño.	No
	5. Porcentaje de cumplimiento de estudios geológicos no mineros atendidos.	100	%	Indicador de gestión, eficacia.	Sí	Rescata estudios geológicos – no mineros.	Sí	No disponible. Medición anual.	No
	6. Porcentaje de cumplimiento en la evaluación de blancos de minerales radiactivos.	100	%	Indicador de gestión, eficacia.	Sí	Identificación de localidades con minerales aprovechables como fuentes	Sí	Logro de 1. No hubo obstáculos al desempeño.	No

							alternas de energía.			
	7. Incremento del acervo técnico.	3.93	%.	Indicador de gestión, eficacia.	Sí	Logra integración electrónica de acervo documental.	Sí	Rebasado, logro de 1.03. Recepción adicional de cartas geológicas, geoquímicas y magnéticas.	Sí	No

Nivel	Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Impulsa el desempeño			Mejora	
					Justificacón	Factible	Justificacón		
Actividades	1. Porcentaje de cumplimiento en contratos de servicio.	100.	%	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Actividad que alimenta a Componente 3.	Sí	Logro de 0.81. Menos solicitudes de las esperadas.	No
	2. Porcentaje de cumplimiento en el estudio geológico de campo en escala 1:50 mil.	100.	%	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Actividad que alimenta a Componente 1.	Sí	1.03 rebasado.	No
	3. Porcentaje de cumplimiento en el avance de estudios geológico ambientales.	100.	%	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Actividad que alimenta a Componente 2.	Sí	1.01 rebasado. Se concluyó un estudio en agosto.	No
	4. Porcentaje de cumplimiento en la evaluación de prospectos de carbón.	100.	%	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Actividad que alimenta a Componente 4.	Sí.	1, cumplido. Se desarrollan las actividades planeadas sin contratiempos.	No
	5. Porcentaje de levantamientos de información geofísica aérea.	100.	%	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Actividad que alimenta a Componente 2.	Sí	Logro de 0.93. Se presentaron algunas complicaciones y de inseguridad.	No

Actividades	6. Porcentaje de cumplimiento en la incorporación de registros cartográficos a la base de datos digital.	100.	%	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Actividad que alimenta a Componente 7.	Sí	1.13 rebasado. Mayor producción de cartas a solicitud de usuarios.	No
	7. Porcentaje de cumplimiento en el análisis de muestras.	100.	%	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Actividad que alimenta a Componente 2	Sí	1.04 rebasado. Se ha requerido una mayor cantidad de análisis de muestras.	No
	8. Obtención de información geofísica terrestre.	100.	%	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Actividad que alimenta a Componente 2.	Sí	1.11 rebasado. Se continuó el levantamiento en Las Granadas 31 km l y bajo el contrato con la CFE se levantaron en el mes 57 km l.	No
	9. Porcentaje de cumplimiento en el avance de estudios geohidroológicos.	100.	%	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Actividad que alimenta a Componente 5.	Sí	Logro de 0.25. No se han logrado concretar convenios ni contratos	No
	10. Porcentaje de cumplimiento en la incorporación de imágenes de satélite a la base de datos digital.	100.	%	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Actividad que alimenta a Componente 7.	Sí	1 cumplido. Se realizaron las actividades previstas de acuerdo a lo programado.	No
	11. Porcentaje de cumplimiento en exploración de	100.	%	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Actividad que alimenta a Componente 7.	Sí	1 cumplido. Las actividades	No

prospectos con potencial de minerales radiactivos.										planeadas se desarrollaron sin contratiempos.	
12. Porcentaje de avance de cumplimiento de estudios de investigación aplicada.	100.	%	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Actividad que alimenta a Componente 5.	Sí	Logro de 0.99. Pequeño atraso en el proyecto de geoturismo.	Sí	No		
13. Porcentaje de cumplimiento en la incorporación de paquetes digitales interactivos a la base de datos digital.	100.	%	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Actividad que alimenta a Componente 7.	Sí	1 cumplido. Las actividades se llevaron a cabo conforme a lo proyectado.	Sí	No		
14. Porcentaje de cumplimiento en las cartas editadas.	100.	%	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Actividad que alimenta a Componente 3.	Sí	1.07 rebasado. Al periodo se han recibido 10 cartas adicionales.	Sí	No		
15. Porcentaje de cumplimiento en certificaciones de reservas.	100.	%	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Actividad que alimenta a Componente 5.	Sí	1 cumplido. Sin novedad en el desarrollo.	Sí	No		
16. Porcentaje de cumplimiento en la incorporación de publicaciones a la base de datos digital.	100.	%	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Actividad que alimenta a Componente 7.	Sí	1 cumplido. No se han presentado situaciones que alteren las actividades programadas.	Sí	No		
17. Porcentaje de cumplimiento en A.M. evaluadas.	100.	%	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Actividad que alimenta a Componente 5	Sí	Medición anual del indicador.	Sí	No		
18. Porcentaje de cumplimiento en blancos identificados.	100.	%	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Actividad que alimenta a Componente 6.	Sí	1.06 rebasado. Identificación de un blanco de exploración en Chihuahua.	Sí	No		

Actividades

Anexo 7. Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios.

Nombre: "Producción de información geológica del territorio nacional".

Modalidad: Prestación de servicios públicos.

Dependencia: Secretaría de Economía.

Unidad responsable: LAU – Servicio Geológico Mexicano.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de evaluación: 2016.

Como ya establecimos, el E007, "Producción de Información Geológica del territorio nacional" del SGM es coincidente con el G007, "Promoción de la inversión en el sector minero y desarrollo de su competitividad" de la Coordinación General de Minería. Este anexo está relacionado con la pregunta 12, de la cual recuperamos y aumentamos la siguiente tabla.

Programa	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Cobertura	¿Riesgo de similitud?	¿Es complementario?	Explicación
G007 "Promoción de la inversión en el sector minero y desarrollo de su competitividad.	Coordinación General de Minería, CGM.	El marco regulatorio del sector minero es competitivo.	Personas físicas o morales que se dediquen a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluyendo inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades.	Usuarios Nacionales e Internacionales.	No.	Sí.	No hay coincidencia por que los Propósitos del E007 y del G007 solucionan distintos problemas públicos: Información vs Normatividad. La población objetivo del G007 es un subconjunto del E007. De alguna forma atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes. Si hay complementariedad.

<p>F002 "Financiamiento al sector minero y su cadena de valor".</p>	<p>Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector minero y su cadena de valor, reciben financiamiento.</p>	<p>Personas físicas y morales dedicadas a la exploración, explotación, beneficio, industrialización, comercialización y a consumidoras de minerales y sus derivados, así como a los prestadores de servicios relacionados con el sector minero.</p>	<p>Dirigida preferentemente a la micro, pequeña y mediana empresa, con cobertura nacional.</p>	<p>No.</p>	<p>Sí.</p>	<p>No hay coincidencia por que los Propósitos del E007 y del F002 solucionan distintos problemas públicos: Información vs Financiamiento. La población objetivo del F002 es la misma que podría atender el E007. Los apoyos son diferentes. Hay complementariedad.</p>
<p>F005 "Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor"</p>	<p>Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>El sector minero y su cadena de valor, reciben capacitación y asistencia técnica especializada.</p>	<p>Personas físicas y morales dedicadas a la exploración, explotación, beneficio, industrialización, comercialización y a consumidoras de minerales y sus derivados, así como a los prestadores de servicios relacionados con el sector minero.</p>	<p>Dirigida preferentemente a la micro, pequeña y mediana empresa, con cobertura nacional.</p>	<p>No.</p>	<p>Sí.</p>	<p>No hay coincidencia por que los Propósitos del E007 y del F005 solucionan distintos problemas públicos: Información vs Capacitación y asistencia especializada. La población objetivo del F005 es la misma que podría atender el E007. Los apoyos son diferentes. Hay complementariedad.</p>

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Con base en la respuesta de la pregunta 16, sabemos que la recomendación de la evaluación de 2009 realizada al programa, derivó en un Aspecto Susceptible de Mejora.

Con base en la respuesta 15 recuperamos que el aspecto fue atendido y mejoró el desempeño de Pp en su momento. El avance de las acciones para atender el ASM fue completado al 100% en el 2010.

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2009 (Secretaría de Economía, 2016).

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	El nivel Propósito está compuesto por dos objetivos diferentes.	Adecuar la redacción del objetivo	Gerencia de Planeación y Control	Mayo 2010	Redacción de objetivo validado por la SHCP y SE	Objetivo Redactado conforme a la metodología	100%	Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas 2009	No

Anexo 9. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

El resultado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora tratado en el Anexo 8, reescribió y redujo los dos objetivos implícitos en el Propósito a uno solo, como lo marcó la Evaluación de Diseño realizada en el 2009.

La MIR del 2010 refleja el cambio.

- La redacción del propósito en 2009 era... “México cuenta y hace uso del conocimiento geológico-económico para la inversión” lo que revela la convivencia de dos objetivos dentro del propósito: “México cuenta con información” y “México hace uso de la información”.

Dos o más objetivos en el propósito no es recomendable, no sólo por la falta de claridad sobre qué se desea lograr, sino también porque puede presentarse una competencia por los recursos entre los objetivos planteados. Para el caso, se puede priorizar por el objetivo más fácil de lograr o que le signifique menos recursos que evitarían complicaciones en la evaluación de resultados (Centro de Estudios de Competitividad, 2009, pág. 10).

- La redacción del propósito en 2010 fue... “México hace uso del conocimiento geológico-económico para la inversión”

El resultado fue mayor claridad en su operación.

Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.

No existen Recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.

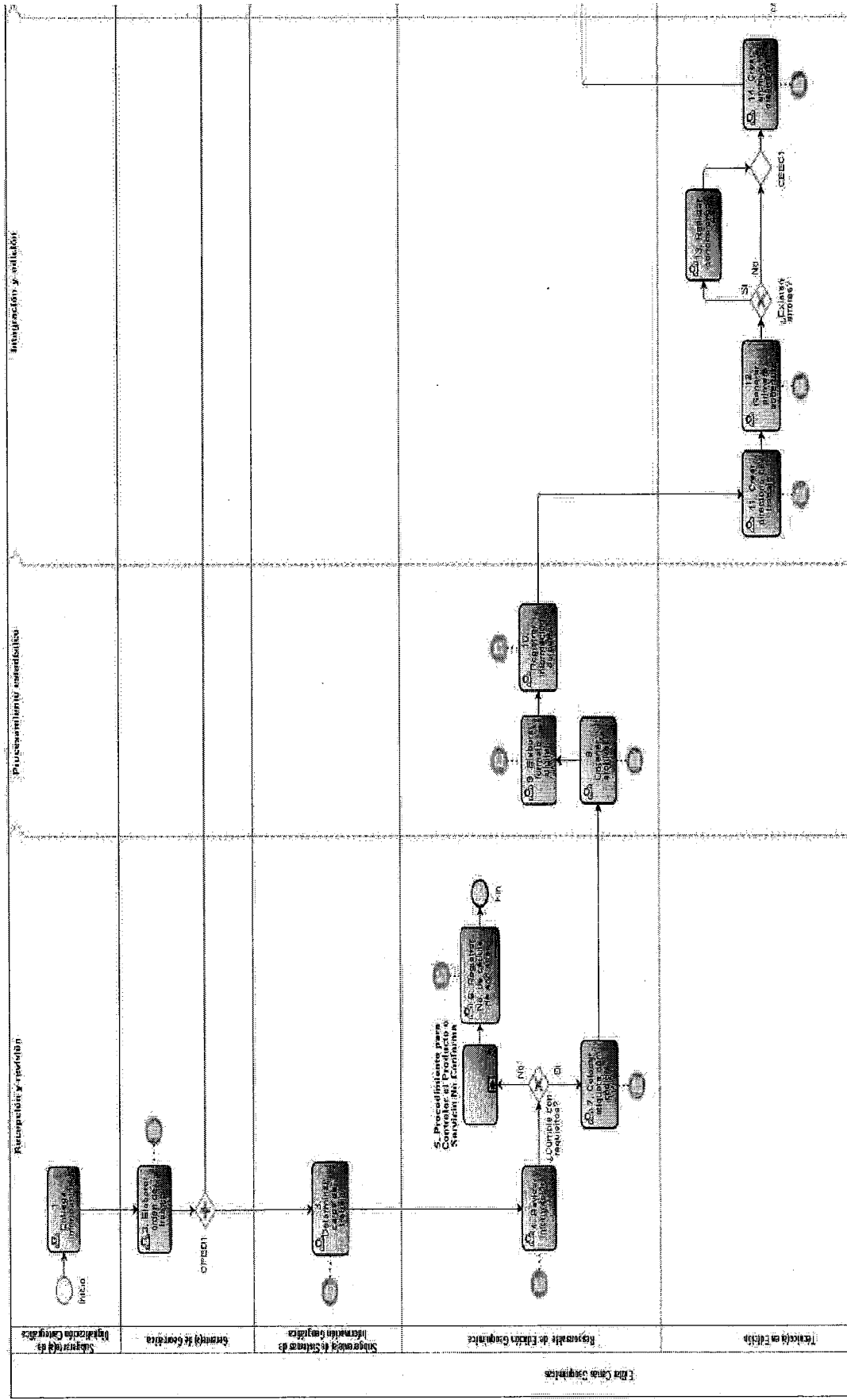
Anexo 11. Evolución de la Cobertura.

Anexo relacionado con la pregunta 24.

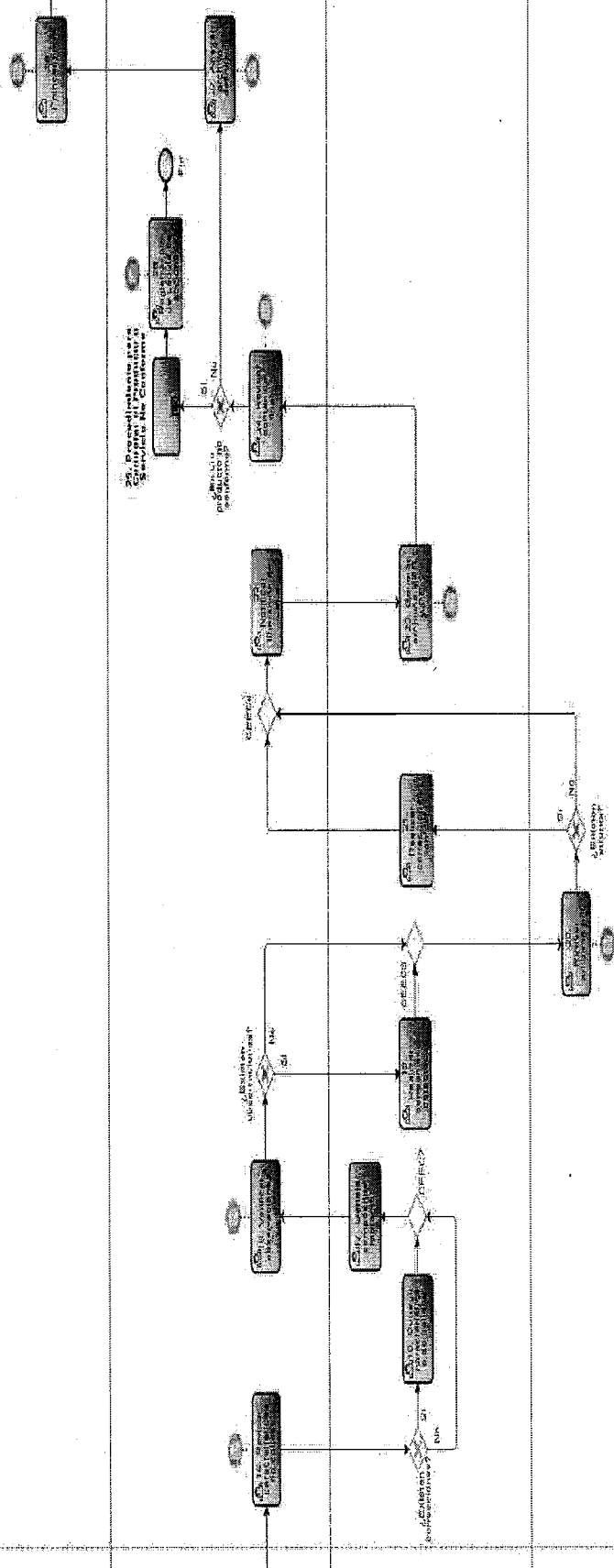
La información suministrada no cuenta con datos sobre la cobertura de la población potencial ni objetivo, sólo sobre la población atendida. La información presenta datos desde el 2011 hasta abril del 2016 en tres diferentes rubros: por mercado, por vía web y por servicio. Aquí se presenta sólo el total.

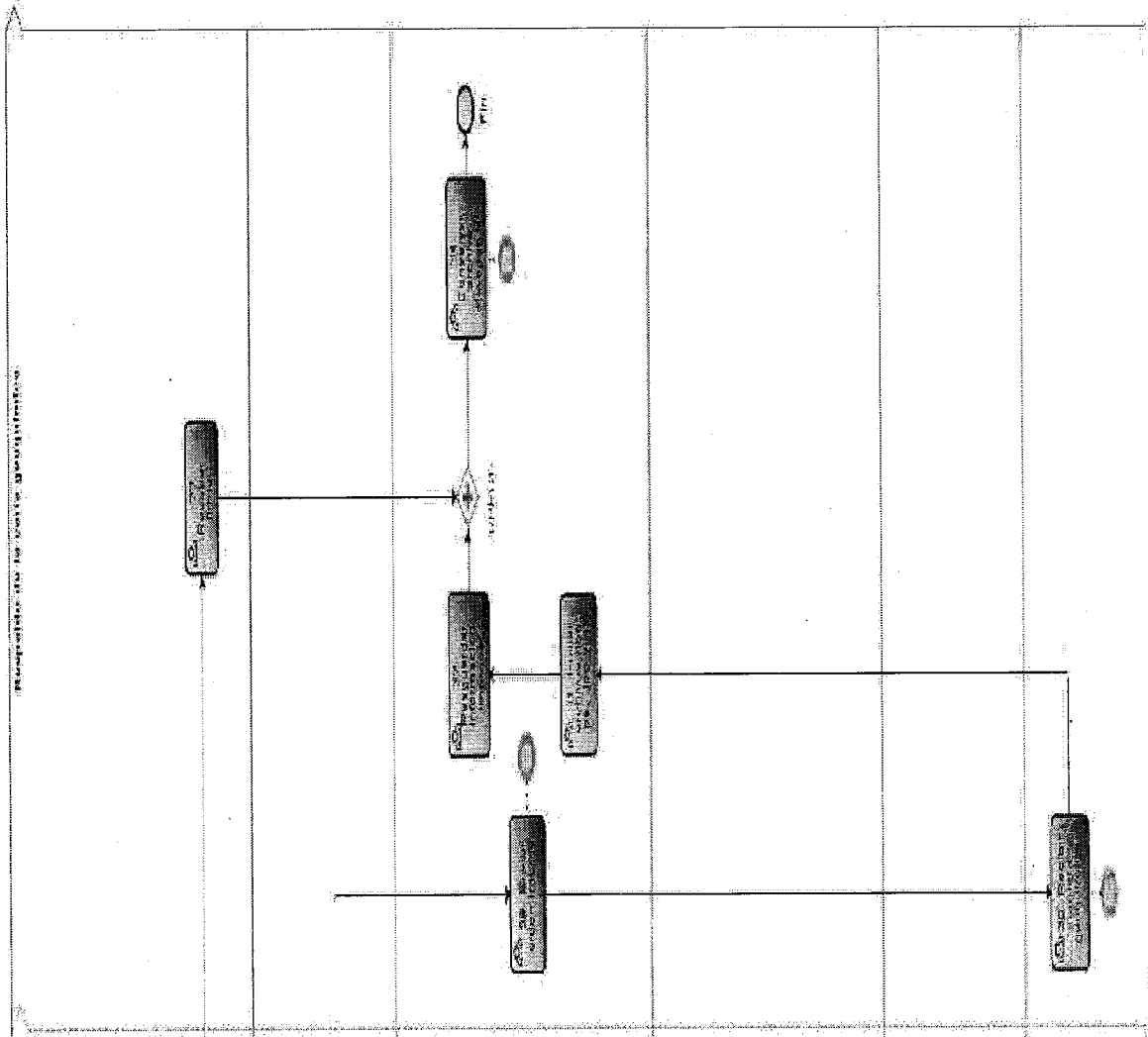
Población	Unidad de medida	2011	2012	2013	2014	2015	04/2016
Potencial	Usuario	-	-	-	-	-	-
Objetivo	Usuario	-	-	-	-	-	-
Atendida	Usuario	138,980	172,349	267,319	2,186,672	3,309,065	1,245,448
Atendida/ Potencial * 100	Usuario	-	-	-	-	-	-

Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.
 1.1. Cartas geoquímicas.

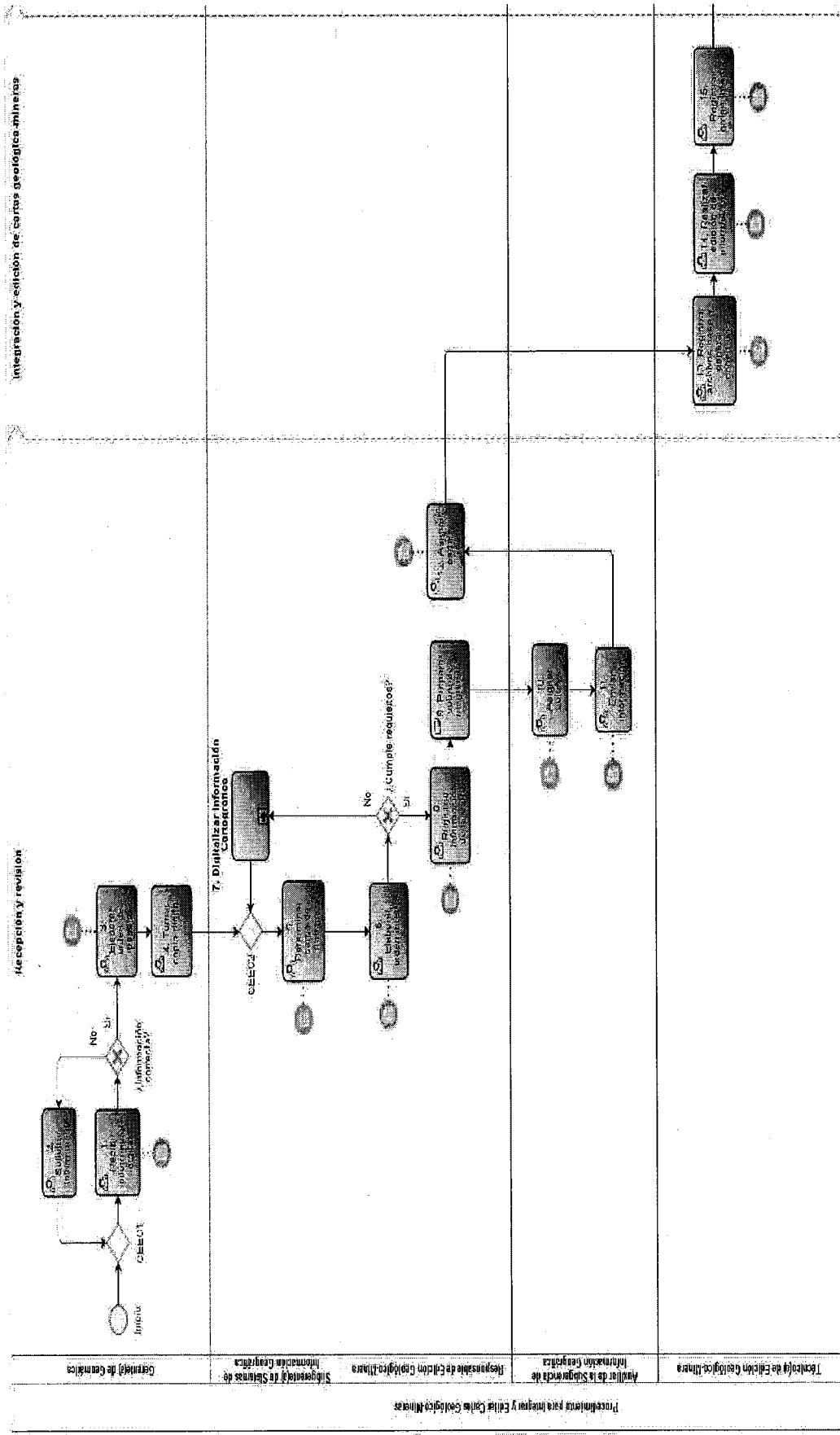


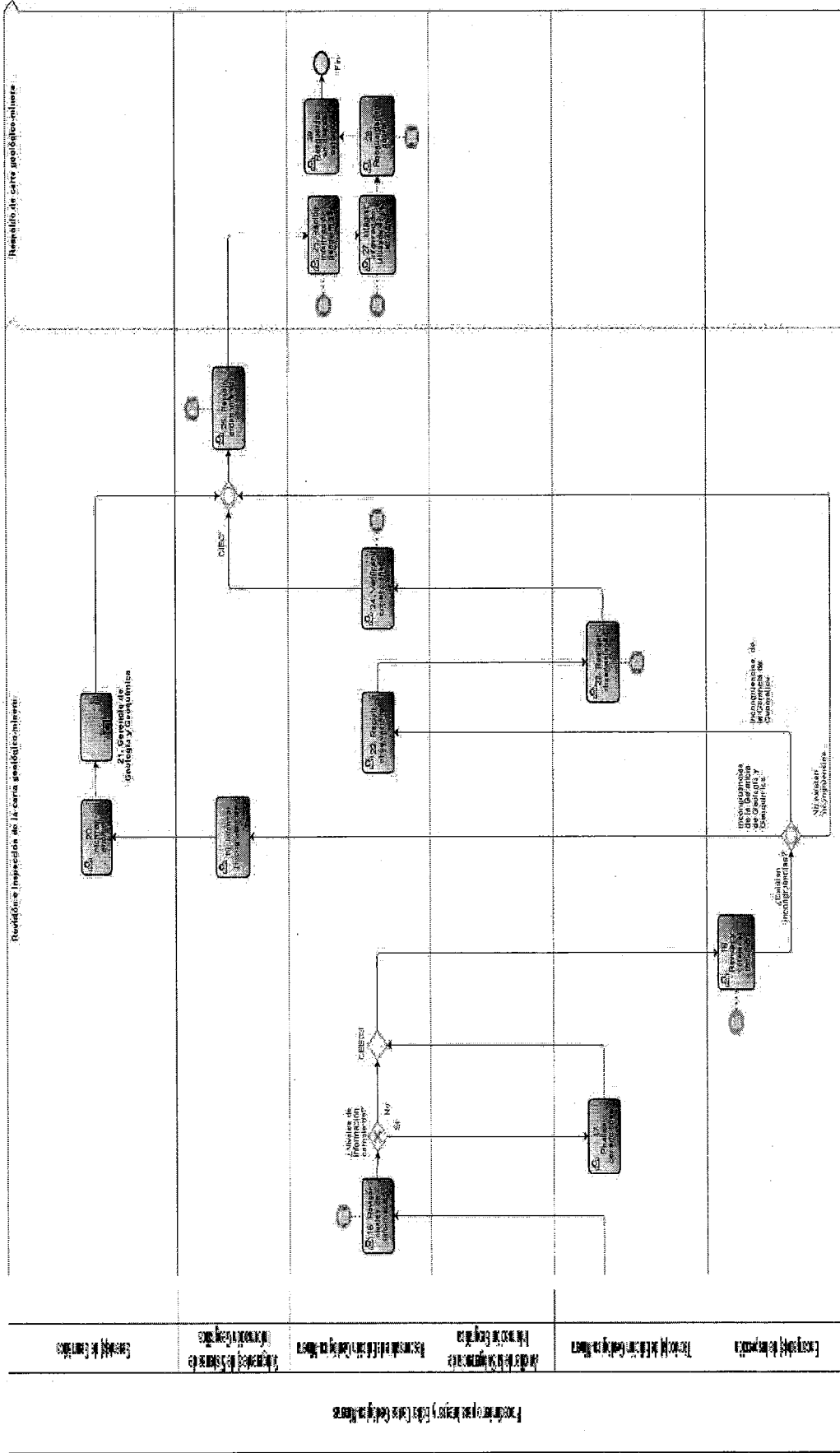
recursos y validación.



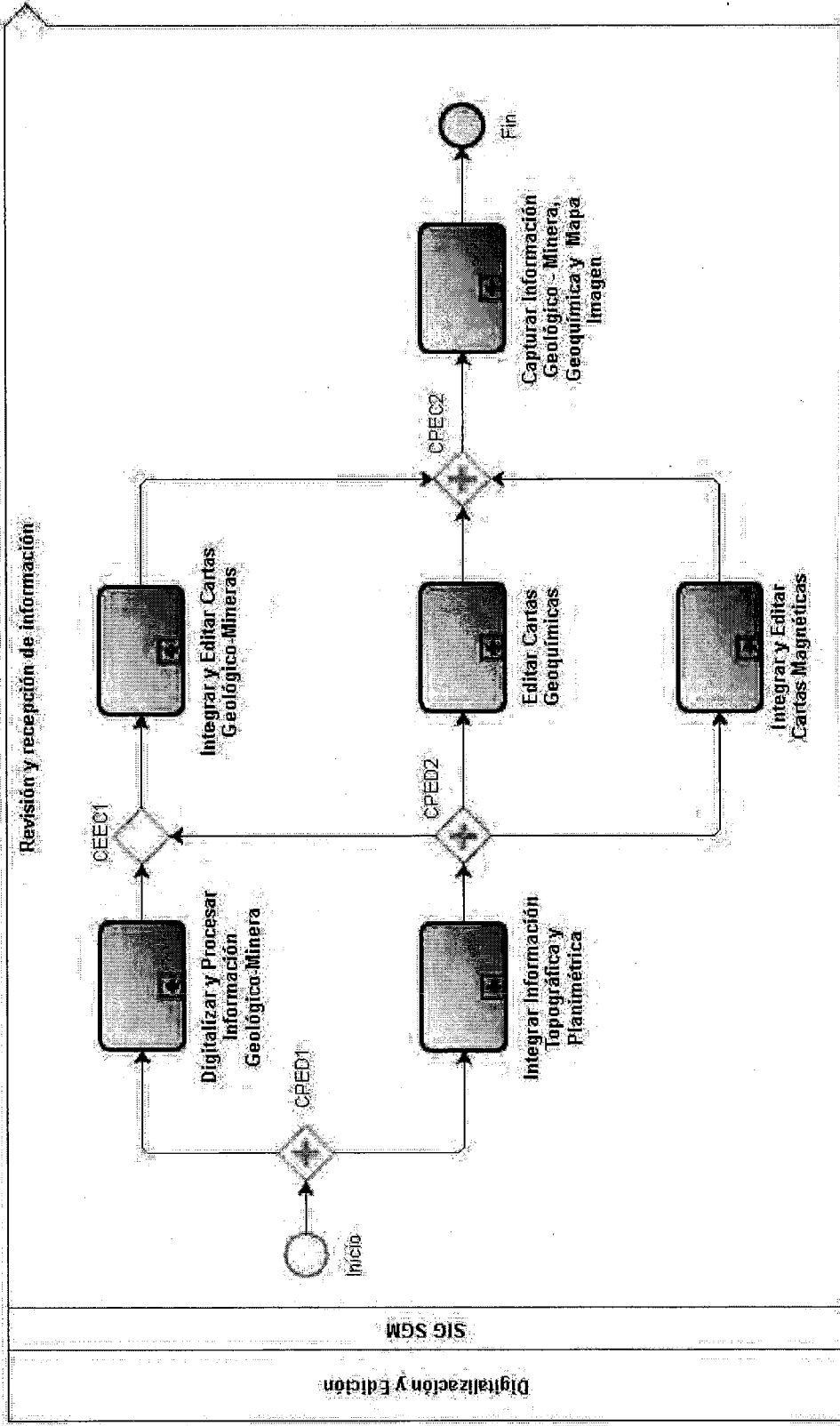


1.2. Cartas geológico-mineras.

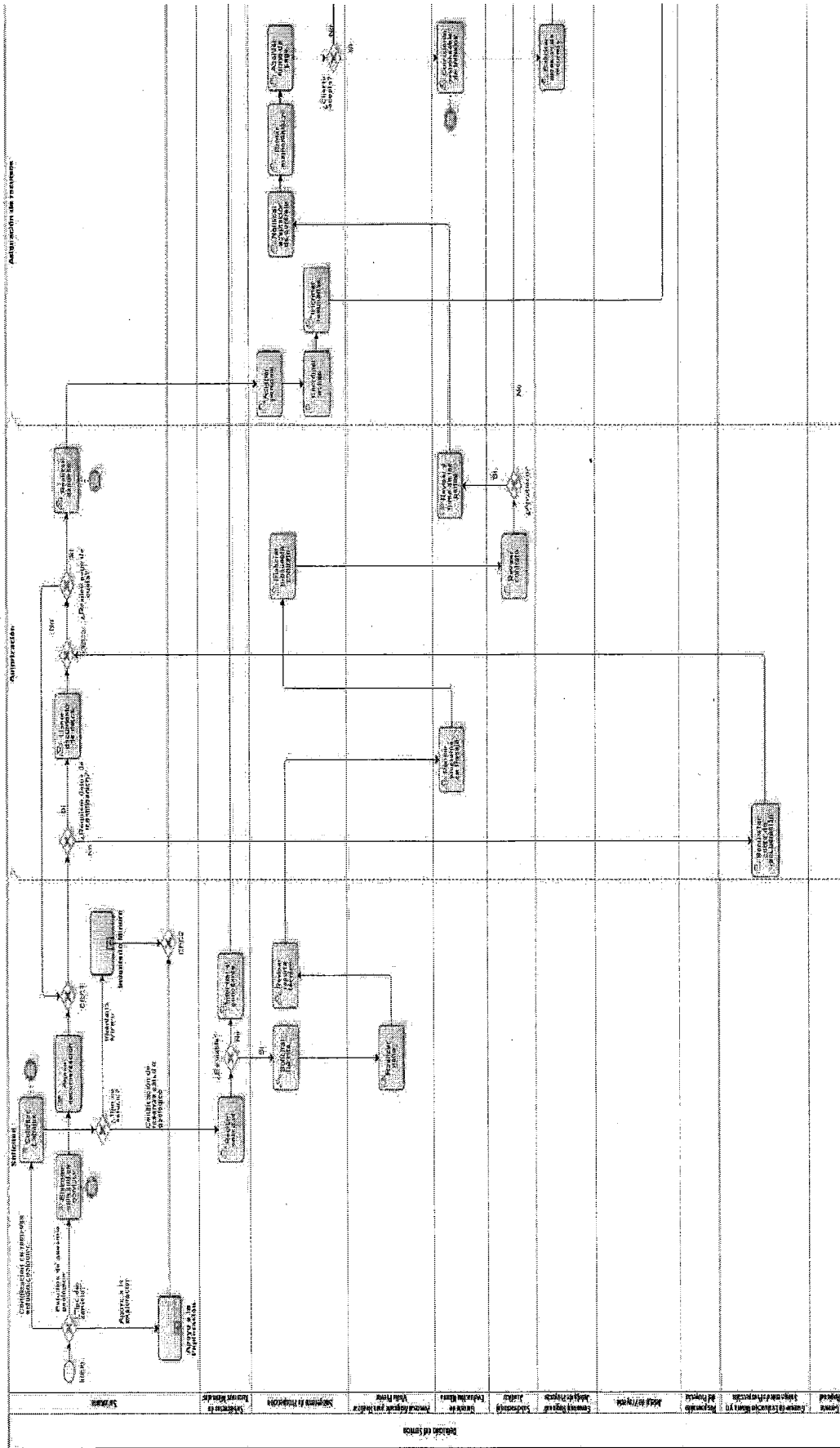




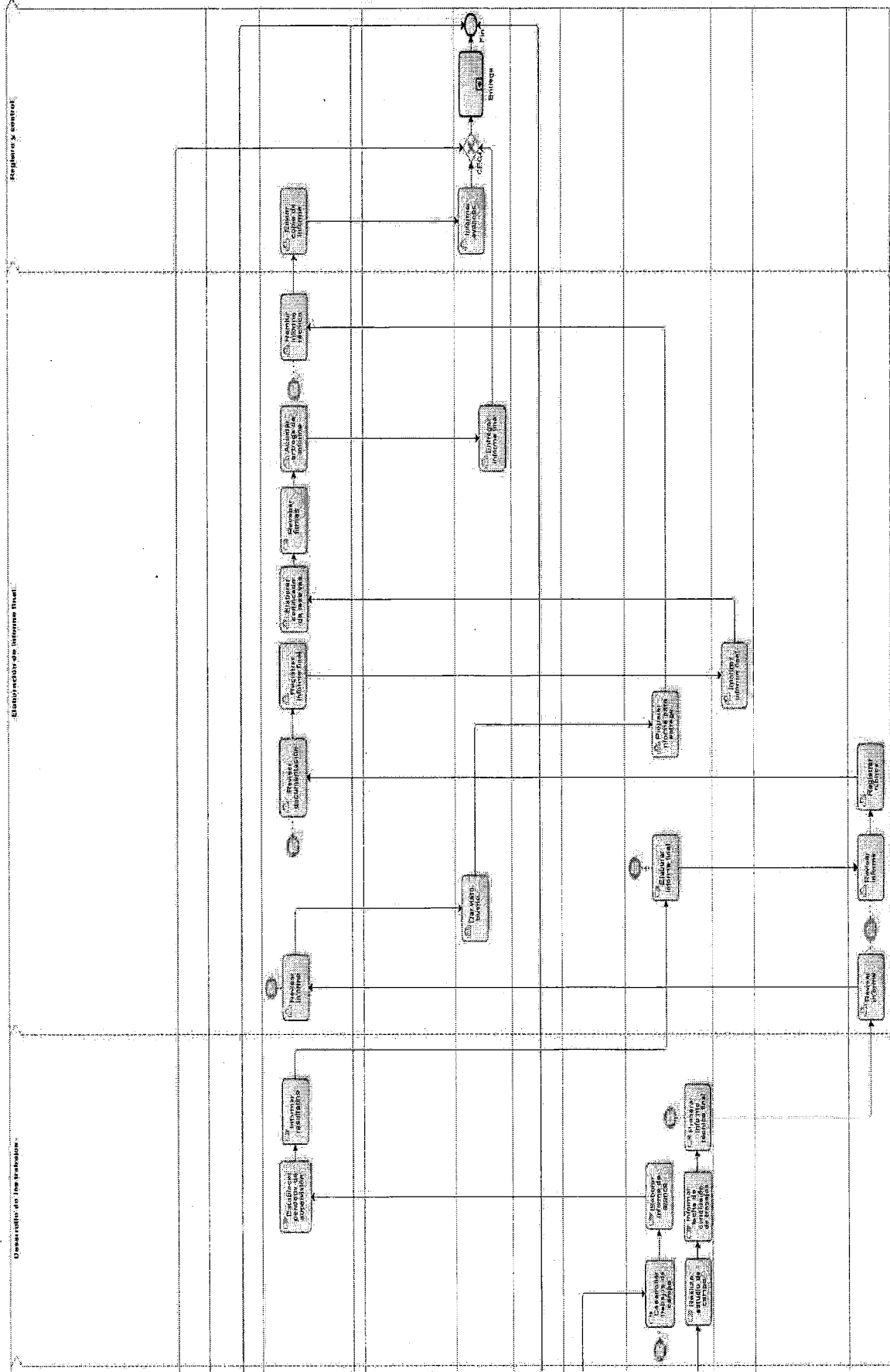
1.3. Digitalización y edición.



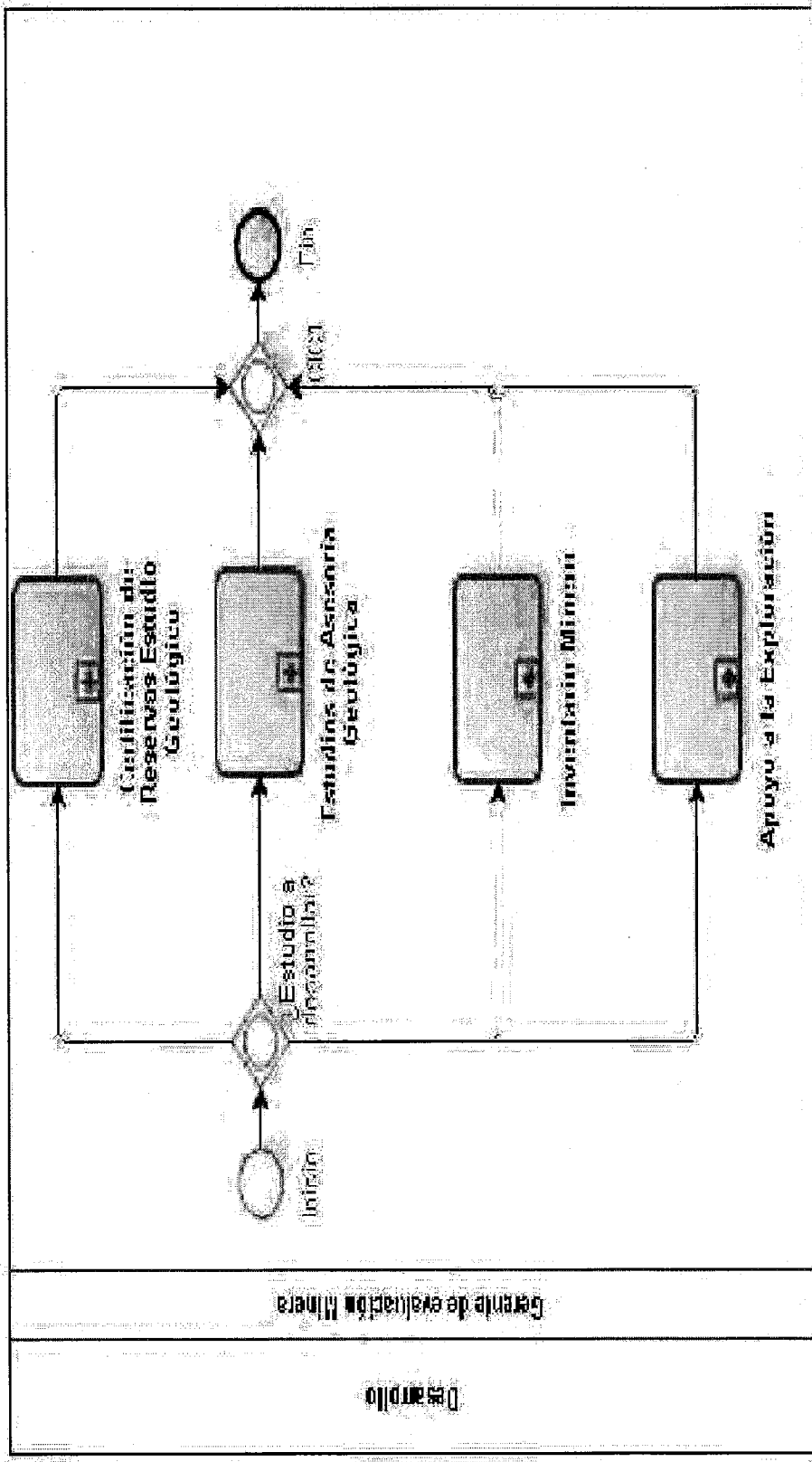
3.1 Proyectos mineros.



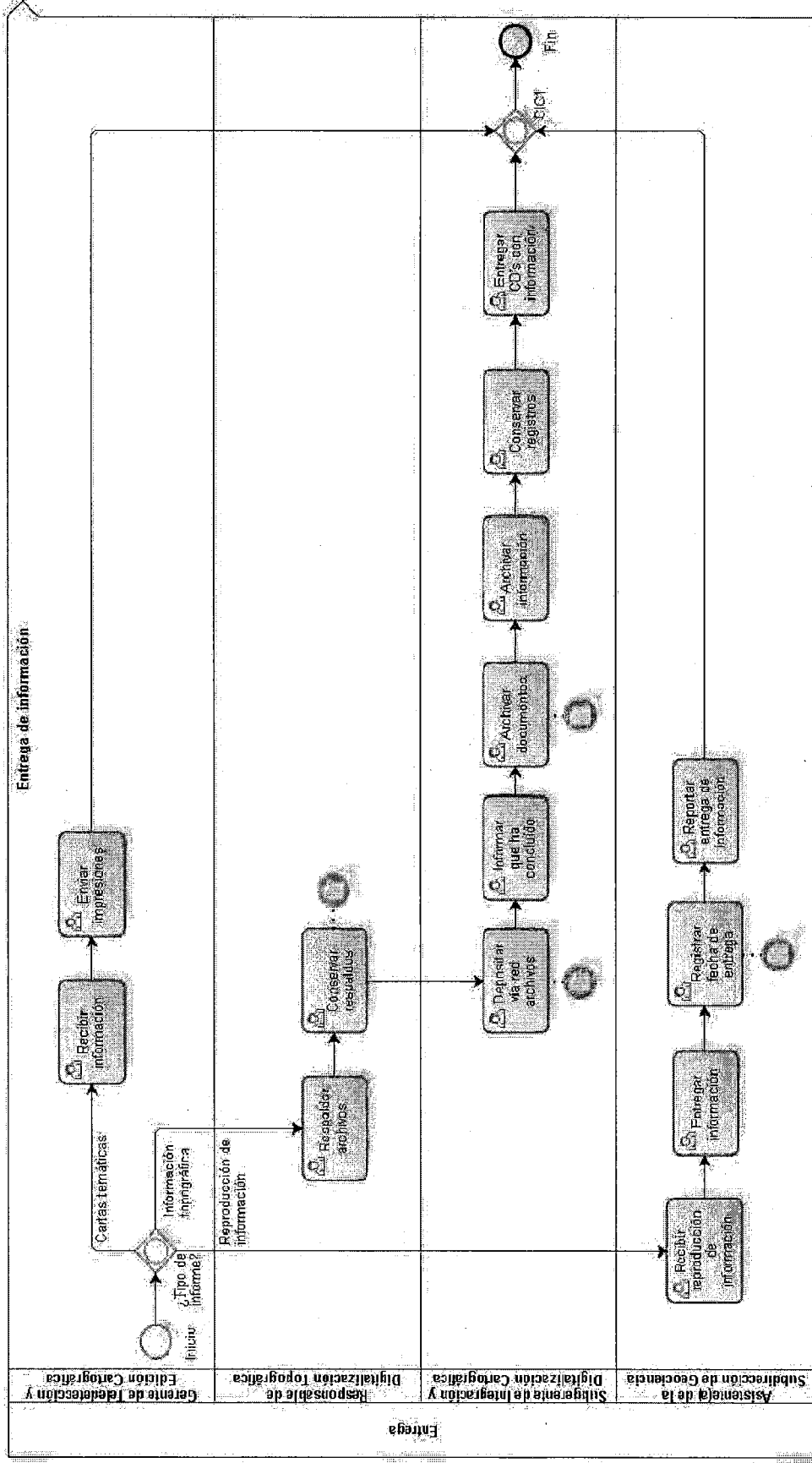
E007 Producción de Información Geológica del territorio nacional: Evaluación de Consistencia y Resultados



3.2 Desarrollo.



3.3 Entrega.



5.1 Estudios geológicos no mineros.

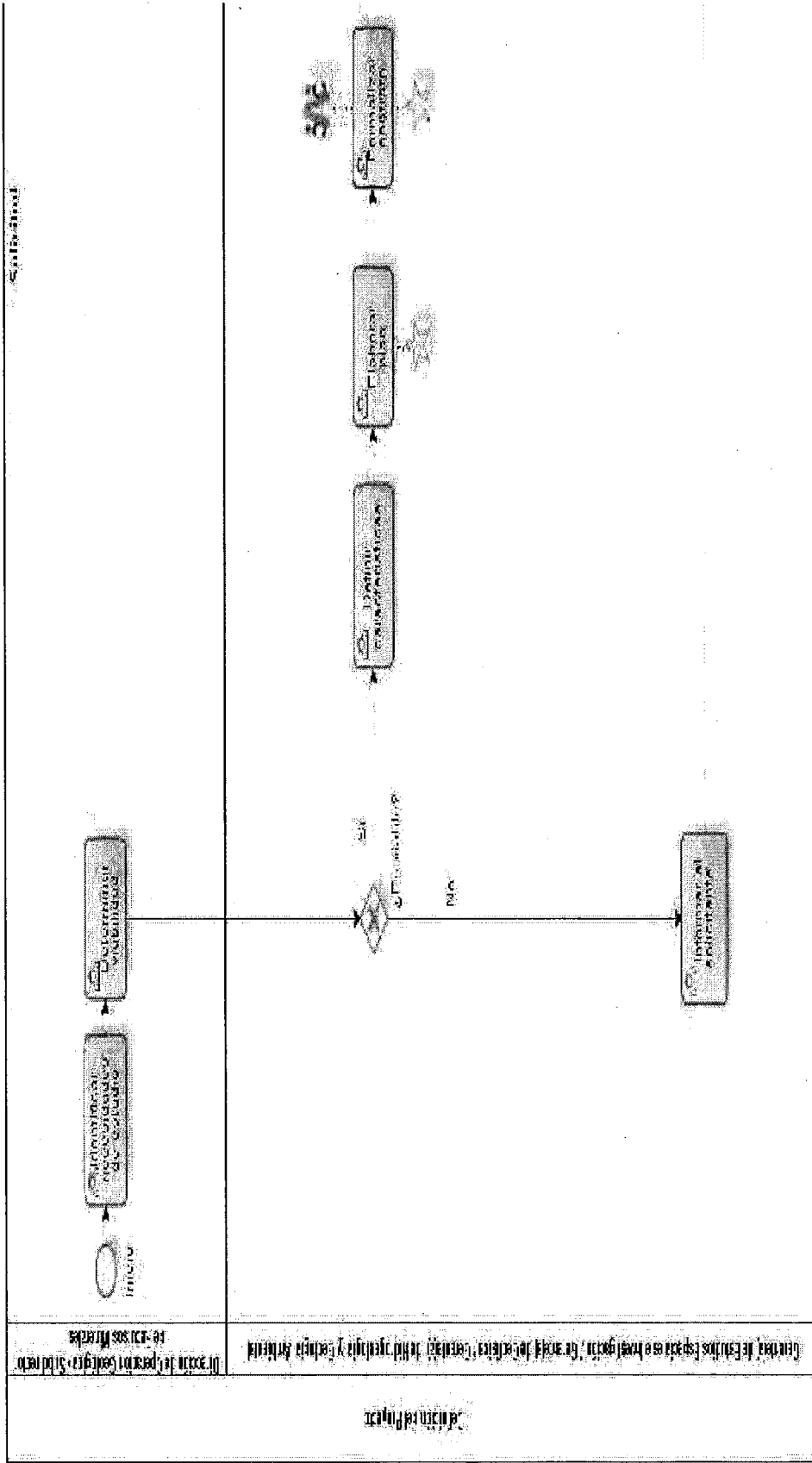
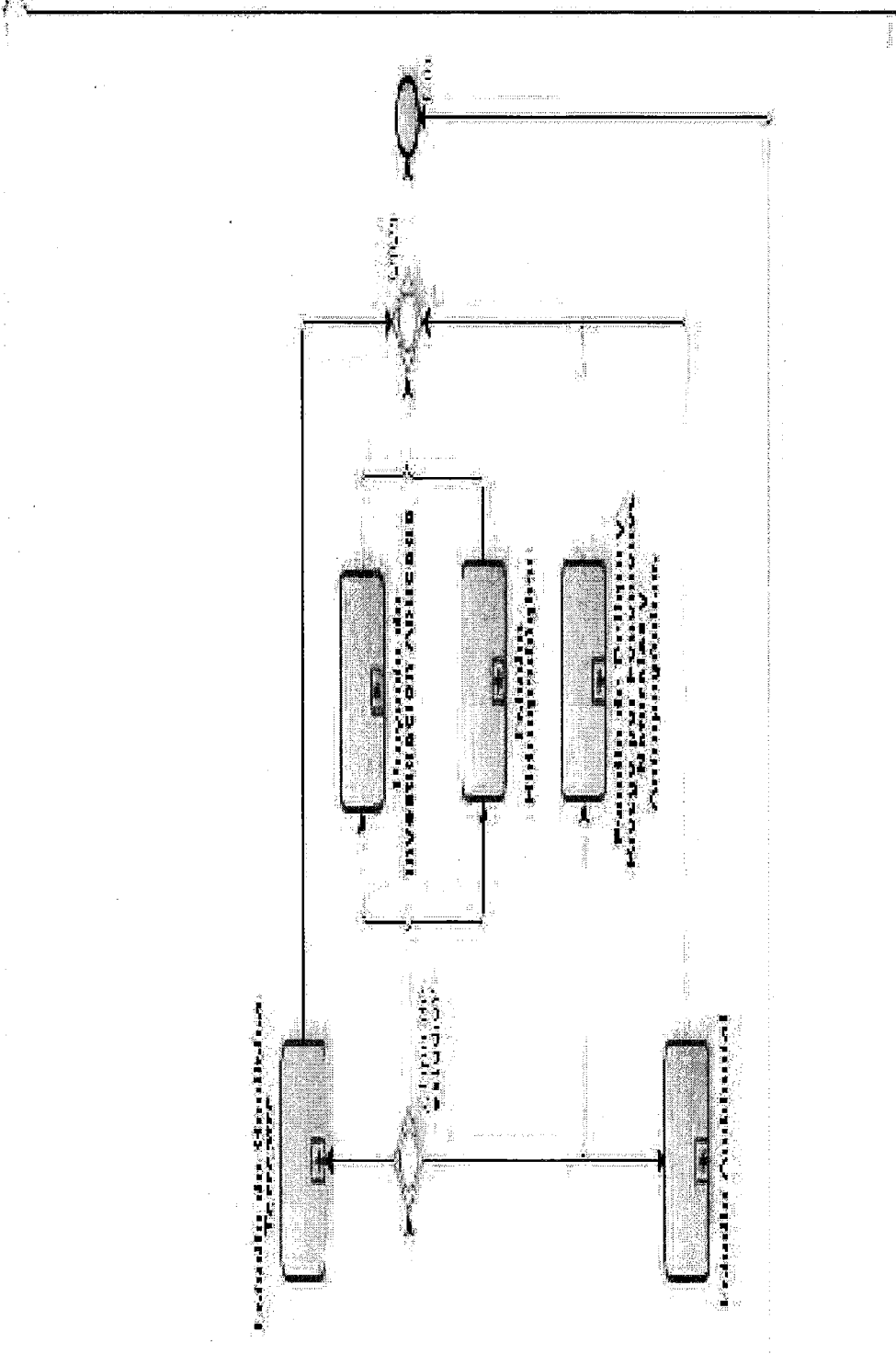
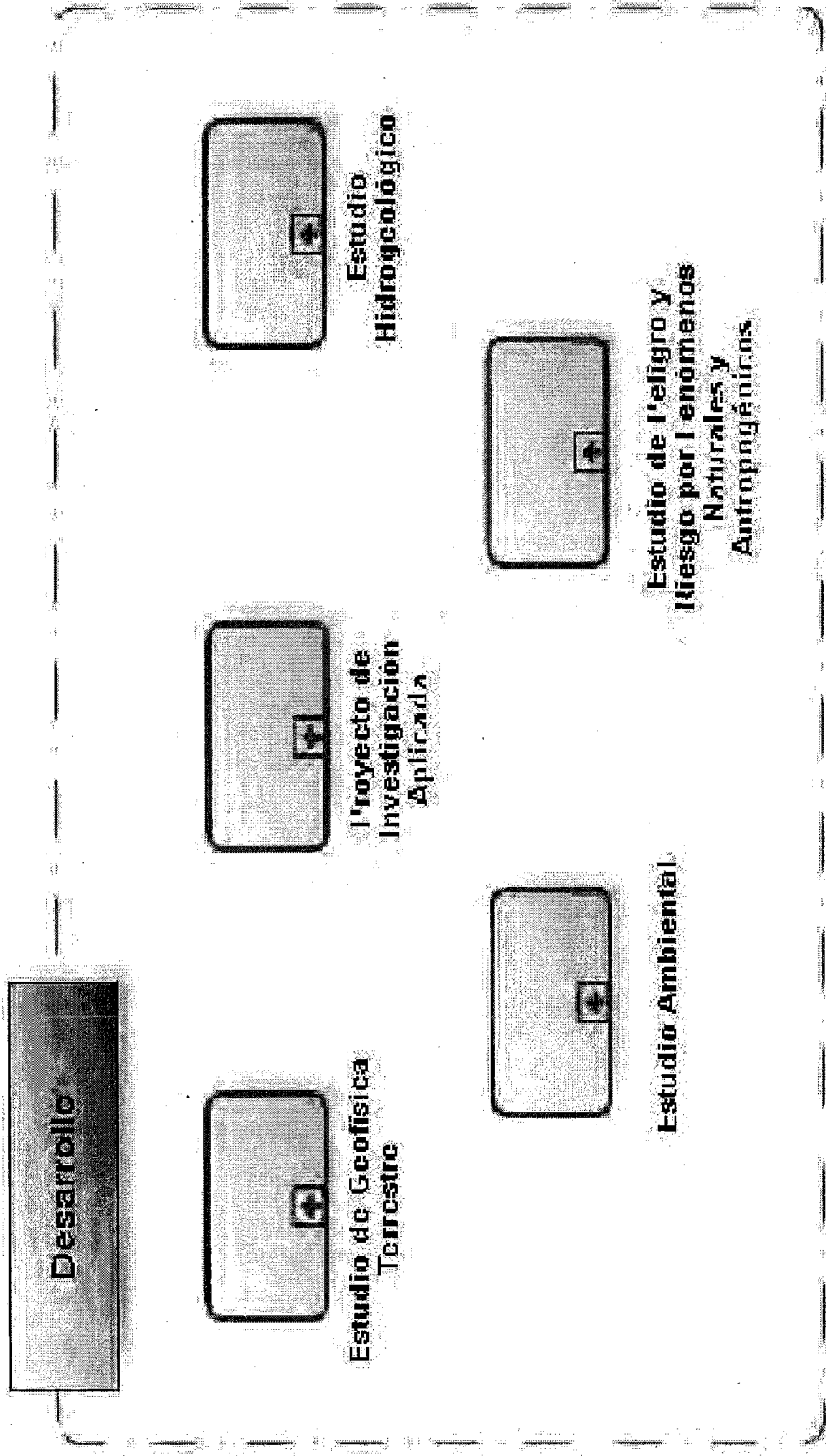


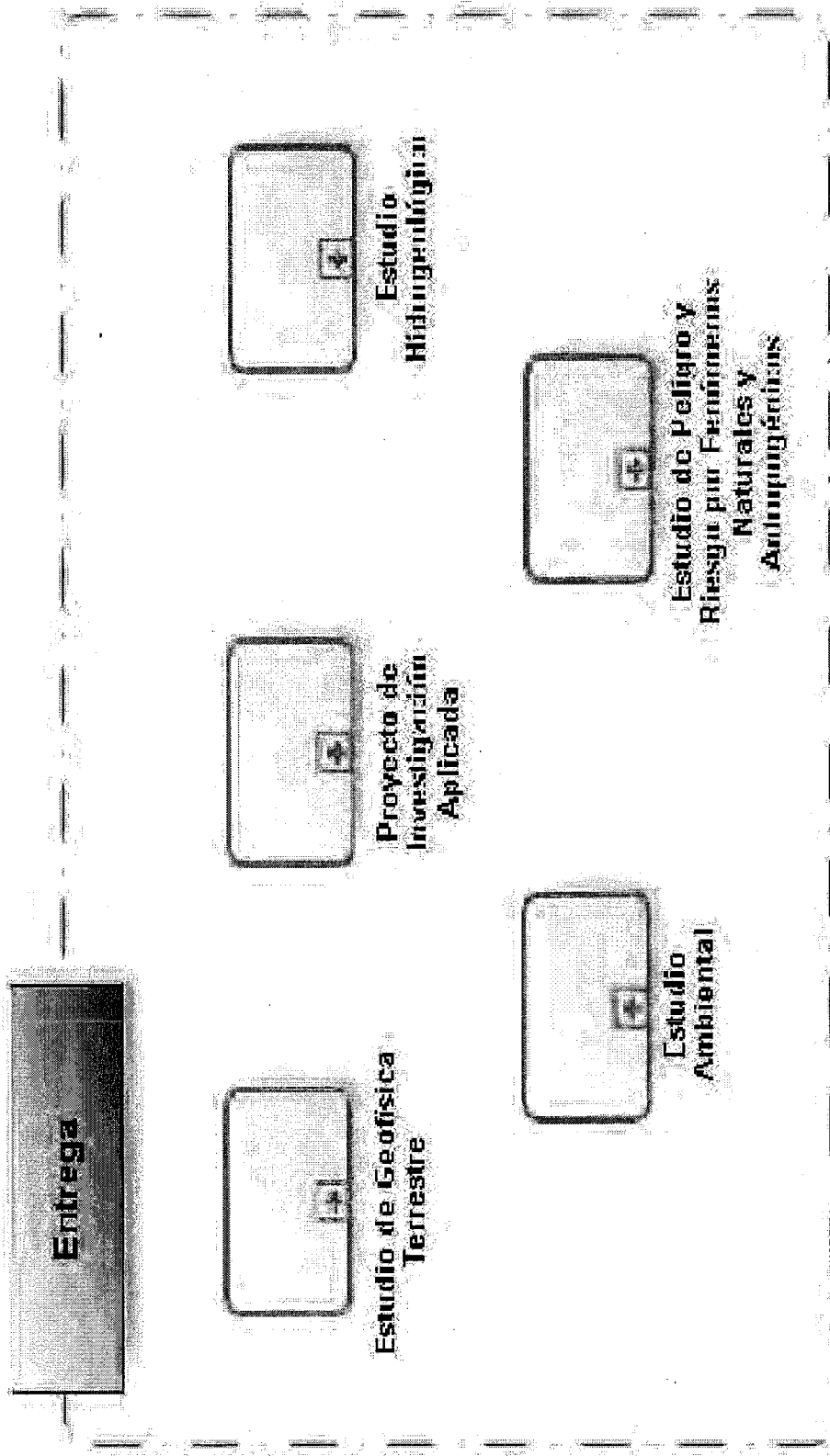
Figura 14. Diagrama de flujo de información geológica del territorio nacional. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta de campo.



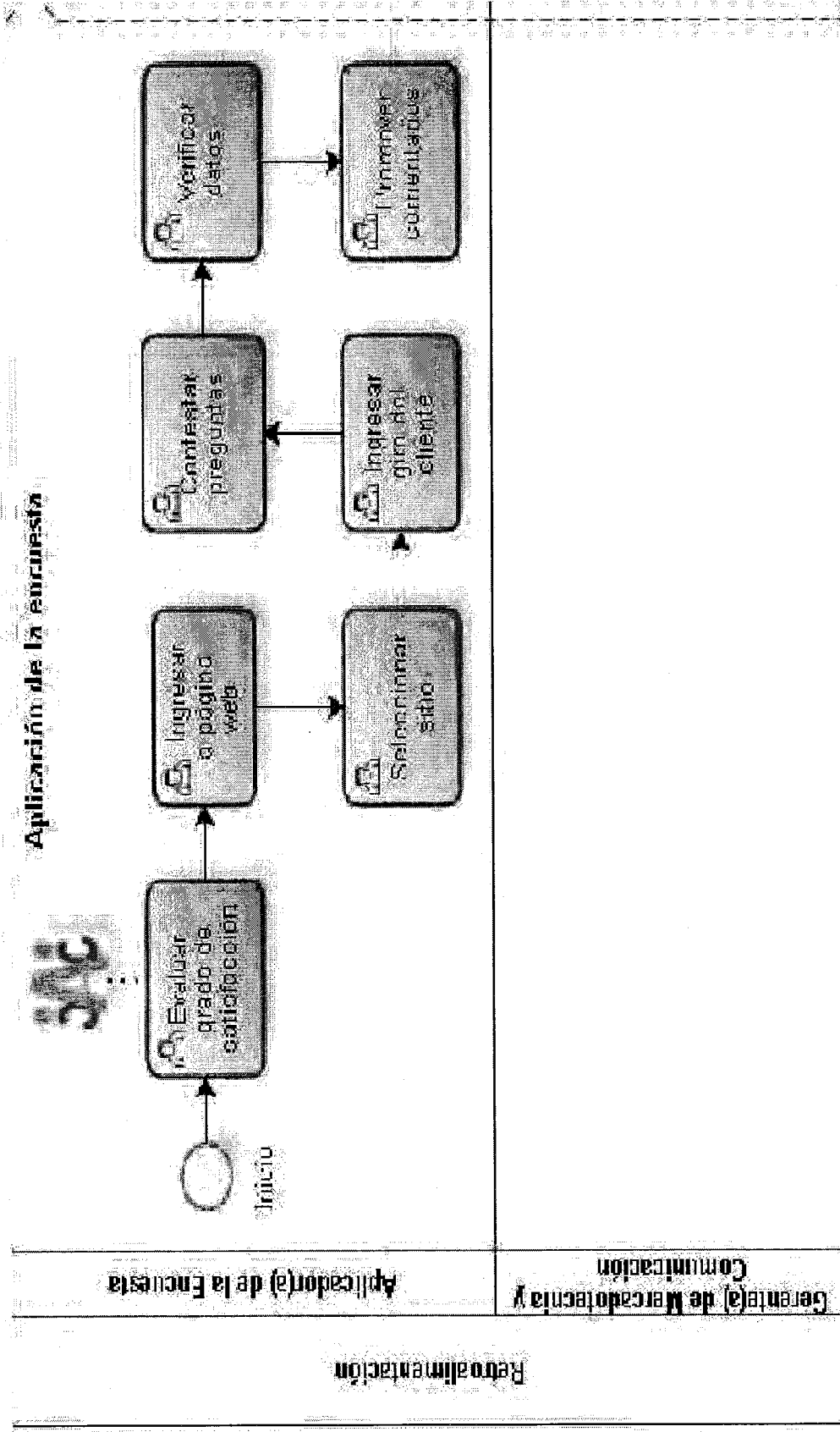
5.2 Desarrollo.

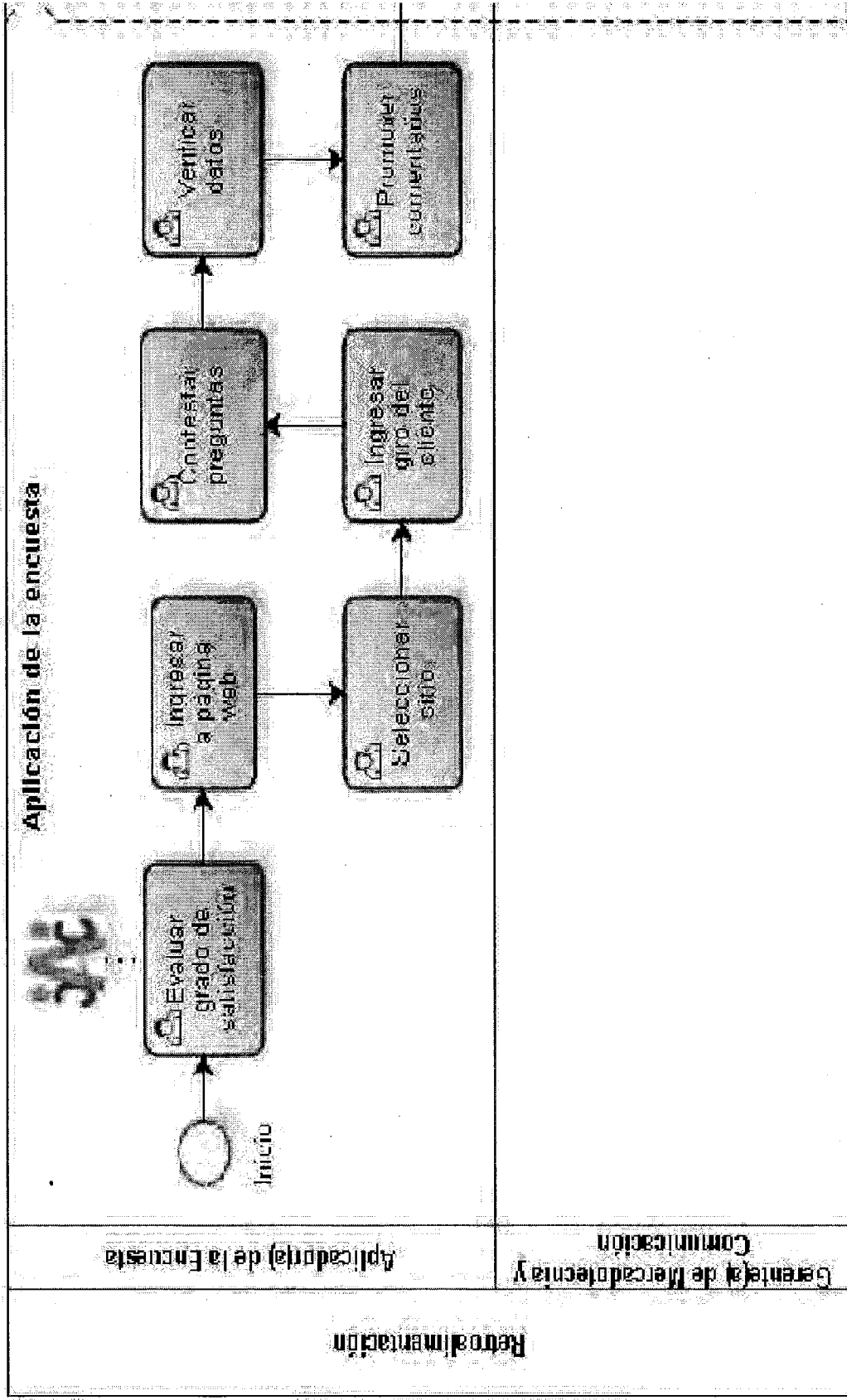


5.3 Entrega.



5.4 Realimentación.





Anexo 13. Gastos desglosados del Pp.

Servicio Geológico Mexicano.

Presupuesto de Egresos de la Federación Autorizado 2016.

Programa Presupuestario E007.

		GRAN TOTAL	\$ 49,215,323.00
a) Gastos en Operación:			
a. Directos:			
i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000.			\$ 39,637,121.00
Materiales de Admón., Emisión de Doctos. y Arts. Of.	2100	\$	3,084,598.00
Alimentos y Utensilios	2200	\$	564,540.00
Materiales y Arts. de Construcción y de Reparación	2400	\$	1,124,966.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500	\$	205,701.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Prot. y Arts. Dep.	2700	\$	266,543.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros Servicios	3300	\$	17,500,677.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3400	\$	3,413,720.00
Servicios de Traslado y Viáticos	3700	\$	4,885,746.00
Servicios Oficiales	3800	\$	2,674,576.00
Otros Servicios Generales	3900	\$	5,916,054.00
ii. Gasto en personal para la realización del Pp. Considere capítulo 1000.			\$ -
	1000	\$	-

b. Indirectos:	permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.		\$	-
		2000	\$	-
		3000	\$	-
b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			\$	9,578,202.00
	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2900	\$	463,249.00
	Servicios de Instalación, Reparación, Mtto. y Conservación	3500	\$	9,114,953.00
c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Pp es superior a un año (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			\$	-
		5000	\$	-
		6000	\$	-
d) Gasto Unitario: Gastos Totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento) / población atendida (1,245,448 usuarios).		1,245,448	\$	39.52

Anexo 14. Avance de los indicadores respecto de sus metas.

Nombre: "Producción de información geológica del territorio nacional".
 Modalidad: Prestación de servicios públicos.
 Dependencia: Secretaría de Economía.
 Unidad responsable: LAU – Servicio Geológico Mexicano.
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de evaluación: 2016.

MIR del 2015.

Nivel	Indicador	Frecuencia de medición	Metas	Logro	Avance %	Justificación
Fin	Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.	Anual	4	4.1	102.5	Indicador sectorial.
Propósito	Tasa de variación en el número de proyectos mineros derivados de Asignaciones Mineras entregados para su concurso.	Anual	114	114	100	En la 2a Sesión Ordinaria, el H. Órgano de Gobierno autorizó la reducción de la meta de 15 a 5 proyectos, dada la disponibilidad de personal, situaciones sociales, marco geológico de cada asignación minera y la necesidad de incrementar la certidumbre de los proyectos con mayor exploración. El efecto es que se cumplió la meta.
Componentes	1. Porcentaje de cobertura de cartas geológico-mineras y geoquímicas en escala 1:50,000.	Semestral	31.33	31.5	100.5	Se logró disponer de una mayor cantidad de datos geológicos necesarios para la integración de 4 cartas geológicas y 4 cartas geoquímicas adicionales.
	2. Porcentaje de cumplimiento en la información geofísica generada.	Semestral	100	75.16	75.2	Para generar información aerogeofísica se utilizan servicios aéreos de alto costo y financiados con ingresos propios. Algunas empresas aportadoras de regalías, por situaciones ajenas al organismo y a ellas mismas, detuvieron su operación y otras postergaron nuevos proyectos para 2016.
	3. Tasa de variación de proyectos mineros apoyados.	Semestral	120	138	115.0	Se atendieron todas las solicitudes presentadas a esta entidad por la pequeña y mediana minería, así como la minería social.

Componentes	4. Tasa de cumplimiento en el número de proyectos de minerales no metálicos estudiados.	Semestral	100	100	100.0	La experiencia del personal y las condiciones geológicas de las áreas permitieron realizar los trabajos proyectados.
	5. Tasa de cumplimiento de estudios Geológicos no mineros.	Anual	100	143.3	143.3	Se realizaron 13 proyectos adicionales al programa original, derivado, principalmente, de solicitudes externas.
	6. Porcentaje de cumplimiento en blancos de carbón, gas asociado a carbón y minerales radiactivos.	Semestral	100	100	100.0	Las condiciones de campo facilitaron la exploración, también el cúmulo de datos que el SGM ha obtenido, dinamizó la obtención del conocimiento geológico.
	7. Incremento del acervo técnico.	Semestral	3.51	3.79	108.0	Recepción adicional de informes técnicos por parte de las áreas de Cartografía, Geología Ambiental, Inventarios Mineros y Edición.
	1. Porcentaje de cumplimiento en el estudio geológico de campo en escala 1:50 mil.	Mensual	100	100.48	100.5	En febrero se suspendió la realización de una carta por no tener acceso al área de estudio, sustituyéndola por otra en diferente zona geográfica, motivo por el que se superó en 160 Km ² la meta proyectada.
	2. Porcentaje de cumplimiento en el análisis de muestras.	Mensual	100	140.35	140.4	Dada la naturaleza de los proyectos de la Entidad se requirió mayor cantidad de análisis de muestras.
	3. Porcentaje de cumplimiento en las cartas editadas.	Mensual	100	116.8	116.8	Durante diciembre se recibió información para la integración de 4 cartas adicionales a las programadas.
	4. Obtención de información geofísica terrestre.	Mensual	100	142.25	142.3	Las actividades en campo iniciaron antes de lo previsto debido a que se atendió el requerimiento de la CFE para la exploración en áreas de interés para esta.
	5. Porcentaje de cumplimiento en levantamientos de información geofísica aérea.	Mensual	100	74.97	75.0	Algunas empresas disminuyeron considerablemente el flujo de recursos a la Entidad por concepto de regalías.
	6. Porcentaje de cumplimiento en el de exploración por gas asociado a carbón (GAC) y carbón.	Mensual	100	100	100.0	Fue posible operar de acuerdo con las condiciones programadas, no existiendo condiciones que obstaculizaran el proceso.
	7. Porcentaje de cumplimiento en localidades de minerales radiactivos evaluadas.	Mensual	100	100	100.0	Los trabajos se ejecutaron conforme a lo proyectado. No se presentaron eventualidades importantes.
	8. Porcentaje de cumplimiento en contratos de servicio.	Mensual	100	67.65	67.7	Los requerimientos para la ejecución de contratos por particulares presentada han sido menores de lo esperado. Este indicador depende de clientes externos.
	9. Porcentaje de cumplimiento en proyectos mineros apoyados técnica y económicamente.	Trimestral	100	191.3	191.3	Con autorización del H. Órgano de Gobierno, esta actividad fue suspendida. En su lugar se incorporó lo correspondiente a "Asesoría y Opinión Técnica".
	10. Porcentaje de cumplimiento en certificaciones de reservas.	Trimestral	100	66.67	66.7	Meta sujeta a demanda de terceros. Se recibieron 12 solicitudes que fueron atendidas y cotizadas. Sólo se recibió la autorización de los solicitantes para la realización de dos certificaciones.

Actividades									
11.	Porcentaje de cumplimiento en blancos identificados.	Mensual	100	95.45	95.5	En diciembre se constituyeron 3nuevos blancos de exploración por polimetálicos en Hidalgo. El único perito en topografía con el que se cuenta fue requerido por la SE y otros para otros trabajos, afectando este peritaje.			
12.	Porcentaje de cumplimiento en A.M. evaluadas.	Trimestral	100	120	120.0	Inicio anticipado de evaluación de proyectos y recepción de áreas adicionales para evaluación. Se contó con el apoyo de personal de proyectos concluidos anticipadamente.			
13.	Evaluación de localidades de Rocas Ornamentales y Bancos de Material	Mensual	100	100	100.0	Las condiciones en campo para la obtención de datos fueron mejores a las originalmente programadas.			
14.	Porcentaje de proyectos de minerales industriales.	Mensual	100	100	100.0	Las favorables condiciones que se presentaron permitieron definir proyectos de minerales industriales en menor tiempo.			
15.	Porcentaje de cumplimiento en el avance de estudios geológico ambientales.	Mensual	100	132	132.0	Se tuvo una mayor demanda de servicios tanto de empresas privadas como de Gobiernos Estatales y de la misma institución.			
16.	Porcentaje de cumplimiento en el de estudios geohidrológicos.	Mensual	100	100	100.0	Se ejecutaron ocho proyectos conforme lo programado.			
17.	Porcentaje de avance de cumplimiento de estudios de investigación aplicada.	Mensual	100	100	100.0	Se presentaron circunstancias no consideradas y fuera de control, como asignación de personal en apoyo a otras instituciones, que originaron atrasos, sin embargo, se logró alcanzar la meta propuesta.			
18.	Porcentaje de cumplimiento en la incorporación de registros cartográficos a la base de datos digital.	Mensual	100	115.2	115.2	Por requerimiento de otros proyectos de la Entidad se procesaron un mayor número de registros, en especial, los referentes a cartografía geofísica.			
19.	Porcentaje de cumplimiento en la incorporación de imágenes de satélite a la base de datos digital.	Mensual	100	100.67	100.7	En febrero se procesó un mapa - imagen adicional al programa, lo anterior, por requerimiento de la Gerencia de Geología.			
20.	Porcentaje de cumplimiento en la incorporación de paquetes digitales interactivos a la base de datos digital.	Mensual	100	114.29	114.3	Durante el ejercicio se atendieron los requerimientos adicionales al programa, esto, por la solicitud de productos por parte de clientes.			
21.	Porcentaje de cumplimiento en la incorporación de publicaciones a la base de datos digital.	Mensual	100	107.24	107.2	Se recibieron 32 informes adicionales a los registros programados.			

Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población.

Anexo relacionado con la pregunta 42. Existe un único instrumento de medición denominado: **Encuesta de Satisfacción del Cliente.**

- Pide la fecha y asigna un número de referencia.
- Tiene tres categorías de datos demográficos: Giro, Origen del conocimiento del SGM y Servicio o producto solicitado. El primero con 7 opciones cerradas y 1 abierta. El segundo con 10 cerradas y 1 abierta. La última con 9 opciones cerradas.
- El instrumento es una escala Likert compuesta por seis dimensiones/reactivos.
- Como típica escala Likert se compone de 5 respuestas que miden el grado de satisfacción.
- Finalmente existe un área para Comentarios.

RECOMENDACIÓN: Reconstruir el instrumento para medir la satisfacción de los usuarios siguiendo los cánones propios de las Escalas Likert. Con base en la técnica “Operacionalización de Variables”, avalamos que existan 6 seis Dimensiones: Disponibilidad, Trato, Rapidez, Calidad, Imagen y Expectativas; pero deben de existir mayor número de reactivos. Los cánones propios de estos instrumentos sugieren de 4 a 6 por cada Dimensión. Independientemente de que la dimensión Rapidez, en realidad es un reactivo y la dimensión Calidad es la variable misma del estudio. Por otro lado, estas escalas son medidas de tendencia central, por lo que las respuestas siempre deben de ser número non y parece que así es, pero en realidad, tres de las escalas son positivas y dos negativas; por lo que no existe un centro.

Anexo 16. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

I. Diseño.

Tema de evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza y Oportunidad Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
I.3. Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales y objetivos del PND, así como a los objetivos sectoriales derivados del PND.	El Propósito del Pp está notoriamente vinculado con objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018.	Pregunta 4.	
I.4. Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo.	Los resultados de los Componentes del Pp contribuyen a las metas y objetivos del PRODEMIN y del PND.	Pregunta 5 y 20.	
I.4. Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo.	El Pp cuenta con información de la población atendida (destinatarios) sistematizada, depurada y actualizada.	Pregunta 7.	

<p>I.5. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	<p>La alineación del FIN al sector es sólida, así como sus indicadores y metas están correctamente estructurados e impulsan el desempeño.</p>	<p>Preguntas 8, 9, 10 y 11.</p>	<p>Relacionando las preguntas 1, 6 y 8, el evaluador recomienda modificar el Propósito, tomando en consideración las propuestas de Problema y de Población Objetivo, para guardar consistencia entre los elementos definitorios del Diseño del Pp. Es necesario modificar el Propósito de la MIR tomando en consideración las propuestas de Problema y de Población Objetivo.</p> <p>Problema: Población económicamente activa, empresas mineras, servicios geológicos, instituciones, municipios, entidades federativas; de origen nacional o internacional que demandan altos niveles de información geológica tecnocientífica y Ciencias de la tierra, sobre México, para la toma de decisiones.</p> <p>Área de Enfoque o Población Objetivo: Población económicamente activa, empresas mineras, servicios geológicos, instituciones, municipios, entidades federativas; de origen nacional o internacional que demandan altos niveles de información geológica tecnocientífica y Ciencias de la tierra, sobre México, para la toma de decisiones que cumplen con los criterios de selección y que el Pp puede atender en un ejercicio fiscal, con los recursos asignados para tal efecto.</p> <p>Propósito de la MIR: Población económicamente activa, empresas mineras, servicios geológicos, instituciones, municipios, entidades federativas; de origen nacional o internacional hacen uso de información geológica tecnocientífica y Ciencias de la tierra al nivel solicitado, sobre México, que coadyuva a su toma de decisiones.</p>
<p>I.6. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.</p>		<p>Pregunta 12.</p>	<p>Desarrollar un Programa conjunto de trabajo entre las unidades de la Secretaría de Economía que componen el sector minero. El objetivo sería diagnosticar la situación actual de las unidades que componen el sector para crear estrategias normativas y organizacionales que logren una orientación a resultados fehaciente, que nuestro gobierno busca para el desarrollo de México.</p>

Debilidad o Amenaza			
I.2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp.	La definición del problema no identifica a la población ni la magnitud del problema.	Pregunta 1.	<p>Si bien el Pp tiene identificados diferentes elementos del Problema, el equipo evaluador encuentra recomendaciones de mejora, dado que no se especifican la población ni la magnitud del problema. Se hace la siguiente propuesta de definición del problema, tomando en cuenta que la población potencial del Pp se compone de una amplia diversidad de interesados o subpoblaciones.</p> <p>Población económicamente activa, empresas mineras, servicios geológicos, instituciones, municipios, entidades federativas; de origen nacional o internacional que demandan altos niveles de información geológica tecnocientífica y Ciencias de la tierra, sobre México, para la toma de decisiones.</p>
	Ausencia del Diagnóstico del problema que atiende el Pp.	Pregunta 2.	<p>Desarrollar el Diagnóstico del Programa presupuestario, siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que permitan justificar la existencia del programa. La guía de su diseño se encuentra en:</p> <p>http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59237/Lineamientos_programas_nuevos .pdf</p>
I.4. Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo.	Se tienen definiciones, caracterización, cuantificación, y desagregación geográfica sólo para la población atendida; faltan las poblaciones potencial y objetivo.	Pregunta 6.	Relacionando la propuesta de la pregunta 1 sobre el Problema que resuelve el Pp, con las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo del Pp, hechas por el SGM, el equipo evaluador hace su recomendación al respecto.

II. Planeación y Orientación a Resultados.

Tema de evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza y Oportunidad Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
II.1. Instrumentos de planeación.	Diseño y ejecución de Planes estratégico y tácticos con orientación a resultados del Pp.	Preguntas 13 y 14.	Desarrollar un subsistema dentro del Sistema Informático Geológico, de MySIG, para el seguimiento explícito de los planes anuales Los Campos mínimos de la base de datos son: Objetivo, Estrategia, Táctica, Programa o Proyecto, Indicador, Meta, Responsable, Fecha de Avance.
II.2. De la orientación hacia resultados y procesos de evaluación.	El Pp atiende recomendaciones de la evaluación practicada.	Preguntas 15, 16, 17.	
		Pregunta 19.	Aplicar Evaluaciones Específicas al Pp que permitan seguir los procesos de mejora continua planteados en su plan estratégico y que toda organización pública debe tener para cumplir los objetivos propios y alineados hacia el plan nacional.
II.3. De la generación y uso de información de desempeño.	La información que el Pp usa para monitorear su desempeño es oportuna, confiable, sistematizada.	Pregunta 21.	
Debilidad o Amenaza			

III. Cobertura y Focalización.

Tema de evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza y Oportunidad Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
Debilidad o Amenaza			
III.1. Análisis de cobertura.	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	Pregunta 22.	Reunir en un documento, todos los elementos que conforman la Estrategia de Cobertura para mejor desempeño de la misma. El contenido básico es: Identificación de las características de la población objetivo; la cuantificación y la frecuencia de actualización de tal cuantificación. Identificar una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de la población; determinar el padrón de beneficiarios que recibirán los apoyos del Pp.
	No se presentan documentos con la cobertura de la población potencial ni objetivo, sólo atendida.	Pregunta 24.	Se sugiere avanzar en las cuantificaciones de la población potencial y la población objetivo.

IV. Operación.

Tema de evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza y Oportunidad Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
IV.1. Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable.	El Pp ha desarrollado no sólo sus procedimientos sino los manuales de procesos (PEPSU) correspondientes.	Pregunta 25.	
	Alto grado de sistematización, validación y publicación en las bases de datos del Pp sobre la población solicitante.	Pregunta 26.	
	Cumplimiento de los requisitos de la ECR por parte de los procedimientos de ejecución del Pp y sus mecanismos de verificación.	Preguntas 27 a 34.	
IV.2. Mejora y simplificación regulatoria.	Se dan cambios sustantivos en el Pp que agilizan los procesos en beneficio de la población objetivo.	Pregunta 35.	
IV.3. Organización y Gestión.	No existen problemas para la entrega de Componentes a clientes y usuarios.	Pregunta 38.	
IV.7. Rendición de cuentas y Transparencia	Los mecanismos de Transparencia y rendición de cuentas del Pp son accesibles y eficientes.	Pregunta 41.	
Debilidad o Amenaza			
IV.5. Sistematización de la información y de los procesos	Poca implementación de sistemas DSS: sistemas informáticos para la toma de decisiones.	Pregunta 39.	Desarrollar subsistemas de información privilegiada a nivel directivo para impactar en la toma de decisiones. Estos sistemas se implementan por expertos en bases de datos de Indicadores de Impacto, de acuerdo con la taxonomía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
	Seguimiento total sólo para áreas sustantivas.		

V. Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida.

Tema de evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza y Oportunidad Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
V. Percepción de la población o área de enfoque atendida.	Existencia de un instrumento para medir la satisfacción de la población que cumple con las características pedidas por la ECR.	Pregunta 42.	Reconstruir el instrumento para medir la satisfacción de los usuarios siguiendo los cánones propios de las Escalas Likert. Con base en la técnica "Operacionalización de Variables", avalamos que existan 6 seis Dimensiones: Disponibilidad, Trato, Rapidez, Calidad, Imagen y Expectativas; pero deben de existir mayor número de reactivos.
Debilidad o Amenaza			

VI. Medición de Resultados.

Tema de evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza y Oportunidad Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
No hay numeral.	La medición del desempeño del Pp, vía indicadores, refleja el nivel de productividad logrado.	Pregunta 43.	
Debilidad o Amenaza			

Anexo 17. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.

No Aplica al Programa, dado que no ha sido sujeto de este tipo de evaluación.

Anexo 18. Valoración Final del programa.

Nombre: "Producción de información geológica del territorio nacional".

Modalidad: Prestación de servicios públicos.

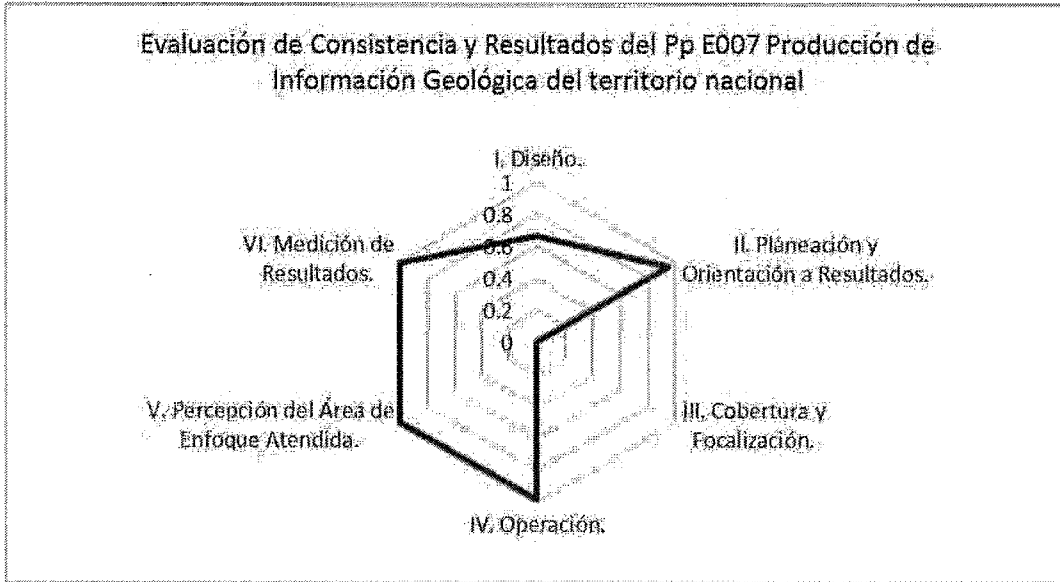
Dependencia: Secretaría de Economía.

Unidad responsable: LAU – Servicio Geológico Mexicano.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de evaluación: 2016.

Módulo	Nivel promedio	Justificación
I. Diseño.	0.7	La alineación y contribución de objetivos del Pp con el Programa de Desarrollo Minero y el Plan Nacional son explícitas y contundentes. En el periodo revisado, las metas tienen un promedio de cumplimiento mayor al 85%. La inexistencia de un Diagnóstico específico del Pp y sus elementos reduce la calificación, a pesar de contar con cierta información pedida. También hay oportunidad de mejorar el manejo de las poblaciones potencial y objetivo; y hay la recomendación de modificar la redacción del Propósito.
II. Planeación y Orientación a Resultados.	0.95	Calificación obtenida porque la entidad cuenta con un sistema de planeación que incluye al Pp institucional robusto, documentado y difundido. Respecto de evaluaciones o auditorías externas, lo que se ha dado, resultó en observaciones que fueron atendidas y mejoran los servicios. El sistema de monitoreo es oportuno, confiable y sistematizado.
III. Cobertura y Focalización.	0	Esta dimensión se conforma de 3 ítems y 2 son cualitativos por lo que el resultado depende sólo de una pregunta. El Pp E007 no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus clientes y usuarios. En las preguntas cualitativas persiste el problema del manejo de las poblaciones potencial y objetivo como lo asientan los ítems 22 y 24, y el Anexo 2.
IV. Operación.	0.98	Dimensión de amplia evaluación y cuyos valores demuestran una operación de las Actividades y Componentes correctamente planeada, ejecutada y evaluada a través de procedimientos estandarizados, sistematizados, divulgados y seguidos por los operadores del programa a todos los niveles del mismo; así como de mecanismos de verificación de que así se cumpla. Algunas recomendaciones aparecieron que seguramente impactarán en la mejora continua del Pp.
V. Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida.	1	Los resultados de esta categoría dependen sólo de una pregunta. El resultado es el expuesto y demuestra que el Pp mide la satisfacción de sus clientes y usuarios de manera representativa, con confianza (estadística) y corresponde a las características de la población.
VI. Medición de Resultados.	1	Por el tipo de dinámica y situación, varios ítems de esta sección No Aplicaron o son cualitativos, reduciendo el promedio a 1 pregunta calificada con el máximo valor. El Pp sólo mide sus resultados vía indicadores de la MIR, anulando así varias preguntas. El juicio de la dimensión es que hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin y de Propósito y los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.
Específicas del Pp.	-	No aplica.
Valoración final	0.84	Valor resultante que habla de un Pp maduro, orientado a resultados y con oportunidades de seguir mejorando. La gráfica radial que continua muestra visualmente el resultado de la evaluación.



Anexo 19. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación de Consistencia y Resultados.</i>
Nombre del programa evaluado	<i>E007, Producción de Información Geológica del territorio nacional.</i>
Ramo	<i>10. Secretaría de Economía.</i>
Unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	<i>LAU, Servicio Geológico Mexicano.</i>
Servidor(a) público(a) responsable del programa	<i>Ing. Raúl Cruz Ríos.</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria	<i>2016.</i>
Instancia de coordinación de la evaluación	<i>SHCP.</i>
Año de término de la evaluación	<i>2016.</i>
Tipo de evaluación	<i>Consistencia y Resultados.</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto Nacional de Administración Pública.</i>
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación	<i>Dr. Vicente Jerónimo Suárez Zendejas.</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	<i>Mtro. Ramón Suárez Zendejas. Ing. Marco Antonio Aguilar Covarrubias.</i>

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Gerencia de Planeación y Control.</i>
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Mtro. Arturo Ruiz Casañas.</i>
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Lic. Yadira Espinosa Hernández, Supervisora de Gerencia de Planeación y Control.</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Invitación a tres proveedores.</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$ 361,920.00</i>
Fuente de financiamiento	<i>Recursos fiscales.</i>

6-12-2016

INNPA

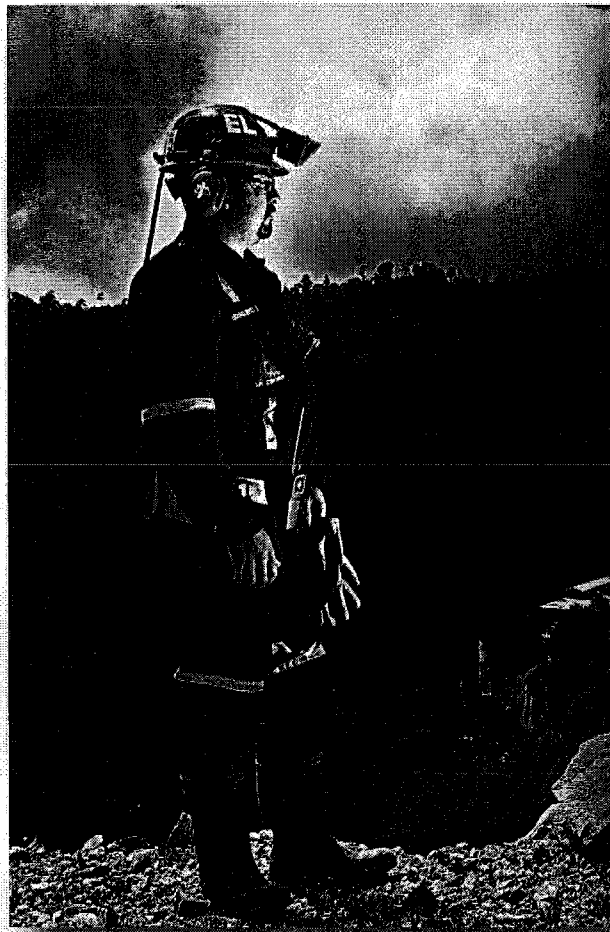
SECCIÓN MEXICANA DEL
INSTITUTO INTERNACIONAL
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.

67 Años
al servicio
de México

Evaluación de Consistencia y Resultados

G007 Regulación, modernización, y promoción de la
actividad minera.



Instituto Nacional de Administración Pública
COORDINACIÓN GENERAL DE MINERÍA

Resumen Ejecutivo.

Este es el Entregable final del proyecto denominado Evaluación de Consistencia y Resultados 2016 del Programa presupuestario G007, "Regulación, modernización, y promoción de la actividad minera" a cargo de la Coordinación General de Minería, CGM, de la Secretaría de Economía, SE.

El objetivo de la evaluación es contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario G007, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

La evaluación se forma de 6 grandes Dimensiones, cubiertas por 33 preguntas dicotómicas cuantificables en una escala del 1 al 4 y 17 cualitativas, 50 en total. Las dimensiones y sus resultados son:

- (1) Diseño del programa, 0.72;
- (2) Planeación y orientación a resultados, 0.75;
- (3) Cobertura y focalización de Pp, 0;
- (4) Operación, 0.88;
- (5) Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida, 1 y
- (6) Medición de Resultados, 1.

Los principales hallazgos de la evaluación son:

- El Diseño del Pp cuenta con el diagnóstico del programa, pero requiere actualización sólida porque se encuentran diferentes imprecisiones en su problema público a atender, en las definiciones de las áreas de enfoque y otros más. La alineación del Pp con el Programa de Desarrollo Minero, PRODEMIN, el Programa de Desarrollo Innovador, PRODEINN y el Plan Nacional de Desarrollo es correcta.
- El Pp G007 es joven en su operación, pero ya denota su vocación a la entrega de resultados. Requiere un plan estratégico que coordine los esfuerzos para el éxito del Pp y enseguida del sector. Se recomienda su pronta creación, tomando en cuenta el avance del sexenio.
- No existe la Estrategia de Cobertura. Los elementos que se presentan sobre cobertura y focalización carecen de sistematización profunda. Existen varios elementos clave desarticulados o sin andamiaje. Es inminente su desarrollo.
- Buena operatividad refleja el Pp. La dimensión califica alto por contar con procedimientos o mecanismos que permiten una operación y verificación del Pp bajo estándares de calidad. Es necesario publicar diferentes procedimientos en la página web de la SE.
- La medición, evaluación y control de la percepción del área de enfoque es un hecho constatable y que puede mejorar como lo demuestra la calificación obtenida y la recomendación del grupo evaluador.

- Sobre los resultados del Pp, los indicadores de la MIR y los estudios internacionales avalan un programa que trabaja e impacta a un sector minero que se sostiene y tiene una ligera tendencia al alta.

Cerramos agregando que la evaluación se desarrolló a través de análisis y síntesis de información en gabinete. Veinte carpetas fueron entregadas al INAP con decenas de documentos para tal efecto, y conforme se avanzó en la misma, se agregaron más informes en cuatro grupos más. Además, en visitas presenciales se entrevistaron a diferentes directivos de la entidad para agregar, asegurar, interpretar el desarrollo de la intervención a quienes agradecemos su gentil cooperación.

El personal entrevistado fue la Mtra. Nallely Martínez Pedroza, Subdirectora de Fomento a la Minería; el Lic. Noé Reyes Mejía, Director de Análisis e Información; el Lic. Sergio Paz González, Director de Revisión de Obligaciones y el L.C. Roberto Álvaro Núñez Jaramillo, Director General de Evaluación y Seguimiento de la Coordinación General de Minería. Se agradece el apoyo y seguimiento del Ing. Carlos Enrique Lazcano Carrillo, Técnico Especializado del SGM.

Contenido

Resumen Ejecutivo.....	1
Introducción.....	5
I. Diseño del Programa Presupuestario G007.....	7
I.1. Características del programa (A1).....	7
I.2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp (1.2.3).....	8
I.3. Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales y objetivos del PND, así como a los objetivos sectoriales derivados del PND (4.5).....	13
I.4. Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo (6.7).....	17
I.5. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (8.9.10.11).....	20
I.6. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales (12).....	25
II. Planeación y Orientación a Resultados del Pp G007.....	26
II.1. Instrumentos de planeación (13.14).....	26
II.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación (15.16.17.18.19).....	28
II.3. De la generación y uso de información de desempeño (20.21).....	35
III. Cobertura y Focalización del Pp.....	39
III.1. Análisis de cobertura (22.23.24).....	39
IV. Operación.....	42
IV.1. Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable (25.26.27.28.29.30.31.32.33.34).....	42
IV.2. Mejora y simplificación regulatoria (35).....	64
IV.3 Organización y Gestión (36).....	65
IV.4. Presupuesto del Pp (37.38).....	66
IV.5. Sistematización de la información y de los procesos (39).....	68
IV.6. Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño (40).....	69
IV.7. Rendición de cuentas y Transparencia (41).....	70
V. Percepción de la población o área de enfoque atendida (42).....	71
VI. Medición de resultados (43.44.45.46.47.48.49.50).....	72
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	81
Conclusiones.....	88
Bibliografía.....	90

Glosario.....	91
Anexos.....	93
Anexo 1. Descripción general del Pp.....	93
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.....	99
Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios...	102
Anexo 4. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	103
Anexo 5. Indicadores.....	104
Anexo 6. Metas del Programa presupuestario.....	107
Anexo 7. Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios...	109
Anexo 8. Avance de las acciones para atender los ASMs.....	111
Anexo 9. Resultados de las acciones para atender los ASMs.....	111
Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas de evaluaciones externas.....	111
Anexo 11. Evolución de la Cobertura.....	112
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.....	113
Anexo 13. Gastos desglosados del Pp.....	123
Anexo 14. Avance de los indicadores respecto de sus metas.....	125
Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población.....	127
Anexo 16. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	131
Anexo 17. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.....	140
Anexo 18. Valoración Final del programa.....	141
Anexo 19. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	143

Introducción.

La minería es una actividad estratégica en el desarrollo económico de nuestra nación, abasteciendo a la industria en general de materias primas. Representa, además una fuente importante de divisas y genera empleos formales y permanentes de manera significativa. Sin embargo, y dada la desaceleración en la demanda mundial de algunos minerales como el cobre y el hierro y la baja de precios de metales industriales y metales preciosos, es necesario implementar estrategias que aminoren el impacto de la situación mundial en el sector minero nacional.

La Secretaría de Economía a través de la Coordinación General de Minería decidió implementar el Programa Presupuestario G007, "Regulación, Modernización y Promoción de la Actividad Minera", para fortalecer la política pública hacia este sector, reorientando las prioridades y fortaleciendo las acciones que inciden directamente en la competitividad del sector, particularmente a través de un marco regulatorio más eficaz y eficiente. El Pp ostenta un papel relevante, debido a que establece los cimientos y planea la mejora de un marco normativo más eficiente y competitivo para sumar al desarrollo económico de México.

La evaluación de los programas presupuestarios se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en diferentes artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, el Pp, será evaluado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19, anexo 1b, del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal con apego a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, ECR, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El objetivo de la evaluación es contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario G007, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los objetivos específicos son:

- Valorar la lógica y congruencia del diseño del Pp, y su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática (programa sectorial, regional, institucional y/o especial), la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de política pública que se atiende, así como con la normatividad que lo regula, y las posibles complementariedades, riesgos de duplicidad y/o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Federal APF;

- Valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Pp;
- Valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y largo plazos, conforme a la población no área de enfoque objetivo del Pp, así como sus avances;
- Valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de y transparencia y rendición de cuentas;
- Valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de las funciones de gobierno del programa y sus resultados y
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o función del gobierno para la que fue creado.

La metodología se basa en el Análisis de Gabinete que se realiza con base en los Términos de Referencia, TdR, de los archivos proporcionados por la Coordinación General de Minería, las bases de datos de la dependencia, las evaluaciones internas y/o externas aplicadas con anterioridad, documentación pública relacionada y entrevistas hechas a los responsables del programa. Aquí cabe hacer este comentario, el programa presupuestario G007 es de reciente creación y su antecedente es el programa presupuestario F001, "Promoción de la inversión en el sector minero y desarrollo de su competitividad" por lo que, en algunos reactivos, se usan datos del Pp F001 y no los del Pp G007 por la lógica o necesidad de respuesta y de evaluación.

La evaluación consiste en dar respuesta y justificar juicios cuantitativos y cualitativos a 50 preguntas divididas para su análisis en seis temas: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida y Medición de resultados. El grupo evaluador del Instituto Nacional de Administración Pública está comprometido con estas premisas y pone su empeño en cumplir cabalmente con los objetivos propuestos.

I. Diseño del Programa Presupuestario G007.

I.1. Características del programa (A1).

Ver el Anexo 1.

I.2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp (1.2.3).

1. ¿El problema, necesidad o función de gobierno que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

- a) El problema, necesidad o función de gobierno a atenderse se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida.
- b) Define la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, o que requiera de atención del gobierno.
- c) Cuantifica y caracteriza a la población o área de enfoque que presenta el problema o la necesidad o que requiere de atención del gobierno.
- d) Define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad?

Sí, con Nivel de respuesta 2, el problema identificado y que busca resolver el Pp cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Sobre el inciso a, el problema a atenderse se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida en el Árbol de Problemas y es: “Deterioro de la competitividad del marco regulatorio del sector minero”.

El equipo evaluador agrega que, de acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR¹ de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, la definición del problema que atiende el Pp G007 no cuenta con los elementos requeridos, a saber: “¿Cuál es la población o área de enfoque?, la Problemática central y la Magnitud del problema”. En breve el evaluador hará una propuesta.

Respecto del inciso b, el Pp define al área de enfoque como: “personas físicas o morales que se dediquen a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluyendo inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades” (Coordinación General de Minería, 2015, pág. 15).

No se cumple el inciso c, el Diagnóstico recupera del censo económico realizado por el INEGI, una población cuantificada en 2,909 unidades económicas en el subsector de la minería no petrolera. Además, no existe información sobre las características de la población. Esto se relaciona con la pregunta 2, inciso c.

Sobre el inciso d, se tiene textualmente: “La actualización del área de enfoque potencial y el área de enfoque objetivo se realizará cada cinco años” (Coordinación General de Minería, 2015, pág. 15) y lo que se debe revisar y actualizar es el periodo para conocer la evolución del problema, no sus poblaciones.

¹Guía MIR en <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

RECOMENDACIÓN. Con objeto de definir cabalmente el problema público que enfrenta el Pp y siguiendo la guía mencionada de la SHCP, el grupo evaluador propone:

¿Cuál es el área de enfoque?:	Personas físicas o morales que se dediquen a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluyendo inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades
Problemática central:	Inefectivo aprovechamiento sustentable de los recursos mineros de México para el desarrollo en su conjunto, por causas de un marco regulatorio deteriorado en su competitividad.
Magnitud del problema:	Aprovechamiento sustentable de los recursos mineros de México con efectividad menor al 80%.

- Personas físicas o morales que se dediquen a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluyendo inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades tienen un aprovechamiento sustentable de los recursos mineros de México menor al 80%, por causas de un marco regulatorio deteriorado en su competitividad.

2. ¿El diagnóstico del problema, necesidad o función de gobierno que atiende el Pp describe de manera específica:

- a) Las causas, efectos y características del problema, necesidad o función de gobierno.
- b) La definición de objetivos y justificación del modelo de intervención del Pp.
- c) La caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.
- d) El impacto presupuestal y las fuentes de financiamiento?

Sí, con un nivel de respuesta 2. El diagnóstico del Pp cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El inciso a se cumple, el Árbol de Problemas presentado define Causas y Efectos, las Características se encuentran en la sección de Antecedentes.

Causas (9 en dos niveles).	Efectos (9 en cuatro niveles).
1. Ineficiencia en la aplicación del marco regulatorio	1. Menor crecimiento económico del sector minero.
2. Exceso de trámites.	2. Menor nivel de inversión.
3. Falta de orientación y asesoría.	3. Menor desarrollo de infraestructura y demanda intermedia.

El inciso b se cumple. Los objetivos y la justificación del modelo de intervención son descritos en el diagnóstico. En el Árbol de Objetivos, se proponen los objetivos de Fin, Propósito y Componentes. El inciso IV.2 del Diagnóstico define objetivos específicos:

- Desarrollar con mayor eficiencia la aplicación del marco regulatorio del sector minero.
- Modernizar los procesos de atención de trámites mineros.
- Desarrollar actividades de promoción y vinculación para estimular la inversión.
- Apoyar al desarrollo del sector mediante actividades de asesoría, asistencia y gestión (Coordinación General de Minería, 2015, pág. 15).

El inciso c no se cumple, el Diagnóstico cuantifica, con base en el INEGI, una población de 2,909 unidades económicas en el subsector de la minería no petrolera, lo que no es suficiente para cuantificar el área de enfoque potencial definida, además, no existe información sobre las características de la población.

Sobre el inciso d, la fuente de financiamiento es sólo una, el Presupuesto asignado por la Federación y este es el monto para el 2016. La información no se encuentra en el diagnóstico del Pp.

180 Coordinación General de Minería	181 Dirección General de Minería	182 Dirección General de Desarrollo Minero	Total
1,975,394.81	3,376,746.33	2,995,829.10	\$8,347,970.24

Revisar el Anexo 1, punto 7 y el Anexo 11.

Para subsanar los problemas sobre la cuantificación y caracterización del área de enfoque se hace la siguiente RECOMENDACIÓN: Actualizar el diagnóstico del programa siguiendo los lineamientos pertinentes del caso. Seguir la Guía en...

[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59237/Lineamientos_programas_nuevos .pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59237/Lineamientos_programas_nuevos.pdf)

3. ¿La justificación teórica o empírica que sustenta el modelo de intervención o de operación del Pp cumple con las siguientes características:

- a) Es consistente con el diagnóstico.
- b) Contiene evidencia (nacional o internacional) de que el modelo es eficiente o eficaz respecto de otras alternativas.
- c) Considera la factibilidad y riesgos en la implementación del modelo de intervención o de operación.
- d) Contiene evidencia (nacional o internacional) ya sea de los efectos positivos atribuibles a los componentes del Pp, o de la importancia de la ejecución de la función de gobierno ejecutada por el Pp?

Sí, con un nivel de respuesta 2. La justificación teórica/empírica que sustenta el modelo de operación del Pp cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

La justificación que sustenta el modelo de intervención es la siguiente:

- El programa G007 “Regulación, promoción y desarrollo de la actividad minera” responde a la necesidad de regular y apoyar la actividad minera como parte esencial del crecimiento económico del país, el desarrollo de sus regiones y el bienestar de las personas que de ella dependen y se enmarca en una estrategia general de política económica orientada al fomento del crecimiento para alcanzar condiciones de prosperidad y progreso en todo el país.

El Pp G007 justifica su existencia como el último eslabón de la alineación con el PRODEMIN, el PRODEINN y el PND. Esto no es una justificación teórica ni empírica, sino económico-social. Por lo tanto, no es congruente con el diagnóstico (inciso a no cumple). No cumple el (inciso b. No contiene evidencia de que esta intervención sea efectiva en comparación con otras. Sobre el inciso c, se cumple. Existe la Matriz de Riesgos que marca el riesgo: “Inversión afectada por conflictos relacionados con tenencia de la tierra, asuntos ambientales, culturales y de seguridad; así como por problemas de regulación minera” que, sin duda, afectará al programa.

RECOMENDACIÓN: Actualizar el diagnóstico del programa en su rubro de Justificación y la comparación de esta intervención con otras, siguiendo los lineamientos pertinentes del caso. Guía en...

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59237/Lineamientos_programas_nuevos_.pdf

El inciso d se cumple. Se nos proporciona el documento “Ranking of countries for mining investment”² que evidencia internacionalmente los efectos positivos de la ejecución del problema público que atiende el Pp.

² (BEHRE DOLBEAR, 2015).

I.3. Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales y objetivos del PND, así como a los objetivos sectoriales derivados del PND (4.5).

4. ¿El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND, y cumple con las siguientes características:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito del Pp y algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo, problema o función de gobierno atendida, etc.
- b) El logro del Propósito del Pp aporta al cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND.
- c) El logro del Propósito del Pp es suficiente para el cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND?

Si, con Nivel de respuesta 4, el propósito del Pp está vinculado con algún objetivo del Programa de Desarrollo Minero.

El Diagnóstico establece que los objetivos del Programa G007 con los que se encuentra vinculado son:

PRODEMIN 2013-2018	G007	
O1. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.	Propósito de la MIR del G007. El marco regulatorio del sector minero es competitivo.	O1. Promover la inversión en el sector.
O4. Modernizar la normatividad institucional para el sector y mejorar los procesos de atención a trámites relacionados con las concesiones mineras.		O2. Apoyar el desarrollo del sector mediante actividades de asesoría, asistencia y gestión. O3. Desarrollar con mayor eficiencia la aplicación del marco regulatorio del sector minero. O4. Modernizar los procesos de atención de trámites mineros.

Iniciamos asentando que existen conceptos comunes entre el Propósito del Pp y los objetivos del PRODEMIN, por ejemplo: ambos buscan mejorar la normatividad y que el sector sea más competitivo (inciso a).

Para el inciso b, tenemos en la relación de objetivos del Propósito y de objetivos del PRODEMIN:

El logro del Propósito del Pp aporta...	...al cumplimiento de algún objetivo del PRODEMIN.
O2. Apoyar el desarrollo del sector mediante actividades de asesoría, asistencia y gestión.	O1. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.
O3. Desarrollar con mayor eficiencia la aplicación del marco regulatorio del sector minero.	O4. Modernizar la normatividad institucional para el sector y mejorar los procesos de atención a trámites relacionados con las concesiones mineras.

Para el inciso c, tenemos en la relación de objetivos del Propósito y de objetivos del PRODEMIN:

El logro del Propósito del Pp es suficiente...	...para el cumplimiento de algún objetivo del PRODEMIN.
O1. Promover la inversión en el sector.	O1. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.
O4. Modernizar los procesos de atención de trámites mineros.	O4. Modernizar la normatividad institucional para el sector y mejorar los procesos de atención a trámites relacionados con las concesiones mineras.

Además, en la relación de Indicadores del Propósito y del PRODEMIN, la relación es total:

Único indicador del Pp.	Indicador 1/6 PRODEMIN.
Calificación de México en el reporte elaborado por la consultora Behre Dolbear.	Calificación de México en el Reporte "Ranking of Countries for Mining Investment" del Behre Dolbear.

Ambos incisos se cumplen.

5. ¿Cuál es la contribución del Pp a las Metas Nacionales del PND; a sus objetivos, estrategias y líneas de acción y a los de sus programas sectoriales o especiales (considerando los denominados transversales)?

No procede valoración cuantitativa.

Sobre el Plan Nacional de Desarrollo.

Para la consecución del Objetivo 4.8, Desarrollar los sectores estratégicos del país, las actividades se orientaron a promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero. De septiembre de 2014 a junio de 2015, se participó en eventos nacionales e internacionales con el fin de fomentar el incremento de la inversión en el sector minero. La inversión en el sector fue de 4,947.7 mdd no obstante que el mercado mundial de los principales minerales se ha caracterizado por una tendencia a la baja en los precios, una demanda de bajo dinamismo y niveles crecientes de oferta.

Con relación al indicador de Competitividad Global Incluido en el Plan Nacional, México obtuvo una calificación de 4.3, manteniéndose sin variación respecto de la obtenida en el reporte previo. En la variable de Estado de Desarrollo de Clústeres del Pilar de Sofisticación Empresarial, México presentó una ligera variación al pasar de 4.3 a 4.1. en tanto que en la variable de "número de días para iniciar un negocio" del pilar "eficiencia del mercado de bienes" se mejoró al pasar de 9 a 6. A estas variables se contribuye a través de la promoción de conformación de clústeres mineros y mediante el otorgamiento de títulos de concesión para el inicio de un negocio minero.

Sobre el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

El Programa está orientado a impulsar una estructura industrial que contribuya al fortalecimiento del mercado interno al mismo tiempo que se sume a la dinámica de las cadenas locales y globales de valor. Para ello, uno de los objetivos es desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, cuyo indicador es la calificación de México en el Pilar de Sofisticación Empresarial del Reporte Global de competitividad del Foro Económico Mundial.

A este indicador contribuye el impulso a la creación de clústeres mineros y de septiembre 2014 a agosto de 2015 se participó activamente en reuniones de trabajo relacionadas con la consolidación del clúster minero de Zacatecas, el clúster minero-petrolero en Coahuila y se ha mantenido el seguimiento al desarrollo del proyecto del clúster minero de Guerrero.

Al objetivo de incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones, que tiene como uno de sus indicadores a la Inversión Extranjera Directa, el sector minero aportó una inversión acumulada de 2,219 millones de dólares entre 2014 y el primer trimestre de 2015.

Sobre el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018.

La CGM llevó a cabo una activa política de promoción de inversión mediante la participación en los principales eventos mineros nacionales e internacionales, con el fin de dar cumplimiento al objetivo de promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.

En relación al objetivo de modernización de la normatividad institucional para el sector y mejorar los procesos de atención a trámites relacionados con las concesiones mineras, de septiembre de 2014 a mayo de 2015 se continuaron las labores de simplificación de trámites y procesos y mejorar la atención de los mismos con base en el fortalecimiento y mejoramiento a la infraestructura digital del Sistema de Información y de Administración Minera (SIAM).

Sobre el Programa para Democratizar la Productividad.

La política minera se vincula transversalmente con el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 a través de las líneas de acción transversales, Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país. Y la estrategia. Aprovechar la integración de México a la economía mundial como medio para elevar la productividad de la economía. En las líneas de acción 3.6.1 Fomentar la integración económica de México con el mundo, estableciendo acuerdos de comercio e inversión y profundizando los ya existentes; e Impulsar la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor.

En este marco, el apoyo a la consolidación de los clústeres mineros fortalece las cadenas productivas del sector minero y potencia la capacidad de las empresas que las integran para vincularse a las cadenas globales de valor, por ello se sigue apoyando a los clústeres mineros de Sonora. Chihuahua. Coahuila y Zacatecas.

Por otro lado, se desarrollan actividades en el marco de los convenios de cooperación en materia minera, acuerdos orientados a estimular la inversión y el intercambio de conocimientos y experiencias con los principales países mineros a nivel mundial, tal es el caso del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Minera que firmó nuestro país con la República Popular de China en junio de 2013. En este sentido cabe destacar la gira de trabajo realizada en octubre de 2014 a esa nación, con el fin de promover la inversión de empresas chinas en la minería nacional, así como el comercio de minerales entre ambos países (Coordinación General de Minería, 2015).

I.4. Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo (6.7).

6. ¿La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, necesidad o función de gobierno y cuenta con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente.
- b) Incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información.
- c) Se define un plazo para su revisión y actualización.
- d) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios y/o acciones que el Pp lleva a cabo?

Si, con Nivel de respuesta 2, la definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) está definida en el diagnóstico del problema y cumple cabalmente con dos de las características establecidas en la pregunta.

Las áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en el diagnóstico suministrado y cuentan con la siguiente información y características:

- El área de enfoque potencial son personas físicas o morales que se dediquen a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluyendo inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades.
- El área de enfoque objetivo es el área de enfoque potencial que se atenderá en el ejercicio fiscal vigente.

No cumple el inciso a. La unidad de medida dice ser unidades económicas, pero también personas; requiere corrección. Las dos áreas de enfoque no están cuantificadas, aunque se hace mención a 2,909 unidades económicas, según INEGI; tampoco están caracterizadas ni desagregadas geográficamente (Coordinación General de Minería, 2015, pág. 15). El Pp caracteriza y cuantifica al área de enfoque atendida.

El inciso b se cumple. La metodología a utilizar se encuentra en el Manual de Calidad de la Dirección General de Desarrollo Minero, DGDM, y su Sistema de Hojas de Control que permite especificar la cuantificación y la caracterización por servicio que se brinda (Reyes Mejía, 2016).

La actualización del área de enfoque potencial y el área de enfoque objetivo se realizará cada cinco años, lo que es erróneo, lo que se actualiza es la metodología (inciso c no cumple).

El diagnóstico utiliza en repetidas ocasiones el uso de la definición del área de enfoque potencial y objetivo, Hay evidencia del uso de las definiciones del área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios que el Pp lleva a cabo al revisar los documentos suministrados. El inciso d cumple.

RECOMENDACIÓN: Es necesario que las definiciones de las áreas de enfoque potencial y objetivo, así como sus pormenores (cuantificación, caracterización, desagregación geográfica) se establezcan con mayor detalle. El grupo evaluador establece una propuesta al respecto de las definiciones, dado el problema planteado en la pregunta 1:

- **Área de Enfoque Potencial:** Personas físicas o morales que se dediquen a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluyendo inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades que tienen un aprovechamiento sustentable de los recursos mineros de México menor al 80%, por causas de un marco regulatorio deteriorado en su competitividad.
- **Área de Enfoque Objetivo:** Personas físicas o morales que se dediquen a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluyendo inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades que tienen un aprovechamiento sustentable de los recursos mineros de México menor al 80%, por causas de un marco regulatorio deteriorado en su competitividad, que cumplen con los criterios de selección y que el Pp puede atender en un ejercicio fiscal, con los recursos asignados.

7. ¿Existe información en bases de datos acerca de los destinatarios de los apoyos o componentes del Pp que:

- a) Incluya sus características de acuerdo con sus documentos normativos.
- b) Incluya el tipo de apoyo o componente otorgado o generado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Sí, con un nivel de respuesta 3 La información de los destinatarios de los apoyos o componentes del Pp cuenta con tres de las características establecidas.

Para el inciso a, encontramos bases de datos de 2010 al 2016 sobre los destinatarios de los Componentes. Las características son campos en la base de datos denominada Sistema de Hojas de Control, a saber:

- Folio,
- Área de recepción,
- Fecha,
- Empresa solicitante,
- Domicilio,
- Teléfono,
- Email,
- País,
- Nombre,
- Servicio,
- Tipo,
- Observaciones,
- Fecha de respuesta,
- Responsable.

Para los otros incisos agregamos que estas bases de datos incluyen el tipo de Componente que se pide. El Folio se convierte en la clave de identificación del destinatario. Las bases de datos están sistematizadas (incisos b y c). No se tiene información sobre los mecanismos de depuración y actualización (inciso d).

I.5. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (8.9.10.11).**8. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

No procede valoración cuantitativa.

Sí.

Es posible identifica los Componentes de la MIR en documentos normativos del Pp. Observemos la relación:

Fin: Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante un sector minero competitivo con base en un mejor marco regulatorio.	Este objetivo se encuentra en el PRODEINN 2013-2018, pág. 44.
Propósito: El sector minero cuenta con marco regulatorio competitivo.	Este objetivo se encuentra en el PRODEMIN 2013-2018, pág. 36.
Componentes: 1. Trámites de concesión, contratos, convenios y supervisión de cumplimiento de obligaciones atendidas eficientemente. 2. Acciones de promoción del sector minero realizadas.	Estos objetivos se relacionan con objetivos/líneas de acción/indicadores del PRODEMIN 2013-2018, págs. 36 y 40.
Actividades: 1. Instalación y seguimiento de Consejos Estatales de Minería. 2. Atención de solicitudes de concesión minera. 3. Atención a solicitudes de inscripción de sociedades mineras. 4. Promoción de proyectos mineros. 5. Realización de visitas de inspección.	1. Procedimiento SE-PR-O-182-11, pág. 1. 2. Procedimiento SE-PR-S-181-15, pág. 1. 3. Procedimiento SE-PR-S-181-07, pág. 1. 4. Procedimiento SE-PR-O-182-19, pág. 1. 5. Procedimiento SE-PR-A-181-26, pág. 1.

Esta pregunta conecta con el Anexo 4.

9. ¿La alineación o vinculación del Fin de la MIR del Pp al objetivo sectorial o, en su caso, al objetivo transversal, es clara y sólida?

No procede valoración cuantitativa.

La alineación del Fin de la MIR con el objetivo sectorial es clara y sólida.

Recordemos que el Fin de la MIR del Pp es:

- Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante un sector minero competitivo con base en un mejor marco regulatorio.

Por el otro lado, el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 plantea cinco grandes objetivos:

1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.
2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.
3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.
4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.
5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.

Consideramos que la alineación es clara y sólida porque se identifica una contribución relevante y directa del Fin a los objetivos 1, 4 y 5 del PRODEINN 2013-2018, porque...

- Textualmente el Pp asienta “contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación” y el PRODEMIM “desarrollar una política de fomento industrial y de innovación”. El Fin y el objetivo 1, tienen el mismo lenguaje como se observa. Su concomitancia es total.
- Ambos programas tienen como búsqueda o estrategia la mejora de los marcos regulatorios. Convergen el Fin y el objetivo 4.
- El desarrollo y el crecimiento económicos no son sinónimos como variables, pero sí son complementarios para la estabilidad de un sector y ambos son razón de ser de los programas.
- La promoción del crecimiento económico de la minería, incrementa los flujos de inversión (objetivo 5) y viceversa.

10. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Sí, con un nivel de respuesta de 4. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen las 8 características establecidas en la pregunta (superan el promedio pedido de entre 6 y 8).

Existe 1 indicador por el Fin, 1 por el Propósito, 2 por los Componentes y 5 por las Actividades. El cumplimiento de las características es como sigue.

Información	Fin	Propósito	Componentes		Actividades					
Nombre.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Definición.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Método de cálculo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Unidad de medida.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Frecuencia de medición.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Línea base.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Metas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Comportamiento del indicador	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Los indicadores del Fin y del Propósito tienen definiciones teóricamente correctas, con alto nivel de rigurosidad en su método de cálculo, y de corte internacional como lo propone el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Los indicadores de los Componentes cumplen con todas las características señaladas y responden a los objetivos planteados. Su comportamiento es ascendente y sus metas retadoras.

Igualmente, los indicadores de las Actividades cumplen los requisitos de definición, cálculo, unidad de medida y metas que buscan mejoras continuas. Revisar el Anexo 5.

11. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.
- b) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

Sí, con un nivel de respuesta de 4. Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.5 y 2 características establecidas en la pregunta.

Antes de evaluar la pregunta consideremos que se tiene información del 2010 al 2015 de indicadores y metas del Pp F001, y parcialmente del 2016 del G007³. Los objetivos y los indicadores de la MIR, exceptuando el FIN, se han modificado año con año. Continuemos...

Se cumple con el inciso a. El rastreo difícilmente es lineal, pero, es tangible que las metas de los indicadores están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño. Las metas se establecen con sesgo ascendente, con excepciones específicas, y se tiene en cuenta la asignación presupuestal para su establecimiento.

Sobre el inciso b, las metas son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que se cuenta, como lo demuestran los avances al momento de la evaluación. Mostramos la última versión del F001 vs el actual G007.

Indicadores F001 al 2015	Meta	Indicadores G007	Meta
Calificación de México en el Reporte de Behre Dolbear.	46.3	Calificación de México en el Reporte de Behre Dolbear.	44.2
Monto de Inversión realizado en el sector minero nacional.	5,200		
Cantidad de participaciones en eventos y foros mineros a nivel nacional e internacional.	5	Participación en eventos mineros.	100%
		Número de actos, contratos y convenios atendidos.	80%
Porcentaje de atención de solicitudes de concesión.	90%		

³ El G007 inicia operaciones en 2016.

Vinculaciones de negocios ente inversionistas y titulares de proyectos.	35	Número de vinculaciones entre concesionarios e inversionistas.	20
Número de clústeres mineros creados.	0	Promoción de clústeres mineros.	1
Porcentaje de atención de solicitudes de registro de sociedades mineras.	90%	Número de atenciones de registro de sociedades mineras.	90%
		Atención de solicitudes de concesión.	80%
		Visitas de verificación de obras y trabajos.	100%

El Anexo 6 dará más luz sobre este asunto.

1.6. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales (12).

12. ¿Con qué Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Tenemos como programas afines para buscar coincidencias o complementariedades el E007, "Producción de Información Geológica del territorio nacional" del Servicio Geológico Mexicano y del FIFOMI, el F002 "Financiamiento al sector minero y su cadena de valor" y el F005 "Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor". La tabla con los detalles es la siguiente (Mayor información aparece en el Anexo 7).

Pp	G007	E007	F002	F005
Propósito.	El marco regulatorio del sector minero es competitivo.	El sector minero hace uso del conocimiento geológico-económico del país para la inversión.	Sector minero y su cadena de valor, reciben financiamiento.	El sector minero y su cadena de valor, reciben capacitación y asistencia técnica especializada.
Área de enfoque objetivo.	Personas físicas o morales que se dediquen a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluyendo inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades.	Sector minero, Consultores, Gobierno en sus tres niveles, Estudiantes y público en general, Instancias educativas.	Personas físicas y morales dedicadas a la exploración, explotación, beneficio, industrialización y a consumidoras de minerales y sus derivados, así como a los prestadores de servicios relacionados con el sector minero.	Personas físicas y morales dedicadas a la exploración, explotación, beneficio, industrialización, comercialización y a consumidoras de minerales y sus derivados, así como a los prestadores de servicios relacionados con el sector minero.
Componentes.	<ol style="list-style-type: none"> Trámites de concesión, contratos, convenios y supervisión de cumplimiento de obligaciones atendidas eficientemente. Acciones de promoción del sector minero realizadas. 	<ol style="list-style-type: none"> Cartas geológico-mineras y geoquímicas. Información geofísica generada. Proyectos mineros apoyados y asesorados. Prospectos de minerales no metálicos estudiados. Estudios geológicos no mineros. Localidades mineras de carbón, gas asociado a carbón (GAC) y minerales radiactivos. Incremento del acervo técnico. 	<ol style="list-style-type: none"> Fondos de garantía para el financiamiento, utilizados. 	<ol style="list-style-type: none"> Asistencias técnicas proporcionadas. Cursos de capacitación organizados.

II. Planeación y Orientación a Resultados del Pp G007.

II.1. Instrumentos de planeación (13.14).

13. ¿Existe un plan estratégico de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp que cumpla con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Abarca un horizonte de mediano y/o largo plazos.
- c) Establece los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el Fin y el Propósito del Pp, consistentes con lo establecido en la MIR.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, consistentes con lo establecido en la MIR?

No.

No existe un plan estratégico de la unidad responsable del Pp, por lo que no es posible cumplir con los incisos a, b y d. Específicamente no se pueden comparar ni resultados ni los avances en el logro de resultados medidos por los indicadores entre el Pp y con lo establecido en la MIR. Para el inciso b, el Pp está alineado al PND, al PRODEINN y al PRODEMIN y ellos tienen una vigencia 2013-2018, así, se infiere que el Pp G007 abarca un horizonte de mediano plazo.

RECOMENDACIÓN: Generar un plan estratégico que permita diagnosticar el estado actual del programa y de las demás funciones de la dependencia y proponer acciones estratégicas que superen el plazo del 2018.

De cualquier modo, los compromisos de la Unidad Responsable se encuentran reflejados en el PRODEMIN 2013-2018. El inciso 1.5. trata de la Regulación Minera y reza:

De acuerdo al Artículo 27 constitucional, los minerales son del dominio de la nación y su explotación se realiza a través de concesiones. La autoridad regulatoria en materia minera es la Secretaría de Economía que la ejerce a través de la Dirección General de Regulación Minera (actualmente Dirección General de Minas).

En esta sección (1.5) se norma la actividad de la CGM relacionada con la emisión de títulos de concesión y asignación minera, y duplicados y declaratorias de libertad de terreno. A través del Registro Público de Minería, en el que se asientan todos los actos que afectan a un título, se obtiene certidumbre legal, siendo ésta otra de las actividades de la CGM. La base de datos que resulta permite su consulta, actualización y divulgación (Secretaría de Economía, 2014).

14. ¿El plan de trabajo anual de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cumple con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente?

Sí, con nivel 4 de respuesta. La Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan anual de trabajo, y cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respecto del inciso a, existen los documentos de los planes anuales físicamente. El procedimiento institucional está establecido en las atribuciones contempladas en los artículos 32 y 33 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía⁴, donde las diferentes direcciones planearán las acciones para promover el desarrollo y la competitividad del sector minero a través de las actividades que integran los Programas de Trabajo Anuales (PAT).

Los objetivos del plan actual son:

- Contribuir al desarrollo de la minería en el entorno nacional a través de la colaboración con los estados, municipios y organizaciones del sector público y privado, fomentando la realización de programas y esquemas de trabajo conjuntos que permitan estimular la inversión en el sector minero.
- Recopilar, integrar, analizar, difundir y sistematizar información de las variables económicas y mineras nacionales e internacionales, con el fin de apoyar las acciones de promoción del desarrollo y la competitividad del sector minero.

Sobre el inciso b, el plan es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp porque es divulgado por los medios formales del organismo. Se envía a través de circulares a todos los involucrados en el desarrollo.

Establece metas que contribuyen al logro de los objetivos planteados, como se demostró en la pregunta 11. Se cumple el inciso c.

Las acciones de seguimiento (revisión y actualización) también se diseñan y cumplen en el reporte de control (inciso d).

⁴ Del 9 de septiembre de 2016.

II.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación (15.16.17.18.19).

15. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes)

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre el Pp
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados
- d) De manera consensuada: participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación de la dependencia o entidad que opera el Pp?

Sí, con un nivel de respuesta de 4. El Pp utiliza informes de auditoría y cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Para el inciso a, se toma en cuenta el Pp F001 y afirmamos que, de manera regular, los análisis externos son elementos formadores de decisiones, como lo demuestra el resto de la respuesta.

Sobre el inciso b, existe un procedimiento institucionalizado para el tratamiento de auditorías, coordinado por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, DGPOP, denominado "Atención de Auditorías efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación (SE-PR-O712-18)" (inciso b) (Reyes Mejía, 2016).

Sobre el inciso c tenemos que...

"es importante considerar que derivado de las auditorías que ha habido (del F001) y de las recomendaciones que de ellas resultan, se han implementado mejoras a la planeación, particularmente en el diseño de la MIR. Puedo mencionar el ejemplo de una auditoría que tuvimos en 2014, que señalaba una oportunidad de mejora a nivel de Componente de la MIR, dado que sólo se medía con el indicador Behre Dolbear, que mide el nivel de atractividad de la inversión de los países que se evalúan. La auditoría consideró que era pertinente mejorar la medida de este componente incluyendo otro indicador que... midiera en términos absolutos, los montos de inversión. Como resultado de esta observación en la MIR 2015, se Introdujo como complemento un indicador... que se refirió a los montos de inversión realizados en el sector minero de manera anual... y con esto, se mejoró a nivel de componente el diseño de la matriz (Reyes Mejía, 2016)".

Sobre el inciso d, el personal de la unidad a cargo de la revisión de las auditorías actúa consensuadamente en su revisión, atención e implementación posterior.

A continuación, se presentan los generales de las auditorías en cuestión.

Programa Anual de Auditorías Cuenta Pública 2015.

Auditoría	Ente Fiscalizado	Título	Tipo	Objetivo	Fecha de Inicio
417-DE	SE	Promoción de la Actividad Minera	Desempeño	Verificar el cumplimiento del objetivo del programa de promover la inversión en el sector minero para la creación de cadenas productivas y la competitividad del sector mediante las actividades de atención, asistencia y capacitación.	21-julio-16
1579-DE	SE	Política Pública de Minería	Evaluación	Evaluar la política pública de minería a efecto de determinar su pertinencia para atender el problema que le dio origen, y la efectividad de sus acciones para cumplir con los objetivos y metas comprometidos.	15-julio-16
85-GB	SAT - SE (CGM) - SEDATU	Recaudación y Aplicación de los Derechos Mineros	Financiera y de Cumplimiento	Fiscalizar la gestión financiera de la recaudación de los derechos especial, adicional y extraordinario sobre minería, así como de su aplicación, y verificar que dichas operaciones se registraron y presentaron en la Cuenta Pública, de conformidad con la normativa.	11-mayo-16

No existen resultados al respecto todavía.

Programa Anual de Auditorías Cuenta Pública 2014.

Auditoría	Ente Fiscalizado	Título	Tipo	Objetivo
5	SE - CGM	Derechos Recaudados sobre la Actividad Minera	Financiera y de Cumplimiento	Fiscalizar la gestión financiera de la recaudación de los derechos; verificar que los procesos de pago, registro contable, fiscalización, entero y presentación en la Cuenta Pública se realizaron conforme a la normativa, así como que existan y se apliquen mecanismos de control de los riesgos inherentes en sus operaciones
244	SE - CGM	Regulación y Supervisión de la Actividad Minera	Desempeño	Fiscalizar cumplimiento del objetivo de otorgar certeza jurídica en el sector minero.

Se retoma la 244 de Desempeño.

Programa Anual de Auditorías Cuenta Pública 2013.

Auditoría	Ente Fiscalizado	Título	Tipo	Objetivo
370	SE - CGM	Promoción de la Actividad Minera	Auditoría de Desempeño	Fiscalizar el cumplimiento del objetivo de contribuir al incremento de la inversión en el sector minero y a la generación de empleos por medio de la promoción de la actividad minera.

Se retoma la 370 de Desempeño.

16. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No Aplica.

El Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas. Solo a un diagnóstico en 2014.

17. ¿Con las acciones o compromisos de mejora definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

No procede valoración cuantitativa.

Las auditorías realizadas por el órgano fiscal correspondiente, han sido atendidas en tiempo y forma, cumpliendo a cabalidad con los cambios necesarios para cubrir satisfactoriamente las insuficiencias detectadas. Resaltamos, por ejemplo, los casos de regulación y normatividad de la actividad jurídica para informar de manera clara y precisa de las actividades de este sector.

Se nos proporcionó un documento dirigido de la Auditoría Superior de la Federación al Secretario de Economía donde se informa el estado del trámite de las acciones emitidas por la ASF, que indicaban Recomendaciones al Desempeño; por lo que afirmamos que los resultados esperados se han alcanzado.

No.	Cuenta pública	UA	Entidad Fiscalizada	Clave de la Acción	Estado del trámite	Tipo de Acción
316	2013	DGADDE	SE	13-0-10100-07-0370-07-001	Atendida	RD
317	2013	DGADDE	SE	13-0-10100-07-0370-07-002	Atendida	RD
318	2013	DGADDE	SE	13-0-10100-07-0370-07-003	Atendida	RD
319	2013	DGADDE	SE	13-0-10100-07-0370-07-004	Atendida	RD
320	2013	DGADDE	SE	13-0-10100-07-0370-07-005	Atendida	RD
321	2013	DGADDE	SE	13-0-10100-07-0370-07-006	Atendida	RD
322	2013	DGADDE	SE	13-0-10100-07-0370-07-007	Atendida	RD
323	2014	DGADDE	SE	14-0-10100-07-0370-07-001	Atendida	RD
324	2014	DGADDE	SE	14-0-10100-07-0370-07-002	Respuesta Insuficiente	RD
325	2014	DGADDE	SE	14-0-10100-07-0370-07-003	Atendida	RD
326	2014	DGADDE	SE	14-0-10100-07-0370-07-004	Atendida	RD
327	2014	DGADDE	SE	14-0-10100-07-0370-07-005	Atendida	RD

18. ¿Qué recomendaciones de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

No existen recomendaciones de las auditorías mencionadas que no hayan sido atendidas. El reporte mostrado en la pregunta 17 nos permite saber que todas han sido atendidas y sólo una sigue el proceso de atención, la 14-0-10100-07-0370-07-002.

19. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

En caso de que el Pp no cuente con evaluaciones o análisis previos, se deberán proponer temas a evaluar a partir de los hallazgos de esta Evaluación de Consistencia y Resultados.

RECOMENDACIÓN: Es conducente y lógico sugerir, ante todo, una Evaluación de Diseño, dado que el programa cambió de modalidad "F" a modalidad "G". Sabemos que parte de esta Evaluación de Consistencia y Resultados, el Tema I, trata sobre el Diseño del Pp, pero no es lo mismo evaluar con 12 preguntas y un anexo que con todo un estudio.

II.3. De la generación y uso de información de desempeño (20.21).

20. ¿El Pp cuenta con información acerca de:

- a) Su contribución a los objetivos del programa sectorial o especial derivado del PND al que se alinea.
- b) Los tipos de servicios ofrecidos en el tiempo a la población o área de enfoque beneficiaria.
- c) Las características de la población o área de enfoque beneficiaria.
- d) Las características de la población o área de enfoque que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población o área de enfoque beneficiarias?

Sí, con nivel de respuesta de 3. El Pp cuenta con información de tres de los aspectos establecidos en la pregunta.

La CGM tiene información de su contribución a los objetivos a los diferentes programas de mayor jerarquía, a través de los reportes de evaluación del desempeño anuales denominados Informes de Logros y Resultados del Programa de Desarrollo Minero (inciso a).

Sobre el inciso b, tenemos las bases de datos de los usuarios atendidos que almacenan los generales de los usuarios y el tiempo de servicio recibido, asimismo, se almacena el nivel de satisfacción del servicio recibido.

En general, el Catálogo de Servicios de la DGDM, enumera los productos ofrecidos en el tiempo al área de enfoque.

- 1. Estadísticas económicas.
 - 1.1. Estadísticas económicas del sector minero nacional.
 - 1.2. Estadísticas de producción y comercio de minerales a nivel mundial.
 - 1.3. Precios de referencia internacionales de principales metales y minerales.
- 2. Información de la minería en los Estados.
 - 2.1. Producción por mineral.
 - 2.2. Regiones mineras, minas en exploración y/o en operación, plantas de beneficio.
 - 2.3. Orientación academia-industria.
- 3. Información de productos minerales.
 - 3.1. Mineralogía, geología y metalurgia.
 - 3.2. Volumen y valor de producción.
 - 3.3. Cadenas productivas y perfiles de mercado.
 - 3.4. Mercados potenciales.

4. Atención de consultas sobre la legislación aplicable a la minería.
 - 4.1. Ley Minera y su Reglamento.
 - 4.2. Régimen fiscal.
 - 4.3. Normas Oficiales Mexicanas.
 - 4.4. Exportación de mineral de fierro.
 - 4.5. Información General sobre Áreas Naturales Protegidas.
5. Directorios de empresas y funcionarios.
 - 5.1. Directorio de proyectos y empresas de capital extranjero.
 - 5.2. Directorio de funcionarios del sector minero metalúrgico.
6. Información sobre programas de apoyo institucional al sector minero.
 - 6.1. Servicios del SGM.
 - 6.2. Apoyos financieros del FIFOMI.
 - 6.3. Apoyos de SAGARPA.
7. Portafolio de Proyectos Mineros.
 - 7.1. Promoción.
 - 7.2. Orientación en materia de inversión.
 - 7.3. Vinculación.
8. Información de eventos mineros.
 - 8.1. Calendario de eventos mineros.
9. Publicaciones.
 - 9.1. Prontuario de la industria minero-metalúrgica.
 - 9.2. Anuario de la Minería Mexicana.
 - 9.3. Diagnóstico de empresas de capital extranjero.
 - 9.4. Catálogo de ciencias de la tierra.
 - 9.5. Folleto de Consejo Estatal de Minería.
 - 9.6. Folleto de Clúster Minero.
10. Acervo biblio-hemerográfico de la minería.

Sobre el inciso c tenemos en trabajo de entrevista.

Es importante señalar que en el diagnóstico que se elaboró no aparece bien definida la población o área de enfoque beneficiaria, en razón de que se había elegido el concepto de área de enfoque... para dejarlo muy amplio. En el trabajo posterior relacionado con el diseño y planeación del programa, se llegó a la conclusión de que sí se puede definir con precisión la población, e incluso se cuenta con la base de datos que la caracteriza y que se refiere, sobre todo, a los concesionarios que están registrados en las Bases de Datos de Concesionario de la Dirección General de

Minas... Base de Datos de Usuarios de los Servicios de la Dirección General de Desarrollo Minero (Reyes Mejía, 2016).

La frecuencia de recolección depende de la afluencia de los solicitantes, es decir, cuando se realiza el registro de nuevo concesionario es que se actualiza esta base, pero no es que tenga una periodicidad definida, sino que se hace en función de la demanda del área de enfoque que se acerca a solicitar el trámite.

Sobre el inciso d, no existe información.

21. ¿La información que el programa obtiene para monitorear su desempeño cumple con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente?

Sí, con un nivel de respuesta de 4. El Pp cuenta con información de todos los aspectos establecidos en la pregunta.

La información es oportuna, inciso a. La captura es dependiente de la periodicidad de los indicadores y mantiene las características de la oportunidad.

Existe una revisión con los responsables del área y con la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto, DGPOP, lo que la vuelve confiable (inciso b).

La información se ingresa al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, PASH (inciso c). Esta situación conlleva que obligaciones y responsabilidades para el Pp sobre la información que se ingresa (Reyes Mejía, 2016).

Se ingresan valores de Componentes y Actividades (inciso d).

Sobre el inciso e, la actualización y disponibilidad se dan porque los indicadores conllevan una periodicidad obligatoria de captura y siempre está presente la base de datos para monitoreo. El vínculo es <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>.

III. Cobertura y Focalización del Pp.

III.1. Análisis de cobertura (22.23.24).

22. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, usuarios, beneficiarios o área de enfoque objetivo con las siguientes características:

- a) Definición de la población, usuarios o área de enfoque objetivo
- b) Metas de cobertura anual
- c) Horizonte de mediano y/o largo plazo
- d) Congruente con el diseño del Pp?

No.

El Pp no cuenta con una Estrategia de Cobertura. En el desarrollo de la evaluación, se suministró información sobre los procedimientos 18 y 19 del Manual de Procedimientos de la DGDM (Dirección General de Desarrollo Minero, 2012) y tras de su análisis, el grupo evaluador establece que la información expuesta, corresponde a la atención de solicitudes, no a una estrategia de cobertura.

De esta forma, el Pp cuenta con algunos elementos dispersos para conformar la estrategia de cobertura. En relación al inciso a, sabemos que existe la definición, pero presenta problemas. El Pp F001 antecedente del Pp G007, sí muestra metas de cobertura anual de 2014 a 2018, sin embargo, el programa que nos ocupa no hace tal mención (inciso b). Respecto al inciso c, el Pp G007 y su alineación con el PRODEINN, el PRODEM e inclusive con el PND, coinciden con un período de vigencia hasta el año 2018 (Coordinación General de Minería, 2015, pág. 10), por lo que se desprende que el horizonte contemplado es de mediano plazo. No hay congruencia con el diseño del Pp (inciso d).

RECOMENDACIÓN: Crear la Estrategia de Cobertura siguiendo los lineamientos correctos para tener definidos usuarios, servicios, en cuanto a características, cuantificación, actualización. Sin duda es preciso recuperar y aglutinar los elementos existentes con el sentido correcto.

23. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población, usuarios o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, se deberá especificar cuáles y qué información se utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respecto de los mecanismos para identificar al área de enfoque objetivo, establecemos que no existen mecanismos para focalizar sus servicios. Se trata de cómo el Pp conoce las características del área de enfoque. Se tienen mecanismos sobre los requisitos que se deben cumplir, pero no son esos los que identifican al área objetivo.

24. A partir de las definiciones de la población, usuarios o área de enfoque potencial, la población, usuarios o área de enfoque objetivo y la población, usuarios o área de enfoque atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp?

No procede valoración cuantitativa.

Se considera el Pp F001 de 2011 al 2015 y sólo para la población atendida.

Población	Unidad de medida	2011	2012	2013	2014	2015
Potencial	Usuario	-	-	-	-	-
Objetivo	Usuario	-	-	-	-	-
Atendida	Usuario	729	649	1108	832	712
Atendida/ Potencial * 100	Usuario	-	-	-	-	-

Al no poder incluir información de las áreas de enfoque potencial y objetivo, se considera que no es posible estimar la cobertura del Programa.

Se relaciona con el Anexo 11.

IV. Operación.

IV.1. Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable (25.26.27.28.29.30.31.32.33.34).

25. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir, generar o entregar los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Se tienen los siguientes servicios o Componentes y Actividades, como se ha venido estableciendo a lo largo de toda la evaluación.

Diagramas de Alto Nivel	Diagramas de Flujo
3.1. Trámites de concesión, contratos, convenios y supervisión de cumplimiento de obligaciones atendidas eficientemente.	4.2. Atención de solicitudes de concesión minera. 4.3. Atención a solicitudes de inscripción de sociedades mineras. 4.5. Realización de visitas de inspección.
3.2. Acciones de promoción del sector minero realizadas.	4.1. Instalación y seguimiento de Consejos Estatales de Minería. 4.4. Promoción de proyectos mineros.

MAPA DE ALTO NIVEL

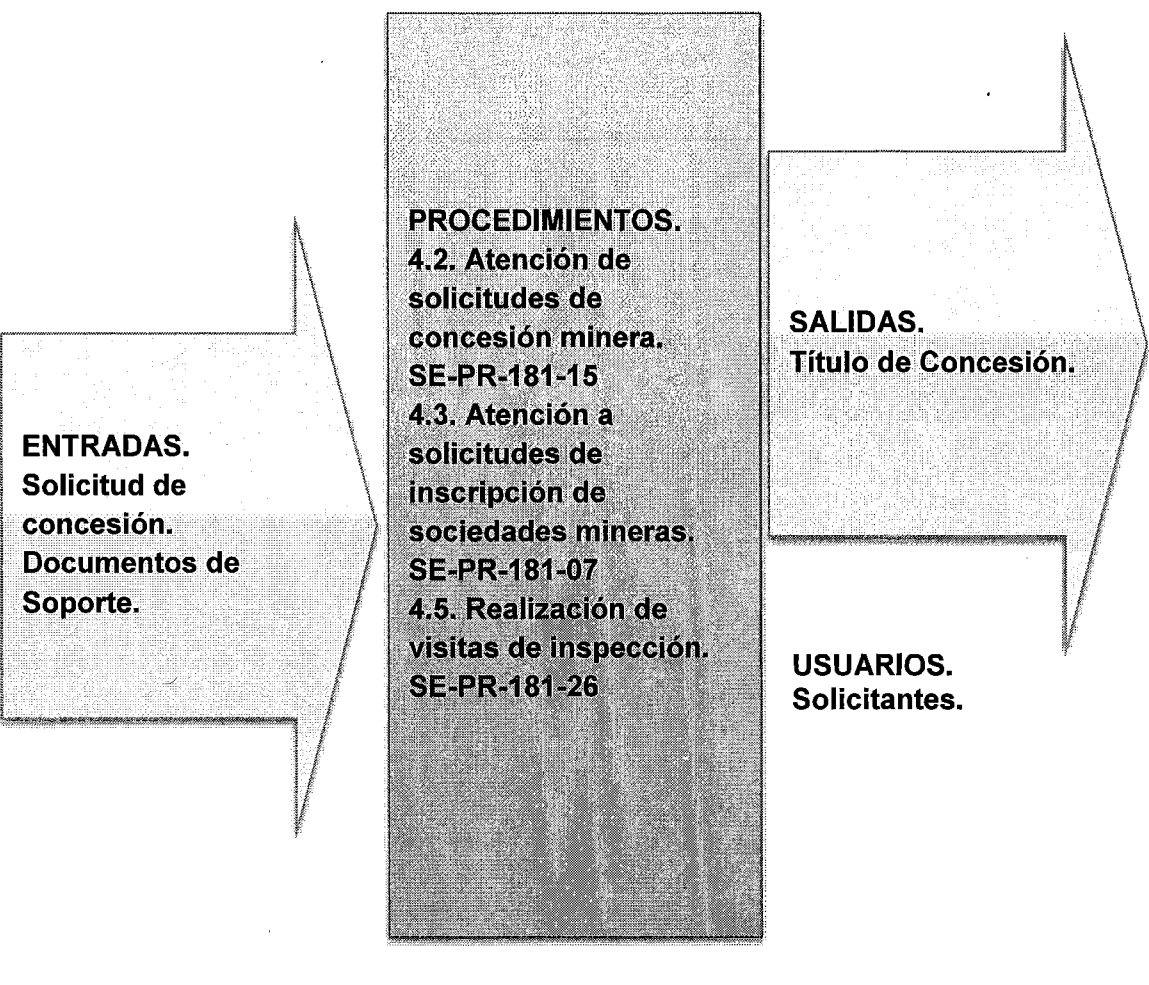
OBJETIVO/DUEÑO DEL PROCESO.

3.1. Trámites de concesión, contratos, convenios y supervisión de cumplimiento de obligaciones atendidas eficientemente.

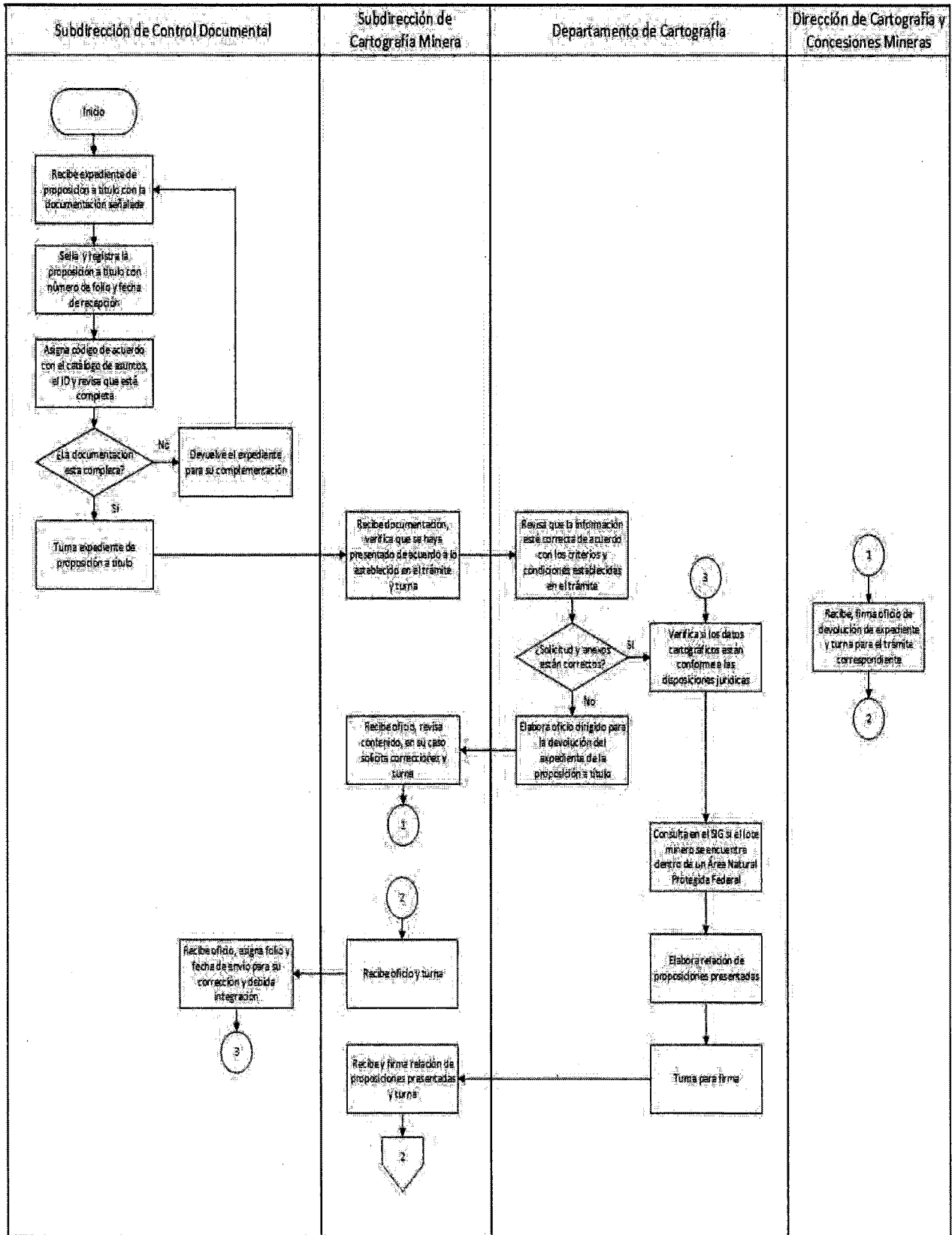
DUEÑO DEL PROCESO: Director General de Minas.

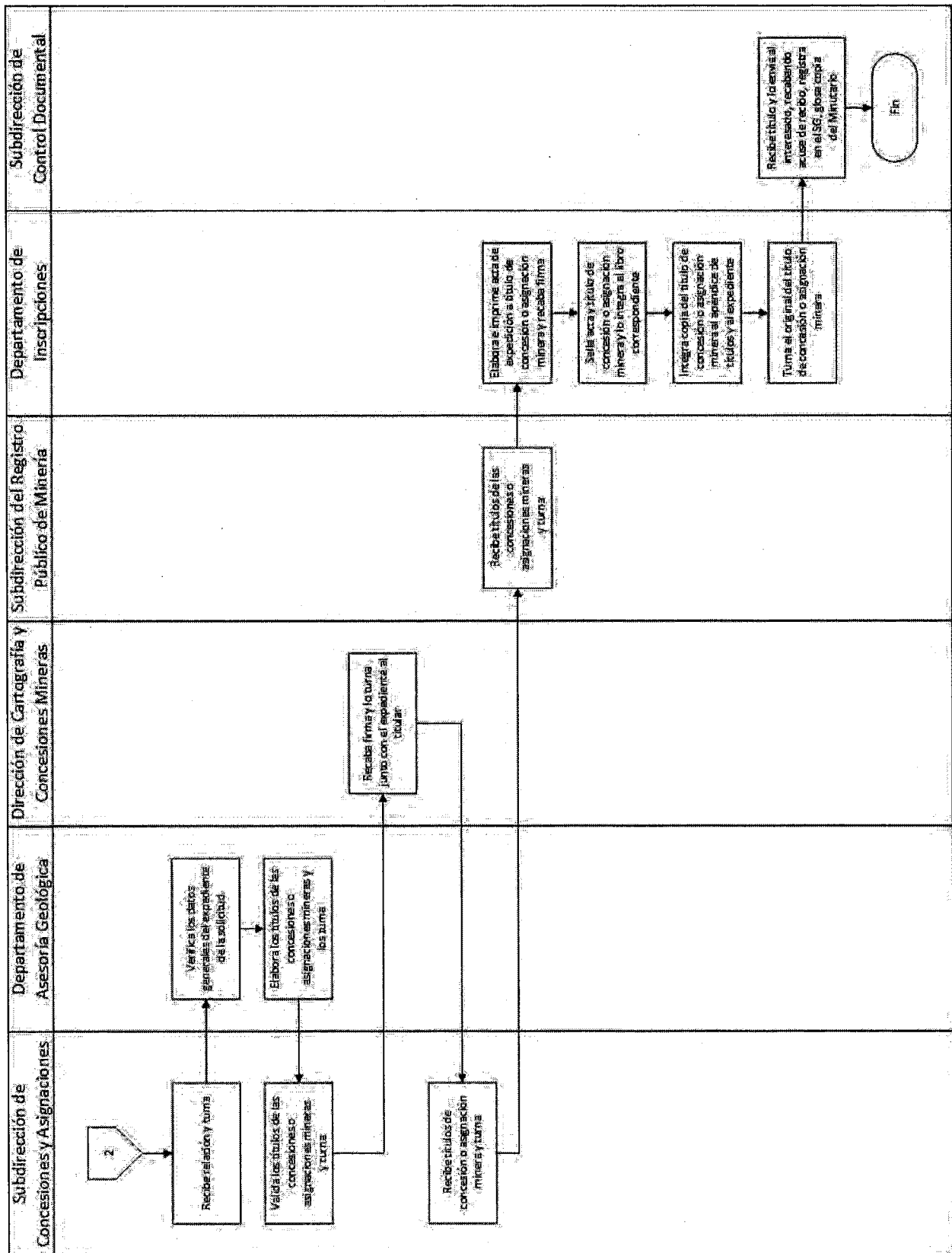
DIAGRAMA PEPSU.

PROVEEDORES.
Solicitantes.

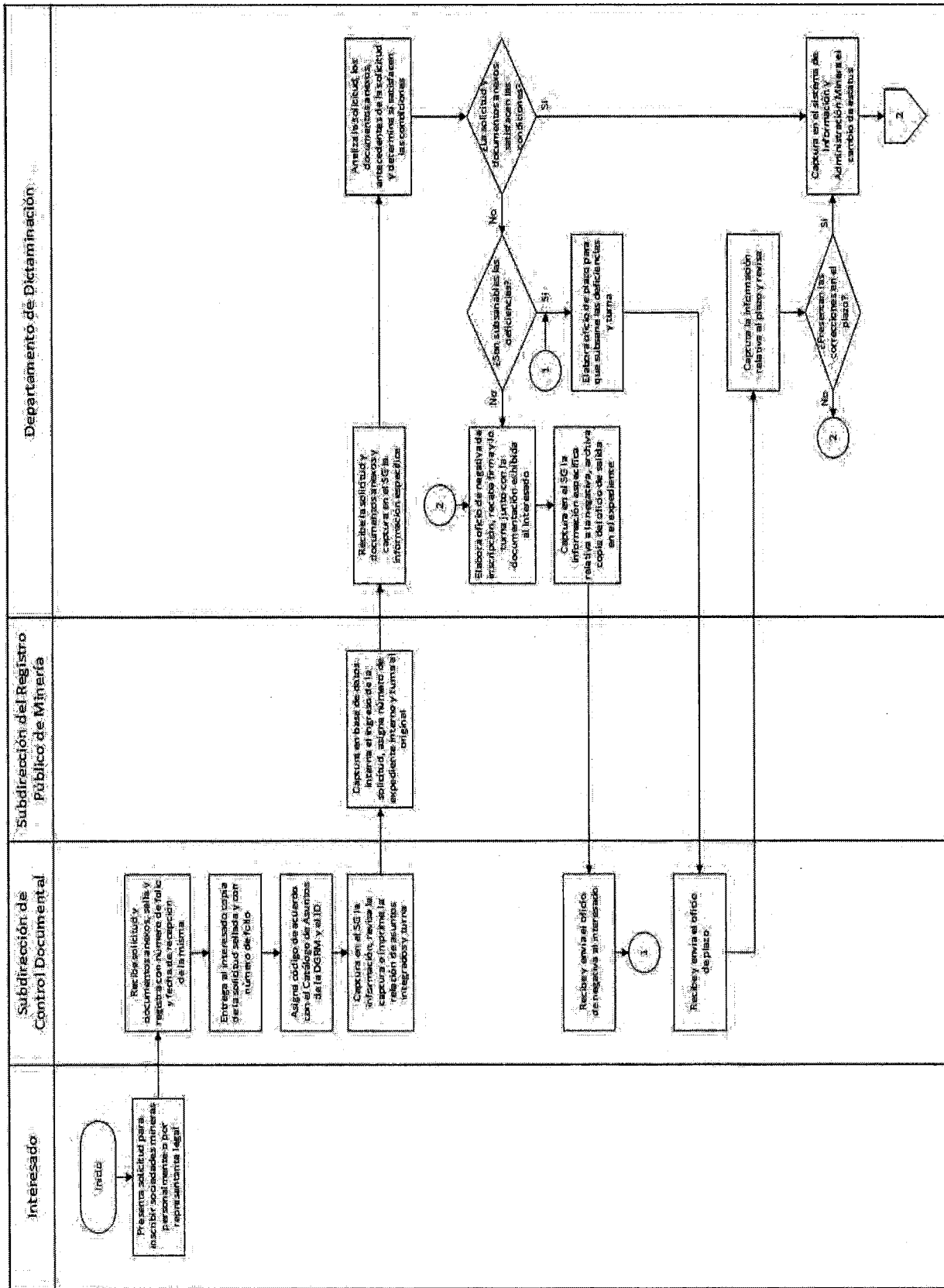


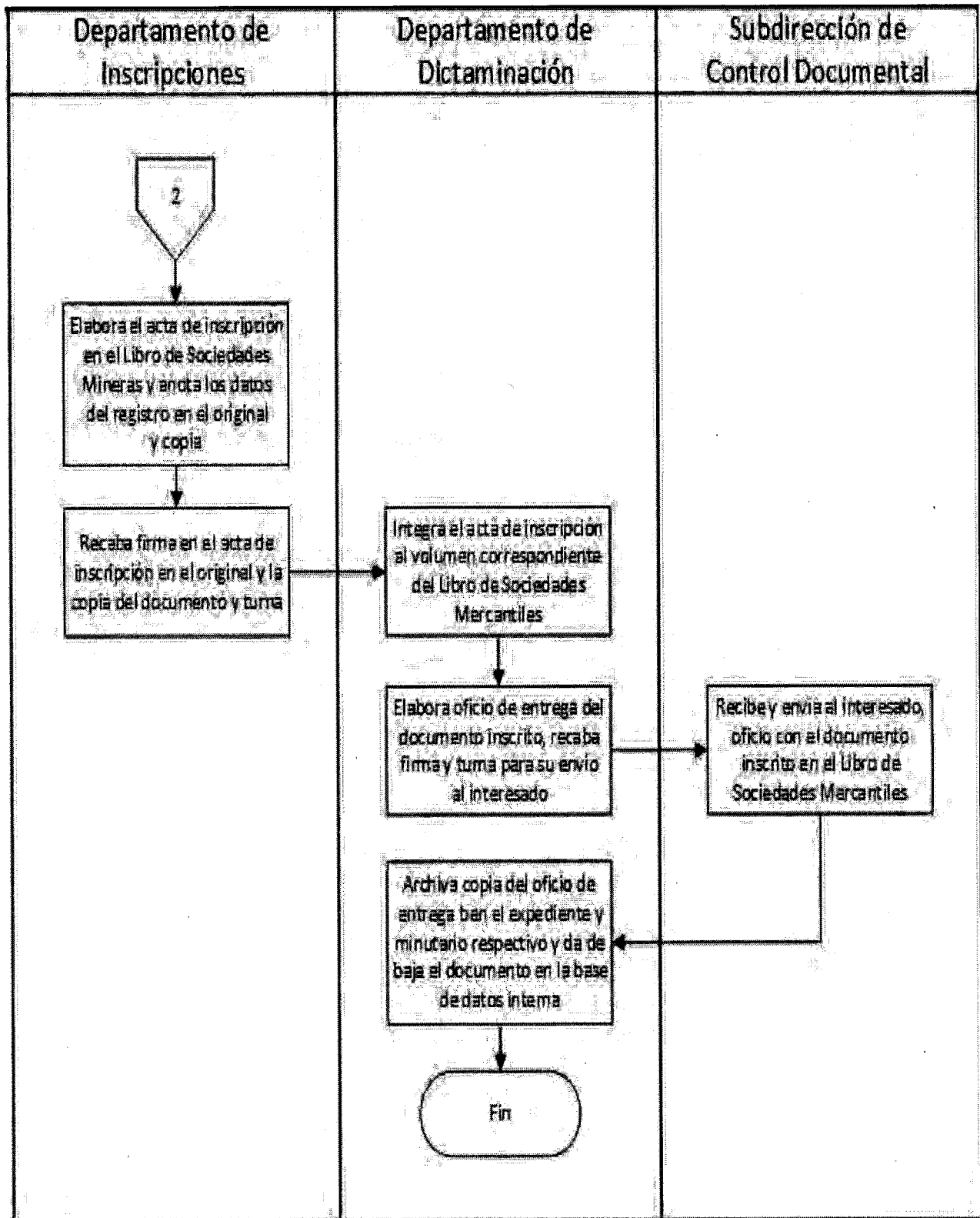
4.2. Atención de solicitudes de concesión minera (SE-PR-S-181-15).



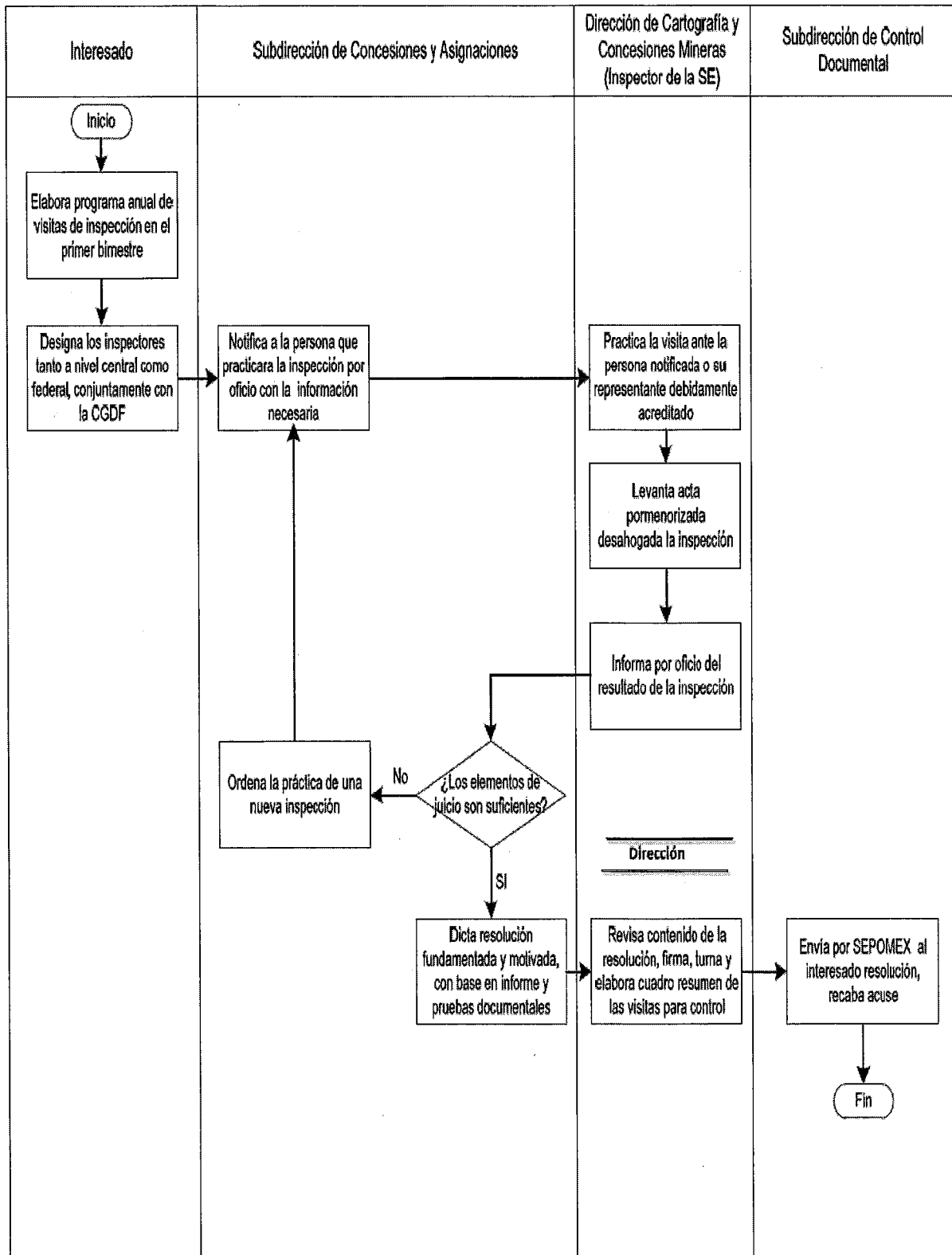


4.3. Atención a solicitudes de inscripción de sociedades mineras (SE-PR-S-181-07).





4.5. Realización de visitas de inspección (SE-PR-181-26).



MAPA DE ALTO NIVEL

OBJETIVO/DUEÑO DEL PROCESO.

3.2. Acciones de promoción del sector minero realizadas.

DUEÑO DEL PROCESO: Director General de Promoción Minera.

DIAGRAMA PEPSU.

PROVEEDORES.
DGRM, SGM, INEGI, IMSS,
Empresas,
concesionarios.

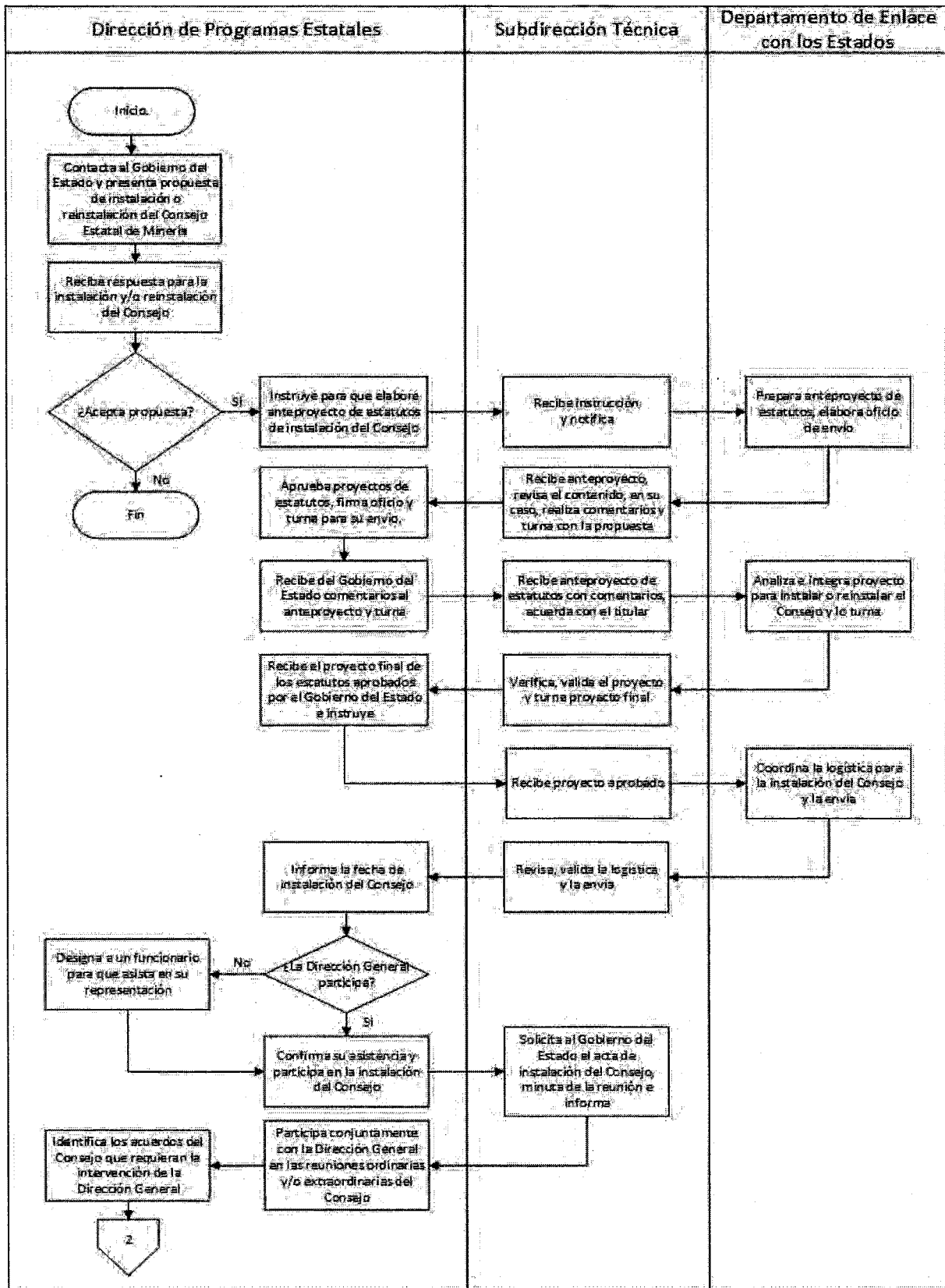
ENTRADAS.
Datos estadísticos e
información.
Solicitud de
servicio.

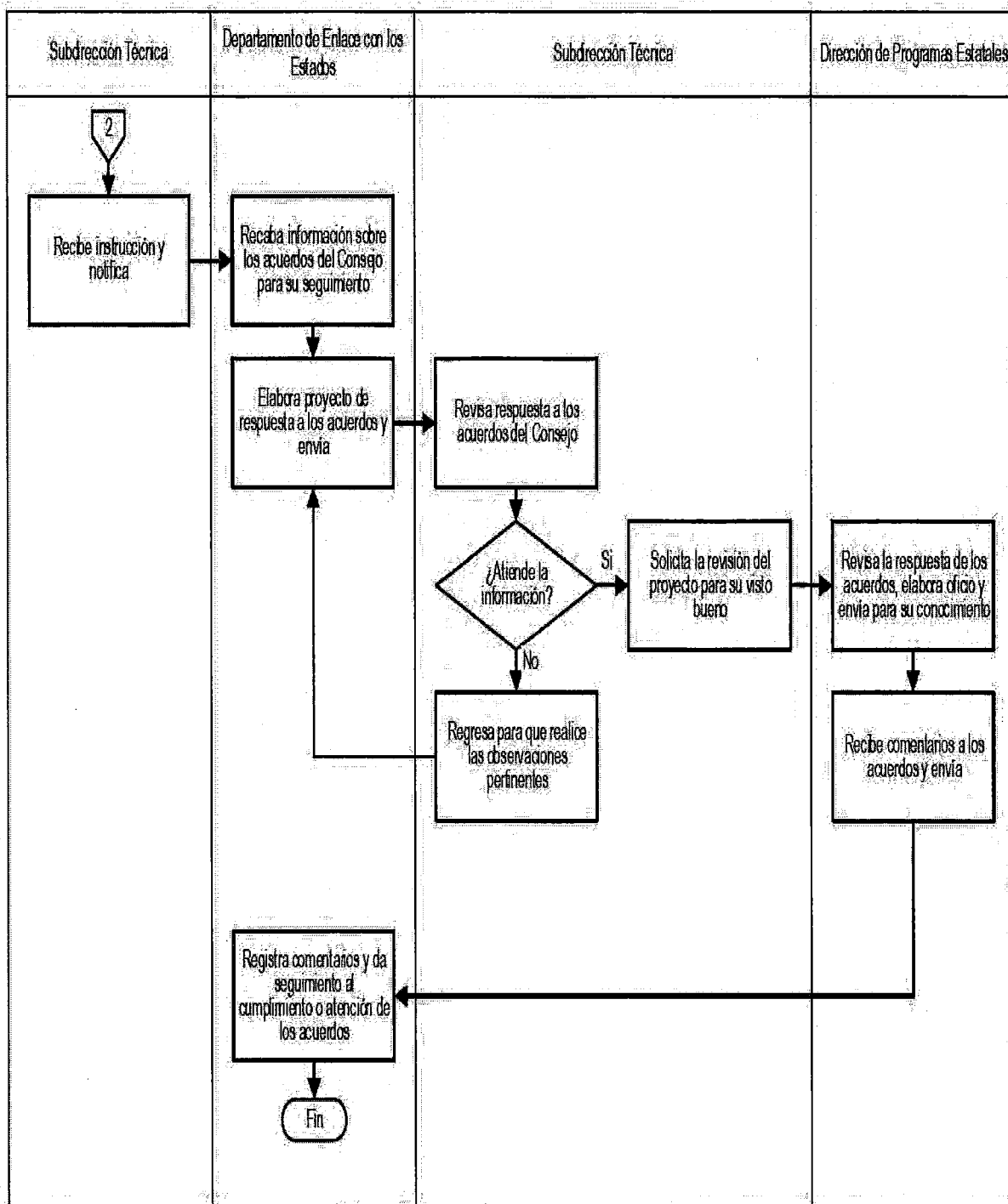
PROCEDIMIENTOS.
4.1. Instalación y
seguimiento de
Consejos Estatales de
Minería.
SE-PR-O-182-11
4.4. Promoción de
proyectos mineros.
SE-PR-O-182-19

SALIDAS.
Información
estadística del sector.
Actividades de
difusión y promoción
del sector minero.
Atención de asesorías
y vinculación.

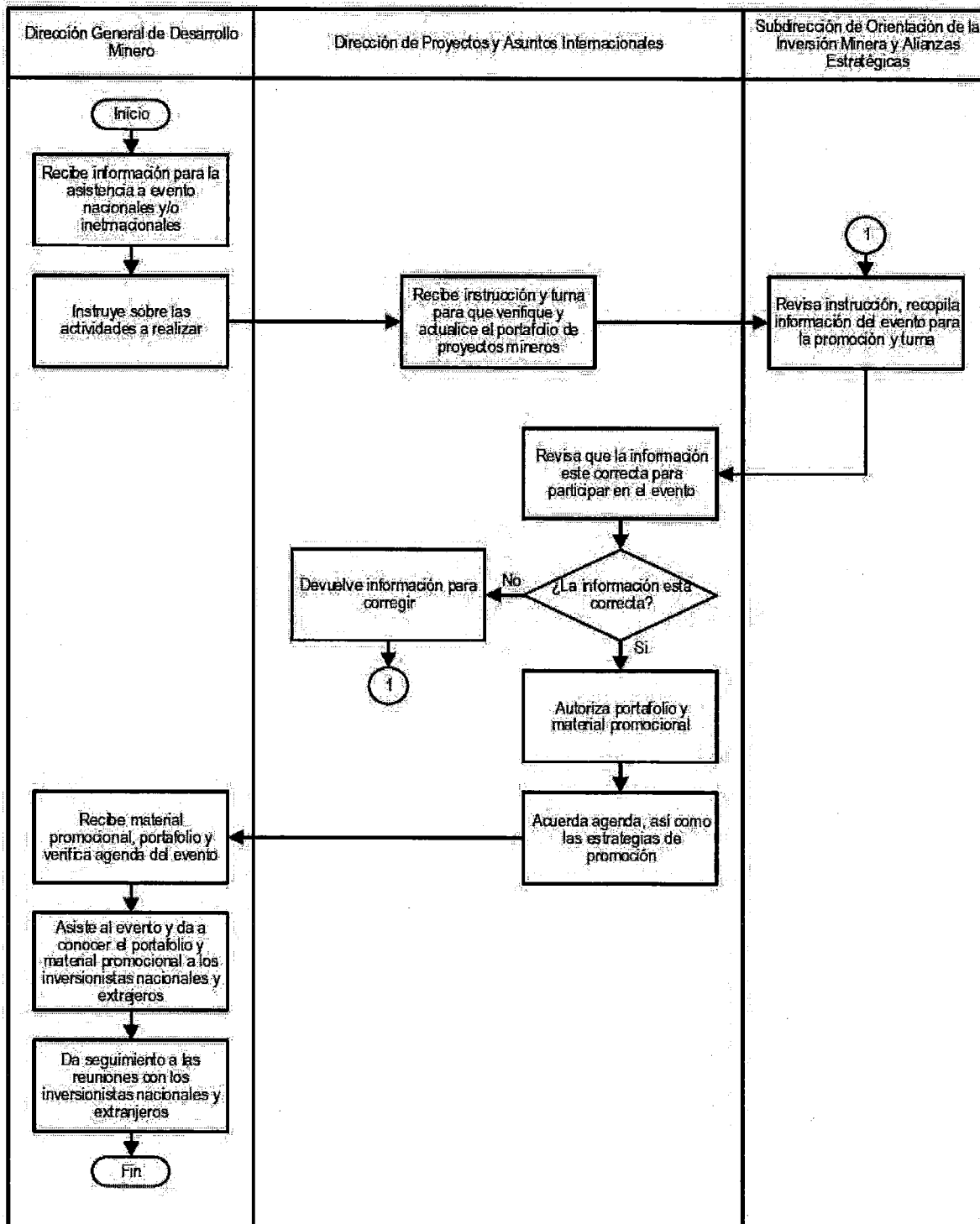
USUARIOS.
Empresas, inversionistas,
concesionarios,
gobiernos estatales y
municipales, particulares.

4.1. Instalación y seguimiento de Consejos Estatales de Minería (SE-PR-O-182-11).





4.4. Promoción de proyectos mineros (SE-PR-O-182-19).



26. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos, así como las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes?

Sí, con un nivel de respuesta de 4. El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos y las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos.

La CGM opera una aplicación en Excel denominada Hojas de Control desde el 2010. Estas bases de datos contienen la demanda total de servicios y las características específicas de los usuarios. Después de manejar por varios años este bagaje, se tiene suficiente información para hacer tendencias históricas y conocer la demanda de los servicios ofrecidos.

Los Campos de la base de datos aglutinados por coherencia son:

- Folio, Area, Fecha, Nombre,
- Calle, Colonia, CP, Estado, Municipio,
- Telefono1, Telefono2, Telefono3, Fax, Emai,
- Pais,
- Solicitante, Servicio, Tipo,
- Consulta2, CumpleR, Observaciones, Respuestadia, Entrega,
- Justificacion,
- Responsable1, Observaciones2, Turnado, FechaT, Respuesta,
- DirGral, FechaDG, FechaDG2, ObservacionesDG, Responsable2, FecEntrega, RecArea,
- Observaciones3, CumpleVF, FechaVF, Especifica, ResponsableVF, Fechavf2,
- CoorEntrada, CoorSalida, Responsable3,
- EnCliente,
- RealDia, RealMes, RealAño.

Se asienta en los dos procesos PEPSU⁵ de los Componentes, que todos los participantes utilizan esta información como fuente única de la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos.

⁵ Proveedor – Entrada – Proceso – Salida – Usuario.

27. Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos cumplen con los siguientes aspectos:

- a) Corresponden a las características de la población o área de enfoque objetivo
- b) Existen formatos definidos
- c) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo
- d) Están apegados al documento normativo del Pp?

Sí, con un nivel de respuesta de 4. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios del Pp cumplen con todos los aspectos descritos en la pregunta.

Sobre el inciso a, los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de servicio corresponden a las características del área de enfoque objetivo, dice la CGM:

... el Programa otorga prestación de trámites, servicios y actividades de promoción y vinculación... los mismos se dan a través de la Dirección General de Desarrollo Minero y de la Dirección General de Regulación Minera.⁶ Las condiciones para su otorgamiento son que los sujetos Interesados que así lo manifiesten cumplan con los requisitos y obligaciones que marcan la Ley Minera y su Reglamento y demás disposiciones relacionadas con la actividad minera...⁷ Los servicios de la DGRM incluyen 29 trámites que están en la COFEMER...

Se cumple así con el inciso b y el c, existen formatos definidos y están disponibles para el área de enfoque objetivo. Los mecanismos se encuentran en los procedimientos 18 y 19 del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Minero. Se conforma de tres fases y se resume de esta forma (Dirección General de Desarrollo Minero, 2012):

1. Recibe del interesado mediante escrito solicitud de integración de un proyecto minero en el portafolio de proyectos de la DGDM y documentación anexa (fotografías, mapas, gráficas), verifica que contenga los requisitos mínimos de aceptación en su caso:
 - a. Nombre del interesado.
 - b. Domicilio o número telefónico o correo electrónico del interesado.
 - c. Datos generales del lote o lotes mineros.
 - d. Localización del yacimiento minero.
2. Registra proyecto minero y datos generales del interesado en el SSHC y lo turna a la Subdirección de Orientación de la Inversión Minera y de Alianzas Estratégicas.

⁶ Ahora Dirección General de Minas.

⁷ Se relaciona con la pregunta 29.

3. La Subdirección de Orientación de la Inversión Minera y de Alianzas Estratégicas recibe el proyecto minero, verifica los datos y lo turna con instrucción y documentación anexa, al Departamento de Asuntos Internacionales y registra en el SSHC.

28. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos que cumplan con los siguientes aspectos:

- a) Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos públicamente?

Sí, con un nivel de respuesta de 3. Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo, acciones o proyectos, cumplen con tres de los aspectos establecidos en la pregunta.

Los mecanismos de verificación de los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo son consistentes con el área de enfoque (inciso a). Se denominan **RESPONSABILIDADES** y aparecen en los manuales de los procedimientos en cuestión.

4.0 RESPONSABILIDADES,

4.1 Las Áreas son responsables de conocer y aplicar este procedimiento.

4.2 Los Titulares de Área, personal de la Dirección General, Representante de la Dirección y/o COCA, son responsables de verificar que el procedimiento se lleve a cabo puntualmente, así como de informar al COCA de los cambios de formatos o medidas administrativas oficiales que impliquen la posible modificación de este procedimiento.

4.3 Las Áreas son responsables de verificar que los formatos utilizados son vigentes.

En cuanto al inciso b, los mecanismos de verificación son usados por los involucrados porque es parte del Sistema de Calidad aledaño al Pp.

Los mecanismos están contenidos en la base de datos de la Intranet de la dependencia. Se cumple el inciso c.

No cumple el inciso d, no se da la difusión pública, al estar los mecanismos de verificación publicados en la Intranet de la dependencia.

29. ¿Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) ¿Están difundidos públicamente?

Sí, con un nivel de respuesta de 4. Los procedimientos para la selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con todas de las características establecidas en la pregunta.

El Catálogo de Servicios establece los procedimientos para la selección de usuarios y clientes. El criterio de elegibilidad que la DGDM ha establecido para el otorgamiento del servicio es cumplir con la información: Nombre del solicitante, CURP, Domicilio, teléfono y correo electrónico, Solicitud específica y Aceptación del plazo de atención y respuesta establecido por la DGDM.⁸ Se cumple el inciso a, el criterio es tan sencillo que la ambigüedad no existe de ningún modo.

Todas las instancias involucradas en el proceso son apremiadas a su uso (cumple inciso b).

El procedimiento está sistematizado y cumple el inciso c; sin embargo, el mecanismo no está difundido públicamente, no se cumple el inciso d (se encuentra publicado en la Intranet de la dependencia).

⁸ Tiempo de atención: 3 días hábiles; Tiempo de respuesta: 10 días hábiles.

30. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos y cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con estricto apego a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos del Pp
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos?

Sí, con un nivel de respuesta de 4. Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque /o proyectos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Con base en el Manual de Calidad, DGPM-MAC-01, encontramos el proceso de seguimiento (verificación) para el proceso de aceptación de solicitudes y selección de los clientes y usuarios (inciso a).

El procedimiento es utilizado por todas los involucrados en el proceso (inciso b) como lo obliga el mismo procedimiento. El procedimiento está sistematizado (inciso c) al ser parte de la base de datos del Sistema de Gestión de la Calidad y es conocido por los involucrados en el mismo (inciso d).

31. ¿Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios y/o aprobar proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo del Pp?

Sí, con un nivel de 4. Los procedimientos para otorgar los servicios y/o aprobar proyectos al área de enfoque cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Existe el procedimiento "Entrega de Documentos a Clientes PC-751", parte del Sistema de Gestión de la Calidad, que define las actividades para gestionar el envío de documentos a los clientes de la DGDM. Parte de los servicios y productos al área de enfoque objetivo (clientes y usuarios) son documentos precisamente, por eso es congruente este mecanismo.

El punto 2.0 ALCANCE, obliga a la estandarización del inciso a y dice que es aplicable a todo el personal involucrado en el Sistema de Calidad de la Coordinación que tenga la necesidad, en algún momento, de enviar o entregar un paquete o documento al cliente. El inciso a se cumple.

Dado que este documento se encuentra en el sistema de bases de datos de la CGM, el inciso b se cumple.

Está difundido públicamente al estar disponible para todos los involucrados en la página web de la SE. Se cumple ahora con el inciso c.

Todo lo anterior está apegado al Manual de Calidad, DGPM-MAC-01 (inciso d).

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos, servicios y/o proyectos a entregar u otorgar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp?

Sí, con un nivel de 3. Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios y/o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

La dependencia cuenta con el Sistema de Gestión de la Calidad integrado por diferentes manuales como el Manual de Calidad, DGPM-MAC-01, donde aparece el punto:

- Control de Dispositivos de Medición y Monitoreo (7.6 Norma ISO 9001:2008) ...

... que asienta que la DGPM no utiliza instrumentos, equipo, o dispositivos para asegurar o verificar la conformidad de sus servicios, ya que generalmente el producto de los procesos son documentos. Los servicios son verificados principalmente por medio de revisiones documentales, y en el inciso 7.5.2 (Dirección General de Promoción Minera, 2010) Validación de los procesos de la prestación del servicio enmarca "Los servicios que presta la DGPM pueden verificarse mediante actividades de seguimiento y medición posteriores (8.2); por lo tanto, no es necesario validar ningún proceso en particular. Ver 1.4."

Regresando a la respuesta, el mismo manual mencionado atrás, el procedimiento "Entrega de Documentos a Clientes PC-751" define las actividades para verificar la gestión de envíos. Es decir, verificar el procedimiento de entrega es acorde a lo establecido en el documento (se cumple el inciso a). El manual establece en su numeral 4.0, mencionado en la pregunta 28:

4.0 RESPONSABILIDADES.

4.1 Las Áreas son responsables de conocer y aplicar este procedimiento.

4.2 Los Titulares de Área, personal de la Dirección General, Representante de la Dirección y/o COCA, son responsables de verificar que el procedimiento se lleve a cabo puntualmente, así como de informar al COCA de los cambios de formatos o medidas administrativas oficiales que impliquen la posible modificación de este procedimiento.

4.3 Las Áreas son responsables de verificar que los formatos utilizados son vigentes.

Dado que referenciamos al mismo documento... Los mecanismos de verificación son usados por los involucrados porque es parte del Sistema de Calidad, se cumple con el inciso b.

El procedimiento está contenido en la base de datos de la Intranet de la dependencia, no se cumple el inciso c, al no ser público el acceso a la Intranet.

No se cumple el d, no se da la difusión pública al estar los mecanismos de verificación publicados solamente en la Intranet de la unidad responsable del Pp.

33. ¿Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo del Pp?

Sí, con un nivel de 3. Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

Se cumplen los cuatro incisos.

Los procedimientos están estandarizados. La ejecución de acciones se desarrolla por los responsables homogéneamente, porque las acciones están acotadas a normas documentadas en los manuales de procesos del Sistema de Gestión de Calidad ya mencionado y se les da seguimiento (inciso a).

Los nombres de los procedimientos son:

PC-423-Control de Documentos.
PC-424-Control de Registros.
PC-822-Auditoría Interna.
PC-830-Servicio No Conforme.
PC-852-Accion Correctiva.
PC-853-Accion Preventiva.
PC-553-Comunicacion Interna.
PC-821-Medición de la Satisfacción del Cliente.
PC-851-Mejora Continua.
PC-751-Entrega de Documentos a Clientes.

Los procedimientos están sistematizados dado que sus manuales están disponibles en el sistema informático (inciso b).

Los procedimientos están difundidos en la Intranet de la dependencia que no es pública (no cumple el inciso c) y apegados a los documentos normativos de los manuales de procedimientos y procesos del modelo de calidad (sí cumple el inciso d).

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones y estos cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp
- b) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Sí, con nivel de respuesta de 4. Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp cuenta con procedimientos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las actividades. Estos se encuentran en el manual del Sistema de Gestión de Calidad (inciso a). Las acciones y sus procedimientos son:

PC-423-Control de Documentos.
PC-424-Control de Registros.
PC-822-Auditoría Interna.
PC-830-Servicio No Conforme.
PC-852-Accion Correctiva.
PC-853-Accion Preventiva.
PC-553-Comunicacion Interna.
PC-821-Medición de la Satisfacción Cliente.
PC-821-Medición de la Satisfacción del Cliente.
PC-851-Mejora Continua.

En el Sistema de Gestión de la Calidad (inciso b) está la documentación de los procesos y procedimientos, formatos y registros que homogenizan la operación de las acciones por las instancias ejecutoras. Los procedimientos están sistematizados porque se encuentran en las bases de datos de la Intranet y disponibles para todo el personal involucrado (inciso c). En entrevista con los Directores de las áreas (Reyes Mejía, 2016) (González, 2016), se reporta el conocimiento, uso y seguimiento de estos mecanismos (inciso d).

IV.2. Mejora y simplificación regulatoria (35).

35. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque objetivo?

No procede valoración cuantitativa.

No hay cambios en documentos normativos que agilicen procesos en beneficio del área de enfoque objetivo. Sólo se nos reportan otro tipo de cambios a documentos normativos del Pp. Un par de ejemplos son:

- Se han hecho cambios al reglamento interior de la Secretaría de Economía que contemplan mayor precisión en las atribuciones correspondientes a la Dirección de Desarrollo Minero, lo cual ha contribuido a dar mayor claridad a los servicios a los que tiene acceso el usuario por parte de esta área (Reyes Mejía, 2016).
- Otro cambio sustantivo es la depuración de bases de datos para automatización de procesos que es competencia de la Dirección General de Minas, en donde se están realizando trabajos de integrar la información de los diferentes trámites coordinándose con las diversas unidades administrativas en beneficio del área de enfoque (González, 2016).

IV.3 Organización y Gestión (36).

36. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta(n) la(s) unidad(es) responsable(s) del Pp para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o para la entrega de apoyos, generación de proyectos, obras o componentes dirigidos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y, en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?

No procede valoración cuantitativa.

Los principales problemas para entregar los componentes a los clientes y usuarios son: falta de recursos de todo tipo, carencia de presupuesto, recursos materiales, humanos. La situación del programa ha venido reduciendo la plantilla de personal a través de los últimos años, los recursos materiales tienen cierto nivel de escasez, el presupuesto no tiene el flujo necesario para hacer frente a las necesidades reales.

Las estrategias que ayudan a mitigar su impacto son (Reyes Mejía, 2016):

RECOMENDACIÓN LOCAL.

1. Lograr mayor eficiencia en el uso de los recursos disponibles.
2. Optimización del uso del tiempo en diferentes procedimientos.
3. Implementación de procesos de mejora a instancias del OIC (2015).

IV.4. Presupuesto del Pp (37.38).

37. ¿Cuál es el presupuesto asignado al Pp para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece?

No procede valoración cuantitativa.

El presupuesto asignado al Pp G007 por Capítulo es como sigue.

180 Coordinación General de Minería
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.
(Cifras en pesos).

Actividad / Programa Presupuestario	10000	20000	30000	40000	5000000	60000	Total	%
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública		
G007		482,322.24	7,365,648.00	500,000.00			8,347,970.24	100
FISCAL		482,322.24	7,365,648.00	500,000.00			8,347,970.24	100
PROPIO								0

La metodología y criterios utilizados para clasificar cada concepto de gasto se basa en los requerimientos actuales de la estrategia de la armonización contable.

Encontramos detalles por partida en el Anexo 13 "Gastos desglosados del Pp".

38. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Sólo es una la fuente de financiamiento del G007: Recursos fiscales, con base en el "Clasificador por fuentes de financiamiento", publicado en el DOF, 020113. Los montos aprobados y ejercidos se presentan a continuación. La diferencia entre el presupuesto ejercido y el aprobado, se debe a que se reporta el ejercicio al mes de septiembre.

Fuente	Aprobados	Ejercidos	Proporción
Recursos fiscales.	\$8,347,970.24	\$2,315,819.41	27.74%
Gasto financiado con recursos del BID-BIRF.	-	-	-
Contraparte nacional.	-	-	-
Ingresos propios.	-	-	-
TOTAL	8,347,970.24	2,315,819.41	27.74%

IV.5. Sistematización de la información y de los procesos (39).

39. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas?

Sí, con nivel de 3. Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp cumplen con tres las características indicadas en la pregunta.

Sobre el inciso a, las fuentes de información son: el Sistema de Gestión de la Calidad y las Hojas de Control que son confiables y validan la información registrada, porque se programan con candados de control que garantizan el cumplimiento de las reglas de operación (Reyes Mejía, 2016). Por otro lado, los sistemas de información mencionados siguen la periodicidad establecida por la SE y la SHCP sobre el seguimiento de los indicadores, actualizando así los valores de los insumos a los procesos cuando corresponde (inciso b).

Todo el personal involucrado ingresa u obtiene la información necesaria de manera transparente, al contar con un usuario y una contraseña personalizados para tener acceso a los diferentes módulos o sistemas (inciso c). No hay discrepancia entre información de los sistemas, al estar cada uno especializado en su propia materia, lo cual a su vez nos indica que no hay integración (inciso d).

IV.6. Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño (40).

40. ¿El Pp reporta avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes), así como de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de su MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí, el nivel de respuesta es 2. Entre 30% y 60% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Para dar evidencia que soporte la asignación del nivel, se usa información del Reporte del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda de la MIR del 2015 sobre el Pp F001, porque el programa G007 Regulación, modernización, y promoción de la actividad minera es de reciente creación y no genera datos de un periodo fiscal completo.

Rubros de Indicadores	Indicadores	Cumplimiento
1. Fin	98.6	Sí
2. Propósito	106.0	Sí
3. Propósito	130.0	No
4. Componente 1	125.0	No
5. Componente 2	100.0	Sí
6. Actividad 1	0	No
7. Actividad 2	70.0	No
8. Actividad 3	100.0	Sí

Sólo 4 de 8 indicadores cumplen con la condición, 50%, valor que se inserta en el criterio 2 de los TdR. Entre 30% y 60% de los indicadores reportan un avance de 85% a 115%, definido como Alto y Medio Alto según el Modelo Sintético de Información de Desempeño, MSD.

Se presentan los valores de las metas logradas en el 2015 reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) para Cuenta Pública. Esa pregunta se relaciona con el Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

IV.7. Rendición de cuentas y Transparencia (41).

41. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cumplen con las siguientes características:

- a) Los documentos normativos están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia ejecutora
- b) Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la entidad ejecutora
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población beneficiaria y/o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)?

Sí, con un nivel de respuesta de 4. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con todas las características indicadas en la pregunta que apliquen.

Los documentos normativos están disponibles en la página electrónica a dos clics de la página principal (inciso a): Bajo, Minería... Legislación, normatividad y convenios internacionales... tenemos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP)
Reglamento Interior de la Secretaría de Economía
Ley Minera
Reglamento de la Ley Minera
Manual de Servicios al Público en Materia Minera
Ley Federal de Derechos... y 25 rubros más.

Resultados del Pp como el Catálogo de servicios de la DGDM, la Guías de trámites mineros, el Portafolio de proyectos de la DGDM, Eventos mineros y otros son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la SE (inciso b). Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a los usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la SE (inciso c). Con base en la documentación revisada, la dependencia no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el INAI (inciso d).

V. Percepción de la población o área de enfoque atendida (42).

42. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas
- b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida
- c) ¿Los resultados que arrojan son representativos?

Sí, con un nivel de 4. Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Existe el procedimiento para evaluar la satisfacción del cliente "Medición de la Satisfacción del Cliente PC-821" que define objetivo, alcance, responsabilidades y actividades sobre el proceso. Podemos resumir:

La DGDM cuenta con un mecanismo que le permite conocer y medir el grado de satisfacción de los usuarios con respecto al cumplimiento de sus requisitos y a la atención brindada por parte de las distintas áreas de la DGDM. Dicho mecanismo consiste en aplicar una encuesta de opinión (formato F-11, inglés o español) la cual contiene los criterios de calificación Mal, Regular, Bien, Muy Bien y Excelente; considerando como 6 la calificación más baja y 10 la más alta. La DGDM estableció que todo servicio proporcionado por las distintas áreas debe ir acompañado de la encuesta de opinión; excepto cuando la prestación del servicio es otorgada a la Coordinación General de Minería y Unidades o Dependencias coordinadas por la misma. Las Encuestas de Opinión, (F-11, Inglés o Español) se aplican de la siguiente forma:

Atención Presencial: El personal de la DGDM aplican directamente la encuesta de opinión, (F-11, Inglés o Español), cuando el usuario recibe personalmente la respuesta en nuestras oficinas. **Atención Remota:** Las Áreas de la DGDM envían al usuario la Encuesta de Opinión, (F-11, Inglés o Español) junto con la respuesta

Su aplicación se realiza de manera que no se induce ninguna respuesta. El instrumento corresponde a la caracterización de la población y a las del servicio dado también. La frecuencia de aplicación del instrumento es al término de la atención de cualquier servicio. Se aplica al 100% de los usuarios por lo que es representativo. Se cumplen los tres incisos.

Mayor información se encuentra en el Anexo 15.

VI. Medición de resultados (43.44.45.46.47.48.49.50).

43. ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares⁹
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp documenta los resultados de Fin y Propósito con indicadores de la MIR, inciso a.

El indicador es: Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial (11) del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.

El reporte lo lleva a cabo el Foro Económico Mundial. Este indicador se compone de nueve variables que califican, entre otros temas, la calidad de las redes empresariales de los países analizados, incluyendo la disponibilidad y calidad de proveeduría; así como la calidad de las operaciones y estrategias de las empresas. Diversas variables del indicador son competencia de la Secretaría de Economía, por lo que se le considera un Indicador Sectorial.

Respecto del Propósito tenemos... El indicador es: Calificación de México en el reporte elaborado por la consultora Behre Dolbear.

El estudio evalúa 7 criterios: El sistema económico, El sistema político, El grado de afectación que experimenta la actividad minera por problemas sociales, Retrasos en la recepción de los permisos debido a problemas burocráticos y otros, El grado de corrupción prevaleciente en el país, La estabilidad de la moneda, La competitividad de la política tributaria del país. Cada criterio se califica en una escala cualitativa de 1 (peor) a 10 (mejor) en función del impacto que tiene en la promoción del incremento de la inversión en el sector minero. En consecuencia, la puntuación máxima posible para un país es de 70 puntos.

⁹ Aunque es una evaluación rigurosa internacionales no muestra el impacto de programas similares, sino de condiciones paralelas sociales, organizacionales y normativas.

44. En caso de que el Pp cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí, con nivel de 4. Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin y de Propósito.

Los resultados específicos que podemos identificar para el indicador del Fin no permiten evaluar su cumplimiento. No hay meta específica desde 2013 hasta el 2017, sólo al 2018. Obviamente el indicador sí se mide al término de cada periodo.

Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial (Pilar 11) del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.

Año	2013-2014	2014-2015	2015-2016	Meta 2018
Meta	No se tiene	Fijada al 2018	Fijada al 2018	4.3
Valor del indicador	4.24	4.1	4.2	
Lugar de México en el ranking	55	58	50	

Por otro lado, para el Propósito, la MIR del G007 y la del F001 son idénticas en este indicador. Los resultados específicos que podemos identificar son:

Calificación de México en el reporte elaborado por la consultora Behre Dolbear.

Año	2015	Meta 2016
Meta	43.8	44.2
Valor del indicador	46.3	No disponible
Lugar de México en el ranking	5	No disponible

Para el Propósito, aún no se sabe el resultado para el 2016, pero en el 2015 la diferencia es a favor por 105.7%

Existe suficiencia de resultados. La vigencia es total, dado que las fuentes están actualizadas. Los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito.

45. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp -inciso b) de la pregunta 43- ¿dichos documentos cumplen con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de la población o área de enfoque beneficiarias en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo y/o ejecutar acciones, obras o proyectos
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de la población o área de enfoque beneficiarias y la intervención del Pp
- c) Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Pp?

No aplica.

En la pregunta 43 no se eligió el inciso b, dado que el Pp no documenta sus resultados con ese tipo de estudios.

46. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Pp, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Esta pregunta tiene relación con los Anexos 8 y 9.

Del Pp F001 podemos citar la auditoría de desempeño 13-0-10100-07-0370-07.

Sistema de Evaluación del Desempeño.

En este resultado se verificó la alineación de la lógica vertical y horizontal del PP F001 "Promoción del desarrollo y la competitividad de empresas mineras", y que el diseño de los indicadores fuera el adecuado para evaluar el cumplimiento del objetivo del programa de contribuir a incrementar la inversión y la generación del empleo en el sector minero.

En el análisis de la lógica vertical se determinó que no es clara la relación causa-efecto entre los cuatro niveles de manera ascendente dado que el objetivo de nivel de Fin no precisa la relación causa-efecto con el objetivo del PND 2013-2018; en el objetivo de Propósito no se especificó en qué consisten las acciones para incrementar la competitividad del sector minero ni cómo contribuyen a la atracción de la inversión, por lo que no permite identificar cómo contribuye al logro del objetivo de Fin...

En cuanto a la lógica horizontal, la ASF determinó que, en 2013, de los dos indicadores de nivel de Fin sólo uno permite medir el cumplimiento del objetivo de impulsar la inversión, el otro se refiere al empleo; de los dos indicadores de Propósito, ninguno permite medir el objetivo establecido para ese nivel...

13-0-10100-07-0370-07-001 Recomendación al Desempeño.

Para que la Secretaría de Economía, por medio de la Dirección General de Desarrollo Minero, analice la posibilidad de revisar el diseño de la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario F001 Promoción del desarrollo y la competitividad de empresas mineras, en términos de la relación causa-efecto en los cuatro niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad, y en cuanto a que los indicadores definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados de ese programa permitan hacer un adecuado seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de dicho programa.

13-0-10100-07-0370-07-002 Recomendación al Desempeño.

Para que la Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Minero, analice la posibilidad de revisar y actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario F001 Promoción del desarrollo y la competitividad de empresas mineras respecto de definir de forma clara la problemática que atiende el objetivo del nivel de Fin y se precisen de manera adecuada las acciones de regulación-supervisión y de promoción de la actividad minera y su contribución al logro de los objetivos de ese programa.

Ambas recomendaciones fueron atendidas satisfactoriamente.

47. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestren impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 43, ¿dichas evaluaciones cumplen con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de la población beneficiaria, usuarios o área de enfoque con uno de la población o área de enfoque no beneficiaria de características similares
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) son acorde(s) a las características del Pp y a la información disponible; es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población o área de enfoque beneficiaria y población o área de enfoque no beneficiaria
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) ¿La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?

No aplica.

En la pregunta 43 no se eligió el inciso c, dado que el Pp no documenta sus resultados con ese tipo de estudios.

48. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, Incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

La Coordinación General de Minería, como ya se estableció en su indicador que mide el Propósito, se relaciona con un estudio internacional relevante que no muestra impacto de programas similares, pero sí de factores que inciden en el éxito de la intervención presupuestaria. Los pormenores genéricos son los siguientes (BEHRE DOLBEAR, 2015):

Desde 1999 la Behre Dolbear Group Inc. ha desarrollado una evaluación de riesgo en países donde la industria de la minería es importante. Behre Dolbear piensa que la industria minera es vital para la creación de la riqueza y la prosperidad de cualquier país. Países que tienen problemas en política, economía, finanzas y normatividad deberían buscar el cambio que les permita un mejor camino hacia el éxito.

El estudio que se hace anualmente, se concentra en países específicos, en asuntos regionales, y en tendencias notorias. Sólo factores importantes para el riesgo político se consideran. El potencial mineral y geológico no se consideran, así como la exploración, el desarrollo y la actividad minera. Se reconoce que la existencia de un depósito importante de mineral en un país con riesgo alto, puede ser juzgado por una compañía minera como inviable si el retorno financiero es menor que los riesgos. Los rankings de la encuesta anual se basan en la opinión de profesionales en la investigación y de varias fuentes confidenciales y públicas.

El ranking es cualitativo, no cuantitativo. La entrada a los rankings se basa en la experiencia del Behre Dolbear en más de 60 países. Los países que se consideran, se acomodan bajo siete criterios: (1) El sistema general económico, (2) el sistema político, (3) asuntos sociales que afectan a la minería, (4) retrasos en permisos debidos a trámites burocráticos, (5) el grado de corrupción que prevalece en el país, (6) la estabilidad de la moneda del país, (7) el régimen fiscal.

49. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿con cuáles características cumplen dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de la población o área de enfoque beneficiaría con uno de población o área de enfoque no beneficiaría de características similares
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de población o área de enfoque beneficiaría y población o área de enfoque no beneficiarias
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?

No aplica. El Programa presupuestario no cuenta con evaluaciones de impacto.

50. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica. El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

I. Diseño.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Existe vinculación palpable entre los objetivos de Pp y los objetivos sectoriales y transversales. La alineación del Fin de la MIR con el objetivo sectorial es clara y sólida. • México se mantiene como el quinto mejor destino para invertir en minería de acuerdo a Behre Dolbear. • Se registró una inversión estimada de 5,203.7 millones de dólares, superando la meta de 4,000 millones de dólares. Es un incremento de 5.2% respecto al 2014. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de evidenciar que el Pp es la mejor intervención en comparación de otras.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • El planteamiento del problema público no cumple con los requisitos metodológicos esperados. • El diagnóstico del programa presenta deficiencias en varios de sus elementos. Como el caso del problema público, la justificación de la intervención, la caracterización y cuantificación de la población, la matriz de riesgo contempla un reducido número de posibilidades de afectación. • No existe un procedimiento para la actualización de la base de datos del área de enfoque que se atiende. 	
Recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Se RECOMIENDA mayor especificidad en la definición y cuantificación de las áreas de enfoque. La cuantificación del INEGI es insuficiente. El problema de las unidades de medida debe estandarizarse a personas o empresas, pero no ambas. La recomendación básica del grupo evaluador es: <ul style="list-style-type: none"> ○ Área de Enfoque Potencial: Personas físicas o morales que se dediquen a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluyendo inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades que tienen un aprovechamiento sustentable de los recursos mineros de México menor al 80%, por causas de un marco regulatorio deteriorado en su competitividad. ○ Área de Enfoque Objetivo: Personas físicas o morales que se dediquen a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluyendo inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades que tienen un 	

aprovechamiento sustentable de los recursos mineros de México menor al 80%, por causas de un marco regulatorio deteriorado en su competitividad, que cumplen con los criterios de selección y que el Pp puede atender en un ejercicio fiscal, con los recursos asignados.

- El grupo evaluador propone como problema público: Personas físicas o morales que se dediquen a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluyendo inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades tienen un aprovechamiento sustentable de los recursos mineros de México menor al 80%, por causas de un marco regulatorio deteriorado en su competitividad.
- Se **RECOMIENDA** actualizar el diagnóstico del programa siguiendo los lineamientos pertinentes del caso. Guía en:
<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>
- En el caso de la Dirección General de Minas, la base de datos de beneficiarios es el Registro de Concesiones Mineras, siendo la base más importante a cargo del Pp G007. Su actualización es clave, desde su importancia histórica, funcional y normativa. El grupo evaluador recupera los procedimientos de actualización fundamentales para conformar una base de datos "inteligente":
 - Identificación de datos modificables o actualizables.
 - Seguridad para los datos no modificables.
 - Acceso privilegiado a la modificación de los datos.
 - Aseguramiento de ingreso correcto de nuevos datos.
 - Histórico de usuario y cambios.
 - Resguardo de información por periodos definidos expreso.

II. Planeación y Orientación a Resultados.

Fortalezas	Oportunidades
	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de evaluación externa que sume al esfuerzo de mejora continua del Pp G007.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de un plan estratégico de la unidad responsable del Pp. • Carencia de las características del área de enfoque que no es beneficiaria, con fines de comparación con el área de enfoque beneficiaria. 	
Recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Es conducente y lógico sugerir, ante todo, una Evaluación de Diseño, dado que el programa cambió de modalidad "F" a modalidad "G". Sabemos que parte de esta Evaluación de Consistencia y Resultados, el Tema I, trata sobre el Diseño del Pp, pero no es lo mismo evaluar con 12 preguntas y un anexo que con todo un estudio. • Generar un plan estratégico que permita diagnosticar el estado actual del programa y de las demás funciones de la dependencia y proponer acciones estratégicas que superen el plazo del 2018. 	

III. Cobertura y Focalización.

Fortalezas	Oportunidades
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • No es posible estimar la cobertura del Programa al no tener información de las áreas de enfoque potencial y objetivo. • No existe una metodología para cuantificar el área de enfoque potencial. 	
Recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Crear la Estrategia de Cobertura siguiendo los lineamientos correctos para tener definidos usuarios, servicios, en cuanto a características, cuantificación, actualización. Sin duda existen elementos dispersos que es precisos recuperar y aglutinar con el sentido correcto. • Se dan directrices fundamentales para definir, caracteriza y cuantificar las áreas de enfoque potencial y objetivo, por el grupo evaluador. Con base en definiciones de la SHCP sabemos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se entiende por población potencial o área de enfoque potencial a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones. ○ Se entiende por población objetivo o área de enfoque objetivo a la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. <p>Las principales directrices que el grupo evaluador del INAP puede dar para establecer una metodología son las siguientes.</p> <p>1. Definición y Caracterización de la Población Potencial que tiene el Problema/Necesidad.</p> <p>El Diagnóstico de un Pp debe señalar en una sentencia, el Problema/Necesidad que es el foco de atención del mismo. Entonces, la población potencial o área de enfoque potencial es la población o área de enfoque total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016, pág. 11). La definición de este universo se hace en términos de personas, habitantes, unidades de negocios, localidades, grupos, comunidades, etc. Esta es la Unidad de Medida y es crucial para homologar poblaciones y cálculos.</p>	

El Problema/Necesidad viene acompañado de los Efectos primordiales y de las Causas principales en el esquema del Árbol de Problemas. Estos efectos y causas pueden ser la fuente secundaria de la Caracterización de la Población Potencial. Es necesario, primero caracterizar a la población, para después cuantificarla bajo esas características. Es común direccionar características como sexo, edad, nivel social, de estudios, religión, profesión, etc. Esto depende de la Unidad de Medida.

2. Cuantificación de la Población Potencial.

Para cuantificar la población potencial de un Pp es necesario calcular el tamaño de los grupos poblacionales (beneficiarios, clientes, usuarios, ciudadanos) a través de los criterios que proveen las Características ya definidas en el numeral 1.

Es común recuperar o estimar datos de un registro como encuestas nacionales, bases de datos especializadas, padrones locales o nacionales, etc. No obstante, hay limitantes para contabilizar el número total de beneficiarios, pues muchos de ellos no se registran en estas bases, por lo tanto, cualquier cifra que se presente es una aproximación. Una idea que ya toma en cuenta la CGM es retomar del censo realizado por INEGI, las unidades económicas identificadas, usándolo como base de partida.

3. Definición y caracterización de la Población Objetivo.

Se entenderá por población objetivo o área de enfoque objetivo a la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016, pág. 11). Agregamos la definición de Población Atendida, que no es tema de estas recomendaciones, y se refiere a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones del Pp en un ejercicio fiscal determinado (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016, pág. 11).

La caracterización en este caso es crucial, dado que se convierte en el Criterio de Focalización o requisitos de elegibilidad que los beneficiarios potenciales deben cumplir para ser parte de la Población Objetivo. Profundizamos... La población potencial y objetivo se caracterizan y cuantifican en términos de: edad (tramos etarios si corresponde); educación (años de estudio, nivel educacional); sexo (por categorías: solamente mujeres, solamente hombres, preferentemente mujeres, preferentemente hombres, sin distinción de sexo); nivel socio-económico (quintil de ingreso, si corresponde); localización (rural/urbana); tamaño, región; principales actividades económicas, características culturales u otros atributos que sean pertinentes.

4. Cuantificación de la Población Objetivo.

De entrada, se propone que la Población Objetivo se iguale al menos, a la población atendida en el ejercicio fiscal anterior.

Un cálculo de Población Objetivo puede lograrse estimando datos de periodos de operación anteriores. Por ejemplo, un dato de la evaluación es el Gasto Unitario que es la división de los Gastos Totales (Gastos en operación + Gastos en mantenimiento) entre la población atendida. Este gasto es el costo de atender a cada usuario, cliente o beneficiario en el Problema/Necesidad. Para un nuevo periodo es posible dividir el nuevo Presupuesto asignado para tal efecto entre el costo unitario, resultando la

Población posible de atender, la Población Objetivo. Se pueden agregar estimaciones por aumento en el Costo Unitario y otros factores pertinentes.

Finalmente, algunos criterios matemáticos para proyectar población objetivo o potencial son: el ajuste y proyección de una serie histórica y el ajuste por mínimos cuadrados.

IV. Operación.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • LA CGM ha iniciado trabajo de mapeo y optimización de los procesos del Pp G007 que tendrá impacto en sus operaciones. • La dependencia cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad que le permite operar y verificar sus acciones cotidianas relacionadas con el Pp. • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cumplen con disponibilidad, difusión y contacto. 	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Los principales problemas para entregar los componentes a los clientes y usuarios son: falta de recursos de todo tipo, carencia de presupuesto, recursos materiales, humanos. 	
Recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Recomendación local: <ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr mayor eficiencia en el uso de los recursos disponibles. 2. Optimización del uso del tiempo en diferentes procedimientos. 3. Implementación de procesos de mejora a instancias del OIC. 	

V. Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Existe el manual para evaluar la satisfacción del cliente PC-821. 	<ul style="list-style-type: none"> •
Debilidades	Amenazas
Recomendaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • El instrumento de medición de la satisfacción del área de enfoque es coherente con el desarrollo del servicio que se presta. El equipo evaluador tiene las siguientes propuestas de mejora al instrumento, hechas con base en los lineamientos clásicos del diseño de Escalas Likert o de Actitudes (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010). <ol style="list-style-type: none"> 1. La técnica para diseñar este tipo de instrumentos se conoce como Operacionalización de variables y establece la Variable, sus Dimensiones y sus Ítems (reactivos) por dimensión. 	

2. La Variable que está midiendo es la Satisfacción del usuario respecto de la Calidad del Servicio.
3. Debemos contar con una triada de Dimensiones para conceptualizar la Variable, podrán ser Producto, Servicio y Valor Agregado, por ejemplo.
4. Por cada Dimensión deben existir un trio de Indicadores o Reactivos que operacionalmente miden a la Dimensión. Veamos la tabla.

Variable	Dimensión	Indicador o Reactivo (ejemplos)
Satisfacción del usuario respecto de la Calidad del Servicio.	Producto.	El producto cumple con las características ofrecidas. El tiempo de entrega fue el estipulado.
	Servicio.	El trato fue amable. El prestador del servicio mostró interés en mis necesidades.
	Valor Agregado.	Mis dudas fueron aclaradas totalmente. La solución excedió mis expectativas.

5. Este tipo de mediciones son de tendencia central, por lo que la sentencia "Regular" debe ser el centro de las respuestas y tener 2 a la derecha y 2 a la izquierda. No es el caso, dado que ahora tiene 3 a favor... Excelente, Muy Bien, Bien y sólo 1 desfavorable... Mal.

VI. Medición de Resultados.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">Los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin. Los indicadores de Fin y Propósito muestran tendencia al alta.	
Debilidades	Amenazas
Recomendaciones	

Conclusiones.

El Programa presupuestario G007 es de reciente creación y los resultados de esta evaluación encuentran una ejecución final de 0.79 a través de las respuestas a las 50 preguntas y sus 19 anexos. Es menester decir que se cumplen los objetivos propuestos y esta es la evidencia.

- (1) La lógica y congruencia del diseño del Pp requiere rediseño riguroso bajo la metodología de la SHCP respecto de la Matriz del Marco Lógico. Por otro lado, la vinculación del Pp con el Sistema Nacional de Planeación Democrática está alineada, congruente y funcionando. De las coincidencias y complementariedades surge la necesidad de mejorar la sinergia desde el G007 de los otros Pps del sector (E007 del SGM, F002 y F005 del FIFOMI). La calificación de la Dimensión es de 0.72.
- (2) Los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Pp están en el nivel táctico, pero no en el estratégico. Es obvio que el PRODEMÍN 2013-2018, ante todo, le da certeza al sector y a la Coordinación. Por lo tanto, la oportunidad que se dibuja en el punto 1, tiene mayor razón de ser en este numeral.

Consiste en desarrollar un proyecto evaluativo y propositivo de corte estratégico. La Coordinación ha logrado avances en el cumplimiento de su Misión con base en el G007, igualmente ha habido obstáculos, conocer a profundidad ambas situaciones sería el objetivo primario. Por otro lado, la problemática actualmente planteada para el G007, se relaciona con la consolidación de un marco regulatorio funcional del Sector Minero que garantice la continuidad y efectividad de sus programas, siendo éste, otro de los objetivos del proyecto. Finalmente se establecería un juego de estrategias, tácticas, programas y proyectos que alineen el desempeño del sector minero nacional en sus actores clave: las dos direcciones de la Coordinación, la Exportadora de Sal, el Servicio Geológico Mexicano y el Fideicomiso de Fomento Minero. Para utilizar la riqueza geológica del país y atraer la inversión minera, la planeación, la sinergia y la integración son factores de éxito. México requiere de un sector minero fortalecido para enfrentar los años por venir y este es un pequeño eslabón en la cadena de eventos para su logro. Sabemos que esta es la ECR del G007, pero la oportunidad toca a la puerta. La calificación de la dimensión es de 0.75.

- (3) La valoración de este punto es nula. La estrategia de cobertura o de atención de mediano plazo al área de enfoque objetivo del Pp, está dispersa y no cumple con el pedimento evaluativo. Este debe ser uno de los esfuerzos iniciales en el corto plazo, no porque no se dé la atención al problema, sin duda se hace, pero el costo de oportunidad perdido de mejora es alto.
- (4) En esta categoría de la Operación se obtiene 0.88. Los principales procesos operativos establecidos responden a un Sistema de Gestión de la Calidad y se poseen, además, mecanismos eficientes de transparencia, así como sistemas de información que lo soportan que desembocan en el logro de los objetivos. Existen mejoras a la operación.

- (5) Sobre los resultados de la medición de la satisfacción de los destinatarios del programa, la percepción es excelente. Existe la instrumentación planeada y funcional para conocerla y el equipo evaluador ha propuesto mejoras al procedimiento, para llegar a la optimización. Su valoración fue máxima.
- (6) Cómo valora sus resultados el Pp es la última etapa. La orientación a resultados del G007 debe ser el enfoque central para que el presupuesto, los recursos de todo tipo y el talento humano atrás o adelante del Pp consoliden sus esfuerzos. La calificación de la dimensión fue máxima también.

Como cualquier organización, puede mejorar. El análisis FODA encuentra diferentes recomendaciones a atender en busca de la excelencia organizacional. Sobresalen las ya mencionadas, pero hay otras en el texto.

Antes de cerrar, el grupo evaluador agradece la oportunidad de participar con esta organización pública en sus procesos de evaluación y mejora; y da mil gracias al Lic. Roberto A. Núñez Jaramillo de la CGM y al Lic. Gildardo Rojo Mota de la DGPE de la SE y sus equipos de colaboradores, por su apoyo a lo largo de los trabajos.

Las tareas y resultados de la geología y de la minería están tan insertadas en la vida cotidiana, que el común denominador de la gente ya no lo nota, o simplemente no lo sabe. Desde la exploración, la valuación, la extracción, la industrialización hasta la promoción, el financiamiento, la comercialización los programas de sector minero están presentes y sin duda el Pp G007 es punta de ariete en el desarrollo del sector y, por ende, de México.

Bibliografía.

- BEHRE DOLBEAR. (2015). *Ranking of countries for mining investment*. Inglaterra: Behre Dolbear Group Inc.
- CGM. (2016). *Argumentos para transformar la Coordinación General de Minería en Subsecretaría de Minas*. CDMX: Secretaría de Economía.
- Coordinación General de Minería. (2015). *Diagnóstico 2015 del Programa G007 Regulación, Modernización y Promoción de la actividad minera*. México: Secretaría de Economía.
- Coordinación General de Minería. (2015). *Reporte de Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2015*. México: SE.
- Dirección General de Desarrollo Minero. (2012). *Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo*. México: Secretaría de Economía.
- Dirección General de Promoción Minera. (2010). *Manual de Calidad DGPM-MAC-04*. México: SE.
- Dirección General de Promoción Minera. (2015). *Manual de Procedimientos de Control de Registros PC-424*. México: Secretaría de Economía.
- González, I. S. (2016, Noviembre 7). Entrevista Evaluación Consistencia y Resultados G007. (V. Suárez, Interviewer)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Reyes Mejía, N. (2016, Octubre 3). Entrevista para evaluación de consistencia y resultados. (V. S. Zendejas, Interviewer)
- Secretaría de Economía. (2014, Mayo 9). Programa de Desarrollo Minero 2013-2018. *Diario Oficial de la Federación*, p. 1.44.
- Secretaría de Economía. (2014). *Programa de Desarrollo Minero 2013-2018*. México: DOF.
- Secretaría de Economía. (2015). *Manual de Organización General de la Secretaría de Economía*. México: DOF.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño*. México: SHCP.

Glosario.

Área de enfoque.	Personas físicas o morales dedicadas a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluye inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades.
ASF.	Auditoría Superior de la Federación.
ASM.	Aspectos Susceptibles de Mejora.
Behre Dolbear.	Empresa global de consultoría de la industria de minerales.
CGM.	Coordinación General de Minería.
Clúster.	Grupo de compañías y asociaciones interconectadas, adyacentes geográficamente, unidas por una serie de características comunes y complementarias, con desempeño en un sector de industria similar.
COFEMER.	Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
CREMA.	Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado.
DGDM.	Dirección General de Desarrollo Minero.
DGM.	Dirección General de Minas.
DGPOP.	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.
ECR.	Evaluación de Consistencia y Resultados.
FIFOMI.	Fideicomiso de Fomento Minero.
FODA.	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
INAI.	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
IMSS.	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INEGI.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
MIR.	Matriz de Indicadores de Resultados.
MSD.	Modelo Sintético de Información de Desempeño.
OIC.	Órgano Interno de Control.
PEPSU.	Proveedor, Entrada, Proceso, Salida, Usuario.
PND.	Plan Nacional de Desarrollo.
Pp.	Programa Presupuestario.
Pp. F001.	Programa Promoción de la Inversión en el sector Minero y Desarrollo de su Competitividad.
Pp. G007.	Programa Presupuestario Regulación, Modernización y Promoción de la Actividad Minera.
PRODEINN.	Programa de Desarrollo Innovador.
PRODEMIN.	Programa de Desarrollo Minero.
Programa tipo F.	Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
Programa tipo G.	Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.
PASH.	Portal Aplicativo de la Secretarías de Hacienda.

PAT.	Programa de Trabajo Anual.
Ranking of Countries for Mining Investment.	Clasificación de países para la inversión minera.
SE.	Secretaría de Economía.
SAGARPA.	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
SGM.	Servicio Geológico Mexicano.
SHCP.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIAM.	Sistema Integral de Administración Minera.
TdR.	Términos de Referencia.

Anexos.

Anexo 1. Descripción general del Pp.

1. Identificación del Pp (nombre, siglas, clave, modalidad, dependencia y/o entidad que lo opera, año de inicio de operaciones).

Nombre: Regulación, Modernización y Promoción de la Actividad Minera.

Siglas: Pp G007.

Clave y Modalidad: G (Regulación y Supervisión).

Dependencia: 180 - Coordinación General de Minería.

Año de inicio de operaciones: 2016.

2. Problema, necesidad o función del gobierno que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.

El problema que busca atender el programa G007 es: El deterioro de la competitividad del marco regulatorio del sector minero.

3. Descripción de la contribución del Pp al objetivo del PND y a los objetivos sectoriales, transversales o especiales a los que se vincula.

Gráficamente tenemos...

Instrumento	Indicador
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	VII.4.1 Índice de Competitividad Global.
Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.	12. Clasificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial. 19. Medición de la carga regulatoria.
Programa de Desarrollo Minero 2013-2018.	11. Calificación de México en el Reporte "Ranking of Countries for Mining Investment" del Behre Dolbear. 16. Tiempo de atención a solicitudes de concesiones mineras.

La importancia estratégica del sector minero está planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como parte de la Meta Nacional México Próspero y el objetivo 4.8 de dicho plan: Desarrollar los sectores estratégicos del país, se define la estrategia 4.8.2: Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero, que entre sus líneas de acción incluye fomentar el incremento de la inversión en el sector minero.

Asimismo, el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 establece como su primer objetivo... Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas; y como una de las estrategias de éste... Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos. Asimismo, como objetivo cuatro... Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral. Su medición se da a través de varios indicadores, donde el 9 es tema de contribución del Pp G007, se trata de optimizar normas del marco regulatorio para fortalecer la competencia y la inversión.

Por su parte, el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018 tiene entre sus objetivos: Promover la inversión y competitividad en el sector minero, así como... Modernizar la normatividad institucional para el sector y Mejorar los procesos de atención a trámites relacionados con las concesiones mineras.

De esta forma, el programa G007 "Regulación, modernización y promoción de la actividad minera", responde a la necesidad de regular y apoyar la actividad minera como parte esencial del crecimiento económico del país, el desarrollo de sus regiones y el bienestar de las personas que de ella dependen y se enmarca en una estrategia general de política económica orientada al fomento del crecimiento para alcanzar condiciones de prosperidad y progreso en todo el país.

4. Descripción de los objetivos del Pp, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

De acuerdo al análisis del Árbol de Objetivos, la intervención del Pp tiene como objetivo general:

- Desarrollar un marco regulatorio más competitivo para el sector minero.

Enfocándose en los siguientes objetivos particulares:

- Desarrollar con mayor eficiencia la aplicación del marco regulatorio del sector minero.
- Modernizar los procesos de atención de trámites mineros.
- Desarrollar actividades de promoción y vinculación para estimular la inversión.
- Apoyar al desarrollo del sector mediante actividades de asesoría, asistencia y gestión (Coordinación General de Minería, 2015, pág. 15).

Los servicios que ofrece el Programa son: la prestación de trámites, servicios y actividades de promoción y vinculación.

5. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida.

El Programa Presupuestario G007 ha determinado un área de enfoque potencial ya que sus beneficiarios no pueden ser referidos como poblaciones.

- El área de enfoque potencial son personas físicas o morales que se dediquen a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluyendo inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades.
- El área de enfoque objetivo es el área de enfoque potencial que se atenderá en el ejercicio fiscal vigente. El área de enfoque potencial es igual al área de enfoque objetivo ya que se atiende a cualquiera de los grupos mencionados. De acuerdo al censo económico 2014 de INEGI se registraron 2,909 unidades económicas en el subsector de la minería no petrolera.

Esta parte se relaciona con el inciso c de la pregunta 1 y como ya mencionamos, se RECOMIENDA mayor especificidad en la definición y cuantificación de las áreas de enfoque. La cuantificación del INEGI es insuficiente. El problema de las unidades de medida debe estandarizarse a personas o empresas, pero no ambas. La recomendación básica del grupo evaluador es:

- Área de Enfoque Potencial: Personas físicas o morales que se dediquen a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluyendo inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades que tienen un aprovechamiento sustentable de los recursos mineros de México menor al 80%, por causas de un marco regulatorio deteriorado en su competitividad.
- Área de Enfoque Objetivo: Personas físicas o morales que se dediquen a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluyendo inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades que tienen un aprovechamiento sustentable de los recursos mineros de México menor al 80%, por causas de un marco regulatorio deteriorado en su competitividad, que cumplen con los criterios de selección y que el Pp puede atender en un ejercicio fiscal, con los recursos asignados.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

De acuerdo a datos proporcionados en los Censos Económicos 2009 de INEGI, se encuentran registrados 2,791 unidades del subsector productivo, correspondiendo el 67.5% del total de unidades del estrato de pequeñas y medianas empresas, concentradas en ocho estados. La mediana minería se concentra en el centro de país y en algunos estados del norte. Finalmente, la gran empresa minera se concentra sobre

todo en los estados del centro norte y noroeste del país (Coordinación General de Minería, 2015, pág. 11).

De las 2,791 correspondientes al subsector productivo, distribuye al área de enfoque potencial en cuatro rubros: por el tamaño de la empresa, de acuerdo al número de personas empleadas, al valor agregado del sector y a la inversión en el sector minero.

Unidades productivas mineras por estrato		
Estrato	Unidades	Participación %
Pequeña y Mediana	2,733	97.9
Grande	58	2.1

Empleos en el sector minero (personas)		
Estrato	Empleo	Participación %
Pequeña y Mediana	36,594	48.2
Grande	39,334	51.8

Valor agregado del sector minero (miles de pesos)		
Estrato	Valor agregado	Participación %
Micro y Pequeña	8,253,694	17.7
Grande	38,418,594	82.3

Inversión del sector minero (miles de pesos)		
Estrato	Valor agregado	Participación %
Micro y Pequeña	815,091	12.6
Grande	5,653,845	87.4

7. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.

180 Coordinación General de Minería	181 Dirección General de Minería	182 Dirección General de Desarrollo Minero	Total
1,975,394.81	3,376,746.33	2,995,829.10	\$8,347,970.24

8. Meta de los indicadores de los niveles de Fin, Propósito y Componentes.

Fin	Indicadores	Metas
Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante un sector minero competitivo con base en un mejor marco regulatorio.	Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.	Sectorial.
Propósito	Indicadores	Metas
El sector minero cuenta con un marco regulatorio competitivo.	Calificación de México en el reporte elaborado por la consultora Behre Dolbear.	44.2
Componente 1	Indicadores	Metas

Trámites de concesión, contratos, convenios y supervisión de cumplimiento de obligaciones atendidas eficientemente.	Número de actos, contratos y convenios atendidos.	80%
Componente 2	Indicadores	Metas
Acciones de promoción del sector minero realizadas.	Participación en eventos mineros.	100%

9. Valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema, necesidad o función del gobierno identificados.

Debemos tomar en cuenta que este programa es relativamente joven. La atención al problema que está dando, cuenta con pocos datos para ser medida y evaluada cabalmente. Sabemos por su antecedente, el Pp F001, que el sector minero requiere de mucha atención y optimización de sus actividades, que repercuta en sus componentes y así sucesivamente, hasta llegar a su máxima contribución a las metas del plan nacional. De esta manera, hasta el avance del primer año, presenta problemas en la definición del problema público, la estrategia de cobertura, las definiciones de las áreas de enfoque.

10. Breve descripción de la evolución del Pp a lo largo de su operación, incluyendo los antecedentes en el caso de que surja de la fusión, re sectorización o modificación sustancial de Pp previos.

En el año de 1982 la estructura del sector minero gubernamental da origen a la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal. En 1994 la Subsecretaría de Minas se adscribe a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, quien a su vez crea en 1995 la Coordinación General de Minería. En 2009 la Coordinación se adscribe a la Subsecretaría de Industria y Comercio, perteneciente a la Secretaría de Economía.

El Pp G007 tiene como antecedente al Programa F001, cuya denominación original fue Promoción del desarrollo y la competitividad de empresas mineras. El origen de este programa presupuestario se remonta a la administración 2006-2012, el cual fue formulado en el marco de la iniciativa de planeación bajo la metodología del marco lógico. El Fin planteado para este programa se definió como "contribuir a la atracción de inversión a través de un sector minero más competitivo" en un contexto de auge en las cotizaciones de los metales con un crecimiento muy dinámico de la inversión.

Para ello se delinearon una serie de actividades como promover una bolsa de proyectos, coordinar la relación con las entidades, otorgar asistencia técnica y capacitación preferentemente a empresas del sector social, expedir solicitudes de concesión en los plazos establecidos, realizar visitas de inspección anualmente, entre otras. En este sentido, cabe señalar que el énfasis fue puesto en las actividades de promoción con un enfoque en las empresas dado el contexto de los mercados internacionales de materias primas que prevalecía cuando fue diseñado.

Posteriormente, en los primeros años de la presente administración y como parte de la alineación a la política pública establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el re-enfoque de la política minera, el Programa F001 se replantea bajo la denominación de Promoción de la inversión en el sector minero y desarrollo de su competitividad, con el fin de darle un mayor alcance hacia la incidencia sobre factores que fortalezcan al sector en su conjunto.

El Programa se fortaleció con un enfoque estratégico para dirigir los esfuerzos a actividades muy específicas que tuvieran mayor impacto sobre la competitividad, incluyendo la promoción y apoyo a la conformación de clúster, y un renovado esfuerzo por fortalecer la atención de trámites mineros, especialmente el otorgamiento de concesiones. Sin embargo, esto último ha visto limitado su alcance como resultado de los rezagos acumulados y la limitada estructura con la cual se atiende.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

La instrucción de los TdR indica que la metodología y fuentes de información para determinar el área de enfoque potencial y objetivo se incluirán en este Anexo.

No existe una metodología para el caso del área de enfoque potencial ni objetivo. Este anexo se relaciona con información ya revisada en el cuestionario, preguntas 2, 6 y 22; y el inciso 5 del Anexo 1.

RECOMENDACIÓN: Se dan directrices fundamentales para definir, caracteriza y cuantificar las áreas de enfoque potencial y objetivo, por el grupo evaluador. Con base en definiciones de la SHCP sabemos:

- Se entiende por población potencial o área de enfoque potencial a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.
- Se entiende por población objetivo o área de enfoque objetivo a la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Las principales directrices que el grupo evaluador del INAP puede dar para establecer una metodología son las siguientes.

1. Definición y Caracterización de la Población Potencial que tiene el Problema/Necesidad.

El Diagnóstico de un Pp debe señalar en una sentencia, el Problema/Necesidad que es el foco de atención del mismo. Entonces, la población potencial o área de enfoque potencial es la población o área de enfoque total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016, pág. 11). La definición de este universo se hace en términos de personas, habitantes, unidades de negocios, localidades, grupos, comunidades, etc. Esta es la Unidad de Medida y es crucial para homologar poblaciones y cálculos.

El Problema/Necesidad viene acompañado de los Efectos primordiales y de las Causas principales en el esquema del Árbol de Problemas. Estos efectos y causas pueden ser la fuente secundaria de la Caracterización de la Población Potencial. Es necesario, primero caracterizar a la población, para después cuantificarla bajo esas características. Es común direccionar características como sexo, edad, nivel social, de estudios, religión, profesión, etc. Esto depende de la Unidad de Medida.

2. Cuantificación de la Población Potencial.

Para cuantificar la población potencial de un Pp es necesario calcular el tamaño de los grupos poblacionales (beneficiarios, clientes, usuarios, ciudadanos) a través de los criterios que proveen las Características ya definidas en el numeral 1.

Es común recuperar o estimar datos de un registro como encuestas nacionales, bases de datos especializadas, padrones locales o nacionales, etc. No obstante, hay limitantes para contabilizar el número total de beneficiarios, pues muchos de ellos no se registran en estas bases, por lo tanto, cualquier cifra que se presente es una aproximación. Una idea que ya toma en cuenta la CGM es retomar del censo realizado por INEGI, las unidades económicas identificadas, usándolo como base de partida.

3. Definición y caracterización de la Población Objetivo.

Se entenderá por población objetivo o área de enfoque objetivo a la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016, pág. 11). Agregamos la definición de Población Atendida, que no es tema de estas recomendaciones, y se refiere a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones del Pp en un ejercicio fiscal determinado (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016, pág. 11).

La caracterización en este caso es crucial, dado que se convierte en el Criterio de Focalización o requisitos de elegibilidad que los beneficiarios potenciales deben cumplir para ser parte de la Población Objetivo. Profundizamos... La población potencial y objetivo se caracterizan y cuantifican en términos de: edad (tramos etarios si corresponde); educación (años de estudio, nivel educacional); sexo (por categorías: solamente mujeres, solamente hombres, preferentemente mujeres, preferentemente hombres, sin distinción de sexo); nivel socio-económico (quintil de ingreso, si corresponde); localización (rural/urbana); tamaño, región; principales actividades económicas, características culturales u otros atributos que sean pertinentes.

4. Cuantificación de la Población Objetivo.

De entrada, se propone que la Población Objetivo se iguale al menos, a la población atendida en el ejercicio fiscal anterior. Si se atendieron a 50,000 entidades (personas u organizaciones) en 2016, es válido decir que esa es la meta mínima de población objetivo al 2017.

Un cálculo de Población Objetivo puede lograrse estimando datos de periodos de operación anteriores. Por ejemplo, un dato de la evaluación es el Gasto Unitario que es la división de los Gastos Totales (Gastos en operación + Gastos en mantenimiento) entre la población atendida. Este gasto es el costo de atender a cada usuario, cliente o beneficiario en el Problema/Necesidad. Para un nuevo periodo es posible dividir el nuevo Presupuesto asignado para tal efecto entre el costo unitario, resultando la Población posible de atender, la Población Objetivo. Se pueden agregar estimaciones por aumento en el Costo Unitario y otros factores pertinentes. Veamos el ejemplo.

Gasto total (GO+GM) 2016	Población atendida 2016	Gasto unitario 2016	Presupuesto para GO+GM 2017	Posible Población atendida 2017
\$10,000,000.00	50,000 entes	\$200.00/ente	\$12,000,000.00	Presupuesto 2017/Gasto unitario= 60,000 entes

Obviamente es Presupuesto para Gastos en operación y mantenimiento.
La respuesta es suponiendo ninguna inflación.

Finalmente, algunos criterios matemáticos para proyectar población objetivo o potencial son: el ajuste y proyección de una serie histórica y el ajuste por mínimos cuadrados.

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Se relaciona con la pregunta 7.

No existe un procedimiento para la actualización de la base de datos del área de enfoque que se atiende. Existen diferentes procedimientos internos para llevar el registro correcto de todas las acciones sustantivas de la dependencia. Sobre la base de datos de beneficiarios o usuarios, tenemos el Procedimiento de Control de Registros PC-424, de la Dirección General de Promoción Minera.

RECOMENDACIÓN: En el caso de la Dirección General de Minas, la base de datos de beneficiarios es el Registro de Concesiones Mineras, siendo la base más importante a cargo del Pp G007. Su actualización es clave, desde su importancia histórica, funcional y normativa. El grupo evaluador recupera los procedimientos de actualización fundamentales para conformar una base de datos "inteligente":

- Identificación de datos modificables o actualizables.
- Seguridad para los datos no modificables.
- Acceso privilegiado a la modificación de los datos.
- Aseguramiento de ingreso correcto de nuevos datos.
- Histórico de usuario y cambios.
- Resguardo de información por periodos definidos expreso.

Anexo 4. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Esta es la matriz de indicadores del programa G007.

1. Fin: Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante un sector minero competitivo con base en un mejor marco regulatorio.
2. Propósito: El marco regulatorio del sector minero es competitivo.
3. Componentes:
 - 3.1. Trámites de concesión, contratos, convenios y supervisión de cumplimiento de obligaciones atendidas eficientemente.
 - 3.2. Acciones de promoción del sector minero realizadas.
4. Actividades:
 - 4.1. Instalación y seguimiento de Consejos Estatales de Minería.
 - 4.2. Atención de solicitudes de concesión minera.
 - 4.3. Atención a solicitudes de inscripción de sociedades mineras.
 - 4.4. Promoción de proyectos mineros.
 - 4.5. Realización de visitas de inspección.

Anexo 5. Indicadores.

Nombre: G007 Regulación, modernización, y promoción de la actividad minera.

Modalidad: Regulación y supervisión.

Dependencia: Secretaría de Economía.

Unidad responsable: Coordinación General de Minería.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de evaluación: 2016.

Anexo relacionado con la pregunta 10 de la evaluación.

Criterio CREMA: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado.

Nivel	Indicador	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de indicador
Fin	Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.	Este indicador (Pilar) se compone de nueve variables que califican, entre otros temas, la calidad de las redes empresariales de los países analizados, incluyendo la disponibilidad y calidad de proveeduría; así como la calidad de las operaciones y estrategias de las empresas. Diversas variables del indicador son competencia de esta Secretaría. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (4.24), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 55 de 148 economías que considera el índice. En los últimos cinco años, México se ha ubicado en promedio en la posición 57. En tanto, la meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Costa Rica), que lo posiciona en el lugar 31.	5	5	5	5	5	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en el indicador de Sofisticación Empresarial (Pilar 11) del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.	Índice.	Anual.	4.24	4.27	Ascendente.

Nivel	Indicador	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de indicador
Propósito	Calificación de México en el reporte elaborado por la consultora Behre Dolbear.	El estudio evalúa 7 criterios: El sistema económico, El sistema político, El grado de afectación que experimenta la actividad minera por problemas sociales, Retrasos en la recepción de los permisos debido a problemas burocráticos y otros, El grado de corrupción prevalente en el país, La estabilidad de la moneda, La competitividad de la política tributaria del país. Cada criterio se califica en una escala cualitativa de 1 (peor) a 10 (mejor) en función del impacto que tiene en la promoción del incremento de la inversión en el sector minero. En consecuencia, la puntuación máxima posible para un país es de 70 puntos.	5	5	5	5	5	Calificación en el reporte Ranking of Countries for Mining Investment elaborado anualmente por la empresa consultora Behre Dolbear.	Calificación.	Anual.	43.1	44.2	Ascendente.
	Número de actos, contratos y convenios atendidos.	(Número de actos, contratos y convenios atendidos / Número de actos, contratos y convenios ingresados) * 100	5	5	5	5	5	Número de actos, contratos y convenios atendidos en relación a los ingresados	Porcentaje.	Semestral.	65	80	Ascendente.
Componentes	Participación en eventos mineros	(Número de eventos en los que se participa/El número de eventos planeados)*100	5	5	5	5	5	Participación en eventos nacionales e internacionales para realizar actividades de promoción de la actividad minera	Evento.	Semestral.	100	100	Ascendente.

G007 Regulación, modernización, y promoción de la actividad minera: Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel	Indicador	Método de cálculo	C R E M A						Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de indicador
			C	R	E	M	A							
Actividades	Promoción de clústeres mineros.	Número de clústeres mineros creados.	5	5	5	5	5	5	Promoción para el desarrollo de clústeres mineros.	Clúster.	Anual.	0.0	1	Ascendente.
	Atención de solicitudes de concesión.	(Número de trámites de concesión atendidos/número de trámites ingresados) *100	5	5	5	5	5	5	Número de trámites de concesión minera atendidos con relación al número de trámites ingresados.	Porcentaje.	Semestral.	25	80	Ascendente.
	Número de atenciones de registro de sociedades mineras.	(Número de solicitudes atendidas/Número de solicitudes ingresadas) *100	5	5	5	5	5	5	Número de atenciones de registro de sociedades mineras en relación al número de solicitudes ingresadas.	Porcentaje.	Semestral.	80	90	Ascendente.
	Número de vinculaciones entre concesionarios e inversionistas.	(Número de vinculaciones del año de reporte/Número de vinculaciones del año previo-1) *100	5	5	5	5	5	5	Vinculaciones entre inversionistas y concesionarios o titulares de proyectos para la posible realización de negocios.	Vinculaciones.	Semestral.	22	20	Ascendente.
	Visitas de verificación de obras y trabajos.	(Visitas de verificación realizadas/Visitas de verificación planeadas) *100	5	5	5	5	5	5	Visitas de verificación de obras y trabajos.	Visita.	Semestral.	100	100	Ascendente.

Anexo 6. Metas del Programa presupuestario.

Nombre: G007 Regulación, modernización, y promoción de la actividad minera.

Modalidad: Regulación y supervisión.

Dependencia: Secretaría de Economía.

Unidad responsable: Coordinación General de Minería.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de evaluación: 2016.

Nivel	Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Impulsa el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Mejora
Fin	Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.	4.27	Índice	Indicador de todo el sector.	Sí	Por varios años ha sido un indicador por excelencia del Sector Economía.	Sí	Medición final de 4.3 al 2018.	No
Propósito	Calificación de México en el reporte elaborado por la consultora Behre Dolbear.	44.2	Calificación	Al ser un indicador de eficacia y estrategia, su ponderación responde a un porcentaje por antonomasia.	Sí	Es de las más recientes modificaciones en la CGM para impulsar la efectividad.	Sí	México se ha sostenido en el 5 lugar por tres años.	No
Componentes	Número de actos, contratos y convenios atendidos.	80	%	Indicador de gestión, eficacia.	Sí	Conlleva más del 60% de las tareas asignadas a la CGM.	Sí	Avance 100% a mayo 2016.	Reciente acomodo
	Participación en eventos mineros	100	Evento	Indicador de gestión, eficacia.	Sí	Conlleva más del 40% de las tareas asignadas a la CGM.	Sí	Es factible porque el avance es el esperado a mayo 2016, 44.44%	Reciente acomodo

Nivel	Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Impulsa el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Mejora
Actividades	Promoción de clústeres mineros.	1	Clúster	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Relación con punto 4 de las Funciones de la DGM. ¹⁰	Sí	No se reporta avance.	No
	Atención de solicitudes de concesión.	80	%	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Es prácticamente la función básica de la DGM y de la Coordinación. Su desempeño es notable.	Sí	Avance 100% a mayo 2016	No
	Número de atenciones de registro de sociedades mineras.	90	%	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Relación con puntos 3 y 7 de las Funciones de la DGM.	Sí	Avance 100% a mayo 2016	No
	Número de vinculaciones entre concesionarios e inversionistas.	20	Vinculaciones	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Función sustantiva de la DGM. Siempre en ascenso.	70% de factibilidad	Avance de 7 a mayo de 2016.	No
	Visitas de verificación de obras y trabajos.	100	Visitas	Indicador de gestión y eficacia.	Sí	Es parte del ciclo de realimentación del Pp.	Sí	Avance esperado 62.5% a mayo 2016.	No

¹⁰ (Secretaría de Economía, 2015)

Anexo 7. Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios.

Nombre: G007 Regulación, modernización, y promoción de la actividad minera.

Modalidad: Regulación y supervisión.

Dependencia: Secretaría de Economía.

Unidad responsable: Coordinación General de Minería.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de evaluación: 2016.

Como ya establecimos, el G007, "Promoción de la inversión en el sector minero y desarrollo de su competitividad" de la Coordinación General de Minería es coincidente con el E007 "Producción de Información Geológica del territorio nacional" del SGM; del FIFOMI, el F002, "Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería y su cadena productiva, mediante el otorgamiento de Financiamiento" y el F005, "Asistencia y Capacitación Técnica a la Pequeña y Mediana Minería". La tabla con los detalles es la siguiente. Este anexo está relacionado con la pregunta 12.

Programa	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Cobertura	¿Riesgo de similitud?	¿Es complementario?	Explicación
E007 "Producción de Información Geológica del territorio nacional".	Servicio Geológico Mexicano	La sociedad hace uso de información, productos y servicios en materia de geología y Ciencias de la Tierra relacionadas, para apoyar su toma de decisiones.	Sector minero, Consultores, Gobierno en sus tres niveles, Estudiantes y público en general, Instancias educativas.	Dirigida preferentemente a todo tipo de cliente o usuario, con cobertura internacional.	No.	Si.	No hay coincidencias porque los propósitos del E007y del G007 solucionan distintos problemas públicos: información versus normatividad. En cuanto a la complementariedad, la población objetivo del G007 es un subconjunto del E007. De alguna forma atienden a la misma población, pero el tipo de servicio es diferente.

<p>F002 "Financiamiento al sector minero y su cadena de valor".</p>	<p>Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector minero y su cadena de valor, reciben financiamiento.</p>	<p>Personas físicas y morales dedicadas a la exploración, explotación, beneficio, industrialización, comercialización y a consumidoras de minerales y sus derivados, así como a los prestadores de servicios relacionados con el sector minero.</p>	<p>Dirigida preferentemente a la micro, pequeña y mediana empresa, con cobertura nacional.</p>	<p>No.</p>	<p>Si.</p>	<p>No hay coincidencias porque los propósitos del G007y del F002 solucionan distintos problemas públicos: normatividad y promoción versus financiamiento. En cuanto a la complementariedad, la población objetivo del F002 es la misma que podría tender el G007. Los apoyos son diferentes, hay complementariedad.</p>
<p>F005 "Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor".</p>	<p>Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>El sector minero y su cadena de valor, reciben capacitación y asistencia técnica especializada.</p>	<p>Personas físicas y morales dedicadas a la exploración, explotación, beneficio, industrialización, comercialización y a consumidoras de minerales y sus derivados, así como a los prestadores de servicios relacionados con el sector minero.</p>	<p>Dirigida preferentemente a la micro, pequeña y mediana empresa, con cobertura nacional.</p>	<p>No.</p>	<p>Si.</p>	<p>No hay coincidencias porque los propósitos del G007y del F005 solucionan distintos problemas públicos: normatividad y promoción versus capacitación y asistencia especializadas. En cuanto a la complementariedad, la población objetivo del F005 es la misma que podría tender el G007. Los apoyos son diferentes, hay complementariedad.</p>

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los ASMs.

No existen evaluaciones externas. El programa es de reciente creación.

Anexo 9. Resultados de las acciones para atender los ASMs.

No existen evaluaciones externas. El programa es de reciente creación.

Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas de evaluaciones externas.

No aplica dado que no existen recomendaciones no atendidas de evaluaciones externas.

Anexo 11. Evolución de la Cobertura.

La información proporcionada para la evaluación, presenta los siguientes datos sin ninguna segmentación y sólo para la población atendida.

Población	Unidad de medida	2011	2012	2013	2014	2015
Potencial	Usuario	-	-	-	-	-
Objetivo	Usuario	-	-	-	-	-
Atendida	Usuario	729	649	1108	832	712
Atendida/ Potencial * 100	Usuario	-	-	-	-	-

Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.

Mismos diagramas de la respuesta 25.

MAPA DE ALTO NIVEL

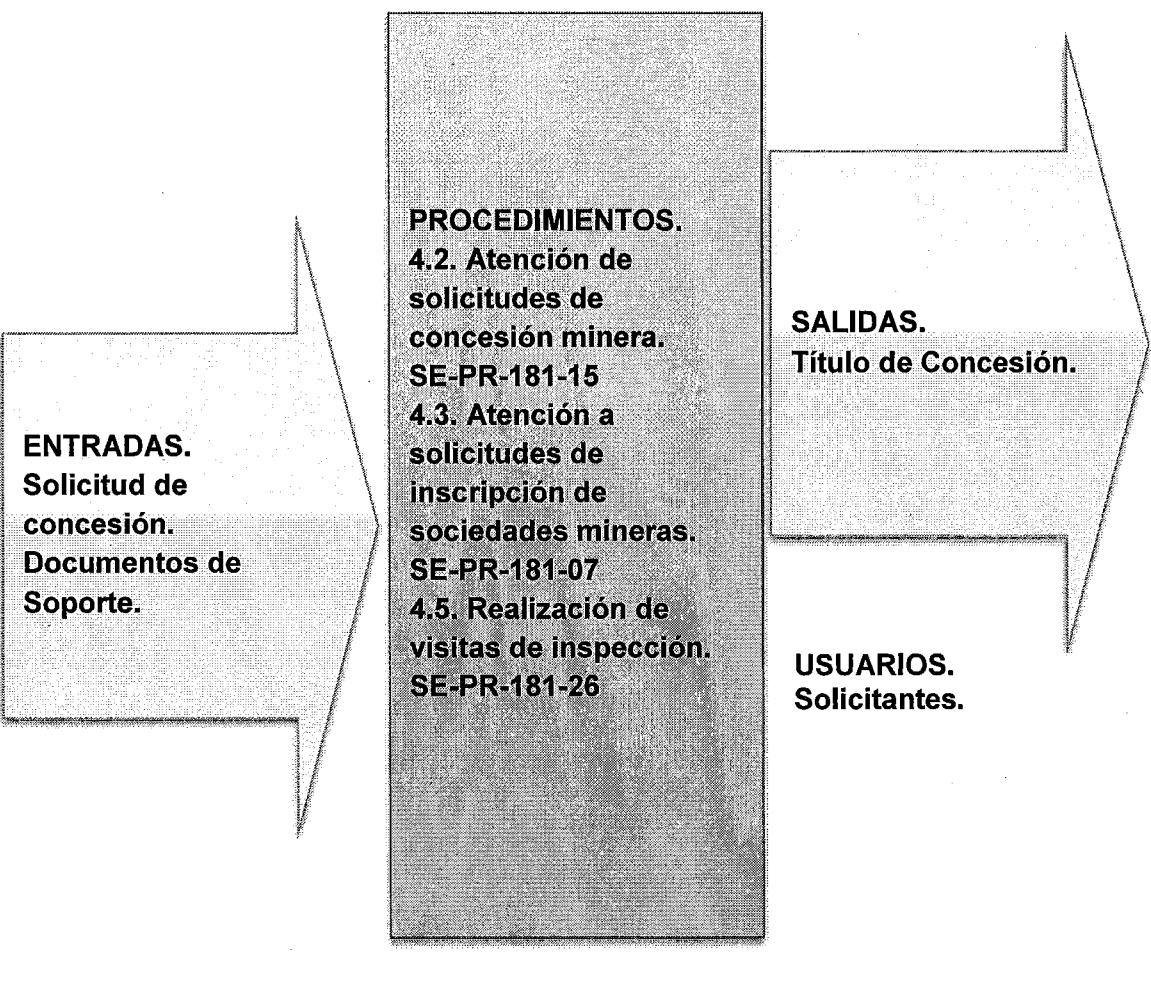
OBJETIVO/DUEÑO DEL PROCESO.

3.1. Trámites de concesión, contratos, convenios y supervisión de cumplimiento de obligaciones atendidas eficientemente.

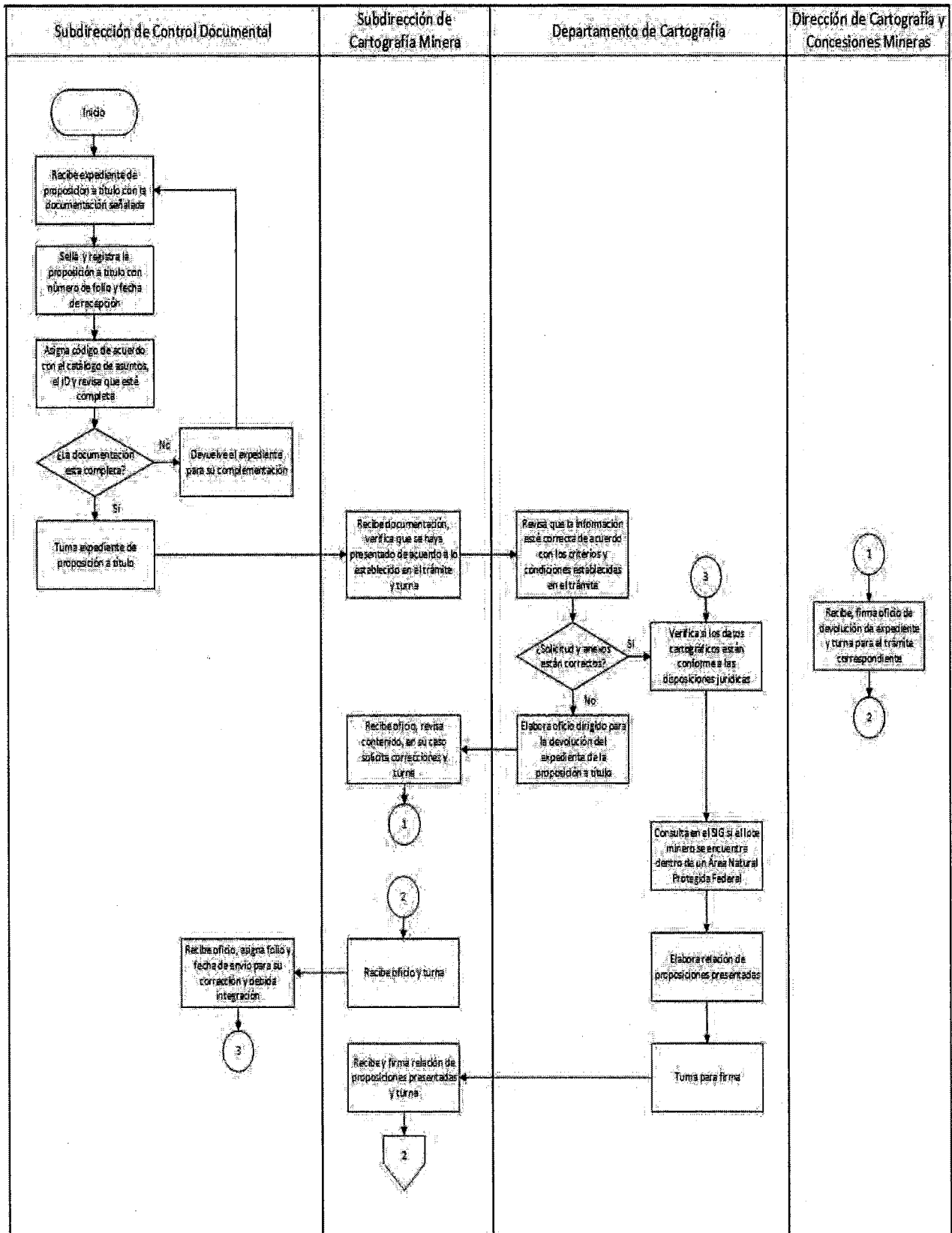
DUEÑO DEL PROCESO: Director General de Minas.

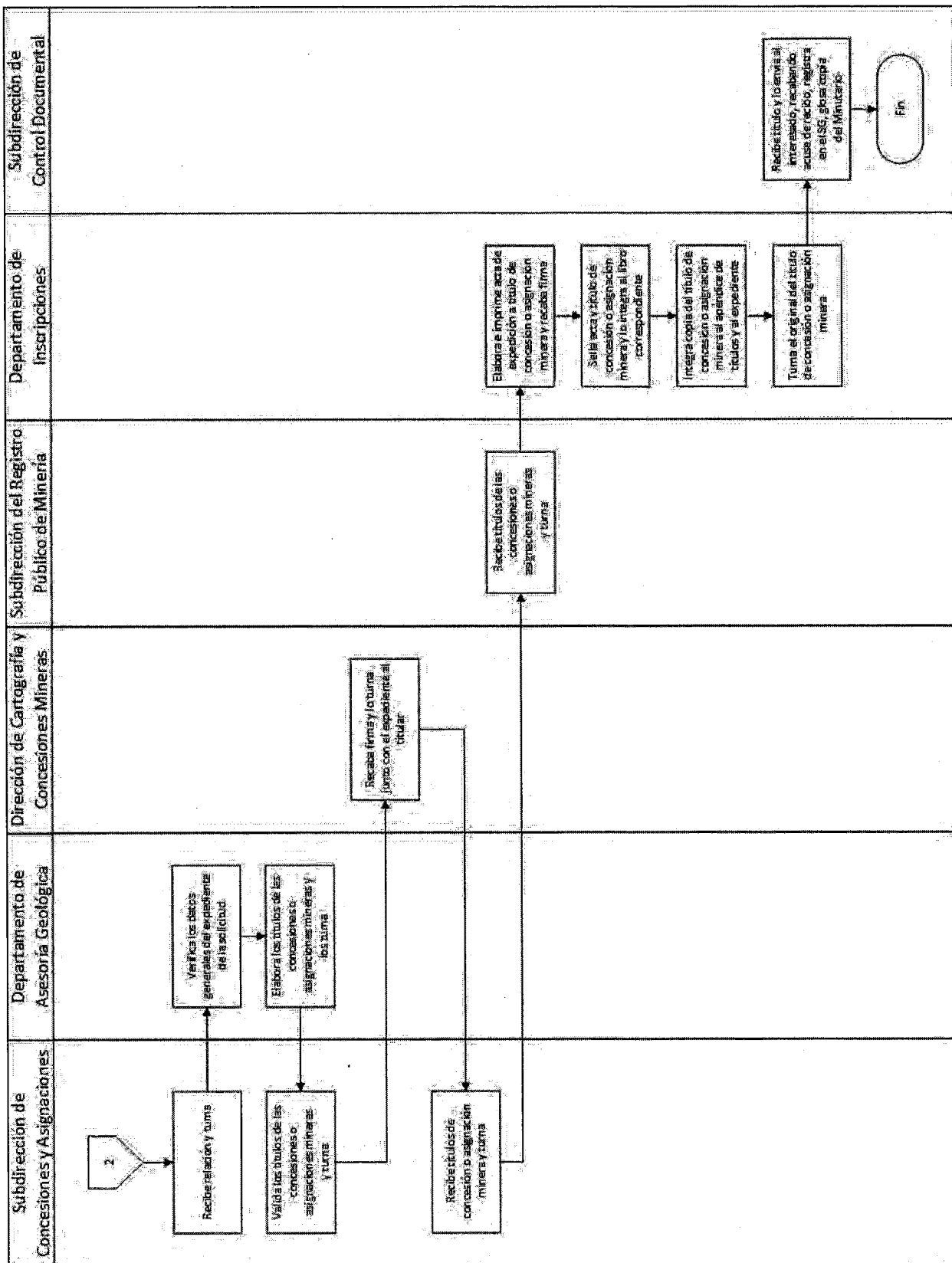
DIAGRAMA PEPSU.

PROVEEDORES.
Solicitantes.

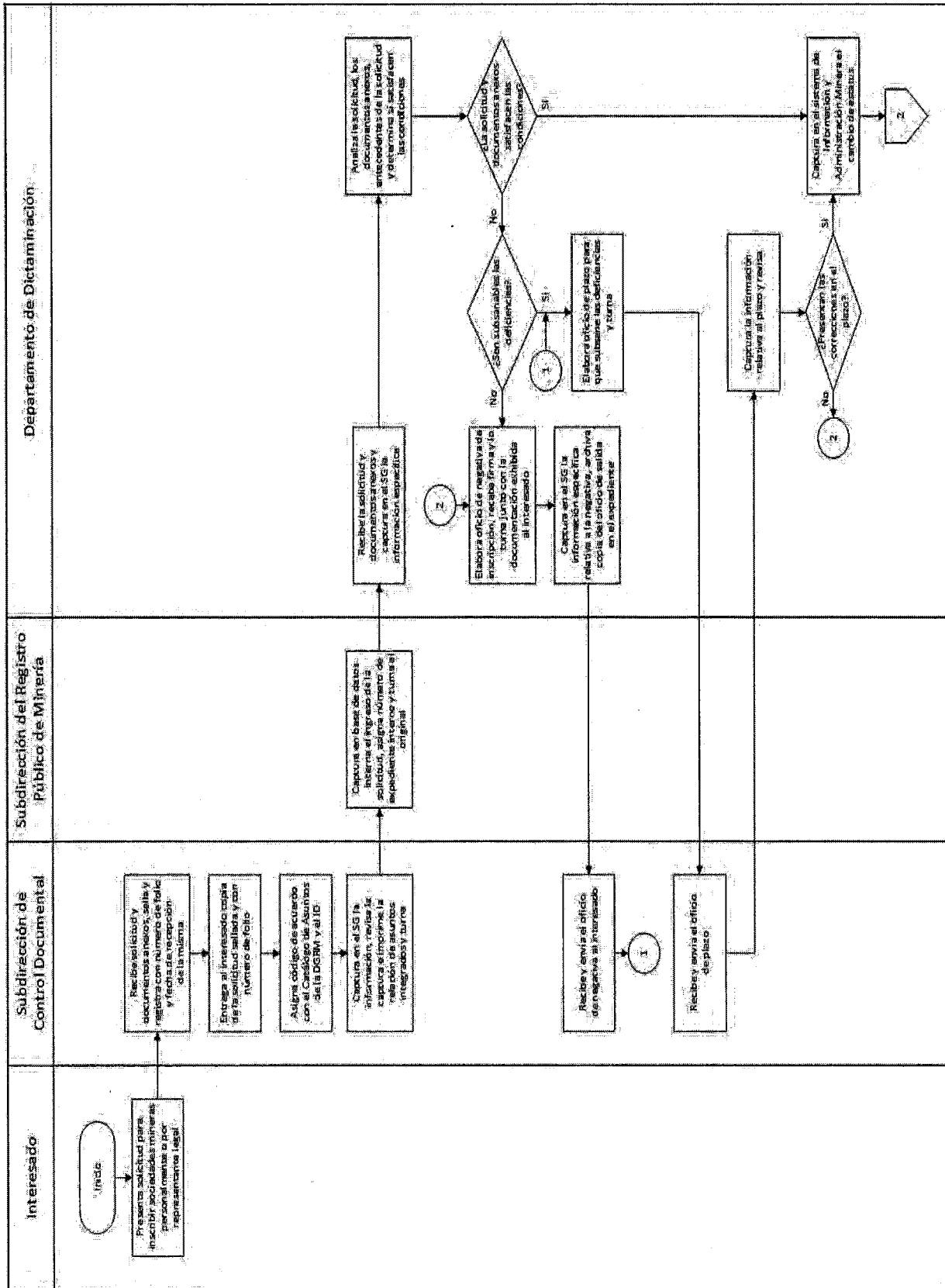


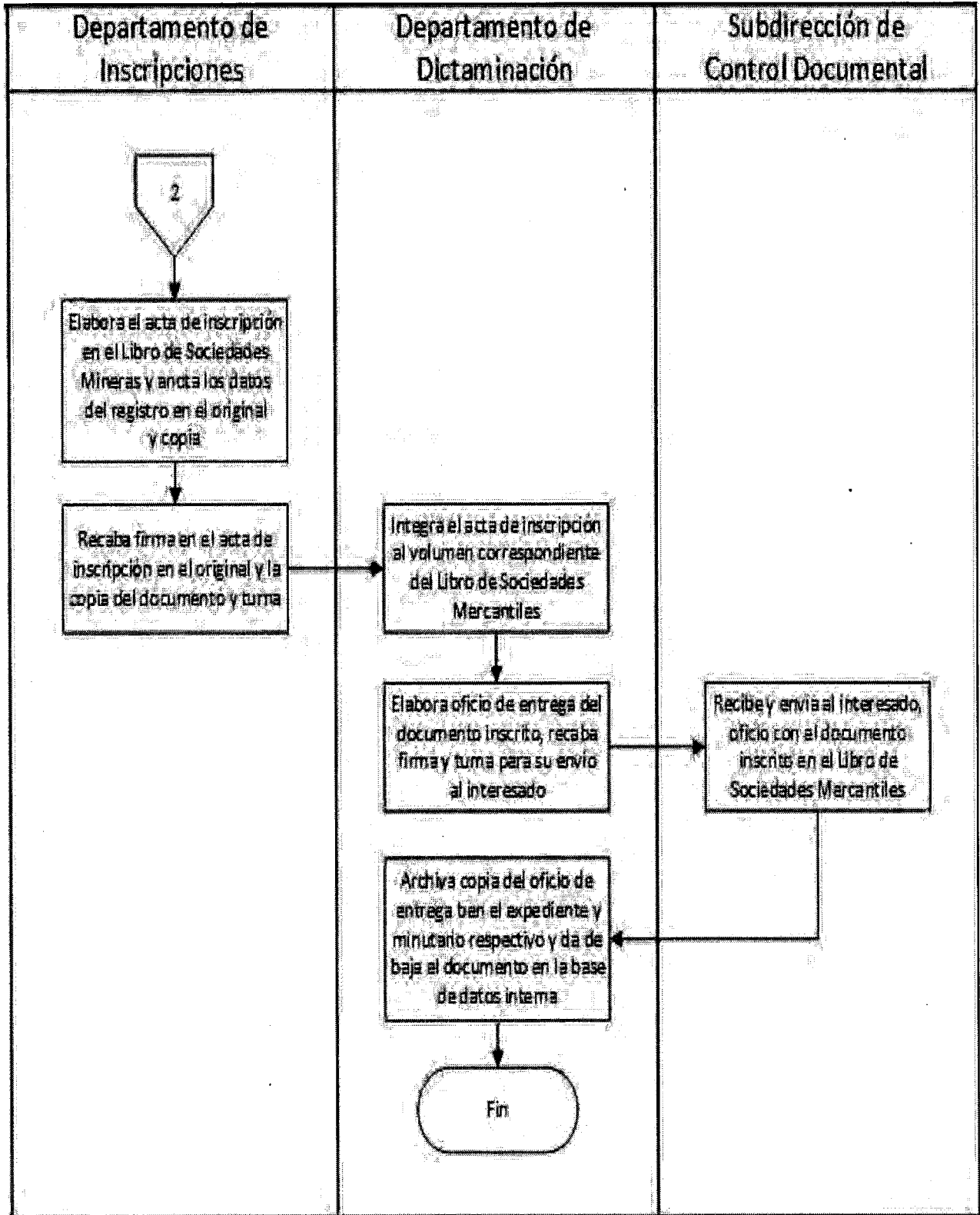
4.2. Atención de solicitudes de concesión minera (SE-PR-S-181-15).



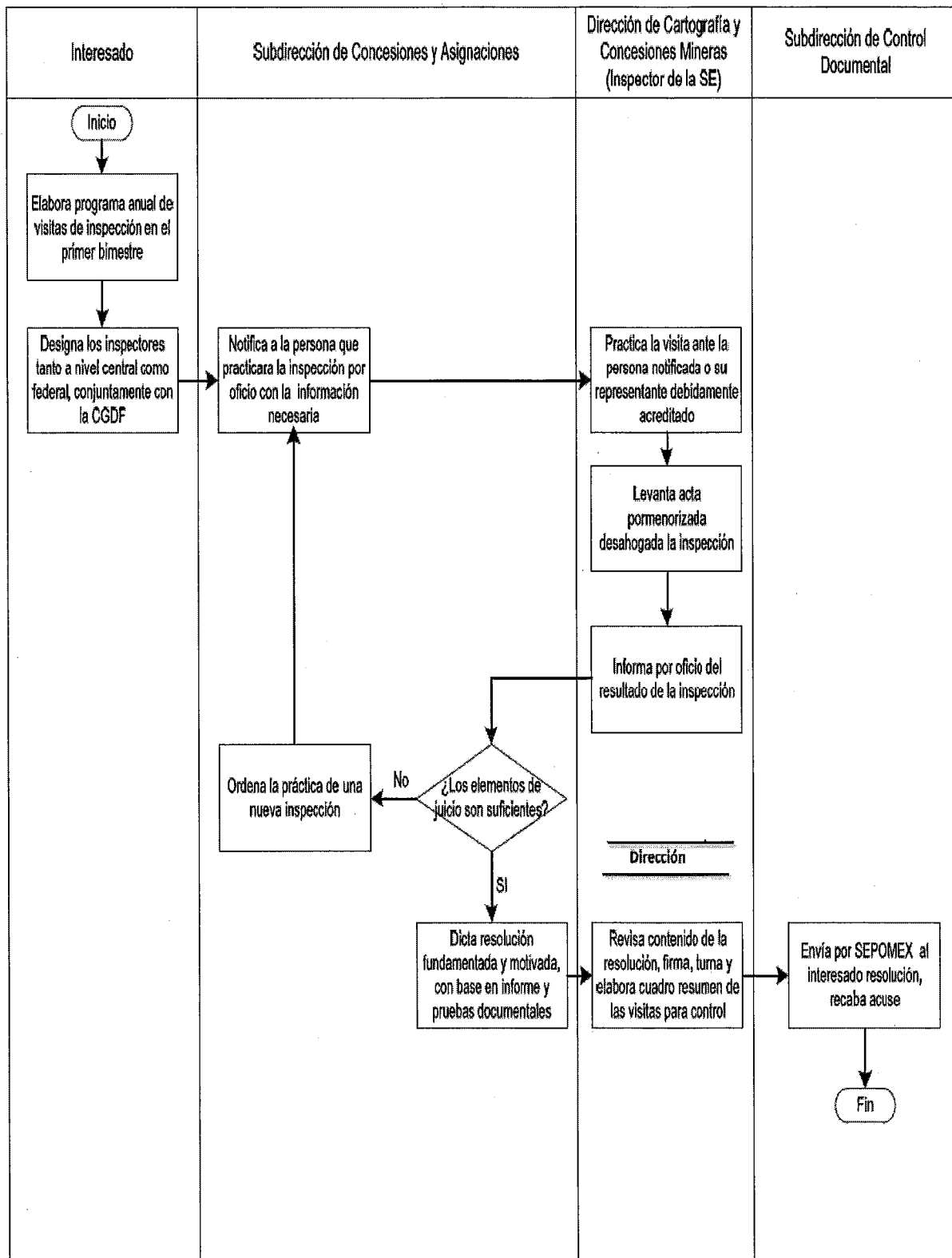


4.3. Atención a solicitudes de inscripción de sociedades mineras (SE-PR-S-181-07).





4.5. Realización de visitas de inspección (SE-PR-181-26).



MAPA DE ALTO NIVEL

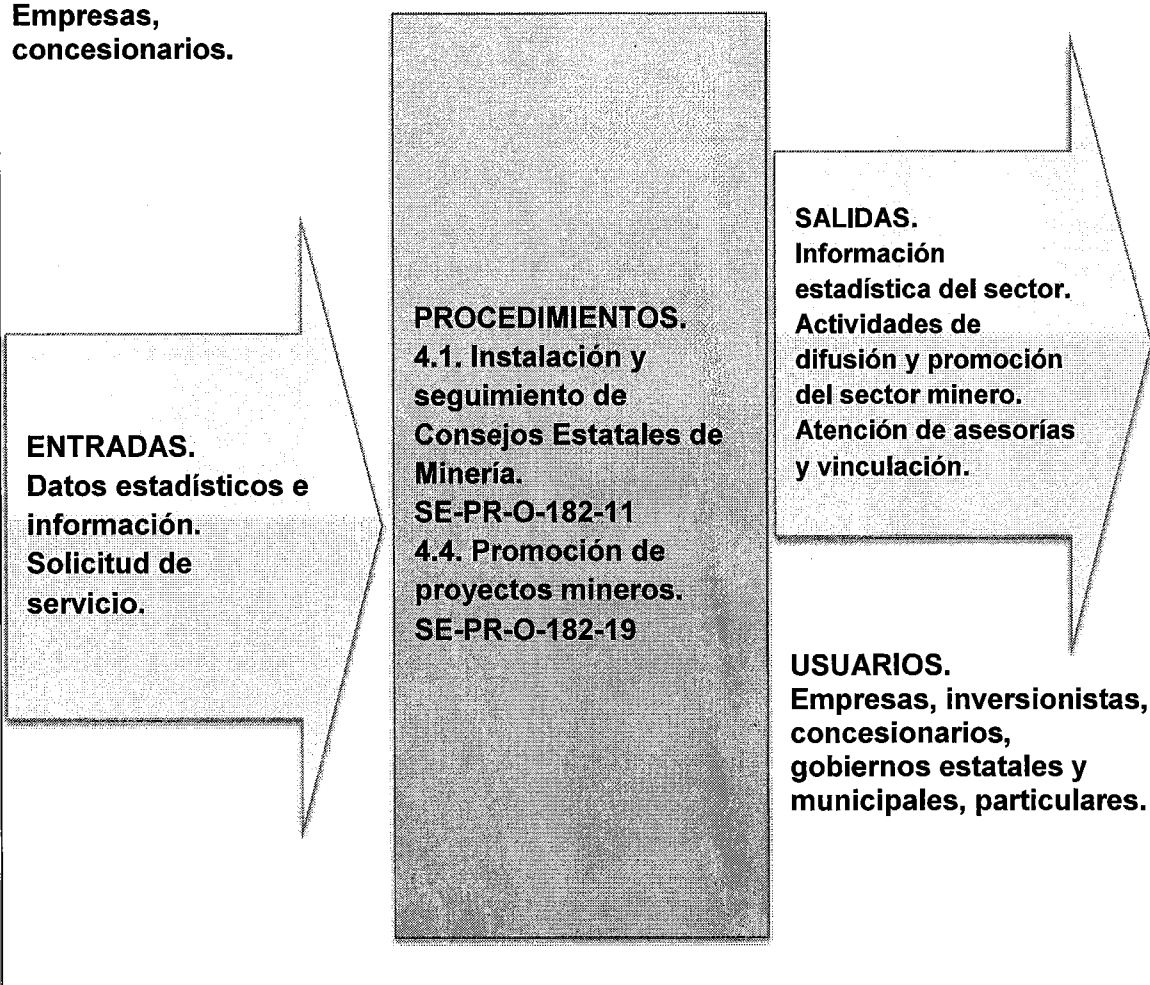
OBJETIVO/DUEÑO DEL PROCESO.

3.2. Acciones de promoción del sector minero realizadas.

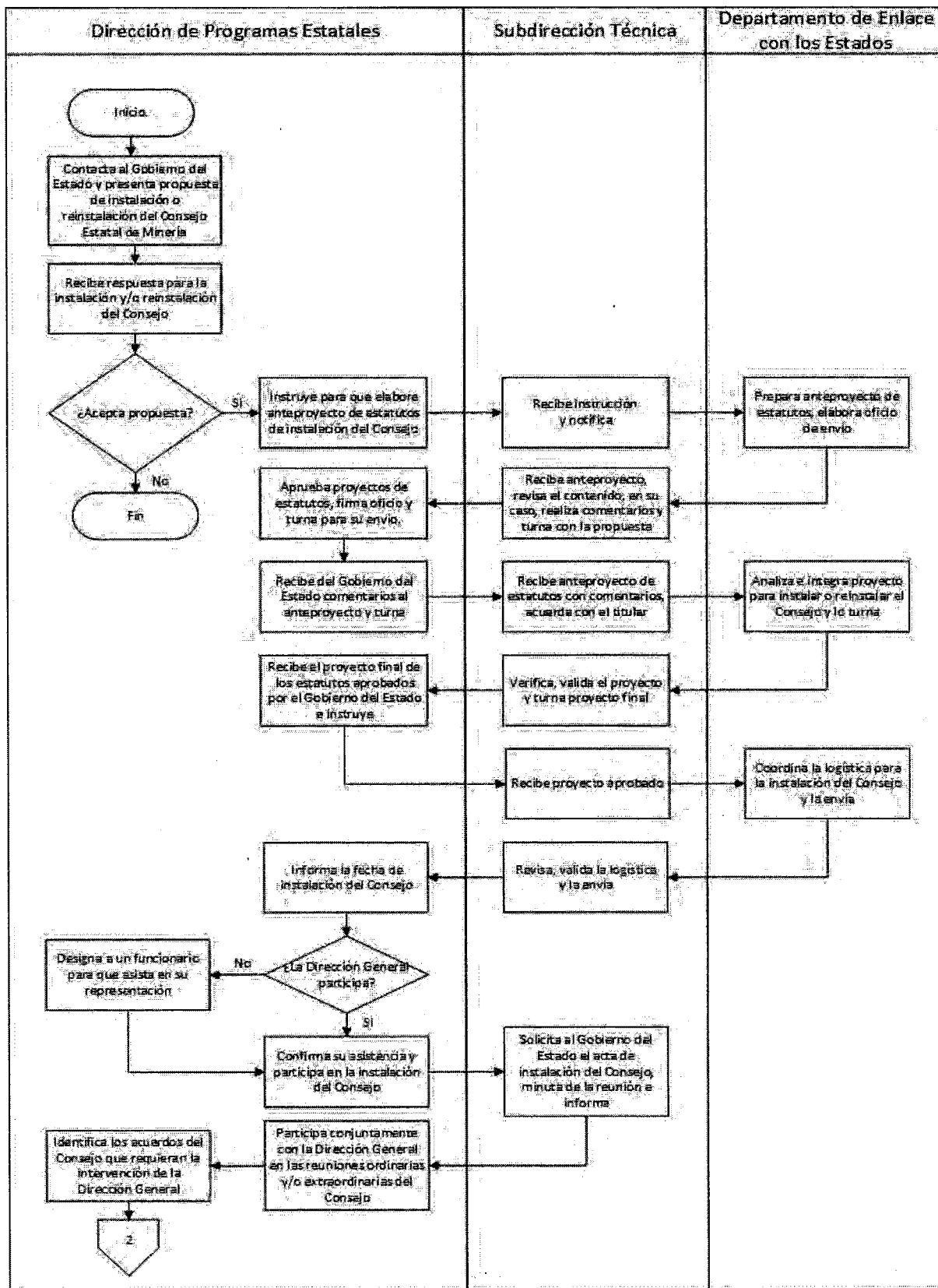
DUEÑO DEL PROCESO: Director General de Promoción Minera.

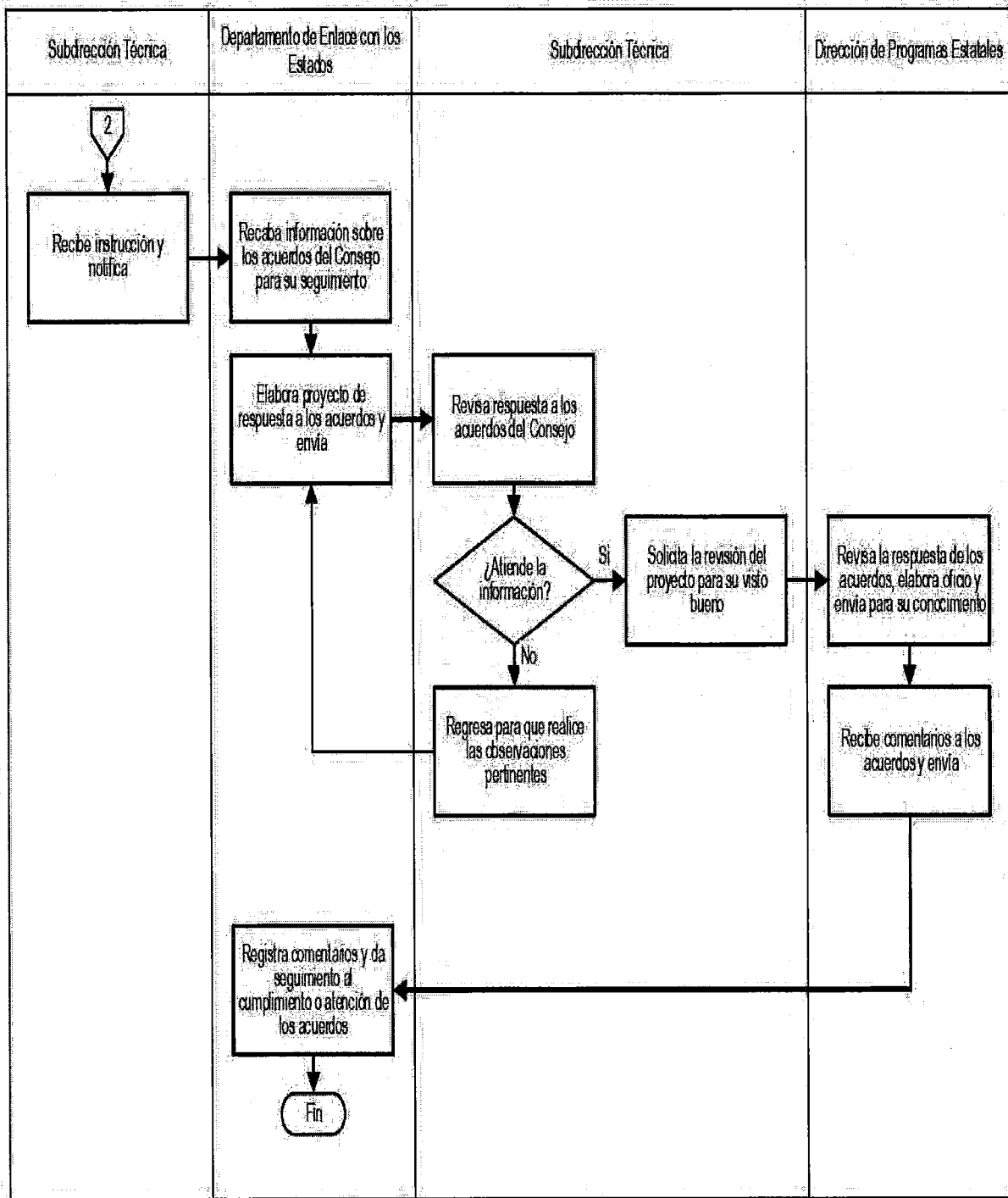
DIAGRAMA PEPSU.

PROVEEDORES.
DGRM, SGM, INEGI, IMSS,
Empresas,
concesionarios.

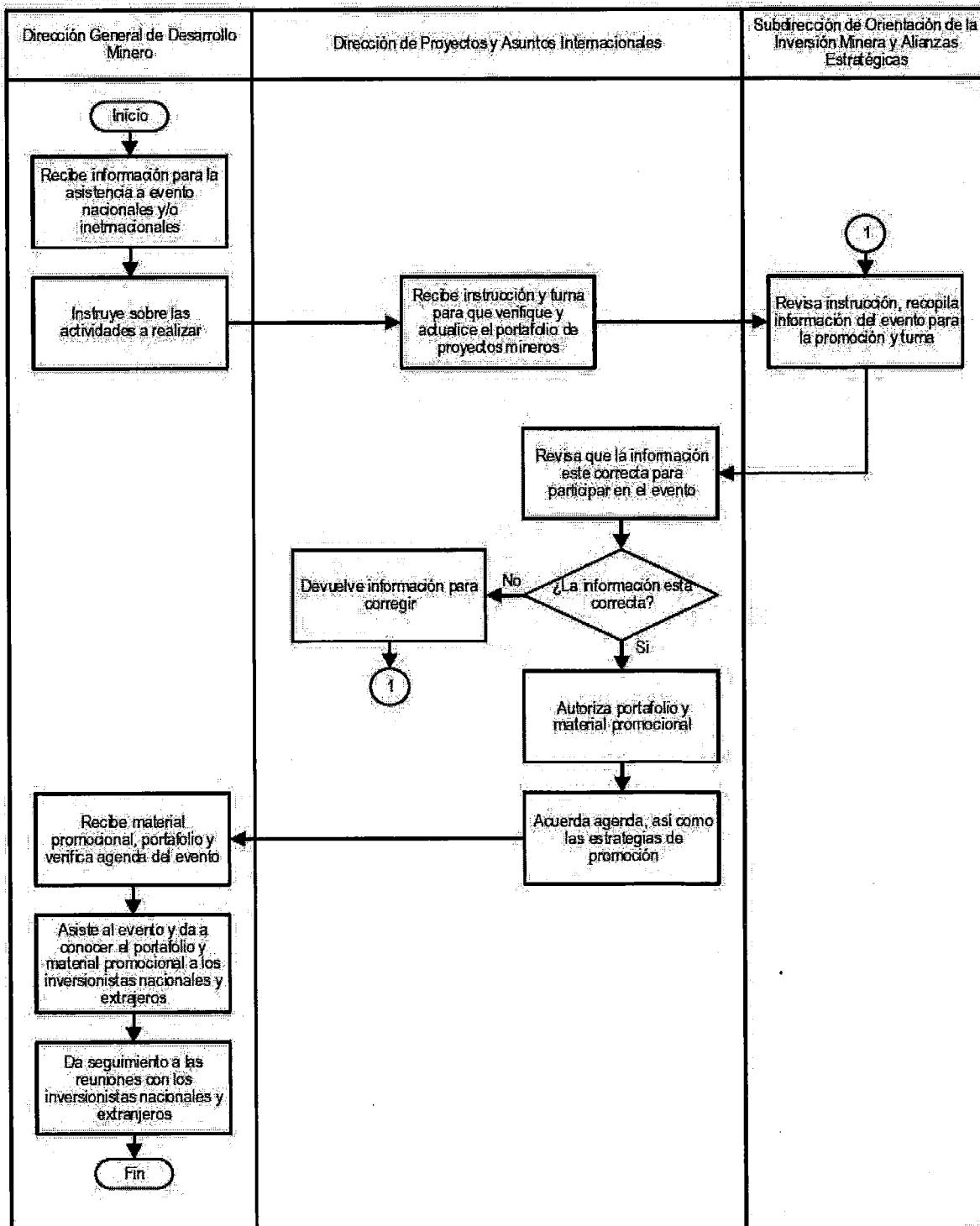


4.1. Instalación y seguimiento de Consejos Estatales de Minería (SE-PR-O-182-11).





4.4. Promoción de proyectos mineros (SE-PR-O-182-19).



Anexo 13. Gastos desglosados del Pp.

Ejercicio fiscal 2016.

Estado del Ejercicio Presupuestal.

GRAN TOTAL	\$ 8,347,970.24
a) Gastos en Operación:	\$ 5,850,443.44
a. Directos:	\$ 500,000.00
i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 20000 y/o 30000.	
	\$ 500,000.00
	\$ -
ii. Gasto en personal para la realización del Pp. Considere capítulo 10000.	
b. Indirectos: permiten: aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación. Considere capítulos 20000 y/o 30000.	\$ 5,350,443.44

Transferencias, Fideicomisos, Mandatos y otros análogos.	49000	\$ 500,000.00
--	-------	---------------

Alimentos y Utensilios	22000	\$ 48,802.56
Materiales y Arts. de Construcción y de Reparación	24000	\$ 24,544.88
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	25000	\$ 46,950.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	27000	\$ 88,592.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	29000	\$ 5,500.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros Servicios	33000	\$ 4,968,554.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	34000	\$ 30,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	37000	
Servicios Oficiales	38000	\$ 100,000.00
Otros Servicios Generales	39000	\$ 37,500.00

b) Gastos en Mantenimiento:**\$ 2,497,526.80**

Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 20000 y/o 30000.

Materiales de Admón. Emisión de Doctos. y Arts. Oficiales	21000	\$ 267,932.80
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	35000	\$ 158,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	37000	\$ 2,071,594.00

c) Gastos en Capital:**\$ -**

Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Pp es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 50000 y/o 60000 (ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

	50000	\$ -
	60000	\$ -

d) Gasto unitario**712 \$ \$11,724.68**

Gastos totales (gastos en operación + gastos en mantenimiento) / población atendida. Para Pp en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerador los gastos de capital.

Anexo 14. Avance de los indicadores respecto de sus metas.

Nombre: F001 Promoción de la Inversión en el Sector Minero y Desarrollo de su Competitividad.

Modalidad: Promoción y Fomento.

Dependencia: Secretaría de Economía.

Unidad responsable: Coordinación General de Minería.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de evaluación: 2015.

El programa G007 Regulación, modernización, y promoción de la actividad minera es de reciente creación por lo que para evaluar este inciso se usa el año 2015 con el programa F001 que es el antecesor directo el mismo.

Nivel	Indicador	Frecuencia de medición	Metas	Logro	Avance	Justificación
Fin	Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.	Anual	4.3 en 2018	4.24	98.6%	Indicador sectorial.
Propósito	Calificación de México en el reporte elaborado por la consultora Behre Dolbear.	Anual	43.8	46.3	106	La industria minera mexicana mantuvo un elevado nivel de competitividad durante el año 2015, lo que le permitió generar y atraer importantes montos de inversión que propiciaron el desarrollo de proyectos mineros, la generación de empleos y el crecimiento de la producción.
	Monto de inversión realizado en el Sector Minero Nacional.	Anual	4000	5200	130	La Coordinación General de Minería desplegó una intensa labor de promoción y desarrollo de la actividad minera en nuestro país poniendo énfasis en la atracción de inversión y el fortalecimiento de la competitividad.

Nivel	Indicador	Frecuencia de medición	Metas	Logro	Avance	Justificación
Componentes	Cantidad de participaciones en eventos y foros mineros a nivel nacional e internacional.	Semestral	4	5	125	La CGM participó en cinco importantes eventos mineros a nivel nacional e internacional con el fin de promover la inversión y las ventajas competitivas del sector, superando la meta de cuatro eventos.
	Trámites de concesión minera atendidos.	Semestral	90	90	100	La CGM contó con 25,531 títulos de concesión minera vigentes en el país al cierre de 2015, los cuales ampararon una superficie de 25.8 millones de hectáreas, lo que equivale a cubrir el 13.17% del territorio nacional. Del total acumulado, en 2015 se expidieron 898 títulos de concesión, con una superficie amparada de 2.5 millones de hectáreas.

Nivel	Indicador	Frecuencia de medición	Metas	Logro	Avance	Justificación
Actividades	1. Número de clusters creados.	Anual	1	0	0	Para 2015 se programó la instalación del clúster minero de Guerrero, el cual se espera sea instalado en el transcurso del 2016.
	2. Vinculaciones de negocios entre inversionistas y titulares de proyectos.	Trimestral	50	35	70	El cumplimiento de la meta quedó por debajo de lo establecido, realizándose 35 de las 50 vinculaciones programadas, derivado de la disminución de los precios de los metales.
	3. Atenciones a solicitudes de inscripción de sociedades mineras.	Trimestral	90	90	100	Se han inscrito en el Registro Público de Minería 104 cifra superior en 25% a las sociedades registradas en 2014 de las cuales 77 sociedades son 100% capital nacional y 27 cuentan con participación extranjera es decir sólo el 26% cuentan con una inversión extranjera.

Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población.

Anexo relacionado con la pregunta 42.

Existe un único instrumento de medición denominado: Encuesta sobre el Servicio. Consta de los siguientes reactivos:

- Disponibilidad: El personal de la DGDM se encontró disponible cuando lo necesitó.
- Interés: El personal de la DGDM se muestra interesado en la atención de usuarios.
- Rapidez de envío: Fue rápida la entrega de la respuesta a la solicitud del servicio.
- Servicio Correcto: La respuesta que recibió de la DGDM fue la que usted requería.
- Trato: El Personal de la DGDM lo atendió con un trato amable, digno y respetuoso.
- Calidad: Los servicios de la DGDM mantienen la mejor calidad.
- Satisfacción: En general está usted satisfecho con la atención que le proporcionó la DGDM.

Cuenta con 5 opciones de respuesta para cada ítem:
Excelente, Muy Bien, Bien, Regular, Mal.

RECOMENDACIÓN: El instrumento de medición de la satisfacción del área de enfoque es coherente con el desarrollo del servicio que se presta. El equipo evaluador tiene las siguientes propuestas de mejora al instrumento, hechas con base en los lineamientos clásicos del diseño de Escalas Likert o de Actitudes (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

1. La técnica para diseñar este tipo de instrumentos se conoce como Operacionalización de variables y establece la Variable, sus Dimensiones y sus Ítems (reactivos) por dimensión.
2. La Variable que está midiendo es la Satisfacción del usuario respecto de la Calidad del Servicio.
3. Debemos contar con una triada de Dimensiones para conceptuar la Variable, podrán ser Producto, Servicio y Valor Agregado, por ejemplo.
4. Por cada Dimensión deben existir un trio de Indicadores o Reactivos que operacionalmente miden a la Dimensión. Veamos la tabla.

Variable	Dimensión	Indicador o Reactivo (ejemplos)
Satisfacción del usuario respecto de la Calidad del Servicio.	Producto.	El producto cumple con las características ofrecidas. El tiempo de entrega fue el estipulado.
	Servicio.	El trato fue amable. El prestador del servicio mostró interés en mis necesidades.
	Valor Agregado.	Mis dudas fueron aclaradas totalmente. La solución excedió mis expectativas.

5. Este tipo de mediciones son de tendencia central, por lo que la sentencia "Regular" debe ser el centro de las respuestas y tener 2 a la derecha y 2 a la izquierda. No es el caso, dado que ahora tiene 3 a favor... Excelente, Muy Bien, Bien y sólo 1 desfavorable... Mal.

Se presentan los resultados de las encuestas proporcionadas del 2015 y sus promedios.

Encuesta	Disponibilidad	Interés	Rapidez de Envío	Servicio Correcto	Trato	Calidad	Satisfacción
1	9	9	9	10	10	9	10
2	10	10	10	10	10	10	10
3	10	10	10	10	10	10	10
4	10	10	10	10	10	10	10
5	10	10	10	10	10	10	10
6	10	10	10	10	10	10	10
7	10	10	9	10	10	10	10
8	10	10	9	10	10	10	10
9	10	10	10	10	10	10	10
10	10	10	10	10	10	10	10
11	10	10	10	10	10	10	10
12	10	10	10	10	10	10	10
13	10	10	10	10	10	10	10
14	10	10	10	10	10	10	10
15	10	10	10	10	10	10	10
16	10	10	10	10	10	10	10
17	10	10	10	10	10	10	10
18	10	10	10	10	10	10	10
19	10	10	10	10	10	10	10
20	9	8	10	8	10	9	8
21	10	10	10	10	10	10	10
22	10	10	10	10	10	9	10
23	10	10	10	10	10	10	10
24	10	10	10	10	10	10	10
25	8	9	9	8	10	9	9
26	10	10	10	10	10	10	10
27	10	10	10	9	10	10	10
28	10	10	10	NC	10	10	10
29	6	7	8	NC	6	6	6
1	10	10	10	10	10	10	10
2	10	10	10	10	10	10	10
3	10	10	10	10	10	10	10

4	9	9	9	8	10	10	9
5	10	10	10	10	10	10	10
6	10	10	10	10	10	10	10
7	10	10	10	10	10	10	10
8	10	10	10	10	10	10	10
9	10	10	10	10	10	10	10
10	10	9	9	10	10	9	9
11	10	10	10	10	10	10	10
12	10	10	10	10	10	10	10
13	10	10	10	10	10	10	10
14	9	9	9	10	NC	9	9
15	10	NC	NC	NC	NC	NC	NC
16	8	9	9	9	9	9	9
17	10	10	10	10	10	10	10
18	10	9	9	9	9	9	10
19	10	10	10	10	10	10	10
20	10	10	10	10	10	10	10
21	10	10	10	10	10	10	10
22	10	10	10	10	9	10	10
23	10	10	10	10	10	10	10
24	10	10	10	10	10	10	10
25	10	9	9	9	9	9	8
26	10	10	10	10	10	10	10
27	9	10	10	9	10	10	10
28	10	10	10	10	10	10	10
29	10	10	10	10	10	10	10
30	10	10	10	10	10	10	10
1	10	10	9	10	10	10	10
2	NC	10	10	10	10	10	10
3	9	9	9	9	9	9	9
4	10	10	10	10	10	10	10
5	10	10	10	10	10	10	10
6	10	10	10	10	10	10	10
7	10	10	10	10	10	10	10
8	5	5	5	5	NC	5	NC
9	10	10	10	10	10	10	10
10	9	9	9	9	9	9	9
11	9	9	10	6	NC	8	8
12	10	10	10	10	10	10	10
13	10	10	10	10	9	10	10
14	10	10	10	10	10	10	10

15	10	10	10	10	10	10	10
16	10	9	9	9	8	10	10
17	9	10	9	10	NC	9	9
18	10	10	10	10	9	10	10
19	10	10	10	10	10	10	10
20	10	10	10	10	10	10	10
21	9	10	9	9	9	10	10
22	10	10	10	10	10	10	10
23	9	9	10	10	10	10	10
24	10	10	10	10	10	10	10
25	10	10	10	10	10	10	10
26	8	8	8	8	7	7	8
27	10	9	10	10	NC	9	10
28	10	10	10	10	10	10	10
29	10	10	10	10	10	10	10
PROMEDIO	9.6	9.6	9.6	9.4	9.1	9.6	9.5

Anexo 16. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

I. Diseño.

Tema de evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza y Oportunidad Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I.1. Características del Programa.	Existe vinculación palpable entre los objetivos de Pp y los objetivos sectoriales y transversales. La alineación del Fin de la MIR con el objetivo sectorial es clara y sólida.	Anexo 1, pregunta 9.	
	Oportunidad de evidenciar que el Pp es la mejor intervención en comparación de otras.	Anexo 1.	<p>Se RECOMIENDA mayor especificidad en la definición y cuantificación de las áreas de enfoque. La cuantificación del INEGI es insuficiente. El problema de las unidades de medida debe estandarizarse a personas o empresas, pero no ambas. La recomendación básica del grupo evaluador es:</p> <p>Área de Enfoque Potencial: Personas físicas o morales que se dediquen a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluyendo inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades que tienen un aprovechamiento sustentable de los recursos mineros de México menor al 80%, por causas de un marco regulatorio deteriorado en su competitividad.</p> <p>Área de Enfoque Objetivo: Personas físicas o morales que se dediquen a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluyendo inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades que tienen un aprovechamiento sustentable de los recursos mineros de México menor al 80%, por causas de un marco regulatorio deteriorado en su competitividad, que cumplen con los criterios de selección y que el Pp puede atender en un ejercicio fiscal, con los recursos asignados.</p>

<p>I.3. Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales y objetivos del PND.</p>	<p>México se mantiene como el quinto mejor destino para invertir en minería de acuerdo a Behre Dolbear.</p> <p>Se registró una inversión estimada de 5,203.7 millones de dólares, superando la meta de 4,000 millones de dólares. Es un incremento de 5.2% respecto al 2014.</p>	<p>Pregunta 5.</p>	
<p>Debilidad o Amenaza</p>			
<p>I.2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp.</p>	<p>El planteamiento del problema público no cumple con los requisitos metodológicos esperados.</p>	<p>Pregunta 1.</p>	<p>Con objeto de definir cabalmente el problema público que enfrenta el Pp y siguiendo la guía mencionada de la SHCP, el grupo evaluador propone:</p> <p>¿Cuál es el área de enfoque?: Personas físicas o morales que se dediquen a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluyendo inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades</p> <p>Problemática central: Inefectivo aprovechamiento sustentable de los recursos mineros de México para el desarrollo en su conjunto, por causas de un marco regulatorio deteriorado en su competitividad.</p> <p>Magnitud del problema: Aprovechamiento sustentable de los recursos mineros de México con efectividad menor al 80%.</p> <p>•Personas físicas o morales que se dediquen a la actividad minera, así como aquellas interesadas en incursionar en la misma, incluyendo inversionistas, empresarios, ejidatarios y comunidades tienen un aprovechamiento sustentable de los recursos mineros de México menor al 80%, por causas de un marco regulatorio deteriorado en su competitividad.</p>
	<p>El diagnóstico del programa presenta deficiencias en varios de sus elementos. Como el caso del problema público, la justificación de la intervención, la caracterización y cuantificación de la población, la matriz de riesgo contempla un reducido número de posibilidades de afectación.</p>	<p>Preguntas 2, 3 y 6.</p>	<p>Se RECOMIENDA actualizar el diagnóstico del programa siguiendo los lineamientos pertinentes del caso. Guía en http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf</p>

			<p>Es necesario que las definiciones de las áreas de enfoque potencial y objetivo, así como sus pomenores (cuantificación, caracterización, desagregación geográfica) se establezcan con mayor detalle. El grupo evaluador establece una propuesta al respecto de las definiciones, dado el problema planteado en la pregunta 1.</p>
<p>I.4. Análisis de la población y objetivo.</p>	<p>No existe un procedimiento para la actualización de la base de datos del área de enfoque que se atiende.</p>	<p>Anexo 3 y Pregunta 7.</p>	<p>En el caso de la Dirección General de Minas, la base de datos de beneficiarios es el Registro de Concesiones Mineras, siendo la base más importante a cargo del Pp G007. Su actualización es clave, desde su importancia histórica, funcional y normativa. El grupo evaluador recupera los procedimientos de actualización fundamentales para conformar una base de datos "inteligente":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de datos modificables o actualizables. • Seguridad para los datos no modificables. • Acceso privilegiado a la modificación de los datos. • Aseguramiento de ingreso correcto de nuevos datos. • Histórico de usuario y cambios. • Resguardo de información por periodos definidos expreso.

II. Planeación y Orientación a Resultados.

Tema de evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza y Oportunidad Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
II.2. De la orientación hacia resultados y procesos de evaluación,	Oportunidad de evaluación externa que suma al esfuerzo de mejora continua del Pp G007.	Pregunta 19.	Es conducente y lógico sugerir, ante todo, una Evaluación de Diseño, dado que el programa cambió de modalidad "F" a modalidad "G". Sabemos que parte de esta Evaluación de Consistencia y Resultados, el Tema I, trata sobre el Diseño del Pp, pero no es lo mismo evaluar con 12 preguntas y un anexo que con todo un estudio.
Debilidad o Amenaza			
II.1. Instrumentos de planeación.	Carencia de un plan estratégico de la unidad responsable del Pp.	Pregunta 13.	Generar un plan estratégico que permita diagnosticar el estado actual del programa y de las demás funciones de la dependencia y proponer acciones estratégicas que superen el plazo del 2018.
II.3. De la generación y uso de información de desempeño.	Carencia de las características del área de enfoque que no es beneficiaria, con fines de comparación con el área de enfoque beneficiaria.	Pregunta 20.	Crear la Estrategia de Cobertura siguiendo los lineamientos correctos para tener definidos usuarios, servicios, en cuanto a características, cuantificación, actualización. Sin duda es preciso recuperar y aglutinar los elementos existentes con el sentido correcto.

III. Cobertura y Focalización.

Tema de evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza y Oportunidad Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			
III.1. Análisis de cobertura.	No es posible estimar la cobertura del Programa al no tener información de las áreas de enfoque potencial y objetivo.	Pregunta 22 y Anexo 11 y pregunta 20.	Crear la Estrategia de Cobertura siguiendo los lineamientos correctos para tener definidos usuarios, servicios, en cuanto a características, cuantificación, actualización. Sin duda existen elementos dispersos que es precisos recuperar y aglutinar con el sentido correcto.

	<p>No existe una metodología para cuantificar el área de enfoque potencial.</p>	<p>Anexo 2.</p>	<p>Se dan directrices fundamentales para definir, caracteriza y cuantificar las áreas de enfoque potencial y objetivo, por el grupo evaluador. Con base en definiciones de la SHCP sabemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se entiende por población potencial o área de enfoque potencial a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones. • Se entiende por población objetivo o área de enfoque objetivo a la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. <p>Las principales directrices que el grupo evaluador del INAP puede dar para establecer una metodología son las siguientes.</p> <p>1. Definición y Caracterización de la Población Potencial que tiene el Problema/Necesidad.</p> <p>El Diagnóstico de un Pp debe señalar en una sentencia, el Problema/Necesidad que es el foco de atención del mismo. Entonces, la población potencial o área de enfoque potencial es la población o área de enfoque total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016, pág. 11). La definición de este universo se hace en términos de personas, habitantes, unidades de negocios, localidades, grupos, comunidades, etc. Esta es la Unidad de Medida y es crucial para homologar poblaciones y cálculos.</p>
--	---	-----------------	---

		<p>El Problema/Necesidad viene acompañado de los Efectos primordiales y de las Causas principales en el esquema del Árbol de Problemas. Estos efectos y causas pueden ser la fuente secundaria de la Caracterización de la Población Potencial. Es necesario, primero caracterizar a la población, para después cuantificarla bajo esas características. Es común direccionar características como sexo, edad, nivel social, de estudios, religión, profesión, etc. Esto depende de la Unidad de Medida.</p> <p>2. Cuantificación de la Población Potencial. Para cuantificar la población potencial de un Pp es necesario calcular el tamaño de los grupos poblacionales (beneficiarios, clientes, usuarios, ciudadanos) a través de los criterios que proveen las Características ya definidas en el numeral 1.</p> <p>Es común recuperar o estimar datos de un registro como encuestas nacionales, bases de datos especializadas, padrones locales o nacionales, etc. No obstante, hay limitantes para contabilizar el número total de beneficiarios, pues muchos de ellos no se registran en estas bases, por lo tanto, cualquier cifra que se presente es una aproximación. Una idea que ya toma en cuenta la CGM es retomar del censo realizado por INEGI, las unidades económicas identificadas, usándolo como base de partida.</p> <p>3. Definición y caracterización de la Población Objetivo.</p> <p>Se entenderá por población objetivo o área de enfoque objetivo a la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad (Secretaría</p>
--	--	---

		<p>de Hacienda y Crédito Público, 2016, pág. 11). Agregamos la definición de Población Atendida, que no es tema de estas recomendaciones, y se refiere a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones del Pp en un ejercicio fiscal determinado (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016, pág. 11).</p> <p>La caracterización en este caso es crucial, dado que se convierte en el Criterio de Focalización o requisitos de elegibilidad que los beneficiarios potenciales deben cumplir para ser parte de la Población Objetivo. Profundizamos... La población potencial y objetivo se caracterizan y cuantifican en términos de: edad (tramos etarios si corresponde); educación (años de estudio, nivel educacional); sexo (por categorías: solamente mujeres, solamente hombres, preferentemente mujeres, preferentemente hombres, sin distinción de sexo); nivel socio-económico (quintil de ingreso, si corresponde); localización (rural/urbana); tamaño, región; principales actividades económicas, características culturales u otros atributos que sean pertinentes.</p> <p>4. Cuantificación de la Población Objetivo.</p> <p>De entrada, se propone que la Población Objetivo se iguale al menos, a la población atendida en el ejercicio fiscal anterior.</p> <p>Un cálculo de Población Objetivo puede lograrse estimando datos de periodos de operación anteriores. Por ejemplo, un dato de la evaluación es el Gasto Unitario que es la división de los Gastos Totales (Gastos en operación + Gastos en mantenimiento) entre la población atendida. Este gasto es el costo de atender a cada usuario, cliente o beneficiario en el Problema/Necesidad. Para</p>
--	--	--

			<p>un nuevo periodo es posible dividir el nuevo Presupuesto asignado para tal efecto entre el costo unitario, resultando la Población posible de atender, la Población Objetivo. Se pueden agregar estimaciones por aumento en el Costo Unitario y otros factores pertinentes.</p> <p>Finalmente, algunos criterios matemáticos para proyectar población objetivo o potencial son: el ajuste y proyección de una serie histórica y el ajuste por mínimos cuadrados.</p>
--	--	--	---

IV. Operación.

Tema de evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza y Oportunidad Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
IV.1. Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable.	LA CGM ha iniciado trabajo de mapeo y optimización de los procesos del Pp G007 que tendrá impacto en sus operaciones.	Pregunta 25 y Anexo 13.	
	La dependencia cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad que le permite operar y verificar sus acciones cotidianas relacionadas con el Pp.	Preguntas 27 a 34.	
IV.7. Rendición de cuentas y Transparencia.	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cumplen con disponibilidad, difusión y contacto.	Pregunta 41.	
Debilidad o Amenaza			
IV.3. Organización y Gestión.	Los principales problemas para entregar los componentes a los clientes y usuarios son: falta de recursos de todo tipo, carencia de presupuesto, recursos materiales, humanos.	Pregunta 36.	<p>Recomendación local:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr mayor eficiencia en el uso de los recursos disponibles. 2. Optimización del uso del tiempo en diferentes procedimientos. 3. Implementación de procesos de mejora a instancias del OIC.

V. Percepción de la población o área de enfoque atendida.

Tema de evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza y Oportunidad Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Sin numeral.	Existe el manual para evaluar la satisfacción del cliente PC-821.	Pregunta 42 y Anexo 15.	<p>El instrumento de medición de la satisfacción del área de enfoque es coherente con el desarrollo del servicio que se presta. El equipo evaluador tiene las siguientes propuestas de mejora al instrumento, hechas con base en los lineamientos clásicos del diseño de Escalas Likert o de Actitudes (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).</p> <p>1. La técnica para diseñar este tipo de instrumentos se conoce como Operacionalización de variables y establece la Variable, sus Dimensiones y sus Ítems (reactivos) por dimensión.</p> <p>2. La Variable que está midiendo es la Satisfacción del usuario respecto de la Calidad del Servicio.</p> <p>3. Debemos contar con una triada de Dimensiones para conceptualizar la Variable, podrán ser Producto, Servicio y Valor Agregado, por ejemplo.</p> <p>4. Por cada Dimensión deben existir un trio de Indicadores o Reactivos que operacionalmente miden a la Dimensión. Ver tabla.</p> <p>5. Este tipo de mediciones son de tendencia central, por lo que la sentencia "Regular" debe ser el centro de las respuestas y tener 2 a la derecha y 2 a la izquierda. No es el caso, dado que ahora tiene 3 a favor... Excelente, Muy Bien, Bien y sólo 1 desfavorable... Mal.</p>
Debilidad o Amenaza			

VI. Medición de resultados.

Tema de evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza y Oportunidad Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Sin numeral.	Los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito. El indicador de Propósito muestra tendencia al alta.	Pregunta 44.	
Debilidad o Amenaza			

Anexo 17. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.

No aplica.

No existe una Evaluación de Consistencia y Resultados anterior a esta, por lo tanto, no aplica.

Anexo 18. Valoración Final del programa.

Nombre: G007 Regulación, modernización, y promoción de la actividad minera.

Modalidad: Regulación y supervisión.

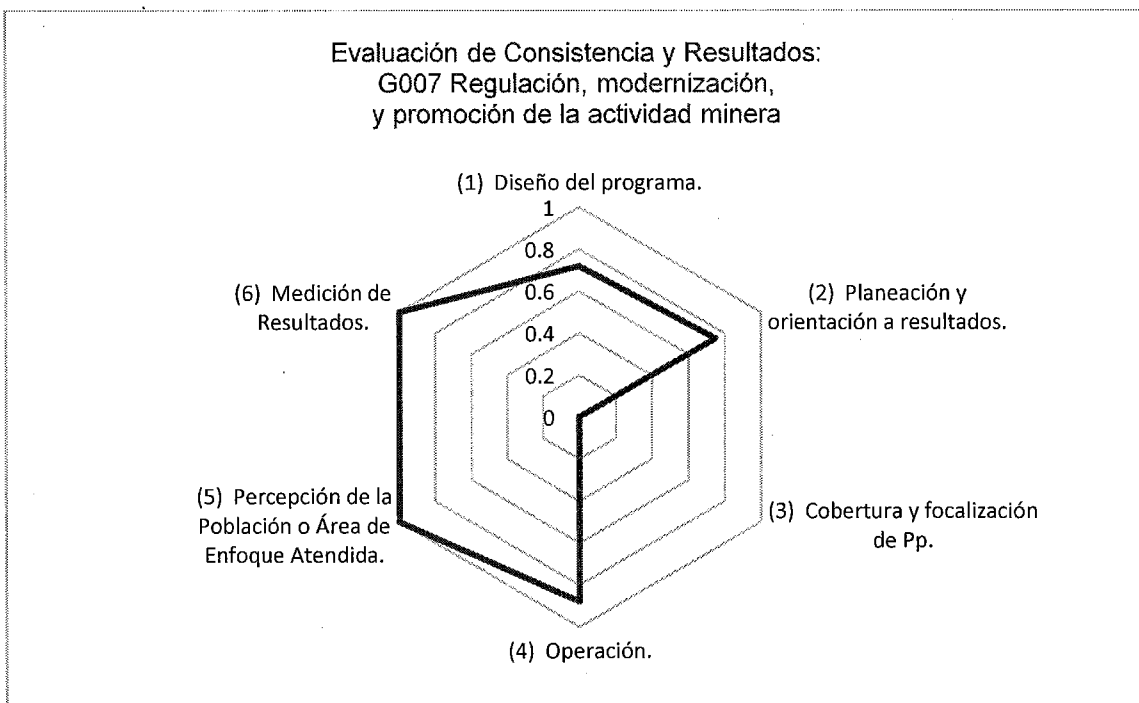
Dependencia: Secretaría de Economía.

Unidad responsable: Coordinación General de Minería.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de evaluación: 2016.

Módulo	Nivel promedio	Justificación
I. Diseño.	0.72	La dimensión de Diseño presenta problemas en la definición del problema público; las definiciones, caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque potencial y objetivo. En una palabra, es necesario actualizar el diagnóstico del programa bajo la más rigurosa metodología. La alineación del Pp con el programa sectorial y el nacional es correcta.
II. Planeación y Orientación a Resultados.	0.75	Diferentes instrumentos de planeación suman a la operación del Pp G007 en la Coordinación, pero el plan estratégico de la unidad responsable del Pp está ausente. Se recomienda su creación bajo las condiciones espacio-temporal que dominan.
III. Cobertura y Focalización.	0	Desafortunada dimensión, al ser evaluada por 3 ítems y dos son cualitativos. El restante, se relaciona con la existencia de la Estrategia de Cobertura que debe reunir todos los aspectos y procedimientos para conocer el pasado, el presente y planear el futuro de servicios y usuarios del Pp. Es inminente su desarrollo dada su inexistencia.
IV. Operación.	0.88	Buena operatividad refleja el Pp. La dimensión califica alto por contar con procedimientos o mecanismos que permiten una operación y verificación del Pp bajo estándares de calidad sistematizados, homogeneizados. Sin duda hay problemas que pueden atenderse, como la publicación general de procedimientos de verificación.
V. Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida.	1	Una dimensión con pocos ítems y que permiten calificación máxima al evaluar la satisfacción del área de enfoque atendida sistemáticamente y con buena percepción. El grupo evaluador propone algunas ideas para mejorar aún más estos menesteres.
VI. Medición de Resultados.	1	La medición de resultados del Pp vía indicadores de la MIR y la forma en que la pregunta inicial desencadena las subsecuentes, deja fuera varias cuestiones, cargando el resultado sólo en un reactivo con calificación máxima.
Específicas del Pp (en su caso).	-	No aplica.
Valoración final	0.79	Un puntaje que marca un grado de madurez alto en el Pp en su diseño, operación y resultados, con buenas recomendaciones para mejorar.



Anexo 19. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación de Consistencia y Resultados.</i>
Nombre del programa evaluado	<i>G007 Regulación, modernización, y promoción de la actividad minera.</i>
Ramo	<i>10 Secretaría de Economía.</i>
Unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	<i>180 Coordinación General de Minería.</i>
Servidor(a) público(a) responsable del programa	<i>Mtro. Mario Alfonso Cantú Suárez.</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria	<i>2016.</i>
Instancia de coordinación de la evaluación	<i>SHCP.</i>
Año de término de la evaluación	<i>2016.</i>
Tipo de evaluación	<i>Consistencia y Resultados.</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto Nacional de Administración Pública.</i>
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación	<i>Dr. Vicente Jerónimo Suárez Zendejas.</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	<i>Mtro. Ramón Suárez Zendejas. Ing. Marco Antonio Aguilar Covarrubias.</i>

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Dirección General de Planeación y Evaluación Dirección General Adjunta de Operación y Seguimiento de la Coordinación General de Minería.</i>
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Mtro. Fernando López Portillo Tostado. L.C. Roberto Álvaro Núñez Jaramillo.</i>
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Mtra. Nallely Martínez Pedroza. Lic. Noé Reyes Mejía. Lic. Sergio Paz González.</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Invitación a tres proveedores.</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$432,680.00</i>
Fuente de financiamiento	<i>Recursos fiscales.</i>

clear



CIDE

CENTRO CLEAR PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.

Evaluación de consistencia y resultados

del Programa P007 "Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria"

(Informe Final)

Dra. Gabriela Pérez Yarahuán

Coordinadora

Ciudad de México

18 de noviembre de 2016

CLEAR para América Latina y el Caribe
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.
Carretera México-Toluca 3655, Lomas de Santa Fe
Álvaro Obregón, Ciudad de México, 01210

www.cide.edu

Equipo de investigación:

Dra. Gabriela Pérez Yarahuán (coordinadora)

Dra. Nelly Aguilera Aburto

Mtra. Indrani Barrón Illescas

Mtro. Emil Salim Miyar

Jorge Luis González Cruz

Sara Chávez Sánchez

Ciudad de México, 2016

Índice

Lista de acrónimos	5
Resumen ejecutivo.....	8
Introducción	10
I. Diseño del programa	12
1.2. Análisis de la justificación de la creación y diseño del Pp.....	12
1.3 Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales y objetivos del PND, así como a los objetivos sectoriales (o en su caso objetivos de programas especiales) derivados del PND.	18
1.4. Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo.....	23
1.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	26
1.6. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	34
II. Planeación y orientación a resultados	35
2.1 Instrumentos de planeación	35
2.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	37
2.3. De la generación y uso de información de desempeño.....	43
III. Cobertura y focalización	47
3.1 Análisis de cobertura.....	47
Módulo IV. Operación	50
4.1 Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable	50
4.2. Mejora y simplificación regulatoria	96
4.3 Organización y gestión	98
4.4 Presupuesto del Pp	99
4.5 Sistematización de la información y de los procesos.....	101
4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño.....	102
4.7 Rendición de cuentas y transparencia	103

V. Percepción de la población o área de enfoque atendida.....	104
VI. Medición de resultados.....	105
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	113
Conclusiones.....	119
Bibliografía	123
Anexos	132

Lista de acrónimos

- ABM:** Asociación de Bancos de México
- AMDA:** Asociación Mexicana de Distribución de Automotores
- AMIA:** Asociación Mexicana de la Industria Automotriz
- ANPACT:** Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, A.C.
- APEC:** Asian-Pacific Economic Cooperation
- ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora
- BANJERCITO:** Banco Nacional del Ejercito, Fuerzas Aérea y Armada, S.N.C.
- BM:** Banco Mundial
- CAMEINTRAN:** Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo
- CANACINTRA:** Cámara Nacional de la Industria de Transformación
- CANAINPESCA:** Consejo Nacional de la Industria Pesquera
- CCE:** Consejo Coordinador Empresarial
- CCECEM:** Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México
- CEESP:** Centro de Estudios Económicos del Sector Privado
- CEMEX:** Cementos de México
- CIDE:** Centro de Investigación y Docencia Económicas
- CLEAR:** Center for Learning on Evaluation and Results Latin America
- CMHN:** Consejo Mexicano de Hombres de Negocios
- CMIC:** Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
- CNET:** Consejo Nacional Turístico
- CNP:** Consejo Nacional de Producción
- CNS:** Comisión Nacional de Seguridad
- COFECE:** Comisión Federal de Competencia Económica
- COFEMER:** Comisión Federal de Mejora Regulatoria
- CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- CONAPESCA:** Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
- CONCAMIN:** Confederación de Cámaras Industriales
- CONCANACCO SERVITUR:** Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo
- CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- COPARMEX:** Confederación Patronal de la República Mexicana

DENUE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

DG: Direcciones Generales responsables del Pp

DOF: Diario Oficial de la Federación

IDIC: Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico A.C.

IED: Inversión Extranjera Directa

IFT: Instituto Federal de Telecomunicaciones

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad

IMT: Instituto Mexicano del Transporte

INADEM: Instituto Nacional del Emprendedor

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LFMN: Ley Federal sobre Metrología y Normalización

LGSM: Ley General de Sociedades Mercantiles

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

NMX: Normas Mexicanas

NOM: Normas Oficiales Mexicanas

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

PAE: Programa Anual de Evaluación

PDP: Programa para Democratizar la Productividad

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PEMEX- PMI: Petróleos de México P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.

PND: Programa Nacional de Desarrollo

Pp: Programa Presupuestario P007 "Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria"

PRODEINN: Programa de Desarrollo Innovador

PROMÉXICO: Programa Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa

REPUVE: Registro Público Vehicular

RISE: Reglamento Interior de la Secretaría de Economía

RLFMN: Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

RLIERNIE: Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

RNIE: Registro Nacional de Inversión Extranjera

SAT: Servicio de Atribución Tributaria

SE: Secretaría de Economía

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMAR: Secretaría de Marina

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SINEC: Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad

SISMENEC: Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad

ST: Secretaría de Trabajo

STC: Secretariado Técnico de Competitividad

STPS: Secretaría de Trabajo y Prevención Social

TdR: Términos de referencia

TIEPND: Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo

UC: Unidad de Competitividad

UCPP: Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados

UCPPem: Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados

UDIPPP: Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad

UR: Unidades responsables

Resumen ejecutivo

El presente documento es el resultado de la evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario P007 "Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria" (Pp) de la Secretaría de Economía (SE). Depende de tres unidades: la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad (UR 300); Unidad de Competitividad (UR 317) y; la Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la eficiencia de los mercados (UR 318). Si bien el Pp depende de dichas UR, la evaluación se realizó con insumos de la Unidad de Competitividad y de la Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la eficiencia de los mercados, pues la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad únicamente se encarga de definir las acciones a implementar. La modalidad presupuestal del Pp es "P", planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. El Pp no cuenta con evaluaciones anteriores de ningún tipo. Sin embargo, es importante destacar que cuenta con un diagnóstico; el cual es parte del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014.

La evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete analizando documentos proporcionados por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SE (DGPE) y por las UR. Asimismo, se realizaron tres reuniones grupales: una reunión inicial donde la DGPE expuso el alcance de una evaluación de consistencia y resultados; en la segunda se trabajó con el personal de la Unidad de Competencia y Políticas Públicas (UCPP) para conocer a detalle sus procedimientos; la última fue una reunión grupal con el personal de la Unidad de Competitividad (UC) con la finalidad de comprender sus procesos de trabajo. Adicionalmente, se mantuvo comunicación con la DGPE y las UR a lo largo del proceso evaluativo para realizar aclaraciones y peticiones de información adicional. El presente documento analiza seis aspectos del Pp: diseño; planeación y orientación a resultados; cobertura y focalización; operación; percepción de la población o área de enfoque atendida; y medición de resultados.

I. Diseño del Programa

El problema que atiende el Pp se refiere a la "desarticulación de políticas públicas en materia de competitividad en México." El Pp tiene como objetivo la articulación de políticas públicas en materia de competitividad. El Pp se encuentra clara y acertadamente vinculado con metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN). La definición del problema que el Pp atiende no considera a la población objetivo ni a su cuantificación. La población objetivo del programa es definida como "instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten o promuevan la competitividad en el país"¹, pero ésta no es operacional –una definición operacional expondría con claridad las propiedades particulares de las poblaciones para facilitar su caracterización– ni se encuentra cuantificada. Sobre la MIR, su resumen narrativo es claramente identificable en documentos normativos y las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con toda la información pertinente. No existe información en bases de datos sobre los destinatarios del Pp. La justificación teórica del programa respalda su existencia.

¹ Secretaría de Economía, "Diagnóstico 2014 del programa Diseño e instrumentación de acciones en materia comercial de inversión extranjera, competitividad, competencia y cooperación regulatoria P007", en gob.mx, 2014, <http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Diagnostico/Diagnostico_2014/Diagnostico_2014_SE_P007.pdf> [Consulta: 13 de octubre de 2016], p.24

II. Planeación y orientación a resultados

No se cuenta con un plan estratégico para el Pp en su conjunto. El Pp ha realizado estudios a mercados específicos en sectores que presentan problemas de competencia. Algunos indicadores de la MIR presentan deficiencias en su sistematización, calidad, actualización y disponibilidad.

III. Cobertura y focalización

No existe una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. El Pp no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo. Esta situación está vinculada con la falta de una definición operacional de la población objetivo que permita desarrollar una estrategia de cobertura.

IV. Operación

Los siete procesos, identificados por las UR como clave, que componen al Pp fueron analizados y diagramados. La SE presenta información sobre el avance de los indicadores de sus Pp en la página electrónica de la Subsecretaría de Normatividad y Competitividad. Los procesos de la UC están en etapa de actualización para cumplir con los cambios efectuados al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (RISE) publicado en septiembre de 2016 y la Ley de Productividad y Competitividad publicada en mayo de 2015. Si bien las UR del Pp tienen información en bases de datos, el Pp no cuenta con información integral y sistematizada que permita conocer la demanda total de convenios con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y de competencia y Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad –componentes del Pp–, ni las características de los solicitantes. No se encontraron mecanismos documentados para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes recibidas.

V. Percepción de la Población o área de enfoque atendida

El Pp no cuenta con instrumentos para medir la percepción de su población atendida. Se considera pertinente establecer mecanismos para recolectar la opinión y grado de satisfacción de los miembros de las instituciones con las que se tienen actividades y se les proporcionan servicios.

VI. Medición de resultados

Los indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito de orden 2 permiten medir el avance de México en términos relativos a un conjunto de países y se considera que proporcionan información útil para diseñar o adecuar políticas públicas que mejoren el ambiente de competencia y competitividad en el país; dichos indicadores reflejan resultados satisfactorios. El indicador de Propósito orden 1 se calcula con información interna y no queda claro cómo se alcanza su logro.

Introducción

El presente documento constituye el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2016 del Programa presupuestario denominado "Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria" (P007) a cargo de la Secretaría de Economía. El Programa evaluado busca "contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante articulación de políticas públicas en materia de competitividad".² De manera más directa, su Propósito es lograr que las instituciones, que fomentan o promueven la competitividad en México, apliquen de forma articulada las políticas públicas en materia regulatoria y de competencia.

Esta evaluación externa fue realizada por CLEAR LAC³ (CIDE), utilizando el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete analizando documentos proporcionados por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SE (DGPE) y por las UR. Asimismo, se realizaron tres reuniones grupales: una reunión inicial donde la DGPE expuso el alcance de una evaluación de consistencia y resultados; en la segunda se trabajó con el personal de la UCPP para conocer a detalle sus procedimientos; la última fue una reunión grupal con el personal de la UC con la finalidad de comprender sus procesos de trabajo. Adicionalmente, se mantuvo comunicación con la DGPE y las UR a lo largo del proceso evaluativo para realizar aclaraciones y peticiones de información adicional.

Esta Evaluación de Consistencia y Resultados, mandatada en el Programa Anual de Evaluación 2016, tiene como objetivo proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del Pp. La evaluación analizó mediante preguntas puntuales aspectos específicos del programa, en los siguientes temas: diseño; planeación y orientación a resultados; cobertura y focalización; operación; percepción de la población o área de enfoque atendida; y medición de resultados. Después del análisis para cada uno de estos aspectos, se formularon recomendaciones a partir de las fortalezas y debilidades para cada una de las temáticas comprendidas en la evaluación.

Vale la pena señalar que a este Programa presupuestario, vigente a partir de 2008, no se le habían mandado evaluaciones externas previamente⁴; además ha experimentado cambios sustanciales en los últimos años. Uno de los cambios más recientes se generó con la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en septiembre de 2016. Las unidades responsables (UR) del Pp son: la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, la Unidad de Competitividad y la Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la eficiencia de los mercados.

El proceso de recopilación y análisis de la información para la realización de la presente Evaluación permitió de manera puntual al equipo evaluador identificar algunos aspectos que son necesarios considerar para comprender los resultados que se encuentran en el presente documento. Primero, existe un desfase en la aplicación de la nueva reglamentación por parte de algunas UR, debido a lo reciente de los cambios y a la adecuación necesaria para su implementación. Segundo, el Programa evaluado es considerado como función

² Secretaría de Economía, Hojas de cálculo: "MIR 2017", Subsecretaría de Competencia y Normatividad, México 2013. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).

³ Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados para América Latina y el Caribe en el Centro de Investigación y Docencia Económicas.

⁴ A excepción del Diagnóstico mandatado por el PAE 2014.

de planeación, lo cual implica que sus actividades no involucran apoyos directos a poblaciones específicas que enfrentan una necesidad o problema en particular. Este hecho representa un reto importante para la realización de la evaluación tal y como está estructurada en los TDR que fueron aplicados. Es importante en este sentido, considerar que una proporción importante de las preguntas del instrumento que conforma la evaluación se refiere a las características e identificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo. Debido a que el diseño del programa, plasmado en documentos oficiales, ha establecido una definición de población potencial y objetivo, no fue posible establecer para la mayoría de los casos el criterio de "no aplica", ya que hacerlo afectaría la coherencia en la metodología de evaluación utilizada. Tercero, el hecho de que el Pp no contó con una evaluación de diseño previa a esta Evaluación de Consistencia y Resultados, algunos de los aspectos referidos al diseño enfrentan deficiencias que no han sido propiamente subsanadas, lo cual se ve reflejado en la valoración final de esta Evaluación.

I. Diseño del programa

1.2. Análisis de la justificación de la creación y diseño del Pp

1. ¿El problema, necesidad o función de gobierno que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:
- El problema, necesidad o función de gobierno a atenderse se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida
 - Define la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, o que requiera de atención del gobierno
 - Cuantifica y caracteriza a la población o área de enfoque que presenta el problema o la necesidad o que requiere de atención del gobierno
 - Define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
	<ul style="list-style-type: none">El problema, necesidad o función de gobierno identificado y que busca resolver el Pp cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación⁵:

El problema que busca resolver el Pp sí se formula de manera negativa. La definición del mismo se encuentra en el Diagnóstico⁶ del Pp y es la siguiente:

“Desarticulación de las políticas públicas en materia de competitividad en el país”.

Cabe mencionar que esta definición se encuentra en la sección 1.1 *Identificación y descripción del problema*; sin embargo, no es de fácil identificación. Es hasta la sección 1.1.4 *Árbol de problemas*⁷ que queda claro cuál es el problema al que está enfocado el Pp.

A lo largo de varios párrafos, se utiliza la falta de productividad como uno de los principales problemas que afectan a la competitividad. Se describen y justifican otros temas económicos como el clima de negocios, el daño al consumidor y el liderazgo político que se necesita para impulsar una estrategia integral que promueva la competitividad, entre otros. Sin embargo, esta información, aunque pertinente, no se liga con el problema principal que es la falta de articulación en las políticas que buscan la competitividad.

El Diagnóstico tiene algunas carencias que repercutieron en la calificación de esta pregunta. Ni la población, ni su cuantificación se encuentran enunciadas dentro del problema. Tampoco se menciona el mecanismo de actualización periódica de la información para conocer la evolución del problema.

La población está enunciada en el Diagnóstico en términos instituciones que emiten alguna Política Pública en materia de Competitividad o forman parte de grupos de trabajo o comités, que fomenten la

⁵ La pregunta, tal como está planteada en los TdR de la SHCP, está redactada de forma ambigua. Por una parte, podría referirse al documento entero. Por la otra, podría estar referido exclusivamente al planteamiento del problema. Dado que los criterios de calificación consideran únicamente al problema la pregunta es interpretada en torno al problema y no al documento entero.

⁶ SE, *Diagnóstico*, p.4

⁷ *Ibid.*, p.21

competitividad. Se recomienda actualizar el Diagnóstico y utilizar la siguiente definición del problema: Las acciones en materia de regulación y de competencia económica de las organizaciones, nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, carecen de articulación.

2. ¿El diagnóstico del problema, necesidad o función de gobierno que atiende el Pp describe de manera específica:

- a) Las causas, efectos y características del problema, necesidad o función de gobierno
- b) La definición de objetivos y justificación del modelo de intervención o de operación del Pp
- c) La caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo
- d) El impacto presupuestal y las fuentes de financiamiento?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	• El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta

Justificación:

El árbol de problemas en el Diagnóstico describe al problema principal como “desarticulación de las políticas públicas en materia de competitividad en el país”. Asimismo, asocia este problema con tres causas principales: 1) carencia de instrumentos legales que promuevan la competitividad; 2) altos costos de cumplimiento de la regulación; y 3) barreras injustificadas a la actividad económica⁸. Además, se afirma que estos elementos pueden generar la desinformación al sector empresarial sobre avances y acciones del Gobierno Federal en materia de competitividad; incertidumbre en la población objetivo de la política pública; ineficiencia; informalidad y corrupción; altos costos para abrir y operar una empresa; así como niveles de inversión subóptimos⁹. Consecuentemente, en conjunto, estos resultados atentan contra la competitividad en el clima de negocios del país. De allí la necesidad e importancia de coordinar las iniciativas que busquen fomentar la competitividad.

En el Diagnóstico se describe el objetivo como “la articulación de las políticas públicas en materia de competitividad”, para garantizar mecanismos que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo¹⁰. Adicionalmente, el texto establece el tipo de intervención que el Pp llevará a cabo como asesoría en materia regulatoria y desarrollo de acciones definidas de órganos, comités y foros temáticos en materia de competitividad¹¹.

Por su parte, el Diagnóstico define a la población potencial como “aquellas instituciones que emiten alguna Política Pública en materia de Competitividad” y a la objetivo como “aquellas instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten o promuevan la competitividad del país”¹². Cabe destacar que no existe un mecanismo de cuantificación específico ni una delimitación geográfica clara para ninguno de los dos tipos de población. En este sentido, aunque se establece que se clasificará a las poblaciones de acuerdo a la categorización del CCECEM, el Diagnóstico no detalla cómo se elabora esta sistematización. Además, este mecanismo se presenta como cuantificación para ambas poblaciones, sin establecer una cuantificación para cada una de ellas.

⁸ SE, *Diagnóstico*, p.21

⁹ *Ibidem*

¹⁰ *Ibid.*, p.22

¹¹ *Ibid.*, p.25

¹² *Ibid.*, p.24

A pesar de contar con información sobre las fuentes de financiamiento y especificar las cantidades asignadas para cada Unidad Responsable, estos datos no coinciden con la información brindada por la Secretaría sobre el presupuesto disponible en 2016. La razón principal es que la información del Diagnóstico corresponde al PEF de 2014 y no a la más reciente.

En el Diagnóstico, no existen mecanismos de cuantificación claros para ninguna de las poblaciones lo que repercutió en la calificación de esta pregunta.

Se recomienda establecer una fecha de actualización periódica que permita verificar la información del documento. Dichas modificaciones deben de realizarse siguiendo los lineamientos establecidos en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación" (disponible en http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59237/Lineamientos_programas_nuevos_.pdf).

3. ¿La justificación teórica o empírica que sustenta el modelo de intervención o de operación del Pp cumple con las siguientes características:

- a) Es consistente con el diagnóstico
- b) Contiene evidencia (nacional o internacional) de que el modelo es eficiente o eficaz respecto de otras alternativas
- c) Considera la factibilidad y riesgos en la implementación del modelo de intervención o de operación
- d) Contiene evidencia (nacional o internacional) ya sea de los efectos positivo atribuibles a los componentes del Pp, o de la importancia de la ejecución de la función de gobierno ejecutada por el Pp?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La justificación teórica o empírica que sustenta el modelo de intervención o de operación del Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Las acciones del Pp coinciden con recomendaciones de la OCDE y BM que han puntualizado la necesidad de desarrollar políticas para promover la competitividad y reducir los obstáculos para la creación de empresas¹³. Así, estas recomendaciones establecen que para garantizar un mercado interno competitivo es elemental reducir el marco regulatorio excesivo para empresas, promover la apertura de mercado en industrias claves y fomentar la creación de nuevas firmas,¹⁴ lo que se logra de manera más eficiente bajo un esfuerzo coordinado y articuladó de las políticas en la materia. De la misma manera, se explica que el desarrollo de una mejor competitividad, mejora el ambiente de negocios y convierte a México en un país más atractivo a nivel internacional¹⁵. Este tipo de justificación teórica se encuentra en concordancia con la descrita en el Diagnóstico, donde se valida el tipo de intervención que realiza el Pp y se enumeran las ventajas de priorizar la atención a la desarticulación de políticas públicas en materia de competitividad para mejorar el ambiente de negocios a nivel nacional¹⁶.

Adicionalmente, y en concordancia con estos argumentos, diversos textos en la literatura económica afirman la necesidad de atender este problema. Dentro de estos textos se enlista que la importancia de articular los esfuerzos en materia de competitividad radica en que se aumenta el bienestar social, incrementa el empleo, incentiva la creación de empresas y aumenta la productividad y el crecimiento económico¹⁷. Además, promueve el funcionamiento eficiente de los mercados, que se traduce en competencia entre las empresas y mayor variedad de productos a un menor costo para los consumidores, reducción de las barreras de entrada y promoción a la innovación¹⁸. Asimismo, en congruencia con el Diagnóstico del Pp, la literatura hace hincapié en que el gobierno mexicano debe crear una adecuada articulación de las políticas públicas en materia de competitividad debe reducir la complejidad regulatoria para las firmas, eliminar los incentivos para

¹³ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), *Going for growth*, 2015, pp.248-249.

¹⁴ OCDE, *Perspectivas OCDE: México*, 2010, p.20.

¹⁵ Banco Mundial (BM), *Doing Business*, 2016, p.10

¹⁶ SE, *Diagnóstico*, p.3

¹⁷ Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), *La nueva Ley*, 2014, pp.6 y 8.

¹⁸ SE, *Plan de Trabajo 2015-2017*, 2015, p.3

ser informales y pequeños, reducir costos y promover el acceso al capital para lograr la expansión del tamaño de los mercados, al incentivar la formalidad¹⁹.

En el Diagnóstico del Pp se enumeran diversas experiencias internacionales que ejemplifican acciones similares a las propuestas y que sustentan las ventajas de atender el problema con los componentes que forman parte de este Pp. Asimismo, otras experiencias internacionales, funcionan como evidencia de que hay efectos positivos atribuibles a la implementación de las acciones que constituyen al Pp y que se enfocan en mejorar la competitividad y competencia a nivel local. Tal es el caso de la reducción de precios y el aumento de la productividad en Reino Unido y Australia, dada la eliminación de prácticas monopólicas y disminución de barreras regulatorias²⁰.

Sin embargo, en el Diagnóstico no existe información o apartado donde se considere claramente la factibilidad y/o los riesgos que puedan surgir de la implementación u operación del Pp. Por ello, se recomienda esclarecer en el documento cuáles podrían ser los riesgos en la implementación del modelo y considerar la factibilidad de la intervención u operación.

¹⁹ McKinsey Global Institute, *A tale of two Mexicos*, 2014, p.3

²⁰ Consejo Coordinador Empresarial (CCE), *Conceptos básicos sobre competencia*, 2015.

1.3 Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales y objetivos del PND, así como a los objetivos sectoriales (o en su caso objetivos de programas especiales) derivados del PND.

4. ¿El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND, y cumple con las siguientes características:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito del Pp y algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo, problema o función de gobierno atendida, etc.
 - b) El logro del Propósito del Pp aporta al cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND
 - c) El logro del Propósito del Pp es suficiente para el cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND?

Nivel	Criterios
	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, con algún objetivo de algún programa especial, derivados del PND, y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Pp se vincula con los Objetivos Sectoriales 1 y 4 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN). Existen conceptos comunes entre el Propósito del Pp y los Objetivos Sectoriales y su logro aporta su cumplimiento de los Objetivos Sectoriales. El logro del Propósito del Pp, sin embargo, no es suficiente para alcanzar el cumplimiento de alguna meta.

De acuerdo con el Diagnóstico, el Pp está vinculado con el PRODEINN que se desprende del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND). Es necesario considerar que el Pp es implementado por la UDIPPP y por el STC. Por consiguiente, existen dos vínculos distinguibles del Pp con el PRODEINN. Por un lado, el Diagnóstico establece que el STC participa en los dos objetivos sectoriales antes aludidos. En el caso del Objetivo Sectorial 1, lo hace por medio de la Estrategia 1.7 Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos de los sectores, y se concentra en la Línea de Acción 1.7.10 Coordinar e impulsar una agenda integral para promover mayor competitividad y un mejor ambiente de negocios. Vale la pena resaltar que la MIR no recupera ningún vínculo con el Objetivo Sectorial 1. En cuanto al Objetivo Sectorial 4, el STC (ahora UC) se alinea con la Estrategia 4.2 Fortalecer el clima de inversión y eliminar sus inhibidores, y con su Línea de Acción 4.2.5 Coordinar e impulsar una agenda integral en materia de competitividad.

Por el otro lado, de acuerdo con el Diagnóstico, la UDIPPP está vinculada únicamente con el Objetivo Sectorial 4 por medio de su Estrategia 4.1 Promover la eficiencia de los mercados de bienes y servicios. El vínculo se realiza en las siguientes Líneas de Acción: 4.1.1 Impulsar medidas que estimulen la competencia y libre concurrencia y eliminen barreras innecesarias en las industrias y los servicios; 4.1.2 Establecer mecanismos de enlace y colaboración con las autoridades en materia de competencia económica; y 4.1.3 Informar sobre posibles restricciones anticompetitivas en las cadenas productivas de las industrias y los servicios.

A continuación, se ofrece la alineación del Pp con el PRODEINN:

Objetivo Sectorial PRODEINN	Estrategias	Líneas de acción
1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas	1.7 Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos de los sectores	1.7.10 Coordinar e impulsar una agenda integral para promover mayor competitividad y un mejor ambiente de negocios
4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral	4.1 Promover la eficiencia de los mercados de bienes y servicios	4.1.1 Impulsar medidas que estimulen la competencia y libre concurrencia y eliminen barreras innecesarias en las industrias y los servicios
		4.1.2 Establecer mecanismos de enlace y colaboración con las autoridades en materia de competencia económica
		4.1.3 Informar sobre posibles restricciones anticompetitivas en las cadenas productivas de las industrias y los servicios
	4.2 Fortalecer el clima de inversión y eliminar sus inhibidores	4.2.5 Coordinar e impulsar una agenda integral en materia de competitividad

- a) Ahora, la MIR establece como Objetivo a nivel Propósito lo siguiente: “Las Instituciones que fomentan o promueven la competitividad en México aplican de forma articulada las políticas públicas en materia regulatoria y de competencia”. Dicho objetivo supone la existencia de un marco regulatorio adecuado, así como su realización por medio de políticas públicas. De inmediato se hace palpable la coincidencia conceptual con el Objetivo Sectorial 4, pues ambas figuras aluden a la regulación y a la competitividad. El Objetivo Sectorial 4 lo expresa en términos de promoción de eficiencia de los mercados (Estrategia 4.1 y sus Líneas de Acción relevantes). El vínculo con el Objetivo Sectorial 1, también una coincidencia conceptual, se hace patente en Línea de Acción 1.7.10 que incorpora el aumento de la competitividad y la mejora del ambiente de negocios que, por lo general, se vincula tanto con la competitividad como con la mejora regulatoria. Ambas partes, el Pp y el PRODEINN, incorporan los mismos conceptos y en el mismo sentido.
- b) Dado que existe una coincidencia conceptual marcada, el logro del Propósito del Pp contribuiría al cumplimiento de los dos Objetivos Sectoriales relevantes.
- c) Ya que el Pp no trabaja sobre todas las Estrategias de los Objetivos Sectoriales en los que participa, el logro de su Propósito no puede ser suficiente para su cumplimiento. Ningún programa es suficiente para cumplir con la meta de un Objetivo Sectorial. Además, corresponden al Objetivo Sectorial 1 los indicadores 1 y 2 (Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras, y Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, respectivamente), mientras que al Objetivo Sectorial 4 del corresponden los indicadores 7, 8 y 9 (Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial; Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial; Medición de la carga regulatoria). El logro del Propósito no parece ser suficiente para el cumplimiento de los indicadores 1 y 2, pues si bien contar con políticas públicas articuladas puede contribuir a fomentar la competitividad, no es el único factor involucrado en el desarrollo de las variables consideradas. Lo mismo sucede en el caso de los

indicadores 7 y 8. Ahora, es imposible determinar si el logro del Propósito es suficiente para lograr el indicador 9 pues solamente mide la carga regulatoria.

En síntesis, existen conceptos comunes entre el Propósito del Pp y los Objetivos Sectoriales 1 y 4 del PRODEINN. El logro del Propósito contribuye al cumplimiento de los Objetivos Sectoriales. Sin embargo, su logro no es suficiente para alcanzar el cumplimiento de los Objetivos o de los indicadores estipulados.

5. ¿Cuál es la contribución del Pp a las Metas Nacionales del PND; a sus objetivos, estrategias y líneas de acción y a los de sus programas sectoriales o especiales (considerando los denominados transversales)?

El siguiente cuadro muestra las Metas Nacionales del PND 2013-2018 con las que el Pp se vincula. También se muestra la alineación a las Metas Nacionales de los Objetivos del PRODEINN relacionados con el Pp.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo PRODEINN
México Próspero	4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	4.7.1 Apuntalar la competencia en el mercado interno	4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral
		4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral	
	4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país	4.8.1 Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada	1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas

Es importante considerar que ciertas actividades del Pp establecidas en la MIR contribuyen a las metas del PND 2013-2018 y el PRODEINN. Dentro del Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (TIEPND)²¹ se reportan logros asociados al Pp y éstos reflejan la contribución del Pp a las metas nacionales y a los programas sectoriales. La siguiente tabla recupera dichos logros.

Objetivo PRODEINN 4		Objetivo PRODEINN 1
Estrategia PND 4.7.1	Estrategia PND 4.7.2	Estrategia PND 4.8.1
<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de un plan de trabajo para detectar barreras de comportamiento, estructurales y regulatorias en los mercados que más impactan en el bienestar de los consumidores y la eficiencia de las empresas -Investigación para identificar la existencia de barreras a la competencia en el mercado de transporte de carga -Realización de talleres de capacitación a servidores públicos para la aplicación de un manual orientado al examen de mercados -Foros de discusión sobre las mejores prácticas en tribunales especializados en competencia económica con la finalidad de consolidar una cultura de la competencia -Publicación de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, que establece el marco normativo e institucional para desarrollar una política nacional de fomento económico de largo alcance. Como consecuencia México mejoró su calificación en el Índice de Competitividad Global (avance de 	<ul style="list-style-type: none"> -Publicación del Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios, el cual es el fundamento legal de los Programas de Mejora Regulatoria -Creación del CCECEM -Fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de mejora regulatoria a través de 109 asesorías técnicas -Celebración de la 35ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria -25 convenios de coordinación con 22 entidades federativas y 185 convenios establecidos con municipios -Asistencia a la a la 12a. y 13a. reuniones del Comité de Política Regulatoria de la OCDE -Participación en el Taller de Evaluación de Impacto Regulatorio, organizado por la OCDE -Presentación del estudio Panorama de Política Regulatoria 2015, en la Reunión Ministerial de Gobernanza de la OCDE -Participación en el Foro de Cooperación 	<ul style="list-style-type: none"> -Aportación al Fondo Sectorial de Innovación SE-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), 110 millones de pesos mediante cuatro convocatorias publicadas

²¹ Se utiliza información del TIEPND porque es el Informe de Ejecución más reciente.

Objetivo PRODEINNA	Objetivo PRODEINNA	Objetivo PRODEINNA
<p>4 posiciones)</p> <p>–Reducción de importaciones de vehículos en 2015, se situaron en 163,675 unidades, cifra inferior en 63.8%, respecto a la observada en 2014 a raíz de un acuerdo del Gobierno Federal y el CCECEM</p>	<p>Económica Asia-Pacífico</p> <p>–Desarrollo de dos proyectos financiados con recursos de APEC (Asian-Pacific Economic Cooperation) en materia de capacitación en métodos y metodologías para evaluar el impacto de la regulación económica y social, y la determinación de buenas prácticas para desarrollar consultas públicas efectivas e incluyentes en temas regulatorios</p> <p>–Presentación la implementación de la agenda regulatoria en las entidades federativas y los municipios</p> <p>–Suscripción del Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico</p> <p>–Firma del Memorando de Entendimiento para Fortalecer el Intercambio y Cooperación en Materia de Mejora Regulatoria con la Oficina de Asuntos Legislativos del Consejo de China</p> <p>–Firma con la Agencia Nacional de Leyes y Derechos Humanos de Indonesia el Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Técnica para la creación de capacidades institucionales en reforma regulatoria</p>	

1.4. Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo

6. ¿La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, necesidad o función de gobierno y cuenta con la siguiente información y características:
- Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente
 - Incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información
 - Se define un plazo para su revisión y actualización
 - Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios y/o acciones que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
	<ul style="list-style-type: none">La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

- a) No. El Diagnóstico enuncia cuáles son la población potencial y la población objetivo. La primera es expresada como “aquellas instituciones que emiten alguna Política Pública en materia de Competitividad”²². La segunda, en cambio, se constituye de “aquellas instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten o promuevan la competitividad en el país”²³. La unidad de medida es ambigua, parece componerse de las instituciones vinculadas con el fomento a la competitividad.

Es importante resaltar dos aspectos. Primero, el Diagnóstico ofrece definiciones de las poblaciones, pero éstas no son operacionales. Una definición operacional expondría con claridad las propiedades particulares de las poblaciones para facilitar su caracterización en aras de su posterior cuantificación. Esta situación es especialmente palpable con el uso del término “instituciones”, pues no se encuentra adecuadamente acotado y ello dificulta su utilización. Segundo, no existe una coincidencia entre la definición de la población potencial y la población objetivo. La población potencial se refiere a “instituciones que emiten alguna Política Pública en materia de Competitividad” y la población objetivo no menciona la emisión de política pública en materia de competitividad, sino solamente el fomento de la competitividad.

- b) No. En cuanto a la cuantificación de las poblaciones, el Diagnóstico señala dos tipos de unidades. La primera de ellas referida al Sector Público y la segunda al Sector Privado. La fuente de información del Diagnóstico para la identificación de las poblaciones es la lista de organizaciones con las que trabaja el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México (CCECEM) –instancia consultiva y de vinculación del Gobierno Federal con el sector empresarial.

²² SE, *Diagnóstico*, p.24

²³ SE, *Diagnóstico*, p.24

Es importante resaltar dos áreas de oportunidad de esta cuantificación. Primero, el Diagnóstico no justifica por qué la población objetivo aparece restringida a la lista de organizaciones del CCECEM en el apartado de "Cuantificación de la Población Objetivo". Segundo, lo expuesto en el Diagnóstico se limita a enlistar una serie de instituciones y organizaciones sin presentar el método con el cual éstas fueron seleccionadas. Tercero, aun cuando la cuantificación parece referirse a la población objetivo, el Diagnóstico no especifica explícitamente a qué población se refiere.

- c) No. El Diagnóstico no define un plazo para la actualización de las poblaciones, simplemente señala la vigencia los grupos de trabajo coordinados por la SE –seis años. En el documento también se reconoce que se podrán incluir nuevos participantes en función de las políticas en materia de competitividad vigentes. Es importante apuntar que el Diagnóstico no especifica de manera explícita cuáles son los grupos de trabajo coordinados por la SE generando confusión –aun cuando sean definidos en otros documentos.
- d) Sí. Para conocer si las definiciones son utilizadas en la planeación y ejecución del Pp es pertinente revisar la MIR. El objetivo a nivel Propósito incorpora a las instituciones relevantes: "Las Instituciones que fomentan o promueven la competitividad en México aplican de forma articulada las políticas públicas en materia regulatoria y de competencia". Ahora, en su indicador en el mismo nivel menciona al CCECEM: "Número de acciones acordadas e implementadas por las dependencias y Entidades en el marco del CCECEM o por cualquier otro esquema que realice el STC". Lo mismo sucede con el objetivo de la segunda Actividad de la MIR: "Establecimiento de comités, grupos de trabajo acordados y/o tareas nuevas encomendadas por el pleno del CCECEM". Por tanto, el Pp sí incorpora la definición de población objetivo en la MIR.

En síntesis, el Pp cuenta con definiciones para sus poblaciones potencial y objetivo que podrían mejorar para ser definiciones operativas. Una de ellas se encuentra cuantificada –el Diagnóstico no indica cuál–, pero no se establece una metodología para realizar dicha cuantificación. El Diagnóstico no ofrece un plazo para la actualización de la población cuantificada y falla al momento de especificar cuáles son los grupos de trabajo coordinados por la SE. El concepto de "instituciones vinculadas a la promoción de la competitividad" y el CCECEM aparecen en la MIR, por lo que se puede inferir que las definiciones de las poblaciones son utilizadas en la planeación y ejecución del Pp. Así, el Pp cumple únicamente con la característica enunciada en el inciso d).

El diseño del Pp debe trabajar en establecer de manera más clara una definición de población o área de enfoque potencial y objetivo que pueda ser operacionalizada. Se sugiere definir a la población objetivo de la siguiente manera: organizaciones nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, que realicen acciones en materia de regulación y de competencia económica. Sin embargo, para alcanzar un mecanismo de cuantificación de la población objetivo, se recomienda realizar un análisis que derive en una forma de precisar cuáles son las organizaciones a las que el Pp podría incluir dentro de sus actividades así como su potencial de ser incorporadas en los Componentes de la MIR ("Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados" y "Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas").

7. ¿Existe información en bases de datos acerca de los destinatarios de los apoyos o componentes del Pp que:

- a) Incluya sus características de acuerdo con sus documentos normativos**
- b) Incluya el tipo de apoyo o componente otorgado o generado**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?**

Respuesta: No.

Justificación:

Se recomienda la creación de bases de datos acerca de los destinatarios que incluyan sus características de acuerdo con los documentos normativos, el tipo de apoyo o componente, que estén sistematizadas y que cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

1.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

8. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Todas las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

Justificación:

Al ser un programa de planeación, se rige por diversas disposiciones: PND 2013-2018, PRODEINN, Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN), el artículo 21 Bis de la Ley de Planeación, así como por los reglamentos que de ellas emanen. También se rige por el RISE y los manuales de procedimiento o de organización de las unidades administrativas. En los párrafos siguientes se relaciona la normatividad con los objetivos al más alto nivel para Fin, Propósito y Componentes; se utilizó el RISE para las Actividades, pues son las que deben realizar las UR. De esta forma, en los documentos normativos sí es posible identificar el resumen narrativo de la MIR.

1. El Fin de la MIR "Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante articulación de políticas públicas en materia de competitividad" se redacta casi igual que el objetivo sectorial 4 "Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral", al que se le añade el apellido "mediante articulación de políticas públicas en materia de competitividad". Este objetivo sectorial está alineado al objetivo 4.7 de la meta nacional México Próspero; en particular a las estrategias 4.7.1 y 4.7.2.
2. El propósito orden 1 "Las instituciones que fomentan o promueven la competitividad en México aplican de forma articulada las políticas públicas en materia regulatoria y de competencia" responde a las líneas de acción 4.1.2 del PRODEINN "Establecer mecanismos de enlace y colaboración con las autoridades en materia de competencia económica" y con la línea de acción 4.2.8 "Diseñar mecanismos de enlace institucional dentro de la Secretaría de Economía y otras dependencias".
3. El Componente orden 1 "Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados" responde a la línea de acción 4.2.5 del PRODEINN "Coordinar e impulsar una agenda integral en materia de competitividad" y a la línea de acción 4.3.3 "Promover iniciativas de cooperación regulatoria con nuestros principales socios comerciales, así como con estados y municipios".
4. El Componente orden 2 "Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad acordadas" responde a la línea de acción 4.2.5 del PRODEINN "Coordinar e impulsar una agenda integral en materia de competitividad".
5. La Actividad de orden 1 "Establecimiento de comités, grupos de trabajo acordados y tareas nuevas encomendadas por el pleno del CCECEM" responde a las fracciones IV y V del Artículo 20 del RISE.
6. La Actividad de orden 2 "Asesoramiento interinstitucional en Mejora Regulatoria" se establece en la línea de acción 4.3.1 del PRODEINN "Formar capacidades institucionales en los tres órdenes de gobierno en materia de mejora y cooperación regulatoria".

7. La Actividad de orden 3 "Elaboración de indicadores que se lleven a cabo en coordinación con el sector gobierno y privado, así como, el seguimiento y análisis de reportes y/o diagnósticos de competitividad que sirvan como un instrumento de apoyo en la generación de estrategias del STC" se soporta en el Artículo 20 fracciones VIII.
8. La Actividad de orden 4 "Realización de reuniones de trabajo en el marco del Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México" se fundamenta en el Artículo 20 fracciones III, IV y V.
9. La Actividad de orden 5 "Fortalecer la actividad regulatoria con otros países a fin de contar con regulación que permita incrementar la competitividad, facilitar el comercio, favorecer el desarrollo y la competencia económica", se justifica en el Artículo 19, fracciones XI, XII y XIII, así como en el Artículo 20 fracción IX.
10. La Actividad de orden 6 "La realización de foros temáticos que permitan generar recomendaciones sobre la competitividad en México" está sustentado en el Artículo 20 fracción 9 del RISE.
11. La Actividad de orden 7 "Realización de acciones que identifiquen inhibidores a la competitividad del país a partir de indicadores nacionales e internacionales y contribuir al seguimiento de estrategias del Programa Especial para la Productividad y Competitividad, en el marco de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad en la Economía Nacional" se sustenta en el Artículo 20 fracciones I, II y X (acción que ya se realizó para esta administración). Se considera que en realidad deberían ser dos componentes ya que son dos objetivos muy distintos.

9. ¿La alineación o vinculación del Fin de la MIR del Pp al objetivo sectorial o, en su caso, al objetivo transversal, es clara y sólida?

El Fin de la MIR **“Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral** mediante articulación de políticas públicas en materia de competitividad” se redacta casi igual que el objetivo sectorial 4 del PRODEINN 2013 - 2018 **“Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral”** al que se le añade el apellido “mediante articulación de políticas públicas en materia de competitividad”.

Se considera que el Fin de la MIR del Pp sí está alineado con el objetivo sectorial que se persigue y que sí es claro y sólido. Si bien hay una cantidad grande de factores de tipo cultural, educativo y político que limitan el potencial productivo del país, no hay duda que una efectiva articulación de la política pública regulatoria y acciones en materia de competitividad y competencia pueden ser muy efectivas para incrementar el potencial productivo del país.

10. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida
- e) Frecuencia de medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

- a) Nombre: Todas las fichas técnicas establecen con claridad el Nombre coincidiendo con el Pp.
- b) Definición: Todas las fichas técnicas establecen con claridad la definición.
- c) Método de cálculo: En todos los casos se establece método de cálculo.
- d) Unidad de medida: Todas las fichas técnicas tienen establecida la unidad de medida, ya sea que se trate de valores absolutos o relativos.
- e) Frecuencia de medición: La frecuencia de medición está adecuadamente establecida en todos los casos, ya sea que se trate de medición semestral o anual.
- f) Línea base: Todas las fichas técnicas tienen línea base, ya sea por fecha o por valor inicial.
- g) Metas: En todas las fichas técnicas están expresadas las metas.
- h) Comportamiento del indicador: Todas las fichas técnicas establecen el tipo de comportamiento que debe seguir el indicador, ascendente o descendente.

10.1 Las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores

Sobre el Indicador 2 Propósito Orden 1: Número de acciones acordadas e implementadas por las dependencias y Entidades en el marco del CCECEM o por cualquier otro esquema que realice el STC.

Observación: Si bien se reconoce que establecer acciones es un gran avance, se considera que debe hacerse un esfuerzo para incluir un indicador que capture los resultados de las acciones acordadas e implementadas, sobre todo a nivel de Propósito.

Sobre el Indicador 3 Propósito Orden 1: Identificador de Regulación de Productos de Mercados (Product Market Regulation).

Observación: El nombre está mal redactado, la traducción de Product Market Regulation es Regulación del Mercado de Productos por lo que el nombre correcto del indicador debiera ser; Identificador de Regulación del Mercado de Productos.

Sobre el Indicador 4 Componente Orden 1: Agendas de colaboración elaboradas.

Observación: Si bien se reconoce que establecer agendas de colaboración es un gran avance, se considera que debe hacerse un esfuerzo para incluir un indicador que capture los resultados de las agendas acordadas e implementadas.

Sobre el Indicador 5 Componente Orden 2: Agendas de trabajo elaboradas.

Observación: Si bien se reconoce que establecer agendas de colaboración es un gran avance, se considera que debe hacerse un esfuerzo para incluir un indicador que capture los resultados de las agendas acordadas e implementadas.

Sobre el Indicador 8 Actividad Orden 2 (debería de ser 3): Número de indicadores, seguimiento, análisis y/o diagnósticos realizados.

Observación: El nombre de este indicador es confuso y ambiguo. Debería decir que el seguimiento, análisis y/o diagnósticos realizados es sobre los mismos indicadores para conocer a detalle las razones de la ubicación de México en los indicadores.

Sobre el Indicador 12 Actividad Orden 2 (debería de ser 7): Número de acciones que identifiquen inhibidores y de contribuciones al Programa Especial para la Productividad.

Observación: El nombre del indicador está mal redactado ya que no es posible entender con claridad el nombre del indicador; la correcta redacción del nombre del indicador debiera ser: Número de acciones que identifiquen inhibidores y número de contribuciones al Programa Especial para la Productividad, especificando Objetivo y Estrategia. Se recomienda dividir en dos el indicador: uno que identifique inhibidores y otro que identifique contribuciones al Programa Especial para la Productividad.

11. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.
- b) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.5 y “ características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Indicador 1 Fin

Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

- a) Sí. La meta cumple con los requisitos de congruencia y evolución.
- b) Sí. Es factible de alcanzar considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp. Es importante mencionar que la variable Intensidad de la Competencia Local no solamente depende de la correcta aplicación del Pp.

Indicador 2 Propósito Orden 1

Número de acciones acordadas e implementadas por las dependencias y Entidades en el marco del CCECEM o por cualquier otro esquema que realice el STC (ahora UC)

- a) No. El método de cálculo de la MIR establece que este indicador es la sumatoria de las acciones acordadas e instrumentadas en el año “t”. Las agendas de trabajo o colaboración generalmente incluyen múltiples acciones. Sin embargo, la meta para 2015 es 1. Por lo cual no se considera retadora. Se recomienda cambiar este indicador a “porcentaje de las acciones logradas de las acciones acordadas por las dependencias y entidades en el marco del CCECEM o por cualquier otro esquema que realice el STC”.
- b) Sí. Si la meta es 1 es muy fácil de alcanzar pues se refiere a acciones.

Indicador 3 Propósito Orden 1 (debería ser 2)

Identificador de Regulación de Productos de Mercados (Product Market Regulation)

- a) Sí. Las metas son claras, cumplibles y monitoreables.
- b) Sí. Son factibles de alcanzar.

Indicador 4 Componente Orden 1

Agendas de colaboración elaboradas

- a) No. Si bien se reconoce que llegar a acuerdos sobre una agenda de colaboración entre múltiples actores es necesario, no se considera que sea suficiente para lograr el Propósito del Pp.

- b) Sí. Son factibles de alcanzar pues dependen de las propias acciones de las unidades administrativas responsables del Pp.

Indicador 5 Componente Orden 2

Agendas de trabajo elaboradas

- a) Sí. Se reconoce que llegar a acuerdos sobre una agenda de trabajo en la que se establezcan acciones a realizar y responsables con diferentes intereses y prioridades es complicado, y se reconoce que contribuye al logro del Propósito.
- b) Sí. Son factibles de alcanzar pues las metas son fijadas de manera interna por la SE.

Indicador 6 Actividad Orden 1

Número de comités, grupos de trabajo acordados y/o tareas nuevas encomendadas

- a) Sí. Se reconoce que coordinar comités, grupos de trabajo o llevar el seguimiento de nuevas tareas encomendadas es necesario para contribuir al logro de los objetivos a nivel Componente.
- b) Sí. Son factibles de alcanzar pues las metas son definidas por las unidades administrativas responsables del Pp.

Indicador 7 Actividad Orden 1 (debería ser 2)

Agendas comunes de trabajo establecidas con Estados y Municipios

- a) Sí. Se reconoce que establecer agendas comunes con Estados y Municipios es necesario para el logro de los objetivos a nivel Componente.
- b) Sí. Son factibles de alcanzar pues dependen de las propias acciones de las unidades administrativas responsables del Pp.

Indicador 8 Actividad Orden 2 (debería ser 3)

Número de indicadores, seguimiento, análisis y/o diagnósticos realizados

- a) Sí. Más allá de lo confuso de la redacción del indicador, analizar a detalle los indicadores y realizar diagnósticos contribuye a la toma de decisiones que, a su vez, contribuye al logro del Propósito.
- b) Sí. Es posible de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con que cuenta la unidad administrativa responsable del seguimiento de indicadores nacionales e internacionales.

Indicador 9 Actividad Orden 2 (debería ser 4)

Numero de reuniones de trabajo realizadas

- a) Sí. Se reconoce que llevar a cabo reuniones de trabajo con el CCECEM es una condición necesaria para que se logren los objetivos a nivel Componente.
- b) Sí. Son factibles de alcanzar pues dependen de las propias acciones de las unidades administrativas responsables del Pp.

Indicador 10 Actividad Orden 2 (debería ser 5)

Colaboraciones regulatorias internacionales acordadas

- a) Sí. Están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño, son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.

- b) Sí. Las metas son factibles de alcanzar.

Indicador 11 Actividad Orden 2 (debería ser 6):

Número de foros realizados

- a) Sí. Incrementar el número de foros contribuye con los objetivos del Pp, y con ello con los objetivos del PRODEINN.
- b) Sí. Son factibles de alcanzar pues dependen de las propias acciones de las unidades administrativas responsables del Pp.

Indicador 12 Actividad Orden 2 (debería ser 7)

Número de acciones que identifiquen inhibidores y de contribuciones al Programa Especial para la Productividad

- a) Sí. Ya que el indicador identifica inhibidores, sí está orientado a impulsar mejoras en el desempeño y son congruentes y retadoras respecto a la tendencia de cumplimiento histórico de metas.
- b) Sí. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

1.6. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

12. ¿Con cuáles programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Pp P007 tiene complementariedad con otros programas presupuestarios de la SE. Los Pp identificados como complementarios dan servicios que complementan el propósito del P007.

A continuación, se enlistan los programas presupuestarios que presentan complementariedad con el Pp P007:

- P009 Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios
- P010 Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares
- G001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera
- P002 Negociaciones internacionales para la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor.

Una vez efectuado el análisis se identificó que ninguno de los programas antes mencionados comparte el mismo propósito con el Pp P007; por tanto, no tiene coincidencias²⁴.

La población objetivo del Pp P007 se compone de "las instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten y promuevan la competitividad en el país", dentro de esas instituciones pueden encontrarse Unidades Económicas, poblaciones objetivo de los programas P010, G001 y P002.

Las complementariedades de los Pp se dan en el tipo de servicios o acciones ejecutadas que proporcionan. Entre sus funciones el P009 se encarga de la promoción de la competitividad en la industria. Asimismo, dentro de las funciones del G001 se encuentra el fortalecimiento del Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad para promover la competencia y la eficiencia de los mercados. Ambas funciones se encuentran en alineación con el propósito del P007 que es que "las instituciones que fomenten o promuevan la competitividad en México aplican de forma articulada las políticas públicas en materia regulatoria y de competencia". Por otro lado, la temática del P010 es la mejora regulatoria, al tiempo que busca eliminar reglas del ámbito económico y social que inhiban la inversión y competencia. Lo que complementa las actividades del P007. El propósito del programa P002 toca temas de competitividad a nivel internacional, sobre todo aquellas involucradas en la Cadenas Globales de Valor. Esto se liga con el componente 1 del P007 cuyo objetivo es la impulsar convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados.

La cobertura del P009, P010 y P002 son nacionales como la del P007.

²⁴ Las definiciones sobre complementariedad y coincidencia fueron tomadas de: SHCP, *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados*, p.60. consultados en línea el 3 de septiembre de 2016. <http://www.gob.mx/shcp/documentos/evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-federal>

II. Planeación y orientación a resultados

2.1 Instrumentos de planeación

13. ¿Existe un plan estratégico de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp que cumpla con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial**
- b) Abarca un horizonte de mediano y/o largo plazos**
- c) Establece los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el Fin y el Propósito del Pp, consistentes con lo establecido en la MIR**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, consistentes con lo establecido en la MIR?**

Respuesta: No.

Justificación:

Si bien, el Diagnóstico y la MIR del Pp han sido elaborados en congruencia con el PND 2013-2018 y están alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PRODEINN, estos documentos son instrumentos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, pero no constituyen un Plan Estratégico del Pp. Se recomienda desarrollar un plan estratégico específico del Pp que cuente con las características establecidas en esta pregunta.

14. ¿El plan de trabajo anual de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cumple con las siguientes características:

- a) **Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial**
- b) **Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp**
- c) **Establece metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp**
- d) **Se revisa y actualiza periódicamente?**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cuenta(n) con un plan anual de trabajo, y cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Las UR del Pp solamente proporcionaron el “Plan de Trabajo 2015-2017 de la Prioridad 5: Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados para el beneficio de las empresas y los consumidores”. Este documento se relaciona directamente con las atribuciones de la UCPP y cuenta con tres de las cuatro características de las preguntas.

En primer lugar, el plan de trabajo establece metas que contribuyen a los objetivos del Pp y que están relacionados con las atribuciones de la UCPP en el RISE. Los objetivos que intenta cumplir son: (i) identificar obstáculos y barreras a la competencia en el marco jurídico, y en las actividades de las empresas que distorsionen la competencia en mercados o la competitividad de las empresas; (ii) proponer medidas correctivas que pueden incluir reformar leyes y reglamentos, o en su caso solicitar procedimientos ante organismos autónomos en materia de competencia y (iii) lograr que la competencia se convierta en el principal instrumento para que los consumidores tengan acceso a servicios variados y en las mejores condiciones de calidad y precio.

Adicionalmente, el plan de trabajo cuenta con una periodicidad específica de dos años que permite su revisión y actualización de acuerdo a las necesidades del Pp. Asimismo, el plan de trabajo es conocido por los responsables de los principales procesos de la UCPP e, inclusive, la UR ha elaborado una planeación de actividades que se encuentra en concordancia para lograr el cumplimiento de los objetivos del plan de trabajo.

Sin embargo, a pesar de que el plan concuerda con las atribuciones de las UR especificadas en el RISE y de los planes sectorial y transversal, no existe evidencia de que la creación del plan de trabajo haya seguido un procedimiento establecido en un documento oficial. Se recomienda que las UR realicen un plan anual de trabajo de acuerdo con la normatividad establecida.

2.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

15. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes)

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre el Pp
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados
- d) De manera consensuada: participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación de la dependencia o entidad que opera el Pp?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Las UR han realizado acuerdos con la OCDE para realizar estudios sobre el fortalecimiento de la competitividad nacional por medio del fomento de la competencia económica y la mejora regulatoria. También han efectuado estudios sobre comportamientos anticompetitivos en mercados e industrias estratégicas y han emitido información a organismos autónomos como la Comisión Federal de Competencia Económica (COFCE) o Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para que se realicen investigaciones, procedimientos especiales o se dé seguimiento a algunos casos de estudio iniciados por las UR del Pp. Asimismo, como parte de las actividades del Pp se han elaborado documentos de análisis o referencia con instituciones académicas, organismos internacionales y consultorías privadas²⁵.

En este sentido, aunque las UR han presentado información que acredita que se realizan diversos mecanismos para generar y adicionar información para el cumplimiento de los fines del Pp, esta información cumple con dos de las características enumeradas en la pregunta. El Pp sí utiliza análisis externos de manera institucionalizada. Existen procedimientos establecidos en el *Programa de Trabajo 2015-2016* en el que se especifican los criterios de selección de los sectores de análisis²⁶. Adicionalmente, las UR han firmado acuerdos y convenios con las instituciones que realizan los análisis externos en los que se detallan las características y los criterios de elaboración de los materiales realizados²⁷. Asimismo, dentro del Reglamento se especifican el tipo de acciones y la manera en la que se llevarán a cabo las relaciones entre la UR 318 y los organismos autónomos en materia de competencia²⁸.

²⁵ SE, Programa de trabajo 2015-2017, p.6.

²⁶ *Ibid.*, pp.10-11.

²⁷ Acuerdos entre las UR y las organizaciones e instituciones independientes. Información no pública mostrada en reuniones con el equipo evaluador.

²⁸ SE, *Reglamento Interior de la Secretaría*, 2016, p.35.

Asimismo, la información de estos documentos es considerada dentro de la toma de decisiones del Pp. Este punto queda comprobado en el desarrollo de los procesos de las UR (pregunta 25) donde los informes externos son elementos necesarios para decidir el seguimiento de investigaciones o la emisión de casos de estudio a los órganos autónomos en materia de competencia.

Sin embargo, no existe algún mecanismo que permita identificar que este tipo de información se realiza de manera consensuada, con la participación del personal de la unidad de planeación y/o evaluación. Adicionalmente, no existe evidencia concluyente sobre cómo es que este tipo de documentos externos repercuten en el tipo de acciones y actividades que se realizan para mejorar los resultados del Pp. Se recomienda realizar minutas de las reuniones del Pp con la DGPE de la SE donde quede un registro de su participación en el proceso de utilización de la información de los análisis externos.

16. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No aplica.

Justificación:

De acuerdo con el marco de referencia del Sistema de Evaluación del Desempeño²⁹ —realizado por SHCP, SFP y Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), en conjunto— los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son el conjunto de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que un Pp muestra y pueden ser atendidos para una mejora del programa. Tales aspectos se derivan de los resultados y las recomendaciones de informes y de las evaluaciones externas al Pp.

El Pp nunca ha sido sometido a alguna evaluación externa de ningún tipo. De manera similar, no ha sido sujeto de alguna auditoría que generara ASM. Adicionalmente, los informes de organizaciones independientes, a los que se hace referencia en la evaluación, representan estudios, análisis y reportes que funcionan como elementos que permiten la ejecución de algunas actividades las UR. Sin embargo, por su característica investigativa en temas de competencia y competitividad ninguno de ellos emite alguna clase de recomendación o hallazgo para el mejoramiento del propio Pp.

Dicho lo anterior, al no existir ASM para el mejoramiento del Pp no es posible evaluar su cumplimiento.

²⁹ SHCP, SFP, CONEVAL, "Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluación a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal". en *gob.mx*, secc. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 23 de octubre de 2015, http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20417/MSASM_2011.pdf.

17. ¿Con las acciones o compromisos de mejora definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta: No aplica.

Justificación:

Para responder a esta pregunta es fundamental que el Pp posea evaluaciones externas, auditorías al desempeño o cualquier otro informe relevante de este tipo; situación que no ha ocurrido.

Adicionalmente, las UR sí utilizan informes de organizaciones independientes para el cumplimiento de sus actividades. Sin embargo, estos documentos funcionan únicamente como medios de generación y divulgación sobre temas de competencia y competitividad, pero no aportan información relevante sobre el Pp en particular. De esta manera, no generan recomendaciones, compromisos de mejora o ASM para el Pp que se debieran atender.

Por lo tanto, no existe material necesario para identificar la existencia de ASM que debieran ser atendidos por las UR y que establezcan resultados que se esperaba cumplir.

18. ¿Qué recomendaciones de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: No aplica.

Justificación:

El Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas ni de auditorías al desempeño que generen alguna clase de recomendación para mejorar su funcionamiento. De manera adicional, los informes y estudios de organizaciones independientes ofrecen observaciones de situaciones y pueden emitir recomendaciones únicamente sobre los temas de competencia y competitividad analizados; mas no recomendaciones para mejorar el Pp.

Por lo tanto, no existen documentos en los que se hayan emitido recomendaciones sobre el Pp que las UR hayan tenido que atender.

19. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?

El Pp no cuenta con análisis externos.

Partiendo de los hallazgos de la presente evaluación, se considera pertinente analizar los siguientes temas:

- Diseño del Pp

Es de suma importancia para el Pp contar con una definición operativa de su población objetivo. De esta definición podría desprenderse una cuantificación de la misma que, posteriormente, permita establecer metas adecuadas. Una evaluación de diseño contribuiría considerablemente en la generación de esta información.

- Indicadores de resultados

Los indicadores son de actividades, mas no de resultados. Si se tiene como finalidad medir el impacto que las intervenciones del Pp tienen sobre la fragmentación de la política de competencia y competitividad, es importante recabar evidencia y construir indicadores de resultados. La UC cuenta con un área especializada en la gestión y creación de indicadores que seguramente podría colaborar de manera significativa en la consolidación de indicadores adecuados.

- Evaluación de procesos

De acuerdo con las UR del Pp, la información de la operación del Pp se encuentra sistematizada y estandarizada en una red de uso interno; sin embargo, estos documentos no son de acceso público. Es difícil comprender la relación existente entre algunos de los procesos que conforman al Pp. Después de tener reuniones con las UR por separado, es notorio que hay poca comunicación y cooperación entre ellas. Por tanto, una evaluación de procesos podría auxiliar en la conformación de una coherencia interna y procedimental del Pp. Se recomienda realizar una evaluación de procesos.

2.3. De la generación y uso de información de desempeño

20. ¿El Pp cuenta con información acerca de:

- a) Su contribución a los objetivos del programa sectorial o especial derivado del PND al que se alinea
- b) Los tipos y, en su caso, el monto o cantidad de apoyos otorgados en el tiempo a la población o área de enfoque beneficiaria
- c) Las características de la población o área de enfoque beneficiaria
- d) Las características de la población o área de enfoque que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población o área de enfoque beneficiarias?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con información de dos de los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

- a) El Pp cuenta con información acerca de su contribución a los objetivos del PND y del PRODEINN en el TIEPND y en el documento de Logros 2015 del PRODEINN. Dicha información se encuentra sistematizada en la siguiente tabla:

Objetivo PRODEINN 4		Objetivo PRODEINN 1
Estrategia PND 4.7.1	Estrategia PND 4.7.2	Estrategia PND 4.8.1
–Elaboración de un plan de trabajo para detectar barreras de comportamiento, estructurales y regulatorias en los mercados que más impactan en el bienestar de los consumidores y la eficiencia de las empresas –Investigación para identificar la existencia de barreras a la competencia en el mercado de transporte de carga –Realización de talleres de capacitación a servidores públicos para la aplicación de un manual orientado al examen de mercados –Foros de discusión sobre las mejores prácticas en tribunales especializados en competencia económica	–Publicación del Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios, el cual es el fundamento legal de los Programas de Mejora Regulatoria –Fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de mejora regulatoria a través de 109 asesorías técnicas –Celebración de la 35ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria –25 convenios de coordinación con 22 entidades federativas y 185 convenios establecidos con municipios –Asistencia a la a la 12ª. y 13ª. reuniones del Comité de Política	–Aportación al Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT, 110 millones de pesos mediante cuatro convocatorias publicadas

<p>-Foros de discusión sobre las mejores prácticas en tribunales especializados en competencia económica con la finalidad de consolidar una cultura de la competencia</p> <p>-Publicación de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, que establece el marco normativo e institucional para desarrollar una política nacional de fomento económico de largo alcance. Como consecuencia México mejoró su calificación en el Índice de Competitividad Global (avance de 4 posiciones)</p> <p>-Reducción de importaciones de dichos vehículos en 2015, se situaron en 163,675 unidades, cifra inferior en 63.8%, respecto a la observada en 2014 a raíz de un acuerdo del Gobierno Federal y el CCECEM</p>	<p>Regulatoria de la OCDE</p> <p>-Participación en el Taller de Evaluación de Impacto Regulatorio, organizado por la OCDE</p> <p>-Presentación del estudio Panorama de Política Regulatoria 2015, en la Reunión Ministerial de Gobernanza de la OCDE</p> <p>-Participación en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico</p> <p>-Desarrollo de dos proyectos financiados con recursos de APEC en materia de capacitación en métodos y metodologías para evaluar el impacto de la regulación económica y social, y la determinación de buenas prácticas para desarrollar consultas públicas efectivas e incluyentes en temas regulatorios</p> <p>-Presentación la implementación de la agenda regulatoria en las entidades federativas y los municipios</p> <p>-Suscripción del Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico</p> <p>-Firma del Memorando de Entendimiento para Fortalecer el Intercambio y Cooperación en Materia de Mejora Regulatoria con la Oficina de Asuntos Legislativos del Consejo de China</p> <p>-Firma con la Agencia Nacional de Leyes y Derechos Humanos de Indonesia el Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Técnica para la creación de capacidades institucionales en reforma regulatoria</p>	
--	--	--

- b) El Pp cuenta con información sobre el tipo de apoyo, o de intervención en este caso, pero la información sobre los montos otorgados no permite conocer cómo fueron asignados y utilizados. El tipo de intervención, de acuerdo con el Diagnóstico, se refiere a asesoría institucional en materia de Mejora Regulatoria y al impulso, establecimiento y conducción de las acciones definidas de órganos, comités y foros temáticos en materia de competitividad, en particular de CCECEM y el CNP³⁰. Además, la MIR fija las actividades realizadas por el Pp especificando el tipo de intervención; sus actividades son: Asesoramiento interinstitucional en Mejora Regulatoria; Establecimiento de comités, grupos de trabajo acordados y/o tareas nuevas encomendadas por el pleno del CCECEM; Elaboración de indicadores que se lleven a cabo en coordinación con el sector gobierno y privado, así como, el seguimiento y análisis de reportes y/o diagnósticos de competitividad que sirvan como un instrumento de apoyo en la generación de estrategias del STC; Realización de foros temáticos que permitan generar recomendaciones sobre la competitividad de México; Realización de acciones que identifiquen inhibidores a la competitividad del país a partir de indicadores nacionales e internacionales y contribuir al seguimiento de estrategias del Programa Especial para la Productividad y Competitividad, en el marco de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional; Realización de reuniones de trabajo en el marco del Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México; Fortalecer la cooperación regulatoria de México con otros países a fin de contar con regulación que permita incrementar la competitividad, facilitar el comercio, favorecer el desarrollo y la competencia económica.
- c) El Pp no establece características concretas de sus beneficiarios. Se limita a definirlos y a limitarlos temáticamente (instituciones públicas u organizaciones privadas que promueven la competitividad).
- d) El Pp no realiza la comparación de la población no beneficiaria con la beneficiada.

³⁰ SE, *Diagnóstico*, p.25.

21. ¿La información que el programa obtiene para monitorear su desempeño cumple con las siguientes características:

- a) Es oportuna?
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran?
- c) Está sistematizada?
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes?
- e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información con la que cuenta el Pp cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

- a) Sí. En todos los casos de los indicadores que se manejan la información es oportuna ya que se obtiene en los periodos establecidos por los diferentes responsables de proporcionarla. Ya sea que se trate de información mensual, semestral o anual, está claro en la MIR, quién y cuándo debe aportar la información necesaria para monitorear el desempeño del programa.
- b) En varios casos (Indicador 1, 2, 3 y 6) la información de monitoreo es proporcionada por la OCDE o CCECEM, organismos externos a la unidad responsable por lo que puede considerarse que la información es en estos casos confiable. En el caso de los indicadores 4, 7 y 10 la información de monitoreo es generada por la propia unidad responsable por lo que su confiabilidad debiera estar sujeta a un análisis externo. En los casos de los Indicadores 5, 8, 9, 11 y 12, la información está en resguardo del Secretariado Técnico de Competitividad (STC) que reporta al titular de la unidad responsable, así pues, su confiabilidad también debiera ser verificada por alguna entidad externa e independiente.
- c) En los casos de los Indicadores 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 11 y 12 la información de monitoreo se encuentra sistematizada y disponible en un sistema informático. Para el resto de los indicadores 4, 7 y 10 que se generan por la propia unidad responsable, no sabemos si la información se encuentra sistematizada.
- d) Sí. En todos los casos es posible medir los indicadores de actividades y componentes y llevar el registro de cada una. El equipo evaluador insiste que en el caso de los Indicadores 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 11 se da preferencia a la medición de número de eventos, sin hacer referencia a la calidad y valor de los resultados. En todos esos casos hemos recomendado modificar los Indicadores para permitir la evaluación del programa por sus resultados, lo que será una buena medida de su eficiencia. No consideramos que medir solamente el número de eventos sea pertinente.
- e) En los casos de los Indicadores 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 11, y 12 la información sí se encuentra actualizada y disponible para monitorear. Se ignora si en el caso de los Indicadores 4, 7 y 10 la información es actualizada y disponible de manera permanente.

III. Cobertura y focalización

3.1 Análisis de cobertura

22. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, usuarios, beneficiarios o área de enfoque objetivo con las siguientes características:

- a) Definición de la población, usuarios o área de enfoque objetivo**
- b) Metas de cobertura anual**
- c) Horizonte de mediano y/o largo plazo**
- d) Congruente con el diseño del Pp?**

Respuesta: No.

Justificación:

No existe una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo que incorpore su definición, metas de cobertura anual, horizonte de mediano y/o largo plazo o que sea congruente con el diseño del Pp. La definición de población objetivo no es operacional y eso impide la elaboración de una estrategia de cobertura. Debe considerarse que los programas presupuestales con modalidad "P" tienen sus particularidades, pero una definición operacional de la población objetivo con criterios de selección claros contribuiría a la elaboración de una estrategia de cobertura de la población a atender.

23. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población, usuarios o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, se deberá especificar cuáles y qué información se utiliza para hacerlo.

Respuesta: No.

Justificación:

El Pp no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo debido a que su definición de población objetivo no es operacional y eso limita los mecanismos disponibles para identificarla. Se recomienda definir a la población objetivo como organizaciones nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, que realicen acciones en materia de regulación y de competencia económica. Sin embargo, para alcanzar un mecanismo de cuantificación y de cobertura de la población objetivo, se recomienda realizar un análisis que derive en una forma de precisar cuáles son las organizaciones a las que el Pp podría incluir dentro de sus actividades así como su potencial de ser incorporadas en los Componentes de la MIR ("Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados" y "Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas).

24. A partir de las definiciones de la población, usuarios o área de enfoque potencial, la población, usuarios o área de enfoque objetivo y la población, usuarios o área de enfoque atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp?

No existe información que permita rastrear la cobertura efectiva del Pp a partir de sus definiciones de población objetivo, población potencial y población atendida. Se recomienda definir a la población objetivo como organizaciones nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, que realicen acciones en materia de regulación y de competencia económica. Sin embargo, para alcanzar un mecanismo de cuantificación y de cobertura de la población objetivo, se recomienda realizar un análisis que derive en una forma de precisar cuáles son las organizaciones a las que el Pp podría incluir dentro de sus actividades así como su potencial de ser incorporadas en los Componentes de la MIR (“Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados” y “Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas”).

Módulo IV. Operación

4.1 Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable

25. Describa mediante diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir, generar o entregar los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Pp.

La operación del Pp involucra a tres unidades responsables: Subsecretaría de Competitividad y Normatividad; la UC (UR 317, antes STC) y la UCPP (UR 318, antes Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad). Únicamente se realizaron diagramas de flujo de los procesos de la UC y la UCPP pues los procesos implementados por la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad no pueden ser entendidos como procesos clave dado que no están directamente vinculados con el cumplimiento, la generación o la entrega de componentes.

El 9 de septiembre de 2016 se publicó el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Dado que la publicación es sumamente reciente, la UC (antes STC) reportó el uso de los procedimientos de acuerdo a lo estipulado en el RISE del 2014 –aún vigente. En cambio, la UCPP entregó al equipo evaluador información sobre procedimientos en concordancia con el reglamento publicado el 9 de septiembre de 2016.

La información sobre los procesos se obtuvo por medio de distintas reuniones sostenidas con las unidades responsables del Pp (20 de octubre de 2016 UCPP y 24 de octubre de 2016 con la Unidad de Competitividad) y por medio del envío de información y conferencias telefónicas con los funcionarios involucrados en los procesos. Se utilizó la metodología establecida en la “Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos” publicada por la Secretaría de la Función Pública en febrero de 2016, como se establece en el anexo técnico.

Unidad de competitividad (UR 317)

1. Seguimiento y apoyo estadístico a índices nacionales e internacionales de competitividad

Diagrama de Alto Nivel:

Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
Foro Económico Mundial. Banco Mundial. Instituto Mexicano para la Competitividad. (IMCO)	Obtiene de las instituciones nacionales e internacionales, vía correo electrónico o link en sus páginas	Identifica y da seguimiento a los principales índices de competitividad. Diseña la metodología a utilizarse para analizar los pilares y variables de cada uno de los índices de	Contacta a las instituciones nacionales o internacionales y conjuntamente establecen un plan de trabajo para la aplicación de las encuestas, en caso de requerirse.	Diseña un plan de comunicación al publicarse los índices de competitividad en las páginas de internet de cada uno de los organismos que los generan. Solicita mediante correo electrónico a la Dirección General de	Documento con inhibidores. Documento de análisis sobre indicadores. Índice Nacional de Competitividad.	Cúpulas empresariales. Órganos y comités institucionales. Dependencias y órganos

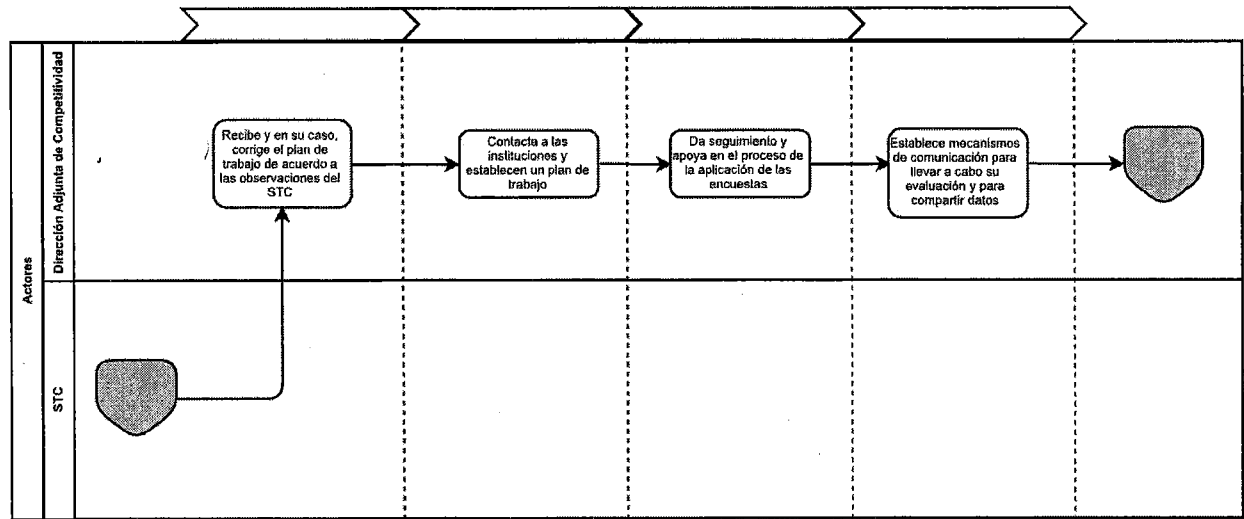
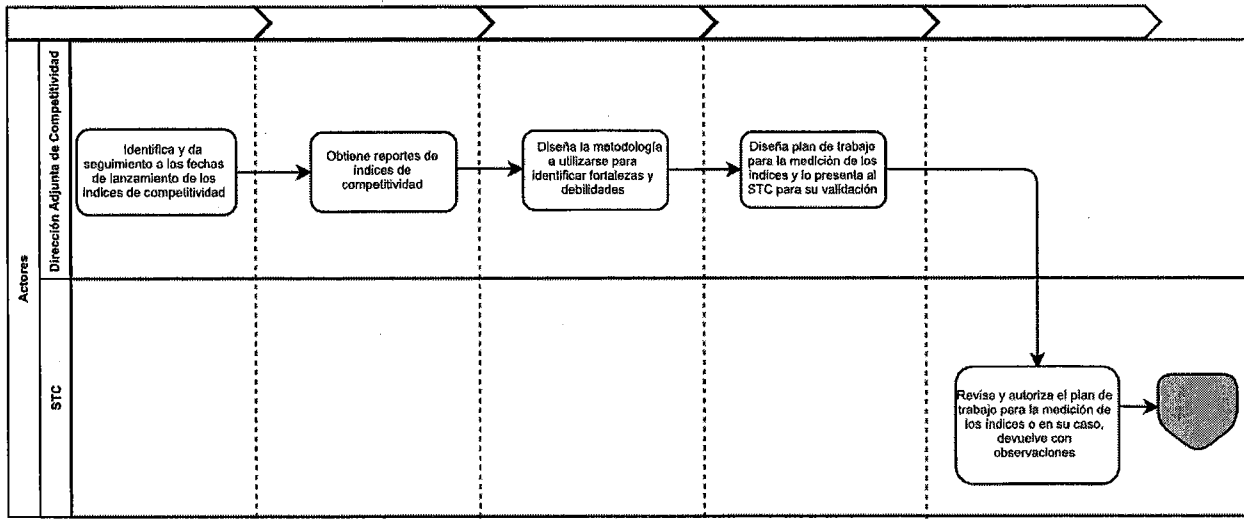
<p>International Institute for Management Development (IMD).</p>	<p>WEB, los reportes de índices de competitividad.</p>	<p>competitividad para identificar fortalezas y debilidades.</p> <p>Diseña un plan de trabajo para la medición de los índices, tomando en consideración la metodología y necesidades y tipos de análisis de cada índice.</p> <p>Determina áreas de oportunidad que se abordarán.</p>	<p>Da seguimiento y apoya en el proceso de la aplicación de las encuestas a la institución que lleva a cabo el estudio, así como en la obtención de datos duros, en caso de requerirse.</p> <p>Establece mecanismos de comunicación a través de reuniones, llamadas telefónicas u oficinas con las dependencias y organismos que generan la información cuantitativa y los actores que requieren la información para llevar a cabo su evaluación y para compartir datos duros, de ser necesario.</p> <p>Establece comunicación vía telefónica y correo electrónico con la institución responsable del índice para asegurar el</p>	<p>Comunicación Social, la publicación de la información relevante para México en el portal de internet de la Secretaría de Economía y genera comunicados de prensa, de ser necesario.</p> <p>Registra la evolución de México en cada uno de los índices y presenta la información en diversos documentos, como el Informe de Gobierno, el informe de labores y los diversos informes de resultados de la Secretaría de Economía, así como en documentos generados por la Unidad de Competitividad</p>	<p>Documento de seguimiento a líneas de acción de programas sectoriales.</p>	<p>desconcentrados.</p> <p>Academia</p> <p>Agentes económicos.</p>
--	--	--	---	--	--	--

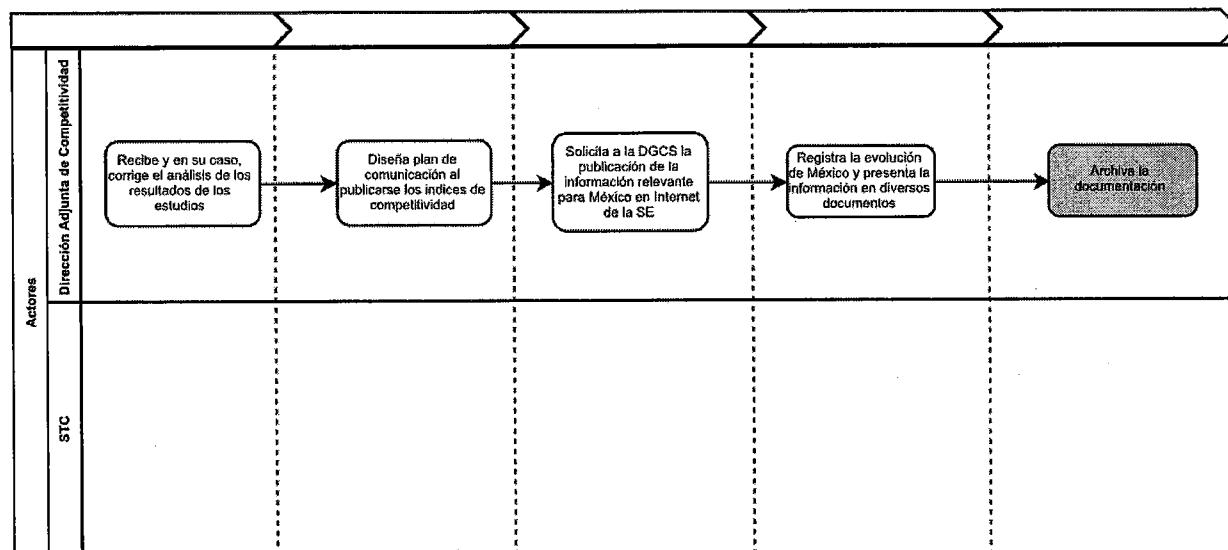
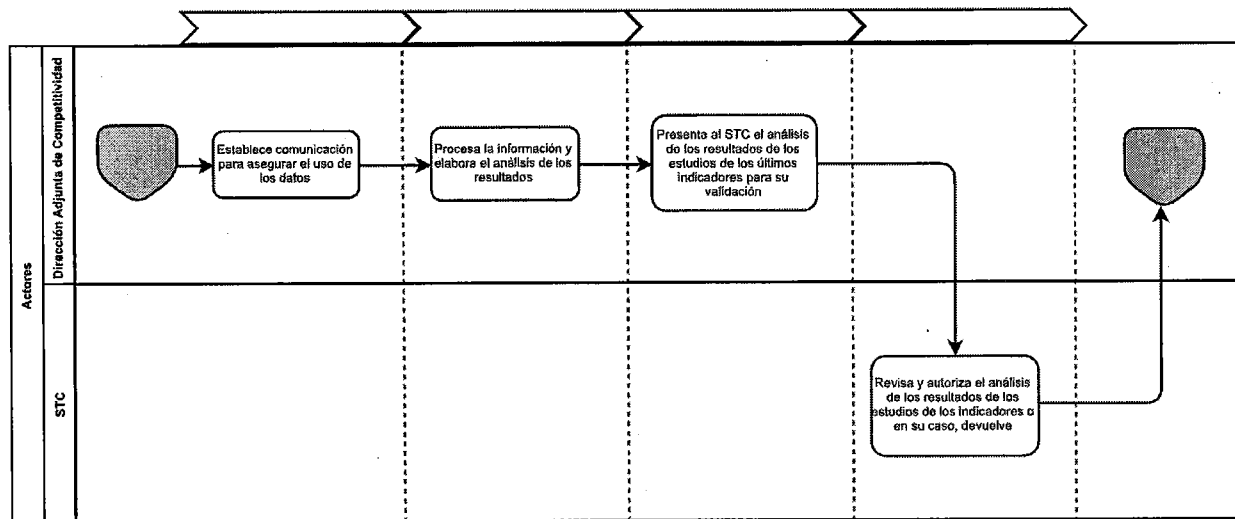
			<p>uso de los datos.</p> <p>Procesa la información, elabora el análisis de los resultados (calificación, ranking y observaciones que se hagan para México en comparación con el resto de economías o países evaluados en cada uno de los estudios), que proporcionan las instituciones sobre sus estudios en materia de competitividad</p>			
--	--	--	--	--	--	--

Proceso en general:



Diagramas Detallados (diagramas de flujo):





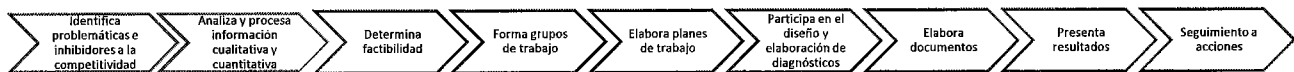
2. Coordinación y seguimiento de órganos y comités de competitividad
Diagrama de Alto Nivel:

Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
Cámaras y asociaciones empresariales Órganos y comités institucionales Dependencias y	Recibe peticiones de órganos, comités y sector privado de temas relacionados con la competitividad del país.	Elabora e integra calendarios de reuniones con órganos y comités para articular proyectos en materia de	Envía mediante correo electrónico a los enlaces de los miembros de los órganos y comités participantes el calendario y plan de trabajo con la agenda temática a	Presentación de resultados Presenta avances o estatus de los	Diagnósticos y estudios Agendas de trabajo	Cámaras y asociaciones empresariales Órganos y comités institucionales

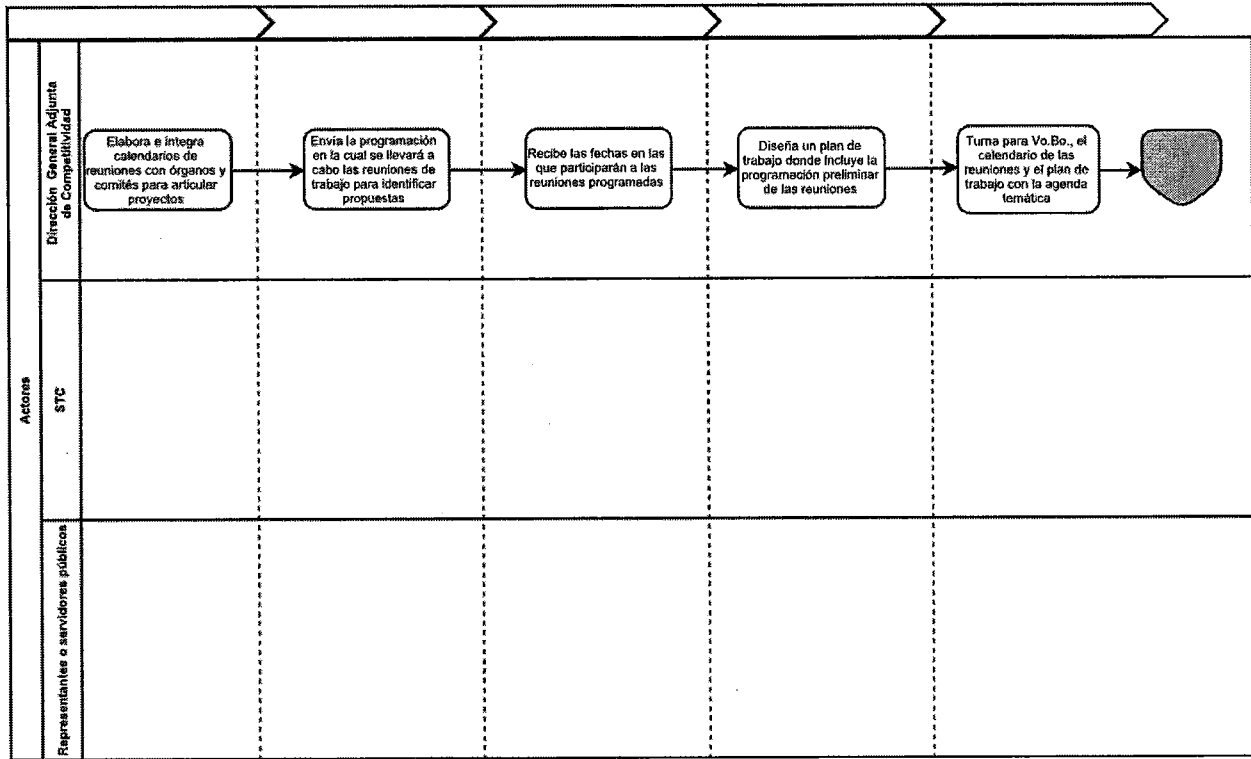
Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
órganos desconcentrados		<p>competitividad</p> <p>Envía mediante correo electrónico a los enlaces de los miembros de los órganos y comités participantes la programación en la cual se llevarán a cabo las reuniones de trabajo para identificar las propuestas y los proyectos a considerar en el diseño de la agenda temática.</p> <p>Diseña un plan de trabajo donde incluye la programación preliminar de las reuniones y una propuesta de agenda temática para su revisión conjunta.</p>	<p>revisar.</p> <p>Integra conjuntamente con los enlaces y los servidores públicos responsables de los órganos y comités participantes el material que se presentará en las reuniones.</p> <p>Convoca vía correo electrónico a los representantes o servidores públicos que participarán en las reuniones de trabajo y confirma su asistencia a las mismas.</p> <p>Reciben propuestas y proyectos durante las reuniones de trabajo.</p> <p>Elabora minuta de trabajo con la información de los proyectos.</p> <p>Registra en base de datos la información de cada uno de los proyectos y mantiene un control de las reuniones, los acuerdos establecidos y su seguimiento.</p> <p>Convoca a</p>	<p>proyectos</p> <p>Elabora minutas de trabajo con información de los proyectos presentados en las reuniones plenarias</p> <p>Registra el avance del estatus de los proyectos presentados en las plenarias, número de acuerdos establecidos y su seguimiento y número de proyectos presentados en las reuniones que correspondan.</p> <p>Selecciona y programa los proyectos a presentarse en las siguientes reuniones, ya sea en seguimiento a proyectos existentes o incorporación de temas nuevos que impactan en la competitividad</p>	<p>Leyes,</p> <p>Normas,</p> <p>Decretos,</p> <p>Acuerdos,</p> <p>Programas,</p> <p>Proyectos.</p>	<p>Dependencias y órganos desconcentrados</p>

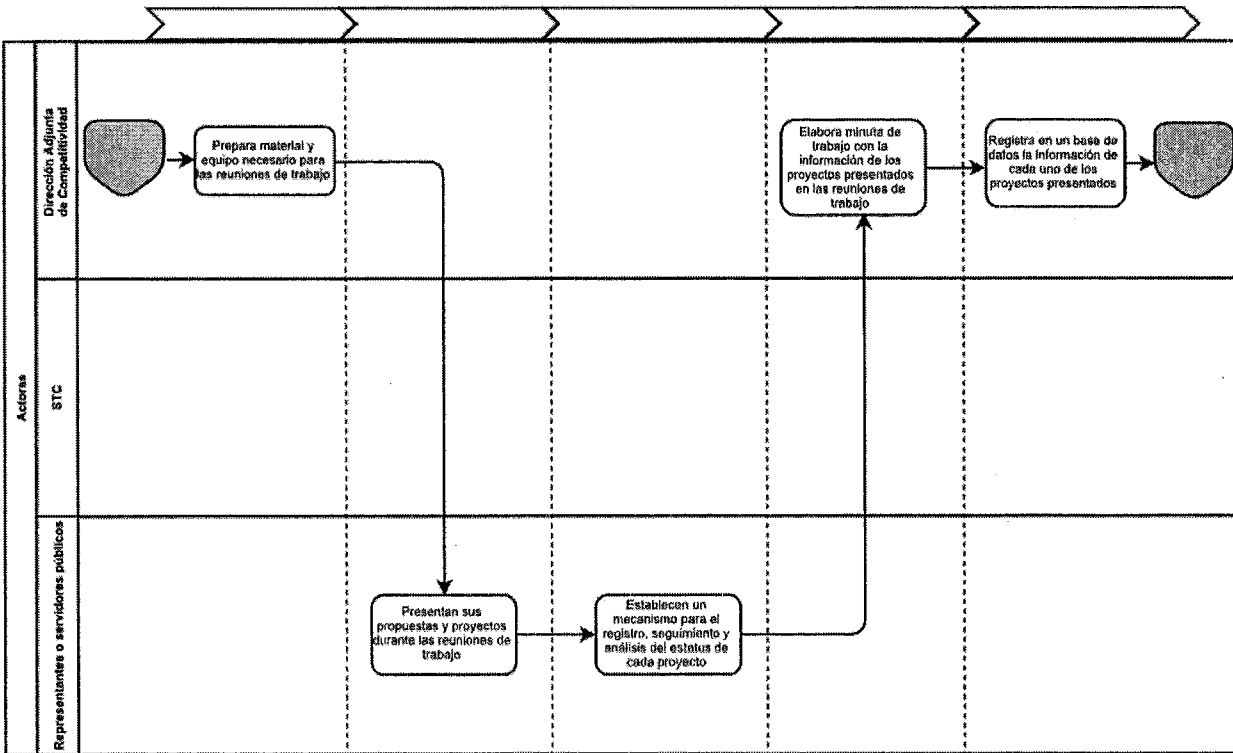
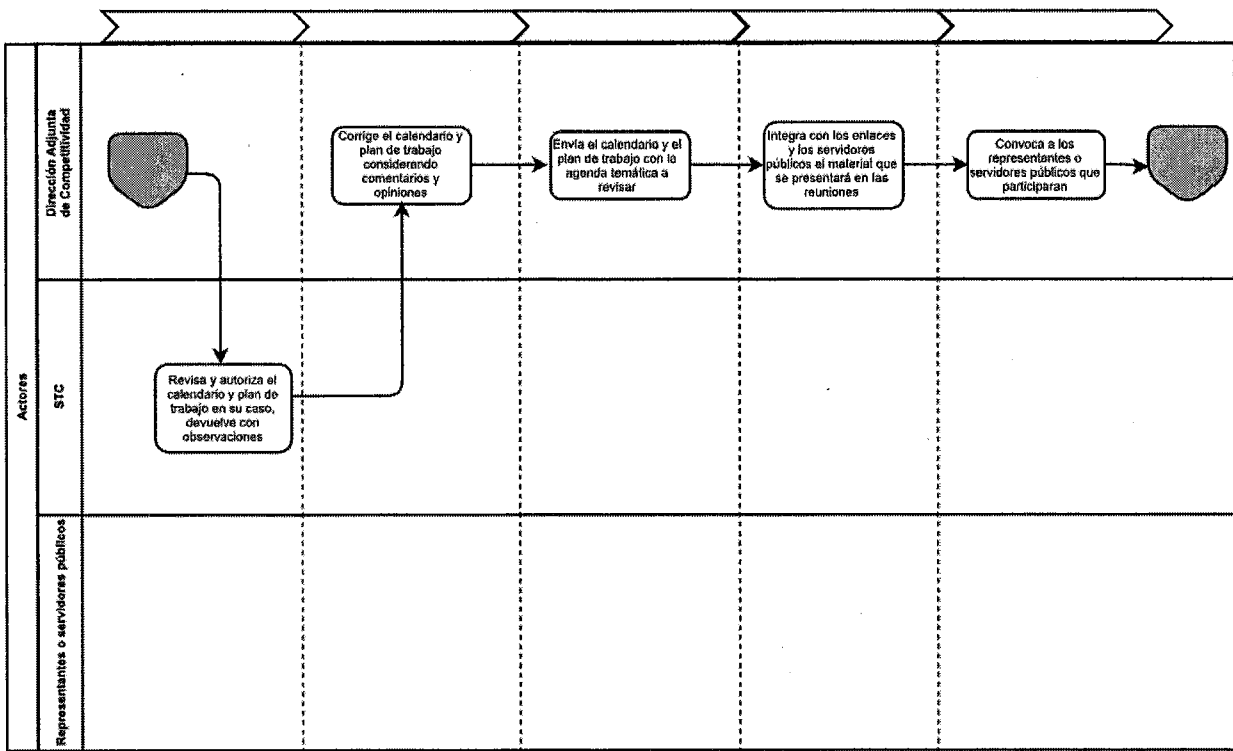
Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
			reuniones plenarias, confirma la asistencia y la participación de los representantes o servidores públicos correspondientes, para que sean presentados los avances y el estatus de los proyectos.	del país.		

Proceso en general:



Diagramas detallados (diagrama de flujo):





3. Ronda de competitividad

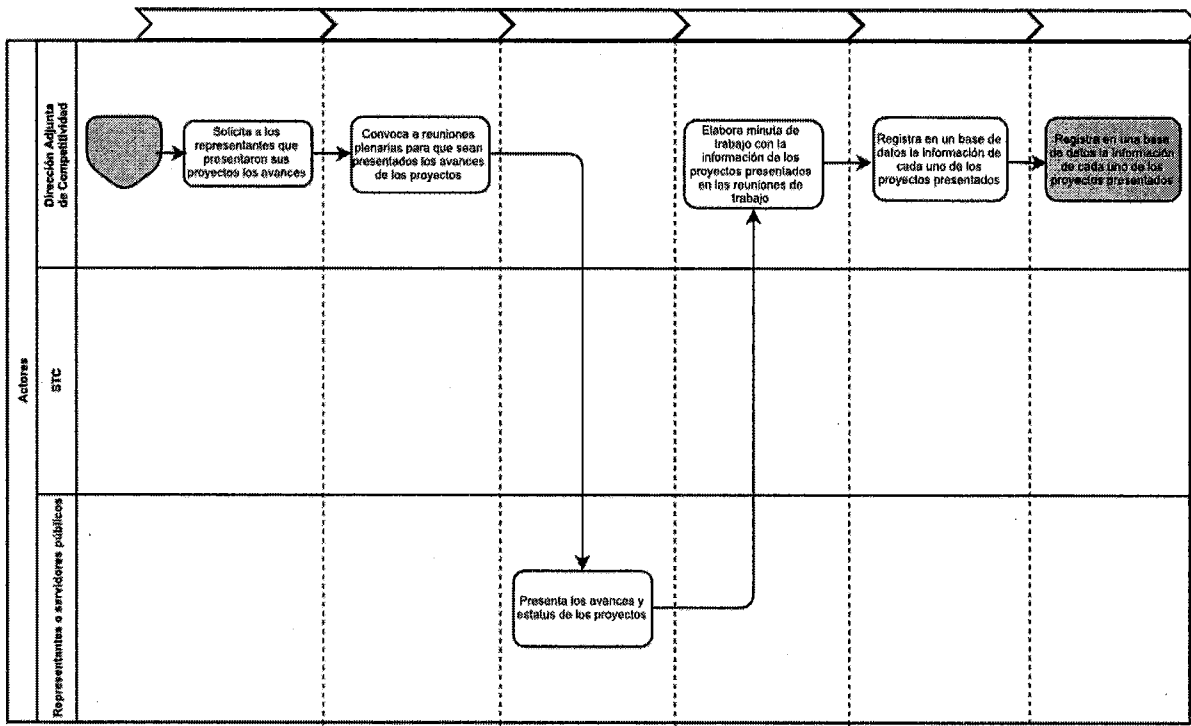
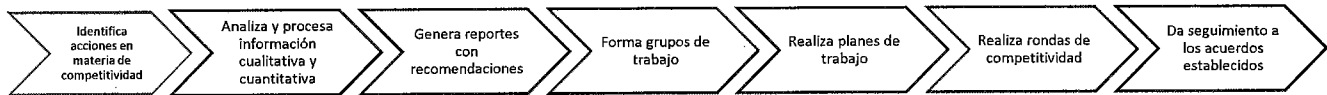


Diagrama de Alto Nivel:

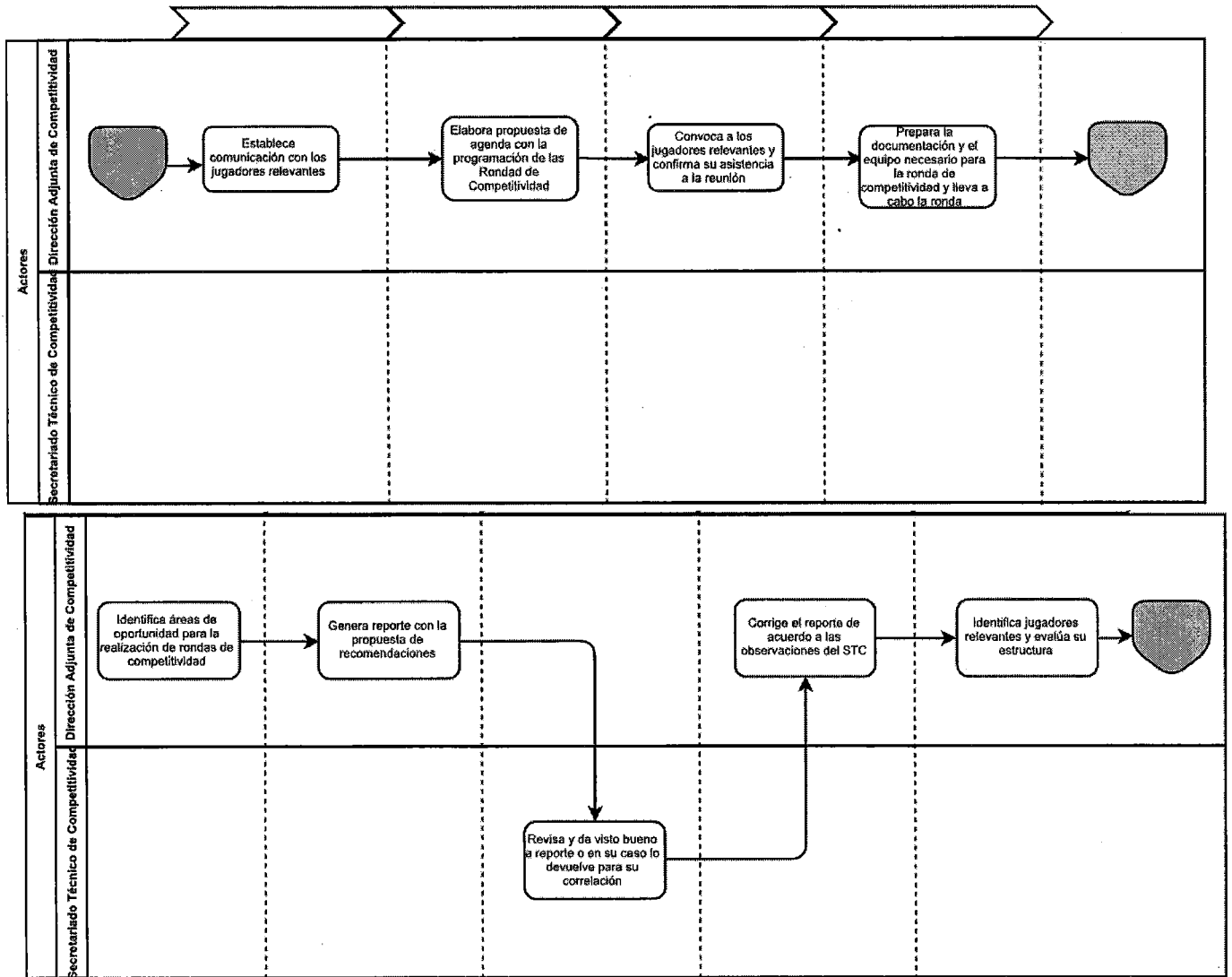
Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
Cámaras y asociaciones empresariales Sector académico Órganos y comités institucionales Dependencias y órganos desconcentrados	Peticiones para la realización de rondas de competitividad de cada uno de los sectores industrial, académico, y social Identifica áreas de oportunidad para realizar rondas de competitividad	Determina factibilidad para realizar rondas de competitividad Genera reportes con propuestas y recomendaciones Identificar principales	Elabora propuesta de agenda con la programación de las Rondas de Competitividad Convoca a participantes Preparar documentación y equipo para la ronda	Lleva a cabo la ronda de competitividad Elabora una minuta donde se establecen los acuerdos. Da seguimiento a los acuerdos establecidos Archiva	Agenda de trabajo Realización de foros, eventos, talleres, mesas de trabajo. Informes de trabajo Reportes de resultados	Cámaras y asociaciones empresariales Organismos Internacionales Órganos y comités institucionales Actores económicos

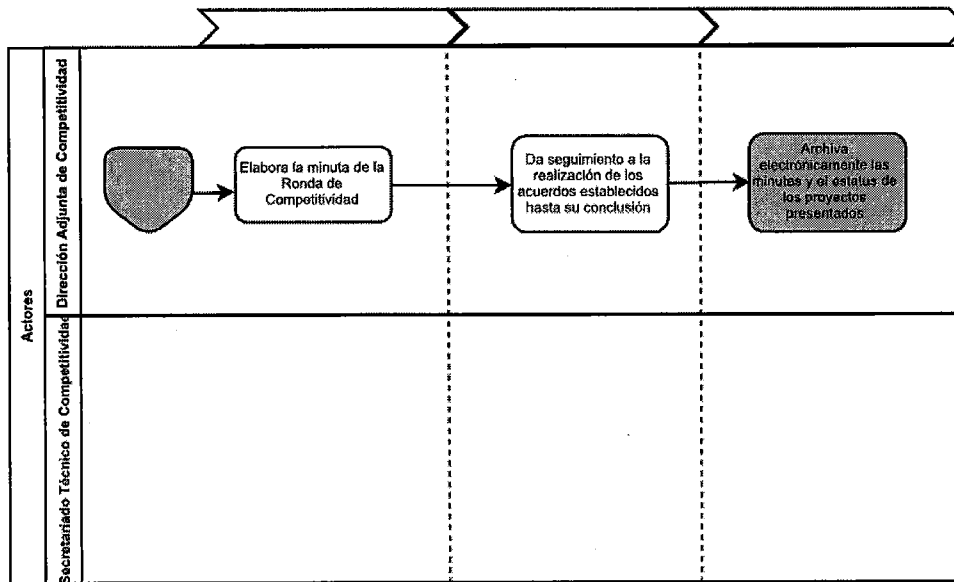
Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
		actores		documentos y actualiza el estatus de cada uno de los proyectos presentados de acuerdo con la información que proporcionan a los actores involucrados en el tema.		

Proceso general



Diagramas detallados (diagramas de flujo):





Unidad de Competencia y políticas Pública para la eficiencia de los mercados (UR 318)

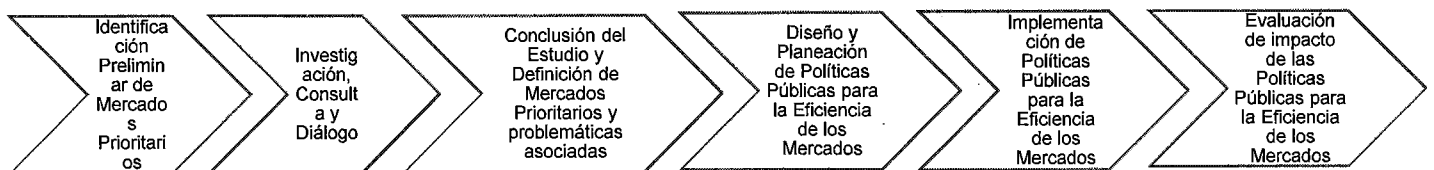
- Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados

Diagrama de Alto Nivel:

Proveedores	Entradas	Sub proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF. ▪ P. Legislativo ▪ P. Judicial ▪ Autoridades de Competencia. ▪ Org. Nal. e Intl. ▪ Inversionistas y Empresarios ▪ Academia ▪ Ciudadanos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mandato ▪ Intercambio de información ▪ Solicitudes ▪ Bases de datos ▪ Lluvia de ideas 	Identificación Preliminar de Mercados Prioritarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdos de Colaboración ▪ Acuerdos de Coordinación ▪ Hipótesis de Estudio 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ UCPP ▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF. ▪ P. Legislativo ▪ P. Judicial ▪ Autoridades de Competencia. ▪ Org. Nal. e Intl. ▪ Inversionistas y Empresarios ▪ Academia
<ul style="list-style-type: none"> ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF. ▪ P. Legislativo ▪ P. Judicial ▪ Organismos Autónomos. ▪ Org. Nal. e Intl. ▪ Inversionistas y Empresarios ▪ Academia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hipótesis de Estudio ▪ Foros, reuniones y mesas de trabajo ▪ Acuerdos de Colaboración ▪ Acuerdos de Coordinación 	Investigación, Consulta y Diálogo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Opiniones ▪ Indicadores ▪ Conclusiones de la consulta o diálogo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Opiniones ▪ Indicadores ▪ Conclusiones de la consulta o diálogo 	Conclusión del Estudio y Definición de Mercados Prioritarios y problemáticas asociadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reporte del Estudio de Mercado en sectores específicos ▪ Reportes de precios en mercados específicos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF. ▪ P. Legislativo ▪ P. Judicial ▪ Autoridades de Competencia. ▪ Org. Nal. e Intl. ▪ Inversionistas y Empresarios ▪ Academia
<ul style="list-style-type: none"> ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reporte del Estudio de Mercado en sectores específicos ▪ Reportes de precios en mercados específicos ▪ Orden/Opinión de los Superiores Jerárquicos 	Diseño y Planeación de Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta de Modificación al Marco Normativo ▪ Plan de construcción de capacidades institucionales ▪ Plan de Divulgación de Cultura de la Competencia ▪ Recomendaciones y Opiniones ▪ Metodologías 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reguladores APF ▪ P. Legislativo ▪ P. Judicial ▪ Estados y Municipios ▪ Autoridades de Competencia ▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF. ▪ Org. Nal. e Intl.

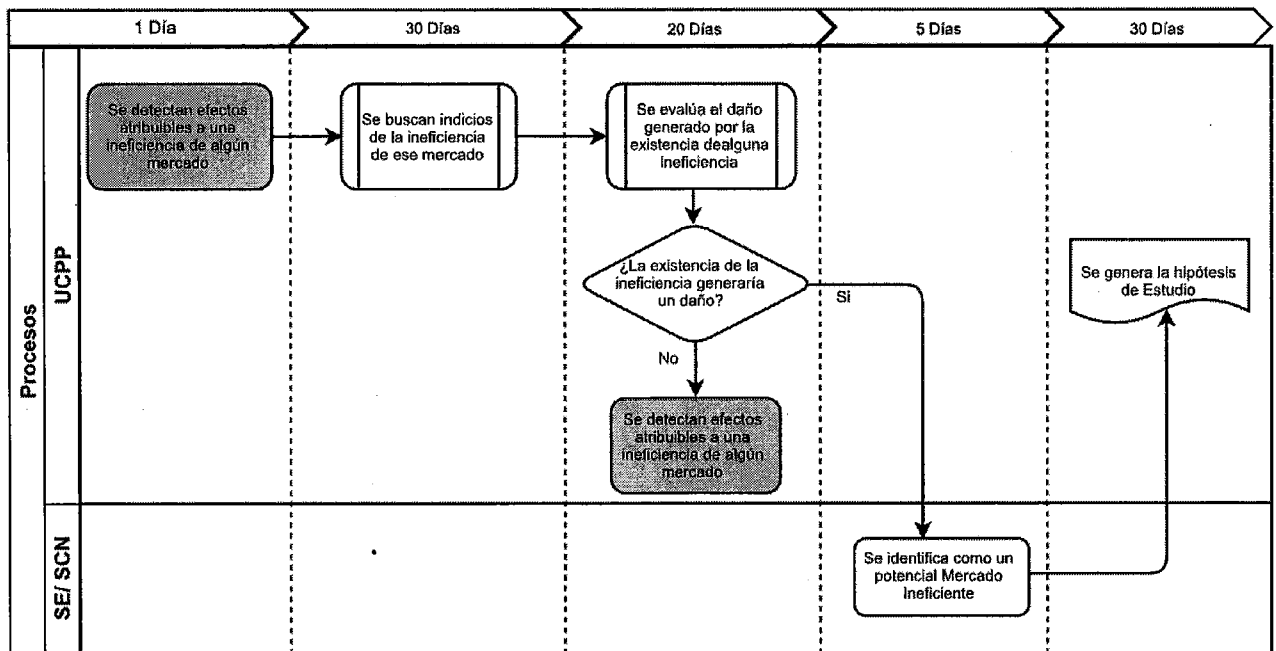
			<ul style="list-style-type: none"> Foros de diálogo entre actores relevantes 	<ul style="list-style-type: none"> Inversionistas y Empresarios Academia
<ul style="list-style-type: none"> Reguladores APF P. Legislativo P. Judicial Estados y Municipios Autoridades de Competencia Unidades y Desconcentrados: SE, APF. Org. Nal. e Intl. Academia 	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de Colaboración Acuerdo de Coordinación Iniciativa de Ley Iniciativa de Reforma Recomendaciones Plan de construcción de capacidades institucionales Plan de Divulgación de Cultura de la Competencia Metodologías Foros de diálogo entre actores relevantes 	Implementación de Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados	<ul style="list-style-type: none"> Marco Normativo mejorado para la eficiencia de los mercados Mejoras y Buenas Prácticas: judiciales, regulatorias, comerciales Marco conceptual unificado Cultura de Competencia 	<ul style="list-style-type: none"> P. Judicial Autoridades de Competencia Reguladores APF Estados y Municipios Consumidores Empresas
<ul style="list-style-type: none"> UCPPem Srio. de Economía Sub SCN 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte del Estudio de Mercado en sectores específicos Reportes de precios en mercados específicos Indicadores 	Evaluación de impacto de las Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación, diagnóstico y lineamientos de mejora de las Políticas Públicas 	<ul style="list-style-type: none"> UCPPem Srio. de Economía Sub SCN

Proceso general:

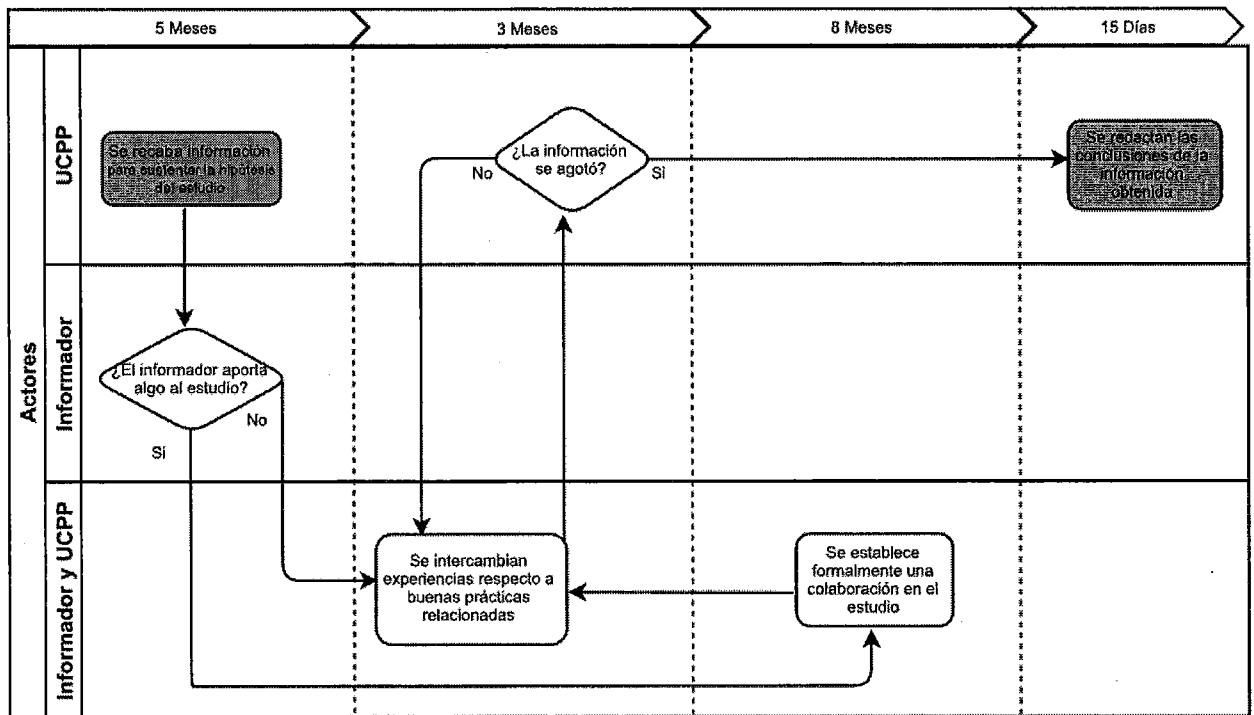


Diagramas detallados (diagramas de flujo):

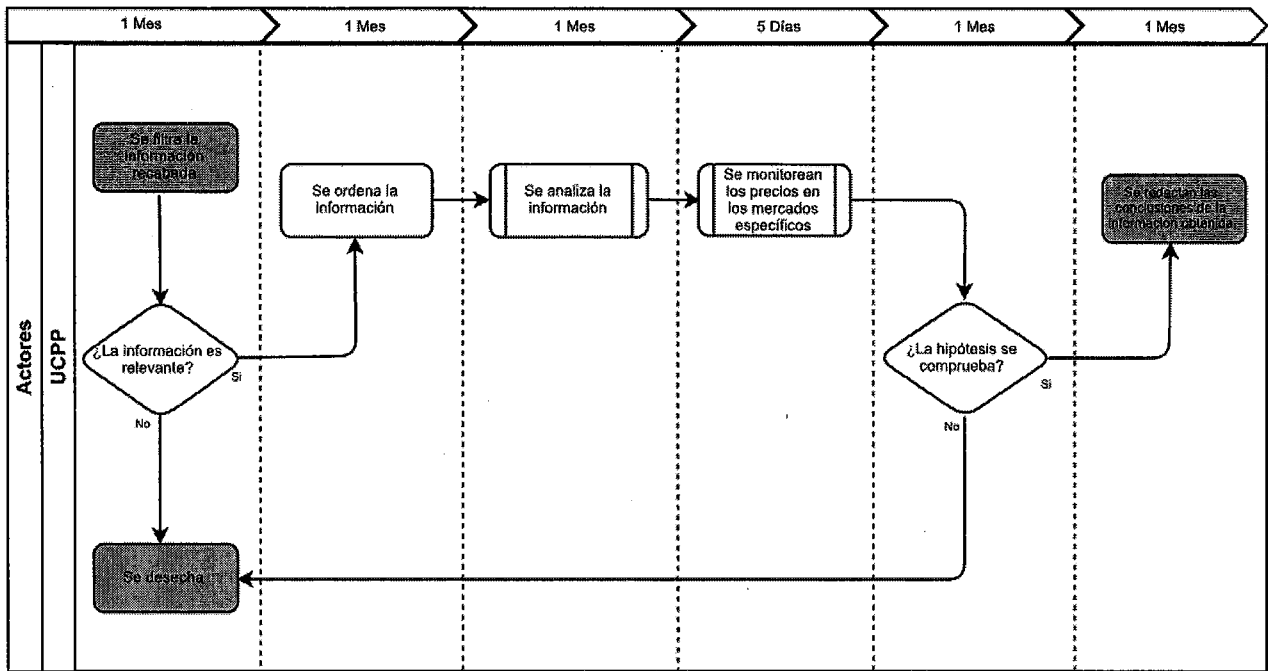
Identificación Preliminar de Mercados Prioritarios



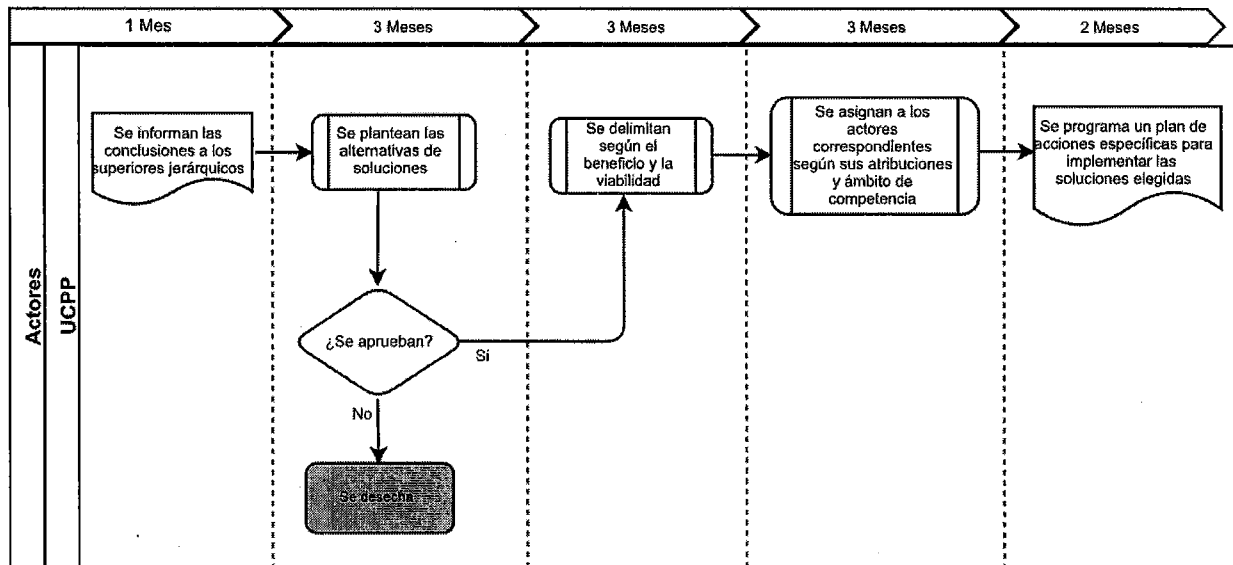
Investigación, Consulta y Diálogo



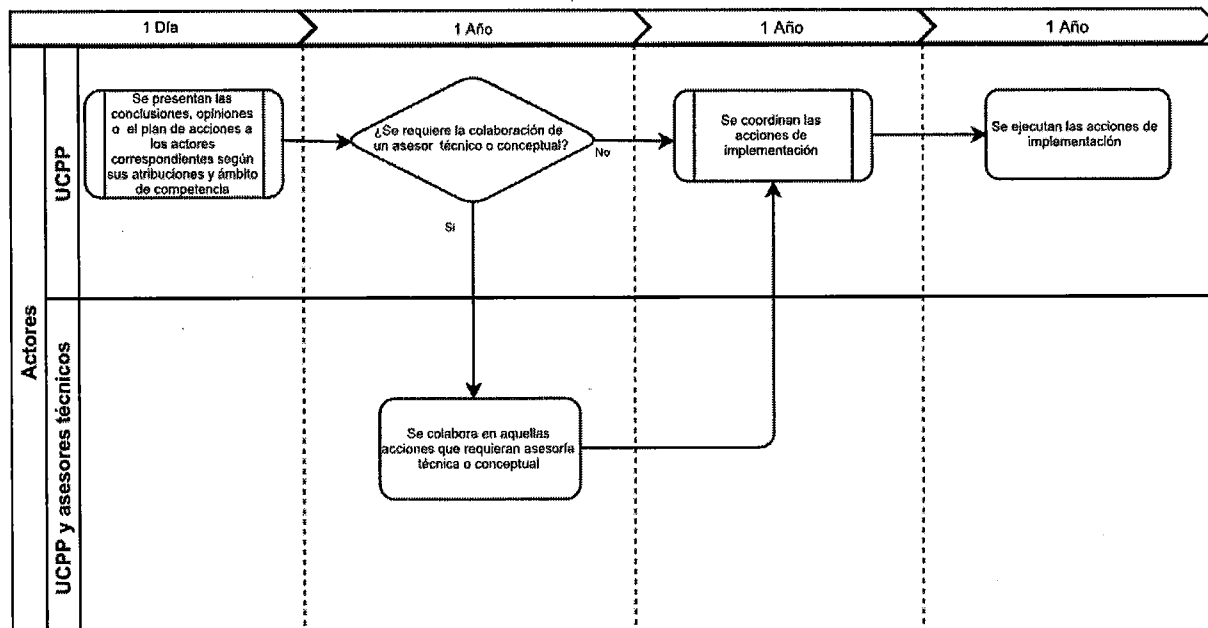
Conclusión del Estudio y Definición de Mercados Prioritarios y problemáticas asociadas



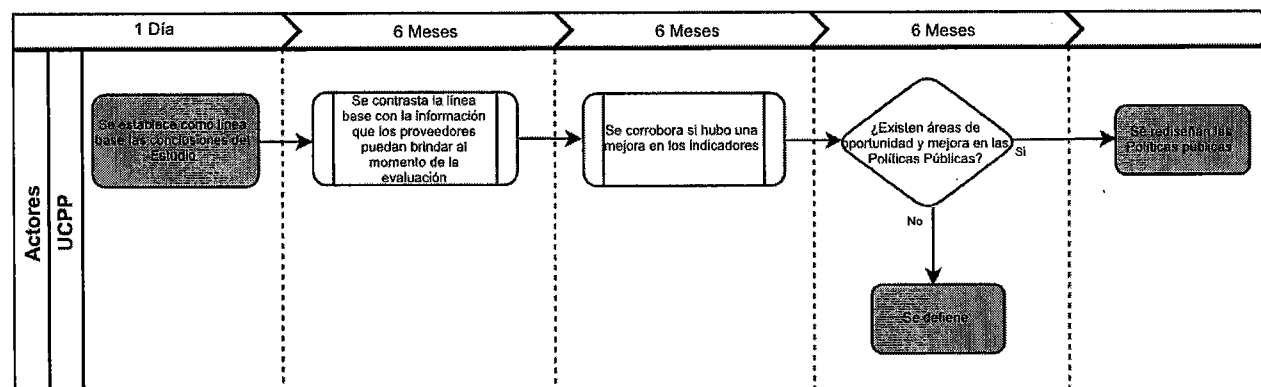
Diseño y Planeación de Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados



Implementación de Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados



Evaluación de impacto de las Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados



5. Solicitar procedimientos ante Autoridades de Competencia Económica

Diagrama de Alto Nivel

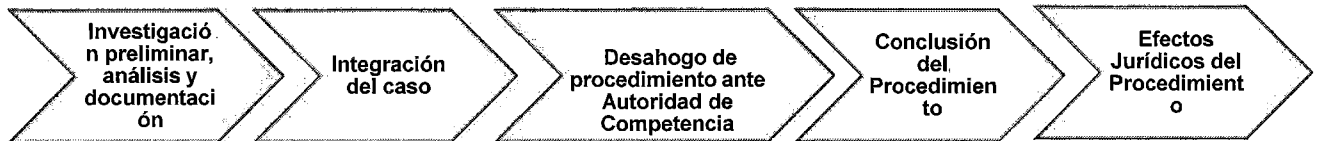
Proveedores	Entradas	Sub Proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF. ▪ P. Legislativo ▪ P. Judicial 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SALIDAS del Subproceso "Diagnóstico Preliminar de Mercados Prioritarios", correspondiente al Proceso de "Contribuir al 	<p>Investigación preliminar, análisis y documentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elementos que puedan constituir prácticas prohibidas por la Ley Federal de Competencia Económica, o sobre la 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ UCPP

Proveedores	Entradas	Sub Proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organismos Autónomos. ▪ Org. Nal. e Intl. ▪ Agentes Económicos ▪ Academia 	<p>funcionamiento eficiente de los mercados”</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ SALIDAS del Subproceso “Consulta y diálogo”, correspondiente al Proceso de “Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados ▪ SALIDAS del Subproceso “Elaboración de estudios en sectores específicos”, correspondiente al Proceso de “Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados” ▪ SALIDAS del Subproceso “Evaluar”, correspondiente al Proceso de “Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados” ▪ Análisis Regulatorio ▪ Intercambio de información ▪ Bases de datos ▪ Expedientes ▪ Estudios 		<p>existencia de barreras a la competencia o insumos esenciales que afecten el proceso de competencia y libre concurrencia.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ UCPP ▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SALIDAS del Subproceso “Investigación preliminar, análisis y documentación”, correspondiente al Proceso de “Solicitar 	<p>Integración del caso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Denuncia ▪ Acuerdo ▪ Decreto ▪ Solicitud 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ COFECE o IFT ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE

Proveedores	Entradas	Sub Proceso	Salidas	Usuarios
	<p>procedimientos ante Autoridades de Competencia Económica”</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis Regulatorio ▪ Intercambio de información ▪ Bases de datos ▪ Expedientes ▪ Estudios 			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT ▪ Pleno COFECE / IFT ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SALIDAS del Subproceso “Integración del caso”, correspondiente al Proceso de “Solicitar procedimientos ante Autoridades de Competencia Económica”- ▪ Elementos probatorios y/o hechos notorios supervenientes 	Desahogo de procedimiento ante Autoridad de Competencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expediente de procedimiento desahogado ante Autoridad de Competencia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT ▪ Pleno COFECE / IFT ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT ▪ Pleno COFECE / IFT 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SALIDAS del Subproceso “Integración del caso”, correspondiente al Proceso de “Solicitar procedimientos ante Autoridades de Competencia Económica” 	Conclusión del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conclusión ▪ Dictamen ▪ Resolución ▪ Opinión 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT ▪ Pleno COFECE / IFT ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE ▪ Reguladores APF ▪ P. Legislativo ▪ P. Judicial ▪ Estados y Municipios ▪ Agentes Económicos

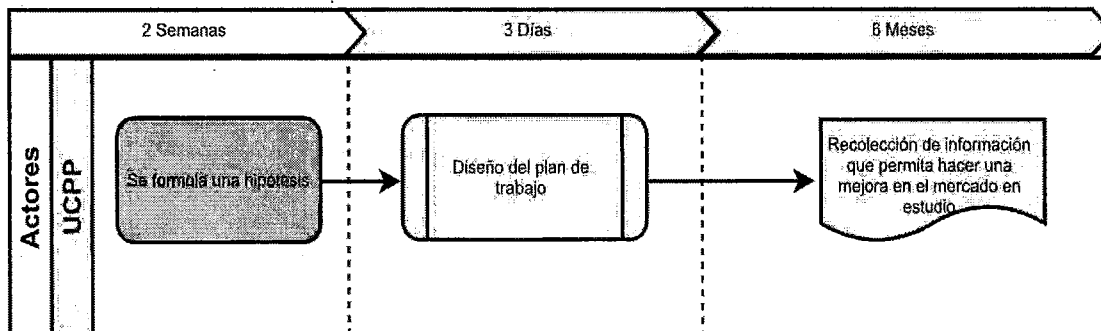
Proveedores	Entradas	Sub Proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT ▪ Pleno COFECE / IFT ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE ▪ Reguladores APF ▪ P. Legislativo ▪ P. Judicial ▪ Estados y Municipios ▪ Agentes Económicos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SALIDAS del Subproceso "Conclusión del Procedimiento", correspondiente al Proceso de "Solicitar procedimientos ante Autoridades de Competencia Económica" 	Efectos jurídicos del procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaboración con Autoridades de Competencia para la efectiva aplicación de la LFCE ▪ Diálogo entre actores relevantes ▪ Colaboración / Coordinación con Reguladores APF ▪ Asesoría técnica para la eficiencia de los mercados 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT ▪ Pleno COFECE / IFT ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE ▪ Reguladores APF ▪ P. Legislativo ▪ P. Judicial ▪ Estados y Municipios ▪ Agentes Económicos

Proceso general:

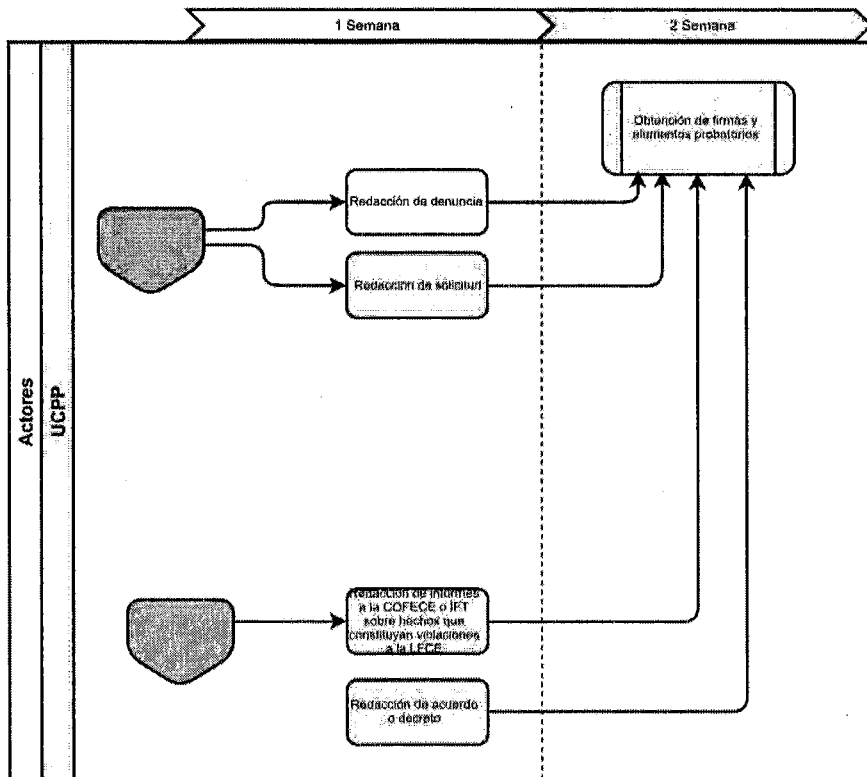
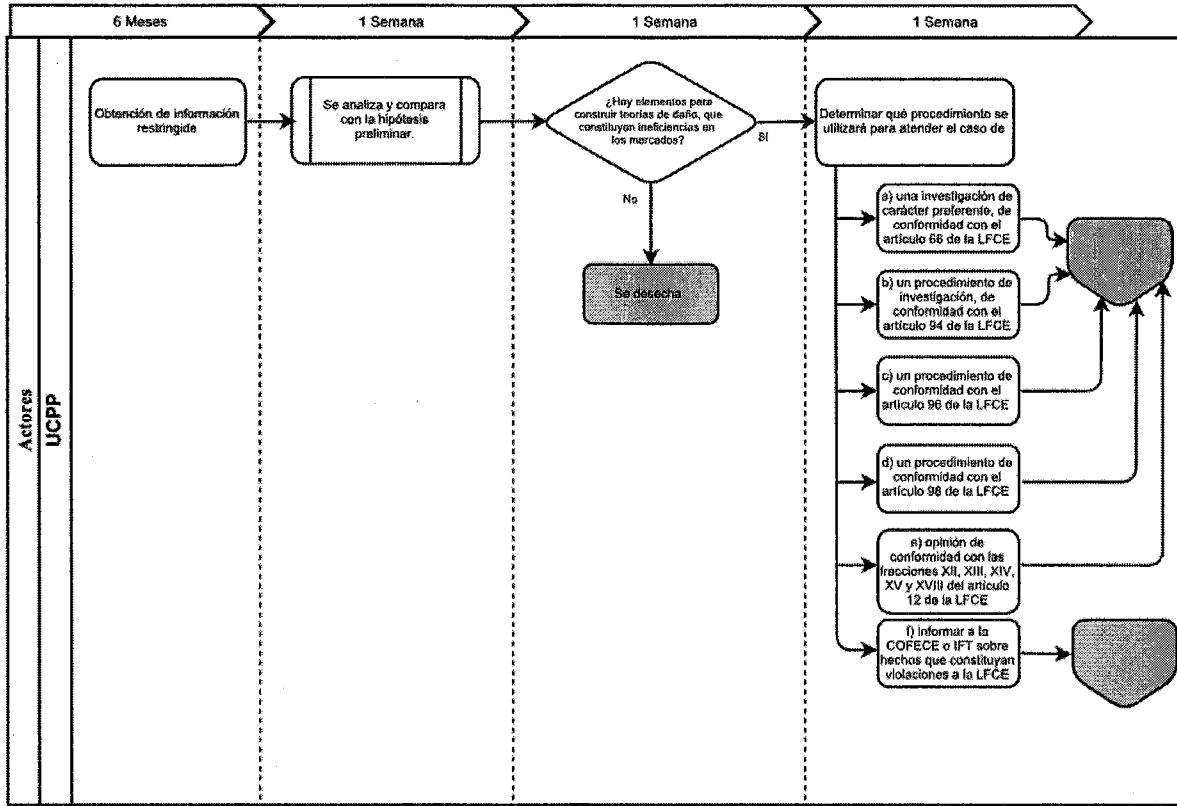


Procesos detallados (diagramas de flujo):

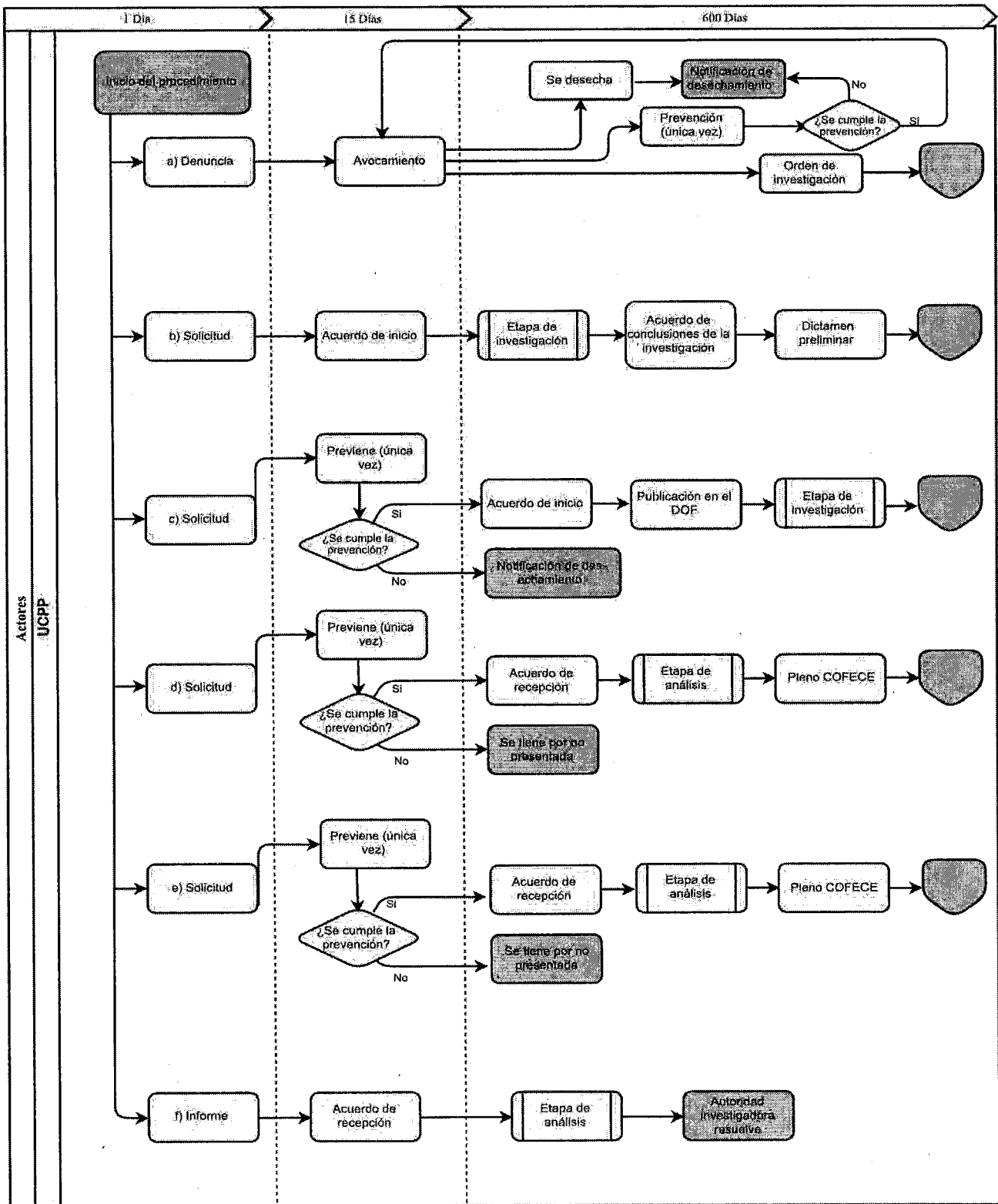
Investigación preliminar, análisis y documentación



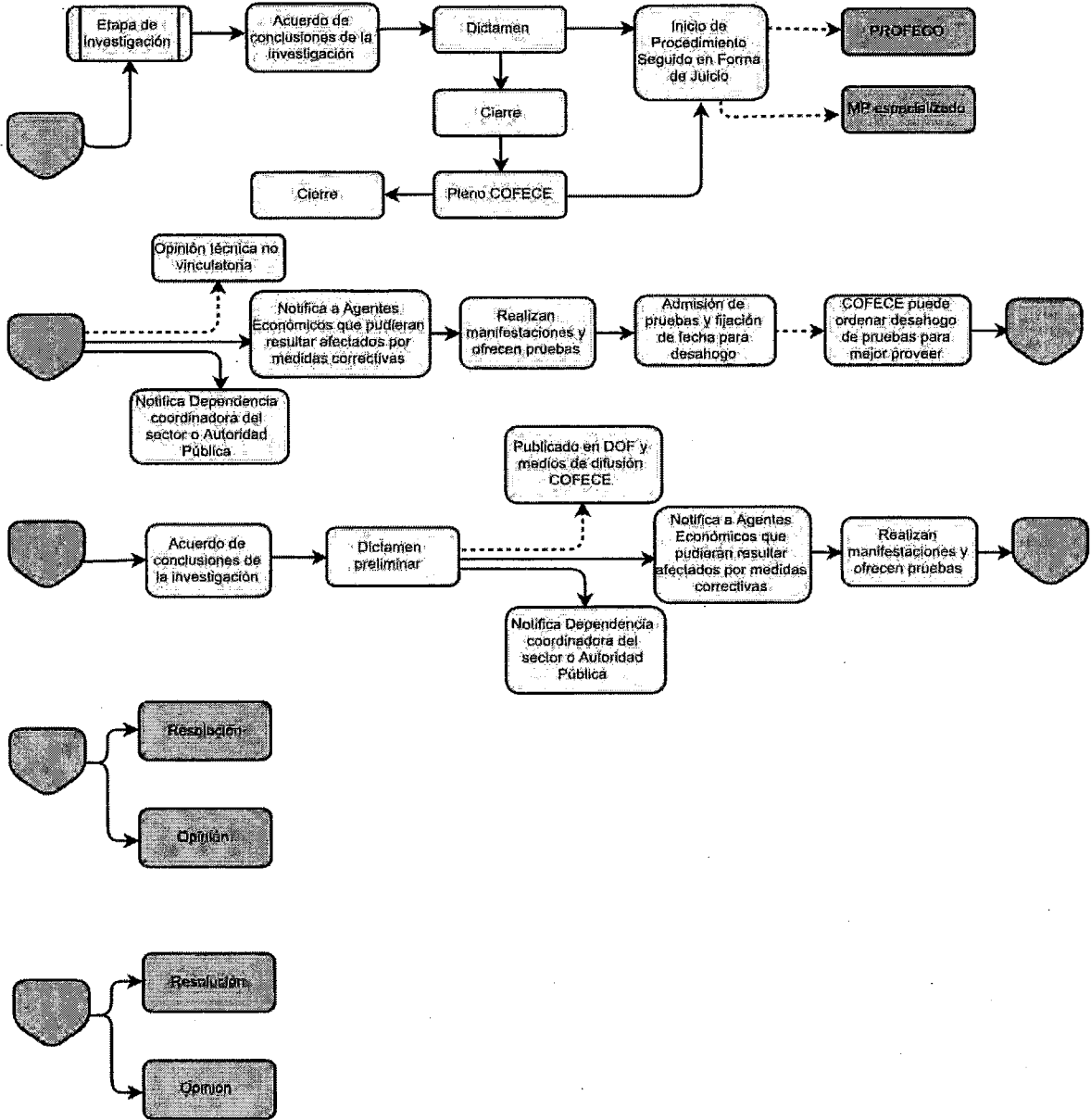
Integración del caso



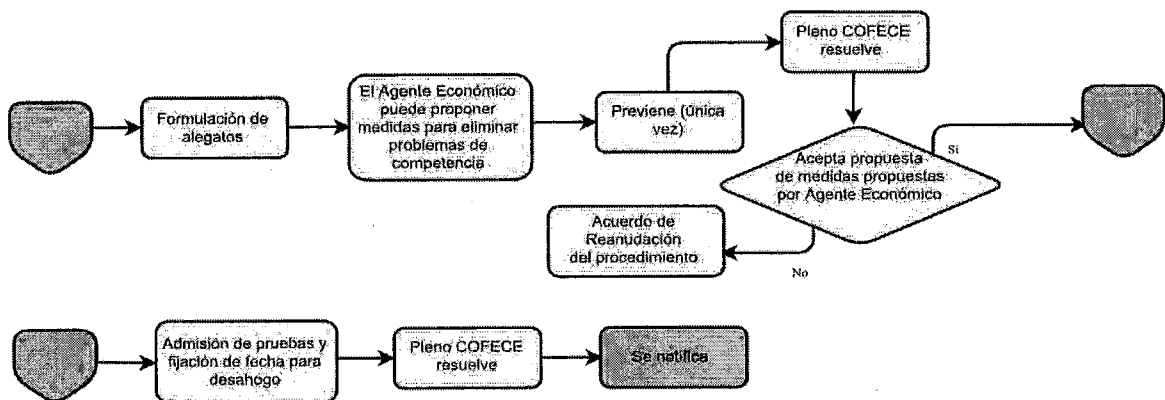
Desahogo de procedimiento ante Autoridad de Competencia



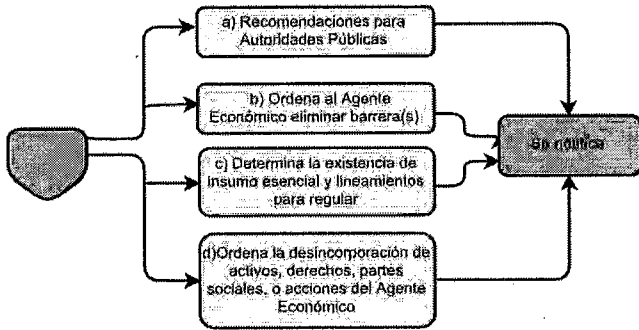
Actores
UCPP



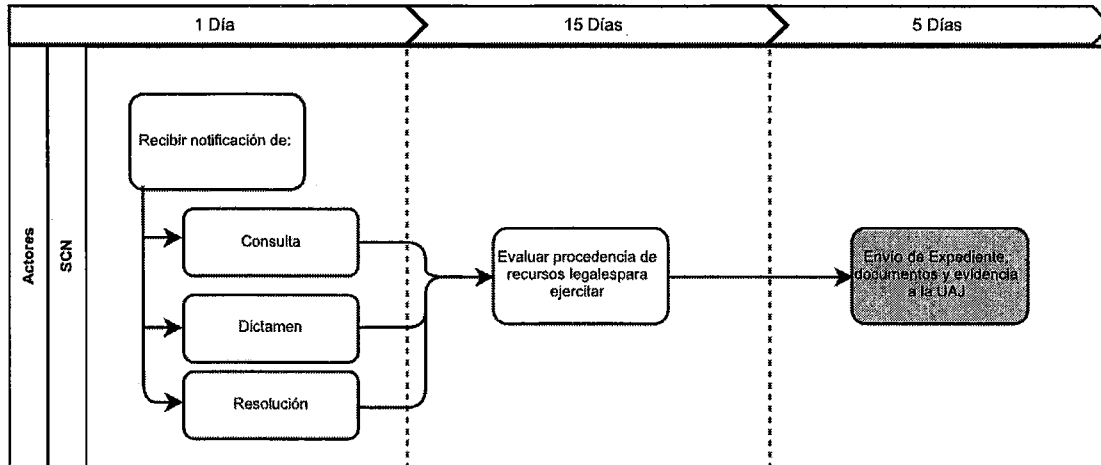
Actores
UCPP



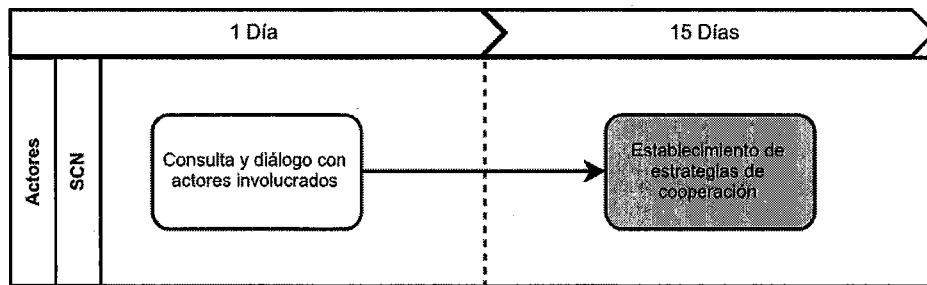
Actores
UCPP



Conclusión del Procedimiento



Efectos jurídicos del procedimiento



6. Mejorar el ambiente de negocios en México

Diagrama de Alto Nivel

Proveedores	Entradas	Sub proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> Banco Mundial 	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionarios Formatos de reporte de reformas 	Preparación de los trabajos e invitación a participar en el DB	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionarios y formatos de reportes revisados Oficios y peticiones de información 	<ul style="list-style-type: none"> Banco Mundial Gobierno Federal Gobierno de la Ciudad de México, Nuevo León y el Municipio de Monterrey Poder judicial

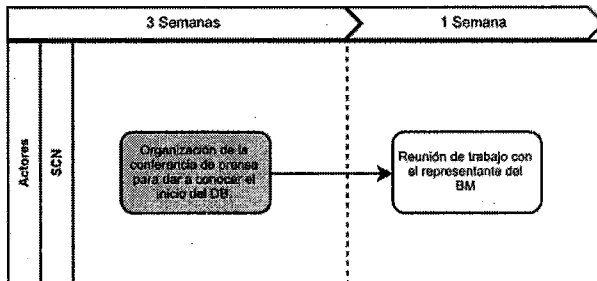
Proveedores	Entradas	Sub proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> Gobierno federal Estados y municipios Poder judicial Cámaras y Colegios profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> Estadísticas sobre servicios públicos Análisis técnicos de leyes y reglamentos 	Recopilación de información.	<ul style="list-style-type: none"> Respuesta a cuestionarios y formatos de reportes de reformas 	<ul style="list-style-type: none"> Banco Mundial
<ul style="list-style-type: none"> Banco Mundial 	<ul style="list-style-type: none"> Estadísticas sobre servicios públicos y análisis técnicos de leyes y reglamentos Opiniones de expertos del sector privado 	Publicación del informe DB	<ul style="list-style-type: none"> Reporte 	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos Nacionales y locales (a nivel global) Empresas Organismos internacionales ONGs
<ul style="list-style-type: none"> UCPPem COFEMER DGNM SCN SFP 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte DB Opiniones y comentarios Normativa 	Diseño de Políticas Públicas para mejorar el ambiente de Negocios	<ul style="list-style-type: none"> Criterios y Requisitos para Apoyos 	<ul style="list-style-type: none"> INADEM Estados Municipios Poderes Judiciales
<ul style="list-style-type: none"> UCPPem 	<ul style="list-style-type: none"> Criterios y Requisitos para Apoyos 	Asesoría técnica	<ul style="list-style-type: none"> Publicación en página INADEM Difusión uno a uno Lineamientos y recomendaciones Guías de Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitantes Sistema Nacional de Evaluadores del INADEM
<ul style="list-style-type: none"> UCPPem Sistema Nacional de Evaluadores Comités Estatales de Evaluación Consejo General FNE 	<ul style="list-style-type: none"> Criterios y Requisitos para Apoyos 	Implementación	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación Normativa Evaluación Técnica/Financiera Evaluación Estatal Evaluación del Consejo General del FNE Subsidio Proyecto Implementado 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitantes Empresas y Emprendedores

Proceso general:

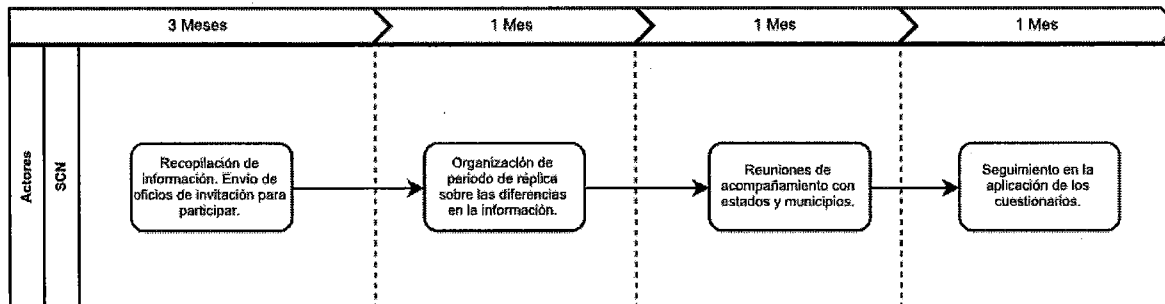


Diagramas detallados (diagramas de flujo):

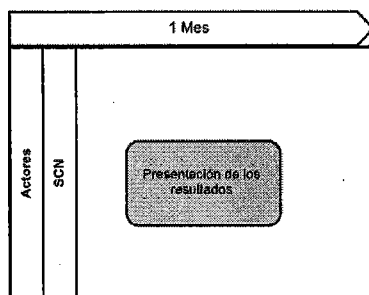
Preparación de los trabajos e invitación a participar en el DB



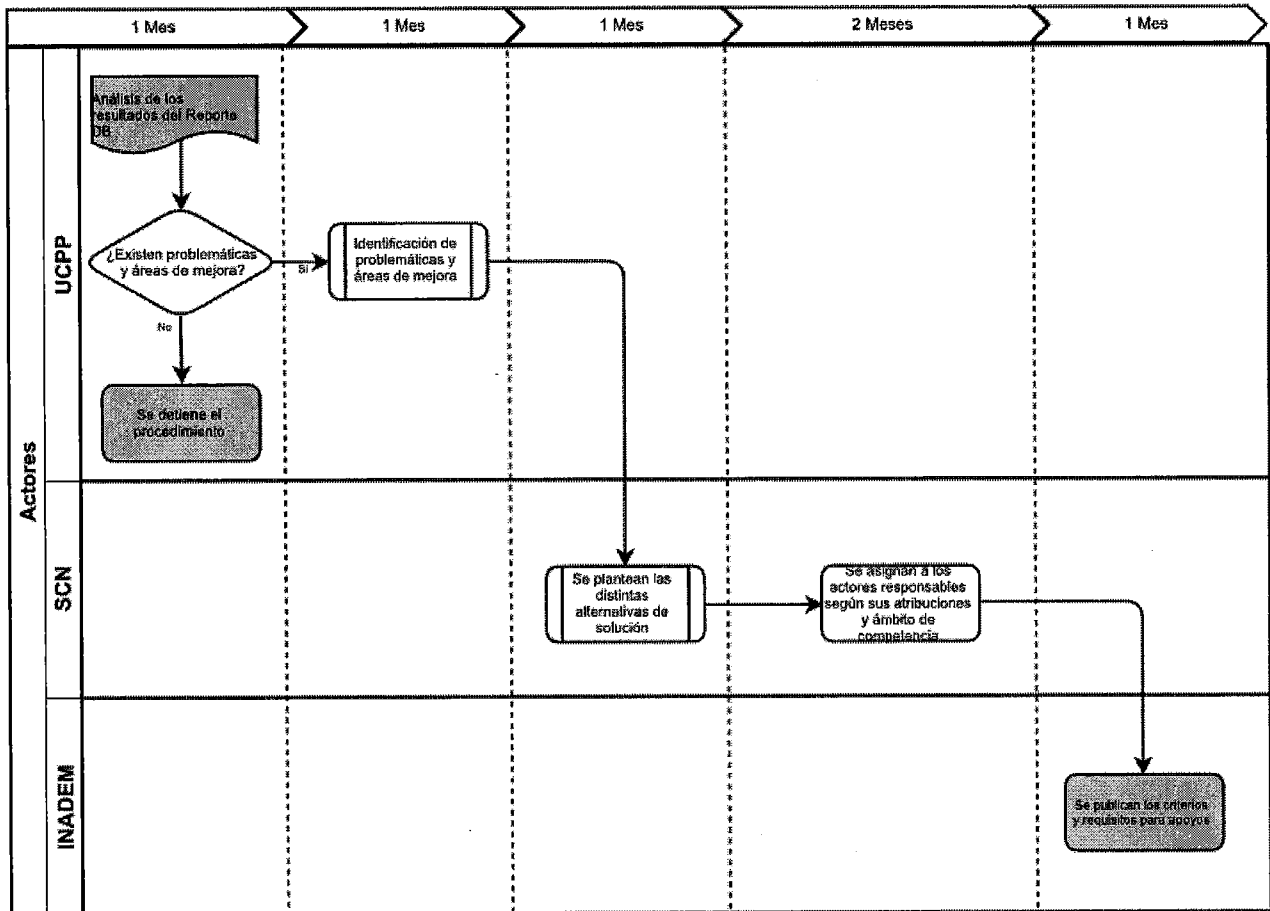
Recopilación de información.



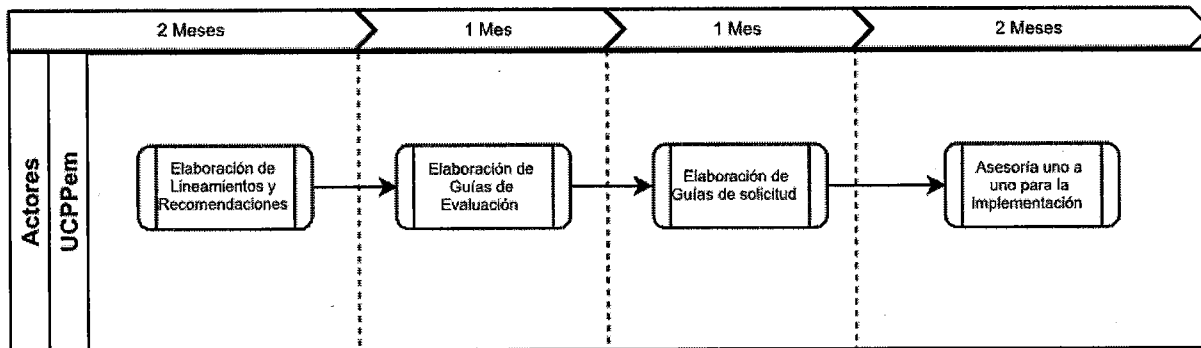
Publicación del informe DB



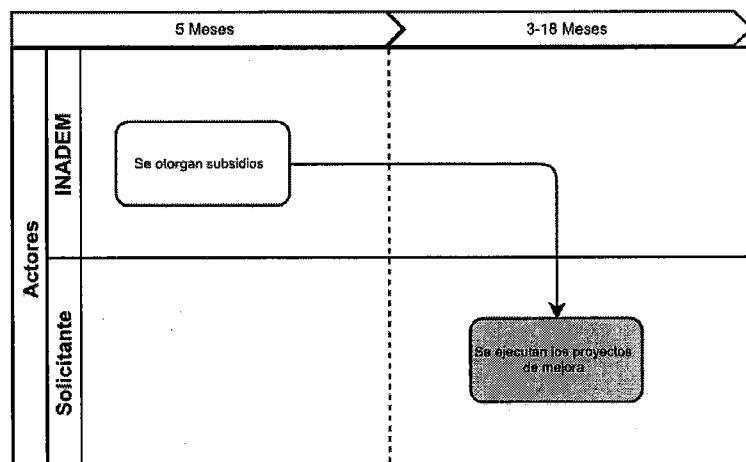
Diseño de Políticas Públicas para mejorar el ambiente de Negocios



Asesoría técnica



Implementación



7. Promover mecanismos de cooperación internacional

Diagrama de Alto Impacto:

Proveedores	Entradas	Sub proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> Banco Mundial 	<ul style="list-style-type: none"> Consulta Pública Consulta Interna Consulta a Reguladores 	Consulta	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de consulta 	<ul style="list-style-type: none"> Srio. de Economía Sub SCN Sub Comercio Exterior UCPP
<ul style="list-style-type: none"> Gobierno federal Estados y municipios Poder judicial Cámaras y Colegios profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de Consulta Intercambio de Información Marco Normativo 	Identificación y la evaluación de la problemática regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> Comparativo de Regulaciones involucradas Opinión sobre cada tema 	<ul style="list-style-type: none"> Srio. de Economía Sub SCN Sub Comercio Exterior UCPP Reguladores
<ul style="list-style-type: none"> Banco Mundial. 	<ul style="list-style-type: none"> Comparativo de Regulaciones Opinión sobre cada tema 	Compromiso de la autoridad regulatoria nacional	<ul style="list-style-type: none"> Oficio de aceptación para participar en el mecanismo de Cooperación Regulatoria 	<ul style="list-style-type: none"> Srio. de Economía Sub SCN Sub Comercio Exterior
<ul style="list-style-type: none"> UCPPem COFEMER DGNM SCN SFP 	<ul style="list-style-type: none"> Comparativo de Regulaciones involucradas Opinión sobre cada tema Oficio de aceptación para participar en el mecanismo de Cooperación Regulatoria 	Compromiso de la autoridad regulatoria de la contraparte	<ul style="list-style-type: none"> Oficio de aceptación Alto Nivel de la Contraparte, dirigido al Srio de Economía 	<ul style="list-style-type: none"> Srio. de Economía Sub SCN Sub Comercio Exterior

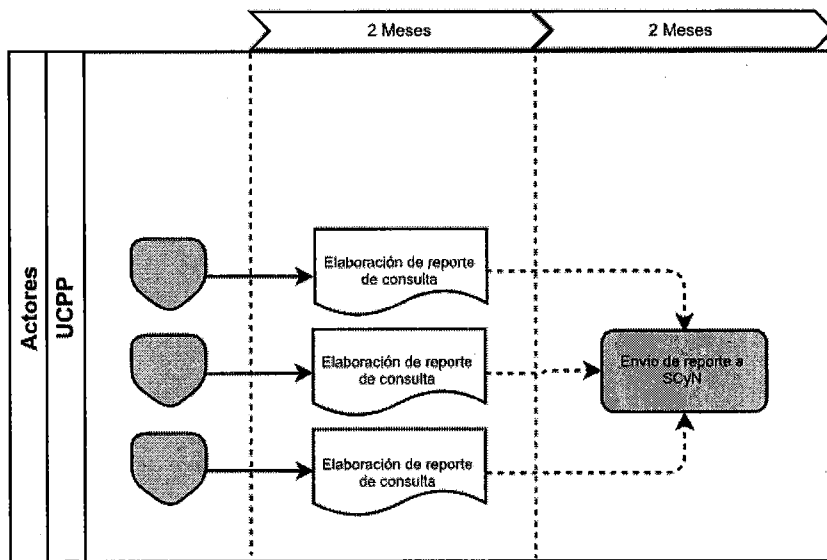
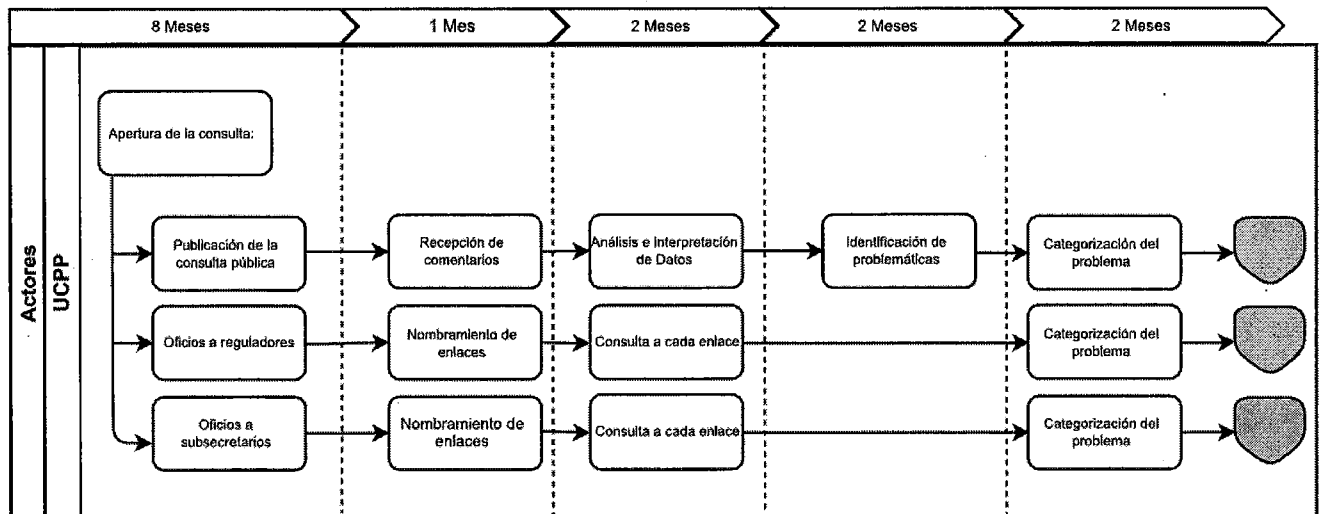
Proveedores	Entradas	Sub proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> ▪ UCPPem 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información sobre flujos de Comercio exterior ▪ Comparativo de Regulaciones involucradas ▪ Opinión sobre cada tema 	Medición ex-ante y metas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escenarios y metas de mejora 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Sub Comercio Exterior ▪ Reguladores ▪ Reguladores de la Contraparte
<ul style="list-style-type: none"> ▪ UCPPem ▪ Sistema Nacional de Evaluadores ▪ Comités Estatales de Evaluación ▪ Consejo General FNE 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escenarios y metas de mejora 	Acuerdo bilateral	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcance ▪ Objetivos ▪ Ruta Crítica ▪ Costeo ▪ Acta de Inicio 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Sub Comercio Exterior ▪ Reguladores ▪ Reguladores de la Contraparte

Proceso general:

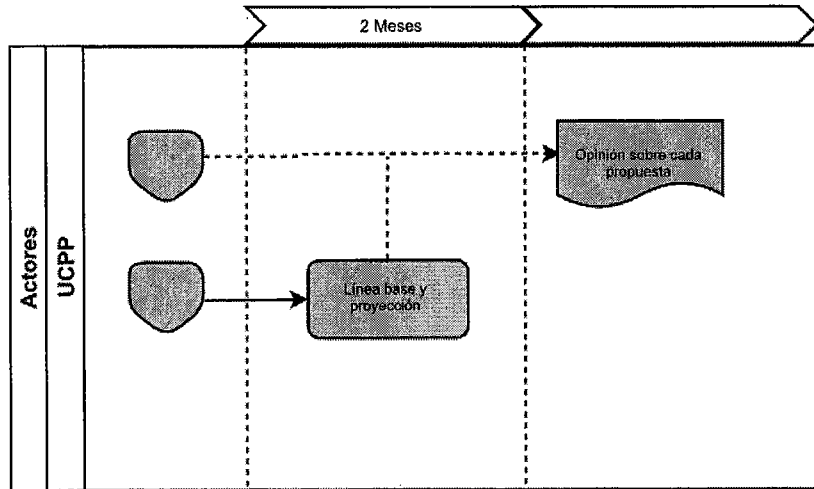
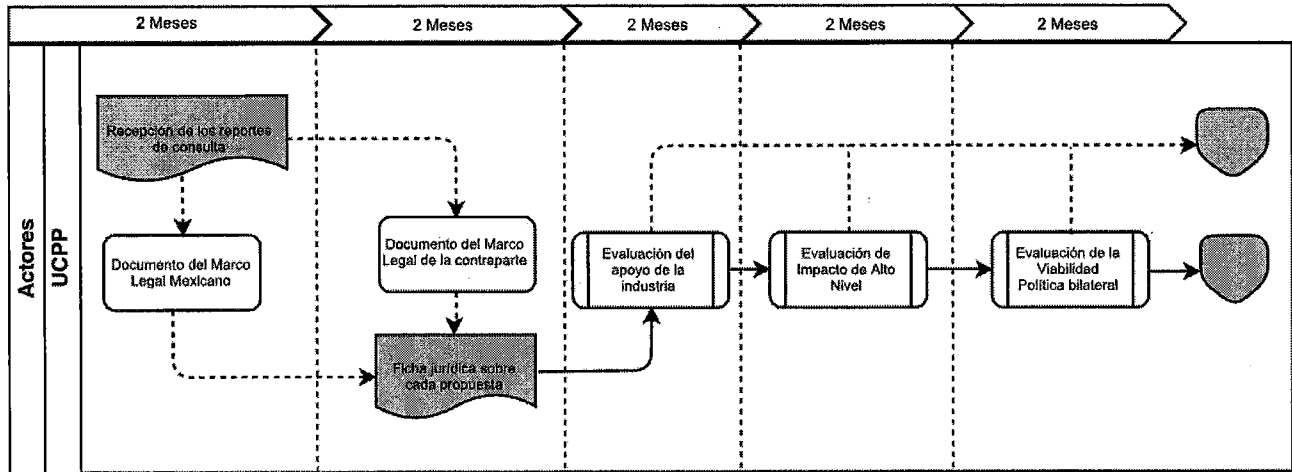


Diagramas detallados (diagramas de flujo):

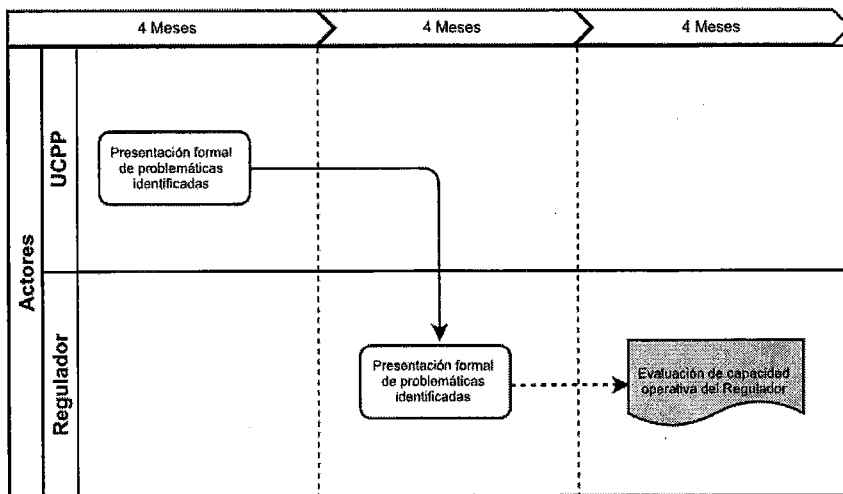
Consulta



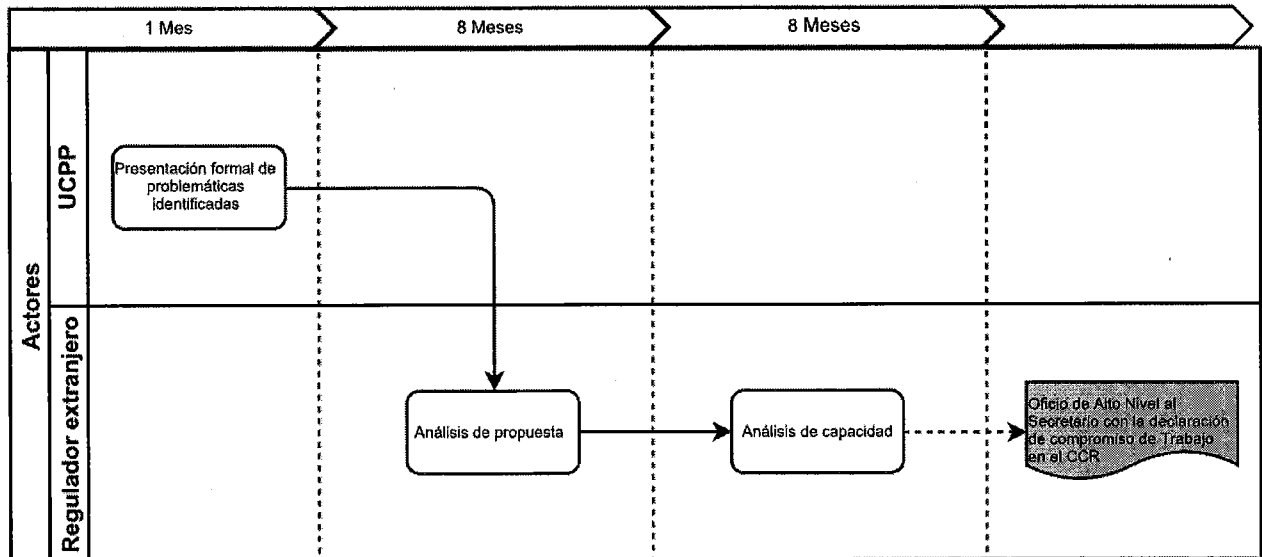
Identificación y evaluación de la problemática regulatoria



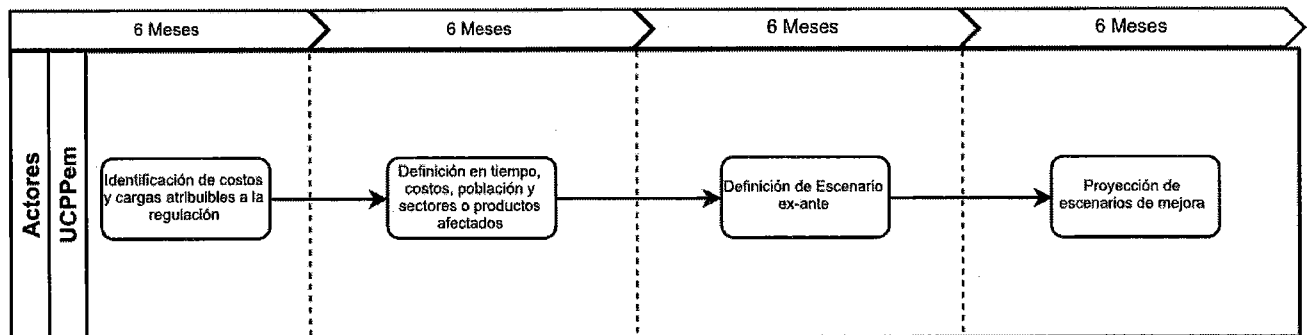
Compromiso de la autoridad regulatoria nacional



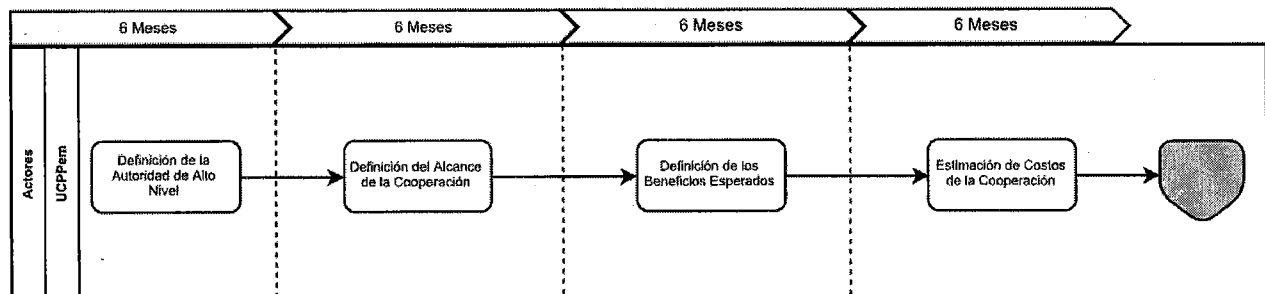
Compromiso de la autoridad regulatoria de la contraparte

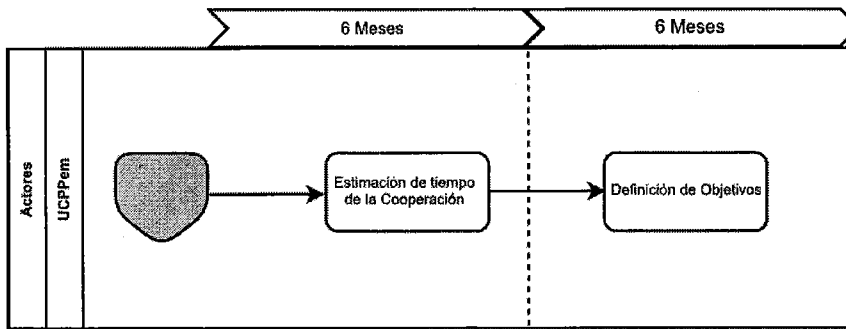


Medición ex-ante y metas

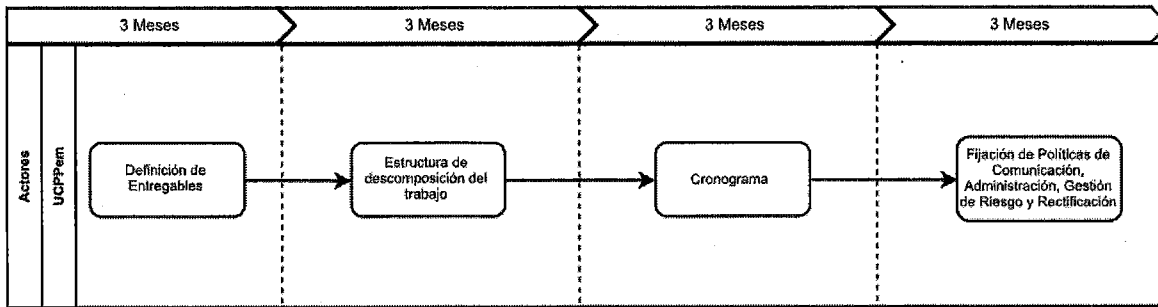


Acuerdo bilateral





Planeación



Solicitud de apoyos o servicios que brinda el Pp

26. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos, así como las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos ni las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes.

Justificación:

Los componentes de la MIR del Pp son: "Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados" y "Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas". El Pp, al ser de modalidad "P" no otorga apoyos, sino los componentes antes mencionados. No se cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total ni las características específicas de los demandantes del Pp en su conjunto.

No se cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total ni las características específicas de los demandantes del Pp. Se recomienda elaborar un registro común para las UR con información sobre las acciones solicitadas. Dicha herramienta podría recopilar la siguiente información:

- Nombre del solicitante
- Fecha de recepción de la solicitud
- Tipo de institución
- Nombre de la unidad receptora de la solicitud
- Proceso o actividad aludida
- Tipo de servicio solicitado
- Respuesta (si la solicitud procedió, especificar cuál fue el servicio otorgado).

27. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos cumplen con los siguientes aspectos:

- a) Corresponden a las características de la población o área de enfoque objetivo**
- b) Existen formatos definidos**
- c) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo**
- d) Están apegados al documento normativo del Pp?**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos del Pp cumplen con uno de los aspectos descritos en la pregunta.

Justificación:

- a) Los procedimientos en cuestión no pueden corresponder con las características de la población objetivo pues la definición actual de ésta no establece características o criterios de identificación ya que no es una definición operativa; por tanto, es imposible de cuantificar adecuadamente.
- b) El equipo evaluador no encontró evidencia de la existencia de formatos definidos. Se recomienda que este formato cuente con la información sobre quién solicita el proyecto, objetivo esperado e información sobre las entradas –siguiendo la metodología de la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, elaborada por la Secretaría de la Función Pública.
- c) Debido a la inexistencia de dichos formatos, no están disponibles para la población objetivo.
- d) Los procedimientos implementados, descritos en la respuesta a la pregunta 25, cumplen con lo estipulado en el RISE³¹. En el caso específico de la UCPP, se encontraron documentos normativos adicionales a los cuales se apegan (Acuerdo entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico con el fin de fortalecer la competitividad en México a través de la competencia económica; Programa de trabajo 2015-2017 de la prioridad 5: Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados para beneficio de las empresas y de los consumidores).

La calificación es nivel 1 porque los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos del Pp cumplen únicamente con el inciso d); es decir, están apegados a documentos normativos del Pp.

Se recomienda establecer formatos donde se capturen y documenten los procedimientos para la recepción y registro que contengan criterios claros de selección. Se recomienda que este formato cuente con la información sobre quién solicita el proyecto, objetivo esperado e información sobre las entradas –siguiendo la metodología de la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, elaborada por la Secretaría de la Función Pública.

³¹ La UC se apegan al RISE publicado el 22 de noviembre de 2012 en el DOF.

28. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos que cumplan con los siguientes aspectos:

- a) Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas**
- c) Están sistematizados**
- d) Están difundidos públicamente?**

Respuesta: No.

Justificación:

El Pp no tiene mecanismos documentados para verificar los procedimientos para recibir, registrar y tramitar solicitudes, por tanto no tiene mecanismos de verificación al respecto. Se recomienda elaborar un instrumento de control interno disponible para ambas UR. Este instrumento debe de ofrecer a un tercero la información del solicitante, el objetivo esperado así como las entradas –estas últimas entendidas como las presenta la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, elaborada por la Secretaria de la Función Pública.

Selección de la población objetivo, usuarios, área de enfoque y/o proyectos

29. ¿Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados**
- d) Están difundidos públicamente?**

Respuesta: No.

Justificación:

El Pp no cuenta con procedimientos de selección de beneficiarios en ninguno de sus procesos. El "Programa de trabajo 2015-2017 de la prioridad 5: Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados para beneficio de las empresas y de los consumidores" de la UCPP considera "Criterios de selección de mercados para beneficio de las empresas y de los consumidores"; sin embargo, éstos no se refieren a la población objetivo del Pp.

El diagrama de flujo del procedimiento "Rondas de competitividad" incorpora la selección de beneficiarios pues identifica jugadores relevantes con el fin de desarrollar mesas de trabajo. Desafortunadamente, no se encontró evidencia de que el procedimiento cumpliera con algunos de los criterios considerados en esta pregunta.

30. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos y cumplen con las siguientes características:

a) Permiten identificar si la selección se realiza con estricto apego a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos del Pp

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp

c) Están sistematizados

d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos?

Respuesta: No.

Justificación:

Un mecanismo de verificación debe encargarse de evaluar si un producto, servicio o sistema cumple con alguna regulación o requerimiento. Supone la disponibilidad de la información sobre el estatus de un proyecto para que sea consultada por un tercero –aunque se trate de algún otro miembro del equipo de trabajo. Generalmente se utiliza para fines de control interno. Dado que no se encontraron procedimientos para la selección de beneficiarios, tampoco fue posible encontrar mecanismos documentados para verificarlos.

Tipos de apoyos, servicios y/o proyectos

31. ¿Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios y/o aprobar proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp**
- b) Están sistematizados**
- c) Están difundidos públicamente**
- d) Están apegados al documento normativo del Pp?**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios y/o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

- a)** Los procedimientos en cuestión están estandarizados ya que se encuentran estipulados en el manual correspondiente a cada UR, "Manual de Procedimientos del Secretariado Técnico de la Competitividad" en el caso de la UC y el "Programa de trabajo 2015-2017 de la prioridad 5: contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados para beneficio de las empresas y de los consumidores" en el caso de la UCPP.
- b)** Los procedimientos no están sistematizados dado que su información no se encuentra en bases de datos ni en un sistema informático. Se recomienda que la información de los procesos para otorgar servicios y/o aprobar proyectos se encuentre en bases de datos y disponible en la plataforma informática de la SE.
- c)** El "Programa de trabajo 2015-2017 de la prioridad 5: contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados para beneficio de las empresas y de los consumidores" se encuentra disponible en los portales de Facebook (<https://www.facebook.com/UCPPem/?fref=nf>) y Twitter (<https://twitter.com/UCPPem/status/780755229277118465>) de la UCPP. Ahora, el "Manual de Procedimientos del Secretariado Técnico de la Competitividad" se encontró en el portal de Normas Internas de la Administración Pública Federal (<http://www.normasinternasapf.funcionpublica.gob.mx/SANI/index.jsf>). Se recomienda colocar los documentos en la página oficial de la SE ya que en muchas ocasiones las redes sociales requieren de la creación de un usuario para acceder a la información y el portal de normas es poco accesible y la información está a más de tres clics de distancia.
- d)** Los procedimientos se encuentran apegados al documento normativo pues cumplen con las atribuciones otorgadas a las UR en el RISE vigente.

La calificación otorgada es nivel 3 pues el Pp cumple con los incisos a), c) y d).

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos, servicios y/o proyectos a entregar u otorgar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por los operadores del Pp?**

Respuesta: No.

Justificación:

El Pp no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de servicios o selección de proyectos para la población objetivo. En el caso de la UCPP, los procedimientos cuentan con mecanismos de verificación, pero ninguno de ellos se encuentra documentado.

Ejecución

33. ¿Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con las siguientes características:³²

- a) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo del Pp?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

- a) Las Actividades establecidas en la MIR 2017 consideran el accionar de ambas instancias ejecutoras (UCPP y UC); por tanto, están estandarizados.
- b) No se encontró evidencia que pruebe que la información del procedimiento se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático. Por tanto, no están sistematizados.
- c) Los procedimientos de ejecución de acciones están difundidos públicamente pues están establecidos en la MIR que es de acceso público.
- d) Las Actividades de la MIR se apegan a lo establecido en el RISE. Por tanto, los procedimientos de ejecución están apegados al documento normativo del Pp.

Sobre la sistematización, es necesario documentar las actividades en bases de datos y no únicamente en hojas de reporte de resultados. Ahora, se sugiere elaborar un Diagnóstico actualizado que refleje los cambios experimentados por las instancias ejecutoras de 2014 a 2016. En este documento podrían incorporarse las Actividades establecidas en la MIR vigente.

Dado que los procedimientos de ejecución del Pp cumplen con los criterios a), c) y d), la calificación es nivel 3. Se recomienda que la información de los procedimientos de ejecución de acciones se encuentre en bases de datos disponibles en la plataforma informática de la SE.

³² Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones y estos cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp
- b) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los procedimientos “Coordinación y seguimiento de órganos y comités de competitividad” de la UC y “Rondas de competitividad” de la UC incorporan mecanismos de seguimiento en sus PEPSU. Los cuatro procedimientos de la UCPP se encuentran detallados a profundidad. En estos procesos se componen de varios pasos que son controles de calidad, pero no especifica explícitamente si alguno de ellos se trata de actividades de seguimiento. Se recomienda establecer de manera explícita qué funciones son de seguimiento.

El PEPSU del proceso “Coordinación y seguimiento de órganos y comités de competitividad” incorpora seguimiento a diagnósticos y/o estudios y/o planes de trabajo en su segundo subproceso y seguimiento de acciones en su tercer subproceso. El PEPSU correspondiente al proceso “Rondas de competitividad” en su tercer subproceso considera el seguimiento a los acuerdos establecidos. Las características de estos procesos son:

- a) Es posible identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp. En el caso del proceso “Coordinación y seguimiento de órganos y comités de competitividad” la UC cuenta con actas sobre las reuniones del CCECEM y estas contienen: 1) Asistentes a la sesión; 2) Orden del día; y 3) Desarrollo de la sesión; adicionalmente, el CCECEM cuenta con informes anuales para 2014 y 2015. No se encontraron documentos suficientes para realizar acciones de seguimiento para el caso de del Grupo de Alto Nivel para la Competitividad Industrial (GAN).

El proceso de “Rondas de competitividad” tiene cuatro proyectos: Ciudades competitivas, Cooperación Internacional Arequipa, Laboratorio Competitividad WEF y Red Interamericana de Competitividad (RIAC). Ciudades Competitivas se cuenta con agendas de trabajo para los casos de Ciudad Juárez, Oaxaca, Región de la Laguna y Tijuana. Cooperación Internacional Arequipa cuenta con el “Programa de Cooperación 2015-2017” que tiene un componente de competitividad, suscrito por el gobierno mexicano y el gobierno peruano contenido en el “Acta final de la XI reunión de la comisión mixta de cooperación técnica y científica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú”. En el caso del proyecto Laboratorio Competitividad WEF se encontraron un reporte de avances y un reporte

final. Para RIAC se cuenta con una "Propuesta de Plan de Trabajo para la RIAC 2016-2018" –red encabezada por México en 2016.

- b) Los procedimientos están estandarizados pues se encuentran en manuales ("Manual de procedimientos del Secretariado Técnico de la Competitividad" de noviembre de 2014 y "Manual de Organización de la Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la eficiencia de los mercados", que será publicado a finales de 2016 de acuerdo con información obtenida en la sesión de trabajo con la UCPP).
- c) No se encontró evidencia sobre la sistematización de los documentos. Se recomienda elaborar una base de datos donde se registre con qué documentos se cuenta y colocarla en la plataforma informática de la SE.
- d) Los mecanismos en cuestión son conocidos por los operadores del Pp, si por operadores se entiende al personal de las UR.

4.2. Mejora y simplificación regulatoria

35. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque objetivo?

En 2008, el Ejecutivo Federal reordenó las funciones de la SE y colocó a la competitividad como una prioridad del gobierno. Como resultado, cambió la denominación de la Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales a Subsecretaría de Competitividad y Normatividad. Adicionalmente, se creó la unidad administrativa, Secretario Técnico de la Competitividad (STC). Cuatro años después, se reformó el Reglamento Interior de la SE y se creó la UDIPPP.

En 2015, las UR del Pp tenían diversas atribuciones decretadas en documentos oficiales. La UDIPPP debía coordinar las acciones de diversos actores para que promovieran el desarrollo económico, incrementaran la productividad e impulsan la competitividad; promover foros, talleres, estudios y acuerdos en esta materia de competencia y coadyuvar a dependencias en la implementación y evaluación de políticas públicas para facilitar la regulación, fomentar la competencia e impulsar el crecimiento económico. Adicionalmente, a esta unidad se le atribuía el desarrollo y seguimiento de indicadores que permitieran la evaluación de las políticas públicas implementadas.

De manera similar, al STC se le atribuía la facultad de coordinar y dar seguimiento a acciones en materia de competitividad; promover y ayudar a crear órganos, comités o mecanismos y registrar y administrar los acuerdos formulados en estos espacios en materia de competitividad; coadyuvar en la difusión de avances del gobierno federal en esta materia; coadyuvar en acciones para posicionar al país dentro de los indicadores de competitividad; elaborar agendas entre la APF y los sectores productivos para elevar la competitividad y promover los temas económicos prioritarios en esta materia. Asimismo, era necesario que coordinaran el diseño y la elaboración de reportes y formularan opiniones e informes en materia de competitividad.

Con la publicación de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, y con la adición del artículo 21 Bis a la Ley de Planeación, el 06 de mayo de 2015, se le otorgaron atribuciones a la SE, para que coadyuve en la elaboración del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, en la identificación de los principales factores que inhiben la competitividad del país y llevar a cabo acciones de seguimiento de gobierno para contribuir a las estrategias, líneas de acción e indicadores de los programas derivados del PND 2013-2018 a través del análisis de indicadores de competitividad, con el objeto de orientar las propuestas de política pública correspondientes.

El cambio relevante en la estructura del Pp surgió después de 2014, cuando se dejó de considerar como parte de sus atribuciones el desarrollo e implementación de acciones en materia de Inversión Extranjera y se enfocó en el diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria. De esta manera y de acuerdo a la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos de los años 2015, 2016 y 2017, después de este cambio el Pp mantiene la misma finalidad, función, sub-función y actividad institucional.

A pesar de que el Pp ha tenido los mismos elementos a nivel de Estructura Programática por tres años, el 09 de septiembre de 2016 se modificó el RISE y se reasignaron atribuciones para las UR del Pp. Con ello, aunque el Pp mantiene sus objetivos y sigue alineado de la misma manera con los programas transversales y sectoriales, las UR poseen más atribuciones que en los años anteriores. De manera adicional, la UDIPPP se renombró como la Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la eficiencia de los mercados (UCPP) y el STC se denominó como la Unidad de Competitividad (UC).

Dentro de las modificaciones efectuadas a las atribuciones de la Unidad de Competitividad destacan: identificar inhibidores y comunicarlos al Comité Nacional de Productividad, seguimiento a las estrategias; investigaciones y análisis en materia de competitividad; acciones indicadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las estipuladas en la elaboración del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad .

Por su parte, la UCPP cuenta con todas las atribuciones que se le adjudicaban a la UDIPPP. Adicionalmente, debe diseñar y proponer políticas públicas que busquen al eficiencia de los mercados; se delimita una relación más específica con órganos autónomos en materia de competencia económica (COFECE e IFT); emitir opiniones sobre la fijación de precios máximos, de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica; proponer y promover mecanismos de cooperación en materia de competencia económica y realizar y coordinar estudios en materia de funcionamiento eficiente de los mercados .

4.3 Organización y gestión

36. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta(n) la(s) unidad(es) responsable(s) del Pp para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o para la entrega de apoyos, generación de proyectos, obras o componentes dirigidos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y, en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?

El Pp es un programa de modalidad "P" (planeación) por lo que no transfiere recursos a instancias ejecutoras y/o para la entrega de apoyos, generación de proyectos u obras; el P007, sin embargo, debe entregar los Componentes, a saber:

Objetivo Componente orden 1: Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados.

Objetivo Componente orden 2: Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad acordadas.

De acuerdo con el análisis de las Actividades de la MIR que se alinean a los Componentes, entrevistas con los responsables de los programas y el análisis de los procesos, en realidad las UR no se enfrentan con problemas para llevar a cabo sus actividades y para, de esta forma, entregar los Componentes. Es importante señalar que de las 7 actividades, 4 tienen que ver con coordinación acciones entre varios actores (A1, A2, A4, y A5), lo que requiere de un esfuerzo continuo de las áreas responsables de conciliar intereses.

4.4 Presupuesto del Pp

37. ¿Cuál es el presupuesto asignado al Pp para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece?

Tres unidades administrativas gestionan el presupuesto del Pp: Subsecretaría de Competitividad y Normatividad (UR 300); Unidad de Competitividad (UR 317, antes STC) y UCPP (UR 318, antes Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad). Para 2016 el Pp tiene un presupuesto total de 130,420,574 pesos.

El presupuesto básicamente se utiliza para gasto corriente directo (tal como lo definen el Anexo 13 de los TdR): se considera que el presupuesto de los capítulos 1000, 2000 y 3000 son gasto de operación directo, además, los datos indican que no tiene gastos de mantenimiento ni de capital. El presupuesto en el capítulo 4000 que en 2016 ascendió a 18,647,142 se utiliza para pagar la cuota de la OCDE, que es uno de los actores con los cuales interactúan las unidades administrativas que gestionan el Pp. Se considera que es parte del costo de operación directo.

Con la finalidad de calcular el costo unitario histórico como establecen los TdR, con datos de la Cuenta Pública se dividió el presupuesto ejercido entre la población total del país por año usando las proyecciones de CONAPO. Este cálculo supone que el beneficiario del Pp es toda la población que vive en el país. Se puede observar que el costo unitario varía de 2.15 pesos per cápita en 2012 a 0.76 en 2015 (ver Anexo 13b).

Para permitir un mejor entendimiento del gasto se recomienda establecer una metodología que permita dividir el gasto de operación en directos e indirectos.

38. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

De acuerdo con la información enviada por las unidades administrativas que tienen responsabilidad en el Pp, la única fuente de financiamiento del Pp son recursos fiscales; es decir, los recursos fiscales representan el 100% del financiamiento. Además, como se puede observar en el siguiente Cuadro, no existe subejercicio de acuerdo al presupuesto modificado.

PP	DENOMINACIÓN ^{2/}	GASTO CORRIENTE			TOTAL	Estructura Porcentual	
		Servicios Personales	Gasto de Operación	Suma	TOTAL	Corriente	Inversión
	Ejercicio 2015						
P007	Aprobado	38,599,715	113,625,918	152,225,633	152,225,633	100	0
P007	Modificado	39,832,532	52,226,574	92,059,106	92,059,106	100	0
P007	Devengado	39,832,532	52,226,574	92,059,106	92,059,106	100	0
P007	Ejercicio	39,832,532	52,226,574	92,059,106	92,059,106	100	0
P007	Porcentaje Ejer/Aprob	103	46	60	60		
P007	Porcentaje Ejer/Modif	100	100	100	100		
	Ejercicio 2014						
P007	Aprobado	34,885,577	109,783,495	144,669,072	144,669,072	100	0
P007	Modificado	38,468,425	76,280,659	114,749,085	114,749,085	100	0
P007	Devengado	38,468,425	76,280,659	114,749,085	114,749,085	100	0
P007	Ejercicio	38,468,425	76,280,659	114,749,085	114,749,085	100	0
P007	Porcentaje Ejer/Aprob	110	70	79	79		
P007	Porcentaje Ejer/Modif	100	100	100	100		
	Ejercicio 2013						
P007	Aprobado	37,223,420	91,777,301	129,000,721	129,000,721	100	0
P007	Modificado	37,209,341	50,891,869	88,101,210	88,101,210	100	0
P007	Devengado	37,209,341	50,891,869	88,101,210	88,101,210	100	0
P007	Ejercicio	37,209,341	50,891,869	88,101,210	88,101,210	100	0
P007	Porcentaje Ejer/Aprob	100	56	68	68		
P007	Porcentaje Ejer/Modif	100	100	100	100		
	Ejercicio 2012						
P007	Aprobado	43,985,515	169,638,087	213,623,602	213,623,602	100	0
P007	Modificado	41,005,243	211,228,888	252,234,131	252,234,131	100	0
P007	Ejercicio	41,005,243	211,228,888	252,234,131	252,234,131	100	0
P007	Porcentaje de Ejercicio Ejer/Aprob	93	125	118	118		
P007	Porcentaje de Ejercicio Ejer/Modif	100	100	100	100		

Fuentes: Cuenta Pública 2012, 2013, 2014, 2015.

4.5 Sistematización de la información y de los procesos

39. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas?**

Respuesta: No.

Justificación:

No se cuenta con aplicaciones informáticas para capturar y validar la información que englobe todo el Pp P007. Sin embargo, es importante señalar que la UC y la UCPP cuentan con información organizada. Aun cuando los sistemas informáticos institucionales son de carácter operacional, proporcionan información al personal involucrado en los diferentes procesos. Se recomienda establecer aplicaciones informáticas que engloben al Pp en su conjunto.

4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño

40. ¿El Pp reporta avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes), así como de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de su MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
a	<ul style="list-style-type: none">Entre 60% y menos de 85% de los indicadores del Pp, que debieran haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (alto y Medio Alto).

Justificación:

La SE presenta información sobre el avance de los indicadores de los Pp en la página <http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=10P007>. Para responder a esta pregunta se consideró el año fiscal 2015 ya que es el último año para el que se tienen datos pues la mayoría de los indicadores son anuales y los resultados para el ejercicio fiscal 2016 estarán listos en enero de 2017.

La MIR del año 2015 considera 9 indicadores. Los resultados consultados señalan que:

- El indicador Componente orden 1 "Agendas de trabajo elaboradas" tuvo un avance en 2015 de 50%.
- El indicador Componente orden 2 "Agendas de colaboración elaboradas" tuvo un avance en 2015 de 50%.
- El indicador Actividad orden 1 "Número de Comités y/o grupos de trabajo establecidos, nuevos" tuvo un avance de 0%.

De acuerdo a entrevistas con los responsables del Pp P007, en ocasiones se complica generar el consenso necesario para formalizar Agendas de Trabajo, Agendas de colaboración y/o establecer Grupos de trabajo.

4.7 Rendición de cuentas y transparencia

41. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cumplen con las siguientes características:

- a) Los documentos normativos están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- b) Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población beneficiaria y/o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con dos de las características indicadas en la pregunta.

Justificación:

- a) Se utilizó el sitio de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad (<http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad>). Los documentos normativos del Pp son: el RISE y la MIR. De estos, ninguno fue encontrado en el sitio web de la SE con menos de tres clics. Sin embargo, si se utiliza el motor de búsqueda de la página y se introduce el nombre de los documentos en cuestión, éstos aparecen entre las primeras opciones. Se recomienda incorporar a la página de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad un botón de "Normatividad vigente" donde se pueda acceder a los documentos normativos de sus programas.
- b) Los documentos con los resultados del Pp son: Informes de Gobierno del Gobierno Federal; Informes de Labores de la Secretaría de Economía; y los Informes del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Ninguno de estos documentos fue encontrado a menos de tres clics partiendo de la página de inicio de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad. Adicionalmente, el Pp reporta los resultados de los indicadores de su MIR en la página <http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=10P007>. Dado que la mayoría de los documentos que contienen resultados del Pp no se encontraron a menos de tres clics, no es posible otorgar el punto correspondiente a este inciso.
- c) El teléfono de la SE, desde el cual el conmutador puede comunicar al área correspondiente, se encuentra en su portal oficial (<http://www.gob.mx/se/>) en el área de "Información de Contacto" en la página de inicio.

No se encontraron recursos de revisión presentados ante el INAI.

V. Percepción de la población o área de enfoque atendida

42. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas**
- b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida**
- c) Los resultados que arrojan son representativos?**

Respuesta: No.

Justificación:

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Aun cuando el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) elabora la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental de Empresas (ENCRIGE) para medir la situación de las Unidades Económicas en el país, este mecanismo de investigación no se enfoca específicamente en el análisis de la competitividad y/o competencia en el país. Adicionalmente, por el tipo de cuestionamientos no se contemplan todas las atribuciones de las UR del Pp. Por lo tanto, no puede ser considerada como un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Pp.

VI. Medición de resultados

43. ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel Fin y Propósito?

a) Con indicadores de la MIR

b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto

c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares

d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto?

La documentación se realiza con indicadores de la MIR:

- El indicador de Fin del Pp “Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial” corresponde al indicador 7 del PRODEINN 2013 – 2018. Este es un indicador que se calcula de forma independiente y periódica por el Foro Económico Mundial. La UC se dedica a analizarlo para encontrar áreas de oportunidad para que el país pueda seguir avanzando.
- El indicador de Propósito de orden 1 “Número de acciones acordadas e implementadas por las dependencias y Entidades en el marco del CCECEM o por cualquier otro esquema que realice el STC” se calcula con información interna. El indicador muestra el trabajo que realiza la UC para llegar a agendas comunes, pero las agendas no se han podido vincular con resultados específicos que el Pp ha tenido en la competencia y competitividad y con ello su contribución al Fin. No existen estudios o evaluaciones rigurosas excepto para algunos mercados específicos. Tampoco queda claro cómo se priorizan los mercados a estudiar en el marco del CCECEM o en cualquier otro esquema.
- El indicador de Propósito de orden 2 “Identificador de Regulación de Productos de Mercados (Product Market Regulation)” es calculado por la OCDE y se puede consultar en la base de datos de del Product Market Regulation en www.oecd.org/economy/pmr. De acuerdo con la organización internacional, este índice es muy importante para mejorar la competencia en los mercados.

La elección de los indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito de orden 2 permite medir el avance de México en términos relativos a un conjunto de países y se considera que proporcionan información útil para diseñar o adecuar políticas públicas que mejoren el ambiente de competencia y competitividad en el país y, por ello, no es necesario llevar a cabo estudios más detallados, correspondientes a los incisos b), c) y d). En el caso del indicador de Propósito de orden 1, se considera que se debe realizar un mayor número de estudios para conocer cuál ha sido el resultado a nivel de Propósito, de lograr las metas planteadas en el objetivo de orden 1, aunque sea para algunos mercados en específico.

44. En caso de que el Pp cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin y de Propósito.

Justificación:

El Pp cuenta con indicadores a nivel Fin y Propósito, e incluso a nivel Componente y Actividad.

El indicador a nivel Fin "Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial" tuvo un avance de 99.2% en el año fiscal 2015.

El indicador a nivel Propósito orden 1 "Número de acciones acordadas por el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México, instrumentadas por las dependencias y Entidades" tuvo un avance de 100% en el año fiscal 2015.

El indicador a nivel Propósito orden 2 "Identificador de Regulación de Productos de Mercados (Product Market Regulation)" tuvo un avance de 90.5% en el año fiscal 2015.

No obstante lo anterior, no está adecuadamente documentado que el logro de los objetivos a nivel Propósito contribuya al logro del Fin. Se recomienda revisar la lógica vertical de la MIR.

45. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp -inciso b) de la pregunta 43- ¿dichos documentos cumplen con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de la población o área de enfoque beneficiarias en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo y/o ejecutar acciones, obras o proyectos**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de la población o área de enfoque beneficiarias y la intervención del Pp**
- c) Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Pp?**

Respuesta: No aplica.

Justificación:

A pesar de que el Pp utiliza informes de organizaciones independientes para realizar las acciones de las UR y monitorear algunos temas en materia de competitividad y competencia que les son atribuidas en el RISE, estos documentos no son parte fundamental de la medición para el Fin o Propósito del Pp. Esto se debe principalmente a que los informes de organizaciones externas contribuyen al cumplimiento de las actividades de las UR, pero no permiten verificar ni monitorear en específico los logros del Pp. De manera adicional, los indicadores del Pp a nivel Fin y a nivel Propósito de orden 2 son realizados por dependencias externas a la Secretaría y las UR solamente verifican su validez; por ello, no son necesarias evaluaciones externas o algún otro informe de organizaciones independientes para su validación. Asimismo, si bien el indicador a nivel Propósito de orden 1 es realizado por el STC (ahora nombrada Unidad de Competitividad), no necesita de organizaciones independientes para identificar su cumplimiento.

En síntesis, el Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas, auditorías al desempeño o algún informe relevante que se encuentre vinculado a identificar los hallazgos con el Fin y Propósito. Salvo el diagnóstico mandado por el PAE 2014. Además, aunque el Pp sí utiliza informes de organizaciones independientes, éstos solamente funcionan como medios para el cumplimiento de actividades de las UR y no como documentos para identificar el cumplimiento del Fin o Propósito.

46. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Pp, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

A pesar de que se mencionó que el Pp cuenta con informes de organizaciones independientes como parte de las actividades de las UR, estos documentos aportan información para el cumplimiento de los objetivos del Pp en términos de monitoreo, revisión y generación y propagación de conocimiento en materia de competitividad y competencia. Sin embargo, estos documentos –como los estudios de caso de mercados relevantes, los acuerdos realizados con la OCDE y las investigaciones, opiniones o procedimientos especiales realizados con autoridades de competencia– no tienen repercusiones directas que permitan verificar el cumplimiento de hallazgos a nivel fin o propósito.

En el mismo sentido, los hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito no pueden ser reconocidos en evaluaciones de cualquier tipo, auditorías u otros informes relevantes.

47. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestren impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 43, ¿dichas evaluaciones cumplen con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de la población beneficiaria, usuarios o área de enfoque con uno de la población o área de enfoque no beneficiaria de características similares**
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) son acorde(s) a las características del Pp y a la información disponible; es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población o área de enfoque beneficiaria y población o área de enfoque no beneficiaria**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?**

Respuesta: No aplica.

Justificación:

Aunque se cuentan con estudios de organizaciones independientes que añaden información que aporta a los objetivos y responden a las disposiciones reglamentarias de las UR, ninguno de estos documentos muestra resultados de programas similares. Adicionalmente, el Pp no ha sido sujeto de ningún tipo de evaluación que permita comparar la población en dos periodos de tiempo, ni que utilice alguna clase de metodología aplicada acorde con las características del Pp; a excepción del diagnóstico mandatado por el PAE 2014. Por ello, no existe información necesaria para responder la pregunta.

48. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No se encontró evidencia de que el Pp cuente con información de alguna evaluación, informe de organizaciones independientes o algún otro tipo de análisis cuyo propósito haya sido mostrar el impacto de programas similares. A excepción del diagnóstico mandado por el PAE 2014

49. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿con cuáles características cumplen dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de la población o área de enfoque beneficiaria con uno de población o área de enfoque no beneficiaria de características similares**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de población o área de enfoque beneficiaria y población o área de enfoque no beneficiarias**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?**

Respuesta: No aplica.

Justificación:

Aunque se cuenta con estudios de organizaciones independientes que añaden información que aporta a los objetivos y responden a las disposiciones reglamentarias de las UR, ninguno de estos documentos muestra impactos de programas similares. Adicionalmente, el Pp no ha sido sujeto de ningún tipo de evaluación de impacto que permita comparar la población en dos periodos, ni que utilice alguna clase de metodología aplicada acorde con las características del Pp. Por ello, no existe información necesaria para responder la pregunta.

50. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No aplica.

Justificación:

Aunque se cuentan con estudios de organizaciones independientes que añaden información que aporta a los objetivos y responden a las disposiciones reglamentarias de las UR, ninguno de estos documentos muestra impactos de programas similares. Adicionalmente, el Pp no ha sido sujeto de ningún tipo de evaluación de impacto que permita comparar la población en dos periodos, ni que utilice alguna clase de metodología aplicada acorde con las características del Pp. Por ello, no existe información necesaria para responder la pregunta.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo I. Diseño del programa	El Pp se encuentra adecuadamente vinculado con los objetivos del PND 2013-2018 y del PRODEINN	4,5 y 9	
	El resumen narrativo de la MIR es claramente identificable en los documentos normativos del Pp, el Fin de la MIR se encuentra alineado al objetivo sectorial y las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con toda la información pertinente.	8, 9 y 10	
	El Pp no tiene coincidencias con otros programas presupuestarios.	12	
Debilidad o Amenaza			
Módulo I. Diseño del programa	La definición del problema no considera a la población objetivo ni a su cuantificación.	1 y 2	Utilizar la siguiente definición del problema: Las acciones en materia de regulación y de competencia económica de las organizaciones, nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, carecen de articulación
	La justificación teórica o empírica del Pp no considera la factibilidad y/o los riesgos en la implementación de su modelo de operación.	3	Esclarecer en el Diagnóstico cuáles podrían ser los riesgos en la implementación del modelo y considerar la factibilidad de la intervención u operación del programa.
	Las definiciones de población objetivo y población potencial no son operacionales.	6	Definir a la población objetivo de la siguiente manera: organizaciones nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, que realicen acciones en materia de

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	No existe información en bases de datos sobre los destinatarios del Pp.	7	regulación y de competencia económica. Crear bases de datos acerca de los destinatarios que incluyan sus características de acuerdo con los documentos normativos, el tipo de apoyo o componente, que estén sistematizadas y que cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo II. Planeación y orientación a resultados	Existen estudios de mercados específicos en sectores que presentan problemas de competencia.	15	
Debilidad o Amenaza			
Módulo II. Planeación y orientación a resultados	El Pp no tiene plan estratégico.	13	Desarrollar un Plan Estratégico del Pp que incorpore procesos de todas las UR y que considere la temporalidad, establezca resultados esperados y cuente con indicadores para medir sus avances.
	La información derivada de análisis externos no es utilizada de manera consensuada.	15	Consensuar con la DGPE la utilización de la información derivada de los análisis externos.
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo III. Planeación y orientación a resultados			
Debilidad o Amenaza			

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Módulo III. Planeación y orientación a resultados	El Pp no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.	23	Realizar un análisis que derive en una forma de precisar cuáles son las organizaciones a las que el Pp podría incluir dentro de sus actividades así como su potencial de ser incorporadas en los Componentes de la MIR ("Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados" y "Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas).
	No existe información que permita rastrear la cobertura efectiva del Pp a partir de sus definiciones de población objetivo, población potencial y población atendida.	24	Realizar un análisis que derive en una forma de precisar cuáles son las organizaciones a las que el Pp podría incluir dentro de sus actividades así como su potencial de ser incorporadas en los Componentes de la MIR ("Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados" y "Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas).
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo IV. Operación	La SE presenta información sobre el avance de los indicadores de sus Pp en la página http://hntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=10P007 .	40	
Debilidad o Amenaza			

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Módulo IV. Operación	El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de componentes del Pp, ni las características de los solicitantes.	26	Elaborar un registro común para las UR con información sobre las acciones solicitadas.
	No se encontraron procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes recibidas.	27	Establecer formatos donde se capturen y documenten los procedimientos para la recepción y registro que contengan criterios claros de selección. Se recomienda que este formato cuente con la información sobre quién solicita el proyecto, objetivo esperado e información sobre las entradas –siguiendo la metodología de la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, elaborada por la Secretaría de la Función Pública.
	El Pp no tiene mecanismos documentados para verificar los procedimientos para recibir, registrar y tramitar solicitudes, por tanto no tiene mecanismos de verificación al respecto.	28	Elaborar un instrumento de control interno disponible para ambas UR. Este instrumento debe de ofrecer a un tercero la información del solicitante, el objetivo esperado así como las entradas –estas últimas entendidas como las presenta la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, elaborada por la Secretaría de la Función Pública.
	No se encontró evidencia que pruebe que la información de los procedimientos de ejecución de acciones se encuentre sistematizada en un sistema informático.	33	Se recomienda que la información de los procedimientos de ejecución de acciones se encuentre en bases de datos disponibles en la plataforma informática de la SE.

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	No se encontró evidencia sobre la sistematización de los documentos.	34	Elaborar una base de datos donde se registre con qué documentos se cuenta y colocarla en la plataforma informática de la SE.
	No se cuenta con aplicaciones informáticas para capturar y validar la información que englobe todo el Pp P007.	39	Se recomienda establecer aplicaciones informáticas que engloben al Pp en su conjunto.
	Los documentos normativos del Pp no están disponibles en la página electrónica de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de manera accesible.	41	Incorporar a la página de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad un botón de "Normatividad vigente" donde se pueda acceder a los documentos normativos de sus programas.
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo V. Percepción de la Población o área de enfoque atendida			
Debilidad o Amenaza			
Módulo V. Percepción de la Población o área de enfoque atendida			
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo VI. Medición de resultados	<p>Los indicadores para medir el Fin y el Propósito reflejan resultados satisfactorios del Pp.</p> <p>Los indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito de orden 2 permite medir el avance de México en términos relativos a un conjunto de países y se considera que proporcionan información útil para diseñar o adecuar</p>	44	

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	políticas públicas que mejoren el ambiente de competencia y competitividad en el país.		
	<p>Los indicadores para medir el Fin y el Propósito reflejan resultados satisfactorios del Pp.</p> <p>El indicador de Propósito orden 1 se calcula con información interna y no queda claro cómo se logra.</p>	44	
Debilidad o Amenaza			
Módulo VI. Medición de resultados	No está adecuadamente documentado que el logro de los objetivos a nivel Propósito contribuya al logro del Fin.	44	Revisar la lógica vertical de la MIR.
	No se han llevado a cabo otras evaluaciones al programa.	47	Diseñar y programar una evaluación de diseño (particularmente de la lógica vertical de la MIR), una de indicadores y una de procesos. El Pp no cuenta con elementos suficientes para tener una evaluación de impacto.

Conclusiones

En cumplimiento con el mandato del Programa Anual de Evaluación 2016 se realizó una evaluación de consistencia y resultados al Programa Presupuestario P007 “Diseño e Instrumentación de Acciones en materia de Competitividad, Competencia y Política Regulatoria”. El objetivo general de las evaluaciones de consistencia es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Según lo estipulado en el Anexo Técnico de los Términos de Referencia, esta evaluación se realizó siguiendo el Modelo para la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por la SHCP. De esta forma, se siguió un formato específico de preguntas, respuestas y valoraciones usando información de gabinete y entrevistas con los administradores del Pp. El Pp no cuenta con evaluaciones anteriores de ningún tipo. Sin embargo, es importante destacar que cuenta con un diagnóstico que es parte del Programa Anual de Evaluación 2014.

Este es un programa P –es decir de planeación, evaluación y seguimiento–, que tiene por objetivo la articulación de políticas públicas en materia de competitividad. Esta situación representa retos para la evaluación. Por un lado, no se cuenta con un solo instrumento normativo y los Términos de Referencia están más enfocados a Pp que entregan servicios o subsidios. Por otro, el Pp es gestionado por tres unidades administrativas: la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad (UR300); la Unidad de Competitividad, antes Secretariado Técnico de la Competitividad (UR317) y; la Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la eficiencia de los mercados (UR318). Los principales documentos consultados fueron el Diagnóstico del programa elaborado en 2014, el PRODEINN 2013-2018, el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el Decreto de creación del CCECEM, la MIR del Pp y múltiple información administrativa proporcionada por las UR.

Antes de pasar a las conclusiones específicas por sección (como lo establece el Anexo Técnico) es importante abordar dos conclusiones generales:

Primero, el Diagnóstico con el cual trabaja el Pp se elaboró para el ejercicio fiscal 2014, pero sería recomendable actualizarlo, especialmente para el siguiente ejercicio fiscal.

Segundo, a falta de evaluaciones, el desempeño del Pp se realiza a través del avance que muestran los indicadores de la MIR respecto a las metas establecidas. La MIR y las fichas técnicas cuentan con la información y las características que se piden, además el indicador de Fin y un Indicador de Propósito son calculados por agencias internacionales reconocidas (el WEF, y la OCDE). El resto de los indicadores son generados por la propia dependencia. De acuerdo a los avances en los indicadores, de nueve indicadores sólo tres no han tenido resultados por arriba de 85% (para el ejercicio fiscal 2015). Se recomienda que para el próximo ejercicio fiscal se haga una evaluación de diseño del programa y que en particular se revise la lógica vertical de la MIR.

Como resultado del proceso evaluativo se obtuvieron los siguientes resultados

Módulo	Nivel promedio	Justificación	Recomendaciones
1. Diseño	23 /36	<p>El problema que atiende el Pp se refiere a la "desarticulación de políticas públicas en materia de competitividad en México." El Pp tiene como objetivo la articulación de políticas públicas en materia de competitividad. El Pp se encuentra clara y acertadamente vinculado con metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN). La definición del problema que el Pp atiende no considera a la población objetivo ni a su cuantificación. La población objetivo del programa es definida como "instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten o promuevan la competitividad en el país"³³, pero ésta no es operacional –una definición operacional expondría con claridad las propiedades particulares de las poblaciones para facilitar su caracterización– ni se encuentra cuantificada. Sobre la MIR, su resumen narrativo es claramente identificable en documentos normativos y las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con toda la información pertinente. No existe información en bases de datos sobre los destinatarios del Pp. La justificación teórica del programa respalda su existencia.</p>	<p>–Utilizar la siguiente definición del problema: Las acciones en materia de regulación y de competencia económica de las organizaciones, nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, carecen de articulación</p> <p>–Esclarecer en el Diagnóstico cuáles podrían ser los riesgos en la implementación del modelo y considerar la factibilidad de la intervención u operación del programa.</p> <p>–Definir a la población objetivo de la siguiente manera: organizaciones nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, que realicen acciones en materia de regulación y de competencia económica.</p> <p>– Crear bases de datos acerca de los destinatarios que incluyan sus características de acuerdo con los documentos normativos, el tipo de apoyo o componente, que estén sistematizadas y que cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>
2. Planeación y Orientación a Resultados	10/20	<p>No se cuenta con un plan estratégico para el Pp en su conjunto. El Pp ha realizado estudios a mercados específicos en sectores que presentan problemas de competencia. Algunos indicadores de la MIR presentan deficiencias en su sistematización, calidad, actualización y disponibilidad.</p>	<p>–Desarrollar un Plan Estratégico del Pp que contenga acciones a realizar de todas las UR y que considere la temporalidad, establezca resultados esperados y cuente con indicadores para medir sus avances.</p> <p>–Consensuar con la DGPE la utilización de la información derivada de los análisis externos.</p>
3. Cobertura y Focalización	0 /4	<p>No existe una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. El Pp no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo. Esta situación está vinculada con la falta de una definición operacional de la población objetivo que permita desarrollar una estrategia de cobertura.</p>	<p>–Realizar un análisis que derive en una forma de precisar cuáles son las organizaciones a las que el Pp podría incluir dentro de sus actividades así como su potencial de ser incorporadas en los Componentes de la MIR ("Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados" y "Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas).</p>

³³ Secretaría de Economía, "Diagnóstico 2014 del programa Diseño e instrumentación de acciones en materia comercial de inversión extranjera, competitividad, competencia y cooperación regulatoria P007", en gob.mx, 2014, <http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Diagnostico/Diagnostico_2014/Diagnostico_2014_SE_P007.pdf> [Consulta: 13 de octubre de 2016], p.24

Módulo	Nivel promedio	Justificación	Recomendaciones
4. Operación	16/48	<p>Los siete procesos, identificados por las UR como clave, que componen al Pp fueron analizados y diagramados. La SE presenta información sobre el avance de los indicadores de sus Pp en la página electrónica de la Subsecretaría de Normatividad y Competitividad. Los procesos de la UC están en etapa de actualización para cumplir con los cambios efectuados al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (RISE) publicado en septiembre de 2016 y la Ley de Productividad y Competitividad publicada en mayo de 2015. Si bien las UR del Pp tienen información en bases de datos, el Pp no cuenta con información integral y sistematizada que permita conocer la demanda total de convenios con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y de competencia y Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad –componentes del Pp–, ni las características de los solicitantes. No se encontraron mecanismos documentados para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes recibidas.</p>	<p>–Elaborar un registro común para las UR con información sobre las acciones solicitadas.</p> <p>–Establecer formatos donde se capturen y documenten los procedimientos para la recepción y registro que contengan criterios claros de selección. Se recomienda que este formato cuente con la información sobre quién solicita el proyecto, objetivo esperado e información sobre las entradas –siguiendo la metodología de la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, elaborada por la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>–Elaborar un instrumento de control interno disponible para ambas UR. Este instrumento debe de ofrecer a un tercero la información del solicitante, el objetivo esperado así como las entradas –estas últimas entendidas como las presenta la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, elaborada por la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>–Se recomienda que la información de los procedimientos de ejecución de acciones se encuentre en bases de datos disponibles en la plataforma informática de la SE.</p> <p>–Incorporar a la página de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad un botón de "Normatividad vigente" donde se pueda acceder a los documentos normativos de sus programas.</p>
5. Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida	0 /4	<p>El Pp no cuenta con instrumentos para medir la percepción de su población atendida. Se considera pertinente establecer mecanismos para recolectar la opinión y grado de satisfacción de los miembros de las instituciones con las que se tienen actividades y se les proporcionan servicios.</p>	<p>No aplica.</p>

Módulo	Nivel promedio	Justificación	Recomendaciones
6. Medición de Resultados	3 /4	<p>Los indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito de orden 2 permiten medir el avance de México en términos relativos a un conjunto de países y se considera que proporcionan información útil para diseñar o adecuar políticas públicas que mejoren el ambiente de competencia y competitividad en el país; dichos indicadores reflejan resultados satisfactorios. El indicador de Propósito orden 1 se calcula con información interna y no queda claro cómo se alcanza su logro.</p>	<p>–Revisar la lógica vertical de la MIR.</p> <p>–Diseñar y programar una evaluación de diseño (particularmente de la lógica vertical de la MIR), una de indicadores y una de procesos. El Pp no cuenta con elementos suficientes para tener una evaluación de impacto.</p>
Valoración final	52 /116		

Bibliografía

- Diario Oficial de la Nación, “DECRETO por el que se crea el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México” en [dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5303742&fecha=25/06/2013>. [Consulta: 20 de octubre de 2016].
- Guía para mejorar la calidad regulatoria de los trámites estatales y municipales e impulsar la competitividad en México, OECD Publishing, 2010.
- Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), “Proyecto de Decreto por el que se Expira la Ley para Impulsar el Crecimiento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, y se adiciona el Artículo 21 Bis a la Ley de Planeación”, en [senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx), 2015. <http://www.senado.gob.mx/comisiones/comercio_fomento/reu/docs/110315_SHCP.pdf> [Consulta: 4 de noviembre de 2016].
- Banco Mundial, Doing Business 2016. Economy Profile 2016: México, World Bank Publishing, 2016.
- Comisión Federal de Competencia “La nueva ley de competencia económica”, en [cofece.mx](http://www.cofece.mx), 2014, <<https://www.cofece.mx/cofece/images/banners/NLFCE/Concentraciones.pdf>>. [Consulta: 25 de octubre de 2016].
- Comisión Federal de Competencia y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), “Eliminación de restricciones a la participación”, en [oecd.org](http://www.oecd.org), 2012, <<https://www.oecd.org/daf/competition/IEDreporteOCDECFC.pdf>>. [Consulta: 25 de octubre de 2016].
- Comisión Federal de Competencia y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), “Eliminación de restricciones a la participación”, en [oecd.org](http://www.oecd.org), 2012, <<https://www.oecd.org/daf/competition/IEDreporteOCDECFC.pdf>>. [Consulta: 25 de octubre de 2016].
- Cuarto informe de Labores 2015-2016, México, Secretaría de Economía, 1 de septiembre de 2016.
- Eduardo Bolio, Jaana Remes, Tomás Lajous, James Manyika, Morten Rossé, Eugenia Ramirez, “A tale of two Mexicos: Growth and prosperity in a two-speed economy” en [mckinsey.com](http://www.mckinsey.com) <<http://www.mckinsey.com/global-themes/americas/a-tale-of-two-mexicos>>. [Consulta: 18 de octubre de 2016].
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, “Economic Policy Reforms: Going for growth,” París, OECD Publishing, 2015.
- Organisation for Economic Co-operation and Development, “Market examinations in Mexico: a manual by the OECD secretariat”, en [oecd.org](http://www.oecd.org) <[http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=DAF/COMP/WP2\(2016\)4&docLanguage=En](http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=DAF/COMP/WP2(2016)4&docLanguage=En)> [Consulta: 25 de octubre de 2016].
- Presidencia de la República, “Programa Transversal para Democratizar la Productividad”, en Diario Oficial de la Federación, Tomo DCCXIX, No. 20, en [inah.gob.mx](http://www.inah.gob.mx), 2013, <http://www.inah.gob.mx/images/stories/Transparencia/2014/programa_democratizar_productividad2013%20_%202018.pdf>. [Consulta: 25 de octubre de 2016].

- Secretaría de Economía, "Diagnóstico 2014 del programa Diseño e instrumentación de acciones en materia comercial de inversión extranjera, competitividad, competencia y cooperación regulatoria P007", en *gob.mx*, 2014, <http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Diagnostico/Diagnostico_2014/Diagnostico_2014_SE_P007.pdf> [Consulta: 13 de octubre de 2016].
- Secretaría de Economía, "Manual de Organización General de la Secretaría de Economía", 2015 en *gob.mx*, 2015 <<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/22318/M3.pdf>> [Consulta: 4 de noviembre de 2016].
- Secretaría de Economía, "Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)", en *economía.gob.mx*, 2013, <http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/Programa_de_Desarrollo_Innovador2013-2018.pdf>. [Consulta: 25 de octubre de 2016].
- Secretaría de Economía, "Reglamento Interior de la Secretaría", en *gob.mx*, 22 de noviembre de 2012. <<http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/25271/R1.pdf>> [Consulta: 3 de noviembre de 2016].
- Secretaría de Economía, "Reglamento Interior de la Secretaría", en *gob.mx*, 9 de septiembre de 2016. <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n163.pdf>> [Consulta: 5 de noviembre de 2016].
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2013" en *gob.mx* secc. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion2013/estructura_programatica_ppef_2013.pdf>. [Consulta: 20 de octubre de 2016].
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2014" en *gob.mx* secc. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/pp2014/estructura_programatica_ppef2014.pdf>. [Consulta: 20 de octubre de 2016].
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2015" en *gob.mx* secc. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_15/1Estructura_programatica_emplea_proyecto_Presupuesto_Egresos2015.pdf>. [Consulta: 20 de octubre de 2016].
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016" en *gob.mx* secc. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/62/2015/jun/20150630-II.pdf>>. [Consulta: 20 de octubre de 2016].
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados" en *gob.mx* secc. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <<http://www.gob.mx/shcp/documentos/evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-federal>>. [Consulta: 18 de octubre de 2016].
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Consejo Nacional de Evaluación, "Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluación a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal", en

gob.mx, secc. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20417/MSASM_2011.pdf> [consultado: , 23 de octubre de 2015].

— Secretaría de la Función Pública, “Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos” en *gob.mx* secc. Secretaría de la Función Pública, documentos, <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf>. [Consulta: 18 de octubre de 2016].

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017” en *gob.mx* secc. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/49011/244732/file/1%20Estructuras%20Program%C3%A1ticas%20a%20emplear%20para%20el%20proyecto%20e%20PEF%202017.pdf>>. [Consulta: 20 de octubre de 2016].

Fuentes otorgadas por las Direcciones Generales responsables del Pp.

— Auditoría Superior de la Federación, “Anexo del Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2016”, SHCP, México 2016. (Documento presentado el 14 de noviembre por la Unidad de Planeación y Evaluación).

— Centro de Estudios y Docencia Económicas, “Estudio Sobre Acciones y Herramientas en Materia de Competencia y Mejora Regulatoria”, CIDE, México 2014. (Documento presentado en la sesión de apertura por la U.R.318).

— Centro de Estudios y Docencia Económicas, “Estudio Sobre el Análisis de Mercados y Documentos de Referencia en Materia de Competencia Económica”, CIDE, México 2016. (Documento presentado en la sesión de apertura por la U.R.318).

— Secretaría de Economía U.R. 317; Presentación: “Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa P007 “Diseño e Instrumentación de Acciones en materia de Competitividad, Competencia y Política Regulatoria” “, México 2016. (Documento propio, presentado en la sesión de apertura).

— Secretaría de Economía U.R. 317, Presentación: “Procesos vs. Procedimientos UC Pp007”, México 2016. (Documento propio, presentado en la sesión de apertura).

— Secretaría de Economía U.R. 317. (Documentos propios, presentados el 25 de noviembre de 2016). GAN:

— Grupo de Alto Nivel para la Competitividad Industrial

— Informe de logros y resultados Unidad de Competitividad

— Presentación: Convenio de colaboración GAN

— Presentación: Grupo de Alto Nivel para la Competitividad Industrial

— Secretaría de Economía U.R. 317. (Documentos propios, presentados el 22 de noviembre de 2016). CCECEM:

— Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2016 del CCECEM (05 de abril de 2016)

— Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CCECEM (29 de mayo y 16 de junio de 2014)

- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CCECEM (27 de febrero de 2015)
- Acta de la Sesión de Instalación del CCECEM (15 de agosto de 2013)
- Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del CCECEM (10 de diciembre de 2015)
- DECRETO por el que se crea el CCECEM (DOF 25 de junio de 2013)
- DECRETO por el que se reforma y adiciona el Artículo Tercero del Decreto por el que se crea el CCECEM (DOF 25 de julio de 2013)
- Directorio de las 9 mesas del CCECEM coordinadas por la Secretaría de Economía
- Informe Anual de Actividades del CCECEM 2014
- Informe Anual de Actividades del CCECEM 2015
- Lineamientos de operación del CCECEM
- Lineamientos Generales para la Facilitación de Mesas de Trabajo del CCECEM (septiembre de 2015)
- Presentación de la Primera Sesión Ordinaria del 2016 del CCECEM (05 de abril de 2016)
- Presentación de la Primera Sesión Ordinaria del CCECEM - continuación (16 de junio de 2014)
- Presentación de la Primera Sesión Ordinaria del CCECEM (29 de mayo de 2014)
- Presentación de la Segunda Sesión Ordinaria del CCECEM (27 de febrero de 2015)
- Presentación de la Tercera Sesión Ordinaria del CCECEM (10 de diciembre de 2015)
- Programa Anual de Actividades del CCECEM 2014
- Programa Anual de Actividades del CCECEM 2015
- Programa Anual de Actividades del CCECEM 2016
- Secretaría de Economía U.R. 317. (Documentos propios, presentados el 22 de noviembre de 2016). WEF:
 - Informe de Avances del Laboratorio de Competitividad elaborado por el WEF sobre el análisis y recomendaciones del Grupo de Trabajo del que la SE es parte, de fecha 27 de junio de 2016.
 - Informe Final (versión preliminar) del Laboratorio de Competitividad elaborado por el WEF sobre el análisis y recomendaciones del Grupo de Trabajo del que la SE es parte, de fecha 29 de septiembre de 2016.
 - La invitación y el programa del Taller de competitividad que la SE y el WEF organizaron el 11 de noviembre de 2015.
- Secretaría de Economía U.R. 317. (Documentos propios, presentados el 22 de noviembre de 2016). Ciudades Competitivas:
 - Agenda de Juárez
 - Agenda de La Laguna
 - Agenda de Oaxaca

— Agenda de Tijuana

— Secretaría de Economía U.R. 317. (Documentos propios, presentados el 22 de noviembre de 2016).
Cooperación Internacional Arequipa:

— Acta Final de la “XI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica – Científica entre México y Perú” celebrada el 31 de agosto de 2015, en la que se aprueba el proyecto.

— Agenda de la visita de trabajo de una delegación de Arequipa a la Ciudad de México y el Estado de Puebla, realizada el 02 de septiembre de 2016.

— Lista de la delegación de Arequipa que visitó la Ciudad de México y el Estado de Puebla, el 02 de septiembre de 2016.

— Presentación realizada por el Gobierno Regional de Arequipa, para el proyecto de cooperación con México, denominado “Impulso a la competitividad de la Región de Arequipa.”

— Secretaría de Economía U.R. 317. (Documentos propios, presentados el 22 de noviembre de 2016).
Indicadores, INC, Inhibidores, Acciones de gobierno:

— Lista de asistencia de la cuarta reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 13 de agosto de 2015.

— Lista de asistencia de la décima reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 1 de junio de 2016.

— Lista de asistencia de la décimo primera reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 15 de junio de 2016.

— Lista de asistencia de la décimo tercera reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 10 de noviembre de 2016.

— Lista de asistencia de la novena reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 28 de enero de 2016.

— Lista de asistencia de la octava reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 23 de noviembre de 2015.

— Lista de asistencia de la segunda reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 06 de agosto de 2015.

— Lista de asistencia de la sexta reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 8 de octubre de 2015.

— Lista de asistencia de la tercera reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 20 de agosto de 2015.

— Minuta de la cuarta reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 13 de agosto de 2015.

— Minuta de la décima reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 1 de junio de 2016.

— Minuta de la décimo primera reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día

15 de junio de 2016.

- Minuta de la décimo segunda reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 14 de julio de 2016.
- Minuta de la décimo tercera reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 10 de noviembre de 2016.
- Minuta de la novena reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 28 de enero de 2016.
- Minuta de la primera reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 30 de junio de 2015.
- Minuta de la primera reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 31 de julio de 2015.
- Minuta de la quinta reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 2 de septiembre de 2015.
- Minuta de la segunda reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 30 de junio de 2015.
- Minuta de la segunda reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 06 de agosto de 2015.
- Minuta de la séptima reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 5 de noviembre de 2015.
- Minuta de la sexta reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 8 de octubre de 2015.
- Minuta de la tercera reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 22 de julio de 2015.
- Minuta de la tercera reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 20 de agosto de 2015.
- Secretaría de Economía U.R. 317. "Plan de Trabajo para la RIAC 2016 - 2018, preparado por México como Presidencia Pro Témpore de la RIAC 2016 – 2018." (Documento propio, presentado el 22 de noviembre de 2016).
- Secretaría de Economía U.R. 317. Diagramas de Alto nivel. (Documentos propios, presentados el 28 de noviembre de 2016). Procesos:
 - Coordinación y seguimiento de órganos y comités de competitividad
 - Rondas de competitividad
 - Seguimiento y apoyo estadístico a índices nacionales e internacionales de competitividad
- Secretaría de Economía U.R. 318, "Estudio para adecuar, modificar y redactar contenidos en materia de competencia económica", SE, México 2016. (Documento propio, presentado en la sesión de apertura).

- Secretaría de Economía U.R. 318, "Información complementaria para Evaluación P007", México 2016. (Documento propio, presentado el 25 de octubre de 2016).
- Secretaría de Economía U.R. 318, Contrato de presentación de servicios DGRMSG-78-16: estudio sobre el huevo, México 2016. (Documento propio, presentado en la sesión de apertura).
- Secretaría de Economía U.R. 318, Convenio de colaboración DGRMSG-CON-10-16: estudio de la tortilla, México 2016. (Documento propio, presentado en la sesión de apertura).
- Secretaría de Economía, "Cédula de Información de Políticas Públicas para la Productividad", Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, México 2016. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, "Ficha técnica del Programa presupuestario (Pp) PEF 2013", Subsecretaría de Competencia y Normatividad, México 2013. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, "Hojas de cálculo", Subsecretaría de Competencia y Normatividad, México 2013. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación). MIR:
 - MIR P007 2015
 - MIR P007 2016
 - MIR P007 2017
 - Resultados de la MIR 2015
- Secretaría de Economía, "LINEAMIENTOS por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", Diario Oficial de la Nación, México 2016. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, "Líneas estratégicas de acción, alcances y metas programáticas de la Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad (UDIPPP)", UDIPPP, México 2012. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, "Manual de Organización: Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad", SE, México 2016. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, "Manual de Organización: Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad", SE, México 2014. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, "Manual de Procedimientos Coordinación Administrativa", Coordinación Administrativa de la Secretaría de Economía, México 2012. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, "Manual de Trámites de la Dirección Genial de Programación, Organización y Trámites", Oficialía Mayor, México 2010. (Documento presentado el 14 de noviembre por la Unidad de Planeación y Evaluación).

- Secretaría de Economía, “Plan de Trabajo 2015-2017 de la Prioridad 5: Contribuir al Funcionamiento Eficiente de los Mercados para el Beneficio de los Mercados para el Beneficio de las Empresas y de los Consumidores”, Subsecretaría de Competencia y Normatividad, México 2015. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, “Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016”, Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, México 2016. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
 - 300 Subsecretaria de Competitividad y Normatividad
 - 300 Subsecretaria de Competitividad y Normatividad, calendario de actividades
 - 317 Secretariado Técnico de la Competitividad
 - 317 Secretariado Técnico de la Competitividad, calendario de actividades
 - 318 Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad
 - 318 Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad, calendario de actividades
- Secretaría de Economía, “Programa de trabajo 2015-2017 de la prioridad 5: contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados para beneficio de las empresas y de los consumidores”, México, 2015.
- Secretaría de Economía, “Programa para el Ejercicio Oportuno del Presupuesto 2015(PEOP)”, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, México 2015. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, “Proyectos SE-OCDE”, Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, México 2016. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, “Registro de Acción Prioritaria: Gabinete Especializado de México Prospero”, SE, México 2016. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación). Nombre de la Acción:
 - Fortalecer el sistema de competencia económica mexicano y hacer del mismo uno más predecible, cierto, justo, transparente, eficiente y eficaz.
 - Fortalecer la normatividad en materia de competencia económica, así como las facultades del Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).
 - Mejorar la regulación de manera integral (SE).
- Secretaría de Economía, “Unidad de Diseño y Competitividad de Políticas Públicas para la Productividad”, Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, México 2013. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, COFEMER, Tribunal Superior de Justicia del DF, “Diagnóstico de cumplimiento de contratos”, SE, México 2014. (Documento presentado en la sesión de apertura por la U.R.318).
- Secretaría de Economía, Presentación: “Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México”. (Documento propio, presentado en la sesión de apertura).

- Secretaría de Economía, Presentación: "Contribuir al Funcionamiento Eficiente de los Mercados para el Beneficio de los Mercados para el Beneficio de las Empresas y de los Consumidores", Subsecretaría de Competencia y Normatividad, México 2015. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, Presentación: "Facultades de la Secretaría de Economía en materia de competencia económica", Subsecretaría de Competencia y Normatividad, México 2015. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, Presentación: "Logros de la Subsecretaría de Competencia y Normatividad 2007-2012", Subsecretaría de Competencia y Normatividad, México 2012. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, Presentación: "Política de Competencia a Nivel Subnacional", Subsecretaría de Competencia y Normatividad, México 2015. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, Presentación: "Proyectos y Acciones de Política Regulatoria 2015", Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, México 2015. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, Presentación: "Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad". (Documento propio, presentado en la sesión de apertura).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Avances Físico y Financiero de los Programas Presupuestarios Enero-Mayo 2016", SHCP, México 2010. (Documento presentado el 14 de noviembre por la Unidad de Planeación y Evaluación).

Anexos

Anexo 1. Descripción General del Programa

Identificación del Programa	
Nombre	Diseño e instrumentación de acciones en materia comercial de inversión extranjera, competitividad, competencia y cooperación regulatoria
Modalidad	P – Planeación
Programa presupuestario	007
Ramo	10 – Secretaría de Economía
Unidad administrativa	Subsecretaría de Normatividad y Competitividad
Año de inicio de operación	2008

Problema o necesidad atendida
Desarticulación de las políticas públicas en materia de competitividad en el país.

Metas nacionales y objetivos sectoriales con los que se vincula el programa		
Objetivo sectorial PRODEINN	Estrategias	Lineas de acción
1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas	1.7 Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos de los sectores	1.7.10 Coordinar e impulsar una agenda integral para promover mayor competitividad y un mejor ambiente de negocios
		4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral
4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral	4.1 Promover la eficiencia de los mercados de bienes y servicios	4.1.1 Impulsar medidas que estimulen la competencia y libre concurrencia y eliminen barreras innecesarias en las industrias y los servicios
		4.1.2 Establecer mecanismos de enlace y colaboración con las autoridades en materia de competencia económica
		4.1.3 Informar sobre posibles restricciones anticompetitivas en las cadenas productivas de las industrias y los servicios

	4.2 Fortalecer el clima de inversión y eliminar sus inhibidores	4.2.5 Coordinar e impulsar una agenda integral en materia de competitividad
--	---	---

Meta nacional PND	Objetivo	Estrategias
IV. México Próspero	4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	4.7.1 Apuntalar la competencia en el mercado interno
		4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral
	4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país	4.8.1 Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada

Descripción de los objetivos del Programa y de los bienes y/o servicios que ofrece
<p>Objetivo general</p> <p>Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo</p> <p>Componentes</p> <p>Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados</p> <p>Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas.</p>

Definición de las poblaciones potencial y objetivo	
Población potencial	Aquellas instituciones que emiten alguna Política Pública en materia de Competitividad
Población objetivo	Aquellas instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten o promuevan la competitividad en el país

Valoración de la pertinencia del diseño del Pp
El problema que atiende el Pp se refiere a la “desarticulación de políticas públicas en materia de competitividad en México”. El Pp tiene como objetivo la articulación de políticas públicas en materia de competitividad. El Pp se encuentra clara y acertadamente vinculado con metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

(PRODEINN). La definición del problema que el Pp atiende no considera a la población objetivo ni a su cuantificación. La población objetivo del programa es definida como "instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten o promuevan la competitividad en el país"³⁴, pero ésta no es operacional ni se encuentra cuantificada. Sobre la MIR, su resumen narrativo es claramente identificable en documentos normativos y las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con toda la información pertinente. No existe información en bases de datos sobre los destinatarios del Pp. La justificación teórica del programa respalda su existencia. La calificación del Pp en el apartado de diseño es de 64% (23 puntos de 36 posibles). La pertinencia del Pp podría fortalecerse a partir de la atención a las áreas de oportunidad.

Nivel	Nombre del Indicador	Meta
Fin	Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Lugar 37 en el índice
Propósito	Número de acciones acordadas e implementadas por las dependencias y Entidades en el marco del CCECEM o por cualquier otro esquema que realice el STC.	1 acción
	Identificador de Regulación de Productos de Mercados (Product Market Regulation)	2.1
Componente	Agendas de colaboración elaboradas	2 agendas
	Agendas de trabajo elaboradas	100%

Breve descripción de la evolución del Pp a lo largo de su operación

En 2008, el Ejecutivo Federal reordenó las funciones de la SE y colocó a la competitividad como una prioridad del gobierno. Como resultado, cambió la denominación de la Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales a Subsecretaría de Competitividad y Normatividad. Adicionalmente, se creó la unidad administrativa, Secretario Técnico de la Competitividad (STC)³⁵. Cuatro años después, se reformó el Reglamento Interior de la SE y se creó la Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad (UDIPPP)³⁶.

En 2015, las UR del Pp tenían diversas atribuciones decretadas en documentos oficiales. La UDIPPP debía coordinar las acciones de diversos actores para que promovieran el desarrollo económico, incrementará la productividad e impulsar la competitividad; promover foros, talleres, estudios y acuerdos en esta materia de competencia y coadyuvar a dependencias en la implementación y evaluación de políticas públicas para facilitar la regulación, fomentar la

³⁴ SE, *Diagnóstico*, p.24

³⁵ SE, *Diagnóstico 2014 del Programa*, p.3.

³⁶ SE, *Información Complementaria para Evaluación*, p.4

competencia e impulsar el crecimiento económico³⁷. Adicionalmente, a esta UR se le atribuía el desarrollar y dar seguimiento a indicadores que permitieran la evaluación de las políticas públicas implementadas³⁸.

De manera similar, al STC se le atribuía la facultad de coordinar y dar seguimiento en acciones en materia de competitividad; promover y ayudar a crear órganos, comités o mecanismos y registrar y administrar los acuerdos formulados en estos espacios en materia de competitividad; coadyuvar en la difusión de avances del gobierno federal en esta materia; coadyuvar en acciones para posicionar al país dentro de los indicadores de competitividad; elaborar agendas entre la APF y los sectores productivos para elevar la competitividad y promover los temas económicos prioritarios en esta materia³⁹. Asimismo, era necesario que coordinaran el diseño y la elaboración de reportes y formularan opiniones e informes en materia de competitividad⁴⁰.

El cambio relevante en la estructura del Pp surgió después de 2014, cuando se dejó de considerar como parte de sus atribuciones el desarrollo e implementación de acciones en materia en materia de Inversión Extranjera y se enfocó en Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria. De esta manera y de acuerdo a la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos de los años 2017, 2016 y 2015, después de este cambio el Pp sigue y seguirá manteniendo la misma finalidad, función, sub-función y actividad institucional⁴¹.

El 09 de septiembre de 2016 se modificó el RISE y se reasignaron atribuciones para las UR del Pp. Con ello, aunque el Pp mantiene sus objetivos y sigue alineado de la misma manera con los programas transversales y sectoriales, las UR ahora poseen más atribuciones que en los años anteriores. De manera adicional, la UDIPPP se renombró como la Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la eficiencia de los mercados y el STC se denominó como la Unidad de Competitividad⁴². Dentro de las modificaciones efectuadas a las atribuciones de la Unidad de Competitividad destacan: el identificar inhibidores y comunicarlos al Comité Nacional de Productividad, dar seguimiento a las estrategias; realizar investigaciones y análisis en materia de competitividad; considerar las acciones indicadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las estipuladas en la elaboración del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad⁴³.

Por su parte, la recientemente llamada Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la eficiencia de los mercados cuenta con todas las atribuciones que se le adjudicaban a la UDIPPP. Adicionalmente, debe diseñar y proponer Políticas Públicas que busquen la eficiencia de los mercados; se delimita una relación más específica con órganos autónomos en materia de

³⁷ SE, Reglamento Interior de la Secretaría, 2015, p. 18. en *gob.mx*. 3 de noviembre de 2016 <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/25271/R1.pdf>

³⁸ "Manual de Organización General de la Secretaría de Economía", 2015 p. 123. en *gob.mx*, 4 de noviembre de 2016, <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/22318/M3.pdf>

³⁹ SE, *Reglamento Interior de la Secretaría*, 2015, pp.18 y 19

⁴⁰ Manual de Organización General, 2015, pp.124 y 125

⁴¹ SE, *Información complementaria*, p.2

⁴² Información proporcionada por las UR dentro de los comentarios de la entrega preliminar de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp P007.

⁴³ SE, *Reglamento Interior de la Secretaría*, 2016, p.36

competencia económica (COFECE e IFT); emitir opiniones sobre la fijación de precios máximos, de acuerdo a la Ley Federal de Competencia Económica; proponer y promover mecanismos de cooperación en materia de competencia económica y realizar y coordinar estudios en materia de funcionamiento eficiente de los mercados⁴⁴.

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016	
Presupuesto aprobado	\$ 130,420,574 pesos

⁴⁴ *Ibid.*, p.35

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo

El Diagnóstico ofrece definiciones para la población potencial y para la población objetivo. La primera es definida como "aquellas instituciones que emiten alguna Política Pública en materia de Competitividad" (p. 24). La segunda, en cambio, se constituye de "aquellas instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten o promuevan la competitividad en el país" (p. 24).

Ahora, se identifican dos tipos de poblaciones –o unidades. La primera de ellas referida al Sector Público y la segunda al Sector Privado. La fuente de información que nutre al Diagnóstico para la identificación de las unidades es la lista de organizaciones con las que trabaja el CCECEM:

- Organizaciones privadas: ABM, AMIA, AMDA, ANPACT, CANAINPESCA, CANACINTRA, CAMEINTRAN, CAINTRA N.L., CCE, CEESP, CEMEX, CCECEM CMHN, CMIC, CNS, CNET, CONCAMIN, CONCANACCO SERVIDUR, COPARMEX, GRUPO MAR, IDIC, LALA, IMCO.
- Instituciones públicas: SHCP, SCT, STPS, ST, SEMAR, CONAPESCA, PEMEX-PMI, SAT, REPUVE, BANJERCITO, SEMARNAT, PFF, SEDATU, SFT, IMT, COFEMER, PROMEXICO (p.25).

Es importante resaltar dos áreas de oportunidad de esta cuantificación. Primero, lo expuesto en el Diagnóstico es un mecanismo de rastreo de la población, mas no una metodología. Segundo, aun cuando la cuantificación parece referirse a la población objetivo, el Diagnóstico no especifica explícitamente a qué población se refiere.

En cuanto a la frecuencia de la actualización de las poblaciones, el Diagnóstico establece que cuando se trata de los grupos de trabajo coordinados por la SE la vigencia puede ser de seis años. En el documento también se reconoce que se podrán incluir nuevos participantes en función de las políticas en materia de competitividad vigentes. Es importante apuntar que el Diagnóstico no especifica de forma explícita cuáles son los grupos de trabajo por la SE y esto genera confusión aun cuando sean definidos en otros documentos.

Se sugiere definir a la población objetivo de la siguiente manera: organizaciones nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, que realicen acciones en materia de regulación y de competencia económica. Sin embargo, para alcanzar un mecanismo de cuantificación de la población objetivo, se recomienda realizar un análisis que derive en una forma de precisar cuáles son las organizaciones a las que el Pp podría incluir dentro de sus actividades así como su potencial de ser incorporadas en los Componentes de la MIR ("Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados" y "Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas").

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

No aplica.

Aun cuando el Pp no ha podido establecer una base datos con sus beneficiarios, podría elaborar un listado de usuarios con los que ha interactuado en todas sus actividades.

Anexo 4. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante articulación de políticas públicas en materia de competitividad
Propósito	Las Instituciones que fomentan o promueven la competitividad en México aplican de forma articulada las políticas públicas en materia regulatoria y de competencia
Componente	Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados
	Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas
Actividades	Asesoramiento interinstitucional en Mejora Regulatoria; Establecimiento de comités, grupos de trabajo acordados y/o tareas nuevas encomendadas por el pleno del CCECEM
	Elaboración de indicadores que se lleven a cabo en coordinación con el sector gobierno y privado, así como, el seguimiento y análisis de reportes y/o diagnósticos de competitividad que sirvan como un instrumento de apoyo en la generación de estrategias del STC
	Fortalecer los mecanismos de evaluación de la conformidad mediante la adecuada vigilancia a las entidades y personas acreditadas para tal fin
	Realización de foros temáticos que permitan generar recomendaciones sobre la competitividad de México
	Realización de acciones que identifiquen inhibidores a la competitividad del país a partir de indicadores nacionales e internacionales y contribuir al seguimiento de estrategias del Programa Especial para la Productividad y Competitividad, en el marco de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional
	Realización de reuniones de trabajo en el marco del Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México
	<i>Fortalecer la cooperación regulatoria de México con otros países a fin de contar con regulación que permita incrementar la competitividad, facilitar el comercio, favorecer el desarrollo y la competencia económica</i>

Anexo 5. Indicadores

Nombre del Pp: P-007 - Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria

Modalidad: P-Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas

Dependencia/Entidad: 10-Economía

Unidad Responsable: 300 - Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

País	Indicador	Definición	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
BOLIVIA	Calificación de México en la variable Inicial de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Número de acciones acordadas e implementadas por las dependencias y entidades en el marco del CCECEM o por cualquier otro esquema que realice el STC.	(Sumatoria de las acciones acordadas e implementadas en el año t)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
BOLIVIA	Indicador de Regulación de Productos de Mercado (Product Market Regulation)	Se evalúa mediante la Admisión de acciones en los países controlados, barreras a la inversión empresarial y barreras al comercio y a la inversión.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Agendas de colaboración elaboradas.	(Sumatoria de las agendas de colaboración elaboradas en el año t)	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
BOLIVIA	Agendas de trabajo elaboradas.	(Agendas de trabajo elaboradas en el año t / Agendas de trabajo programadas en el año t) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Número de comités, grupos de trabajo acordados y/o tareas nuevas encomendadas.	(Sumatoria de los comités, grupos de trabajo acordados y/o tareas nuevas encomendadas)	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
BOLIVIA	Agendas semanales de trabajo elaboradas con estados y Municipios.	(Sumatoria de agendas semanales de trabajo realizadas con estados y municipios en el año t)	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Número de diagnósticos, seguimientos, análisis y/o diagnósticos de competitividad realizados en el año t.	(Sumatoria de diagnósticos, seguimientos, análisis y/o diagnósticos de competitividad realizados en el año t)	No	No	Si	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
	Número de reuniones de trabajo realizadas.	(Número de reuniones de trabajo realizadas en el año t / Número de reuniones de trabajo programadas en el año t) * 100	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Colaboraciones regulatorias internacionales acordadas.	(Sumatoria de las acciones de cooperación regulatoria establecidas con socios comerciales e instituciones internacionales en el año t)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Número de foros realizados.	(Número de foros realizados en el año T-1 / Número de foros realizados en el año T-1) * 100	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Número de acciones que identifiquen inhibidores y de contribuciones al Programa Especial para la Productividad.	(Sumatoria de acciones que identifiquen inhibidores y de contribuciones al Programa Especial para la Productividad en el año t)	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Anexo 6. Metas del Pp

Nombre del Pp: P-007 - Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria

Modalidad: P-Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas

Dependencia/Entidad: 10-Economía

Unidad Responsable: 300 - Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Objetivo	Indicador de resultado	Meta	Unidad de medida	Valor objetivo	Valor real alcanzado al 31 de diciembre	Comentarios	Valor real alcanzado al 31 de diciembre
Eficacia	Calificación de México en la variable Integridad de la Competencia Económica del Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Medir la calificación de México respecto al año anterior, en una escala de 1 a 7, en la variable Integridad de la Competencia Económica del Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial en el Reporte de Competitividad Global.		Si	Si	La muestra de México se mantiene en el lugar de que se están cumpliendo los objetivos del Pp.	El índice se mantiene en el año.
	Número de acciones acordadas e implementadas por los departamentos y unidades que forman parte del CFECEM o por cualquier otro instituto que realice el Pp.	Número de acciones acordadas e implementadas		Si	No	Número de acciones por las que se otorgan de acciones.	El indicador no muestra nada más que el año. Sin embargo, de caso, algunas acciones acordadas, implementadas y pendientes.
Eficacia	Identificadores de Registros de Productos de Mercado (Market Register)	Identificadores de regulación		Si	Si	Se han hecho los cambios correspondientes.	Es un índice medible cuantitativa y cualitativamente cada año.
	Acuerdo de colaboración elaborados	Número de acuerdos de colaboración		Si	Si	Es posible evaluar y contabilizar el número de acuerdos de colaboración elaborados.	El indicador que solo mide cantidad de acciones y no calidad de los mismos no es congruente con el objetivo respectivo del Pp.
Eficacia	Acordados de trabajo elaborados	Compromiso en acuerdos de trabajo elaborados		Si	No	Esto mide la calidad de los acuerdos.	El hecho de que existan el número de acuerdos de trabajo no garantiza el cumplimiento respectivo al logro de los objetivos del Pp.
	Número de reuniones grupales acordadas por las áreas involucradas	Sumatoria de los acuerdos grupales acordados e implementados		Si	Si	Esto mide la calidad de los acuerdos.	El hecho de que existan el número de reuniones no garantiza el cumplimiento respectivo al logro de los objetivos del Pp.
Eficacia	Acordados de trabajo elaborados con estados y Municipios	Sumatoria de acuerdos de trabajo elaborados con estados y Municipios		Si	No	Esto mide la calidad de los acuerdos.	El hecho de que existan el número de reuniones no garantiza el cumplimiento respectivo al logro de los objetivos del Pp.
	Número de acuerdos de trabajo elaborados con estados y Municipios	Sumatoria de acuerdos de trabajo elaborados con estados y Municipios		Si	No	Esto mide la calidad de los acuerdos.	El hecho de que existan el número de reuniones no garantiza el cumplimiento respectivo al logro de los objetivos del Pp.
Eficacia	Número de reuniones de trabajo realizadas	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas		Si	No	Esto mide la calidad de los acuerdos.	El hecho de que existan el número de reuniones no garantiza el cumplimiento respectivo al logro de los objetivos del Pp.
	Celebración de reuniones internacionales acordadas	Sumatoria de reuniones internacionales acordadas		Si	Si	Esto mide la calidad de los acuerdos.	El hecho de que existan el número de reuniones no garantiza el cumplimiento respectivo al logro de los objetivos del Pp.
Eficacia	Número de foros realizados	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas		Si	No	Esto mide la calidad de los acuerdos.	El hecho de que existan el número de reuniones no garantiza el cumplimiento respectivo al logro de los objetivos del Pp.
	Número de acciones que identificaron limitaciones y de contribuciones al Programa Especial para la Productividad	Sumatoria de acciones y contribuciones al programa especial para la productividad.		Si	Si	Esto mide la calidad de los acuerdos.	El hecho de que existan el número de reuniones no garantiza el cumplimiento respectivo al logro de los objetivos del Pp.

Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre Pp federales

Nombre del Programa	Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria	
Modalidad del Pp	P007	
Dependencia/Entidad	300- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad	
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados	
Año de la Evaluación	2016	

Modalidad y Nombre del Pp	Dependencia	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Acciones ejecutadas	Cobertura Geográfica	Este programa presenta riesgo de similitud con el programa evaluado	¿Este programa se complementa con el programa evaluado?	Explicación
P009 Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios	SE	Los sectores maduros, dinámicos y emergentes definidos como estratégicos cuentan con una política de fomento industrial y de innovación	Los sectores maduros, dinámicos y emergentes definidos como estratégicos	-Políticas diseñadas para promover competitividad y productividad de la industria. -Agendas de trabajo de política pública diseñadas para promover competitividad y productividad de la industria. -Políticas públicas que impactan en la	Nacional	No	SI	Uno de los servicios que busca proveer el P009 es la promoción de la competitividad en la industria. Lo que está íntimamente relacionado con el componente 2 del P007 que es el de crear agendas integrales entre los sectores privados y público que

<p>aplicable, así como el fomento al crédito</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer el Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad para promover la competencia y la eficiencia de los mercados, así como el acceso de productos nacionales en mercados de otros países -Fortalecer los mecanismos de evaluación de la conformidad mediante la adecuada vigilancia a las entidades y personas acreditadas para tal fin -Publicar de forma oportuna las estadísticas en materia de inversión extranjera -Eliminar o disminuir los costos administrativos innecesarios que genera para los particulares el marco jurídico en materia de inversión extranjera 	<p>como el acceso de productos nacionales en mercados de otros países. El propósito del P007 es el de promover la articulación de políticas públicas en materia regulatoria y de competencia. De esta manera podemos asegurar que el G001 complementa las funciones del P007.</p>
--	---

<p>P002 Negociaciones internacionales para la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor</p>	<p>SE</p>	<p>Proporción del comercio realizado por México con sus socios TLC respecto del comercio realizado con socios No TLC</p>	<p>Unidades Económicas</p>	<p>Las acciones que realiza el Pp P002 de negociación, administración y vigilancia de los acuerdos comerciales, así como la defensa de los intereses comerciales de México, benefician directamente a las unidades económicas y en específico a las que realizan actividades de comercio exterior</p>	<p>Nacional</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>El Diagnóstico del programa P007 especifica como su población potencial "aquellas instituciones que emiten alguna Política Pública en materia de Competitividad". Lo que incluye instituciones nacionales e internacionales. El propósito del programa P002 toca temas de competitividad a nivel internacional, sobre todo aquellas involucradas en la Cadenas Globales de Valor</p>
--	-----------	--	----------------------------	---	-----------------	-----------	-----------	---

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

No aplica.

Anexo 9. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

No aplica.

Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

No aplica.

Anexo 11. Evolución de la cobertura

No aplica.

No existe información que permita rastrear la cobertura efectiva del Pp a partir de sus definiciones de población objetivo, población potencial y población atendida. Se recomienda trabajar en la delimitación de la definición y características de la población potencial y objetivo para estar en posibilidades de sistematizar la información y rastrear la cobertura efectiva.

Anexo 12. Diagramas de flujo de los componentes y los procesos clave

Unidad de competitividad (UR 317)

1. Seguimiento y apoyo estadístico a índices nacionales e internacionales de competitividad

Diagrama de Alto Nivel:

Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
<p>Foro Económico Mundial.</p> <p>Banco Mundial.</p> <p>Instituto Mexicano para la Competitividad. (IMCO)</p> <p>International Institute for Management Development (IMD).</p>	<p>Obtiene de las instituciones nacionales e internacionales, vía correo electrónico o link en sus páginas WEB, los reportes de índices de competitividad.</p>	<p>Identifica y da seguimiento a los principales índices de competitividad.</p> <p>Diseña la metodología a utilizarse para analizar los pilares y variables de cada uno de los índices de competitividad para identificar fortalezas y debilidades.</p> <p>Diseña un plan de trabajo para la medición de los índices, tomando en consideración la metodología y necesidades y tipos de análisis de cada índice.</p> <p>Determina áreas de oportunidad que se abordarán.</p>	<p>Contacta a las instituciones nacionales o internacionales y conjuntamente establecen un plan de trabajo para la aplicación de las encuestas, en caso de requerirse.</p> <p>Da seguimiento y apoya en el proceso de la aplicación de las encuestas a la institución que lleva a cabo el estudio, así como en la obtención de datos duros, en caso de requerirse.</p> <p>Establece mecanismos de comunicación a través de reuniones, llamadas</p>	<p>Diseña un plan de comunicación al publicarse los índices de competitividad en las páginas de internet de cada uno de los organismos que los generan.</p> <p>Solicita mediante correo electrónico a la Dirección General de Comunicación Social, la publicación de la información relevante para México en el portal de internet de la Secretaría de Economía y genera comunicados de prensa, de ser necesario.</p> <p>Registra la evolución de México en cada uno de los índices y presenta la información en diversos documentos, como el Informe de Gobierno, el informe de labores y los diversos informes de resultados de la Secretaría de Economía, así como en</p>	<p>Documento con inhibidores.</p> <p>Documento de análisis sobre indicadores.</p> <p>Índice Nacional de Competitividad.</p> <p>Documento de seguimiento a líneas de acción de programas sectoriales.</p>	<p>Cúpulas empresariales.</p> <p>Órganos y comités institucionales.</p> <p>Dependencias y órganos desconcentrados.</p> <p>Academia</p> <p>Agentes económicos.</p>

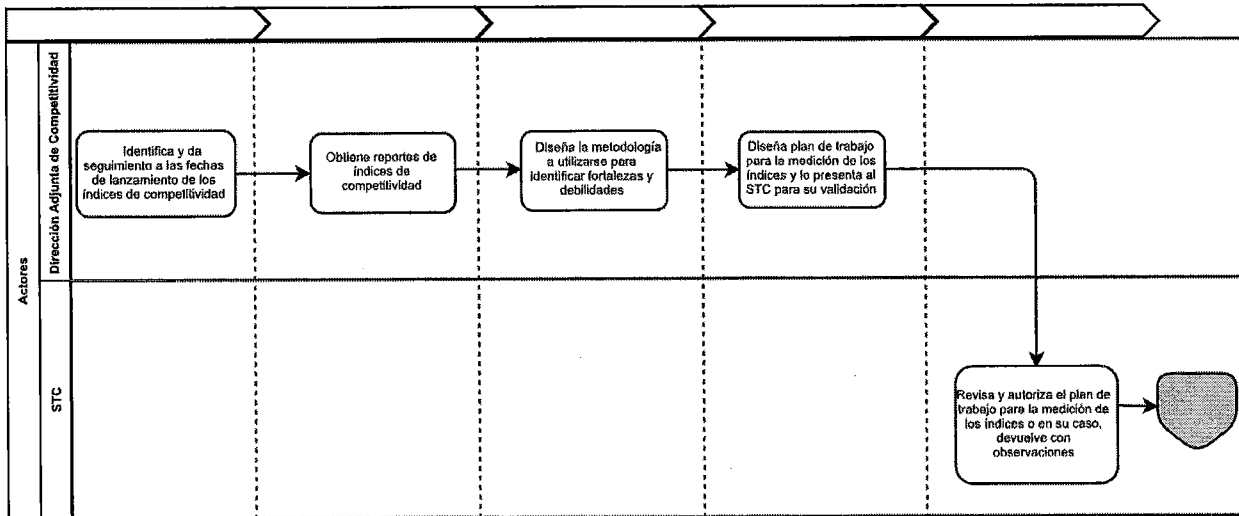
			<p>telefónicas u oficinas con las dependencias y organismos que generan la información cuantitativa y los actores que requieren la información para llevar a cabo su evaluación y para compartir datos duros, de ser necesario.</p> <p>Establece comunicación vía telefónica y correo electrónico con la institución responsable del índice para asegurar el uso de los datos.</p> <p>Procesa la información, elabora el análisis de los resultados (calificación, ranking y observaciones que se hagan para México en comparación con el resto de economías o países evaluados en cada uno de los estudios), que proporcionan las</p>	documentos generados por la Unidad de Competitividad		
--	--	--	--	--	--	--

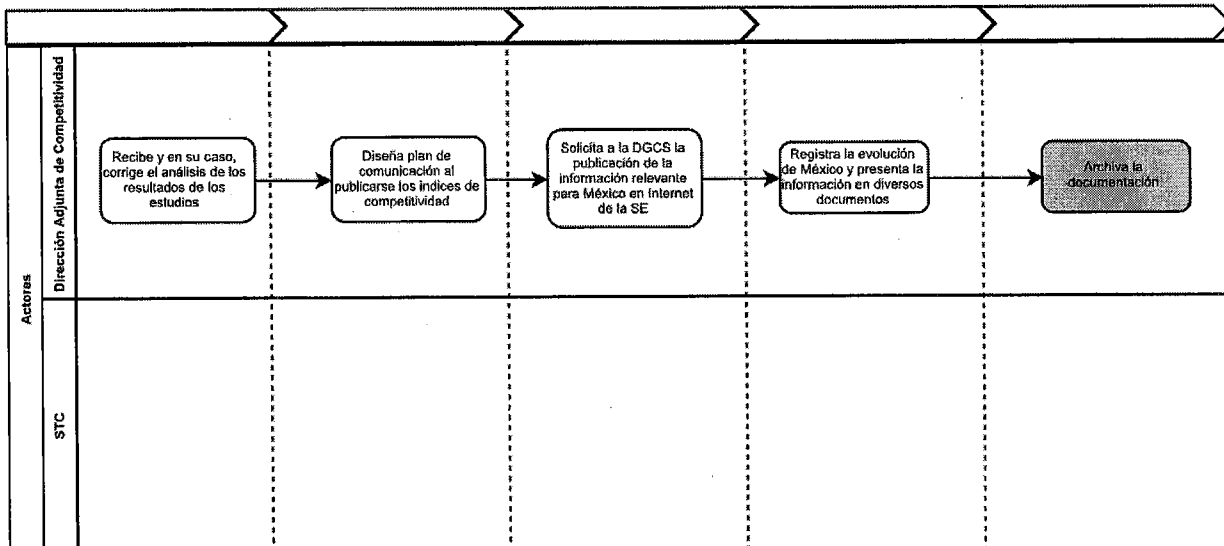
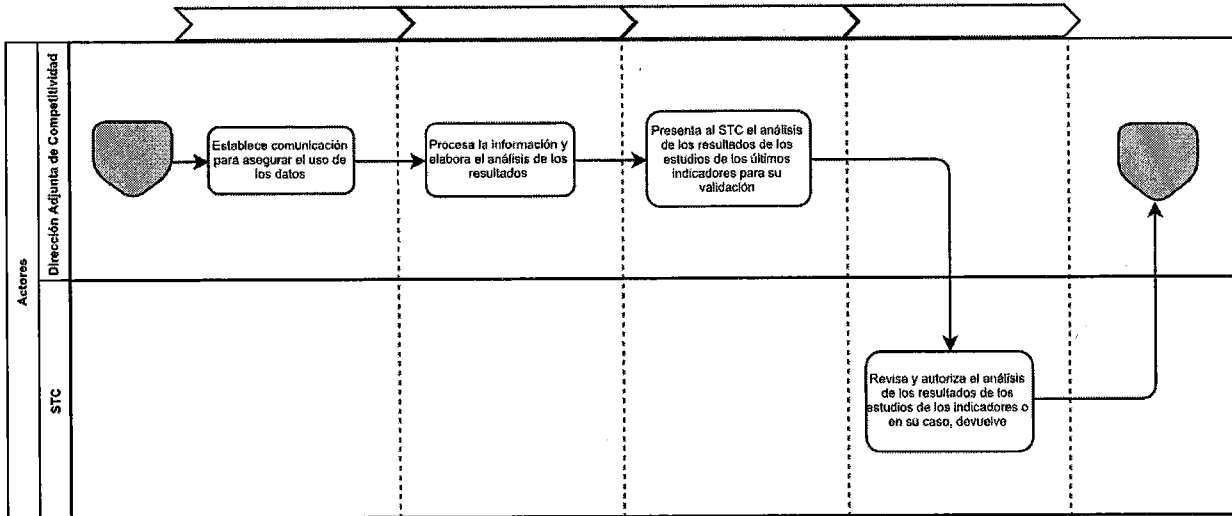
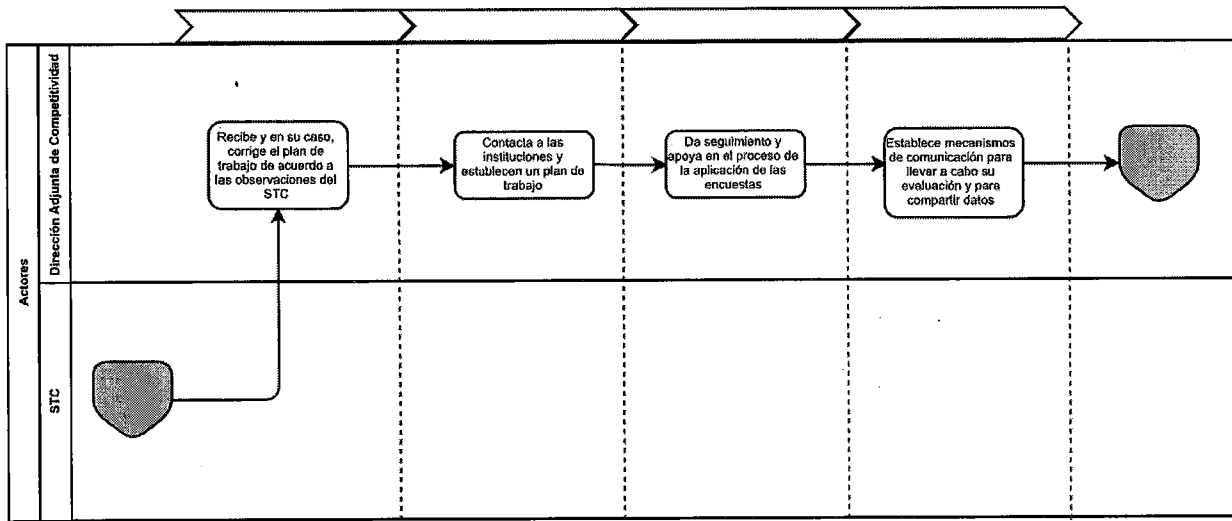
			instituciones sobre sus estudios en materia de competitividad			
--	--	--	---	--	--	--

Proceso en general:



Diagramas Detallados (diagramas de flujo):





2. Coordinación y seguimiento de órganos y comités de competitividad
Diagrama de Alto Nivel:

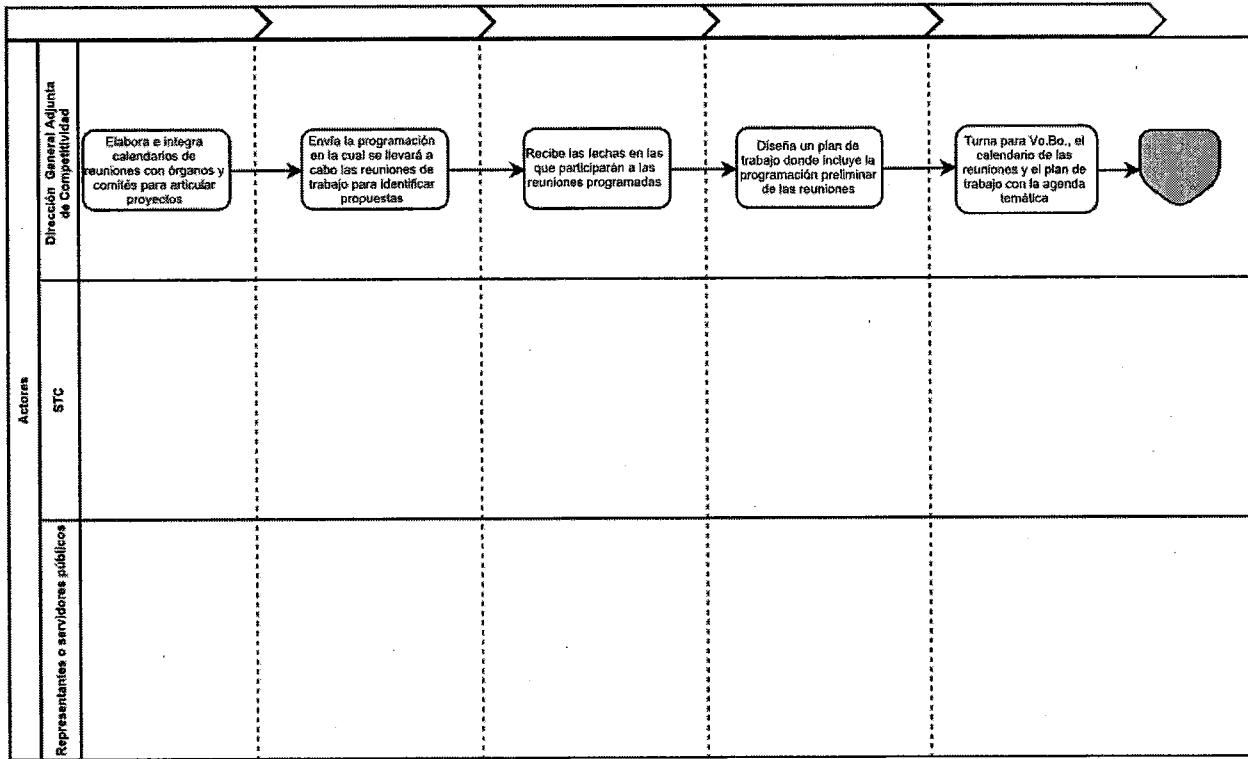
Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
<p>Cámaras y asociaciones empresariales</p> <p>Órganos y comités institucionales</p> <p>Dependencias y órganos desconcentrados</p>	<p>Recibe peticiones de órganos, comités y sector privado de temas relacionados con la competitividad del país.</p>	<p>Elabora e integra calendarios de reuniones con órganos y comités para articular proyectos en materia de competitividad</p> <p>Envía mediante correo electrónico a los enlaces de los miembros de los órganos y comités participantes la programación en la cual se llevarán a cabo las reuniones de trabajo para identificar las propuestas y los proyectos a considerar en el diseño de la agenda temática.</p> <p>Diseña un plan de trabajo donde incluye la programación preliminar de las reuniones y una propuesta</p>	<p>Envía mediante correo electrónico a los enlaces de los miembros de los órganos y comités participantes el calendario y plan de trabajo con la agenda temática a revisar.</p> <p>Integra conjuntamente con los enlaces y los servidores públicos responsables de los órganos y comités participantes el material que se presentará en las reuniones.</p> <p>Convoca vía correo electrónico a los representantes o servidores públicos que participarán en las reuniones de trabajo y confirma su asistencia a las mismas.</p> <p>Reciben propuestas y proyectos durante las reuniones de trabajo.</p> <p>Elabora minuta de trabajo con la información de los proyectos.</p>	<p>Presentación de resultados</p> <p>Presenta avances o estatus de los proyectos</p> <p>Elabora minutas de trabajo con información de los proyectos presentados en las reuniones plenarias</p> <p>Registra el avance del estatus de los proyectos presentados en las plenarias, número de acuerdos establecidos y su seguimiento y número de proyectos presentados en las reuniones que correspondan.</p> <p>Selecciona y programa los proyectos a</p>	<p>Diagnósticos y estudios</p> <p>Agendas de trabajo</p> <p>Leyes,</p> <p>Normas,</p> <p>Decretos,</p> <p>Acuerdos,</p> <p>Programas,</p> <p>Proyectos.</p>	<p>Cámaras y asociaciones empresariales</p> <p>Órganos y comités institucionales</p> <p>Dependencias y órganos desconcentrados</p>

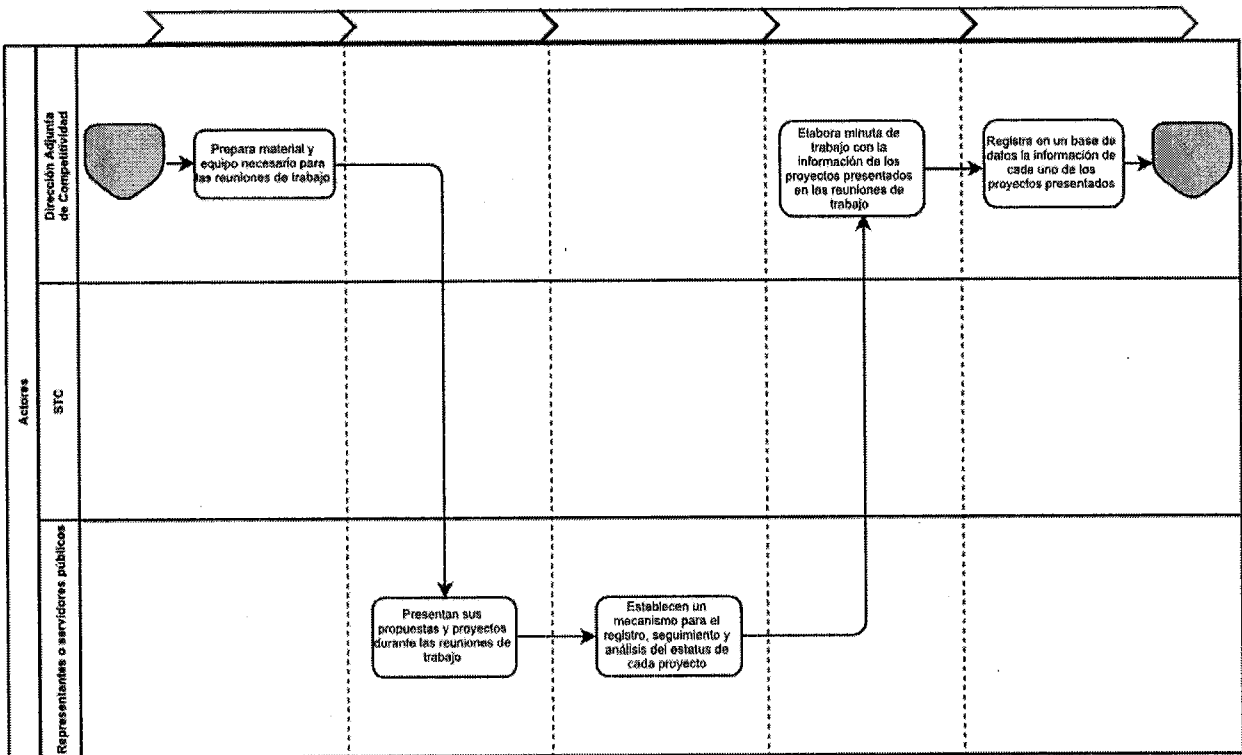
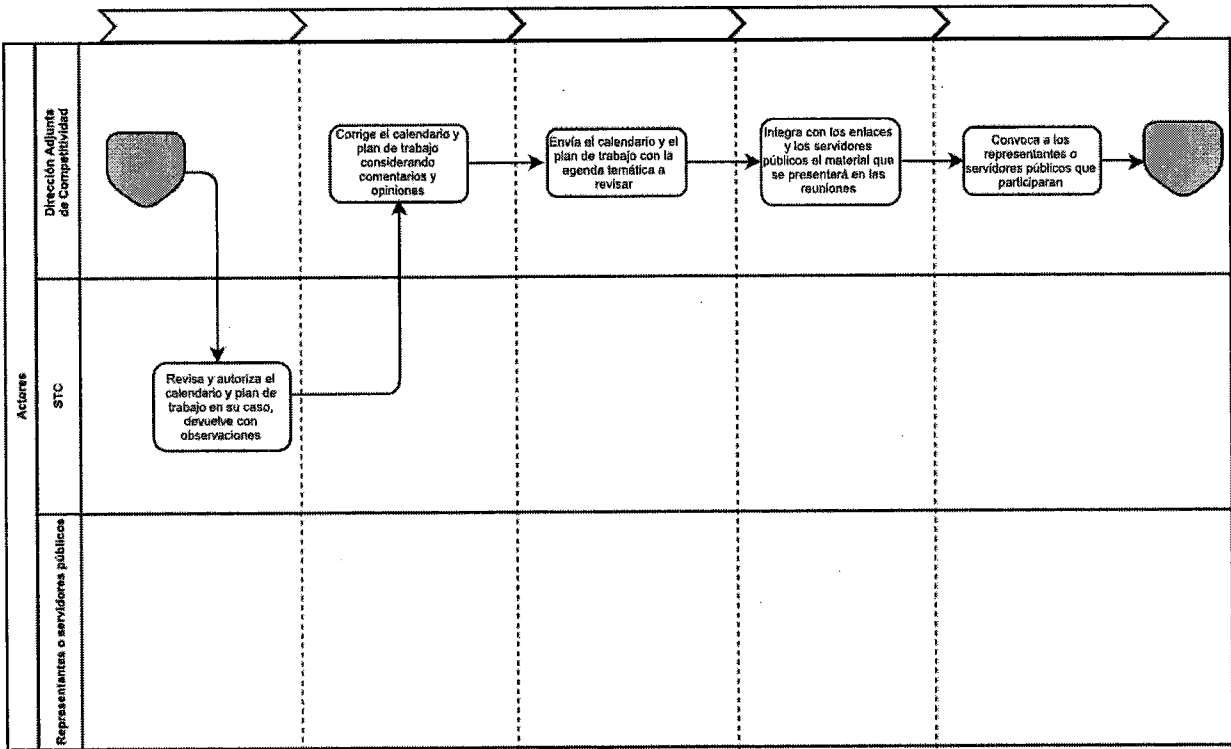
Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
		de agenda temática para su revisión conjunta.	<p>Registra en base de datos la información de cada uno de los proyectos y mantiene un control de las reuniones, los acuerdos establecidos y su seguimiento.</p> <p>Convoca a reuniones plenarias, confirma la asistencia y la participación de los representantes o servidores públicos correspondientes, para que sean presentados los avances y el estatus de los proyectos.</p>	presentarse en las siguientes reuniones, ya sea en seguimiento a proyectos existentes o incorporación de temas nuevos que impactan en la competitividad del país.		

Proceso en general:



Diagramas detallados (diagrama de flujo):





3. Ronda de competitividad

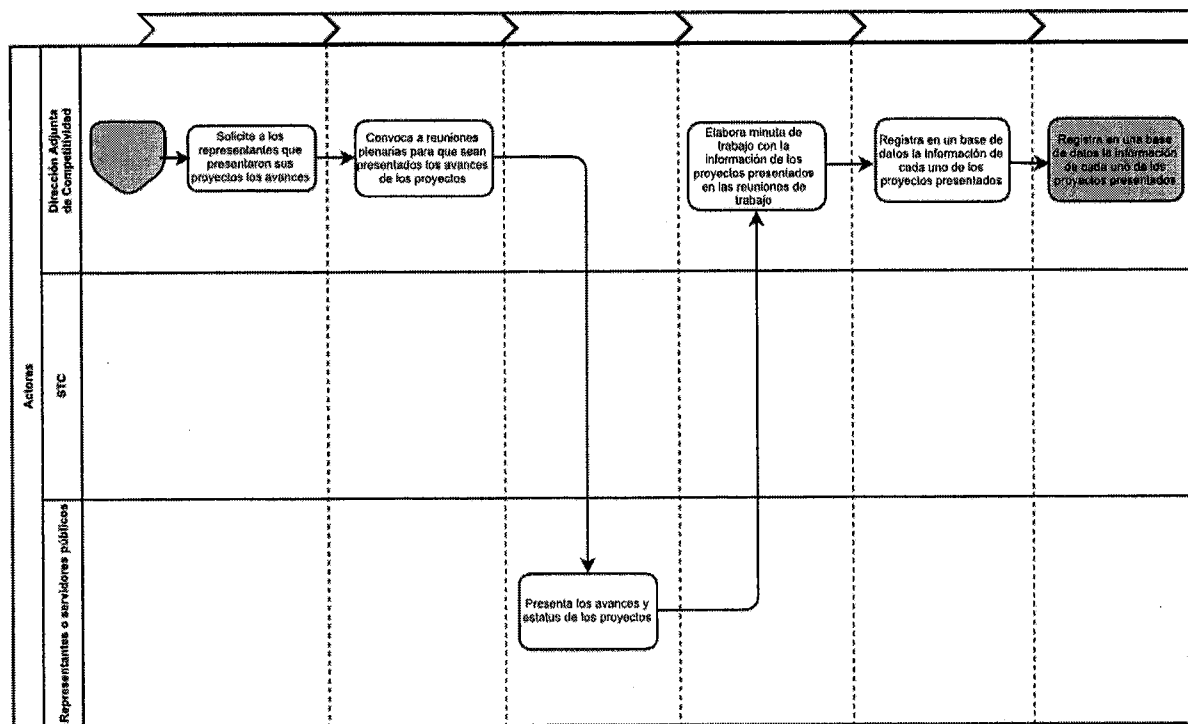
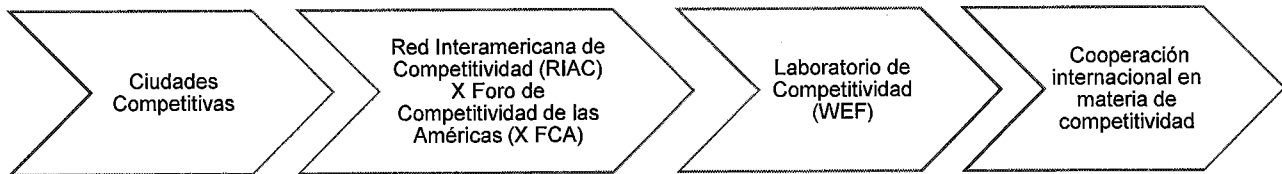


Diagrama de Alto Nivel:

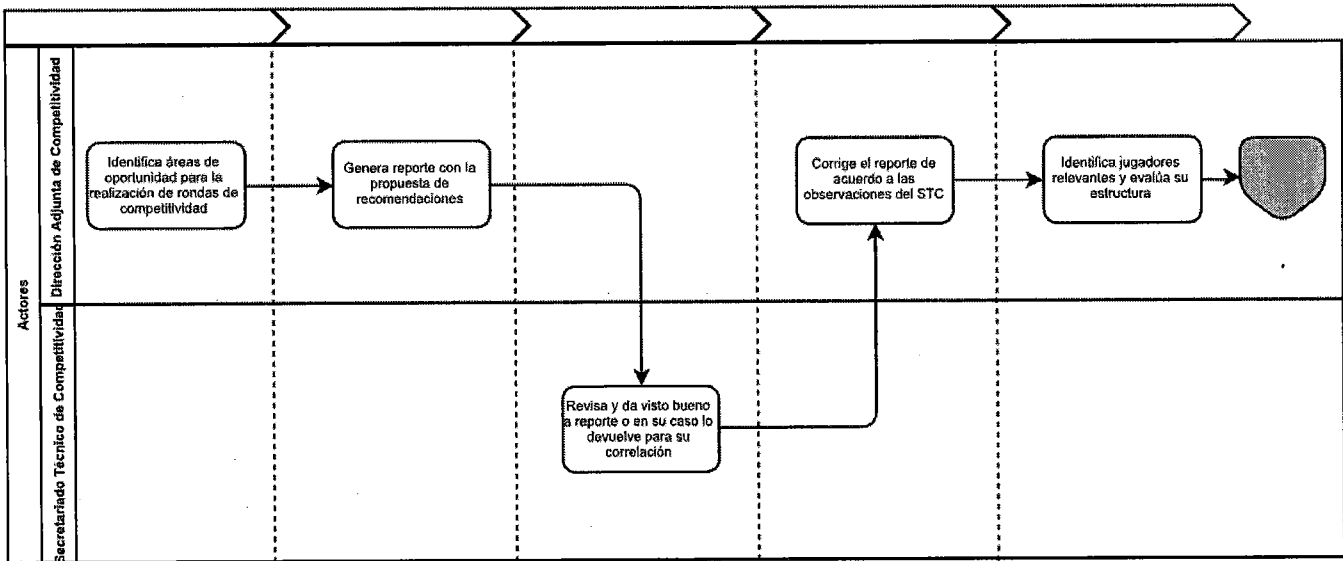
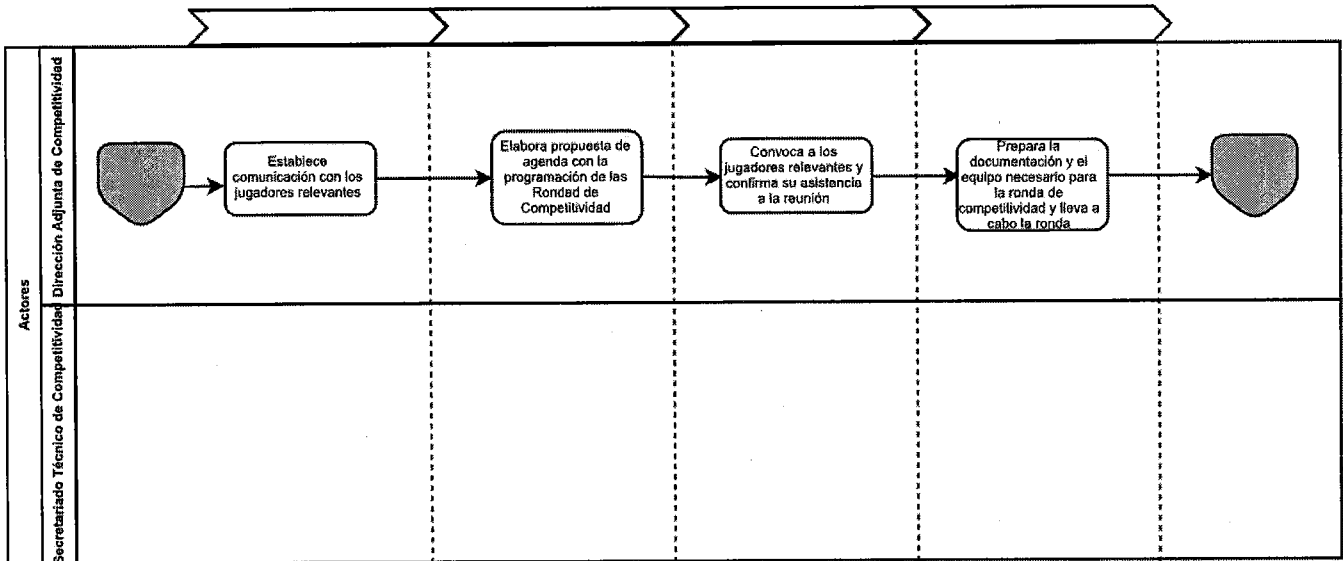
Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
Cámaras y asociaciones empresariales Sector académico Órganos y comités institucionales Dependencias y órganos desconcentrados	Peticiones para la realización de rondas de competitividad de cada uno de los sectores industrial, académico, y social Identifica áreas de oportunidad para realizar rondas de competitividad	Determina factibilidad para realizar rondas de competitividad Genera reportes con propuestas y recomendaciones Identificar principales	Elabora propuesta de agenda con la programación de las Rondas de Competitividad Convoca a participantes Preparar documentación y equipo para la ronda	Lleva a cabo la ronda de competitividad Elabora una minuta donde se establecen los acuerdos. Da seguimiento a los acuerdos establecidos Archiva	Agenda de trabajo Realización de foros, eventos, talleres, mesas de trabajo. Informes de trabajo Reportes de resultados	Cámaras y asociaciones empresariales Organismos Internacionales Órganos y comités institucionales Actores económicos

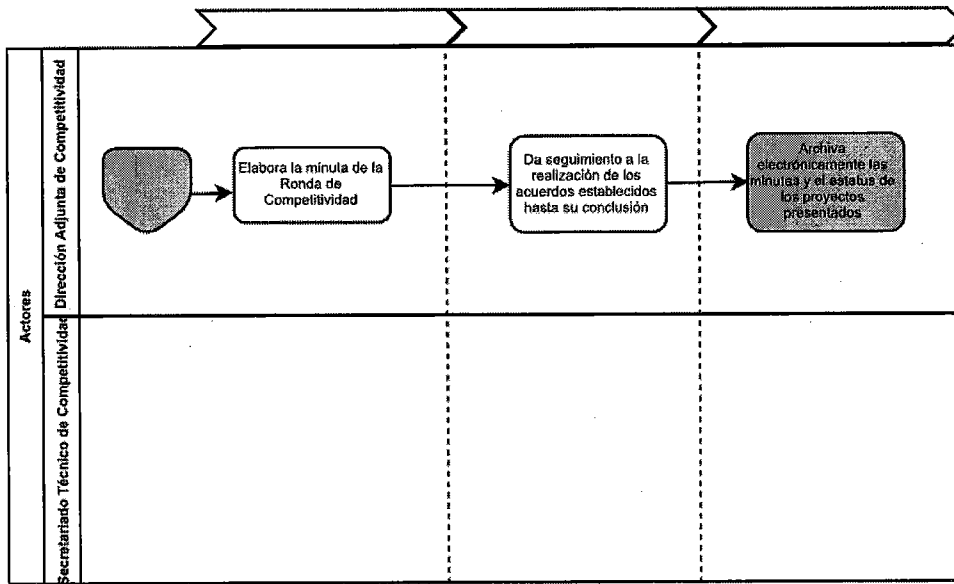
Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
		actores		documentos y actualiza el estatus de cada uno de los proyectos presentados de acuerdo con la información que proporcionan a los actores involucrados en el tema.		

Proceso general



Diagramas detallados (diagramas de flujo):





Unidad de Competencia y políticas Pública para la eficiencia de los mercados (UR 318)

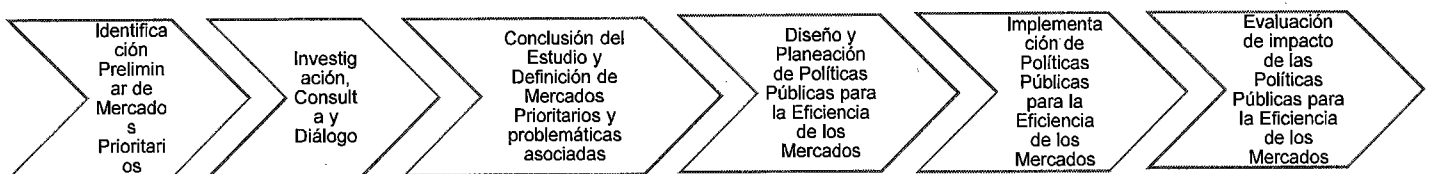
- Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados

Diagrama de Alto Nivel:

Proveedores	Entradas	Sub proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF. ▪ P. Legislativo ▪ P. Judicial ▪ Autoridades de Competencia. ▪ Org. Nal. e Intl. ▪ Inversionistas y Empresarios ▪ Academia ▪ Ciudadanos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mandato ▪ Intercambio de información ▪ Solicitudes ▪ Bases de datos ▪ Lluvia de ideas 	Identificación Preliminar de Mercados Prioritarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdos de Colaboración ▪ Acuerdos de Coordinación ▪ Hipótesis de Estudio 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ UCPP ▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF. ▪ P. Legislativo ▪ P. Judicial ▪ Autoridades de Competencia. ▪ Org. Nal. e Intl. ▪ Inversionistas y Empresarios ▪ Academia
<ul style="list-style-type: none"> ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF. ▪ P. Legislativo ▪ P. Judicial ▪ Organismos Autónomos. ▪ Org. Nal. e Intl. ▪ Inversionistas y Empresarios ▪ Academia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hipótesis de Estudio ▪ Foros, reuniones y mesas de trabajo ▪ Acuerdos de Colaboración ▪ Acuerdos de Coordinación 	Investigación, Consulta y Diálogo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Opiniones ▪ Indicadores ▪ Conclusiones de la consulta o diálogo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Opiniones ▪ Indicadores ▪ Conclusiones de la consulta o diálogo 	Conclusión del Estudio y Definición de Mercados Prioritarios y problemáticas asociadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reporte del Estudio de Mercado en sectores específicos ▪ Reportes de precios en mercados específicos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF. ▪ P. Legislativo ▪ P. Judicial ▪ Autoridades de Competencia. ▪ Org. Nal. e Intl. ▪ Inversionistas y Empresarios ▪ Academia
<ul style="list-style-type: none"> ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reporte del Estudio de Mercado en sectores específicos ▪ Reportes de precios en mercados específicos ▪ Orden/Opinión de los Superiores Jerárquicos 	Diseño y Planeación de Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta de Modificación al Marco Normativo ▪ Plan de construcción de capacidades institucionales ▪ Plan de Divulgación de Cultura de la Competencia ▪ Recomendaciones y Opiniones ▪ Metodologías 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reguladores APF ▪ P. Legislativo ▪ P. Judicial ▪ Estados y Municipios ▪ Autoridades de Competencia ▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF. ▪ Org. Nal. e Intl.

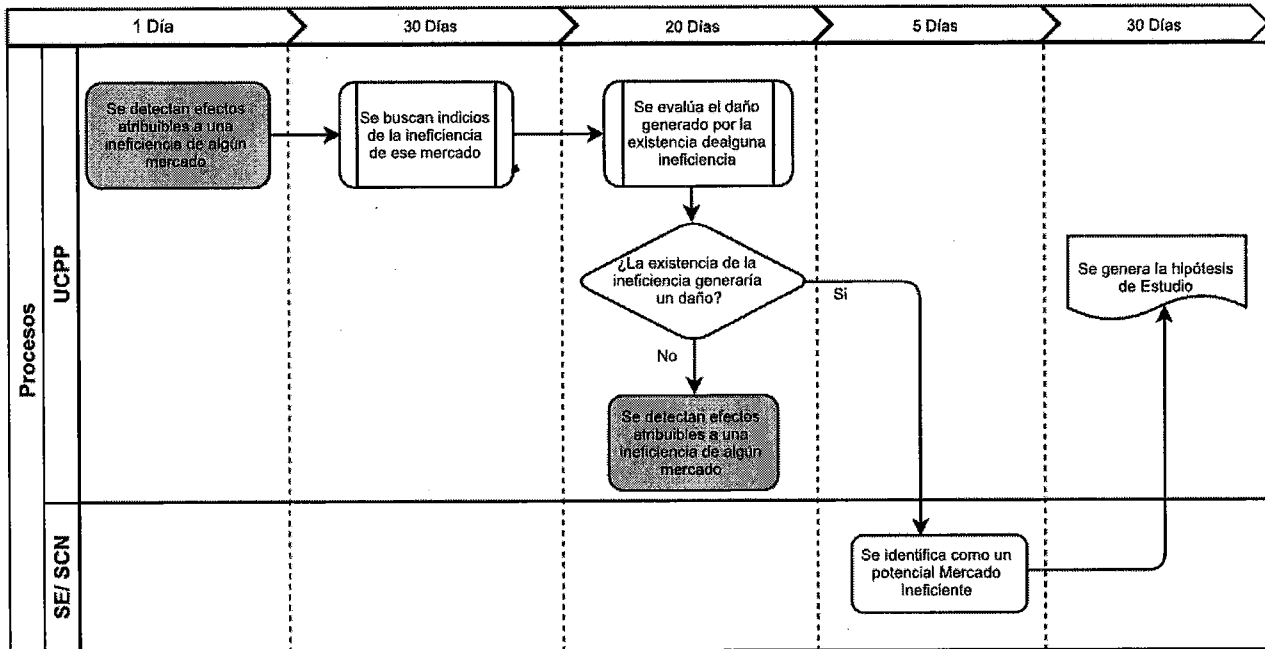
			<ul style="list-style-type: none"> Foros de diálogo entre actores relevantes 	<ul style="list-style-type: none"> Inversionistas y Empresarios Academia
<ul style="list-style-type: none"> Reguladores APF P. Legislativo P. Judicial Estados y Municipios Autoridades de Competencia Unidades y Desconcentrados: SE, APF. Org. Nal. e Intl. Academia 	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de Colaboración Acuerdo de Coordinación Iniciativa de Ley Iniciativa de Reforma Recomendaciones Plan de construcción de capacidades institucionales Plan de Divulgación de Cultura de la Competencia Metodologías Foros de diálogo entre actores relevantes 	Implementación de Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados	<ul style="list-style-type: none"> Marco Normativo mejorado para la eficiencia de los mercados Mejoras y Buenas Prácticas: judiciales, regulatorias, comerciales Marco conceptual unificado Cultura de Competencia 	<ul style="list-style-type: none"> P. Judicial Autoridades de Competencia Reguladores APF Estados y Municipios Consumidores Empresas
<ul style="list-style-type: none"> UCPPem Srio. de Economía Sub SCN 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte del Estudio de Mercado en sectores específicos Reportes de precios en mercados específicos Indicadores 	Evaluación de impacto de las Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación, diagnóstico y lineamientos de mejora de las Políticas Públicas 	<ul style="list-style-type: none"> UCPPem Srio. de Economía Sub SCN

Proceso general:

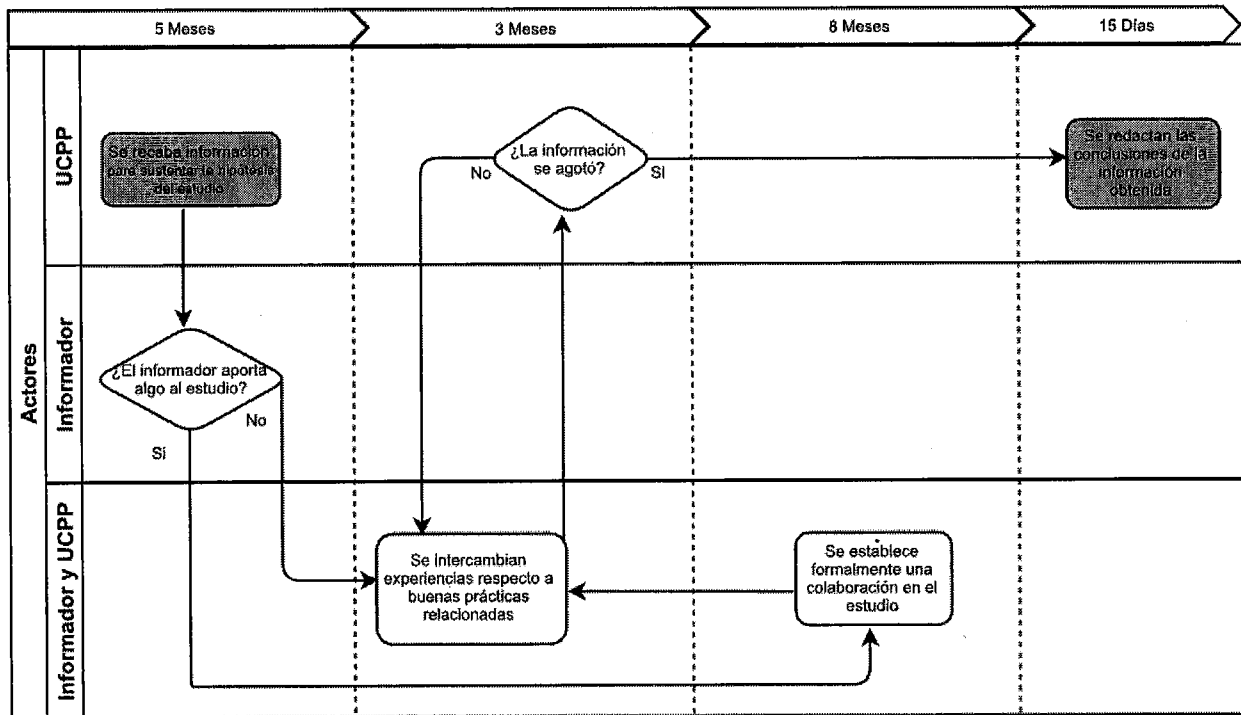


Diagramas detallados (diagramas de flujo):

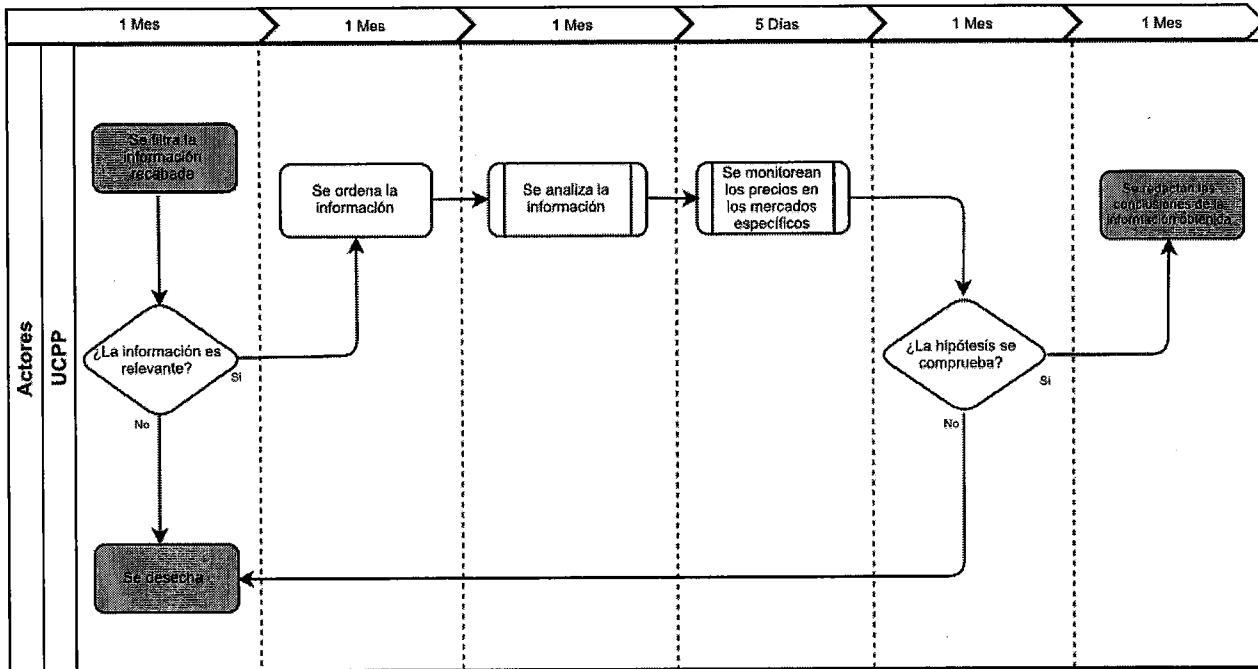
Identificación Preliminar de Mercados Prioritarios



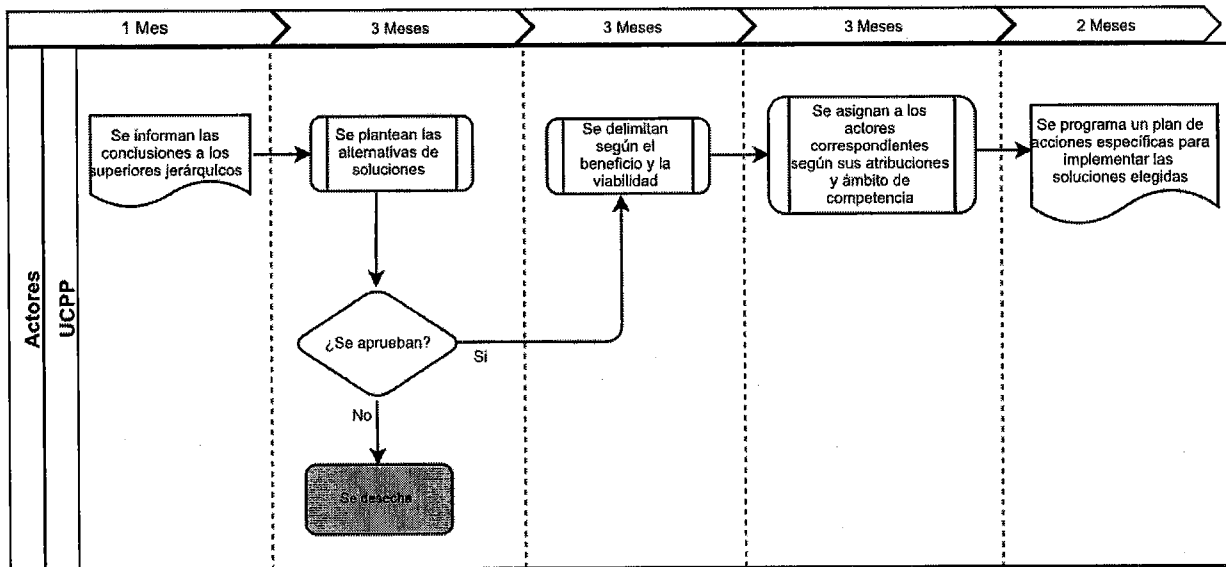
Investigación, Consulta y Diálogo



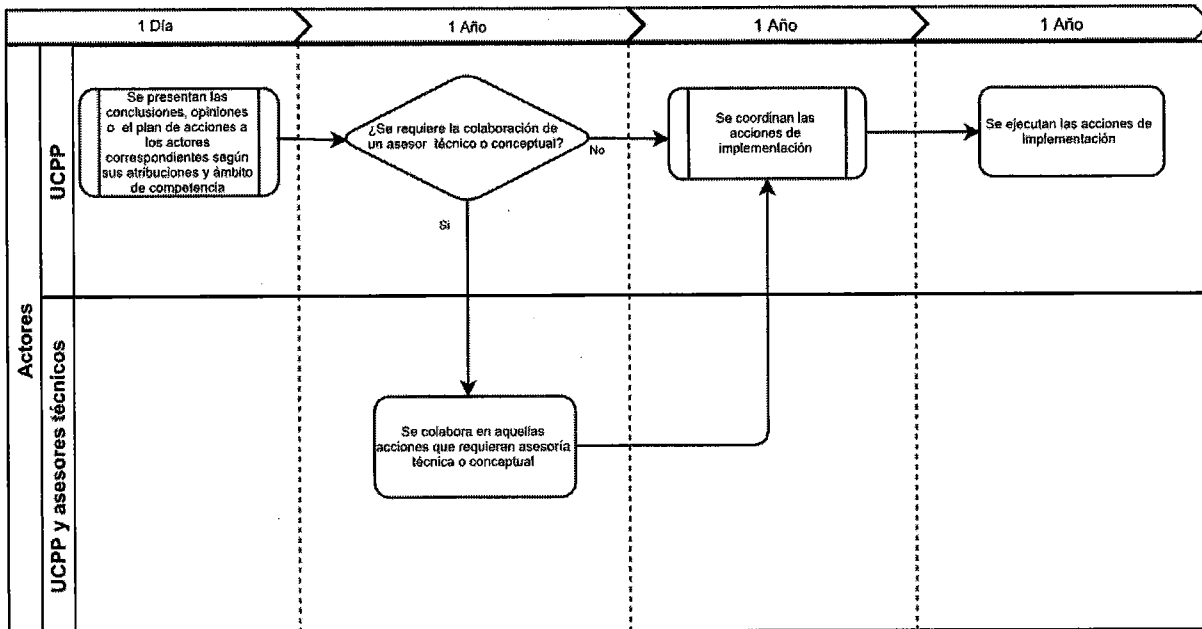
Conclusión del Estudio y Definición de Mercados Prioritarios y problemáticas asociadas



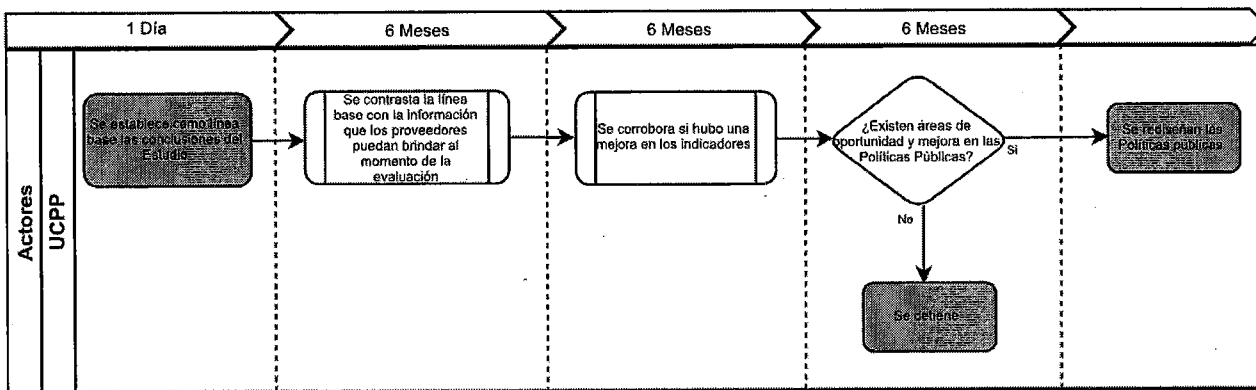
Diseño y Planeación de Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados



Implementación de Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados



Evaluación de impacto de las Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados



5. Solicitar procedimientos ante Autoridades de Competencia Económica

Diagrama de Alto Nivel

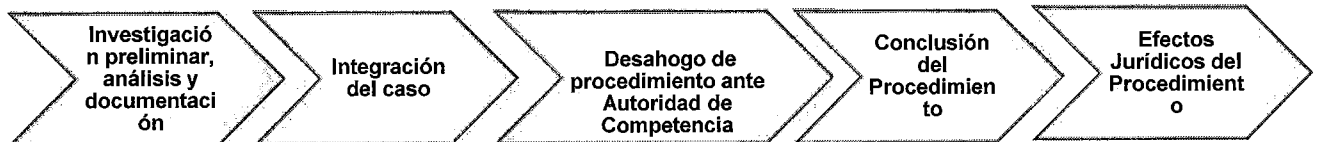
Proveedores	Entradas	Sub Proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF. ▪ P. Legislativo ▪ P. Judicial 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SALIDAS del Subproceso "Diagnóstico Preliminar de Mercados Prioritarios", correspondiente al Proceso de "Contribuir al 	<p>Investigación preliminar, análisis y documentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elementos que puedan constituir prácticas prohibidas por la Ley Federal de Competencia Económica, o sobre la 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ UCPP

Proveedores	Entradas	Sub Proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organismos Autónomos. ▪ Org. Nal. e Intl. ▪ Agentes Económicos ▪ Academia 	<p>funcionamiento eficiente de los mercados"</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ SALIDAS del Subproceso "Consulta y diálogo", correspondiente al Proceso de "Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados" ▪ SALIDAS del Subproceso "Elaboración de estudios en sectores específicos", correspondiente al Proceso de "Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados" ▪ SALIDAS del Subproceso "Evaluar", correspondiente al Proceso de "Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados" ▪ Análisis Regulatorio ▪ Intercambio de información ▪ Bases de datos ▪ Expedientes ▪ Estudios 		<p>existencia de barreras a la competencia o insumos esenciales que afecten el proceso de competencia y libre concurrencia.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ UCPP ▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SALIDAS del Subproceso "Investigación preliminar, análisis y documentación", correspondiente al Proceso de "Solicitar 	Integración del caso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Denuncia ▪ Acuerdo ▪ Decreto ▪ Solicitud 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ COFECE o IFT ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE

Proveedores	Entradas	Sub Proceso	Salidas	Usuarios
	<p>procedimientos ante Autoridades de Competencia Económica”</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis Regulatorio ▪ Intercambio de información ▪ Bases de datos ▪ Expedientes ▪ Estudios 			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT ▪ Pleno COFECE / IFT ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SALIDAS del Subproceso “Integración del caso”, correspondiente al Proceso de “Solicitar procedimientos ante Autoridades de Competencia Económica” ▪ Elementos probatorios y/o hechos notorios supervenientes 	Desahogo de procedimiento ante Autoridad de Competencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expediente de procedimiento desahogado ante Autoridad de Competencia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT ▪ Pleno COFECE / IFT ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT ▪ Pleno COFECE / IFT 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SALIDAS del Subproceso “Integración del caso”, correspondiente al Proceso de “Solicitar procedimientos ante Autoridades de Competencia Económica” 	Conclusión del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conclusión ▪ Dictamen ▪ Resolución ▪ Opinión 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT ▪ Pleno COFECE / IFT ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE ▪ Reguladores APF ▪ P. Legislativo ▪ P. Judicial ▪ Estados y Municipios ▪ Agentes Económicos

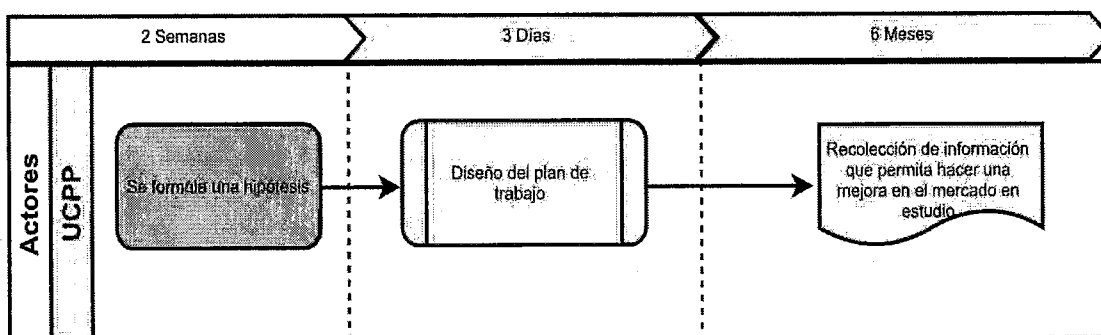
Proveedores	Entradas	Sub Proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT ▪ Pleno COFECE / IFT ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE ▪ Reguladores APF ▪ P. Legislativo ▪ P. Judicial ▪ Estados y Municipios ▪ Agentes Económicos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SALIDAS del Subproceso "Conclusión del Procedimiento", correspondiente al Proceso de "Solicitar procedimientos ante Autoridades de Competencia Económica" 	Efectos jurídicos del procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaboración con Autoridades de Competencia para la efectiva aplicación de la LFCE ▪ Diálogo entre actores relevantes ▪ Colaboración / Coordinación con Reguladores APF ▪ Asesoría técnica para la eficiencia de los mercados 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT ▪ Pleno COFECE / IFT ▪ UCPP ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE ▪ Reguladores APF ▪ P. Legislativo ▪ P. Judicial ▪ Estados y Municipios ▪ Agentes Económicos

Proceso general:

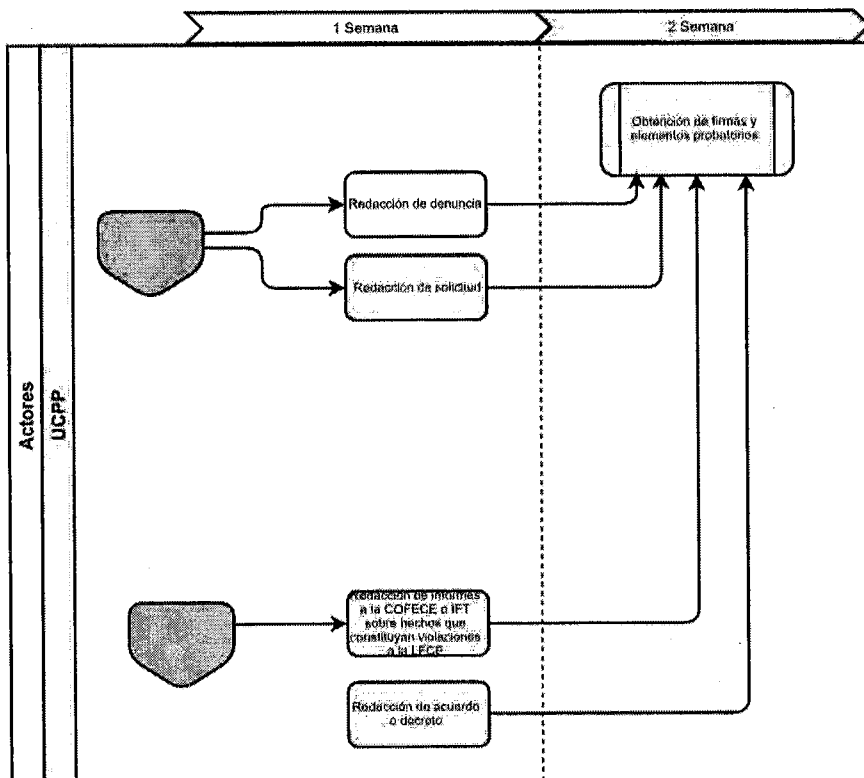
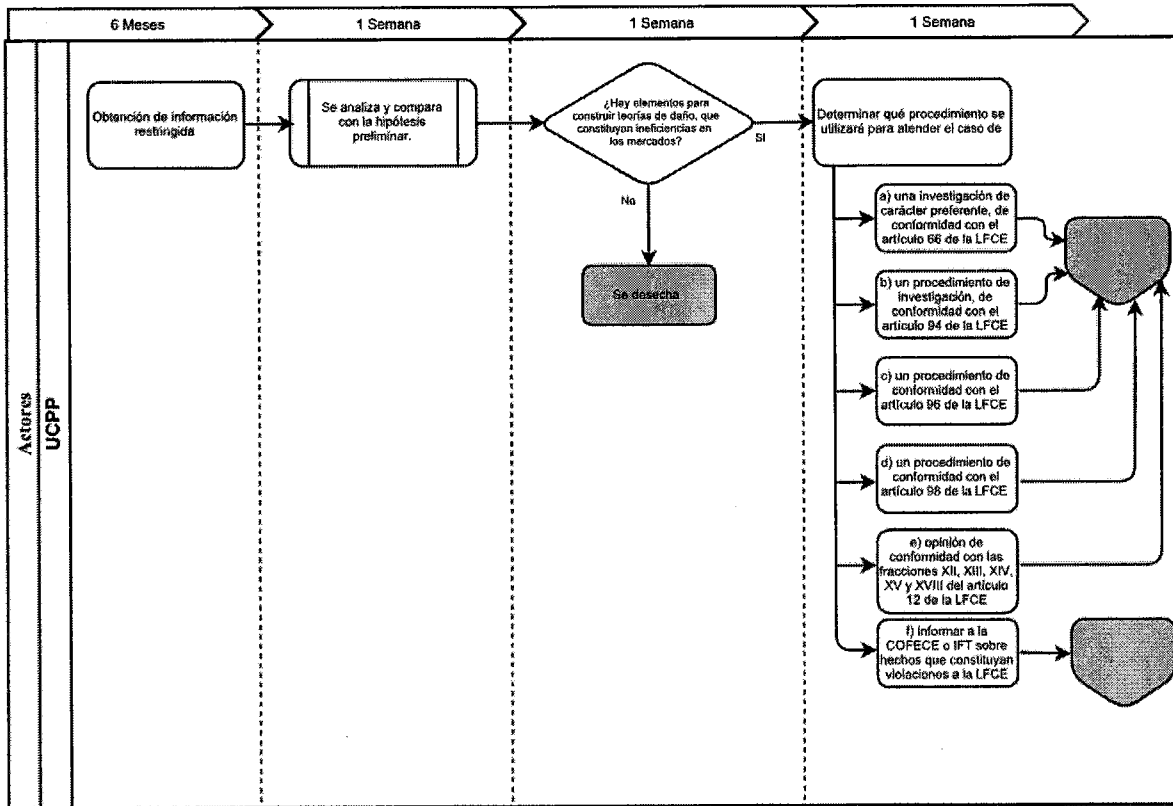


Procesos detallados (diagramas de flujo):

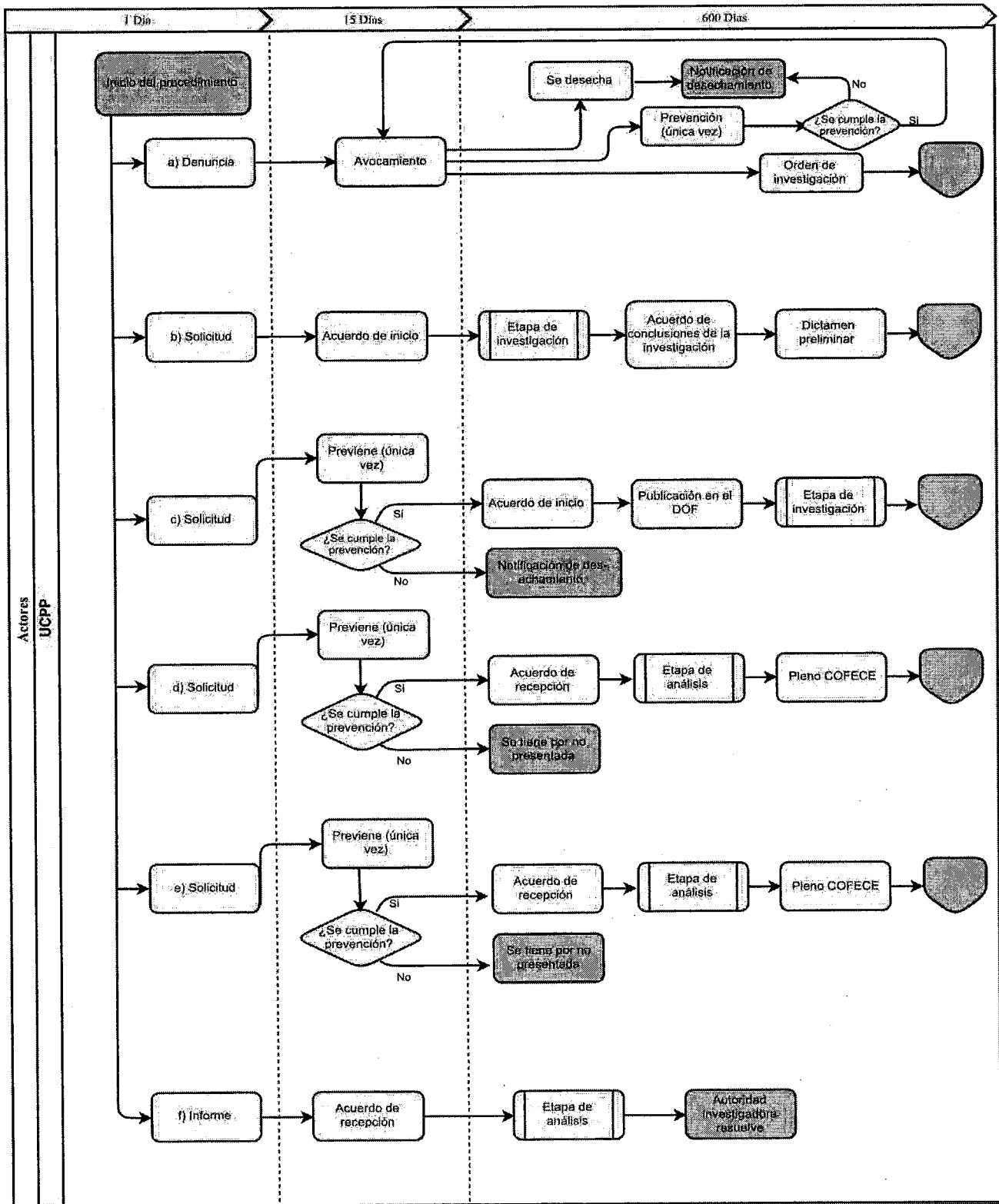
Investigación preliminar, análisis y documentación



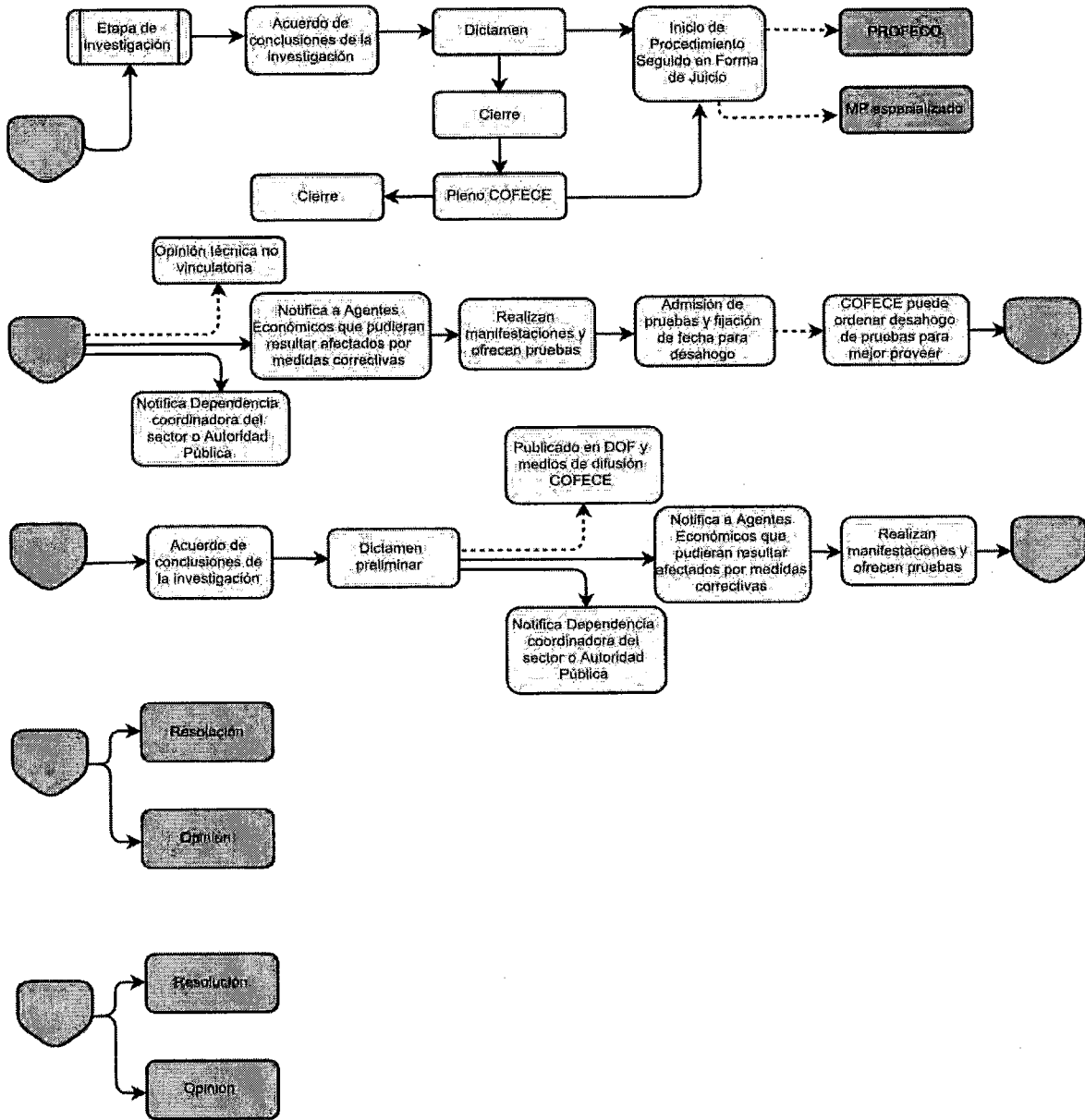
Integración del caso

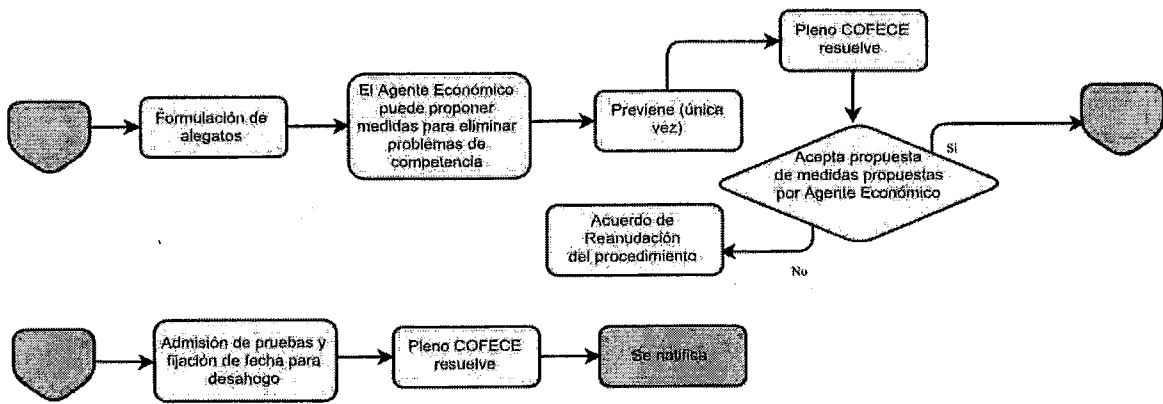


Desahogo de procedimiento ante Autoridad de Competencia

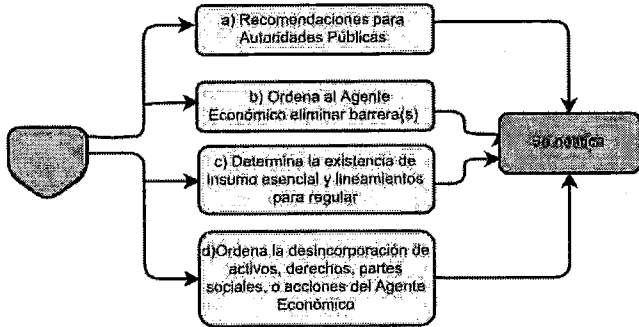


Actores
UCPP



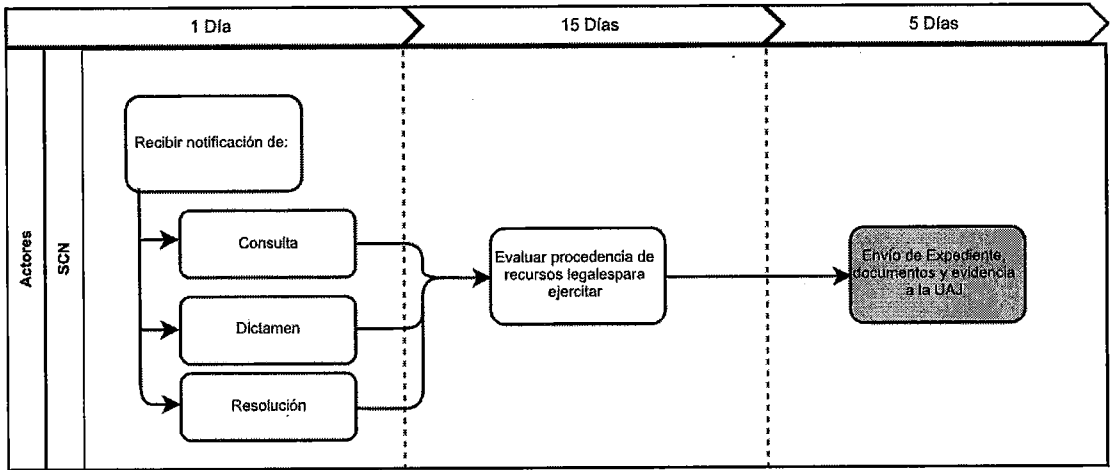


Actores
UCPP

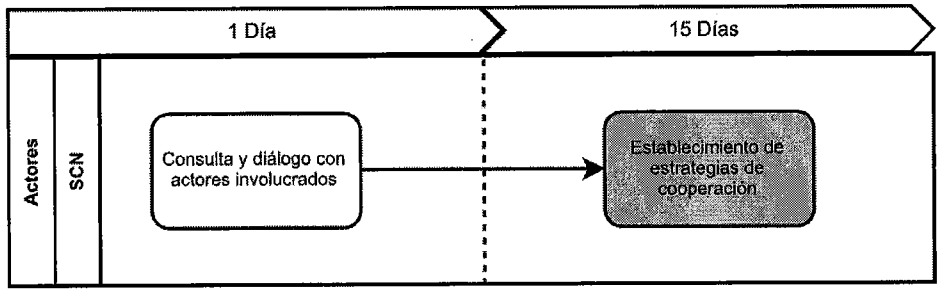


Actores
UCPP

Conclusión del Procedimiento



Efectos jurídicos del procedimiento



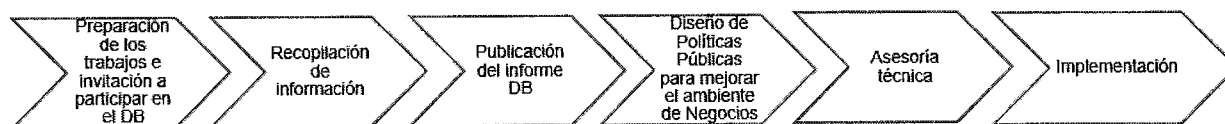
6. Mejorar el ambiente de negocios en México

Diagrama de Alto Nivel

Proveedores	Entradas	Sub proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> Banco Mundial 	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionarios Formatos de reporte de reformas 	Preparación de los trabajos e invitación a participar en el DB	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionarios y formatos de reportes revisados Oficios y peticiones de información 	<ul style="list-style-type: none"> Banco Mundial Gobierno Federal Gobierno de la Ciudad de México, Nuevo León y el Municipio de Monterrey Poder judicial

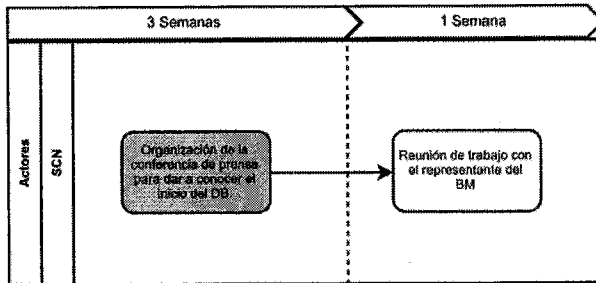
Proveedores	Entradas	Sub proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> Gobierno federal Estados y municipios Poder judicial Cámaras y Colegios profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> Estadísticas sobre servicios públicos Análisis técnicos de leyes y reglamentos 	Recopilación de información.	<ul style="list-style-type: none"> Respuesta a cuestionarios y formatos de reportes de reformas 	<ul style="list-style-type: none"> Banco Mundial
<ul style="list-style-type: none"> Banco Mundial 	<ul style="list-style-type: none"> Estadísticas sobre servicios públicos y análisis técnicos de leyes y reglamentos Opiniones de expertos del sector privado 	Publicación del informe DB	<ul style="list-style-type: none"> Reporte 	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos Nacionales y locales (a nivel global) Empresas Organismos internacionales ONGs
<ul style="list-style-type: none"> UCPPem COFEMER DGNM SCN SFP 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte DB Opiniones y comentarios Normativa 	Diseño de Políticas Públicas para mejorar el ambiente de Negocios	<ul style="list-style-type: none"> Criterios y Requisitos para Apoyos 	<ul style="list-style-type: none"> INADEM Estados Municipios Poderes Judiciales
<ul style="list-style-type: none"> UCPPem 	<ul style="list-style-type: none"> Criterios y Requisitos para Apoyos 	Asesoría técnica	<ul style="list-style-type: none"> Publicación en página INADEM Difusión uno a uno Lineamientos y recomendaciones Guías de Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitantes Sistema Nacional de Evaluadores del INADEM
<ul style="list-style-type: none"> UCPPem Sistema Nacional de Evaluadores Comités Estatales de Evaluación Consejo General FNE 	<ul style="list-style-type: none"> Criterios y Requisitos para Apoyos 	Implementación	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación Normativa Evaluación Técnica/Financiera Evaluación Estatal Evaluación del Consejo General del FNE Subsidio Proyecto Implementado 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitantes Empresas y Emprendedores

Proceso general:

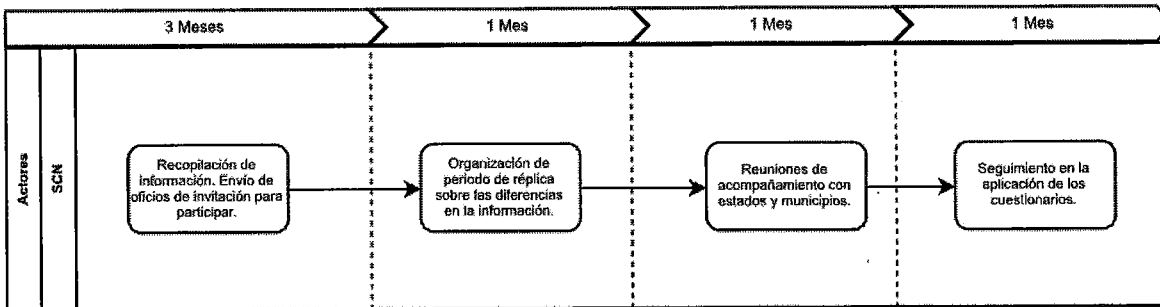


Diagramas detallados (diagramas de flujo):

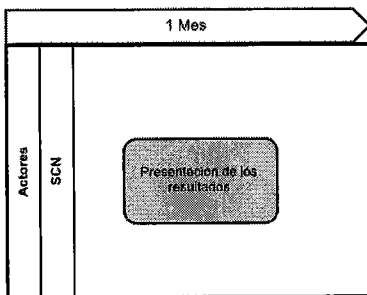
Preparación de los trabajos e invitación a participar en el DB



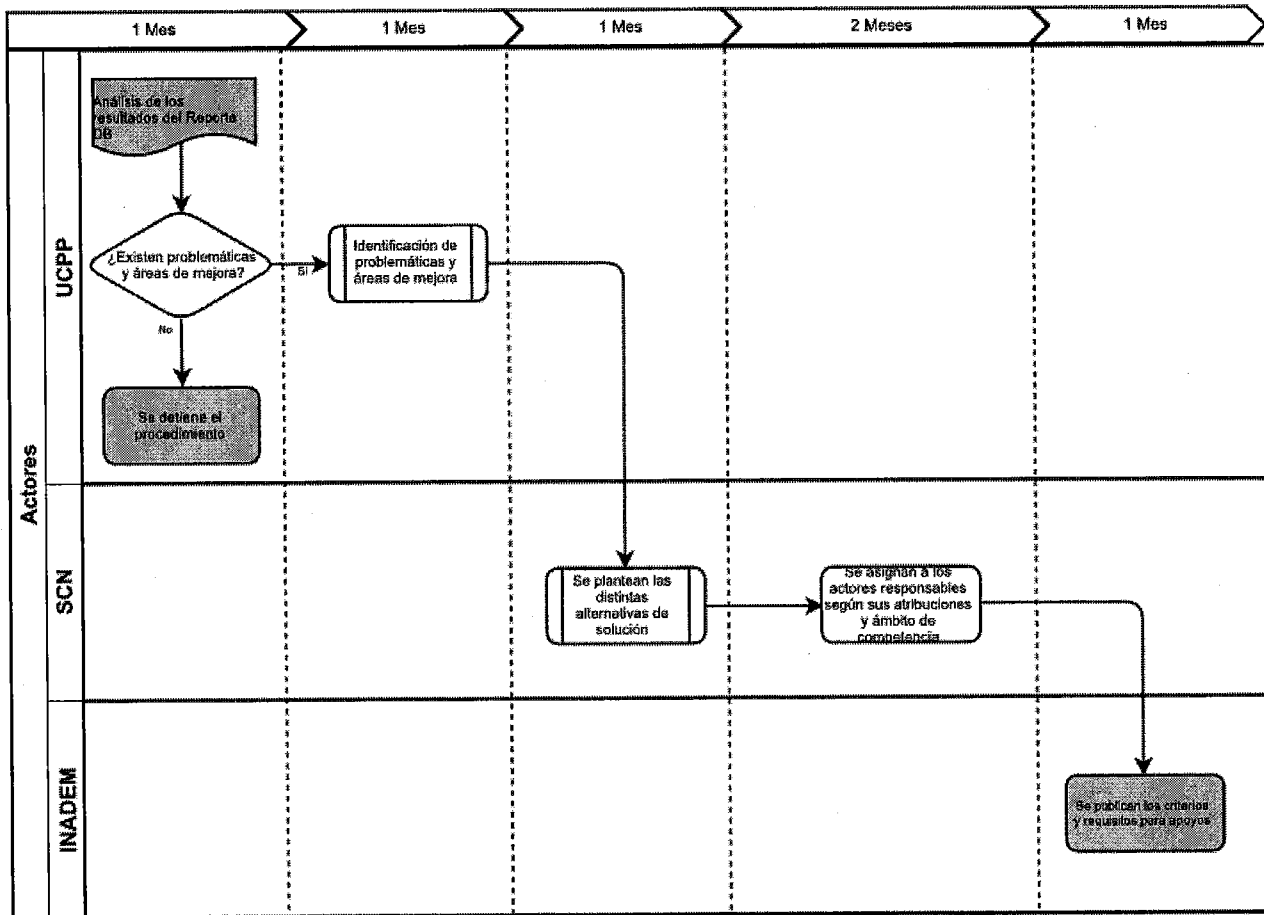
Recopilación de información.



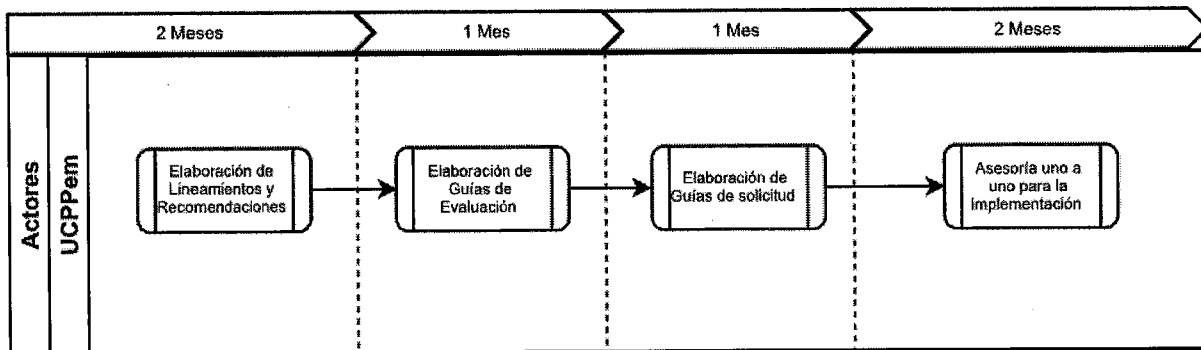
Publicación del informe DB



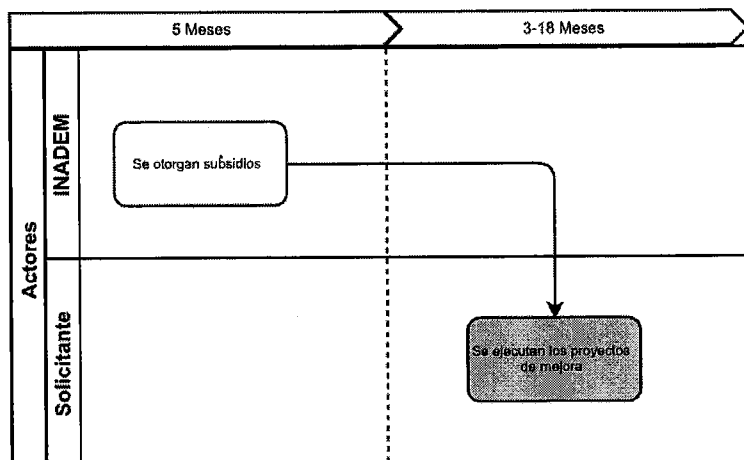
Diseño de Políticas Públicas para mejorar el ambiente de Negocios



Asesoría técnica



Implementación



7. Promover mecanismos de cooperación internacional

Diagrama de Alto Impacto:

Proveedores	Entradas	Sub proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> Banco Mundial 	<ul style="list-style-type: none"> Consulta Pública Consulta Interna Consulta a Reguladores 	Consulta	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de consulta 	<ul style="list-style-type: none"> Srio. de Economía Sub SCN Sub Comercio Exterior UCPP
<ul style="list-style-type: none"> Gobierno federal Estados y municipios Poder judicial Cámaras y Colegios profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de Consulta Intercambio de Información Marco Normativo 	Identificación y evaluación de la problemática regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> Comparativo de Regulaciones involucradas Opinión sobre cada tema 	<ul style="list-style-type: none"> Srio. de Economía Sub SCN Sub Comercio Exterior UCPP Reguladores
<ul style="list-style-type: none"> Banco Mundial. 	<ul style="list-style-type: none"> Comparativo de Regulaciones Opinión sobre cada tema 	Compromiso de la autoridad regulatoria nacional	<ul style="list-style-type: none"> Oficio de aceptación para participar en el mecanismo de Cooperación Regulatoria 	<ul style="list-style-type: none"> Srio. de Economía Sub SCN Sub Comercio Exterior
<ul style="list-style-type: none"> UCPPem COFEMER DGNM SCN SFP 	<ul style="list-style-type: none"> Comparativo de Regulaciones involucradas Opinión sobre cada tema Oficio de aceptación para participar en el mecanismo de Cooperación Regulatoria 	Compromiso de la autoridad regulatoria de la contraparte	<ul style="list-style-type: none"> Oficio de aceptación Alto Nivel de la Contraparte, dirigido al Srio de Economía 	<ul style="list-style-type: none"> Srio. de Economía Sub SCN Sub Comercio Exterior

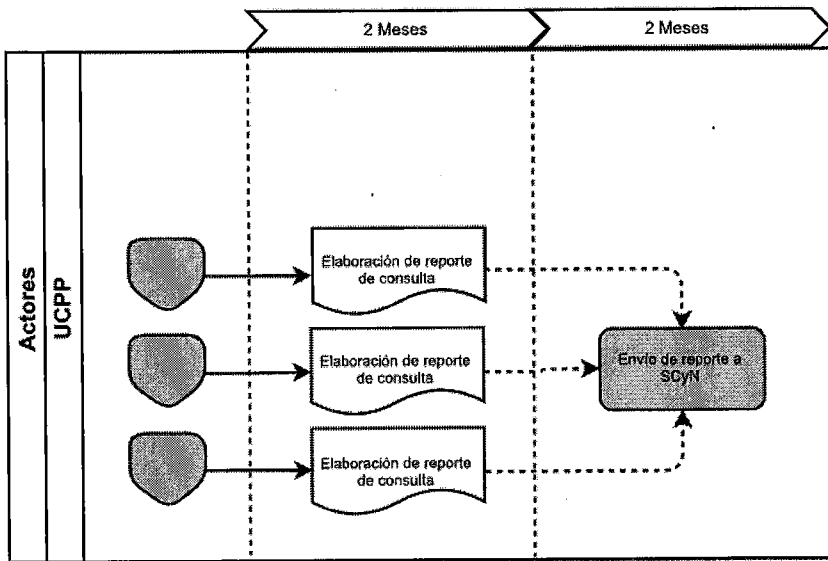
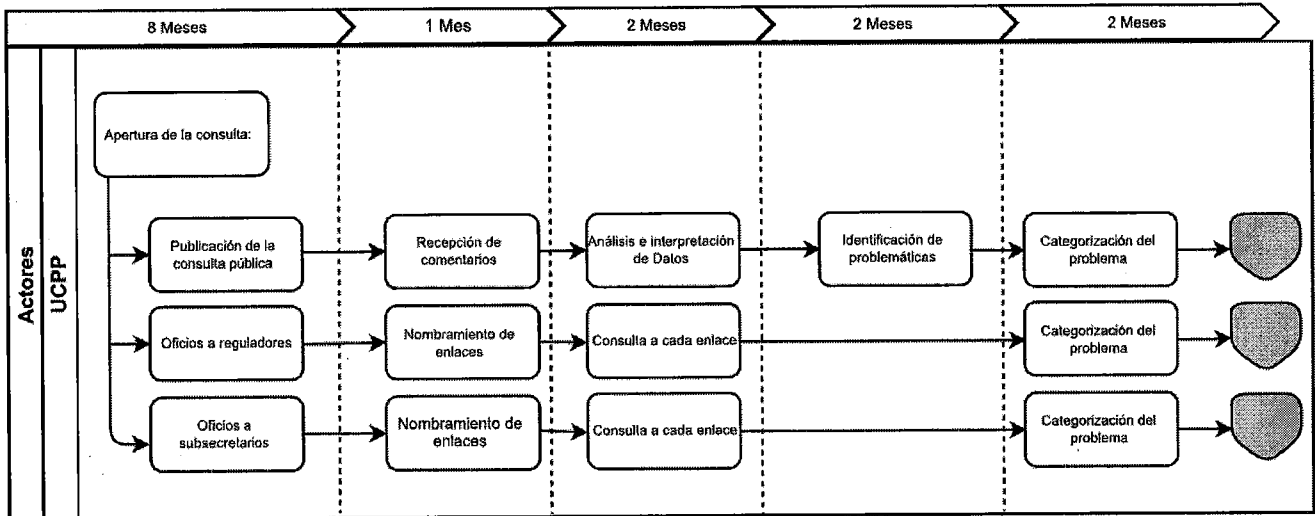
Proveedores	Entradas	Sub proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> ▪ UCPPem 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información sobre flujos de Comercio exterior ▪ Comparativo de Regulaciones involucradas ▪ Opinión sobre cada tema 	Medición ex-ante y metas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escenarios y metas de mejora 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Sub Comercio Exterior ▪ Reguladores ▪ Reguladores de la Contraparte
<ul style="list-style-type: none"> ▪ UCPPem ▪ Sistema Nacional de Evaluadores ▪ Comités Estatales de Evaluación ▪ Consejo General FNE 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escenarios y metas de mejora 	Acuerdo bilateral	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcance ▪ Objetivos ▪ Ruta Crítica ▪ Costeo ▪ Acta de Inicio 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Srio. de Economía ▪ Sub SCN ▪ Sub Comercio Exterior ▪ Reguladores ▪ Reguladores de la Contraparte

Proceso general:

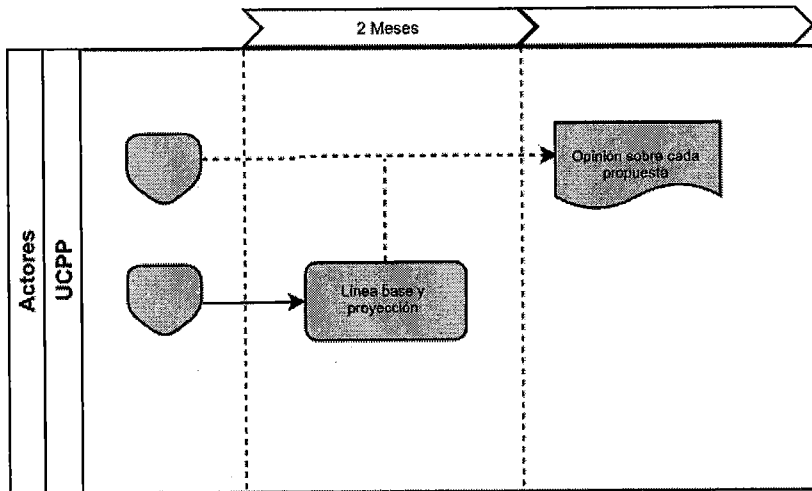
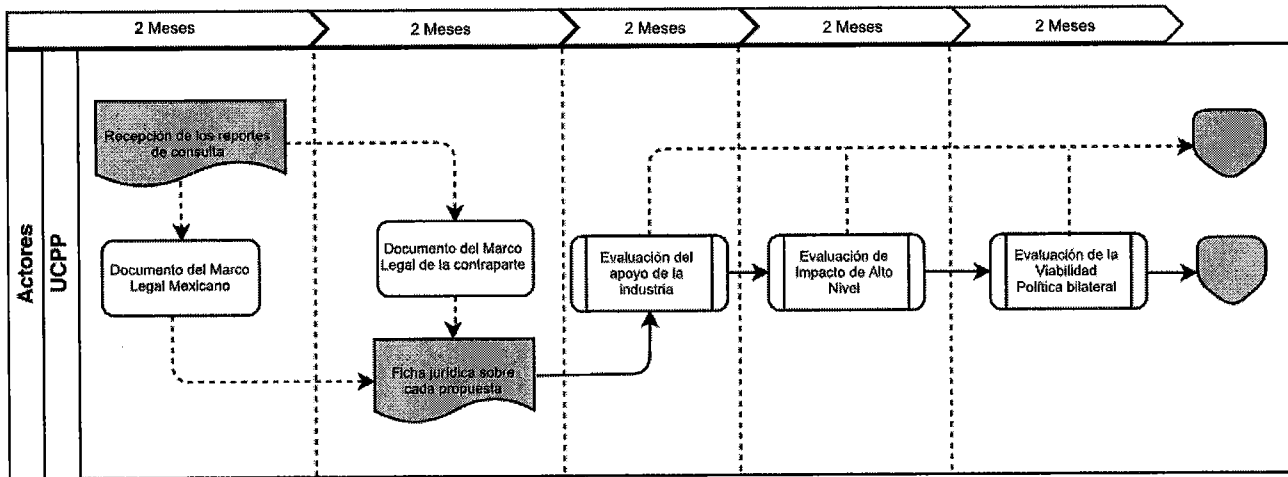


Diagramas detallados (diagramas de flujo):

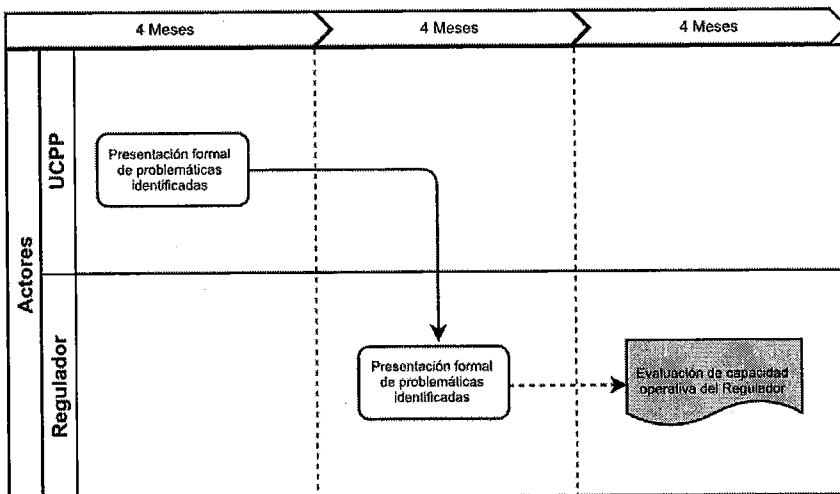
Consulta



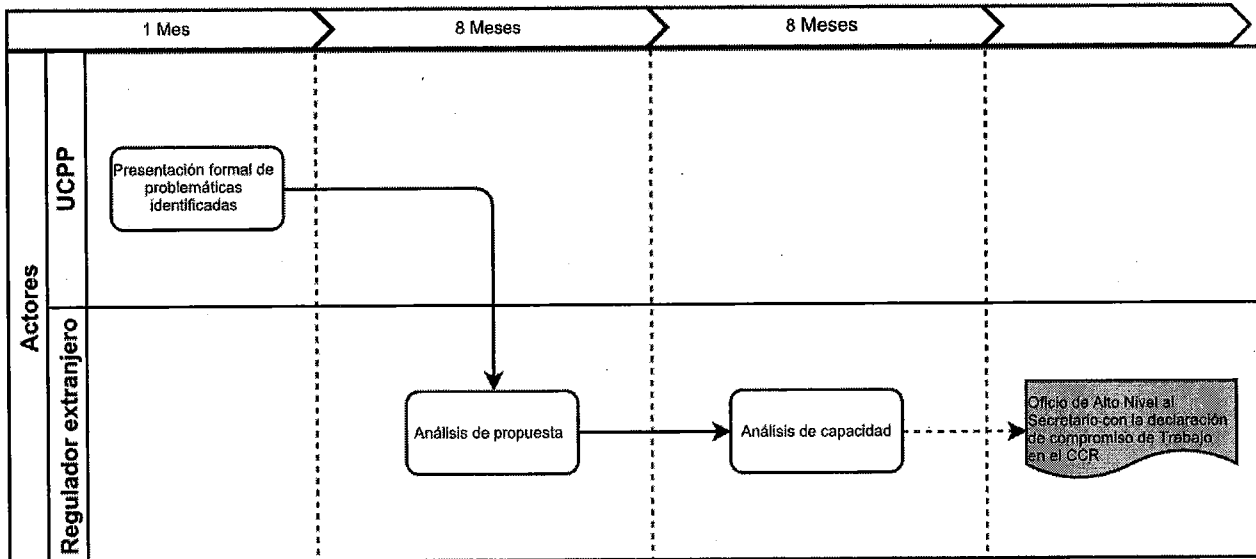
Identificación y evaluación de la problemática regulatoria



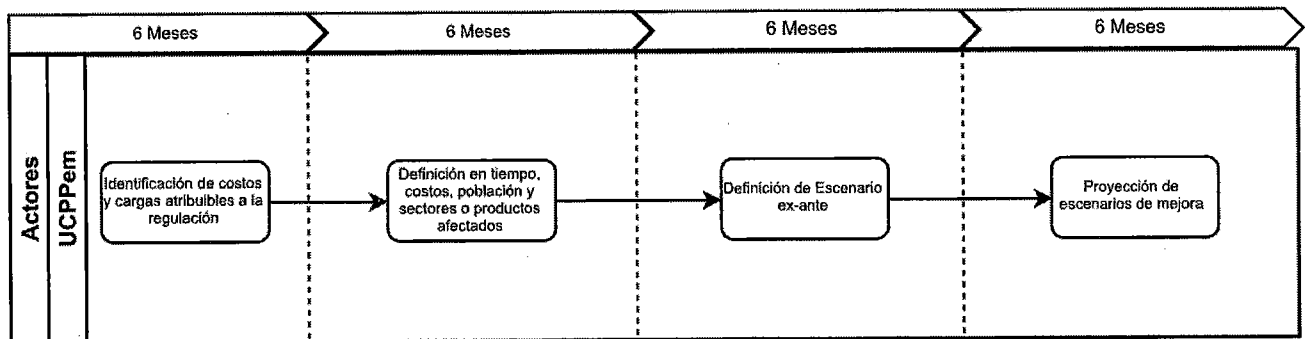
Compromiso de la autoridad regulatoria nacional



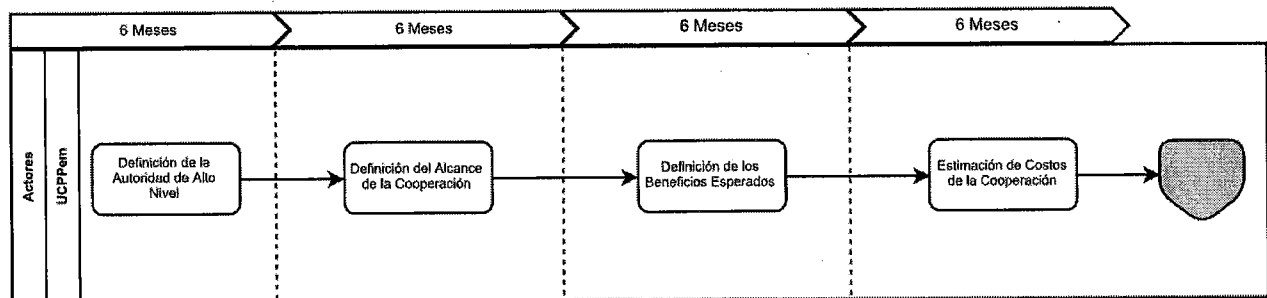
Compromiso de la autoridad regulatoria de la contraparte

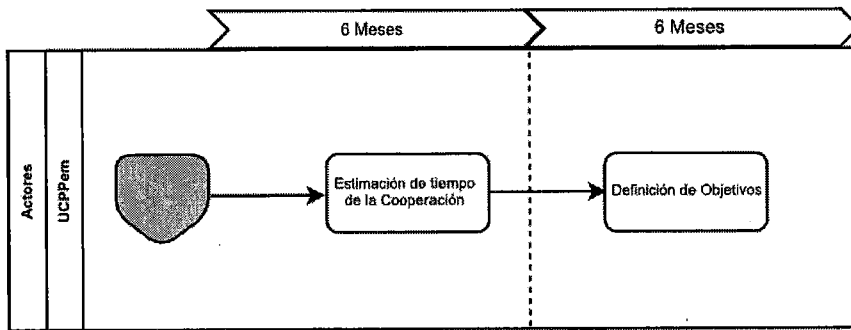


Medición ex-ante y metas

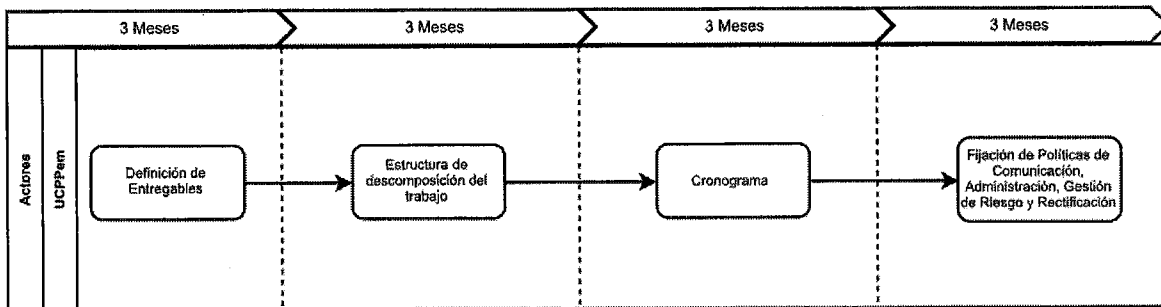


Acuerdo bilateral





Planeación



Anexo 13a. Gastos desglosados del Pp 2016

(pesos)

Gastos de operación		Gastos de mantenimiento	Gastos en capital	Total
Directos	Indirectos			
130,420,574	0	0	0	130,420,574

Fuente: PEF 2016. Presupuesto por capítulo de gasto.

Anexo 13b. Análisis histórico y costo unitario-Presupuesto ejercido, 2012 – 2015

(pesos)

Año	Gastos de operación		Gastos de mantenimiento	Gastos de capital	Total	Población total	Gasto unitario
	Directos	Indirectos					
2015	92,059,106	0	0	0	92,059,106	121,005,815	0.76
2014	114,749,085	0	0	0	114,749,085	119,713,203	0.96
2013	88,101,210	0	0	0	88,101,210	118,395,054	0.74
2012	252,234,131	0	0	0	252,234,131	117,053,750	2.15

Fuentes: Cuenta Pública 2012, 2013, 2014, 2015 y CONAPO

Anexo 14. Avance de los indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp: P007 "Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria.

Modalidad: P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas

Dependencia / Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: 300 Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta modificada (2015)	Logro (año 2015)	Avance Anual (%)	Justificación / Comentarios
Fin	Calificación de México en la variable Intenidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Anual	5.2	5.2*	99.2%	
Propósito orden 1	Número de acciones acordadas por el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México, Instrumentadas por las dependencias y Entidades	Anual	1	1	100.0%	
Propósito orden 2	Identificador de Regulación de Productos de Mercados (Product Market Regulation)	Anual	2.1	1.9	90.5%	Se reporta un avance diferente que en el portal de la SHCP
Componente orden 1	Agencias de trabajo elaboradas	Anual	2	1	50.0%	De acuerdo a las unidades responsables es difícil llegar a acuerdos
Componente orden 2	Agencias de colaboración elaboradas	Anual	2	1	50.0%	De acuerdo a las unidades responsables es difícil llegar a acuerdos
Actividad orden 1	Número de Comités y/o grupos de trabajo establecidos, Púebos.	Anual	2	0	0.0%	De acuerdo a las unidades responsables es difícil llegar a acuerdos
Actividad orden 2	Agencias comunes de trabajo establecidas con estados y municipios	Semestral	2 (1 por semestre)	1 (primer semestre)	100%	
Actividad orden 3	Número de reuniones realizadas	Semestral	30	27	90.0%	
Actividad orden 4	Colaboraciones regulatorias internacionales acordadas	Semestral	4 (2 por semestre)	4	100.0%	

Fuente: Fichas técnicas de la MIR, 2016.

Anexo 15. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida

No aplica.

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Aun cuando el INEGI elabora la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental de Empresas (ENCRIGE) para medir la situación de las Unidades Económicas en el país, este mecanismo de investigación no se enfoca específicamente en el análisis de la competitividad y/o competencia en el país. Adicionalmente, por el tipo de cuestionamientos no se contemplan todas las atribuciones de las UR del Pp. Por lo tanto, no puede ser considerada como un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Pp.

Anexo 16. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo I. Diseño del programa	El Pp se encuentra adecuadamente vinculado con los objetivos del PND 2013-2018 y del PRODEINN	4,5 y 9	
	El resumen narrativo de la MIR es claramente identificable en los documentos normativos del Pp, el Fin de la MIR se encuentra alineado al objetivo sectorial y las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con toda la información pertinente.	8, 9 y 10	
	El Pp no tiene coincidencias con otros programas presupuestarios.	12	
Debilidad o Amenaza			
Módulo I. Diseño del programa	La definición del problema no considera a la población objetivo ni a su cuantificación.	1 y 2	Utilizar la siguiente definición del problema: Las acciones en materia de regulación y de competencia económica de las organizaciones, nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, carecen de articulación
	La justificación teórica o empírica del Pp no considera la factibilidad y/o los riesgos en la implementación de su modelo de operación.	3	Esclarecer en el Diagnóstico cuáles podrían ser los riesgos en la implementación del modelo y considerar la factibilidad de la intervención u operación del programa.
	Las definiciones de población objetivo y población potencial no son operacionales.	6	Definir a la población objetivo de la siguiente manera: organizaciones nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, que realicen acciones en materia de

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	No existe información en bases de datos sobre los destinatarios del Pp.	7	regulación y de competencia económica. Crear bases de datos acerca de los destinatarios que incluyan sus características de acuerdo con los documentos normativos, el tipo de apoyo o componente, que estén sistematizadas y que cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo II. Planeación y orientación a resultados	Existen estudios de mercados específicos en sectores que presentan problemas de competencia.	15	
Debilidad o Amenaza			
Módulo II. Planeación y orientación a resultados	El Pp no tiene plan estratégico.	13	Desarrollar un Plan Estratégico del Pp que incorpore procesos de todas las UR y que considere la temporalidad, establezca resultados esperados y cuente con indicadores para medir sus avances.
	La información derivada de análisis externos no es utilizada de manera consensuada.	15	Consensuar con la DGPE la utilización de la información derivada de los análisis externos.
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo III. Planeación y orientación a resultados			
Debilidad o Amenaza			

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Módulo III. Planeación y orientación a resultados	El Pp no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.	23	Realizar un análisis que derive en una forma de precisar cuáles son las organizaciones a las que el Pp podría incluir dentro de sus actividades así como su potencial de ser incorporadas en los Componentes de la MIR ("Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados" y "Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas).
	No existe información que permita rastrear la cobertura efectiva del Pp a partir de sus definiciones de población objetivo, población potencial y población atendida.	24	Realizar un análisis que derive en una forma de precisar cuáles son las organizaciones a las que el Pp podría incluir dentro de sus actividades así como su potencial de ser incorporadas en los Componentes de la MIR ("Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados" y "Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas).
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo IV. Operación	La SE presenta información sobre el avance de los indicadores de sus Pp en la página http://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=10P007 .	40	
Debilidad o Amenaza			

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Módulo IV. Operación	El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de componentes del Pp, ni las características de los solicitantes.	26	Elaborar un registro común para las UR con información sobre las acciones solicitadas.
	No se encontraron procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes recibidas.	27	Establecer formatos donde se capturen y documenten los procedimientos para la recepción y registro que contengan criterios claros de selección. Se recomienda que este formato cuente con la información sobre quién solicita el proyecto, objetivo esperado e información sobre las entradas –siguiendo la metodología de la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, elaborada por la Secretaria de la Función Pública.
	El Pp no tiene mecanismos documentados para verificar los procedimientos para recibir, registrar y tramitar solicitudes, por tanto no tiene mecanismos de verificación al respecto.	28	Elaborar un instrumento de control interno disponible para ambas UR. Este instrumento debe de ofrecer a un tercero la información del solicitante, el objetivo esperado así como las entradas –estas últimas entendidas como las presenta la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, elaborada por la Secretaria de la Función Pública.
	No se encontró evidencia que pruebe que la información de los procedimientos de ejecución de acciones se encuentre sistematizada en un sistema informático.	33	Se recomienda que la información de los procedimientos de ejecución de acciones se encuentre en bases de datos disponibles en la plataforma informática de la SE.

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Debilidad o Amenaza		
	No se encontró evidencia sobre la sistematización de los documentos.	34	Elaborar una base de datos donde se registre con qué documentos se cuenta y colocarla en la plataforma informática de la SE.
	No se cuenta con aplicaciones informáticas para capturar y validar la información que englobe todo el Pp P007.	39	Se recomienda establecer aplicaciones informáticas que engloben al Pp en su conjunto.
	Los documentos normativos del Pp no están disponibles en la página electrónica de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de manera accesible.	41	Incorporar a la página de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad un botón de "Normatividad vigente" donde se pueda acceder a los documentos normativos de sus programas.
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo V. Percepción de la Población o área de enfoque atendida			
Debilidad o Amenaza			
Módulo V. Percepción de la Población o área de enfoque atendida			
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo VI. Medición de resultados	Los indicadores para medir el Fin y el Propósito reflejan resultados satisfactorios del Pp. Los indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito de orden 2 permite medir el avance de México en términos relativos a un conjunto de países y se considera que proporcionan	44	

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	información útil para diseñar o adecuar políticas públicas que mejoren el ambiente de competencia y competitividad en el país.		
	<p>Los indicadores para medir el Fin y el Propósito reflejan resultados satisfactorios del Pp.</p> <p>El indicador de Propósito orden 1 se calcula con información interna y no queda claro cómo se logra.</p>	44	
Debilidad o Amenaza			
Módulo VI. Medición de resultados	No está adecuadamente documentado que el logro de los objetivos a nivel Propósito contribuya al logro del Fin.	44	Revisar la lógica vertical de la MIR.
	No se han llevado a cabo otras evaluaciones al programa.	47	Diseñar y programar una evaluación de diseño (particularmente de la lógica vertical de la MIR), una de indicadores y una de procesos. El Pp no cuenta con elementos suficientes para tener una evaluación de impacto.

Anexo 17. Comparación con los resultados de la evaluación de Consistencia y Resultados anterior

No aplica. El Pp no cuenta con evaluaciones anteriores de ningún tipo.

Anexo 18. Valoración final del Pp

Nombre del Pp: P007 "Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria.

Modalidad: P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas

Dependencia / Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: 300 Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

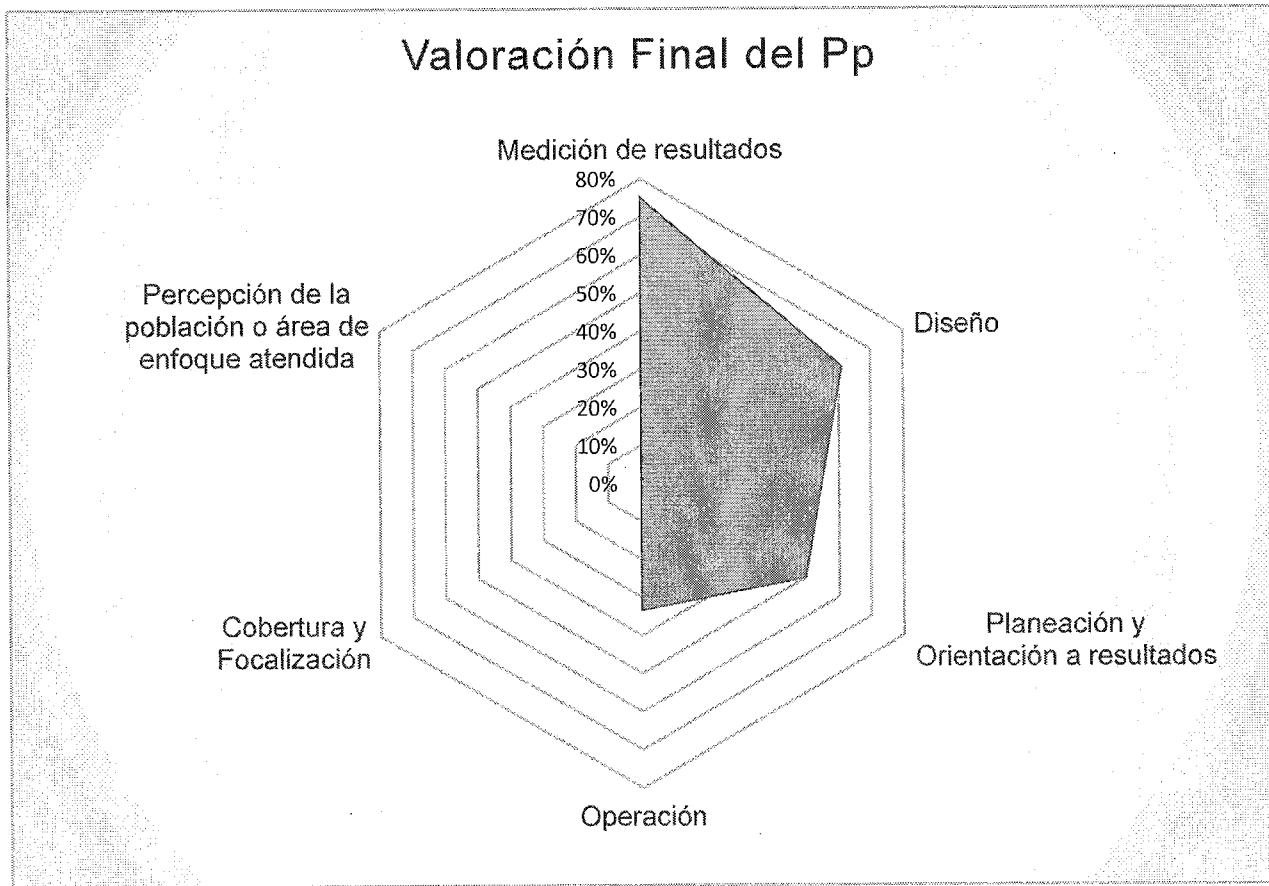
Año de la Evaluación: 2016

Módulo	Nivel promedio	Justificación
1. Diseño	0.639	El problema que atiende el Pp se refiere a la "desarticulación de políticas públicas en materia de competitividad en México". El Pp tiene como objetivo la articulación de políticas públicas en materia de competitividad. El Pp se encuentra clara y acertadamente vinculado con metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN). La definición del problema que el Pp atiende no considera a la población objetivo ni a su cuantificación. La población objetivo del programa es definida como "instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten o promuevan la competitividad en el país" ⁴⁵ , pero ésta no es operacional –una definición operacional expondría con claridad las propiedades particulares de las poblaciones para facilitar su caracterización– ni se encuentra cuantificada. Sobre la MIR, su resumen narrativo es claramente identificable en documentos normativos y las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con toda la información pertinente. No existe información en bases de datos sobre los destinatarios del Pp. La justificación teórica del programa respalda su existencia.
2. Planeación y Orientación a Resultados	0.500	No se cuenta con un plan estratégico para el Pp en su conjunto. El Pp ha realizado estudios a mercados específicos en sectores que presentan problemas de competencia. Algunos indicadores

⁴⁵ Secretaría de Economía, "Diagnóstico 2014 del programa Diseño e instrumentación de acciones en materia comercial de inversión extranjera, competitividad, competencia y cooperación regulatoria P007", en gob.mx, 2014, <http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Diagnostico/Diagnostico_2014/Diagnostico_2014_SE_P007.pdf> [Consulta: 13 de octubre de 2016], p.24

		de la MIR presentan deficiencias en su sistematización, calidad, actualización y disponibilidad.
3. Cobertura y Focalización	0	No existe una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. El Pp no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo. Esta situación está vinculada con la falta de una definición operacional de la población objetivo que permita desarrollar una estrategia de cobertura.
4. Operación	0.333	Los siete procesos, identificados por las UR como clave, que componen al Pp fueron analizados y diagramados. La SE presenta información sobre el avance de los indicadores de sus Pp en la página electrónica de la Subsecretaría de Normatividad y Competitividad. Los procesos de la UC están en etapa de actualización para cumplir con los cambios efectuados al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (RISE) publicado en septiembre de 2016 y la Ley de Productividad y Competitividad publicada en mayo de 2015. Si bien las UR del Pp tienen información en bases de datos, el Pp no cuenta con información integral y sistematizada que permita conocer la demanda total de convenios con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y de competencia y Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad –componentes del Pp–, ni las características de los solicitantes. No se encontraron mecanismos documentados para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes recibidas.
5. Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida	0	El Pp no cuenta con instrumentos para medir la percepción de su población atendida. Se considera pertinente establecer mecanismos para recolectar la opinión y grado de satisfacción de los miembros de las instituciones con las que se tienen actividades y se les proporcionan servicios.
6. Medición de Resultados	0.750	Los indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito de orden 2 permiten medir el avance de México en términos relativos a un conjunto de países y se considera que proporcionan información útil para diseñar o adecuar políticas públicas que mejoren el ambiente de competencia y competitividad en el país; dichos indicadores reflejan resultados satisfactorios. El indicador de Propósito orden 1 se calcula con información interna y no queda claro cómo se alcanza su logro.

<p>Valoración final</p>	<p>0.448</p>	<p>La pertinencia del diseño del Pp podría fortalecerse a partir de la atención a las áreas de oportunidad. El Pp carece de instrumentos de planeación estratégica. No existe una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. En cuanto a la operación, se encontraron problemas de sistematización de información a nivel Pp. El Pp no cuenta con instrumentos para medir la percepción de su población atendida. Los indicadores que permiten medir el avance de México proporcionan información útil para diseñar o adecuar políticas públicas que mejoren el ambiente de competencia y competitividad en el país y reflejan resultados satisfactorios.</p>
--------------------------------	---------------------	--



Anexo 19. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación de Consistencia y Resultados</i>
Nombre del programa evaluado	<i>P007 "Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria"</i>
Ramo	<i>10-Economía</i>
Unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	<i>300-Subsecretaría de Competitividad y Normatividad 317 – Unidad de Competitividad 318 – Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la eficiencia de los mercados</i>
Servidor(a) público(a) responsable del programa	<i>Sergio Merino González Francisco Javier Anaya Rojas José Eduardo Mendoza Contreras</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria	<i>2016</i>
Instancia de coordinación de la evaluación	<i>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</i>
Año de término de la evaluación	<i>2016</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación de Consistencia y Resultados</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Centro de Investigación y Docencia Económicas, a través del Centro CLEAR para América Latina</i>
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación	<i>Gabriela Pérez Yarahuán</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	<i>Nelly Aguilera Aburto Indrani Lucette Barrón Illescas</i>

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

	<p align="center"><i>Emil Guillermo Salim Miyar</i></p> <p align="center"><i>Jorge Luis González Cruz</i></p> <p align="center"><i>Sara Chávez Sánchez</i></p>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<p align="center"><i>Dirección General de Planeación y Evaluación</i></p> <p align="center"><i>Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad</i></p>
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<p align="center"><i>Fernando López Portillo Tostado</i></p> <p align="center"><i>Sergio Merino González</i></p>
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<p align="center"><i>Gildardo Rojo Mota</i></p> <p align="center"><i>Enrique Hernández Herrera</i></p>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<p align="center"><i>Convenio de colaboración</i></p>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<p align="center"><i>\$720,000.00 pesos mexicanos*</i></p>
Fuente de financiamiento	<p align="center"><i>Recursos fiscales</i></p>

* El CIDE no celebra contratos o convenios que tengan por objeto la prestación de servicios, porque ello no sólo no hace parte de su objeto, sino porque la prestación de servicios es una actividad gravada con IVA, mientras que las actividades desarrolladas por el CIDE, que se encuentran englobadas en el concepto de enseñanza, se encuentran exentas de dicho impuesto.



PROSOFT



Reporte Final

Evaluación de Procesos 2015-2016 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación.

Noviembre 2016

CONTENIDO

Glosario de Términos.....	4
Resumen Ejecutivo.....	5
1. Introducción	9
1.1 PROSOFT y el sector de TI	9
1.2 Evaluaciones anteriores relevantes del PROSOFT	10
1.3 Propósito de la evaluación	12
2. Diagnóstico.....	12
1.1 Contexto de las tecnologías de información y la innovación en México.....	13
1.2 Problemática atendida.....	13
1.3 Objetivo general y específico.....	14
1.4 Alineación con otras Políticas y Programas.....	14
1.5 Población.....	15
1.6 Operación del PROSOFT y la Innovación.....	15
5.1 Procesos.....	16
5.2 Tipos de proyectos apoyados.....	16
5.3 Desempeño programático.....	17
5.4 Diagnóstico preliminar	18
5.5 Fuentes de información a utilizar en la evaluación	18
3. Alcance	19
4. Metodología	21
3.1 Descripción y análisis de los procesos del programa.....	21
3.2 Hallazgos y resultados.....	22
3.3 Conclusiones y recomendaciones.....	23
5. Tema I. Descripción y análisis de procesos del programa.....	23
5.1 Introducción.....	23
5.2 Equivalencia de procesos de PROSOFT y la Innovación	24
5.3 Estructura de análisis	24
5.4 Proceso 2 – Autorización para fungir como OP	25
5.1.1 Descripción gráfica del proceso y los actores involucrados	25
5.1.2 Aspectos normativos relevantes.....	26
5.1.3 Descripción y análisis del proceso	27
5.1.4 Análisis de indicadores relevantes.....	29
5.1.5 Atributos del Proceso.....	29
5.1.6 Resumen de la descripción y análisis de procesos.....	30
5.2 Proceso 3 – Autorización de solicitudes de apoyo.....	31
5.2.1 Descripción gráfica del proceso y actores involucrados	31
5.2.2 Aspectos normativos relevantes.....	32
5.2.3 Descripción y análisis del proceso	32
5.2.4 Análisis de indicadores relevantes.....	35
5.2.5 Atributos del proceso.....	35
5.2.6 Resumen de la descripción y análisis de procesos.....	36
5.3 Proceso 4 – Formalización y entrega de apoyos.....	37
5.3.1 Descripción gráfica del proceso y actores involucrados	37
5.3.2 Aspectos normativos relevantes.....	38
5.3.3 Descripción y análisis del proceso	39
5.3.4 Análisis de indicadores relevantes.....	42
5.3.5 Atributos del Proceso.....	43
5.3.6 Resumen de la descripción y análisis de procesos.....	43
5.4 Proceso 5 – Recepción y validación de reportes de avance y/o final y solicitud de modificación de proyectos	44
5.4.1 Descripción gráfica del proceso y actores involucrados	45
5.4.2 Aspectos normativos relevantes.....	46

5.4.3	Descripción y análisis del proceso.....	47
5.4.4	Análisis de indicadores relevantes.....	50
5.4.5	Atributos del proceso.....	50
5.4.6	Resumen de la descripción y análisis de procesos.....	51
5.5	Proceso 6 – Análisis de Impacto.....	52
5.5.1	Descripción gráfica del proceso y actores involucrados.....	52
5.5.2	Aspectos normativos relevantes.....	54
5.5.3	Descripción y análisis del proceso.....	54
5.5.4	Análisis de indicadores relevantes.....	55
5.5.5	Atributos del proceso.....	56
5.5.6	Resumen de la descripción y análisis de procesos.....	56
5.6	Proceso de planeación.....	57
5.6.1	Descripción gráfica del proceso y actores involucrados.....	57
5.6.2	Aspectos Normativos Relevantes.....	57
5.6.3	Descripción y análisis del proceso.....	58
5.6.3	Valoración de los indicadores relevantes del proceso.....	59
5.6.4	Atributos del proceso.....	59
6.	Tema II. Hallazgos y resultados.....	60
6.1	Valoración general del programa.....	60
6.2	Hallazgos de la evaluación.....	61
6.2.1	Autorización para fungir como OP.....	61
6.2.2	Autorización de Solicitudes de Apoyo.....	62
6.2.3	Formalización y entrega de apoyos.....	64
6.2.4	Seguimiento y Modificaciones.....	65
6.2.5	Análisis de Impacto.....	65
6.2.6	Planeación.....	66
6.3	Consideraciones generales de la evaluación.....	66
7.	Tema III. Recomendaciones y conclusiones.....	68
8.	Estudios de caso: descripciones en profundidad y análisis.....	71
8.1	Proceso 2. Autorización para fungir como OP.....	71
8.2	Proceso 3. Autorización de solicitudes de apoyo.....	72
8.2.1	Recepción de la documentación de los beneficiarios.....	72
8.2.2	Evaluación de las solicitudes de apoyo.....	75
8.3	Proceso 4. Formalización y entrega de apoyos.....	76
8.4	Proceso 5. Recepción y validación de reportes de avance y/o final y solicitud de modificación de proyectos.....	77
8.5	Conclusiones sobre el caso.....	78
9.	Bitácora de trabajo y Bases de datos.....	80
9.1	Fase 1: Revisión documental, análisis de gabinete y preparación de estudio de campo.....	80
9.2	Fase 2: Trabajo de campo.....	81
9.3	Fase 3: Desarrollo del Informe preliminar.....	84
10.	Instrumentos de recolección de información.....	84
10.1	Guía de entrevista para personal directivo de la IE.....	85
10.2	Guía de entrevista para personal de las coordinaciones de la IE.....	86
10.3	Guía de entrevista para integrantes del CD.....	89
10.4	Guía de entrevista para integrantes de OP.....	90
Anexo I:	Propuesta de modificación a la normatividad.....	92
Anexo II:	FODA.....	99
	Fortalezas.....	99
	Oportunidades.....	100
	Debilidades.....	100
	Amenazas.....	101
	Formato FODA.....	103

Anexo III: Recomendaciones.....	104
Anexo IV: Sistema de monitoreo e indicadores de gestión	107
Anexo V: Ficha de identificación del programa	109
Anexo VI: Equivalencia del modelo general de procesos de CONEVAL con los procesos de PROSOFT y la innovación	111
Anexo VII: MIR del programa.....	112
Anexo VIII: Flujogramas de los procesos.....	113
Proceso 2. Autorización para fungir como OP	113
Proceso 3. Autorización de solicitudes de apoyo.....	114
Proceso 4. Formalización y entrega de apoyos.....	115
Proceso 5. Recepción y validación de reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación	116
Proceso 6. Análisis de Impacto	118

GLOSARIO DE TÉRMINOS

AMESOL	Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre A.C.
AMITI	Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información A.C.
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CANIETI	Cámara Nacional de la Industria de Electrónica, Telecomunicación y Tecnologías de la Información
CAR	Convenio de Asignación de Recursos
CAR	Convenio de Asignación de Recursos
CATI	Comisión Asesora de Tecnologías de la Información
CII	Comité Intersectorial para la innovación
CD	Consejo Directivo
COECYTJAL	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social
COP	Criterios de Operación
CSE	Criterios de Selección Estatal
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DED	Dirección de Economía Digital
DGISCI	Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior
DGPE	Dirección General de Planeación y Evaluación
DGTIC	Dirección general de Tecnologías de la Información y la Comunicación
EF	Entidades Federativas
FINNOVA	Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía-CONACYT
GII	Índice Mundial de Innovación
IE	Instancia Ejecutora
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía
MIO	Mecanismo Interno de Operación
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MSD	Modelo Sintético de Información del Desempeño
OAG	Oficina del Abogado General
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OE	Organismos Empresariales
OIC	Órgano Interno de Control
OP	Organismos Promotores
PAE	Programa Anual de Evaluación
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Pp	Programa Presupuestario
PRODEINN.	Programa de Desarrollo Innovador 2013- 2018
PROSOFT y la Innovación	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
ROP	Reglas de Operación 2016
SA	Solicitud de Apoyo del programa PROSOFT y la Innovación
SCyT	Secretaría de Ciencia y Tecnología de Jalisco
SE	Secretaría de Economía
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIS	Subdirección de la Industria del Software
SNCE	Subdirección de Normatividad y Comercio Electrónico
TdR	Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos 2015-2016 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
TESOFE	Tesorería de la Federación
TI	Tecnologías de la Información

RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación de Procesos del “Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la Innovación” S151 da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Es necesario resaltar que, originalmente, el PAE contemplaba la realización de una evaluación de diseño, sin embargo, en vista que el programa no sufrió modificaciones importantes en ese tema, se consideró que una de procesos sería pertinente. De esta forma se evaluarían los procesos tomando en cuenta la fusión con los Fondos para Impulsar la Innovación de 2016. El programa PROSOFT y la Innovación es de modalidad S, “Sujetos a Reglas de Operación”, forma parte del Ramo 10 Economía y la unidad responsable de su operación es la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía.

Los objetivos específicos del presente estudio son:

- Describir la gestión operativa del programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, normativos u operativos, que obstaculizan la gestión del programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen a la consecución de los objetivos del programa.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

La evaluación de procesos esta compuesta de tres apartados: 1) Descripción y análisis de los procesos operativos del programa; 2) Hallazgos y resultados; y 3) Recomendaciones y conclusiones. El desarrollo de la evaluación se realiza mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. El Análisis de gabinete consiste en un análisis normativo y documental del programa y se consideraron, como mínimo, los siguientes documentos: normatividad aplicable, es decir leyes, reglamentos, lineamientos, manuales de organización, manuales de procedimientos, entre otros; la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015 y de ejercicios fiscales anteriores y documentos de trabajo institucionales. Por su parte, el Trabajo de campo, en el cual se realizó el diseño y aplicación de entrevistas semi-estructuradas para el levantamiento de información; éstas entrevistas se aplicaron a los actores que intervienen en la gestión del programa. A partir de esto, se elaboró la Descripción y análisis de los procesos del programa, en el que se analizan y valoran los componentes principales, su temporalidad, límites, actores y relación con otros procesos. Por último, en el apartado de Hallazgos y resultados de la evaluación se señalarán los principales problemas detectados, así como las áreas de oportunidad, buenas prácticas y fortalezas en la operación del programa. Con base en este análisis, se presentarán propuestas a modo de recomendación para mejorar la gestión del programa.

Se analizaron 5 procesos y se incluyó el de planeación aunque no está definido propiamente en la normatividad. A continuación se presentan los procesos y sus componentes principales:

Resumen de los procesos analizados

Proceso	Objetivo	Componentes
Proceso 2. Autorización para fungir como Organismo Promotor del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software y la Innovación	Asegurar que el OP contribuya a fomentar la creación, desarrollo, consolidación, productividad y competitividad de las empresas del sector de tecnologías de información y servicios relacionados al apoyar en la gestión del programa y con la difusión del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de la documentación • Validación de la documentación • Autorización de OP
Proceso 3. Autorización de Solicitudes de Apoyo del PROSOFT y la Innovación	Atender las solicitudes de apoyo que presenten los potenciales beneficiarios a través de los OP ante el CD.	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción y validación de la documentación por el OP • Recepción y validación de la documentación por la Instancia Ejecutora • Autorización de beneficiarios
Proceso 4. Formalización y Entrega de Apoyos del PROSOFT y la Innovación	Formalizar los instrumentos jurídicos con los beneficiarios del PROSOFT con la finalidad de llevar a cabo la entrega de apoyos para los proyectos aprobados.	<ul style="list-style-type: none"> • Formalización de instrumentos jurídicos <ul style="list-style-type: none"> ○ Firma de convenios de coordinación y firma de convenios de colaboración, ○ Firma de convenios de asignación de recursos ○ Registro de convenios. • Entrega de apoyos <ul style="list-style-type: none"> ○ Entrega de recursos a los OP ○ Entrega de recursos a los beneficiarios.
Proceso 5. Recepción y validación de los Reportes de Avance y/o Final y Solicitudes de Modificación de Proyectos aprobados del PROSOFT y la Innovación	Recibir y validar los reportes de avance y/o final, así como las solicitudes de modificación de los proyectos para dar seguimiento al avance en el ejercicio de los recursos, cumplimiento de los tiempos, compromisos, lineamientos generales y demás disposiciones legales.	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción y validación de reportes de avance • Recepción y validación de reportes finales • Solicitud de modificaciones
Proceso 6. Análisis de Impacto del PROSOFT y la Innovación	Analizar la información de las solicitudes de apoyo, reportes finales aprobados y Actas de CD para elaborar informes y/o reportes de impacto y avances a las instancias correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de información • Análisis de impacto
Proceso 0. Planeación del PROSOFT y la Innovación	El objetivo de este proceso es establecer los criterios de operación para el año consecutivo y garantizar la obtención de resultados específicos que permitan determinar el avance de las actividades del programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación del programa • Obtención de apoyos • Adecuación del programa

- Para esta Evaluación de Procesos se dejaron fuera del análisis a los procesos de Difusión del PROSOFT y la Innovación y Reintegros y Enteros de recursos del PROSOFT y la Innovación. El primero no será analizado porque se considera que se atiende a través del proceso de Autorización de OP porque deben presentar una estrategia de difusión como parte del MIO. Por su parte, el proceso de reintegros se deja fuera del estudio porque dada su

naturaleza administrativa no contribuye al cumplimiento de los objetivos del programa en la medida que lo hacen los procesos seleccionados.

El PROSOFT y la Innovación es un programa de gran utilidad para impulsar el crecimiento del sector TI en México cuyos resultados han demostrado que es una herramienta reconocida por el sector. El programa ha permitido que las empresas mexicanas crezcan, que mejore el capital humano y que se certifique la capacidad de las empresas del país. Sin embargo, los procesos del programa tienen importantes áreas de mejora que deben de ser atendidas para mejorar el cumplimiento de sus objetivos. Dentro de las principales recomendaciones para fortalecer el PROSOFT y la Innovación están el simplificar el proceso de Autorización de OP o establecer mecanismos de re-inscripción más sencillos que permitan operar el programa desde inicio de año. Asimismo, es importante homogeneizar el proceso de selección de solicitudes de apoyo, ya que algunos OP cuentan con procesos muy robustos, mientras otros son más laxos y priorizan el cumplimiento de la normatividad al mérito técnico de los proyectos. Por último, es necesario fortalecer el proceso de capacitación de los OP y dotarlos de las herramientas necesarias para poder llevar a cabo un proceso adecuado de difusión del programa.

Sobre el proceso de Autorización de Solicitudes de Apoyo, actualmente, los criterios son claros para escoger entre todos los proyectos presentados. Sin embargo, durante el trabajo de campo se identificó que el criterio de selección final es "primero en tiempo, primero en derecho", el cual no se encuentra precisado en la normatividad del programa. Por su parte, la modalidad de proyectos estratégicos debería de fortalecerse con mayores recursos y con un proceso de selección más robusto, ya que son estos proyectos los que podrían tener un verdadero impacto en el sector. Asimismo, se recomienda elaborar manuales didácticos para los OP o establecer estrategias alternas para paliar los efectos que tiene el hecho de que los OP de las entidades federativas cuentan con poco personal y también alta rotación del mismo. También es importante dotar a los posibles beneficiarios de toda la información relevante por lo cual es necesario difundir de manera más adecuada la información referente a los distintos OP, ya que, aunque esto se encuentra disponible no es didáctico ni eficiente. Se recomienda revisar el criterio último de selección para que se premie el mérito.

En cuanto al proceso de Formalización y Entrega de Apoyos, la recomendación se concentra en disminuir los retrasos pues actualmente el proceso tarda mucho tiempo en concluirse. Por esta razón, es necesario integrar herramientas como la firma electrónica para disminuir los retrasos; adicionalmente, se deben establecer mecanismos de seguimiento más específicos, para al menos detectar focos rojos antes de que generen situaciones más complicadas que alarguen o dificulten el proceso.

Para el proceso de Recepción y validación de reportes de avance y/o final y solicitud de modificación de proyectos, se identificó un fuerte rezago derivado de las solicitudes de modificación que pueden extender la vida de un proyecto hasta en 10 meses y la atención a observaciones que pueden extender en más de 200 días el proceso de seguimiento. Por lo tanto, se recomienda mejorar la coordinación entre OP y la instancia ejecutora para llevar a cabo acciones que reduzcan el rezago y evitar que se vuelva a generar. En este sentido se recomienda hacer campañas de cierre de proyectos en las entidades federativas cada año. Asimismo, es necesario replantear el proceso de seguimiento en términos de los distintos tipos de proyectos atendidos y las necesidades de revisión de los OP.

En cuanto al proceso de Análisis de Impacto, el hallazgo más importante es que a pesar de que se registra mucha información estadística, no se puede hacer un análisis profundo por las características del sistema. Tampoco se identificó un proceso de análisis de los indicadores de gestión del programa que permita identificar focos rojos en la operación. Por lo tanto, la recomendación consiste en fortalecer los procesos de planeación y propiciar la mejora continua de la gestión a través de mecanismos formales de seguimiento por parte de todos los actores involucrados en el programa.

Por último, se identificó que el proceso de Planeación se realiza de manera informal sin responder necesariamente a las necesidades del programa. Es por esto que se recomienda contar con un proceso definido claramente en la normatividad, en el cual se encausen las acciones del programa año con año. Generar canales de comunicación tendrá como consecuencia una mayor accesibilidad a la información sobre el sector de TI en el país, lo que a su vez, será beneficioso para fortalecer los procesos de planeación del programa.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 PROSOFT Y EL SECTOR DE TI

PROSOFT y la Innovación es un programa presupuestario diseñado y operado por la SE para fomentar el desarrollo del sector de TI en México. En 2002, México no era conocido por ser un polo mundial para el desarrollo del sector de TI, el valor de su producción apenas sobrepasaba los 3.9 mil millones de dólares y sólo se contaba con 226,000 empleos en el sector.¹ En ese año fue creado el programa y se concibió como un esfuerzo de largo plazo-10 años- que requería la coordinación entre el gobierno federal, estatal, instituciones académicas y de investigación, empresas y sus organismos representativos.

Se considera que el sector de TI en México es estratégico ya que aunque es pequeño con respecto a otros en la economía mexicana, su desarrollo podría incrementar hasta 20% la productividad de otras empresas que adopten sus productos y servicios.² Entre 2005 y 2011, las ventas de productos y servicios de TI aumentaron más del 100%, alcanzando un valor de 169 mil millones de pesos. En 2012, México se ubicaba como el tercer país exportador de servicios de TI.³ El programa ha demostrado que puede incidir positivamente en el sector, además de que ha sabido responder a las nuevas necesidades del sector en México. Esto se comprueba a partir de la evolución de las estrategias para el sector de TI y la innovación:

2002-Creación	2008-Rediseño PROSOFT 2.0	2014- Rediseño PROSOFT 3.0
Posicionar al país como líder de la industria en América Latina, por medio de su localización como país oferente de TI a EE.UU, formar ingenieros especializados, mejorar la calidad de las empresas mediante el apoyo directo a las mismas.	Ampliar la visión a 10 años para incluir servicios de TI y BPO, además de software. Este último estaba contemplado en el planteamiento inicial. Para esta versión se plantearon 4 metas específicas, las cuales fueron superadas.	Se incluye el aspecto de la innovación y la promoción de la adopción de los productos y servicios del sector. Se busca incrementar la productividad y capacidad para innovar de otros sectores mediante la consolidación del ecosistema de TI en México.

Fuente: PROSOFT La política pública que ha transformado a una industria, 2013

Hoy en día, el programa se vale de estrategias para subsanar distintas fallas de mercado como la falta de capital humano especializado, las carencias de infraestructura y la falta de acceso al financiamiento. También busca apoyar proyectos que generen productos y servicios de TI, así como empresas con intención de adoptar tecnología y proyectos que tengan impacto en sectores estratégicos de la economía nacional. Como consecuencia del dinamismo propio del sector, el programa ha evolucionado en sus objetivos en función de las necesidades que presenta el sector en México. Asimismo, ha contado con un presupuesto anual de entre 550 y 730 millones de pesos entre 2002 y 2012,⁴ los cuales fueron utilizados en su totalidad como subsidios a proyectos públicos y privados.⁵

El programa ha presentado resultados que reflejan la distribución del sector de TI en México. Por ejemplo, al cuarto trimestre de 2015, se comprometieron recursos para atender a 1,455 unidades económicas (ue) correspondientes a 399 proyectos aprobados. La Ciudad de México fue la entidad con mayor cantidad de empresas atendidas (904), para 104 proyectos. En segundo lugar, se encuentra Jalisco con 243 empresas y 104 proyectos, seguido de Sinaloa con 70 beneficiarios y 20 proyectos aprobados. En contraste, Colima, Guanajuato, Guerrero y Durango solo tuvieron una empresa atendida con un proyecto aprobado en cada una de ellas. Esto demuestra que los polos más importantes de desarrollo del sector siguen estando en el centro, oeste y en algunos estados del norte del país. Lo que implica, que

¹ CANIETI y PROSOFT 2.0, PROSOFT La política pública que ha transformado a una industria, 2013, p. 221.

² *Ibíd.*, 228.

³ C230, Base de conocimiento sobre el PROSOFT 2.0 (con base en estudios previos), p. 2.

⁴ De acuerdo con la IE, el Fondo PROSOFT obtuvo recursos por primera vez en 2014.

⁵ *Ibíd.*

quizá se deben realizar esfuerzos para promover el sector en entidades como Guerrero y potencializar al sector desde las características de cada estado.

El programa ha atendido a 205 ue en 2016 de acuerdo con el informe del segundo trimestre de este año. En la Ciudad de México se aprobaron 32 proyectos relacionados con capital humano especializado en TI, investigación, desarrollo y conocimiento para 184 ue, lo que la hace la EF con más proyectos aprobados a la fecha. En segundo lugar se encuentra Chihuahua con 6 ue atendidas y 6 proyectos para fomentar el conocimiento, eventos y adopción de TI. En tercer, se encuentran Jalisco, Nuevo León y Tabasco con 3 ue atendidas y tres proyectos aprobados que abarcan desde la formación de capital humano especializado hasta eventos de TI.⁶ Se puede observar, que para las dos convocatorias de este año, los proyectos aprobados se categorizaron entre las distintas estrategias sin que exista un mecanismo de selección que los oriente a un sólo propósito. Es decir, la aprobación de proyectos no responde a una distribución de los recursos que organice las estrategias de acuerdo con su importancia para el sector de TI.

1.2 EVALUACIONES ANTERIORES RELEVANTES DEL PROSOFT⁷

El PROSOFT y la Innovación, como todos los programas S y U del PEF, es sometido periódicamente a evaluaciones de diseño, procesos, organización, resultados e impacto. Además, éstas evaluaciones son relevantes para dar seguimiento a diversos elementos relacionados a la operación y a los principales resultados del programa, así como para detectar oportunamente desviaciones y prácticas replicables. Se identificó que en otras evaluaciones del programa se realizaron recomendaciones sobre los procesos necesarios para su implementación. Se debe resaltar la Evaluación Integral del 2008- 2009 en la que se realizó un análisis de sus procesos, además del diseño y el impacto. A continuación, se presenta una tabla sobre las evaluaciones hechas al programa desde 2004 y sus principales recomendaciones a los procesos:

⁶ Segundo informe trimestral del 2016 del PROSOFT y la Innovación.

⁷ Aun cuando el programa es nuevo, las evaluaciones realizadas a las distintas versiones de PROSOFT son relevantes dado que los procesos no se han visto modificados de manera significativa. Los resultados indicados en esta sección son un acercamiento a los procesos del programa y presentan un antecedente sobre el mismo.

Nombre de la evaluación	Año	Recomendaciones sobre procesos
Evaluación Externa del PROSOFT	2004-2006	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir los tiempos de calificación, aprobación y asignación de recursos, para no poner en riesgo la ejecución de proyectos. • Clarificar y especificar a detalle los mecanismos de evaluación y aprobación de proyectos
Evaluación Externa para el PROSOFT	2005	<ul style="list-style-type: none"> • No se hicieron recomendaciones sobre procesos.
Evaluación Externa del PROSOFT	2006	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar manuales de procedimientos. • Clarificar la forma de calificar los proyectos, ya que se ha incrementado la demanda.
Evaluación Externa de Consistencia y Resultados para el PROSOFT	2007	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la MIR con los documentos de operación (ROP), de tal forma que sea un reflejo de éstos. • Implementar mecanismos para acelerar la ministración de recursos a los beneficiarios. • Diseñar una estrategia de planeación dinámica. • Instaurar alguna metodología que permita definir metas.
Evaluación Integral del PROSOFT	2008-2009	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificar los canales de difusión y mejorar la divulgación del programa. • Establecer claramente en las ROP SA y CAR, la información que los solicitantes están obligados a proporcionar información sobre sus variables de desempeño de los cinco años anteriores a la SA y de los tres años posteriores a la terminación del proyecto aprobado. • Solicitar específicamente las variables para medir el impacto de los proyectos. • Diseñar fichas técnicas específicas para cada tipo de proyecto apoyados que planteen variables según el impacto esperado. • Desarrollar un indicador que mida el tiempo de entrega de los recursos a los beneficiarios. • Eficientar los procedimientos de revisión de informes de avance, para entregar oportunamente las observaciones para evitar retrasos en los cierres de proyectos. • Medir el impacto real en el empleo del sector, a través de un indicador que considere si los trabajos que se reportan son permanentes o temporales.
Evaluación Específica de Desempeño del PROSOFT	2008	<ul style="list-style-type: none"> • No se hicieron recomendaciones sobre procesos.
Evaluación Específica de Desempeño del PROSOFT	2009-2010	<ul style="list-style-type: none"> • No se hicieron recomendaciones sobre procesos.
Evaluación Específica de Desempeño del PROSOFT	2010-2011	<ul style="list-style-type: none"> • Con base en la recomendación de la evaluación de 2008-2009, desarrollar un indicador de empleo que considere si los trabajos que se reportan son permanentes o no, y otro que mida el tiempo de entrega de los recursos a los beneficiarios. La aplicación del modelo paramétrico para evaluar los proyectos que solicitan apoyo producirá información que servirá para mejorar el desempeño del programa; se recomienda que, tras un año de operación, se evalué su desempeño para ver si funcionó, y así realizar una mejor selección de empresas y, en su caso, se hagan los ajustes necesarios.
Evaluación de Consistencia y Resultados para el PROSOFT	2011-2012	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir la verificación y/o auditoría de los proyectos apoyados en los diagramas de flujo del programa, ya que además de que está plasmada en las ROP del programa, sirve para corroborar que los apoyos entregados estén siendo ejercidos de manera adecuada. • Establecer mecanismos que fortalezcan las relaciones e interacciones entre todos los actores del programa, de tal forma que se cumpla de manera oportuna con todos los compromisos y obligaciones adquiridos por todas las partes.

Fuente: Evaluación de Impacto del Programa para el Desarrollo en la Industria del Software (PROSOFT) 2012

1.3 PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

El año 2016 marcó un hito en la historia del programa ya que se fusionó su partida presupuestal con la partida de los Fondos para impulsar la innovación con el fin de incluir este concepto para el desarrollo del sector de TI. La evaluación de procesos tiene como propósito determinar si éste cumple con lo necesario para el logro de sus objetivos y metas. En este sentido, también se contribuye a dar cumplimiento al PAE para el ejercicio fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública. Es necesario resaltar que originalmente, el PAE contemplaba la realización de una evaluación de diseño, sin embargo, en vista que el programa no sufrió modificaciones importantes en ese tema, se consideró que una de procesos sería pertinente. De esta forma se evaluarían los procesos tomando en cuenta la fusión con los Fondos para Impulsar la Innovación.

El objetivo específico de la evaluación consiste en describir la gestión operativa del programa a partir de lo establecido en la normatividad, las características detectadas en el trabajo de campo y realizar un contraste para detectar áreas de oportunidad y buenas prácticas para mejorar el desempeño. Cabe mencionar que de acuerdo con lo establecido en el Alcance de la evaluación el análisis se concentra únicamente en los procesos de:

1. Proceso 2. Autorización para fungir como OP
2. Proceso 3. Autorización de solicitudes de apoyo
3. Proceso 4. Formalización y Entrega de Apoyos
4. Procesos 5. Recepción y Validación de reportes de avance y/final y solicitudes de modificación
5. Proceso 6. Análisis de Impacto
6. Proceso 0. Planeación

La decisión de limitar el alcance de la evaluación a los seis procesos mencionados permite encausar los esfuerzos de investigación en los aspectos más relevantes de la operación.

De acuerdo a los TdR el documento de la evaluación seguirá la siguiente estructura: 1) Diagnóstico del Programa y los alcances de la Evaluación, esto incluye la definición de una metodología que incluya todas las actividades que son necesarias para desarrollarlo; 2) La descripción y análisis de los procesos operativos; 3) Los hallazgos y resultados que son la base de la siguiente sección y que incluye una valoración general del programa; 4) Conclusiones y recomendaciones; y 5) los anexos, que fundamentan la información presentada en las secciones anteriores. Éstos incluyen un: Análisis FODA, modificación a la normatividad, recomendaciones, sistema de monitoreo e indicadores de gestión.

2. DIAGNÓSTICO

El actual programa presupuestario S151-Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación de la Secretaría de Economía (SE) surge de la fusión de los programas S-151 PROSOFT y los Fondos para impulsar la innovación R-003⁸ de la Secretaría de Economía, al ser dos programas con objetivos y procesos similares. De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fundamentó esta decisión argumentando que la integración permitirá compartir la experiencia y aprendizaje de ambos programas que mejorará la atención a subsectores e industrias 4.0.⁹

⁸ El PROSOFT es un programa presupuestario de la SE y los Fondos para Impulsar la Innovación son fideicomisos públicos. Sólo los fideicomisos de FINNOVA, Capital Semilla y Empresarial fueron integrados a la partida del PROSOFT. FINNOVA es un fideicomiso de la SE y el CONACYT al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología.

⁹ Información proporcionada por la DGISCI.

PROSOFT y la Innovación es un programa enfocado a fomentar el desarrollo de la industria de Tecnologías de la Información (TI), por medio de subsidios para promover la innovación y adopción de tecnología en éste y otros sectores estratégicos¹⁰ de la economía. De acuerdo con las Reglas de Operación 2016 (ROP 2016) y otros documentos normativos proporcionados por la SE, este programa es el mecanismo principal de promoción de la innovación en el sector de TI.

1.1. CONTEXTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN MÉXICO

México ocupa el tercer lugar en América Latina y el Caribe en innovación de acuerdo al Índice Mundial de Innovación (GII)¹¹ y el sexto en la lista de los mejores países para ubicar servicios globales. Sin embargo, solo 25% de las empresas del sector TI en México exporta, y de estas sus exportaciones representan sólo entre 7 y 27% del valor de sus ventas. Asimismo, en el Reporte sobre Competitividad Global del Foro Económico Mundial 2015-2016, México se posicionó en el lugar 57 de 140, cuatro lugares por encima del reporte del año anterior.¹² Por otro lado, el gasto como porcentaje de PIB en Innovación y Desarrollo en los sectores públicos y privados se encontraba por debajo del 0.5%.¹³ lo cual es considerado bajo comparado con otros países miembros con la OCDE. Por último, como se señala en la Agenda Sectorial para el Desarrollo de Tecnologías de la Información en México 2014-2024 emitida por la Secretaría de Economía, en el país sólo 25% de las empresas en el sector de TI innovan y en total 12% de las empresas en el país lo hacen.¹⁴

Los principales retos del sector en México son: la falta de capital humano capacitado para trabajar en las TI y la Innovación, la poca investigación para el sector, el bajo acceso a financiamiento para estas empresas, la inadecuada infraestructura en el país y la falta de difusión de conocimiento en materia de TI e innovación. uno de los principales problemas para promover a México como destino de inversiones en TI es el bajo nivel educativo que tiene su población. Consecuencia de estos se observan en el hecho de que más del 50% de las empresas de TI tiene dificultades al contratar personal calificado y que, en el mercado de financiamiento, únicamente 23% de las empresas de TI que buscaron un crédito lo obtuvieron.¹⁵

En particular, uno de los principales problemas es la heterogeneidad del marco regulatorio entre los estados del país y la falta de regionalización inteligente. La industria de las TI en México se ha desarrollado principalmente en cuatro zonas del país: La zona Metropolitana de la Ciudad de México, Monterrey, la zona metropolitana de Guadalajara y Ciudad Juárez. Además, en tiempos recientes el sector ha comenzado a establecerse en el noreste, noroeste y centro del país, en lugares como Sonora, Tamaulipas y Querétaro.

1.2 PROBLEMÁTICA ATENDIDA

La problemática identificada en las ROP 2016 y que da origen a la creación del PROSOFT y la Innovación es la **escasa generación, adopción y apropiación de productos y servicios de TI y la falta de impulso a proyectos de**

¹⁰ Los sectores estratégicos a los que se hace referencia se encuentran definidos en el Programa de Desarrollo Innovador (2013-2018) los cuales se catalogan en: 1) maduros (metal mecánico, textil-vestido y cuero calzado, maderas y muebles, siderúrgicos y alimentos y bebidas; 2) dinámicos (automotriz y autoparte, aeroespacial, eléctrico, electrónico y químico); y emergentes (biotecnología, farmacéutico, tecnologías de la información, industrias creativas y dispositivos médicos).

¹¹ El índice Mundial de Innovación es difundido principalmente de la Organización Mundial de la propiedad Intelectual (OMPI) y la Universidad de Cornell.

¹² World Economic Forum, "Reporte sobre Competitividad Global", disponible en: [http://www3.weforum.org/docs/gcr/2015-2016/Global Competitiveness Report 2015-2016.pdf](http://www3.weforum.org/docs/gcr/2015-2016/Global%20Competitiveness%20Report%202015-2016.pdf) (consulta: 8 de septiembre de 2016), pág. xv.

¹³ OCDE, Estudios económicos de la OCDE México, enero de 2015, disponible en: <http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf> (consulta: 8 de septiembre de 2016) pág. 21.

¹⁴ Secretaría de Economía, Agenda Sectorial para el Desarrollo de Tecnologías de la Información en México 2014-2024, disponible en: <https://prosoft.economia.gob.mx/doc/Agenda%20sectorial%20PROSOFT%203.0.pdf> (consulta: 8 de septiembre de 2016), pág. 4.

¹⁵ *Ibíd.*

innovación en sectores estratégicos. Adicionalmente, se presentan 5 fallas de mercado que limitan la productividad del sector en el país y que se buscan atender por medio de la operación del programa:

- a) Insuficiencia de capital humano especializado en tecnologías de la información y la innovación.
- b) Insuficiente investigación, desarrollo tecnológico e innovación en los procesos productivos.
- c) Insuficiencia de financiamiento para el desarrollo o adopción de tecnología
- d) Ausencia de infraestructura adecuada para desarrollar o adoptar tecnologías de la información
- e) Ineficacia de la información en materia de TI e innovación (falta de información o falta de su difusión).

1.3 OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO.

En las ROP 2016 se establece el objetivo general para el programa de “promover el desarrollo y la adopción de las tecnologías de la información y la innovación en los sectores estratégicos del país que contribuya a incrementar su productividad”. Adicionalmente, para cumplir con este objetivo, la SE estableció 5 estrategias con objetivos específicos.

1. **Formación de capital humano especializado en tecnologías de la información y en innovación en los sectores estratégicos:** Promover el desarrollo de capital humano especializado en TI y en innovación
2. **Generación de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación en los sectores estratégicos:** Impulsar la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación
3. **Financiamiento para las empresas de los sectores estratégicos para el desarrollo y adopción de tecnologías de la información e innovación:** Incrementar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros en condiciones competitivas para las empresas
4. **Generación de infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación:** Promover el desarrollo de la infraestructura a través de la habilitación y equipamiento tecnológico y de la innovación
5. **Generación y difusión de conocimiento en materia de TI e innovación a través de estudios y eventos:** Apoyar en la ejecución de estudios para analizar la viabilidad de los proyectos estratégicos que considerará el Consejo Directivo; y la realización de eventos para difundir el conocimiento relacionado con el desarrollo y adopción de TI y la innovación

1.4 ALINEACIÓN CON OTRAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS

A continuación, se presentan de manera condensada la alineación de PROSOFT y la Innovación con otras directrices de política pública nacional.

Programa	Alineación
Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2013-2018); Meta Nacional México Próspero	4.8 Desarrollo de sectores estratégicos en el país 4.8.1.1 Es prioridad nacional el fomento de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano y el impulso a sectores estratégicos.
PND (2013-2018) Enfoque Transversal: Estrategia Nacional Digital	Adopción de TIC para que el gobierno lleve a México a la Sociedad del Conocimiento
Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) (2013-2018)	1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado 1.1 Impulsar la productividad de los sectores maduros 1.2 Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos 1.3 Atraer y fomentar sectores emergentes 1.4 Incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor 1.5 Promover la innovación en los sectores, con la participación de la

Programa	Alineación
PRODEINN (2013-2018)	academia, sector privado y gobierno 2. Establecer una política que fomente la innovación en el sector comercio y servicios 2.1 Aprovechar los servicios intensivos en conocimiento como fuente de productividad y diversificación de exportaciones 2.4 Facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital 2.5 Incrementar competencias y habilidades de talento en el sector comercio y servicios. 2.6 Promover la innovación en el sector servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno
Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018	5.4 Desarrollar la economía digital que impulse el mercado de TIC, el apoyo a las actividades productivas y al capital humano 5.4.1 Impulsar el desarrollo del mercado de bienes y servicios digitales 5.4.2. Promover la innovación en TIC 5.4.3 Promover el comercio electrónico mediante la creación de confianza en un marco legal que impulse nuevos productos y su adopción.

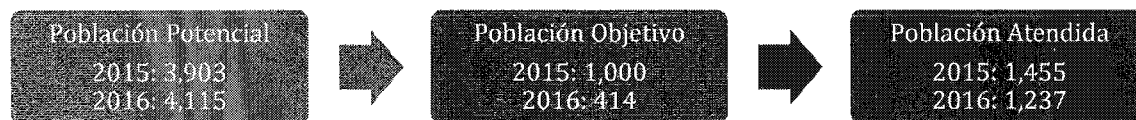
Fuente de la tabla: ROP 2016.

1.5 POBLACIÓN

El PROSOFT y la Innovación identifica de manera clara la población en el ámbito nacional a la que va dirigida este programa y la clasifica de la siguiente manera:

- **Población potencial:** las empresas, instituciones académicas, centros de investigación, organismos especializados, agrupaciones empresariales que están insertos en proyectos de los sectores estratégicos que presentan bajos niveles de desarrollo y adopción de las tecnologías de la información o la innovación, y que contribuyan a incrementar la productividad de los sectores estratégicos del país.
- **Población objetivo:** las empresas, instituciones y demás organismos que forman parte de la población potencial, que cumplen con los criterios de elegibilidad y que se pretende apoyar en función del presupuesto anual disponible del Programa.
- **Población atendida:** el subconjunto de empresas, instituciones y demás organismos considerados en la población objetivo, que son apoyados con el presupuesto anual con el que cuenta el Programa.

Figura 1.5.1: Población potencial, objetivo y atendida en 2015 y 2016 en unidades económicas¹⁶



1.6 OPERACIÓN DEL PROSOFT Y LA INNOVACIÓN

PROSOFT y la Innovación es un programa que entrega subsidios para el desarrollo e innovación en el sector de TI cuya instancia ejecutora es la **Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior** de la SE. El programa considera cuatro actores para su operación:

- 2 **Consejo Directivo:** El Consejo Directivo (CD) es la máxima instancia normativa del PROSOFT. Los integrantes con voz y voto son representantes de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, la Dirección General Adjunta de la DGISCI, el Instituto Nacional Emprendedor, la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Subsecretaría de Industria y Comercio, CONACYT, PROMEXICO y la Coordinación General de

¹⁶ El dato de 2016 fue proporcionado por la DGISCI en los comentarios al documento.

Delegaciones Federales de la SE. El CD se encarga de dictaminar todas las actividades relacionadas a los procesos operativos de PROSOFT.

- 3 **Organismos Promotores:** El programa funciona a través de Organismos Promotores (OP), los cuales pueden ser entidades federativas (EF) u organismos empresariales (OE) autorizados por el Consejo Directivo (CD), el cual puede delegar al Director General y al Director General Adjunto de la DGISCI, la facultad para autorizar OP bajo ciertos criterios. Una entidad federativa o un organismo empresarial que desee cumplir con esta función deberá contar con una estrategia para incentivar la generación y apropiación de productos y servicios TI, así como mecanismos internos para implementarlos y deben demostrar la capacidad para desarrollar el programa.
- 4 **Instancia Ejecutora(IE):** La IE es la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI) de la Secretaría de Economía, la cual otorga asesoría, aprueba y gestiona las actividades del programa.
- 5 **Beneficiarios:** Son las personas morales -públicas o privadas-, que forman parte de la población objetivo del programa, cumplieron con los criterios de elegibilidad y son apoyados con el presupuesto anual del programa. Los beneficiarios pueden recibir el apoyo si generan bienes o servicios relacionados con el sector de TI dispuestos para la venta al mercado nacional e internacional; o bien, si ellos pertenecen a sectores estratégicos de la economía que quieran adquirir innovaciones del sector de TI.

5.1 PROCESOS¹⁷

A continuación, se describen los 7 procesos a través de los cuales se busca alcanzar los objetivos del programa:

Nombre del Proceso	Descripción	Tipo ¹⁸
1. Difusión del PROSOFT	Difusión de las ROP, COP; así como, de las convocatorias vigentes con los organismos promotores y con los posibles beneficiarios del programa. Organización de cursos de capacitación para los OP.	Apoyo
2. Autorización para fungir como Organismo Promotor del Programa	Todos aquellos procedimientos relacionados con la inscripción y aprobación de los OP; así como de las estrategias de trabajo que implementarán dentro de su ámbito de competencia.	Servicio al Público
3. Autorización de solicitudes de apoyo del PROSOFT	Recepción, evaluación y autorización de solicitudes de apoyo emitidos por posibles beneficiarios u organismos promotores.	Servicio al Público
4. Formalización y entrega de apoyos del PROSOFT	Formalizar los instrumentos jurídicos con los beneficiarios de los proyectos aprobados, y llevar a cabo la entrega de los recursos correspondientes.	Sustantivo de Operación
5. Recepción y validación de reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación de proyectos	Recepción y validación de reportes de avance o finales, así como las solicitudes de modificaciones o cancelación a los proyectos aprobados. Es el principal proceso de seguimiento el cual responde a identificar los impactos de los proyectos aprobados y el avance en la implementación de los mismo.	Servicio al Público
6. Análisis de Impacto del PROSOFT	Revisión, análisis y actualización de la información sobre el desempeño del programa, con base en los reportes finales de los proyectos apoyados.	Apoyo
7. Reintegros y enteros de recursos del PROSOFT	Revisión de los estados de cuenta y procedimiento de reintegro de los recursos sobrantes.	Apoyo

5.2 TIPOS DE PROYECTOS APOYADOS

¹⁷ Derivado a que existen algunas inconsistencias entre las ROP 2016 y el Manual de Procedimientos, este último será el documento a partir del cual se analizarán los procesos del programa.

¹⁸ Esta clasificación fue tomada del Manual de Procedimientos administrativos proporcionado por la DGISCI y sirve para categorizar los proyectos de acuerdo con su papel en la ejecución del programa.

Los proyectos contemplados en la convocatoria y susceptibles a ser apoyados se encuentran categorizados en dos tipos:

- Proyectos de TI - Proyectos vinculados al sector de las tecnologías de la información en México con el fin de impulsar la generación, adopción y apropiación de los componentes establecidos en la Agenda Sectorial PROSOFT 3.0. Se dividen en dos modalidades:
 - Modalidad A - proyectos que generen bienes o servicios relacionados con el sector de TI y que puedan ser puestos a la venta a nivel nacional o internacional.
 - Modalidad B - proyectos vinculados a la demanda de TI que estén enfocadas en la adopción y apropiación de TI de los sectores estratégicos.
- Proyectos estratégicos - proyectos que promuevan la articulación de los actores del sector de la tecnología de la información y que contribuyan a elevar la productividad de los sectores estratégicos del país, así como los habilitadores del Sector de TI y la Innovación.

5.3 DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

Al ser un programa nuevo aún no cuenta con evaluaciones propias; sin embargo, un aproximado sobre el desempeño programático se puede esbozar a partir de las evaluaciones previas de los programas PROSOFT y los Fondos para impulsar la innovación.

De acuerdo con el Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el cual mide: 1) El nivel de uso de los recursos asignados en el PEF de cada Programa Presupuestario (Pp) en los últimos dos ejercicios fiscales; 2) el diseño de la MIR y su congruencia con la programación y el cumplimiento marco del PAE; 3) los resultados de las últimas evaluaciones externas disponibles realizadas al Pp en el 4) el avance de los aspectos susceptibles a mejora suscritos por los responsables de los Pp; y 5) el grado de avance de los Pp en la atención de las recomendaciones para la mejora del padrón.

Tabla 5.9.1: Desempeño programático PROSOFT y Fondos para Impulsar la Innovación

Rubros evaluados	Fondos para Impulsar la Innovación		PROSOFT	
	2014	2015	2014	2015
Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)	3.17	3.0	3.2	5.0
Matriz de Indicadores para Resultados	n.d.	5.0	5.0	2.5
Evaluación de los Programas presupuestarios	n.d.	n.d.	4.3	4.3
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	n.d.	n.d.	5.0	3.0
Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales	n.d.	n.d.	5.0	2.0
Desempeño General Programa presupuestario	5.0	4.4	4.8	3.2
Rango	Alto	Medio Alto	Alto	Medio

Como se puede observar en la tabla anterior, tanto PROSOFT como los Fondos para Impulsar la Innovación tuvieron una caída en su desempeño entre 2014 y 2015, ésta calificación ubica a PROSOFT en el penúltimo lugar de los programas operados por la Secretaría de Economía.

El principal aspecto que impactó el desempeño de Fondos para Impulsar la Innovación fue que no se utilizó adecuadamente el presupuesto asignado. En este sentido, vale la pena recalcar que uno de los Programas que derivan de la partida presupuestal R003, Fondos para Impulsar la innovación, es el Fondo de Coinversión Capital Semilla (Subcuenta del Fideicomiso Capital Emprendedor). El cual, desde 2012, opera por medio de un Convenio de Colaboración con Nacional Financiera (NAFIN), para la administración de los recursos erogados en el Fideicomiso de Capital Emprendedor. En 2015, estos recursos fueron gestionados a través de NAFIN, con una aportación de 50 mdp por parte de la SE en dicha subcuenta. Estos recursos no pudieron ser formalizados debido situaciones administrativas y legales de NAFIN, relacionados con la firma del Convenio de Aportación a dicha subcuenta. Es

importante destacar que en los tres instrumentos de apoyo cuyo patrimonio está cobijado dentro de la partida presupuestal R003, la SE cuenta con dos aliados importantes: NAFIN y CONACYT. Cuyo nivel de responsabilidad y compromiso es el mismo para la correcta erogación de los recursos federales.

Mientras que para PROSOFT, la baja en la calificación fue debido a que la MIR no contaba con los elementos necesarios para cumplir los objetivos del programa, que no se han integrado los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores y que el padrón de beneficiarios no cumple con las características adecuadas para el desarrollo del programa.¹⁹

Por su parte, en el Índice de Desempeño de los Programas Federales de Gestión Social A.C. el PROSOFT y la Innovación de alto desempeño de la Administración Pública Federal. Esto implica que es uno de los que contribuye al desarrollo de México mediante el cumplimiento de su objetivo.²⁰

5.4 DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

A partir de la revisión de la información enviada se identificaron los siguientes aspectos relevantes para el desarrollo de la presente evaluación de procesos del programa:

- Existen inconsistencias entre los documentos normativos sobre los que está diseñada la operación del programa, por ejemplo:
 - En la definición de población potencial entre las reglas de operación y el resto de documentos normativos.
 - Los documentos que detallan el cálculo de población potencial, no responden a la definición que se presenta en las ROP vigentes.
 - Se identifican distintos procesos en las ROP, el manual de procedimientos y los Criterios de Operación (COP).
 - Referencia a los municipios como OP en el Manual de Procedimientos.
 - Las causas del problema identificadas en los documentos de diagnóstico no se reflejan en las reglas de operación.
- No están identificados y normados adecuadamente los procesos de planeación del programa.
- Alto grado de consolidación operativa del programa, teniendo en cuenta que:
 - Existen documentos que norman los procesos.
 - Los procesos están estandarizados.
 - Los procesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores.
 - Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión.
 - Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.
- La fusión programática entre el Fondos para Impulsar la Innovación y el PROSOFT que da origen al programa evaluado no se ve reflejado en la operación actual del programa.
 - Actualmente la fusión de ambos programas se ve reflejada únicamente en las reglas de operación, sin embargo, éstas no se han ajustado de manera adecuada para alcanzar los objetivos planteados.
- Antes de la fusión el programa pasó por una reingeniería de procesos en 2014, por lo que sus avances y resultados serán considerado a lo largo de la evaluación y para la elaboración de conclusiones y recomendaciones.

5.5 FUENTES DE INFORMACIÓN A UTILIZAR EN LA EVALUACIÓN

Para llevar a cabo la evaluación de procesos se utilizará como mínimo la información que se presenta a continuación:

- Marco Normativo
 - Reglas de operación para el ejercicio fiscal 2016.

¹⁹ Transparencia presupuestaria de la SHCP.

²⁰ Gestión Social A.C., Índice de desempeño de los programas públicos federales.

- Manuales de operación y procedimientos.
- Criterios de Operación
- Padrón de beneficiarios.
- Documentos sobre la asignación de recursos
 - Modelo paramétrico.
 - Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo.
 - Estrategia de distribución Estatal.
 - Relación de bolsas virtuales prioritarias.
 - Documentos sobre la definición de la población objetivo.
 - Relación de beneficiarios por estrategia, montos asignados y nombre del proyecto.
 - Solicitud para fungir como OP (Anexo G).
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015 y 2016
- Documentos operativos del sistema de indicadores
 - Fichas técnicas 2015 y 2016.
 - Documentos operativos del sistema de indicadores.
- Documentos sobre los procesos del programa
 - Documentos sobre la definición de los procesos.
 - Estudios previos.
 - Flujogramas.
- Diagnóstico 2015 del programa
- Evaluaciones del programa
- Informes sobre el avance del programa
- Documentos de trabajo de la reingeniería de procesos de 2014

3. ALCANCE

El alcance de la presente evaluación se definió a partir de las siguientes características:

- a) Reciente fusión programático presupuestaria con Fondos para Impulsar la Innovación
- b) Proceso de reingeniería de procesos en 2014
- c) Alto grado de consolidación operativa del programa, teniendo en cuenta que:
 - a. Existen documentos que norman los procesos
 - b. Los procesos están estandarizados
 - c. Los procesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores
 - d. Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión
- d) Es un programa operado por la SE y gestionado por OP²¹

Considerando lo anterior, y que la presente evaluación tiene como objetivo general “realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del PROSFOT y la Innovación que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del programa”, se propone usar como eje temático la interacción entre los OP y la IE; ya que, por un lado, los OP son el vínculo con los beneficiarios; mientras que por otro, la IE es la que regula la operación de los OP y vigila la adecuada operación del programa y la consecución de sus objetivos.

En este sentido, la suma de las actividades de los OP y la IE son las que permiten el correcto desarrollo del PROSOFT y la Innovación y permiten alcanzar su objetivo de fomentar la adopción de tecnologías de la información para incrementar la productividad de los sectores estratégicos. Por lo cual, para asegurar que la difusión del programa en sus distintos espacios geográficos sea adecuada, que la selección y aprobación de los beneficiarios responda a los

²¹ De acuerdo a las ROP, un OP se relaciona directamente con el beneficiario, éstos le solicitan apoyos, formalizan la relación con el programa y le entregan reportes de seguimiento, entre otras actividades. Mientras que la DGSCI no establece una relación directa con estos a diferencia de otros programas federales.

objetivos del programa, y que las actividades de seguimiento y reporte de resultados se lleven a cabo de manera que permita la transparencia y la rendición de cuentas, es necesario que se evalúe esta relación y que se identifiquen aquellos aspectos que afectan la operación actual. Es por esta razón que se escogieron aquellos procesos que:

- Inciden en la operación de la IE y los OP
- Consideren las principales actividades y procedimientos en los que interactúa la IE con los OP
- Fortalezcan la capacidad del programa de alcanzar sus objetivos.
- Fortalezcan la relación entre los OP y la IE

A partir de estas características se escogieron 5 de los 7 procesos actualmente descritos en el manual de procedimientos del programa:

1. **Autorización para fungir como organismo promotor.** Al ser los organismos promotores los encargados de vincular las acciones del programa con los beneficiarios, es importante, para mejorar el desempeño del mismo, revisar que la selección de los mismos responda a los objetivos del programa.
2. **Autorización de solicitudes de apoyo del PROSOFT y la Innovación.** La selección adecuada y oportuna de las solicitudes de apoyo es un proceso fundamental de la operación del PROSOFT al ser las solicitudes el medio por el cual se busca obtener los resultados planteados.
3. **Formalización y entrega de apoyos del PROSOFT y la Innovación.** Este es el proceso en el cual se llevan a cabo todas las actividades necesarias para la entrega de los recursos. Es fundamental para la operación del programa que la entrega de los recursos se haga de manera oportuna y con los elementos necesarios para llevar una adecuada rendición de cuentas.
4. **Recepción y validación de reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación de proyectos.** Es el proceso por medio del cual se le da seguimiento a los beneficiarios y al desarrollo de los proyectos apoyados, el cual es esencial para identificar el uso de los recursos y el impacto generado por los mismos. De la misma manera, este proceso es fundamental para los procesos subsecuentes de Análisis de Impacto y Reintegros.
5. **Análisis de Impacto:** Es el proceso final del programa y es en el cual se revisa, analiza y presenta la información entregada por los beneficiarios directos o la OP, y que permite evaluar el desempeño del programa y la consecución de los objetivos.

De esta manera, quedan fuera del alcance de esta evaluación los procesos:

1. **Difusión del PROSOFT y la Innovación:** Este proceso queda fuera del alcance de la evaluación derivado que: 1) como se encuentra definido actualmente es un proceso principalmente administrativo, 2) los aspectos relativos a la difusión del programa por los OP, se analizará en el proceso de Selección de Organismos Promotores y 3) los aspectos relativos a la capacitación para la correcta interpretación de las ROP y elaboración de SA se analizará en el proceso de Selección de Organismos Promotores.
2. **Reintegros y enteros de recursos:** Es un proceso principalmente administrativo y que no suma a la consecución de los objetivos del programa. Durante la revisión documental se notó que el desarrollo de este proceso responde directamente a la capacidad de los OP y la IE de dar seguimiento puntual y oportuno a los beneficiarios, por lo cual se considera que con los resultados de la evaluación del proceso de Recepción y validación de reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación de proyectos se podrán identificar los principales aspectos que inciden negativamente en este proceso.

Adicionalmente, se identificó que existe un proceso de Planeación el cual, aunque no definido de manera formal en la normatividad vigente del programa, se compone de las siguientes actividades:

- Definición de modelo paramétrico
- Definición de población potencial y objetivo
- Definición de bolsas estratégicas
- Definición de estrategia de distribución estatal

- Definición de convocatorias de participación

Dada la importancia de los procesos de planeación para la consecución de los objetivos del programa, se definió que la presente evaluación también incluirá este proceso.

El alcance de la evaluación aquí planteado fue aprobado por la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía, así como por la Unidad de Evaluación del Sector Economía en la reunión de seguimiento del 26 de agosto de 2016.

4. METODOLOGÍA

De acuerdo con los Términos de Referencia (TdR), la presente evaluación de procesos del programa PROSOFT y la Innovación consiste en el desarrollo de 3 componentes, los cuales se describen a continuación:

3.1 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

El desarrollo de este componente se realizará en dos fases, una documental y otra de campo.

3.1.1 Fase Documental

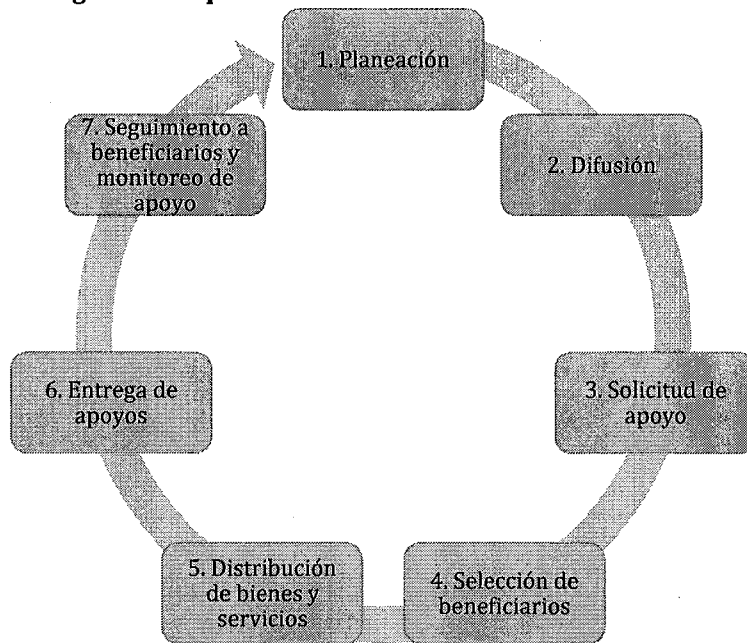
En un primer momento, por medio del análisis de la información descrita en la sección 1.9 se identificará la operación como se encuentra establecida en la normatividad y el desempeño del programa en años anteriores. Se identificarán las siguientes características del programa²²:

- Generales
 - Problemática que se pretende atender.
 - Contexto y condiciones en las que opera.
 - Recursos financieros, humanos, infraestructura con los que cuenta el programa para operar.
 - Sistemas de información con los que cuenta el programa.
- Procesos
 - Principales procesos en la normatividad vigente definidos en el alcance.
 - Descripción global de los procesos que conducen a la generación y entrega de los bienes.
 - Secuencia y articulación de los procesos.
 - Recursos requeridos para llevar a cabo el proceso.
 - Instituciones, dependencias u organizaciones que intervienen.
 - Documentos, criterios y requisitos involucrados en cada proceso.
 - Posibles cuellos de botella o buenas prácticas en la normatividad.
- Resultados anteriores
 - Percepción sobre la eficacia y suficiencia de los procesos.
 - Resultados obtenidos por el programa en años anteriores.

Con esta información llevará a cabo una descripción normativa del programa, la cual permitirá construir un bosquejo del modelo general de procesos que se señala en los TdR:

²² En caso de que el análisis permita la identificación de características adicionales a las señaladas en este documento, las mismas serán incluidas en el reporte final de la evaluación.

Figura 3.1.1. Modelo general de procesos



3.1.2 Fase de Campo²³

En esta segunda fase se complementará la información generada en la primera fase con la obtenida por medio del trabajo de campo. A partir del contraste de la operación normativa con la operación real del programa se podrá identificar si los procesos del programa cumplen con las siguientes características:

- Existen límites claros y se articulan correctamente con los procesos subsecuentes
- Cuenta con los suficientes recursos disponibles para el funcionamiento del proceso
- El proceso se desarrolla adecuadamente
- Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente
- Los sistemas de información en las distintas etapas del programa permiten dar seguimiento a los procesos
- La coordinación entre los distintos actores es adecuada para la implementación del proceso
- La pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla
- Qué opinan los principales actores involucrados en el proceso
- Si existen posibles áreas de oportunidades o debilidades detectadas en el proceso

Los resultados de este componente se verán plasmados en los formatos correspondientes señalados en los TdR.

3.2 HALLAZGOS Y RESULTADOS

A partir del levantamiento y sistematización de la información en campo se llevará a cabo una valoración global de la operación del programa, es decir se analizará si los procesos son adecuados para el logro de los objetivos del programa y del propósito definido en la MIR. Asimismo, se identificarán las siguientes características de la operación del programa:

- Principales cuellos de botella y posibles soluciones
- Funcionalidad del arreglo institucional vigente
- Relación entre los distintos actores involucrados

²³ La metodología y características de la selección de la muestra se ven reflejados en la sección 3: Trabajo de Campo de este mismo documento.

- Áreas de oportunidad de la coordinación interinstitucional
- Principales fortalezas y debilidades

Con esta información se elaborará un análisis de fortalezas y debilidades y una síntesis que será presentada en el formato señalado en el Anexo IV de los TdR.

3.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este último componente se expondrá una síntesis de los resultados encontrados y se resaltarán los aspectos susceptibles de mejora que se consideren más relevantes para la mejora de la gestión del programa.

También, se realizarán recomendaciones a nivel de procesos y a nivel del programa. Todas las recomendaciones y conclusiones se formularán con base en los datos contenidos en los estudios de caso. Las recomendaciones contarán con las siguientes características.

- Se derivarán de las actividades y del alcance de este ejercicio de evaluación.
- Se incluirá un proyecto ejecutivo y esquemático de implementación, que considere los siguientes elementos:
 - Breve análisis de la viabilidad/factibilidad de la implementación de acciones específicas.
 - Principales responsables de la implementación de acciones específicas.
 - Análisis de los efectos potenciales que puede implicar la implementación, tanto en la operación del Programa como en el logro de los objetivos del mismo.
 - La comparación entre la situación actual y el resultado que se espera obtener con la implementación de la recomendación.
- Estarán categorizadas en dos líneas de acción estratégicas: a) consolidación o, b) reingeniería de procesos.

Adicionalmente, y de conformidad con el alcance de la evaluación, se presentará una propuesta ejecutiva y esquemática para fortalecer o mejorar el sistema de gestión y de indicadores.

5. TEMA I. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE PROCESOS DEL PROGRAMA

5.1 INTRODUCCIÓN

PROSOFT y la Innovación es un programa presupuestario diseñado y operado por la SE para fomentar el desarrollo del sector de TI y la innovación en México. Para lograr su objetivo, el programa establece en sus ROP las estrategias, población objetivo y procesos que deben de seguir los beneficiarios para participar en el mismo. Actualmente, el programa cuenta con tres documentos normativos en los cuales plasma los procesos observados por el programa: 1) ROP, 2) COP y 3) Manual. Aunque en teoría estos instrumentos deberían de estar alineados, se detectó que existen algunas inconsistencias derivadas del último proceso de revisión de las ROP.

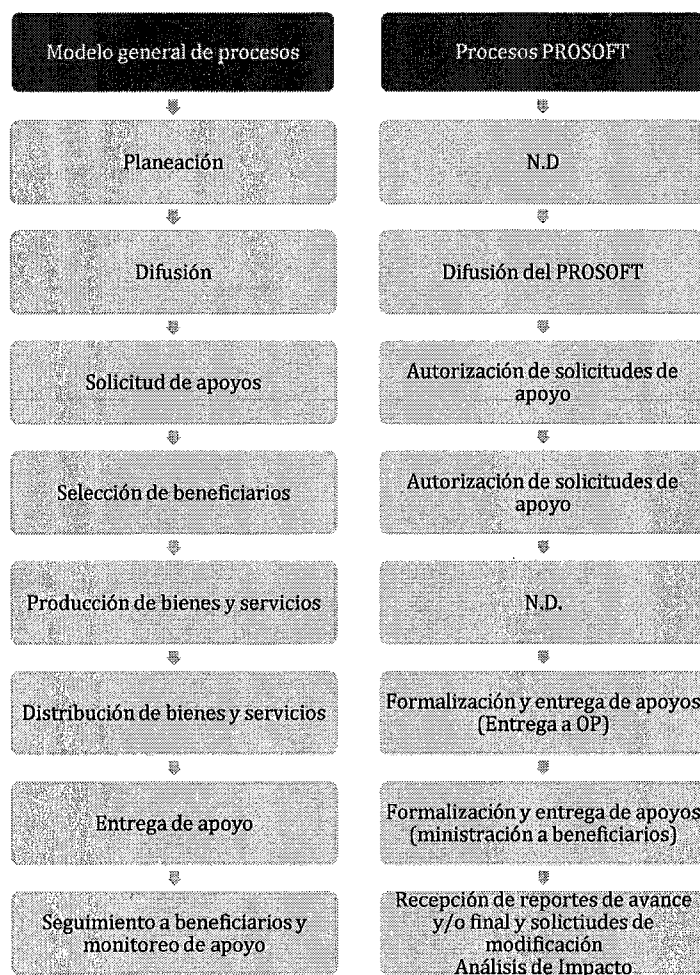
El programa opera por medio de la entrega de subsidios a proyectos del sector de TI y la innovación, que tengan como objetivo mejorar la capacidad del país de insertarse como un actor relevante en el sector de TI. Para lograr lo anterior, se definió la *Agenda PROSOFT 3.0*, instrumento de política pública que establece las metas del país para el año 2024 en términos de TI. El programa aún presenta retos importantes que solventar; sin embargo, ha operado de manera eficaz durante los últimos años.

Como, previamente, se estableció en la sección “Alcance” de este documento, únicamente se analizaron 5 de los 8 procesos del programa, y se adicionó la revisión de las actividades de planeación, las cuales no se encuentran definidas en la normatividad. Para lograr los objetivos planteados, se evaluó en qué medida la operación, los procesos y la normatividad del programa, se encuentran alineados y contribuyen al cumplimiento de los objetivos.

5.2 EQUIVALENCIA DE PROCESOS DE PROSOFT Y LA INNOVACIÓN

Como parte de la evaluación de procesos se presenta a continuación la equivalencia de los procesos que se llevan a cabo en PROSOFT y la Innovación con los señalados en el modelo general de procesos, recomendado por CONEVAL

Figura 5.1 Equivalencia entre el modelo general de procesos y los procesos de PROSOFT y la Innovación



*Elaboración propia a partir de las COP y el modelo general de procesos señalada en los TdR de la presente evaluación.

5.3 ESTRUCTURA DE ANÁLISIS

A continuación, se presenta la estructura utilizada en el documento para llevar a cabo la presente evaluación de procesos. El análisis se hizo a partir del estudio de la normatividad, la información disponible del programa que fue provista por la SE y los resultados derivados del trabajo de campo realizado. Cada proceso integra en su descripción cinco apartados en los cuales se presentan las principales características del programa, así como el análisis correspondiente realizado por APABE. Los apartados establecidos son: 1) Descripción gráfica del proceso, 2) Aspectos Normativos Relevantes, 3) Descripción y análisis del proceso, 4) Indicadores relevantes y 5) Valoración del proceso.

Para la última sección se hizo una evaluación de cada proceso a partir de la eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia del mismo. Para delimitar cada uno de estos rubros se hizo uso de los cuestionamientos siguientes.

Atributo	Descripción
----------	-------------

Eficacia	¿El proceso cumple con sus metas?
Oportunidad	¿El proceso arroja resultados en sus periodos de tiempo definidos en la normatividad y que contribuye al cumplimiento de los objetivos del programa?
Suficiencia	¿El proceso produce resultados de forma completa y/o adecuada para lograr los objetivos del programa?
Pertinencia	¿Las actividades del proceso contribuyen al cumplimiento de las metas específicas como los objetivos del programa?

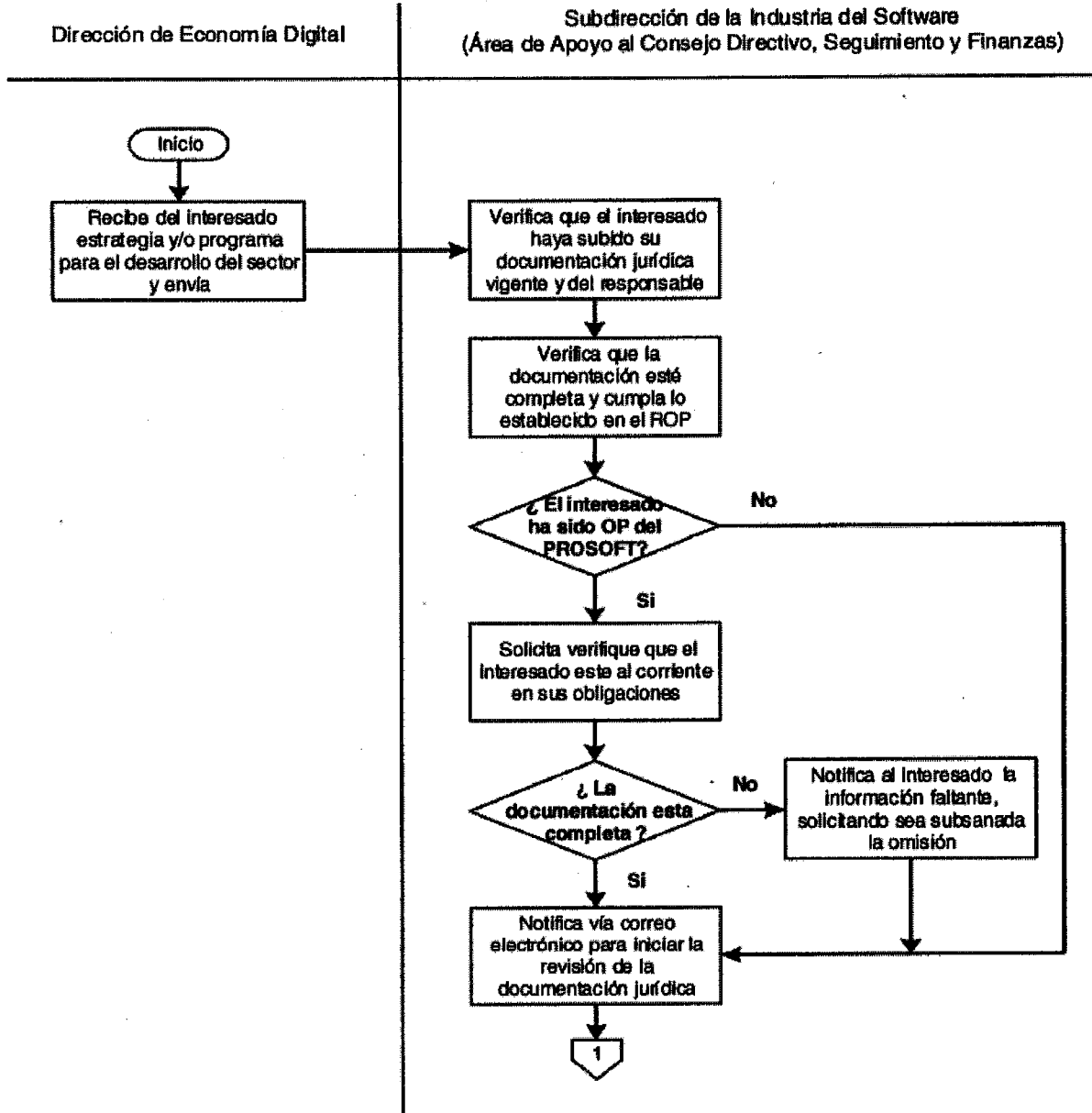
5.4 PROCESO 2 – AUTORIZACIÓN PARA FUNGIR COMO OP

Este proceso agrupa las actividades que deberán observar y realizar los gobiernos de las EF y los OE para obtener la autorización del Consejo Directivo y fungir como OP del PROSOFT y la Innovación. El objetivo del proceso es asegurar que el OP contribuya a fomentar la creación, desarrollo y consolidación de las empresas del sector de tecnologías de información y servicios relacionados al apoyar en la gestión y la difusión del programa. El proceso comienza con el envío de la documentación requerida en las ROP por parte de los OP y finaliza con la autorización del CD para fungir como OP del programa.²⁴ La DGISCI cuenta con recursos humanos suficientes para desarrollar este proceso que es fundamental para el funcionamiento del programa. Lo anterior debido a que los OP son los intermediarios encargados de la relación con los beneficiarios y la IE y todas las actividades que los vinculan.

5.1.1 DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO Y LOS ACTORES INVOLUCRADOS

A continuación, se presenta el flujograma del proceso señalando a los actores involucrados en el mismo. Para su elaboración se consideró la normatividad del programa y se complementó con la información obtenida en las entrevistas realizadas.

²⁴ El CD puede delegar la facultad de autorizar a EF y OE como OP bajo ciertos criterios.



*Fuente: Manual de Procedimientos Administrativos 2015

5.1.2. ASPECTOS NORMATIVOS RELEVANTES

Aunque la normatividad es clara en cuanto a las actividades a realizar por cada actor involucrado en el proceso, se identificaron inconsistencias entre los distintos documentos normativos. Una inconsistencia detectada es que, en el Manual se repite la actividad de “Elaboración de convenios de colaboración y coordinación” en los procesos de “Autorización de OP” y “Formalización y entrega de apoyos”. Asimismo, se identificaron diferencias entre el Manual y los COP, pues en los COP únicamente aparece esta actividad en el proceso de “Formalización y entrega de apoyos”. Por último, en el manual se siguen mencionando a los municipios como posibles OP, lo cual fue modificado en las ROP 2016 y debe ser actualizado en el manual para asegurar la certeza normativa.

5.1.3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO

En la siguiente sección se describen y analizan las actividades que integran este proceso. Para llevar a cabo lo anterior, se consideró la información proporcionada por la SE para la investigación de gabinete y la información generada por APABE a partir de las entrevistas realizadas a los actores involucrados en el proceso.

Recepción de la documentación

El proceso inicia con la recepción -por medio del sistema del programa- de la documentación requerida en las ROP para fungir como OP, dicha solicitud se incluye en el "Anexo G" del mismo documento e incluye los siguientes requisitos:

- Descripción de la estrategia: Documento que integra la estrategia alineada a los objetivos específicos del Programa, cuyo fin sea impulsar el desarrollo y el fortalecimiento de ecosistemas de innovación para los sectores estratégicos en una entidad federativa
- Propuesta de mecanismo interno de operación (MIO): Es el procedimiento a través del cual se operará en caso de ser autorizado por el CD como OP.
- Reporte de Autoevaluación de la operación de OP (Anexo K) (en caso de ser reincidente).
- Documentación jurídica.²⁵ Como ya se mencionó existen dos posibles OP: OE con presencia a nivel nacional o EF. Cabe aclarar que debido a las diferencias entre EF y OE, es necesario solicitar documentos jurídicos distintos, a continuación, se presentan los principales aspectos normativos por cada tipo de OP:

Para entidades federativas	Para organismos empresariales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Legislación en la que se encuentren las facultades de los funcionarios estatales para la suscripción de convenios. ▪ Nombramiento de los funcionarios estatales facultados para la suscripción de convenios. ▪ RFC estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acta constitutiva y las modificaciones realizadas a la misma, junto con su inscripción ante el Registro Público. ▪ Comprobante de domicilio vigente. ▪ Escritura notarial. ▪ Identificación oficial del representante legal. ▪ RFC del organismo empresarial interesado.

Como se mencionó previamente, la recepción de la documentación debe hacerse por medio del sistema informático del programa. Durante el trabajo de campo se identificó que el sistema es suficiente para realizar las actividades de este proceso.

Validación de la documentación

Esta actividad es responsabilidad de la SNCE y la SIS, las cuales realizan la validación de la documentación a través de la Coordinación Jurídica y de la Coordinación de Apoyo al Consejo Directivo, respectivamente. En la Coordinación Jurídica se revisa la documentación jurídica entregada por los OP, actividad que toma en promedio un día y, en caso de que se identifique información faltante, se envían observaciones vía correo electrónico al potencial OP para que lo subsane. En los COP se establece que el tiempo de atención a dichas observaciones no debe ser mayor a 15 días hábiles. Sin embargo, en la operación esto no se respeta derivado de que las EF tienen sus propios tiempos de atención y no ha sido posible implementar mecanismos para expedir esta actividad, aunque en ocasiones se llega a enviar un oficio formal para presionar a las EF. Uno de los temas que comúnmente generan atrasos en esta actividad es la heterogeneidad normativa entre los estados, ya que esto implica una revisión a detalle de los documentos que se envían, para identificar los procesos estatales que se deben de seguir para la operación del programa. A pesar de conocer el problema sobre la heterogeneidad normativa, no se tienen indicios que esta información se use para generar estrategias de atención particulares para cada tipo de OP-EF de manera formal. Por otra parte, en las entrevistas con las EF se identificó que el proceso se percibe como extenso y complejo, ya que se han dado casos como

²⁵ En caso de ser Asociación Civil, debe presentar la Clave Única de Inscripción al Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI). En caso de que el interesado ya haya fungido como OP, deberá entregar el "Reporte de Autoevaluación de la operación del OP", el cual cuenta con un formato de captura que se incluye como el Anexo K en las ROP.

el del Jalisco, en el que la autorización tardó hasta tres meses aún cuando ellos presentaron su solicitud al inicio de la convocatoria.

Por su parte, en la Coordinación de Apoyo al Consejo Directivo se revisa la documentación general presentada por el OP, es decir: 1) la descripción de la estrategia y 2) el MIO. La revisión de las estrategias, consiste en validar que efectivamente, la EF o el OE cuentan entre sus objetivos institucionales o en sus programas de desarrollo el interés por desarrollar el sector de las TI. En este sentido, se identificó que la difusión de las estrategias no es adecuada como algunos de los OP señalaron durante las entrevistas, al recibir proyectos que no van de acuerdo con sus estrategias, lo que genera la percepción de heterogeneidad entre los beneficiarios ya que éstas definen distintos criterios para la evaluación y selección de solicitudes de apoyo.

Por otro lado, el objetivo de los MIO es validar que todo OP cuente con las capacidades administrativas mínimas para operar el programa. Durante las entrevistas se señaló que la documentación enviada es revisada en términos formales pero que no se lleva a cabo ningún proceso real de validación de la misma, ya que uno de los requisitos es la carta compromiso en la que los potenciales OP, se comprometen a decir la verdad, lo cual se considera suficiente por parte de los operadores del programa. En este sentido, se observó a partir de una revisión de los MIO de los OP aprobados en el ejercicio fiscal vigente, que la mayoría de los OP únicamente replican los rubros establecidos en el formato disponible en el sitio web, sin presentar evidencia que demuestre la capacidad para cumplir con sus obligaciones. Esta situación incide en la operación del programa ya que, en el caso de las EF, en ocasiones se hace uso de los mismos recursos humanos y materiales para operar todos los fondos federales en los que participa el estado, lo cual disminuye la atención particular al desarrollo de PROSOFT y la Innovación. Por último, otra situación que afecta el desarrollo de este proceso en las EF, es la constante rotación del personal, lo cual aumenta la necesidad de implementar procesos de capacitación y retrasa todo el proceso de aprobación.

Autorización de OP²⁶

La SNCE es responsable de esta actividad y la lleva a cabo mediante la Coordinación de Apoyo al Consejo Directivo y Jurídica. Durante el trabajo de campo no se identificó el tipo de información que es enviada al CD para decidir qué instituciones podrán fungir como OP ni con cuanto tiempo de anticipación. En los COP se establece que la convocatoria con su información adicional para sesionar se deberá enviar mínimo 5 días hábiles anteriores para ordinarias y hasta máximo tres días hábiles anteriores a la sesión extraordinaria. Durante las entrevistas, se señaló que la ficha junto con la documentación de soporte es enviada con una semana de anticipación a los miembros del Consejo Directivo para su revisión previa a la sesión. Una vez que se emite la autorización de los OP, se notifica a los OP y se solicita a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC) la actualización del listado de OP en la página de internet de PROSOFT y la Innovación.

Cabe mencionar que existe la facultad para que el Director General de Innovación, Servicios y Comercio Interior y el Director General Adjunto de Innovación, Servicios y Comercio Interior autoricen a una EF u OE como OP, con fundamento en la Regla 11, fracción II de las RO, conforme a lo siguiente: a) El candidato a OP deberá cumplir con todos los requisitos previstos en la Regla 8, fracción I de las RO. b) La recomendación de la IE para autorizar a la EF o al OE como OP sea positiva. c) La autorización deberá constar en un oficio dirigido al Secretariado Técnico del CD. d) El Secretariado Técnico deberá informar al CD sobre las autorizaciones otorgadas, señalando la fecha en la cual se emitieron las mismas. Esto permite agilizar la autorización de OP ya que la carga de trabajo es elevada aún cuando se reúnen trimestralmente y suelen tener sesiones extraordinarias. Esta estrategia ha permitido expeditar el proceso de autorización, al no tener que depender que el CD esté próximo a sesionar. El proceso concluye cuando se notifica al OP –mediante oficio a través correo electrónico– la resolución del CD, también se notifica al delegado federal de la SE en la entidad.

²⁶ En el Manual se menciona que la Coordinación de Evaluación participa en este proceso, se recomienda corregir esto para evitar futuras confusiones.

Asimismo, otra estrategia utilizada este año para fomentar la participación de las EF como OP del programa, fue flexibilizar los montos marco en los convenios de coordinación. De esta manera, se eliminó la necesidad de igualar el monto de apoyo federal con recursos estatales y operar como OE, el cual establece el contrato marco a partir de la suma de los montos de las solicitudes de apoyo aprobadas. Esta estrategia ha resultado conveniente, especialmente para aquellas EF con límites presupuestarios muy marcados o que no suelen otorgar recursos a la industria del software o para la innovación. Como resultado de esta estrategia se pudo observar que de 2015 a 2016, se duplicó el número de OP autorizadas, pasando de 15 a 30.

Aumentar el número de OP autorizados y asegurar la operación en el mayor número de estados posibles es importante ya que, actualmente, el presupuesto del PROSOFT se ha concentrado en pocos estados. De acuerdo con el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 de CONEVAL, en el periodo 2009-2014 el presupuesto del programa fue ejercido principalmente en tres estados: Distrito Federal (50.8%), Jalisco (16.5%) y Nuevo León (10.8%). Si bien es cierto que la población objetivo es proporcionalmente mayor en estos estados, la concentración en la distribución de los recursos revela indirectamente que la AMITI, AMESOL y CANIETI no tienen presencia en todos los estados de la República, lo cual entorpece que beneficiarios potenciales en donde no existen OP-EF, puedan acceder a los apoyos del programa. Por esto, esta estrategia es muy importante para ampliar la presencia del programa en el país, y así atender a la población objetivo en un mayor número de entidades del país, para contribuir a un desarrollo más equilibrado de la industria entre las mismas.

5.1.4 ANÁLISIS DE INDICADORES RELEVANTES

No se identificaron indicadores en la MIR, sin embargo, por las características del proceso sería importante contar con un indicador -categorizado por tipo de OP (OE y EF)-, que muestre el tiempo promedio que toma el proceso de aprobación. La ausencia de un indicador relevante, en este contexto, apunta a su contribución para generar retrasos que afectan la misma ejecución del programa.

5.1.5 ATRIBUTOS DEL PROCESO

A continuación, se presenta una valoración general sobre los atributos del proceso a partir del análisis de la normatividad y de la información obtenida en las entrevistas:

Atributo	Justificación
Eficacia	El proceso es eficaz debido a que las actividades mencionadas consiguen el propósito del mismo, es decir, se autorizan tanto las EF como OE interesadas para fungir como OP del PROSOFT. Sin embargo, el proceso podría simplificarse si en lugar de realizar la autorización año con año, se ratificara a los OP que presenten un desempeño adecuado en la operación del programa.
Oportunidad	La normatividad no establece un período para la autorización de OP, y en la práctica no se cumple con un período específico por lo que el proceso no es oportuno en todos los casos. Los principales retrasos ocurren el caso de las entidades federativas debido a la estructura gubernamental particular de cada estado. En el caso de las organizaciones empresariales se considera que el proceso es más oportuno, debido a que presentan menos complicaciones administrativas que los estados.
Suficiencia	El proceso es suficiente ya que todos los años se consigue emitir en tiempo el dictamen de aquellas EF u OE que buscan participar en el programa. Sin embargo, no se observó que el proceso de revisión de los MIO, permita identificar adecuadamente la heterogeneidad en las capacidades operativas de los OP, para diseñar estrategias particulares de trabajo para cada tipo.
Pertinencia	El proceso es pertinente para el programa dado que los OP son los encargados de la promoción del programa y de dar atención a los beneficiarios, por lo cual es necesario que se valide su capacidad para operar el programa.

5.1.6 RESUMEN DE LA DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE PROCESOS

A continuación se presenta un cuadro que resume las principales características analizadas de los procesos.

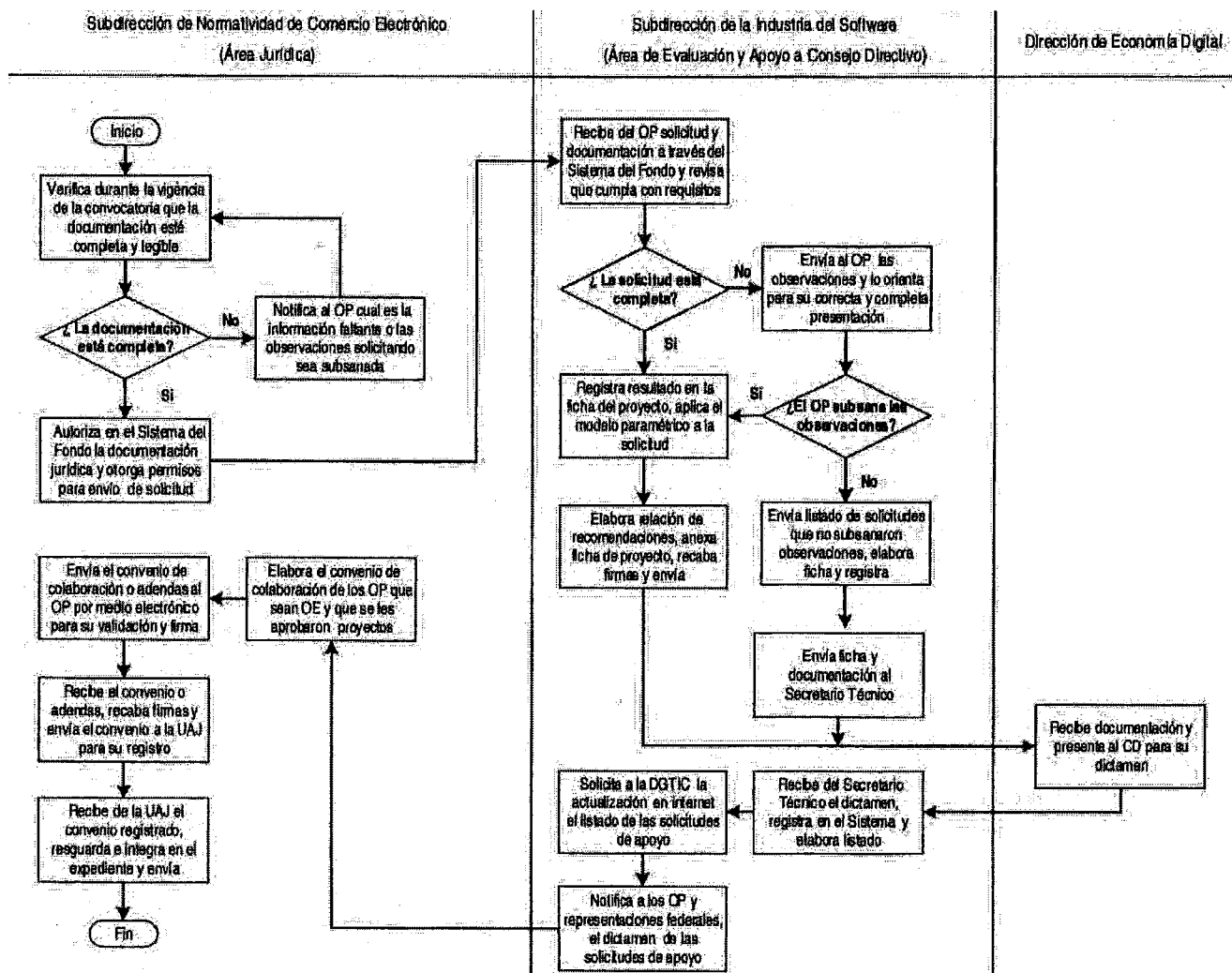
Tema/Proceso	Proceso 2: Autorización para fungir como OP
Actividades y componentes	Recepción de la documentación jurídica y operativa Validación de la documentación jurídica y operativa Autorización de OP
Inicio del proceso	Recepción -por medio del sistema del programa- de la documentación requerida en las ROP para fungir como OP
Final del proceso	Notificación al OP –mediante oficio o correo electrónico-la resolución del CD, también se notifica al delegado federal de la SE en la entidad.
Relación con otros procesos	Es fundamental para comenzar con la ejecución del programa, ya que de estos depende la selección de los beneficiarios y el seguimiento preliminar a los proyectos.
Insumos	Documentación solicitada en las ROP Anexo G
Tiempo ¿el tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?	El tiempo respeta los plazos establecidos en la convocatoria. Sin embargo, se identificó que no se toma en cuenta los tiempos de los OP, lo cual podría retrasar la planeación del programa.
Personal ¿el personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?	Cuenta con recursos humanos suficientes para desarrollar el proceso
Recursos financieros ¿los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?	Se cuenta con suficientes recursos para desarrollar el proceso.
Infraestructura ¿se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?	En general se tienen computadoras para desarrollar el proceso, además de que en la SE tiene asignado un espacio. Sin embargo, para algunos procesos algunos equipos son insuficientes para ejecutarlos. Durante las entrevistas se mencionó que sólo se tiene un escáner el cual es parte fundamental del desarrollo del proceso.
Productos ¿los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?	El oficio de autorización de OP permite que se detonen todos los otros procesos del programa.
Sistemas de información ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?	El sistema es suficiente para este proceso pues no se identificaron problemas en su desarrollo
Coordinación ¿la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?	No se contempla en la normatividad los tiempos de atención de las EF. En el proceso participan distintos actores: el CD, la coordinación de evaluación, de apoyo a CD y jurídica.
Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla	El proceso es fundamental para la ejecución del programa ya que el establecimiento de OP disminuye la carga administrativa correspondiente a administrar muchos beneficiarios.
Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso	El aspecto más relevante del proceso es la autorización de OP.
Opinión de los actores (usuarios y/o beneficiarios) sobre eficiencia y calidad del proceso, producto o servicio	En algunas entrevistas con OP, se identificó que no tiene una buena percepción porque cada año se tiene que cumplir con los mismos requisitos aunque ya hayan fungido anteriormente
La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes del programa	No existen mecanismos formales para que los OP y candidatos puedan realizar algún tipo de retroalimentación. Sin embargo, la naturaleza cercana entre los OP y los encargados del programa hace que se transmita información a través de mecanismos informales.

5.2 PROCESO 3 – AUTORIZACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO

Este proceso consta de las actividades que deben llevar a cabo los beneficiarios potenciales, los OP y la IE para someter, revisar y aprobar las Solicitudes de Apoyo. El proceso comienza con el envío de la Solicitud de Apoyo y la documentación comprobatoria por parte de la población objetivo para obtener apoyos del programa y concluye con la autorización o rechazo de dicha solicitud por el CD y el envío de un oficio. Este proceso también es fundamental para el programa ya que a partir de este se determinan se los beneficiarios del programa; de éste depende la formalización y entrega de apoyo y el seguimiento. Se considera que la SNCE cuenta con recursos humanos suficientes para desarrollar el proceso pues se vale de las coordinaciones de evaluación, jurídica y de apoyo al consejo directivo para ejecutar este proceso.

5.2.1 DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO Y ACTORES INVOLUCRADOS

A continuación, se presenta el flujograma del proceso señalando a los actores involucrados en el mismo. Para su elaboración se consideró la normatividad del programa y se complementó con la información obtenida en las entrevistas realizadas.



*Fuente: Manual de Procedimientos Administrativos 2015

5.2.2 ASPECTOS NORMATIVOS RELEVANTES

La normatividad presenta inconsistencias en la actividad de “Elaboración de convenios”, dicha inconsistencia se explica en la sección 5.1.2 de este documento. Se considera que esta actividad se encuentra mejor ubicada en el proceso de “Formalización y Entrega de Apoyo”, ya que la actividad está más relacionada con el objetivo de este proceso.

Adicionalmente, se identificó una diferencia entre la normatividad y la operación; ya que, aunque la primera señala que el OP aplicará el modelo paramétrico para determinar preliminarmente los montos de apoyos, en realidad esto no ocurre así. Únicamente durante una de las entrevistas con los OP, se indicó que se cumple con esta actividad.

5.2.3 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO

En la siguiente sección se describen y analizan las actividades que integran este proceso. Para llevar a cabo lo anterior, se consideró la información proporcionada por la SE para la investigación de gabinete y la información generada por APABE a partir de las entrevistas realizadas a los actores involucrados en el proceso.

Recepción y validación de la documentación por el OP

La primera actividad de este proceso es la elaboración y envío de la “Solicitud de Apoyo” por el beneficiario a través del sistema del programa. Los OP tienen la obligación de llevar a cabo programas de capacitación a los beneficiarios, los cuales son impartidos tanto por los OP como, en ocasiones, por los operadores del programa para el llenado de la solicitud de apoyo. Una vez que los posibles beneficiarios suben la documentación requerida y la Solicitud de Apoyo al Sistema del Fondo, los OP comienzan el proceso de revisión. En términos normativos el programa cuenta con una serie de requisitos mínimos a solicitar a los posibles beneficiarios. Sin embargo, a partir de la libertad que se le da a los OP de definir sus propios requisitos de revisión en los MIO, en la operación muchos OP cuentan con diferentes requisitos. En este sentido, se puede mencionar a la AMESOL, organización que, adicional a los requisitos solicitados por el programa en sus ROP, agrega registros de ventas e información del buró de crédito; además, de realizar una exposición presencial del proyecto ante su consejo interno. Cabe mencionar que estas diferencias en la selección de solicitudes de apoyo entre los OP generan dudas y una percepción de heterogeneidad por parte de los beneficiarios.

Recepción y validación de la documentación por la Instancia Ejecutora

Esta actividad es responsabilidad de la SNCE, la cual lleva a cabo la validación de la documentación mediante la Coordinación Jurídica. Por su parte, la Coordinación Jurídica revisa la documentación jurídica y envía a los OP observaciones que deben subsanar los beneficiarios. Esta etapa de recepción y validación representa una gran carga de trabajo para la Coordinación Jurídica, en especial durante los picos que se generan al cierre de las convocatorias, por el número de documentos y el detalle que se le tiene que dar a la revisión. A pesar de que los documentos ya pasaron por una revisión en los OP, es normal que en la revisión que lleva a cabo la Coordinación Jurídica y de Evaluación, se presenten muchas observaciones. A partir del trabajo de campo, se identificó que las observaciones más comunes son sobre: 1) el objeto social de la empresa, ya que muchas veces no se encuentra relacionada a la industria de TI; 2) los formatos y contenido de las cotizaciones y 3) la poca legibilidad de los documentos escaneados. Una de las razones detectadas por la cual existen tantas observaciones es la heterogeneidad en las capacidades operativas de los OP.

Por otro lado, la solicitud de apoyo, así como la documentación soporte es revisada por la Coordinación de Evaluación, y se observa el cumplimiento de la normatividad del programa y los impactos esperados del proyecto. Subsecuentemente, se aplica la metodología para el cálculo de porcentajes de apoyo y se aplican ambos a cada solicitud para definir el monto de apoyo y, posteriormente, se elabora una Ficha de proyecto, la cual se presenta al CD para su revisión. Esta ficha consiste en un resumen con los datos más relevantes del beneficiario y del proyecto, así

como la calificación obtenida en el modelo paramétrico. Cabe mencionar que no se cuentan con mecanismos adecuadas para validar la información presentada por los beneficiarios, como es el caso de la tasa interna de retorno. Un aspecto que fue señalado, por los OP entrevistados es que perciben que no existen criterios homogéneos para llevar a cabo la revisión de la documentación de soporte y ello depende en gran medida de las personas que operan este proceso, lo cual genera un elevado número de observaciones y que los OP no tengan certeza sobre los criterios del proceso de revisión. Se debe mencionar que existen criterios mínimos de revisión en los COP, los cuales son suficientes para la revisión de las SA y su documentación comprobatoria en la Coordinación de Evaluación. Sin embargo, durante el trabajo de campo se identificó que el criterio de selección final es “primero en tiempo, primero en derecho”, el cual no se encuentra precisado en la normatividad del programa y se considera insuficiente para aprobar proyectos de acuerdo a sus impactos.

Por último, durante las entrevistas se señaló que existe la percepción de que la Coordinación no cuenta con personal suficiente que tenga el conocimiento técnico necesario sobre las tendencias más recientes en el sector de las TI, por lo cual muchos proyectos innovadores y disruptivos no se seleccionan o no se les otorgan los recursos necesarios. Sin embargo, durante el trabajo de campo se identificó que el personal de la Coordinación de apoyo realiza una amplia investigación para realizar sus actividades adecuadamente. Además, en la DGISCI se realizan mesas de trabajo con expertos o se capacita al personal evaluador para que puedan tomar las mejores decisiones sobre los proyectos. La Coordinación cuenta con personal suficiente para realizar sus actividades, aunque existen ciclos de trabajo en el que la carga de trabajo puede resultar excesiva.

Por su parte, evaluar la gran variedad de proyectos que se presentan en el programa con un solo Modelo Paramétrico resulta complejo, ya que existe el riesgo de subvaluar ciertos proyectos, mientras sobrevalua otros, especialmente aquellos provenientes de empresas grandes y consolidadas. Sin embargo, durante el trabajo de campo se identificó que esto en realidad depende de las empresas ya que son éstas las que determinan el monto de su inversión e impactos esperados.

- Los tiempos para la evaluación de las solicitudes no son claros, tomando en cuenta el plazo para la primera ronda de observaciones. Se considera que se deben definir para evitar la carga de trabajo hacia el final de la convocatoria. Los plazos para subsanar las observaciones de la IE, de acuerdo con los COP, es de diez días hábiles a partir de la fecha de envío de las observaciones al OP. Asimismo, los COP indican hasta un máximo de tres ciclos de observaciones por Solicitud de Apoyo por cada convocatoria; sí después de éstos ciclos el solicitante y/o el OP no subsana las observaciones, entonces la solicitud de apoyo se considerará como desistida por el solicitante y no se sujetará a evaluación por parte del CD. El mecanismo formal para subsanar notificar y recibir respuesta de las observaciones es el correo electrónico ya que el sistema durante 2016 no tenía la capacidad para hacerlo.

Autorización de Solicitudes de Apoyo

El CD es el área responsable de este procedimiento, sin embargo, al inicio de esta etapa la Coordinación de Apoyo al Consejo Directivo realiza ciertas actividades. La Coordinación agenda las sesiones y envía a los consejeros la Ficha del proyecto, así como la Solicitud de Apoyo y documentación soporte a través del Sistema del Fondo al CD. En los COP se establece que la convocatoria con su información adicional se deberá enviar mínimo 5 días hábiles antes para sesiones ordinarias y hasta máximo tres días hábiles anteriores a la sesión extraordinaria. A partir del trabajo en campo se identificó que el proceso de autorización se realiza agrupando los proyectos por OP o tipo de proyecto y se aprueban en bloque, y únicamente se cuestionan los proyectos que los miembros del CD hayan detectado previamente.²⁷ Esta estrategia ha agilizado las actividades de presentación de las SA del proceso de aprobación, sin embargo, hace que el proceso de selección no necesariamente sea el adecuado en términos de los impactos generados. Se considera que el tiempo que se le da a los consejeros es insuficiente para llevar a cabo una adecuada revisión de los bloques,

²⁷ Por otro lado, en las correcciones la DGISCI aclaró que aunque los proyectos se presentan en bloque, se aprueban uno por uno ya que se deben aparecer así en el acuerdo de la sesión.

entorpeciendo que se cumpla el objetivo de contar con un consejo especializado de selección. El proceso finaliza cuando se notifica- a través de correo electrónico- al OP y a las Delegaciones y Subdelegaciones federales de la SE el dictamen sobre las solicitudes de apoyo mediante oficio firmado por el Secretario Técnico del CD.

Cuadro 5.1.3.1. Proyectos Estratégicos

Los proyectos estratégicos no se articulan exclusivamente mediante un OP, sino directamente con la IE a través del Sistema del Programa. Estos proyectos son aquellos que el Consejo Directivo considera necesarios para acelerar el crecimiento y la consolidación del sector TI a través del PROSOFT. Asimismo, la Comisión Asesora de Tecnologías de la Información (CATI), siendo el órgano de análisis de la política pública del sector, se encarga de articular iniciativas y proyectos estratégicos que promuevan alcanzar los objetivos del programa. Además, tanto el Comité Intersectorial para la Innovación (CII), como la IE pueden recomendar proyectos. Uno de los proyectos estratégicos para el ciclo de 2016 fue la creación y fortalecimiento de Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación para la competitividad (AERIs) fue una recomendación del CII y de la IE como un proyecto estratégico, como beneficiario CONACYT, como organismo especializado, y a través de una subcuenta del Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía - CONACYT; lo anterior en apego a las Reglas de Operación de PROSOFT 2016, numeral 7, III). las ROP incluyen el término AERIs como un instrumento que tiene la finalidad de promover la articulación entre instituciones académicas y de investigación, gobierno y empresas, a través de proyectos estratégicos que contribuyan a elevar la productividad de los sectores estratégicos del país.

5.2.4 ANÁLISIS DE INDICADORES RELEVANTES

Los resultados de este proceso se ven reflejados en los indicadores que se presentan a continuación:

Indicador	Definición	Meta 2015	Resultado 2015	Meta 2016	Resultado 2016 ²⁸
Días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos estratégicos y de la industria de TI.	Es el número de días promedio que se requiere para evaluar las solicitudes de apoyo en la DGISCI, así como para su dictaminación por parte del CD, una vez que la solicitud se recibe completa en relación a proyectos estratégicos y de la industria de TI.	30	18	25	21

El indicador de la MIR para este proceso es el número de días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos estratégicos y de la industria de TI. Sin embargo, para evaluar realmente la operación de este proceso sería pertinente contar con indicadores adicionales que permitan identificar las actividades que se realizan. En este sentido se propone la inclusión de: 1) tasa de aprobación de proyectos, 2) número de empresas nuevas aprobadas, 3) número de empresas reincidentes y 4) número promedio de observaciones.

5.2.5 ATRIBUTOS DEL PROCESO

A continuación, se presenta una valoración general sobre los atributos del proceso a partir del análisis de la normatividad y de la información obtenida en las entrevistas:

Atributo	Descripción
Eficacia	El proceso es eficaz ya que cumple con su objetivo en tiempo, pues se logra la aprobación de las solicitudes de apoyo necesarias para utilizar por completo los recursos presupuestados. Sin embargo, no se asegura el cumplimiento de los objetivos del programa debido a que, la selección de beneficiarios en muchas ocasiones es decidida por la observancia de los aspectos normativos y no por la relevancia del proyecto para desarrollar el sector.
Oportunidad	La recepción de solicitudes de apoyo se concentra en los cierres de la convocatoria y esto dificulta la operación oportuna del proceso. Sin embargo, existen cortes de acuerdo al calendario presupuestal, en los cuales se llevan a cabo sesiones extraordinarias del CD y en las cuales se aprueban las solicitudes de apoyo que se hayan acumulado. Esta estrategia ha sido adecuada para reducir la carga de trabajo al cierre de la convocatoria, pero no ha sido suficiente.
Suficiencia	Las solicitudes de apoyo recibidas al año cumplen con los formatos requeridos. Sin embargo, es necesario establecer más sesiones extraordinarias del CD para asegurar la presencia del Titular y así asegurar que la aprobación de solicitudes se de en forma.
Pertinencia	El proceso en general es pertinente desde un punto de vista normativo. Sin embargo, podrían llevarse a cabo acciones para fortalecer el proceso de evaluación y seleccionar los proyectos que mayor impacto tengan en el mediano y largo plazo para ayudar a desarrollar el sector.

²⁸ MIR 2016, proporcionado por la IE.

5.2.6 RESUMEN DE LA DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE PROCESOS

A continuación se presenta un cuadro que resume las principales características analizadas del proceso.

Tema/Proceso	Proceso 3: Autorización de solicitudes de apoyo
Actividades y componentes	Recepción y validación de la documentación por el OP Recepción y validación de la documentación por la Instancia Ejecutora Autorización de beneficiarios
Inicio del proceso	Envío de la Solicitud de Apoyo y la documentación comprobatoria por parte de la población objetivo para obtener apoyos del programa y concluye con la autorización o rechazo de dicha solicitud por el CD y el envío de un oficio.
Final del proceso	Notificación- a través de correo electrónico- a la OP y a las Delegaciones y Subdelegaciones federales de la SE el dictamen sobre las solicitudes de apoyo
Relación con otros procesos	Este proceso se relaciona, primero con la autorización de OP ya que es necesario que se cuente con organismos para poder comenzar con la selección de beneficiarios. En segundo lugar la autorización detona las actividades para formalizar la relación entre las partes y poder entregar los recursos.
Insumos	Solicitud de apoyo Documentación comprobatoria
Tiempo ¿el tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?	Los tiempos para la evaluación de las solicitudes no son claros, tomando en cuenta el plazo para la primera ronda de observaciones.
Personal ¿el personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?	Se considera que la SNCE cuenta con recursos humanos suficientes para desarrollar el proceso pues se vale de las coordinaciones de evaluación, jurídica y de apoyo al consejo directivo para ejecutar este proceso.
Recursos financieros ¿los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?	Se cuenta con suficientes recursos para desarrollar el proceso.
Infraestructura ¿se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?	En general se tienen computadoras para desarrollar el proceso, además de que la SE tiene asignado un espacio. Sin embargo, para algunos procesos algunos equipos son insuficientes para ejecutarlos. Esta situación se repite como en el proceso anterior.
Productos ¿los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?	Notificación sobre el dictamen de las solicitudes de apoyo. Con esto empieza de forma interna la formalización de la relación entre las partes mediante instrumentos jurídicos.
Sistemas de información ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?	Las notificaciones y el intercambio de información se realiza mediante correo electrónico. El sistema es insuficiente para apoyar el desarrollo del proceso.
Coordinación ¿la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?	La coordinación entre las partes es adecuada como consecuencia de las repetidas interacciones durante las diferentes convocatorias.
Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla	El proceso es eficaz, oportuno, suficiente y pertinente. Sin embargo se considera que podrían realizarse acciones para fortalecer el proceso y seleccionar proyectos con mayor impacto.
Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso	La autorización de beneficiarios es fundamental para el desarrollo del programa, si este no se desarrolla adecuadamente otros procesos podrían presentar afectaciones.
Opinión de los actores (usuarios y/o beneficiarios) sobre eficiencia y calidad del proceso, producto o servicio	Durante las entrevistas se señaló que existe la percepción de que la Coordinación no cuenta con personal suficiente que tenga el conocimiento técnico necesario sobre las tendencias más recientes en el sector de las TI, por lo cual muchos proyectos innovadores y disruptivos no se seleccionan o no se les otorgan los recursos necesarios.

Tema/Proceso	Proceso 3: Autorización de solicitudes de apoyo
La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes del programa	No existen mecanismos formales para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes del programa

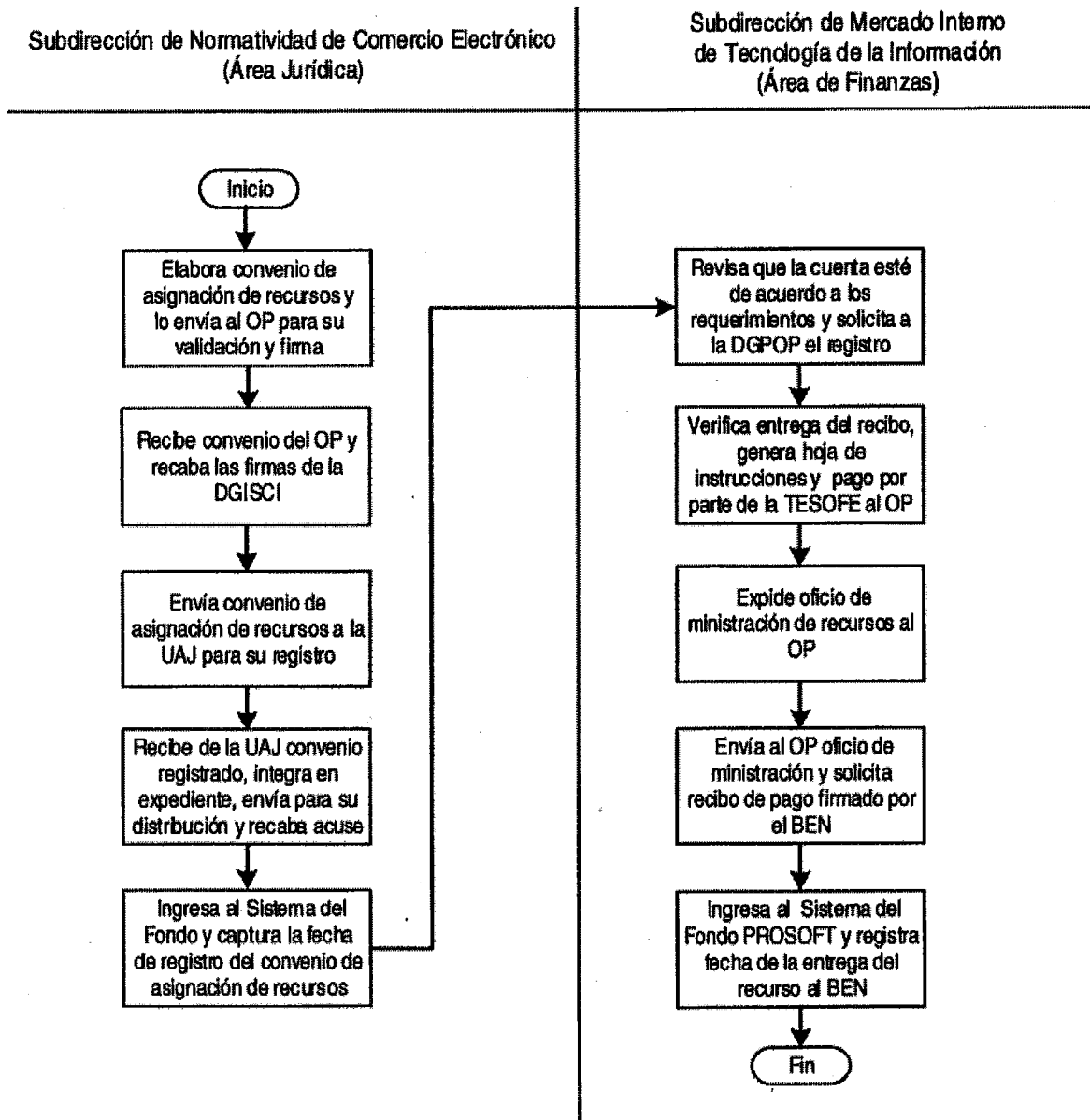
5.3 PROCESO 4 – FORMALIZACIÓN Y ENTREGA DE APOYOS

Este proceso consta de las actividades que deben llevar a cabo la DGSCI, los OP y los beneficiarios para formalizar los instrumentos jurídicos necesarios y hacer entrega a los Beneficiarios de los apoyos correspondientes a los proyectos aprobados por el CD. El proceso comienza una vez que, aprobados los OP, se elaboran los convenios de coordinación y colaboración y concluye con la comprobación del beneficiario sobre la recepción de los recursos. Este proceso es el único referido como sustantivo en la normatividad ya a través de este se ejercen los recursos asignados al programa para el cumplimiento de sus objetivos. Los recursos humanos son suficientes para desarrollar este proceso y los problemas se encuentran en la relación con otras dependencias como la Oficina del Abogado General (OAG)²⁹ o la TESOFE.

5.3.1 DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO Y ACTORES INVOLUCRADOS

A continuación, se presenta el flujograma del proceso, el cual señala las actividades y los actores involucrados en el mismo. Para su elaboración se consideró la normatividad del programa y se complementó con la información obtenida en las entrevistas realizadas.

²⁹ Anteriormente se llama la Unidad de Asuntos Jurídicos, en septiembre de este año se realizó una reforma en la normatividad y se le llamó Oficina del Abogado General. Se recomienda poner especial atención en este aspecto para actualizar adecuadamente la normatividad.



*Fuente: Manual de Procedimientos Administrativos 2015

5.3.2 ASPECTOS NORMATIVOS RELEVANTES

Como se señaló en los procesos anteriores la actividad de "Elaboración de Convenios" se integra en este proceso para su análisis, aunque existen inconsistencias en la normatividad del programa, la misma ya se menciona en otros procesos.

Por otro lado, el Manual aún establece que el procedimiento de entrega de apoyos lo realiza la Subdirección de Mercado Interno de Tecnologías de la Información, la cual ya no existe, en su lugar los procedimientos financieros se realizan desde la Coordinación de Finanzas y es responsabilidad de la SNCE.

Por último, en las ROP se menciona que se integran en los anexos tanto los convenios de coordinación, como los de colaboración y asignación de recursos. Sin embargo, en el documento, únicamente, se identificaron los anexos que se

refieren a los convenios de colaboración (Anexo D) y a los convenios de asignación de recursos (Anexo E y F). No existe un formato de los convenios de coordinación porque se hacen después de una negociación de los estados.³⁰

5.3.3 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO

En la siguiente sección se describen y analizan las actividades que integran este proceso. Para llevar a cabo lo anterior, se consideró la información proporcionada por la SE para la investigación de gabinete y la información generada por APABE a partir de las entrevistas realizadas a los actores involucrados en el proceso.

Formalización de instrumentos jurídicos

Este proceso vincula a la SNCE mediante la Coordinación Jurídica con los OP a través de la elaboración y firma de los convenios de coordinación que se celebran con las EF o de colaboración con los OE. Asimismo, vincula a la SNCE con los OP y los beneficiarios a través de los CAR para formalizar la entrega de apoyos.

Firma de Convenios de Coordinación

Los Convenios de Coordinación son los instrumentos legales que se suscriben para formalizar la relación entre las EF que serán OP y la IE. En los COP se establece que este tipo de convenios consideran, entre otras cosas, el monto marco de aportación y la capacidad de liberar los recursos federales en caso de que no se presenten solicitudes de apoyo en tiempo y forma. De acuerdo con la normatividad, este proceso debe durar máximo 20 días hábiles desde que la Coordinación Jurídica envía el convenio, hasta que regresa firmado por el OP. Sin embargo, durante el trabajo de campo se mencionó que el mismo puede tardar desde una semana a un mes y medio aproximadamente.

En las entrevistas se identificó que los operadores del programa se han tenido que adaptar a los retrasos en el cumplimiento de los plazos de las EF, porque la mayor parte de las veces son los únicos en el estado que cumplen con los requisitos para ser OP y dar operación al programa. Los principales aspectos identificados que generan retrasos en la firma de convenios son: 1) personal nuevo o poco familiarizado con los procesos del programa en las EF, 2) procedimientos administrativos internos de las EF, 3) alta carga de trabajo en los departamentos jurídicos estatales, 4) recursos humanos insuficientes y 5) problemas derivados de la legislación estatal en materia de responsabilidad de firma del convenio. Aunado a lo anterior, cabe destacar que -derivado de la sensibilidad y naturaleza de los convenios, la etapa de revisión es lenta porque se tiene que revisar a detalle el contenido del mismo en todas las áreas jurídicas de las dependencias estatales involucradas.

Firma de Convenios de Colaboración

Los Convenios de Colaboración son los instrumentos legales que se suscriben para formalizar la relación entre los OE que serán OP y la IE. Estos convenios establecen las responsabilidades de los OE, así como el monto marco, el cual se calcula sumando los montos de todos los proyectos autorizados por el CD. De acuerdo con la normatividad, este procedimiento debe durar cerca de 5 días hábiles desde que el OE recibe el convenio por parte de la Coordinación Jurídica. Desde la perspectiva de los responsables de la SNCE y la Coordinación Jurídica, los OE son el tipo de OP que mejor cumple con sus funciones dado que cumplen con los plazos y cuentan con personal experimentado en la operación del programa. De la misma manera, en entrevista con los OE se observó que consideran fundamental cumplir con los tiempos establecidos en la normatividad, ya que el no cumplir es un riesgo que pone en duda su capacidad para fungir como OP y que podría afectar su capacidad para dar atención a sus agremiados. Los OE tienen capacidades operativas distintas, ya que dedican recursos específicamente para la ejecución del programa, mientras

³⁰ En las entrevistas se mencionó que este tipo de convenios son los que presentan más adendas porque deben adaptarse a las características legales de cada estado, aun así, debería eliminarse la referencia en las ROP o presentar el formato genérico del convenio.

que las EF deben cumplir con otras responsabilidades, aunado al hecho de que los procedimientos internos en los OE son más sencillos que los de las EF.

Firma de Convenios de Asignación de Recursos (CAR)

Los CAR son los mecanismos jurídicos que formalizan la relación y explicitan las responsabilidades de los beneficiarios, los OP y la DGSCI, como instancia ejecutora, respecto a los recursos aprobados. Los CAR que se elaboran en la Coordinación Jurídica pasan por dos filtros de revisión, para asegurar la correcta elaboración de los mismos. Los OP deben enviar los CAR firmados en original a la Coordinación Jurídica dentro de los 15 días hábiles posterior a su recepción. Sin embargo, durante el trabajo de campo se comentó que este proceso resulta en ocasiones lento, cuando el OP o el beneficiario se demoran en la firma y envío de los convenios. Este proceso se realiza a la par de la revisión de las cuentas bancarias de los beneficiarios en la Coordinación de Finanzas.

Un aspecto relevante y que genera complicaciones adicionales al proceso es que los convenios deben de ser procesados en un formato físico al no poder hacerse uso de la firma electrónica, este aspecto incide no sólo en la oportunidad del proceso, sino que también implica un costo adicional para los OP ya que se debe de hacer uso de servicios de mensajería, lo que ocasiona que algunos OP esperen a tener varios convenios firmados antes de enviarlos a la instancia ejecutora, retrasando así la operación del programa. La falta de la firma electrónica es una limitante del programa. En respuesta a esta situación, se ha propuesto el uso de la firma electrónica, pero no se ha logrado implementar debido a cuestiones normativas y a las especificaciones técnicas requeridas por el sistema del programa. Por otro lado, se tiene pensado implementar un nuevo sistema con un módulo que genere automáticamente los convenios con la información capturada por el beneficiario (nombre, folios, notario, fecha), lo cual reduciría significativamente el proceso de elaboración y revisión de todos los convenios.

Registro de convenios

El registro de convenios es la siguiente actividad posterior a la recepción de los convenios. Es necesario contar con el registro para poder generar el oficio de ministración de recursos. En evaluaciones previas se identificó que existía un cuello de botella en el registro de los convenios en la Oficina del Abogado General (OAG), lo cual afectaba el correcto desarrollo del programa. En las entrevistas se comentó que esta situación se debía a que esta área tenía que dar atención a otros programas y unidades de la Secretaría de Economía, en particular la sobrecarga experimentada por el área se derivaba del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), el cuál recientemente cuenta con su propia Unidad de Asuntos Jurídicos. Esta situación ha reducido la carga de trabajo de la OAG y ha permitido acelerar el proceso de registro. En entrevista con la encargada de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, se comentó que cuando la OAG llega a saturarse, se apoya con personal para agilizar el registro de convenios.

Entrega de apoyos

Consiste en las actividades que vincula a la SNCE -a través de la Coordinación de Finanzas- con los OP y los beneficiarios para la entrega de los recursos de los proyectos aprobados. En general se encontró que la DGSCI ejecuta este procedimiento en tiempo y forma. Se identificó que una situación que incide en el oportuno ejercicio de los recursos por parte de los beneficiarios, son los retrasos en la entrega de los recursos comprometidos por causa de las EF. La entrega de los recursos federales que los OP deben dar a los beneficiarios tiene plazos claramente definidos en la normatividad. Sin embargo, éstos no necesariamente se cumplen, pero por ley las EF deben ejercer el recurso federal antes del 31 de diciembre del año en curso por lo que siempre se pagan en tiempo. Sin embargo, durante el trabajo de campo se detectó que ha habido casos, como en Nuevo León, en donde retrasos con la erogación de recursos estatales generaron un número elevado de prórrogas y solicitudes de modificación. Esta situación se solucionó eventualmente, pero implicó que el gobierno del Nuevo León tuviera que dejar de ser OP durante un año, lo cual es una buena práctica del gobierno.

Para el proceso de entrega de recursos se han establecido diversas actividades de seguimiento desarrolladas por la Coordinación de Finanzas. Estas comprenden distintas actividades desde oficios para los OP para aclarar la situación de los recursos hasta la revisión de los estados de cuenta de los OP en los que se reflejen la salida de estos o el estado de cuenta del beneficiario que refleje la transferencia. Asimismo, para incrementar la eficiencia de este procedimiento, en la Coordinación de Finanzas se han implementado las siguientes estrategias:

1. En las entrevistas se comentó que se han entablado relaciones con las Secretarías de Gobierno de las entidades federativas que llevan el programa y se participa en los programas de capacitación para que este procedimiento se realice en tiempo y forma.
2. Se comienza a hacer el oficio de ministración, que es la autorización para el OP para entregar los recursos a los beneficiarios, cuando los CAR aún están en trámite para evitar retrasos que afecten a los beneficiarios.
3. Quizá la estrategia más importante para cumplir con las metas de este proceso ha sido la división de los recursos de acuerdo a un calendario para el presupuesto y poder ejecutarlo por etapas y no conforme al final de la convocatoria. Ahora, los proyectos que son aprobados al principio de la convocatoria obtendrán los apoyos, mientras que aquellos que sean registrados al final podrían no obtenerlos. Esto se comprueba en la distribución del ejercicio de los recursos en el presupuesto de 2015 ya que cada mes se programaban los apoyos y al tercero se pagaban y así sucesivamente hasta el cierre de la convocatoria. En los meses de agosto a noviembre se pagan los recursos cada mes hasta que se completa su ejercicio.

Entrega de recursos a los OP

Este procedimiento es sencillo ya que sus etapas están claramente definidas en la normatividad. Comienza con la revisión de las cuentas de los OP -así como su registro ante la Tesorería de la Federación (TESOFE), para que puedan recibir los recursos, lo cual tarda en promedio entre 3 y 5 días hábiles. En las entrevistas se comentó que esta actividad no presenta problemas ya que las características de las cuentas bancarias están claramente definidas en la normatividad y la mayoría de los OP ya tienen experiencia previa en la operación de fondos federales. Sin embargo, el registro de las cuentas puede llegar a ocasionar retrasos ya que es gestionado por la Coordinación Administrativa de la SE y ésta tiene que dar atención a otros programas de la SE, muchos de los cuales realizan el registro de cuentas para cada uno de los beneficiarios. Esto aunque no es un problema directo de los actores encargados con el programa, es una situación externa que puede afectar el desarrollo adecuado de este.

Una vez que la cuenta fue registrada, continúa la solicitud de una factura a los OP para que se puedan entregar los recursos. Durante las entrevistas se identificó que existen problemas con la emisión de facturas por parte de las EF como consecuencia de la organización de la administración estatal. Esto se ocasiona porque el programa es ejecutado, generalmente, por la Secretaría de Desarrollo Económico o sus equivalentes, pero cualquier tipo de actividad relacionada con recursos financieros debe ser atendido por la Secretaría de Finanzas o sus equivalentes. Una de las estrategias adoptadas por la Coordinación para tratar de agilizar los tiempos en las EF, es que se solicita la factura desde el momento en que son autorizadas las SA, y así prevenir retrasos en la presentación de la misma.

Entrega de recursos a los beneficiarios

Para llevar a cabo la entrega de los recursos se verifica que no existan problemas con las cuentas de los beneficiarios y esto se da a la par de la firma de los CAR. Una vez que no existen comentarios sobre las cuentas y se cuenta con el registro del CAR ante la OAG, se expide el oficio de ministración de recursos para que el OP pueda entregarlos. En los COP no hay tiempos establecidos para que la IE entregue los recursos a los OP, pero sí para que los OP entreguen los recursos a los beneficiarios una vez recibidos. Es de resaltar que conforme a la Ley Federal de Presupuestos, tanto las IE como las EF deben ejercer los recursos antes del 31 de diciembre. El principal conflicto que enfrentan las instituciones y empresas apoyadas es el largo periodo que deben esperar para recibir los fondos, ya que no se toman en cuenta los tiempos en que deben comenzar los proyectos dificultando conservar cotizaciones o tipo de cambio

(cuando se realizan negociaciones en moneda extranjera) a través del tiempo. Esto influye continuamente en que los beneficiarios se ven obligados a solicitar modificaciones o prórrogas. Además, muchos proyectos inician con recursos propios y llegan a detenerse debido a la demora de entrega de recursos federales y estatales.

Una vez que fueron entregados los recursos, la Coordinación solicita al OP la comprobación de pago al beneficiario. Esto puede ser copia del recibo de pago firmado por el beneficiario, en algunos casos se acepta la captura de pantalla de la cuenta y la información comprobatoria conforme al anexo H y J.³¹

Durante las entrevistas, se identificó que la duración de este proceso -de principio a fin- es de aproximadamente 3 a 4 meses para entregarles los recursos; lo cual fue confirmado por el análisis del presupuesto ejercido de 2015 en el que se encontró que, en promedio, el beneficiario tardaba 111 días hábiles³² en recibir los recursos a los beneficiarios del programa. La diferencia para este procedimiento entre los OP, entidades federativas y organismos empresariales, es de seis días, por lo que no se encontraron diferencias significativas entre los tipos de OP para desarrollar este proceso de forma más eficiente. Este retraso en la ejecución de los recursos puede generar problemas para comenzar el desarrollo de los proyectos en detrimento del cumplimiento del programa.

Cuadro 5.3.3.1 Formalización y entrega de recursos para proyectos estratégicos

Para los proyectos estratégicos, este proceso se lleva a cabo directamente entre la DGISCI y el beneficiario de proyecto estratégico. En primer lugar, la formalización de instrumentos jurídicos consiste en la elaboración y firma de un CAR. Para la entrega de recursos, la Coordinación de Finanzas realiza la revisión de la cuenta bancaria del beneficiario del proyecto estratégico para posteriormente enviar la información y que la TESOFE realice su registro. A éstos se les solicita una factura o recibo de pago y se les ministran los recursos directamente. En consecuencia, el tiempo que toma un beneficiario de proyecto estratégico es considerablemente menor que aquellos que reciben recursos mediante una Solicitud de Apoyo.

5.3.4 ANÁLISIS DE INDICADORES RELEVANTES

Los resultados de este proceso se ven reflejados en los indicadores que se presentan a continuación:

Indicador	Definición	Meta 2015	Resultado 2015	Meta 2016	Resultado a junio 2016 ³³
Cumplimiento en el otorgamiento de los recursos presupuestarios	Recursos otorgados a los proyectos aprobados como porcentaje de los recursos asignados al Fondo	100%	100%	100%	100%
Días promedio para la ministración	Es el número de días promedio en que se realiza la ministración de recursos a los organismos promotores una vez que la IE recibe las facturas o recibos oficiales.	12	10.9	10	8

El indicador de cumplimiento en la entrega es relevante porque se necesitan ejercer todos los recursos para que el programa sea evaluado correctamente. Sin embargo, no ofrece mucha información sobre el desempeño de este proceso. Un indicador que podría dar más claridad sobre las actividades que se realizan en este proceso podría ser construido a partir de la relación de proyectos aprobados y proyectos pagados, lo cual permitirá observar qué tan eficientes son las actividades de formalización y entrega de apoyos.

Por otro lado, aunque el desempeño del indicador de “Días promedio para la ministración” ha sido adecuado, ya que se ha observado una reducción, de 20 días en 2010 a 8 en 2015, éste no permite observar el tiempo real que toma al

³¹ No están incluidos en los anexos de las ROP.

³² Cuarto informe trimestral 2015 subsanado para el programa de subsidios.

³³ Actualizado con datos proporcionados por la IE.

beneficiario para ejercer los recursos a partir de que se aprueba su solicitud de apoyo. Esto se debe a que el indicador sólo toma en cuenta las últimas actividades para la entrega de los recursos, sin considerar el tiempo que toma la formalización.

5.3.5 ATRIBUTOS DEL PROCESO

A continuación, se presenta una valoración general sobre los atributos del proceso a partir del análisis de la normatividad y de la información obtenida en las entrevistas:

Atributo	Descripción
Eficacia	El proceso cumple en tiempos con el otorgamiento de los recursos presupuestarios al ingresarse las facturas de pago. Sin embargo, el tiempo que tarda el proceso completo de la ministración de los recursos aún es lento como consecuencia de: 1) las actividades relacionadas a la validación de cuentas bancarias, 2) la entrega de facturas por las entidades federativas y 3) los tiempos que tardan la formalización de los instrumentos jurídicos.
Oportunidad	El proceso no es oportuno porque el retraso en la entrega de recursos, considerando que el inicio del proyecto se marca a partir de la firma de convenio y no de la recepción de los recursos, tiene como consecuencia que se registre un número elevado de solicitudes de prórrogas y/o modificación.
Suficiencia	El proceso no es suficiente porque, aunque permite llevar un adecuado control sobre el gasto que se realiza en el programa, no considera la entrega de todos los recursos de los proyectos derivado del modelo de cooperación con las EF y los OE. Sin embargo, no es posible implementar mejoras para cambiarlo debido a que cae dentro de la competencia de actores fuera de la SE.
Pertinencia	El proceso es pertinente ya que las actividades realizadas son adecuadas para cumplir con las metas. Además, el proceso cuenta con las herramientas para cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas necesarias.

5.3.6 RESUMEN DE LA DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE PROCESOS

A continuación se presenta un cuadro que resume las principales características analizadas del proceso.

Tema/Proceso	Proceso 4: Formalización y entrega de apoyos
Actividades y componentes	Formalización de instrumentos jurídicos: Firma de convenios de coordinación, firma de convenios de colaboración, firma de convenios de asignación de recursos y registro de convenios. Entrega de apoyos: Entrega de recursos a los OP y entrega de recursos a los beneficiarios.
Inicio del proceso	Elaboración de los convenios de coordinación y colaboración.
Final del proceso	Comprobación del beneficiario sobre la recepción de los recursos
Relación con otros procesos	Este proceso necesita contar con los productos del proceso de Autorización para fungir como OP y evaluación de SA.
Insumos	Autorización para fungir como OP y de SA Convenios de colaboración, coordinación y asignación de recursos Cuenta bancaria Factura/recibo de pago del OP Ministración de recursos
Tiempo ¿el tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?	La firma de convenios de coordinación o colaboración dura entre 20 y 5 días hábiles respectivamente. La firma del CAR debería durar 15 días hábiles, sin embargo durante el trabajo de campo se comentó que este proceso resulta en ocasiones lento, cuando el OP o el beneficiario se demoran en la firma y envío de los convenios. El tiempo para registrar la cuenta ante la TESOFE es adecuado. La entrega de apoyos a los OP no tiene límites claros en la normatividad, pero se identificó que puede durar hasta 4 meses. Este retraso en la ejecución de los recursos puede generar problemas para comenzar el desarrollo de los proyectos en detrimento del cumplimiento del programa.
Personal ¿el personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?	Los recursos humanos son suficientes para desarrollar este proceso.
Recursos financieros ¿los recursos financieros son suficientes para la	Se cuenta con suficientes recursos para desarrollar el proceso.

Tema/Proceso	Proceso 4: Formalización y entrega de apoyos
operación del proceso?	
Infraestructura ¿se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?	Se cuenta con infraestructura suficiente para desempeñar este proceso.
Productos ¿los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?	Sin los convenios no sería posible entregar los recursos del programa. La entrega de los recursos.
Sistemas de información ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?	La capacidad del sistema no es suficiente ya que no se utiliza la firma electrónica lo que hace que haya retrasos en el desarrollo de este proceso.
Coordinación ¿la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?	Las relaciones entre la instancia ejecutora, los organismos promotores y los beneficiarios es buena. Sin embargo, la relación con la OAG aunque buena genera uno de los principales cuellos de botella y no hay mecanismos para acelerar estos procesos.
Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla	El proceso es eficaz y pertinente. Sin embargo no es oportuno porque existen retrasos en la entrega de recursos, ni es suficiente porque no considera la entrega de todos los recursos de los proyectos.
Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso	La formalización de la relación entre las partes a través de instrumentos jurídicos garantiza que se respeten los derechos y se definan las obligaciones de cada una de ellas. Por su parte, la entrega de los recursos a los OP para que lo entreguen a los beneficiarios es sustantiva pues de lo contrario no se podrían ejecutar los proyectos.
Opinión de los actores (usuarios y/o beneficiarios) sobre eficiencia y calidad del proceso, producto o servicio	En las entrevistas se identificó que este proceso se percibe como lento por los OP ya que hay problemas con la entrega de los recursos que se traducen en prórrogas y modificaciones, por lo que se extienden los proyectos.
La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes del programa	No existen mecanismos formales para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes del programa. Las opiniones se conocen a partir de las repetidas interacciones entre los OP y sus beneficiarios, y se transmiten de los OP a las Coordinaciones a través de llamadas telefónicas o correos electrónicos.

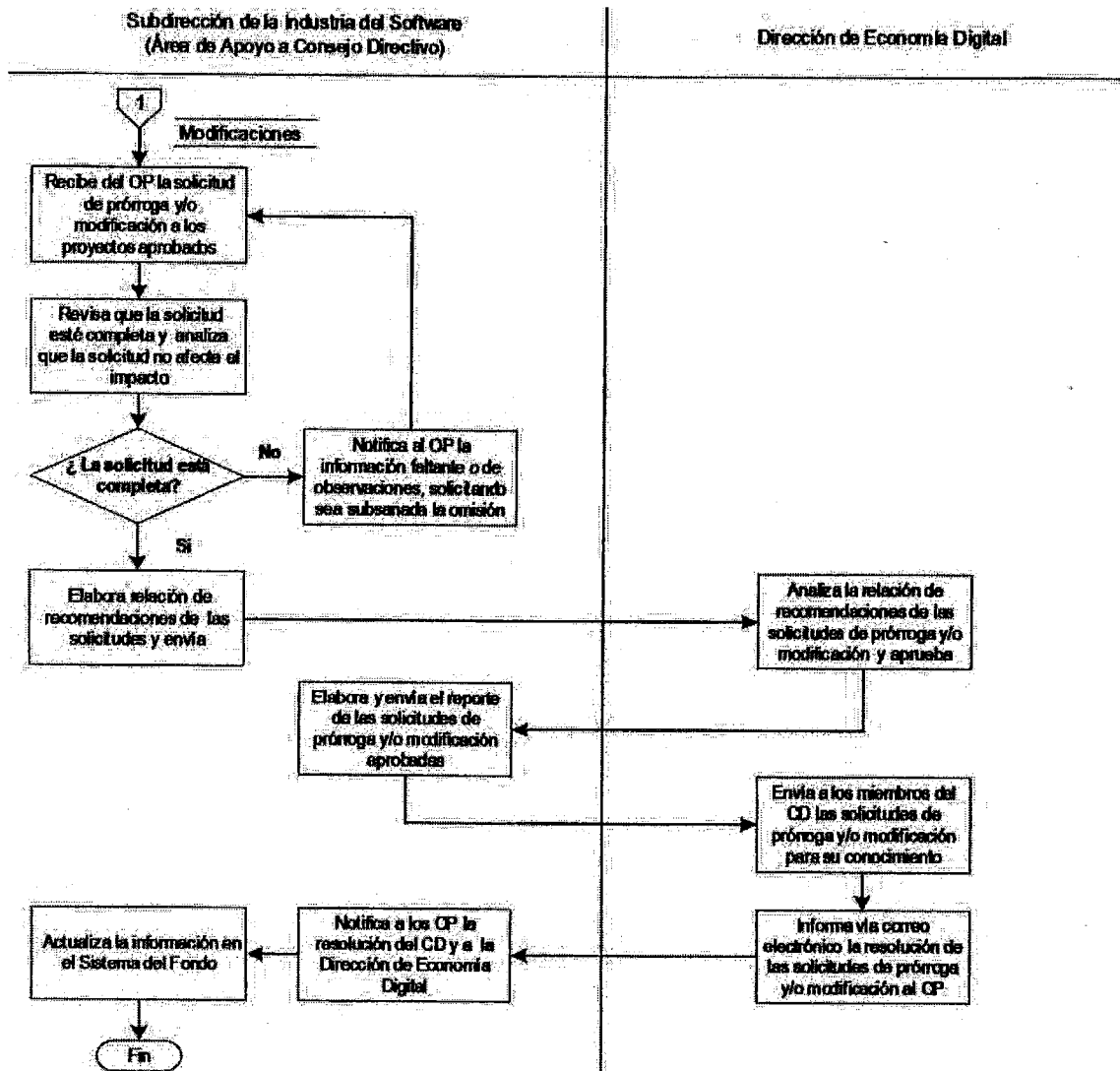
5.4 PROCESO 5 – RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE REPORTES DE AVANCE Y/O FINAL Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROYECTOS

Este proceso consta de las actividades que llevan a cabo la DGSCI, los OP y los beneficiarios para realizar el seguimiento a los proyectos autorizados. El principal mecanismo de seguimiento es a través de la elaboración, recepción y revisión de reportes de avance y/o final. Asimismo, este proceso incluye las actividades para revisar y dictaminar las solicitudes de prórroga y/o modificación de los proyectos aprobados. El proceso de seguimiento comienza con la recepción de los reportes de avance y/o final en los OP y concluye con la carta de cierre elaborada en la IE para los beneficiarios. Por su parte, el proceso de modificación comienza con la recepción por parte de los OP de la solicitud de modificación y/o prórroga y concluye con la notificación sobre la aceptación o rechazo de la solicitud. Los procesos de seguimiento y de solicitudes de modificación están relacionados con el de formalización y entrega de apoyo ya que sus retrasos detonan este proceso. La Coordinación de seguimiento encargada con este proceso, cuenta con 9 personas para realizar la revisión y se considera que es insuficiente para la carga de trabajo que se ha acumulado a durante los ejercicios.

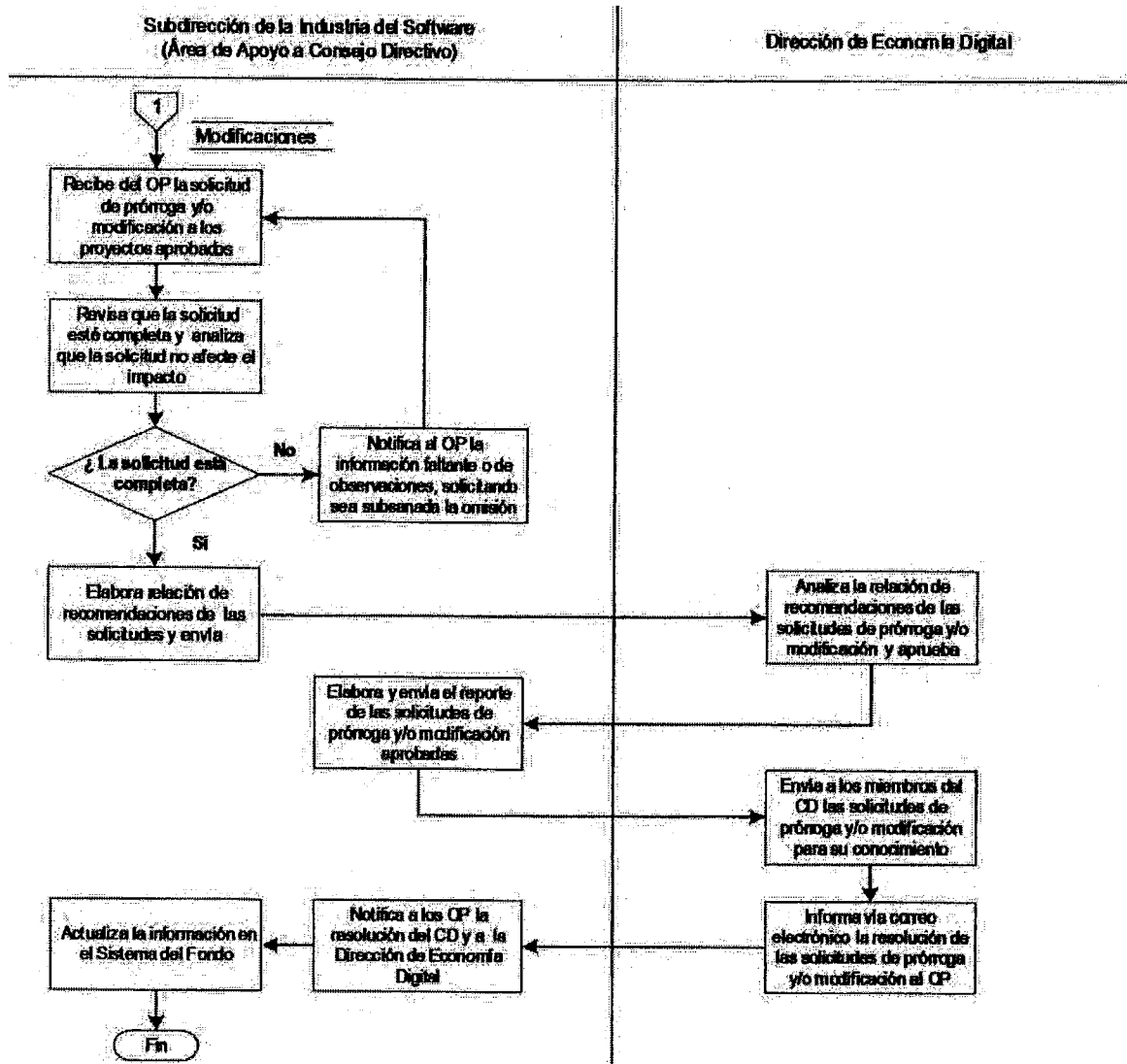
5.4.1 DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO Y ACTORES INVOLUCRADOS

A continuación, se presenta el flujograma del proceso, el cual señala las actividades y los actores involucrados en el mismo. Para su elaboración se consideró la normatividad del programa y se complementó con la información obtenida en las entrevistas realizadas.

Seguimiento y solicitudes de modificación



*Fuente: Manual de Procedimientos Administrativos 2015



*Fuente: Manual de Procedimientos Administrativos 2015

5.4.2 ASPECTOS NORMATIVOS RELEVANTES

Reportes de avance

En la normatividad las visitas de supervisión son parte de las actividades de seguimiento las cuales se hacen de acuerdo a la Ley Federal de Procedimientos Administrativos. Sin embargo, ni en los COP ni en el Manual se establecen mecanismos formales para realizar las mismas. Es decir, se establece que es posible realizarlas, pero no está definido qué las activa o, qué deben hacer la DGSCI o los OP en relación a éstas. Esto genera que no haya mecanismos de coordinación formales y de detección sistematizada para no duplicar los esfuerzos de supervisión de los OP y la DGSCI.

- No se encontraron aspectos contradictorios en la normatividad que rige las solicitudes de modificación y/o prórroga.

5.4.3 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO

En la siguiente sección se describen y analizan las actividades que integran este proceso. Para llevar a cabo lo anterior, se consideró la información proporcionada por la SE para la investigación de gabinete y la información generada por APABE a partir de las entrevistas realizadas a los actores involucrados en el proceso.

Recepción y validación de reportes de avance

En la normatividad se establecen dos mecanismos para realizar el seguimiento a los proyectos: 1) los reportes de avance y 2) las visitas de supervisión. Para llevar a cabo el primero y, de acuerdo con las entrevistas, la Coordinación de Seguimiento cuenta con un tablero de control que contiene los principales datos de los proyectos aprobados con sus respectivas fechas de entrega de reportes de avance y/o final y el OP responsable del seguimiento. Este tablero se utiliza para llevar un adecuado control del proceso de seguimiento y avisar, oportunamente, a los OP cuando las fechas de entrega de los reportes está próxima a vencerse. En las entrevistas se comentó que los OP se encargan de la mayor parte del seguimiento del desarrollo del proyecto, mientras que la Coordinación de Seguimiento se encarga, principalmente, de las actividades relacionadas al cierre de proyectos. Las cuales incluyen revisión de la documentación acumulada del desarrollo del proyecto y el reporte final.

Para realizar el proceso de seguimiento se cuenta con un formato y con una relación de la documentación comprobatoria necesaria. El formato se presenta como anexo "L" en las ROP y se utiliza tanto para los reportes de avance como final. El formato incluye los datos de identificación del proyecto, información sobre los entregables, indicadores de impacto, comprobante de egresos (líquidos), total de inversión por aportante y resumen de avances. La documentación comprobatoria incluye memoria fotográfica, facturas de compra, números de serie de equipo de cómputo, entre otros aspectos. La documentación soporte presentada por los beneficiarios, únicamente es revisada por la Coordinación de Seguimiento cuando se presenta el reporte final, para los reportes de avances sólo se toma nota de su entrega como requisito formal del programa; sin embargo, éstos son revisados a detalle por los OP. Existe la percepción entre los OP de que esta forma de revisión es problemática, por que no considera que se sigan los criterios en la normatividad y . en ocasiones, las observaciones no son fáciles de subsanar. Sin embargo, durante el trabajo de campo y en el análisis de gabinete se identificó que en la normatividad se establecen criterios para que los evaluadores de la Coordinación de Seguimiento puedan realizar la revisión. En este sentido se debe considerar que el área encargada del seguimiento presenta un rezago de varios años fiscales y que el proceso de revisión y cierre de proyectos se puede extender incluso hasta 2 o más años después de la conclusión del mismo, lo que genera molestias tanto a los OP, como a los beneficiarios.

Los reportes de avance permiten a los OP realizar un seguimiento ordenado de sus proyectos y detectar focos rojos para realizar visitas. Todos los OP entrevistados cuentan con un tablero de control que cuenta con un registro de los proyectos y sus características como: 1) nombre entregable, 2) reportes de avance, 3) fecha de entrega del reporte de avance o final, entre otros. Uno de los focos rojos que se detecta en el seguimiento es cuando se presentan varias solicitudes de modificación o prórroga por parte de los beneficiarios. Otros criterios que puede activar la visita de supervisión física están relacionados con el hecho de que se haya presentado algún atraso en la presentación de los reportes de avance o si ha pasado mucho tiempo y no se ha logrado llevar a cabo el cierre de proyecto. La Coordinación de Seguimiento también cuenta con un tablero de seguimiento para los proyectos, a partir del cual se detectan incumplimientos en los proyectos y permite programar visitas, las cuales pueden realizarse por medio de las delegaciones federales de la SE. Durante el trabajo de campo se identificó que la Coordinación de Seguimiento comparte el calendario de visitas que se diseña en la IE para supervisar los proyectos de los beneficiarios. Por lo tanto, es posible que tanto la DGISCI como los OP pueden coordinar las visitas de supervisión, apoyados en la relación directa que se ha desarrollado entre estos actores.

Uno de los principales problemas detectados es que existe heterogeneidad en las necesidades de seguimiento de los distintos OP. Por un lado, CANIETI, OP que registra un elevado número de proyectos preferiría mecanismos más frecuentes para dar seguimiento adecuado a todos los proyectos. Por otro lado, AMITI que opera menos proyectos y atiende a una comunidad más pequeña, considera que el seguimiento podría ser más laxo. Adicional a esto, el proceso de seguimiento no considera que algunos proyectos presentan características que no les permiten adaptarse a la periodicidad definida para los reportes solicitados, como es el caso de las consultorías.

Recepción y validación de reportes finales

La revisión del reporte final de los proyectos es responsabilidad de la SIS y se ejecuta a través de la Coordinación de Seguimiento y los Organismos Promotores. El procedimiento inicia con la recepción validación y envío por parte de los OP de los reportes finales de los beneficiarios junto con la documentación comprobatoria requerida a la IE por medio del sistema del programa. La documentación comprobatoria incluye evidencia conforme a los compromisos establecidos en la Solicitud de Apoyo y los determinados en los COP. A partir de esto continúa su revisión y validación en el área y se emiten observaciones a subsanar, las cuales son canalizadas por el OP hacia los beneficiarios. Durante las entrevistas realizadas se señaló que por lo general se cumplen los tres ciclos de observaciones que la normatividad señala como máximo con esto se asegura que el cierre se lleve adecuadamente. En el caso en el que los beneficiarios no subsanan las observaciones, entonces se presenta el caso al CD para que tome una decisión respecto al particular. Por último, se mencionó que los criterios para priorizar la revisión de los reportes son: 1) fechas de cierre de los proyectos y 2) el tablero de control. La revisión final puede activar visitas de supervisión y, puede dar pie al proceso de reintegros y enteros.

Como se mencionó, se pueden llegar a realizar hasta tres ciclos de observaciones por proyecto. Cada ciclo de observaciones puede durar hasta 73 días, por lo que, si se llevan a cabo los tres, el proceso de revisión duraría 219 días, lo cual es problemático debido a que, muchos de los proyectos llegan a cumplir las tres rondas de observaciones, y ello genera retrasos en el proceso de "Análisis de Impacto". Por último, la actividad final de este proceso de revisión es la presentación de los reportes finales validados al Secretario Técnico para que pueda firmar las cartas de cierre.³⁴ El proceso termina cuando se entrega esta carta de cierre, sin embargo, en la práctica este proceso puede aplazarse hasta un año, después del final del proyecto. Esto resulta poco eficiente porque se incrementa la carga de trabajo y se disminuye la capacidad de ejecución del proceso.

Durante el trabajo de campo, se pudo constatar que se tiene un rezago en este proceso que va desde 2013 y que suma proyectos que se encuentran, actualmente, en revisión o, que a causa de las prórrogas siguen en ejecución. Derivado de esta situación, la carga de trabajo en la Coordinación de Seguimiento, es elevada y homogénea a lo largo del año, y se señaló que se revisan entre dos y tres proyectos en promedio por día. Asimismo, se compartió qué, para atender el rezago de ejercicios pasados se han realizado visitas a los OP, en las que también se cita a los beneficiarios que no han podido cerrar su proyecto, para llevar a cabo talleres de trabajo personalizados con el objeto de subsanar las deficiencias en los reportes o documentación soporte. De esta manera, se plantea cerrar este año con el rezago observado hasta el año 2013 y avanzar en el de 2014.

En las entrevistas se encontró que, si bien el programa, en general, cuenta con una buena percepción por parte de los beneficiarios, el procedimiento de revisión final se ve como ineficiente porque no es oportuno para cerrar los proyectos, a causa de las múltiples observaciones que se realizan a los reportes. En relación a esto, los OP señalan que muchos de los problemas se generan por la falta de criterios homogéneos para revisar la documentación comprobatoria. Es cierto que en la normatividad no hay criterios claros para la revisión de la documentación comprobatoria ya que los que existen aún dejan lugar a comentarios de parte del evaluador. En ese sentido se observó

³⁴ De acuerdo con el flujograma del Manual de Procedimiento, el CD participa en el cierre de los proyectos cuando se tiene observaciones a los reportes.

que la Coordinación de Seguimiento ha implementado la estrategia de especializar al personal por OP, lo cual, en principio, permitiría disminuir esta problemática. La falta de criterios homogéneos repercute a largo plazo en la capacidad para cerrar proyectos adecuadamente. Aunque los OP y los beneficiarios deben conservar la documentación comprobatoria por cinco años, si se solicitan cambios un año después de ejercidos los recursos, puede ser muy difícil subsanarlos. Por ejemplo, se señaló que esto pasa con las facturas de los proveedores, ya que muchas veces no cumplen con los requisitos de los revisores y se solicita subsanarlos, lo cual para los beneficiarios llega a ser muy complicado. Una de las consecuencias de no corregir las observaciones es que los proyectos no se pueden cerrar e incluso se puede llegar a que intervenga la PGR. Para los OP la falta de las cartas de cierre de proyectos influye en su posibilidad de continuar ejecutando el programa. Asimismo, existe la percepción de que no se respeta la no retroactividad de la normatividad, ya que se usan criterios nuevos para validar proyectos de ejercicios pasados. Sin embargo, durante las entrevistas con los operadores del programa se aseguró que para la revisión de los proyectos sólo se utiliza la normatividad del año en el cual se aprobó el proyecto, por lo cual no se puede identificar las razones detrás de este problema de percepción de los OP. Otro de los problemas se da cuando se suben las solicitudes al sistema del programa, ya que por la elevada carga, en muchas ocasiones se congela o aparecen los datos de otros beneficiarios.

Solicitud de modificaciones

El procedimiento comienza cuando los OP reciben las solicitudes de modificación o prórroga por el beneficiario. El OP debe revisar que esté de acuerdo con la normatividad y el formato esté debidamente llenado. El formato de captura de información se integra como el anexo "I" en las ROP, y se debe llenar con los datos generales del proyecto, la fecha original del proyecto, la fecha propuesta para cierre, la relación de prórrogas recibidas y la justificación. El formato también incluye una sección sobre la modificación de entregables, cambio de proveedor u otras solicitudes. Por último, hay una sección para que los OP hagan observaciones y dictaminen sobre la solicitud. Se identificó que las modificaciones se solicitan por razones como: 1) retrasos con los proveedores y 2) por el dictamen contable ya que se puede llenar mal el formato o no se cuenta con un contador certificado.

En la normatividad se establece que la Coordinación de Apoyo al Consejo Directivo es la principal encargada de ejecutar las actividades de este proceso. En la práctica, la Coordinación de Seguimiento controla las actividades relacionadas a las solicitudes de modificación hasta que todas las observaciones queden subsanadas y se entrega a la Coordinación de Apoyo al Consejo Directivo. Ésta sólo es la encargada de elaborar una lista de las solicitudes de modificación para su presentación ante el Secretariado Técnico y este al CD. Esta relación presentó varios problemas en la reingeniería de procesos de 2014: 1) se detectó que no se presentaban a tiempo ante Consejo Directivo y 2) La información no se presentaba de forma correcta. Durante el trabajo de campo no se identificaron problemas relacionados con este procedimiento, se encontró que la Coordinación de Apoyo a Consejo Directivo recibe información de la Coordinación de Seguimiento para elaborar una relación que se envía a al Secretariado Técnico y este al CD. El CD debe decidir si se aprueban o no, se identificó durante el trabajo de campo que las solicitudes se agrupan en un solo paquete, pero se votan de forma individual. El paquete contiene fichas sobre los proyectos y una recomendación de la IE. También, se detectó que se hacen precisiones cuando a los integrantes del CD cuestionan la solicitud que se está votando. Cuando el CD no está en sesión, las solicitudes se aprueban por el Secretariado Técnico.

Las solicitudes de prórroga y/o modificación han contribuido a generar retraso en los cierres de proyectos, lo cual llega a entorpecer las actividades del proceso de "Análisis de Impacto". Como ya se mencionó la tardanza en la entrega de los recursos repercute en el inicio de los proyectos por lo que se señaló que la mayoría de los beneficiarios se ven obligados a solicitar al menos una extensión durante el desarrollo de su proyecto. En este sentido, hasta que no se establezcan plazos y mecanismos adecuados, para asegurar el correcto ejercicio de recursos y hacer más oportunos los procesos de evaluación de proyectos, no se podrán reducir las prórrogas o modificaciones, para que únicamente se soliciten aquellas que son realmente necesarias.

Cuadro 5.4.3.1 Recepción y validación de reportes de avance y/o final y modificaciones para Proyectos Estratégicos

En la normatividad se dice que tienen que presentar reportes de avance (cuando aplique de acuerdo con las ROP y los COP) y finales. Como este tipo de beneficiarios no necesariamente cuentan con un OP, el proceso se realiza directamente con el Secretariado Técnico, lo mismo es válido para las solicitudes de prórroga y modificación.

5.4.4 ANÁLISIS DE INDICADORES RELEVANTES

Los resultados de este proceso se ven reflejados en los indicadores que se presentan a continuación:

Indicador	Definición	Observaciones
Porcentaje de cumplimiento en la entrega del reporte de resultados de los organismos promotores.	Mide el porcentaje de cumplimiento de los OP o Beneficiarios en la entrega de los Reportes de Avances y/o Finales comprometidos en el periodo. El Reporte de avance y/o final da cuenta del avance del proyecto y de los resultados obtenidos al término de las etapas establecidas.	Este indicador se estableció en 2016 por lo que es el año base. Hay muchas actividades en el proceso que no están evaluadas con este indicador lo que no permite identificar áreas de oportunidad. Por ejemplo: modificaciones, revisión de la IE y observaciones.

El indicador mide la entrega de reportes por parte de los beneficiarios, por lo que si permite medir si se cumple o no con la entrega de los reportes. Éste podría verse severamente afectado si los beneficiarios presentan solicitudes de modificación y/o prórroga, en lugar del reporte de avance. Para mejorar el seguimiento del programa se recomiendan indicadores adicionales ya que este indicador no es suficiente para medir el procedimiento de seguimiento dado que no abarca todas las actividades que se realizan durante el proceso. Por ejemplo, se podría añadir un indicador que permita identificar la tasa de cierre de proyectos, el cual sería el resultado último del proceso de seguimiento. Asimismo, un indicador que permita observar el número promedio de observaciones a los proyectos, podría ayudar a detectar necesidades de capacitación tanto para los OP, como los beneficiarios.

Por último, no se cuenta con indicadores que muestren los resultados de las actividades de solicitud de modificaciones. En este sentido un indicador relevante, podría ser la duración promedio de los proyectos o el número promedio de solicitudes de modificación que realizan los beneficiarios. De esta manera, se favorecería el generar estrategias -como aumentar los procesos de capacitación-, y así disminuir el rezago en el cierre de los proyectos para optimizar los procesos de seguimiento y modificación.

5.4.5 ATRIBUTOS DEL PROCESO

A continuación, se presenta una valoración general sobre los atributos del proceso a partir del análisis de la normatividad y de la información obtenida en las entrevistas.

Atributo	Descripción
Eficacia	El proceso de seguimiento no es eficaz en tiempos, muestra de esto es el rezago que se tiene desde 2013. En particular se tiene problemas derivado de la aprobación de modificaciones a los proyectos y al número y duración de los ciclos de observaciones. Sin embargo, ha resultado adecuado para dar seguimiento a los beneficiarios, lo cual se observa en el reducido número de casos irregulares detectados por organismos fiscalizadores.
Oportunidad	El proceso no es oportuno incluso cuando tiene tiempos claramente definidos para desarrollarse. Los proyectos no se cierran en forma, por lo que no se puede integrar la información a la MIR y esto refleja un mal desempeño del programa en el corto plazo.
Suficiencia	El proceso es suficiente para cumplir con las obligaciones de rendición de cuentas y transparencia por lo que, en general, no se han tenido observaciones por parte de la ASF.
Pertinencia	El proceso no es pertinente porque las actividades de seguimiento no permiten adaptarse a las necesidades de seguimiento de los proyectos, lo que hace que para algunos sea más difícil obtener la carta de cierre.

5.4.6 RESUMEN DE LA DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE PROCESOS

A continuación se presenta un cuadro que resume las principales características analizadas del proceso.

Tema/Proceso	Proceso 5: Recepción y validación de los reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación
Actividades y componentes	Recepción y validación de reportes de avance Recepción y validación de reportes finales Solicitud de modificaciones
Inicio del proceso	Recepción de los reportes de avance y/o final en los OP Recepción por parte de los OP de la solicitud de modificación y/o prórroga
Final del proceso	Elaboración de la carta de cierre Notificación sobre la aceptación o negación de la solicitud
Relación con otros procesos	El proceso de solicitud de modificación y/o prórroga se relaciona con el de formalización y entrega de apoyos ya que cualquier retraso en la entrega de los recursos podría causar la presentación de este tipo de solicitudes. El proceso de recepción y validación de reportes de avance y/o final se relaciona con los procesos para comenzar un proyecto ya que permite justificar su desarrollo.
Insumos	Reportes de avance y/o final Solicitudes de modificación y/o prórroga
Tiempo ¿el tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?	El proceso de revisión cuando se realizan los tres ciclos de observación dura hasta 219 días. Esto no se considera adecuado porque incrementa la carga laboral. La temporalidad que se definió para las prórrogas es adecuada ya que evita la extensión excesiva de los proyectos.
Personal ¿el personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?	Cuenta con 9 personas para realizar la revisión y se considera que es insuficiente para la carga de trabajo que se ha acumulado a durante los ejercicios.
Recursos financieros ¿los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?	Se cuenta con suficientes recursos para desarrollar el proceso.
Infraestructura ¿se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?	Se cuenta con la infraestructura suficiente para desarrollar este proceso.
Productos ¿los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?	Carta de cierre de proyecto Aprobación de la modificación o prórroga
Sistemas de información ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?	El sistema es insuficiente ya que se tiene problemas al momento de enviar los reportes a través de este. Se identificó en el trabajo de campo que éste no es capaz de soportar la carga de información de todos los proyectos.
Coordinación ¿la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?	Existe una buena coordinación entre los actores ya que las observaciones se pueden desarrollar de forma sencilla.
Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla	El proceso de seguimiento no es eficaz, oportuno, suficiente o pertinente ya que se presenta un atraso en el cierre de proyectos lo que impacta de forma negativa en los resultados del programa.
Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso	La validación de los reportes finales es fundamental para detectar desviaciones en la ejecución de los programas. Por su parte, las solicitudes de modificación permiten a los beneficiarios actualizar su proyecto en caso de presentarse atrasos con el desarrollo de otros procesos.

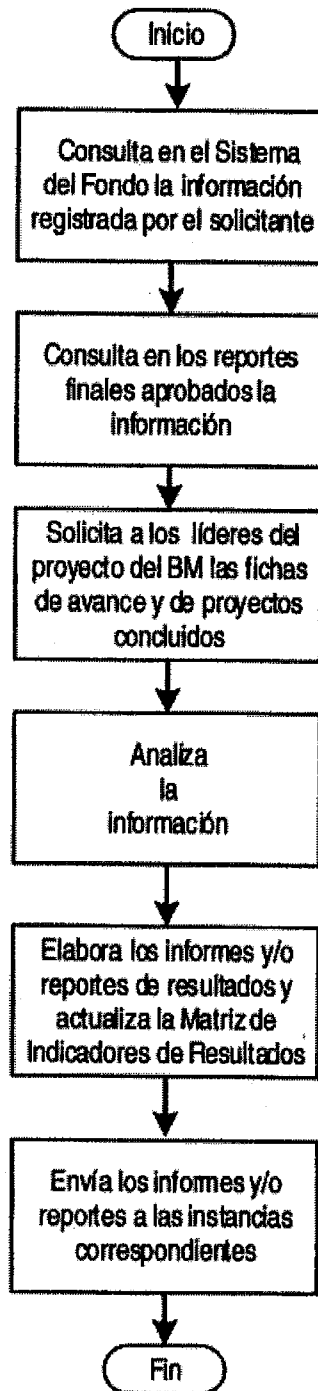
Tema/Proceso	Proceso 5: Recepción y validación de los reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación
Opinión de los actores (usuarios y/o beneficiarios) sobre eficiencia y calidad del proceso, producto o servicio	Existen distintas opiniones entre los OP sobre este proceso ya que se considera por un lado suficiente y por otro excesivo. Claro esto depende de la cantidad de beneficiarios que maneje cada OP. Además, se hizo notar que no es suficiente para evaluar el desarrollo de todos los tipos de proyectos del sector.
La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes del programa	No existen mecanismos formales para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes del programa. Las opiniones se conocen a partir de las repetidas interacciones entre los OP y sus beneficiarios, y se transmiten de los OP a las Coordinaciones a través de llamadas telefónicas o correos electrónicos.

5.5 PROCESO 6 – ANÁLISIS DE IMPACTO

Este proceso tiene como objetivo elaborar indicadores que permitan evaluar los resultados obtenidos en el programa. El proceso se compone del conjunto de actividades que se necesitan para realizar la evaluación interna del programa. Éste comienza con la recopilación de información de parte de las distintas áreas operadoras del programa y concluye con la entrega de los informes y reportes a las instancias correspondientes. Para el proceso se cuenta con los recursos humanos necesarios para desempeñar sus actividades. Los insumos de este proceso son los indicadores de gestión y de desempeño que las distintas áreas generen. Estos también son la relación del proceso con otros ya que por su naturaleza analítica no está vinculado con aspectos operativos del programa.

5.5.1 DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO Y ACTORES INVOLUCRADOS

A continuación, se presenta el flujograma del proceso, el cual señala las actividades y los actores involucrados en el mismo. Para su elaboración se consideró la normatividad del programa y se complementó con la información obtenida en las entrevistas realizadas.



*Fuente: Manual de Procedimientos Administrativos 2015

5.5.2 ASPECTOS NORMATIVOS RELEVANTES

En general, el proceso es consistente entre los distintos documentos normativos y la única diferencia encontrada, es que la normatividad señala que el área de impacto llevará a cabo la consulta en el sistema. Actualmente, la Coordinación de Impacto cuenta con acceso al sistema, sin embargo el mismo presenta una matriz con información limitada sobre el programa. El sistema genera una matriz de evaluación en la que se presenta la información ya procesada lo que no permite hacer uso de los datos para analizar el desempeño del programa. Esta situación incide en la capacidad del área para desempeñar sus funciones de análisis y poder generar indicadores relevantes a partir de la información total sobre el desarrollo del programa (bases de datos brutos del desempeño). Si el proceso requiere hacer uso de ellos, se debe hacer una consulta a la DGTIC, lo cual entorpece las actividades de análisis de impacto para realizarlas con oportunidad. Por lo cual, las solicitudes de información a las demás Coordinaciones son fundamentales para la construcción de indicadores.

En la normatividad se establece que el nombre de este proceso es Análisis de Impacto. Sin embargo las actividades que se desarrollan como parte de este proceso corresponden al análisis de resultados del programa ya que se mide su desempeño y gestión. Las actividades de este proceso no tienen como finalidad conocer lo que hubiera pasado en la ausencia del programa, por lo que el nombre puede confundir a instancias revisoras en detrimento de futuras evaluaciones. Se recomienda cambiar el nombre del proceso para que refleje adecuadamente las actividades desarrolladas en este.

5.5.3 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO

En la siguiente sección se describen y analizan las actividades que integran este proceso. Para llevar a cabo lo anterior, se consideró la información proporcionada por la SE para la investigación de gabinete y la información generada por APABE a partir de las entrevistas realizadas a los actores involucrados en el proceso.

Recopilación de información

En el Manual se establece que se debe recopilar información sobre la aprobación y desarrollo de los proyectos a partir del sistema. De acuerdo con las ROP, de las solicitudes de apoyo se obtiene información sobre: 1) los efectos esperados y 2) la rentabilidad económica y social de los proyectos. En las entrevistas se identificó que la Coordinación de Evaluación de Impacto, actualmente, no tiene acceso directo al sistema, lo cual limita su capacidad para desarrollar sus actividades. Para subsanar esta situación, se solicita la matriz de evaluación a la Coordinación de Evaluación de Proyectos y, subsecuentemente, se hacen consultas adicionales a la Coordinación de Seguimiento y Apoyo al Consejo Directivo, para validar el estatus de los proyectos y detectar cancelaciones o modificaciones. Por último, se consulta a la Coordinación de Seguimiento, para obtener información de los asuntos relacionados al cierre de proyectos y se utilizan los reportes finales aprobados para obtener los montos aprobados comprobados y los indicadores de impacto comprobados. Además, se consulta a la Coordinación Jurídica para obtener información sobre las fechas de los convenios.

La carga de trabajo de este procedimiento es elevada como consecuencia de las limitaciones del sistema del programa. Una situación que se comentó durante las entrevistas realizadas y que entorpece la atención de solicitudes de información es la falta de acceso a la totalidad de los datos (bases de datos brutos) generados por las áreas a través del sistema. Esto no permite que las actividades del proceso de impacto, como la generación de indicadores de gestión, se desempeñe fácilmente y hace que las áreas detengan otras actividades para atender las solicitudes de evaluación. El proceso cuenta con los recursos humanos suficientes para desarrollar sus actividades ya que el Área de Evaluación de Impacto está integrada por 5 personas que deben desarrollar las actividades del proceso y, al igual que otras áreas, atender solicitudes de información de CONEVAL, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Dirección

General de Planeación y Evaluación (DGPE) y el Órgano Interno de Control (OIC) y lo que necesite el programa para evaluar el impacto.

El atraso en los procesos de seguimiento y, en particular en el cierre de los proyectos, dificulta la obtención de información completa de los resultados del programa en el corto plazo. Durante el trabajo de campo se identificó que 98% de los proyectos de 2014 están en ejecución como consecuencia de las prórrogas solicitadas por los beneficiarios. Vale la pena señalar que el retraso en el proceso de seguimiento dificulta las actividades de este proceso, lo cual se puede observar en la falta de actualización de los indicadores de resultados en la MIR.

Análisis de impacto

Con la información recopilada, se realiza el análisis de la información, el cual tiene como propósito identificar: 1) el impacto esperado para el año fiscal en curso, 2) el impacto comprobado de los proyectos, 3) el avance en las metas del año en curso, 4) la rentabilidad económica y social y 5) el impacto de los proyectos aprobados en ejercicios anteriores. En las entrevistas se mencionó que se generan dos tipos de indicadores: los que se definen en la MIR del programa e indicadores adicionales que muestren el desarrollo operativo del programa, los cuales, se presentan ante el CD. De acuerdo a los COP, el análisis de impacto incluye la elaboración de los informes de avance trimestrales y la realización de evaluaciones internas de conformidad con las ROP.

La MIR es una herramienta para evaluar los resultados del programa en relación a los objetivos y metas establecidos por la dirección del PROSOFT y la Innovación. Algunos de los indicadores planteados en la MIR, como el de Fin, no permiten establecer una clara relación entre las acciones del programa y los cambios en el indicador ya que puede sesgarse por efectos del mercado de las TI. Por otro lado, existen indicadores como el del nivel actividad sobre la ministración de los recursos que plantea metas que, de cumplirse, implicaría que se mejoró la gestión y por tanto la eficiencia con la que se desempeña el programa. Uno de los indicadores del nivel actividad es la medición de la satisfacción de los usuarios que está contemplada parcialmente en el planteamiento del programa. Se cuenta con dos indicadores en la MIR sobre los programas de capacitación y uno para los servicios desarrollados. Ni los COP, ni en el Manual se cuenta con actividades contempladas para medir la satisfacción de los usuarios, aunque en la práctica se cuenta con encuestas de satisfacción.

5.5.4 ANÁLISIS DE INDICADORES RELEVANTES

No se identificaron mecanismos de seguimiento interno que permitan mejorar la operación del programa. Actualmente, las áreas generan información sobre su operación, sin embargo, no está disponible en formatos compatibles que permitan realizar un análisis de la gestión entre las distintas áreas. En primer lugar, sería necesario que el programa contara con mecanismos de recopilación de información en las áreas, ya que, la forma como se da seguimiento actualmente, no permite identificar, oportunamente, áreas de mejora o cuellos de botella. Es necesario establecer formatos que permitan registrar y compartir información relevante sobre la gestión del programa, tanto de parte de los OP como de las áreas de la SE.

5.5.5 ATRIBUTOS DEL PROCESO

A continuación, se presenta una valoración general sobre los atributos del proceso a partir del análisis de la normatividad y de la información obtenida en las entrevistas:

Atributo	Descripción
Eficacia	El proceso es eficaz porque se elaboran los reportes de avance establecidos en la normatividad, cumpliendo con los plazos establecidos en la misma. Un aspecto relevante, es que la eficacia del proceso es limitada derivado del atraso en el cierre de proyectos.
Oportunidad	El proceso es oportuno porque la normatividad establece una periodicidad para realizar los informes. Asimismo, el retraso en los cierres de los proyectos evita que la información contenida en los reportes, refleje la operación actual del programa, ya que se tienen un desfase en la información disponible.
Suficiencia	El proceso es suficiente en la medida en que permite realizar el análisis de impacto del programa, entregar los reportes e identificar oportunidades de mejora.
Pertinencia	El proceso no es pertinente para el programa ya que el objetivo es identificar el impacto que tienen los apoyos en el sector TI y la Innovación y, aunque, se tienen indicadores de resultados del programa, éstos son insuficientes para tener una idea completa de las acciones que se llevan a cabo en el programa y de sus impactos a mediano y largo plazo.

5.5.6 RESUMEN DE LA DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE PROCESOS

A continuación se presenta un cuadro que resume las principales características analizadas del proceso.

Tema/Proceso	Proceso 6: Análisis de impacto
Actividades y componentes	Recopilación de información Análisis de impacto
Inicio del proceso	Recopilación de información de parte de las distintas áreas operadoras del programa
Final del proceso	Entrega de los informes y reportes a las instancias correspondientes
Relación con otros procesos	A través de la información producida a partir de los procesos que permiten ejecutar el programa
Insumos	Los insumos de este proceso son los indicadores de gestión y de desempeño que las distintas áreas generen.
Tiempo ¿el tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?	Los tiempos están claramente definidos en la normatividad, se deben entregar reportes de forma trimestral y anual.
Personal ¿el personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?	Cuenta con los recursos humanos necesarios para desempeñar sus actividades, sin embargo éstos podrían ser insuficientes si se considera que existen otras actividades que el área debe realizar.
Recursos financieros ¿los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?	Se cuenta con suficientes recursos para desarrollar el proceso.
Infraestructura ¿se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?	Se cuenta con la infraestructura para desarrollar este proceso.
Productos ¿los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?	Informes trimestrales Informes anuales Actualización de la MIR
Sistemas de información ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?	El sistema no es suficiente ya que no se puede recolectar la información de las distintas áreas a través de este. Además, la información de cada una de ellas se encuentra en formatos distintos lo que impacta en la capacidad de realizar un análisis oportuno.
Coordinación ¿la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?	Los insumos son la relación del proceso con otros ya que por su naturaleza analítica no está vinculado con aspectos operativos del programa.
Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla	El proceso no es eficaz, oportuno, suficiente o pertinente porque los indicadores no son suficientes y no se cuenta con información adecuada.
Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso	El análisis de impacto es fundamental para identificar 1) el impacto esperado, 2) el impacto comprobado de los proyectos, 3) el avance en las metas del año

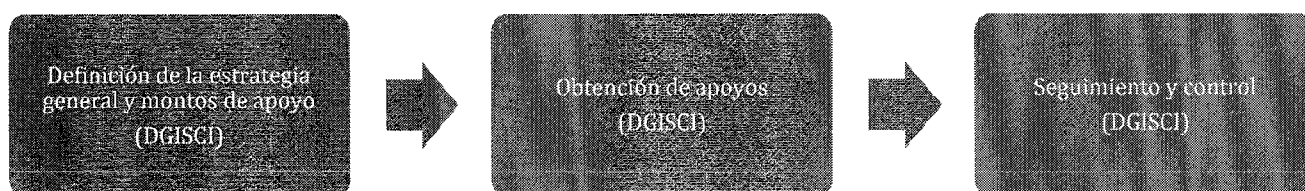
	en curso, 4) la rentabilidad económica y social y 5) el impacto de los proyectos aprobados en ejercicios anteriores Además, con esta información se actualiza la MIR y se presentan resultados al CD.
Opinión de los actores (usuarios y/o beneficiarios) sobre eficiencia y calidad del proceso, producto o servicio	N.A.
La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes del programa	No existen mecanismos formales para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes del programa, los cuales deberían ser diseñados para desarrollar este proceso. Las opiniones se conocen a partir de las repetidas interacciones entre los OP y sus beneficiarios, y se transmiten de los OP a las Coordinaciones a través de llamadas telefónicas o correos electrónicos.

5.6 PROCESO DE PLANEACIÓN

El proceso de planeación debe ser un instrumento que permita formular un plan de acción de largo plazo capaz de ser modificado al momento en que se detecten problemas con la consecución de objetivos en el corto y mediano plazos. El objetivo de este proceso es establecer los criterios de operación para el año consecutivo y garantizar la obtención de resultados específicos que permitan determinar el avance de las actividades del programa. Considerando lo anterior, las actividades que se integran en este proceso son aquellas que contribuyen a la definición de las finalidades, objetivos y estrategias a las que deberán orientarse las acciones del Programa. En este sentido, se sugiere para la planeación de un programa como PROSOFT y la Innovación consiste de tres actividades: 1) Definición de la estrategia general y montos de apoyo, 2) Obtención de apoyos, y 3) Seguimiento y control.

5.6.1 DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO Y ACTORES INVOLUCRADOS

A continuación, se presenta el flujograma del proceso, el cual señala las actividades y los actores involucrados en el mismo. Para su elaboración se consideró la normatividad del programa y se complementó con la información obtenida en las entrevistas realizadas.



5.6.2. ASPECTOS NORMATIVOS RELEVANTES

El proceso de planeación no se encuentra establecido en la normatividad del programa. A pesar de que en la práctica se lleva a cabo un proceso informal de planeación, la ausencia de un proceso sistemático y formal de planeación del programa impide la adecuada definición de estrategias orientadas a resultados. Asimismo, aunque la normatividad no considera ninguna actividad del proceso de planeación, sí integra algunos de los documentos resultados de la misma, como los ROP, los COP, la Estrategia de Distribución Estatal, la metodología para el cálculo de porcentajes de apoyo, la definición de bolsas estratégicas, definición del modelo paramétrico y el manual de procedimientos. Sin embargo, la falta de tiempos delimitados y criterios establecidos en la planeación de estos documentos genera una planeación deficiente y no permite encauzar adecuadamente las actividades del programa.

5.6.3 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO

En la siguiente sección se describen y analizan las actividades que integran este proceso. Para llevar a cabo lo anterior, se consideró la información proporcionada por la SE para la investigación de gabinete y la información generada por APABE a partir de las entrevistas realizadas a los actores involucrados en el proceso.

Preparación del programa: Definición de la estrategia general y montos de apoyo

Durante esta actividad se establecen: 1) la estrategia general que debe seguir el programa durante su operación, 2) la estrategia de asignación de recursos y 3) las metas y resultados esperados de la operación del programa. La estrategia general se define en función de: a) estudios y diagnósticos que muestran las necesidades de la industria y las tendencias de las nuevas tecnologías en el mercado de TI; b) análisis de los resultados de evaluaciones previas; y c) revisión de los objetivos del programa.

A pesar de que la normatividad no establece esta etapa de la planeación, por medio de las entrevistas realizadas se identificó que estas actividades las realiza principalmente la Coordinación de Impacto.³⁵ La cual lleva a cabo este proceso a partir de que la Dirección General de Programación, Operación y Presupuesto (DGPOP), solicita la presentación de las ROP para el año siguiente, lo cual se deriva de los procesos de planeación anual de la Secretaría. A partir de la investigación de campo, se identificó que la definición de la estrategia del programa, se realiza con base en: 1) estudios (mapas de ruta, censos del sector, etc.), 2) el diagnóstico anual que se elabora para el programa, 3) documentos de política pública transversales (Agenda PROSOFT 3.0, PND 2013-2018, PRODEINN). Cabe mencionar que durante esta etapa no se detectaron mecanismos que permitan la participación de actores relevantes en el sector, más allá de las reuniones que se realizan en la CATI.

Asimismo, durante esta etapa se llevan los ajustes adecuados a la normatividad para integrar las observaciones de evaluaciones previas, reportes de auditoría y demás instrumentos de evaluación que se llevan a cabo en el programa. Cabe mencionar que no se identificaron mecanismos sistemáticos para integrar los aspectos susceptibles de mejora a la normatividad y a los procesos del programa. Esto se ve reflejado en el MSD de 2015, el cual señala una valoración de 3 en el rubro ASM, mientras que en el año 2014 fue de 5. Lo anterior implica, que no se han terminado de integrar los ASM de mejora detectados en evaluaciones previas del PROSOFT (antes de 2016). Sin embargo, esto resulta inconsistente con los documentos enviados por los operadores del programa, en los cuales se plasma que no se tienen ASM a atender, esta incongruencia podría derivarse de la falta de un seguimiento puntual de los mismos.

Para definir las metas del programa se hace uso de los resultados previos del programa plasmados en la MIR, con esto se busca el definir objetivos que sean realistas, con el objeto de mejorar el impacto del programa. Durante las entrevistas, se detectó que el área de evaluación de impacto es la encargada de este proceso y en la práctica no tienen problemas para definir las mismas.

Obtención de Apoyos

En esta etapa se incluyen todas las actividades que se realizan en el programa para asegurar la obtención de recursos para la operación del mismo. Actualmente, la Coordinación de Finanzas no participa en la elaboración a detalle del anteproyecto de presupuesto. Sería importante que la Coordinación de Finanzas participara en la elaboración del anteproyecto de presupuesto a partir de los resultados presupuestarios de años pasados y las indicaciones que emite SHCP (disminuciones o incrementos en el gasto público). Después de un proceso de negociación y ajustes, el presupuesto es aprobado por la SHCP, se calendariza la recepción de recursos en la DGPOP y, con esta información, se fortalecen las actividades de planeación del programa.

³⁵ El papel de la DGISCI es definir estas actividades para que las ejecute la Coordinación de Impacto.

Después de la aprobación del presupuesto, la Coordinación de Finanzas, establece un calendario interno para la distribución de los recursos a lo largo del año. Durante las entrevistas se señaló que, en años previos, el ejercicio de recursos se concentraba al final de la convocatoria, lo cual puede observarse en la evaluación del presupuesto de dichos ejercicios. Esta situación generaba retrasos en la operación del programa, por lo cual, a partir de este año se han planteado cortes de acuerdo al calendario presupuestal de la Coordinación de Finanzas en los cuales se aprueban las SA y los proyectos estratégicos acumulados a la fecha.

Seguimiento y control

Durante esta etapa se desarrollan los mecanismos para dar seguimiento a la operación del programa y ajustar posibles desviaciones o problemas derivados de la misma. Actualmente, no se pudieron identificar mecanismos formales de ajuste del programa. Sin embargo, durante las entrevistas se identificó que cada área genera indicadores de las principales actividades realizadas y los problemas generados durante la operación.

No obstante, estos mecanismos no son compartidos de manera sistemática ni tampoco se encuentran definidos adecuadamente para identificar los posibles problemas y soluciones que se generan durante la operación. Asimismo, estos instrumentos no se comparten formalmente, y deben ser solicitados específicamente a cada una de las áreas. Por último, no se toma en cuenta la información generada por OP que muestre el desarrollo del programa desde su perspectiva y así subsanar las desviaciones observadas entre la normatividad y operación del programa. Para subsanar esta situación, se indicó que al momento de hacer los ajustes a la normatividad, se comparte el borrador de las nuevas ROP con los representantes de cada área para integrar sus comentarios. Sin embargo, esta actividad es insuficiente para llevar a cabo cambios que impacten positivamente en el desarrollo del programa de manera ordenada y homogénea.

5.6.3 VALORACIÓN DE LOS INDICADORES RELEVANTES DEL PROCESO

El proceso de planeación consiste en llevar a cabo actividades de análisis y no se cuenta con indicadores que muestren el desarrollo del mismo. Sin embargo, un indicador para este proceso podría verse reflejado en el establecimiento de un cronograma para dar seguimiento a las actividades a realizar durante la planeación.

5.6.4. ATRIBUTOS DEL PROCESO

A continuación, se presenta una valoración general sobre los atributos del proceso a partir del análisis de la información obtenida en las entrevistas:

Atributo	Descripción
Eficacia	El proceso es eficaz ya que cumple las metas de la planeación. Sin embargo, no se realiza de manera sistemática. Es necesario hacer análisis y diagnósticos profundos que permitan un planteamiento más oportuno y adecuado del programa. Las estrategias futuras deben tomar en cuenta los resultados de las evaluaciones.
Oportunidad	La preparación para generar las ROP y los COP se lleva a cabo dentro de los tiempos adecuados. Asimismo, la adecuación y los ajustes que se producen en la operación se realizan en el transcurso del año. Sin embargo, no se establecen mecanismos para incorporar estos ajustes en la planeación del siguiente año.
Suficiencia	La planeación del programa es insuficiente ya que los recursos económicos tampoco son suficientes para el alcance esperado del programa. El fondo asignado es realmente pequeño considerando las necesidades de inversión para desarrollar la industria de software nacional; esto ocasiona que existan proyectos que se quedan sin recursos.
Pertinencia	El proceso de planeación no es pertinente, ya que debe ser un proceso proactivo, riguroso y sistemático, con base en un análisis de los resultados del programa, estudios y diagnósticos del sector, indicadores de gestión de las áreas y la integración de los aspectos susceptibles de mejora detectados en las evaluaciones realizadas al programa. Actualmente, la planeación es reactiva, es decir, sólo se realiza en función de las necesidades inmediatas de operación.

6. TEMA II. HALLAZGOS Y RESULTADOS

A continuación, se presenta una valoración general del programa y se presentan los hallazgos como corolarios, lo cuales se describen a cabalidad.

6.1 VALORACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

En términos generales el programa ha sido eficaz en hacer uso de los recursos disponibles y ha fomentado el desarrollo del sector de TI y la innovación en México. El programa, no sólo ha expandido su campo de acción al contar con mayores recursos cada año, sino también ha aumentado su presencia a nivel nacional al hacer uso de OP en las distintas EF para difundir y operar los apoyos. Sin embargo, es necesario establecer metodologías de distribución de los recursos que promuevan el desarrollo de todos los estados del país, ya que, actualmente, la concentración de los apoyos se da principalmente en Distrito Federal, Jalisco y Nuevo León.³⁶

Uno de los hallazgos más importantes de la presente evaluación se refiere a la falta de un proceso normado podría entorpecer la capacidad del programa de definir claramente sus objetivos y potenciar así los impactos de los apoyos otorgados. Sin embargo, se constató en las entrevistas que, aunque, no se definen actividades de planeación formales, los operadores del programa han llevado a cabo este proceso de manera informal. Es necesario, para asegurar el óptimo funcionamiento del programa, que se formalicen estas actividades y se incluyan mecanismos sistemáticos para recopilar información relevante sobre las actividades de todos los actores que se involucran en el programa y que, se reflejen claramente en la normatividad a través del manual de procedimientos, reglamento de operaciones y criterios de operación.

Por otro lado, se identificó que la selección de beneficiarios se hace a partir de la demanda de la población objetivo y no se toman medidas para tener un mayor control sobre el tipo de proyectos que se necesitan para generar el desarrollo esperado en el sector de TI y la innovación en México. En respuesta a esto las ROP establecen la posibilidad de realizar proyectos estratégicos específicos recomendados por la CATI, el CII y la IE. Sin embargo, durante el trabajo de campo, se identificó que el procedimiento para la autorización de proyectos estratégicos no es sencillo y presenta barreras a la entrada para la mayoría de los posibles beneficiarios, ya que no todos tienen acceso a presentar ante la CATI o el CII.

Considerando que el objetivo general del programa es “contribuir al crecimiento del sector de tecnologías de la información en México” podemos señalar que: 1) la estrategia de uso de OP ha permitido expandir el alcance del programa para dotar a empresas de distintos lugares de la república a obtener la infraestructura necesaria, así como, las capacitaciones necesarias para volverse más competitivos a nivel nacional e internacional; 2) el proceso de selección de beneficiarios asegura el cumplimiento de los aspectos normativos que rigen el programa; y 3) el proceso de seguimiento a beneficiarios, aún con sus deficiencias, es eficaz en asegurar el cumplimiento de la normatividad y el reporte de avances de los proyectos aprobados. Como ejemplo de lo anterior se puede mencionar el aumento de centros de calidad, los cuales pasaron de 639 en 2014 a 736 en 2015. Asimismo, en el hecho de que se cuenta con 50% de la demanda de talento cubierta en el sector. Sin embargo, se han notado resultados adversos como la caída experimentada en los índice de uso de TI empresarial, en el cual México pasó de ser el 7° al 13° de 2014 a 2015.

El aspecto en materia de procesos que más incide en la consecución de los objetivos del programa es la selección de proyectos a apoyar, en este sentido se tienen dos consideraciones: 1) el proceso actual que reciben las solicitudes de apoyo, aunque ha sido efectivo en asegurar el cumplimiento de la normatividad no cuenta con la robustez necesaria para asegurar que los proyectos con mayor impacto o que generen más innovación sean elegidos; y 2) el proceso de selección de los proyectos estratégicos no se presenta de manera clara en la normatividad lo cual no permite conocer

³⁶ C230, Base para el conocimiento de PROSOFT 2.0 (con base en estudios previos).

a calidad el proceso de selección de estos proyectos. Con miras a fortalecer la operación del programa se recomienda establecer en la normatividad los criterios de selección de los proyectos estratégicos, al igual que aumentar la difusión de los mismos para captar más de los mismos. Asimismo, se recomienda tomar como ejemplo el proceso de selección del OP COECYTJAL, quienes cuentan con un equipo de evaluadores especialistas en el sector que evalúan los aspectos técnicos y factibilidad de los proyectos, así como los resultados esperados de los mismos.

No obstante los aspectos de mejora detectados, en términos generales el programa ha tenido un impacto positivo en el sector durante sus años de operación, lo cual se puede observar en los resultados que el programa incluye en sus reportes trimestrales y MIR, y, adicionalmente, es importante mencionar que es considerado como un referente en la industria por la población que se dedica al sector de TI y la innovación en México.

6.2 HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

A continuación, se presenta a manera de corolario la descripción de los principales hallazgos detectados en cada uno de los procesos evaluados del programa PROSOFT y la Innovación.

6.2.1 AUTORIZACIÓN PARA FUNGIR COMO OP

Las capacidades de operación de los OP son muy heterogéneas y se necesita del apoyo de la IE para apoyar en el desarrollo de algunas de las actividades que éstos realizan.

No se cuenta con mecanismos para validar la información contenida en los MIO, únicamente existe la carta bajo protesta de decir verdad de los OP. Esto no permite identificar adecuadamente las capacidades operativas de los OP. Se ha detectado que los OP cuentan con recursos humanos muy heterogéneas y que, en algunos casos, sobre todo en las EF, no cuentan con la capacitación adecuada para llevar a cabo la operación del programa. Asimismo, durante el trabajo de campo, se detectó que muchas de las EF hacen uso del mismo personal para atender todos los fondos federales, lo cual hace que la atención dedicada al programa no sea la óptima. A esta situación se le suma la alta rotación de personal que existe en las EF. Por otro lado, las OE que fungen como OP presentan una estructura bastante sólida para dar atención a los requisitos del programa y derivado de la permanencia del personal se cuenta con personal altamente calificado. Ante esta heterogeneidad en las capacidades de los OP, no se han diseñado estrategias específicas para interactuar con ellas y dimitir los efectos que ocasiona en la operación del programa.

La IE de PROSOFT y la Innovación lleva a cabo procesos de capacitación para los OP durante las distintas etapas de las convocatorias. Sin embargo, se identificó que existe la percepción de que los programas de capacitación no son suficientes, lo cual podría generar una mayor carga de trabajo al momento de revisar solicitudes de apoyo y dar seguimiento a los proyectos aprobados. Actualmente, no se cuenta con una metodología formal de capacitación que asegure la correcta operación del programa. Por otro lado, resulta adecuado hacer uso de los OP como mecanismos de difusión del programa; sin embargo, no se cuenta con material oficial que permita llevar a cabo esta actividad de manera adecuada.

Las diferencias en las estrategias de los OP y en sus procesos de selección de beneficiarios, no se difunden de manera adecuada, lo cual genera una percepción de heterogeneidad en los requisitos solicitados a los beneficiarios.

Cada OP define sus estrategias y los requisitos adicionales a solicitar para la participación en el programa, por ejemplo, la AMESOL, como asociación de nicho, únicamente realiza proyectos de software libre, mientras que la AMITI solicita referencias del buró de crédito y reportes históricos de ventas.

Asimismo, cada OP cuenta con estrategias muy diversas de selección de proyectos, mientras que, en algunas, se solicita únicamente el llenado de la solicitud de apoyo y el cumplimiento de los requisitos normativos del programa. Otras, llevan a cabo procesos más robustos de selección como: AMESOL y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL). Quienes incluyen en su proceso de selección, la presentación del proyecto ante un panel de especialistas del sector.

Estas diferencias entre los procesos de selección y los requisitos solicitados, generan en los beneficiarios una percepción de heterogeneidad en cuanto a los requisitos solicitados por el programa. Es por esta razón que OP más laxos, en ocasiones, no cumplen satisfactoriamente con la operación del programa, ya que los posibles beneficiarios se acercan a aquellos OP en las que consideran que el proceso de autorización será más sencillo.

El uso de Organismos Promotores para la gestión del programa es una buena práctica, ya que permite expandir el alcance de la operación sin implicar un mayor gasto para la SE

Los Organismos Promotores permiten expandir el alcance del programa y reducir los costos de gestión del mismo. Asimismo, permite integrar las visiones locales (entidades federativas) o especializadas (asociaciones empresariales) de diversos actores y así fortalecer la selección de proyectos. Asimismo, la estrategia de potencialización de la inversión, haciendo uso de recursos públicos a nivel federal y estatal; así como de privados, permite dotar al sector de mayor inversión para el desarrollo del mismo. Es importante fortalecer los mecanismos de coordinación que existen entre la IE y los OP para así asegurar la correcta operación del programa.

6.2.2 AUTORIZACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO

Existe la percepción de que los apoyos de PROSOFT priorizan proyectos que cumplen con la normatividad del programa, aunque no necesariamente tendrán un mayor impacto en el sector.

Durante las entrevistas realizadas, se indicó que la tasa de rechazo del programa es muy baja y existe la percepción de que se revisa el cumplimiento de la normatividad de las solicitudes, sin que necesariamente se considere el impacto a mediano y largo plazos de los proyectos aprobados. Los requisitos obligatorios de selección no comprenden la diversidad de los proyectos que podría presentarse dada la naturaleza dinámica del sector de TI y la innovación. Por esto, pueden quedar fuera estudios de centros de investigación u otro tipo de proyectos que generen valor en el largo plazo.

Por otro lado, se identificó que el Modelo Paramétrico utilizado para seleccionar a los beneficiarios, está construido de tal manera que la Metodología para el Cálculo de porcentaje de apoyo asigne más recursos a empresas más consolidadas del sector y no a fomentar el crecimiento del mismo. Asimismo, puede llegar a subvaluar las necesidades de algunos proyectos y sobrevaluar otros pues considera, principalmente, los impactos en el corto plazo y las capacidades. Este aspecto es de suma relevancia dado que la inclusión del aspecto de innovación será complicada de empatar con los criterios establecidos en el modelo actual.

Las estrategias emprendidas, tanto por los OP como por la IE, para reducir los cuellos de botella durante el cierre de las convocatorias, ha resultado en disminuirlos, pero no resolverlos. Se necesitan mejores estrategias de difusión para motivar a la población objetivo de ingresar su solicitud a tiempo.

Aunque se han llevado a cabo diversas estrategias tanto por parte de los OP como de la IE para subsanar los aumentos de carga laboral que se generan en los cierres de convocatoria, éstos no han sido eficaces para resolver el problema. En este sentido, algunos OP -AMITI, AMESOL y CANIETI y COECYTJAL-, han implementado la estrategia de cerrar la recepción de solicitudes anticipadamente -desde dos semanas antes hasta incluso un mes. Asimismo, desde la IE se determinó realizar procesos de aprobación de acuerdo con la calendarización de los recursos realizada por la Coordinación de Finanzas para reducir los tiempos del programa y atender oportunamente a los beneficiarios previo al cierre de la convocatoria. Sin embargo, como se comentó durante las entrevistas, los cuellos de botella se siguen generándose e implican un desgaste significativo para las personas que se encuentran en la Coordinación de Evaluación de Proyectos.

No se cuenta con criterios claros para la selección y aprobación de proyectos estratégicos.

Durante las entrevistas se comentó que la CATI y el CII son los organismos a través de los cuales se recomiendan la mayoría de los proyectos estratégicos. Esta situación genera una barrera a la entrada ya que muchos de los beneficiarios no tienen acceso a las reuniones de estos consejos especializados. También se identificó que muchos de la descripción de los criterios de selección en la normatividad es muy limitado y no da certeza sobre la selección de proyectos. Es necesario aumentar el nivel de detalle sobre los criterios y las características de los proyectos que son considerados estratégicos para de esta manera dar mayor certeza sobre los proyectos elegidos.

El proceso de autorización del CD se ha hecho muy eficiente por la estrategia de aprobación en bloque, al mismo tiempo, se ha convertido en un procedimiento más administrativo que de órgano colegiado.

El objetivo de contar con un órgano colegiado de aprobación, es el de sumar el conocimiento y experiencia sobre el sector de TI y la innovación, de sus integrantes para tomar decisiones integrales sobre el desarrollo del mismo. Sin embargo, durante el trabajo de campo, se observó que la manera de sesionar del CD no facilita tomar decisiones a detalle sobre los proyectos presentados, de tal manera que se busquen complementariedades o eviten duplicidades entre dependencias. Aunque, la IE lleva a cabo sus actividades de comunicar a los miembros del CD sobre los cambios del programa o los elementos que se consideran en el mismo. Se constató que, en la práctica, algunos de los consejeros no tenían conocimiento de algunos aspectos normativos del programa.

Aunque la IE, cumple en términos de la normatividad vigente el envío de la información necesaria para que los consejeros revisen los proyectos a ser aprobados, el número de proyectos a evaluar es significativamente amplio como para que puedan ser revisados en el tiempo que se envían. Adicional a que las agendas de la mayoría de los miembros no permiten llevar a cabo una revisión a detalle de todos los proyectos. Por otro lado, se hizo notar que, en algunas ocasiones, los suplentes son los que asisten, incluso sin haber recibido los documentos.

Durante las sesiones se presentan las solicitudes de apoyo o modificación en paquete (por OP o tipo de proyecto), subsecuentemente se aprueban de forma individualizada, esto ha resultado en un proceso más eficiente, sin embargo, no permite que se evalúen de manera detallada cada uno de los proyectos.

Para atender esta situación se recomienda robustecer las obligaciones de revisión de los OP y emplear mecanismos como los que llevan a cabo AMITI y COECYTJAL. El sistema empleado por estos OP es de órganos colegiados locales o internos a los cuales los beneficiarios les presentan los proyectos y existe un proceso de retroalimentación más cercano, para así entender de mejor manera las implicaciones del proyecto. De esta manera, se podrían desarrollar indicadores más adecuados para que se puedan clasificar los proyectos al órgano colegiado y pueda tomar decisiones.

6.2.3 FORMALIZACIÓN Y ENTREGA DE APOYOS

El proceso de revisión de los convenios de colaboración, coordinación y asignación de recursos ha sido positivo para disminuir riesgos jurídicos para la SE.

Durante las entrevistas se señaló que se cuenta con un proceso de revisión bastante robusto para los documentos jurídicos que formalizan la relación de la IE, los OP y los beneficiarios. Esta práctica resulta fundamental para asegurar la certeza jurídica y disminuir riesgos legales en los que se pueda ver involucrada la SE. Asimismo, se señaló la intención de la IE de integrar un módulo en el sistema del programa que permita elaborar los convenios de manera más expedita, lo cual sería una gran mejora en este proceso.

No se han generado estrategias adecuadas para atender las diferencias en capacidades operativas de los OP, ni de la heterogeneidad normativa de los estados, lo cual retrasa la operación del programa.

Durante la elaboración de los convenios de coordinación, se presentan muchos retrasos debido a los procedimientos administrativos propios de los estados. Se notó que muchos de los problemas en el retraso de los apoyos a los beneficiarios se debe a la firma de los convenios. Esta problemática presenta tres aspectos relevantes: 1) en muchas ocasiones la firma de los convenios y la erogación de recursos se deben realizar en dos Secretarías distintas -incluso por el gobernador-, y en ocasiones obtener las firmas puede ser un problema debido a las agendas locales. 2) el envío por mensajería retrasa el proceso, ya que muchos estados en ocasiones, debido a restricción presupuestarias, se esperan a acumular varios expedientes y enviarlos en grupo; y 3) pocas capacidades operativas, derivado que en muchas ocasiones se cuenta con personal limitado y que, de manera adicional a la operación, el programa lleva a cabo otras actividades, además de que la alta rotación del personal hace que cada año el proceso de capacitación vuelva a empezar.

Por otro lado, existen retrasos operativos en los cierres del proyecto porque no existen mecanismos que obliguen a las EF que fungen como OP a que eroguen su parte de los apoyos en los tiempos establecidos, y aunque en general parece que se cumple, se han llegado a presentar excepciones. Por otro lado, las capacidades operativas deficientes de algunos OP generan retrasos en la distribución oportuna de los apoyos. Estos aspectos operativos podrían prevenirse en el proceso de selección de los OP. Sin embargo, la decisión sobre quiénes serán OP depende, en muchas situaciones, de la capacidad de introducir el programa en un estado y así atender a un mayor número de beneficiarios y muchas veces sólo las EF pueden desempeñar estas funciones.

Retrasos en la entrega de recursos genera un aumento en el número de prórrogas y solicitudes de modificación, las cuales entorpecen la operación óptima del programa al aumentar el tiempo que toma cerrar los proyectos.

Durante el trabajo de gabinete y el estudio de campo, se constató que los recursos tardan entre tres y cuatro meses en ser erogados. Asimismo, un aspecto que se resaltó, es la existencia de un cuello de botella en el proceso de alta de la cuenta bancaria de los OP ante la TESOFE. Este problema es consecuencia de que dicha área, tiene una sobrecarga derivada de sus funciones de dar atención a los programas de la SE. Por otro lado, también se señaló la tardanza de los OP-EF para emitir su factura, que se explica a partir de los mismos procedimientos a nivel local. En este sentido, se señaló que es usual que se aprueben las prórrogas, ya que el inicio del proyecto se marca con la firma del CAR. Esta situación genera no sólo una sobrecarga en el área de seguimiento, sino también retrasos en el cierre de los proyectos y en la obtención de información completa sobre el desempeño del programa.

6.2.4 SEGUIMIENTO Y MODIFICACIONES

El rezago en la revisión de los reportes finales afecta negativamente la relación entre la IE con los beneficiarios y los organismos promotores, así como la percepción del programa.

A pesar de que existen estrategias para atender el rezago y fomentar el cierre de proyectos, aún se presentan muchas prórrogas a los proyectos por lo cual la duración de los mismos en muchas de las ocasiones es de más de un año. Esto implica que entre el cierre de proyectos y la entrega del reporte final hay un desfase, lo que impide su integración oportuna en los resultados anuales del programa. Asimismo, al considerar el número de observaciones que se pueden emitir, resalta que el proceso de evaluación de los beneficiarios dura al menos un mes.

Por otro lado, algunos de los aspectos detectados que generan rezago en la revisión son: 1) ausencia de criterios homogéneos de revisión para la documentación comprobatoria de los proyectos, 2) rotación de personal -tanto en la Secretaría como en las EF-, lo cual provoca que varias personas revisen proyectos de los mismos OP, generando confusión en los últimos y 3) la heterogeneidad en las necesidades de revisión de los proyectos, lo cual genera que la revisión de la documentación soporte sea complicada y lenta.

Durante el trabajo de campo se informó que el cierre de proyectos se encuentra rezagado desde 2013, y suma un aproximado de 400 proyectos. Esta situación genera que la revisión final comprenda años fiscales distintos, lo cual, en ocasiones genera percepción de heterogeneidad en las características necesarias de la información de soporte. Adicionalmente, en ocasiones resolver las observaciones puede ser complicado. Este aspecto puede generar problemas para la OP en su proceso de autorización, afectaciones al beneficiario y responsabilidades para la SE. Por lo cual, es necesario atender este rezago y atender el problema que lo genera.

La Instancia Ejecutora y los Organismos Promotores han desarrollado buenas estrategias que han impactado positivamente en el cierre de proyectos.

A partir de las entrevistas se identificó que la IE ha llevado a cabo campañas de cierre de proyectos de manera presencial en las entidades que presentan mayor rezago. Estas actividades han consistido en talleres con los beneficiarios en los cuales se revisan y validan los reportes finales; así como la evidencia documental. Lo cual ha evitado que se pierda tiempo en el rebote de información entre beneficiarios, OP e IE. Esta estrategia es considerada una buena práctica para disminuir el rezago en el cierre de proyectos. Sin embargo, es necesario atender las causas del retraso para así mejorar el desempeño del programa.

6.2.5 ANÁLISIS DE IMPACTO

El sistema del programa es una herramienta limitada para compartir información sobre la gestión del programa., lo cual entorpece las actividades de evaluación del programa.

Actualmente, todas las áreas operativas del programa, al igual que muchos de los OP autorizados, generan estadísticas sobre los resultados y la gestión del programa de manera cotidiana. Sin embargo, el sistema no permite realizar un análisis oportuno para detectar problemas durante la operación del programa. Asimismo, se identificó que existe heterogeneidad en la manera en la que cada área reporta sus resultados. La heterogeneidad en la manera en la que se presentan los documentos entorpece las actividades de análisis. Esta situación es generada por la falta de un sistema que permitan a las áreas integrar información sobre su gestión y pueda ser compartida de manera homogénea con el área de impacto de manera oportuna. Asimismo, es necesario dar mayor acceso a la información generada en el programa (bases de datos en bruto) al área de impacto para diseñar nuevos indicadores y observar de manera más precisa la información sobre el desempeño del programa.

La evaluación de impacto no es oportuna, ya que existe un desfase en el reporte de información, por los retrasos que se generan tanto en el proceso de "Formalización y entrega de apoyos", como por las actividades de seguimiento del programa.

Como ya se ha mencionado, la entrega de recursos a los beneficiarios toma un promedio de 4 meses para realizarse.³⁷ Esta situación, hace que se detonen prórrogas en los proyectos autorizados, las cuales, aunque consideradas en la normatividad, pueden extender la duración del proyecto hasta en un año. Asimismo, el rezago en las actividades de seguimiento, aunado a que el proceso en sí es tardado, implica que el cierre de proyecto puede realizarse incluso hasta 2 años después del año en que fue aprobada.

Esta situación, tiene como consecuencia que los resultados presentados en los indicadores del programa se encuentren incompletos y no reflejen el desempeño real del programa en un año particular. Aunque se han tomado acciones para tratar de disminuir el rezago en el proceso de seguimiento, estas actividades han sido paliativas y no están dirigidas a resolver el problema de fondo que las genera.

6.2.6 PLANEACIÓN

No se cuenta con un proceso de planeación formal que permita, de manera sistemática, encauzar el programa para atender las principales necesidades del sector de TI.

Actualmente se lleva a cabo un proceso de planeación alineado a la Agenda Sectorial del programa (Agenda PROSOFT y la Innovación 3.0). Sin embargo, las actividades se realizan de manera informal y no necesariamente cumplen con el objetivo de atender las principales necesidades del programa. Las actividades de planeación se realizan de manera reactiva, es decir, se detonan en respuesta a los procesos de planeación de la SE y no de las necesidades de planeación del programa.

La ausencia de mecanismos formales y sistemáticos de recopilación de información de la gestión del programa incide en que la planeación no considere las principales necesidades operativas de las áreas y los OP que participan en el programa. Aunque se lleva a cabo un proceso de revisión de las ROP y COP entre las áreas del programa para ajustar las mismas, éste es insuficiente y no se encuentra debidamente documentado, además de que al no contar con información sobre el desarrollo de los procesos a lo largo del año, es difícil que se atiendan situaciones problemáticas. Asimismo, en este proceso, aunque se toman en cuenta las recomendaciones realizadas en el CD, no se toma en cuenta los resultados y problemas de gestión presentes en los OP, lo cual entorpece la mejora del programa en su totalidad.

Por último, se notó que las fechas de recepción de información sobre la percepción de los beneficiarios y sobre el desempeño de los OP, no empata con los procesos de planeación actual, lo cual implica que no se cuenta con esta retroalimentación para definir mejoras en la operación del programa para el próximo año.

6.3 CONSIDERACIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Cuellos de botella

Se detectaron cuellos de botella en los siguientes procesos, los cuales afectan el adecuado desarrollo del programa:

- **Autorización para fungir como OP:** Los cuellos de botella identificados se refieren a la aprobación por parte de la IE para fungir como OP. En este sentido se comentó que el proceso es tardado y que evita que los OP puedan llevar a cabo la gestión y difusión del programa de forma oportuna. Este cuello de botella se deriva de aspectos operativos y no normativos. Durante las entrevistas con la IE se señaló que la revisión de la documentación de los

³⁷ Tiempo identificado en el trabajo de campo y en el análisis del presupuesto dado por la IE.

OP puede tardar entre 1 día y una semana; sin embargo, durante el estudio de campo con los OP, éstos señalaron que el proceso completo llega a tardar 3 meses a partir del envío de la documentación.

- **Formalización y entrega de apoyos:** La entrega de los recursos es un aspecto que entorpece el adecuado desarrollo del programa y se deriva de dos cuellos de botella operativos. Por un lado, se tienen los problemas derivados del envío, firma y registro de los convenios de asignación de recursos, los cuales se derivan a problemas de coordinación entre beneficiario, OP e instancia ejecutora. Este cuello de botella podría ser atendido con el establecimiento de la firma electrónica para la firma de los contratos. Por otro lado, se tiene la entrega de los recursos, la cual se demora hasta 4 meses en poder ser erogado, lo cual no contempla las aportaciones de las entidades federativas. Este aspecto es igualmente un tema operativo y no normativo por lo cual deben de establecerse estrategias para asegurar que estos retrasos no afecten el desarrollo de los proyectos y no generen solicitudes de prórroga lo cual afecta el proceso de seguimiento. Una alternativa posible sería establecer el inicio de los proyectos, no cuando se aprueba sino cuando se reciben los recursos por parte de los beneficiarios, lo cual les daría tiempo adecuado para ejercerlos oportunamente.
- **Seguimiento y modificaciones:** En este proceso se cuenta con un cuello de botella significativo derivado de que se generan muchas prórrogas por parte de los beneficiarios y que extienden la vida de los proyectos hasta por dos años. Este aspecto tiene un componente normativo y otro operativo. En términos normativos, el cuello de botella se genera por los plazos que se establecen en la normatividad que permiten la extensión de los proyectos. En términos operativos, no se cuenta con un proceso de revisión homogéneo que le dé a los OP certidumbre sobre los aspectos a revisar en los reportes finales. Asimismo, se identificó que los reportes de avance no son revisados oportunamente por la IE, en los cuáles podrían detectarse de manera oportuna aspectos a revisar o focos rojos en el desarrollo de los proyectos.

Buenas prácticas

- **Autorización para fungir como OP:** Se detectó que una vez autorizados los organismos promotores se da inicio inmediato a la firma de los convenios de colaboración y coordinación lo cual acelera el proceso de formalización y entrega de apoyos.
- **Autorización de solicitudes de apoyo:** Se cuenta con OP que llevan a cabo un proceso de revisión de las solicitudes de apoyo muy robusto, entre las cuales se pueden mencionar a AMITI, AMESOL y COECYTJAL. Asimismo, se detectó que se tienen un proceso de revisión muy robusto de los aspectos normativos del programa lo cual asegura su cumplimiento y disminuye el riesgo de recibir señalamientos de de instancias gubernamentales revisoras.
- **Formalización y entrega de apoyos:** El modelo de colaboración con OP se considera una fortaleza muy importante del programa ya que permite contar con más recursos para el apoyo de proyectos en el sector de TI. Sin embargo, deben de fortalecerse los mecanismos para asegurar que estos recursos se entreguen oportunamente.
- **Seguimiento y modificaciones:** Se detectó que para disminuir el rezago de años pasados se han llevado sesiones de trabajo presenciales en los cuales se cita a los beneficiarios y se agiliza el proceso de revisión y validación de reportes finales. Esta práctica es una excelente práctica y debería de formalizarse para atender aumentos en las cargas de trabajo. Asimismo, es una excelente práctica para complementar las capacitaciones que se les dan a los OP en materia de revisión de evidencia documental de los proyectos.

7. TEMA III. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

El sector de TI y la innovación presenta una naturaleza muy dinámica, con mucha necesidad de capacitación técnica especializada y con la capacidad de aumentar la productividad en diversos sectores de la economía. En este sentido, un programa como PROSOFT y la Innovación, es no sólo deseable sino necesario para impulsar el crecimiento de México. Los resultados del programa son amplios y ha sido una herramienta, reconocida por el sector, que ha permitido que las empresas de México crezcan, que mejoren los trabajos y que se certifique la capacidad de las empresas mexicanas.

En términos operativos PROSOFT y la Innovación es un programa maduro que cuenta con procesos bien definidos, que dan claridad sobre las acciones del mismo y que funcionan para alcanzar los objetivos planteados en el mismo. Sin embargo, las necesidades del sector han cambiado y el programa debe hacerlo para mantenerse vigente. Es importante señalar que se cuenta con una lógica novedosa con el uso de esquemas de triple hélice para potencializar la inversión, alianzas con otros niveles de gobierno y, aprovechar el capital social del sector -por medio de las figuras de organismos promotores- para encaminar y desarrollar las acciones del programa. No obstante, es de señalar que el programa tiene importantes áreas de mejora que deben de ser atendidas para contribuir de mejor manera el crecimiento económico y, también, generar un ambiente propicio para la innovación.

De acuerdo a los TdR las recomendaciones son de consolidación y de reingeniería de Procesos. Sin embargo, en vista de que al programa ya se le hizo una reingeniería de procesos en 2014,³⁸ y que en el análisis de los procesos se consideraron estos cambios, todas las recomendaciones realizadas son de **consolidación**. A continuación se presentan las principales recomendaciones para la consolidación de los procesos.

Autorización para fungir como Organismo Promotor

El proceso puede llegar a ser un poco tardado, lo cual evita que los organismos promotores puedan dar inicio a la operación del programa de manera oportuna. Se recomienda considerar la posibilidad de simplificar este proceso o establecer mecanismos de re-inscripción más sencillos que permitan operar el programa desde inicio de año. Asimismo, es necesario homogeneizar de alguna manera el proceso de selección de solicitudes de apoyo, ya que algunos organismos promotores cuentan con procesos muy robustos, mientras otros son más laxos y priorizan el cumplimiento de la normatividad al mérito técnico de los proyectos. La capacidad para robustecer la manera de operar de los organismos promotores es mediante el mecanismo interno de operación, el cual debería ser modificado para impulsar una mayor profesionalización de la labor de los organismos promotores. Por otro lado, es también necesario fortalecer los procesos de capacitación a los OP, mediante el diseño de una herramienta de capacitación formal para disminuir la mejorar la operación del programa y paliar los efectos de la alta rotación de personal en las entidades federativas. Actualmente, para dar seguimiento a los OP la IE cuenta con un tablero de control sobre su desempeño que se presenta durante las sesiones del CD. Por último, es importante dotar a los OP de las herramientas necesarias para poder llevar a cabo un proceso adecuado de difusión del programa. Actualmente, no se tiene material oficial de difusión lo cual limita la capacidad del programa de captar a su población objetivo.

Autorización de solicitudes de apoyo

Como se mencionó al inicio de esta sección, es una realidad que el sector de TI y la innovación es muy dinámico y se encuentra en constante cambio; en este sentido el programa ha sido efectivo para dotar a las empresas mexicanas de la infraestructura y capacitaciones técnicas suficientes para competir a nivel internacional. Sin embargo, un programa como este debería buscar generar un ambiente más propicio para la innovación y así posicionar a México como un país desarrollador y no sólo adoptador de nuevas tecnologías. Para hacer esto el programa debe de mejorar la manera

³⁸ Considerando que se adoptó la manera de operar del PROSOFT antes de la fusión con los Fondos para Impulsar la Innovación.

en la que se seleccionan los proyectos y establecer criterios más claros. En particular, la modalidad de proyectos estratégicos debería de fortalecerse con mayores recursos y con un proceso de selección más robusto, ya que son estos proyectos los que podrían tener un verdadero impacto en el sector. Sin embargo, actualmente no se tiene mucha claridad sobre cómo se escoge entre todos los proyectos presentados, o en algunos casos sobre los verdaderos impactos de los mismos. Para fortalecer la operación del programa y asegurar la consecución de los objetivos es importante definir y enfocar las acciones y recursos del mismo en acciones concretas que tengan un impacto de largo plazo.

En términos operativos, este proceso presenta algunas áreas de oportunidad como podría ser la elaboración de manuales didácticos para los organismos promotores o establecer estrategias alternas para paliar los efectos que tiene el hecho de que los organismos promotores de las entidades federativas cuentan con poco personal y también alta rotación del mismo. Asimismo, es importante dotar a los posibles beneficiarios de toda la información relevante por lo cual se deberían difundir de manera más adecuada la información referente a los distintos organismos promotores -estrategia, mecanismos de operación- ya que, aunque esto se encuentra disponible no es didáctico u eficiente.

Formalización y entrega de apoyos

Este proceso presenta la situación más problemática ya que actualmente tarda mucho tiempo en concluirse. Estos retrasos tienen dos consecuencias claras: 1) retrasa y complica el inicio de los proyectos aprobados y 2) genera muchos retrasos en la operación del programa, en particular para la rendición de cuentas. No es claro cómo se puede solventar esta situación, pero como nos informaron durante el estudio de campo, existe la intención de integrar herramientas como la firma electrónica para disminuir los retrasos. Adicionalmente, se deben establecer mecanismos de seguimiento más específicos, para al menos detectar focos rojos antes de que se deriven en situaciones más complicadas.

Recepción y validación de reportes de avance y/o final y solicitud de modificación de proyectos

Existe un fuerte rezago en este proceso, derivado a las solicitudes de modificación que pueden extender la vida de un proyecto hasta en 10 meses y la atención a observaciones que pueden extender en más de 200 días el proceso de seguimiento. Es necesario establecer mecanismos más rígidos que eviten este tipo de situación sin afectar a los beneficiarios o el correcto desarrollo de los proyectos. En este sentido, se recomienda mejorar la coordinación entre organismos promotores y la instancia ejecutora para llevar a cabo acciones para reducir el rezago y evitar que se vuelva a generar. Una de las acciones que actualmente se señaló cumple esta función es la de hacer campañas de cierre de proyectos en las entidades federativas, lo cual es una gran manera de atender la situación, por lo cual debería formalizarse y realizarse año con año. Es necesario replantear el proceso de seguimiento en términos de los distintos tipos de proyectos atendidos y las necesidades de revisión de los organismos promotores. Actualmente, los mecanismos que existen son eficaces, en términos generales, pero podrían afinarse para que los resultados de los mismos sean más útiles.

Análisis de Impacto

Actualmente, se lleva a cabo el registro de mucha información estadística tanto en las áreas de la instancia ejecutora como en los organismos promotores. Sin embargo, no se cuenta con mecanismos formales para compartir toda esta información generada. Asimismo, es notoria la ausencia de un proceso de análisis de los indicadores de gestión del programa que permita identificar focos rojos en la operación, cuellos de botella o buenas prácticas. Para fortalecer los procesos de planeación y propiciar la mejora continua de la gestión es necesario establecer mecanismos formales de seguimiento a la gestión de todos los actores involucrados en el programa.

Planeación

Es necesario contar con un proceso formal y claro de planeación del programa que permita atender sus necesidades y que encauce las acciones durante el año. Actualmente, este proceso se realiza de manera informal y no responde necesariamente a las necesidades del programa.

A continuación, se presenta una tabla con las recomendaciones puntuales para cada uno de los procesos evaluados:

Proceso	Recomendación
Autorización para fungir como OP	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar la posibilidad de algún mecanismo de reinscripción a los OP que hayan estado operando en años anteriores y no presenten problemas o incumplimientos. De esta manera se promueve el buen comportamiento de los OP y se podría operar el programa oportunamente al no tener que esperar la resolución de aprobación. • Exigir mecanismos más robustos de selección de proyectos en los MIO, de tal manera que se asegure la selección a partir de la adecuada valoración de los aspectos técnicos de los proyectos propuestos y su impacto en el sector. • Elaborar y distribuir material físico promocional del programa para así fortalecer las acciones de difusión que se realizan desde los OP.
Autorización de solicitudes de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Definir el concepto de proyectos estratégicos de manera más clara en la normatividad y establecer criterios para la selección de los mismos. • Difundir de mejor manera los requisitos solicitados por cada OP (en dado caso de que se soliciten requisitos adicionales); así como de las estrategias de cada OP para dar información más confiable a los posibles beneficiarios. • Definir una herramienta de revisión que mejore la percepción del uso de los criterios homogéneos de revisión. • Adicional a las fichas técnicas de los proyectos, enviar a los titulares y a los suplentes con suficiente tiempo, una justificación más amplia, sobre los objetivos que se buscan alcanzar con la aprobación de los paquetes enviados. • Ampliar la difusión de la modalidad de proyectos estratégicos y fomentar la participación de OP que no han propuesto ninguno, o de estados que presentan mayor atraso en términos de desarrollo del sector TI.
Formalización y entrega de apoyos	<ul style="list-style-type: none"> • Un aspecto que resulta problemático para la operación del programa es la solicitud de prórrogas por parte de los beneficiarios. Atender esta situación no resulta fácil ya que la IE no cuenta con mecanismos para asegurar el cumplimiento de plazos en los OP. Además, de que existen retrasos por el envío de los contratos en físico. Una alternativa para dar solución a esto sería el uso de la firma electrónica para optimizar plazos. Sin embargo, se deberían evaluar otras alternativas como establecer mecanismos más flexibles para que los beneficiarios puedan desarrollar sus proyectos oportunamente.
Recepción y validación de reportes de avance y/o final y solicitud de modificación de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la coordinación con los OP para la realización de visitas de supervisión. • Formalizar las visitas de cierre de proyectos para disminuir el rezago y evitar que se vuelva a generar. • Evaluar la estrategia de seguimiento para distintos tipos de proyecto y ajustar correspondientemente. • Generar mecanismos de seguimiento más oportunos en coordinación con los OP y redefinir estrategias de monitoreo. • Llevar a cabo revisiones muestrales de los reportes de avance para detectar problemas en la presentación de los mismos y de la evidencia proporcionada.
Análisis de Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los mecanismos de evaluación interna de la gestión mediante el uso de estadísticas generadas en el área y en los organismos promotores. • Considerar adecuar el nombre del proceso para que refleje las actividades que desempeña.
Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y fortalecer los procesos internos de planeación para enfocar de manera más adecuadas las acciones del programa y fomentar de manera más activa el desarrollo del sector de TI y la innovación. • Fortalecer los mecanismos de comunicación con otras dependencias del gobierno para compartir estudios o las visiones de desarrollo de cada una.

Por último, cabe recalcar que todo programa es perfectible y que para lograr esto es necesario llevar a cabo procesos de evaluación. El programa opera adecuadamente, y se ha ganado el reconocimiento por parte de los miembros del sector, es por esta razón que debe ser apoyado y seguir afinándolo para así fomentar el desarrollo del sector de TI y la creación de un ambiente de innovación en México.

8. ESTUDIOS DE CASO: DESCRIPCIONES EN PROFUNDIDAD Y ANÁLISIS

Conforme a la evaluación de procesos, a continuación se presenta el estudio de caso sobre el COECYTJAL, la institución encargada de operar el programa en Jalisco. A partir del trabajo de campo se identificó que los procesos de este OP se encuentran claramente definidos, lo cual permite una ejecución eficiente del programa. A continuación se presenta un análisis de los aspectos más relevantes de los procesos del COECYTJAL.

8.1 PROCESO 2. AUTORIZACIÓN PARA FUNGIR COMO OP

El propósito del proceso es que la EF obtenga la autorización para desempeñar sus funciones como intermediario y de esta forma ejecutar el programa en la entidad. Sin embargo, en las entrevistas se mencionó que se considera un proceso complicado como consecuencia de las fechas de aprobación. Esto se debe a que las fechas establecidas complican su desempeño como OP al retrasar las convocatorias y la capacidad para seleccionar proyectos. Por ejemplo, en las entrevistas se mencionó que para la convocatoria de 2015, se aprobó la solicitud en abril aún cuando se envió desde el inicio de ésta. Sin embargo, la DGI SCI esclareció esta situación ya que se dio como consecuencia del atraso del COECYTJAL para entregar los recursos estatales a los beneficiarios el año anterior.

Esto se considera un problema ya que no permite establecer estrategias adecuadas para la ejecución del programa. Para paliar esta situación, el COECYTJAL redirecciona los proyectos que se le presenten a instituciones como CANIETI para que sean aprobados de forma rápida. Este proceso resulta problemático a pesar de que la institución ha fungido como OP desde 2004 por lo que cuenta con las características suficientes para ejecutarlo como se muestra a continuación:

a) Capacidad para desarrollar el programa

La institución pertenece a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT). El COECYTJAL está formado por cinco áreas encargadas con las etapas para la ejecución de un programa: Dirección de Gestión de Proyectos, Dirección de Seguimiento de Proyectos, Dirección Adjunta, Dirección de Fondos y Programas y una Dirección de Programas Estratégicos. El Consejo cuenta con recursos humanos y monetarios suficientes para ejecutar el programa, ya que no sólo ha sido OP desde 2004,³⁹ también administra otros 9 programas estatales y federales para fomentar el crecimiento del sector desde todos los integrantes del ecosistema. En el trabajo de campo se identificó que, en general, el personal encargado de las actividades operativas rota de acuerdo a cada una de las convocatorias que maneja. No obstante, procesos como el de seguimiento cuenta con 6 personas dedicadas a su desarrollo de tiempo completo.

b) Estrategia para el desarrollo del sector

El gobierno de Jalisco le ha concedido una gran importancia al sector de las TI para el desarrollo del estado. En Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 se establece la agenda para el fomento de la innovación, ciencia y tecnología cuyo objetivo general se alinea con la primera estrategia del programa. El objetivo de esta agenda es impulsar la ciencia y tecnología mediante la formación de capital humano especializado por medio de la coordinación entre academia, empresas y gobierno. La voluntad política identificada en la entidad es una característica fundamental para el correcto desarrollo del programa, pues las autoridades esperan generar un verdadero impacto en este sector estratégico.

³⁹ Excepto en 2013.

c) MIO

A partir de la revisión de los MIO se identificó que el COECYTJAL es una de las EF con mejor desempeño dentro del programa debido a sus procesos. De éstos, destacaron tres: la difusión, la evaluación de proyectos y el seguimiento pues por sus características hacen que la ejecución del programa sea eficaz, oportuna y eficiente. Los últimos dos procesos se describirán y analizarán posteriormente. De acuerdo con los MIO, el COECYTJAL se compromete a llevar a cabo la difusión del programa de la siguiente forma:

- Prensa
- En la página del COECYTJAL
- Promoción mediante talleres informativos a las diferentes Cámaras y asociaciones de Empresas e Instituciones Educativas
- Convocatoria directa por parte del COECYTJAL, donde se invita a Empresarios, Instituciones Educativas de Nivel Superior, Centros de Investigación, Cámaras y Organismos, para dar a conocer las Reglas y Criterios de Operación del PROSOFT y sus requerimientos para participar.

Mediante el análisis de gabinete se comprobó que la difusión realizada abarca desde la publicación de agendas de funcionarios, eventos y convocatorias, hasta talleres para los interesados en presentar un proyecto. En su página de internet se puede realizar el registro para las sesiones informativas, y a través de correo electrónico se le informa al interesado sobre los detalles de la sesión. En el sitio de internet también cuentan con material de las sesiones informativas, aunque es necesario enviar el correo electrónico para conocer el lugar del evento.

En las entrevistas se mencionó que también se envían correos electrónicos a los contactos de su base de datos; cabe resaltar el gran tamaño de esta base como consecuencia de años de fomento al desarrollo de las TI. Además, durante el trabajo de campo se identificó que realizan entre siete y ocho talleres presenciales para la población potencial del programa. Para la convocatoria de 2016 contaron con la asistencia de 120 personas a uno de los talleres. Se mencionó que se explica el proceso federal como parte del estatal, ya que los posibles beneficiarios deberán seguir los procesos de selección y administración de la entidad. Lo mencionado le da un mayor alcance a la difusión del programa pues se traduce en una mayor cantidad de proyectos presentados.

8.2 PROCESO 3. AUTORIZACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO

Este proceso destaca por los distintos filtros establecidos para que la selección de proyectos sea robusta: los requisitos de selección y las dos etapas de revisión. Además, este proceso se ve enriquecido con la atención personalizada a las solicitudes para que los posibles beneficiarios lleguen a ser evaluados en la Coordinación de Evaluación de la DGISCI.

8.2.1 RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

El proceso inicia con la recepción de las solicitudes de apoyo y su documentación comprobatoria a través del sistema del programa. En las entrevistas se mencionó que la carga laboral se incrementa significativamente con los cierres de convocatorias de todos los programas. Por esto, se estableció el cierre de la convocatorias un mes antes al del programa federal para evitar sobrecargas de trabajo por el empalme entre los distintos programas.

El COECYTJAL requiere que los beneficiarios presenten la documentación comprobatoria establecida en la normatividad del programa, algunos documentos extra como la licencia municipal y el cumplimiento de los Criterios de Selección Estatal (CSE) de acuerdo a la modalidad A o B. Los CSE establecen el monto máximo de apoyo estatal para cada una de las modalidades y la manera como serán distribuidos los recursos. En 2016, el monto apoyo para la

modalidad A fue de hasta \$5,000,000.00 de pesos por proyecto; mientras que para la modalidad B el monto fue de hasta \$3,000,000.00 de pesos.

En los CSE se identificó que para ambas modalidades, se requiere que los proyectos obtengan una calificación mayor o igual a 75 en la evaluación. Con esto, el COECYTJAL asegura que los proyectos que presentan ante la IE sean de una gran calidad y con posibilidades de impactar positivamente el desarrollo del sector. En el sitio de internet del COECYTJAL se identificó que revisaron 156 solicitudes de apoyo y sólo aprobaron 69 proyectos y son los mismos aprobados por la DGISCI, cifra menor a los 93 proyectos apoyados en 2015. Otro de los requisitos que comparten, es la memoria fotográfica de la fachada antes de la ejecución del proyecto. De esta forma, las actividades de seguimiento se facilitan pues se puede corroborar el lugar dónde se ejecutara el proyecto. Además, los posibles beneficiarios en ambas modalidades pueden presentar más de un proyecto, con la condición de que el que obtenga el mayor puntaje será el apoyado.⁴⁰ De esta forma también promueven la creatividad y la innovación en el sector abriendo distintas posibilidades de emprendimiento a los beneficiarios. A continuación se presentan los aspectos más relevantes para cada una de las modalidades:

Aspectos relevantes de los CSE para los proyectos en Modalidad A

En los CSE para esta modalidad se estableció que se destinarán 60% de los recursos de la bolsa estatal a los proyectos que fomenten la creación de productos, servicios y/o procesos innovadores para el sector de TI. Éstos recursos se distribuirán de la siguiente manera: 1) 20% para Start Ups, 2) 20% para proyectos de la Industria de Medios Creativos Digitales, 3) 20% para empresas que nunca han recibido apoyo del programa y 4) 40% para el resto de los sujetos de apoyo. A partir de este esquema de distribución la entidad busca apoyar nuevas iniciativas, sin excluir a beneficiarios de convocatorias pasadas. Esta estrategia está fundamentada en que los beneficiarios pasados ya se les otorgó el apoyo suficiente para impulsar sus iniciativas y que ya tendrían la capacidad para continuarlas con sus propios medios. Sin embargo, a partir del trabajo de campo se identificó que alrededor de 50% de las solicitudes de apoyo presentadas en la convocatoria del 2015 fueron reincidentes. De esta forma, se pueden incrementar el impacto del programa en el sector de TI en Jalisco.

La selección de los proyectos se prioriza por el impacto en los indicadores de empleo nuevo de alta especialización y el tipo de beneficiario que lo presente. A continuación se presentan las características para ambos aspectos:

⁴⁰ Esto obedece a la normatividad del programa, por lo que aplica para cualquier posible beneficiario en cualquier OP.

Impacto mínimo en empleos de alta especialización	Tipos de beneficiarios prioritarios
<ul style="list-style-type: none"> • 20 capacitaciones y/o • 10 certificaciones y/o • 5 empleos potenciales con posgrado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas Socialmente Responsables • Proyectos que tanto la infraestructura como el equipamiento permanezcan en el Estado de Jalisco Proyectos con alguna de las siguientes líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Software/plataformas tecnológicas (Desarrollo de algoritmos avanzados) • Software Embebido • Internet de las Cosas • Servicios de Postproducción • Medios Creativos Digitales • e-Salud en móvil (Diagnostico remoto, telemedicina) • e-Agricultura de precisión • Energías limpias (Smart grids, optimización, uso y consumo de energía y agua) • Desarrollo sustentable

Fuente: Elaboración propia con información de los Criterios de Selección Estatales para la modalidad A

La preferencia por proyectos que promuevan empleos nuevos de alta especialización, se ve complementado con la exigencia de que se den en tecnologías exponenciales como robótica, manufactura avanzada, drones, IOT, realidad virtual, genética y neurociencia. Este requisito es congruente con los tipos de beneficiario, ya que este tipo de productos sólo se pueden dar en empresas de esos mercados. Los requisitos permiten asignar recursos de forma eficiente a los proyectos que requiere el estado para seguir fomentando el sector de TI, lo que permite ejecutar el programa claramente.

Aspectos relevantes de los CSE para los proyectos en Modalidad B:

En los CSE para esta modalidad se estableció que se destinarán 40% de los recursos de la bolsa estatal a los proyectos que buscan promover la adopción de tecnologías en otras industrias. En esta modalidad no hay criterios de distribución del monto destinado. A continuación se presentan los requisitos con los que se priorizará la selección de proyectos en la modalidad B en la entidad:

Sectores prioritarios para recibir apoyos	Tipos de beneficiarios prioritarios	Impacto mínimo en empleos de alta especialización
<ul style="list-style-type: none"> a) Agroindustrial b) Salud y Biomedicina c) Automotriz, Autopartes y Aeroespacial d) Energía y desarrollo sustentable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que nunca han sido apoyadas por el fondo. • Empresas Socialmente Responsables. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 empleos potenciales con posgrado

Fuente: Elaboración propia con información de los Criterios de Selección Estatales para la modalidad B

Para los proyectos en esta modalidad no se estableció una distribución específica de los recursos, sin embargo, los criterios de selección aseguran que estos se destinen a proyectos que fomenten la demanda del sector en la entidad. La definición de sectores prioritarios para la economía contribuye a hacer más transparente el proceso de evaluación de proyectos. Además, los requisitos del impacto esperado en el empleo limitan el tipo de proyectos que podrían ser seleccionados. Por último, se establece como requerimiento para la adopción de productos, servicios o procesos de Negocio de TI, la contratación de una empresa del sector de TI, establecida preferentemente en el estado de Jalisco y que cuente con al menos:

- Certificación vigente CMMI (nivel 2 o superior)
- Certificación vigente MoProsoft nivel 2 (en el caso de MoProsoft si la certificación del nivel 2 supera los 24 meses debe contar con el nivel 3, o superior)

- Certificación vigente en Team Software Process (TSP) Performance and Capability Evaluation (PACE)⁴¹

Con este requerimiento, el COECYTJAL se asegura que no haya problemas con las cotizaciones de los proveedores como los que se identificaron anteriormente. Además, la precisión que se hace para que los proveedores sean del estado genera relaciones que hacen que el sector comience a sostenerse a sí mismo.

Cuadro 8.2.1.1 Criterios de Selección Estatal 2015

De acuerdo con la información sobre presupuesto 2015 proporcionados por la DGISCI, ese año se desarrollaron 93 proyectos en distintos rubros de apoyo. Sin embargo, se identificó que algunos de los proyectos fueron susceptible a recibir apoyos de más de un rubro, por esto se obtuvieron los siguientes datos. Para los proyectos se entregaron 54 apoyos para la habilitación y equipamiento tecnológico, 46 proyectos recibieron apoyos para servicios profesionales diversos, 30 recibieron recursos para capacitación y certificación, 26 obtuvieron apoyos para la adopción y producción de TI.⁴²

Es posible que la diferencia en la cantidad de proyectos aprobados se relacione con las diferencias en los CSE. En los Criterios de 2015, se utilizaba la clasificación del SCIAN para definir los posibles beneficiarios. Mientras que para los CSE de 2016 no se define la población en función de esas clasificaciones sino de las industrias prioritarias para subsanar las necesidades del sector en el estado. En los CSE 2015 se establece un nivel mínimo de generación de empleo por cada 100 mil pesos solicitados, mientras que los CSE de este año definen requerimientos mínimos de empleo, por lo que ya no está en función de los recursos y sí del impacto que el proyecto puede tener. Otro aspecto positivo es que los tipos de proyectos prioritarios han aumentado para incluir e-Salud en móvil, e-Agricultura, energías limpias y desarrollo sustentable. A partir de esto se puede decir que los CSE han mejorado entre convocatorias, ya que hoy en día están orientados al impacto de los proyectos sobre el cumplimiento de la normatividad. Esto fundamenta que la entidad le da gran importancia a la estrategia para desarrollar al sector y convertirse en uno de los polos de desarrollo. Además, es claro que se han establecido mecanismos de retroalimentación, ya que se observan claras diferencias entre los CSE de 2015 y los de 2016. Esto es relevante para el funcionamiento del programa porque permite una eficaz adaptación a la normatividad y a las circunstancias del programa.

8.2.2 EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE APOYO

A partir de las entrevistas se encontró que además del modelo paramétrico utilizan mecanismos de selección orientados a los aspectos técnicos de los proyectos, lo que permite seleccionar proyectos alineados con las estrategias y objetivos estatales en materia de TI. Con el objetivo de contar con un adecuado proceso de selección de las solicitudes de apoyo de las convocatorias, esta actividad se divide en dos etapas antes de enviarla a la Coordinación de Evaluación: a) Evaluación de normatividad y pertinencia y b) Evaluación técnica. Estas características hacen que el proceso de selección dé como resultado proyectos que no sólo cumplan con los requisitos normativos, también tengan impacto para desarrollar el programa. Los procesos de selección de proyectos están planteados de tal forma que las actividades de seguimiento se lleven a cabo de forma ordenada.

Evaluación documental de las solicitudes de apoyo

Esta actividad es responsabilidad de la Dirección de Gestión del COECYTJAL, la cual revisa que las solicitudes de apoyo cumplan los requisitos del PROSOFT y la Innovación y cualquier otro requerimiento que se solicite. Se comprueba que la documentación comprobatoria cumpla con los lineamientos normativos en las ROP y COP, así como los criterios ya

⁴¹ Esto se encuentra alineado con la normatividad del programa.

⁴² Cuarto informe trimestral del programa de subsidios, Padrón de Beneficiarios, del PROSOFT.

mencionados en el análisis de los CSE. De esta forma se aseguran que los beneficiarios que formen parte de la población objetivo y contribuyan a la consecución de sus objetivos. La EF es consiente de los problemas con la entrega de los recursos, por lo que se busca apoyar a empresas que puedan empezar por sí mismas los proyectos. De esta forma también se evita un exceso de solicitudes de prórroga o modificación.

Se identificó que la EF está comprometida con el programa ya que está dispuesta a incurrir en costos extra, para que el programa se ejecute de forma eficaz y eficiente. Un ejemplo de estos costos es que el COECYTJAL ofrece un taller para los beneficiarios para enseñar la correcta presentación de las solicitudes de apoyo. En las entrevistas se mencionó que debido a los problemas con el llenado de la TIR en las convocatorias de 2016, se organizó otro taller con los beneficiarios para explicar su correcto llenado. Esto demuestra el compromiso de la EF con sus beneficiarios y con el programa.

Una vez que se revisa la solicitud, la EF puede realizar observaciones a las solicitudes y el beneficiario puede subsanarlas o desistir del proceso de autorización de solicitudes de apoyo. Al finalizar la evaluación documental, se procede a la siguiente etapa de este proceso.

Evaluación técnica de las solicitudes de apoyo

Los procesos para seleccionar proyectos en la entidad buscan generar un impacto en el desarrollo del capital humano especializado. Se considera que la evaluación técnica es una buena práctica porque se asegura que los proyectos tengan características propias del sector y, además, respondan a sus tendencias y necesidades. Actualmente, no se realiza este tipo de evaluación en la DGI. Los evaluadores técnicos reciben la solicitud de apoyo y la documentación comprobatoria. El Comité de Evaluación Estatal (CEE) nombra tres evaluadores técnicos especializados. Éstos deben analizar cada propuesta de acuerdo a los Criterios de Evaluación Estatal establecidos por la Secretaría de SICyT en colaboración con el COECYTJAL. Al proyecto se le dará una calificación obtenida de un promedio simple de las tres evaluaciones realizadas.

El comité de evaluación estatal lo envía a la DGI para su análisis y validación. Una vez aprobados por la IE se someten para su aprobación al Consejo Directivo del COECYTJAL, en esta sesión se invita al delegado federal de la SE como representante de los intereses de esa institución. El proceso termina cuando se publican los proyectos autorizados y rechazados en la página de la EF y se notifica los beneficiarios.

8.3 PROCESO 4. FORMALIZACIÓN Y ENTREGA DE APOYOS

Firma de Convenio de Asignación de Recursos

El proceso comienza cuando recibe en físico de la Coordinación Jurídica los CAR. El Área Jurídica del COECYTJAL lo revisa a detalle, y en caso de existir alguna observación esta se envía a través de correo electrónico al Área Jurídica de la Instancia Ejecutora. En caso de no existir alguna observación por parte del Área Jurídica, se cita al beneficiario para que firme el Convenio en cuatro tantos. Una vez firmado por el sujeto de apoyo, se recaban las firmas del titular de SICyT, así como del Director General del COECYTJAL y se envía por paquetería a la Coordinación Jurídica. Este proceso no es distinto a como se establece en la normatividad.

Recepción y asignación de recursos

El procedimiento inicia cuando el COECYTJAL envía la documentación comprobatoria de la cuenta bancaria a la que se deben transferir los recursos para que la Coordinación de Finanzas valide y envíe para su registro ante la TESOFE. Una vez que el COECYTJAL recibe la notificación de su cuenta, envía la factura para que los recursos le sean entregados. Posteriormente, la EF debe llevar a cabo la revisión de las cuentas bancarias de los beneficiarios. El sujeto

de apoyo deberá enviar la documentación al Área Administrativa mediante correo electrónico para su revisión, en caso de no cumplir con lo solicitado se harán observaciones. Se revisa que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad, y en los MIO se solicitan requisitos adicionales a los requeridos en la DGSICI como:

- Carta de apertura de la cuenta bancaria dirigida al responsable del programa de la Instancia Ejecutora.
- Carta de apertura de la cuenta bancaria dirigida al Director General de COECYTJAL.
- Contrato de la cuenta bancaria

Una vez validado el CAR por el Área Jurídica del COECYTJAL, se entrega el recurso hasta que la Coordinación de Finanzas envíe el oficio de ministración, lo cual puede ser entre octubre y diciembre a partir de lo que se identificó durante el trabajo de campo. Mientras que, los recursos estatales se erogan dependiendo del tiempo en que sean transferidos. En caso de cumplir con lo solicitado, se procede a citar al beneficiario en el COECYTJAL para que firme el formato de "recibo de otorgamiento". Una vez cumplidos los requisitos se procede a realizar la entrega del recurso a través de un cheque.

El proceso termina una vez que entregados los recursos, se envían los estados de cuenta del COECYTJAL por correo electrónico a la Coordinación de Finanzas como evidencia de la erogación. En este proceso no se encontraron problemas, ya que de acuerdo con información proporcionada en las entrevistas, la institución debe utilizar los recursos antes del 31 de diciembre y tener documentos que comprueben su ejecución. La ausencia de problemas, fundamentada en la selección de proyectos con capacidad de realizar la inversión inicial, hace que este proceso se distinga en su ejecución de otros OP.

8.4 PROCESO 5. RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE REPORTES DE AVANCE Y/O FINAL Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROYECTOS

Taller de seguimiento

Este proceso inicia con un taller de capacitación impartido por le Área de Seguimiento de Proyectos del COECYTJAL sobre los siguientes temas:

- Interacción Sujeto de Apoyo-COECYTJAL-IE
- Portafolio PROSOFT
- Se presentan los lineamientos establecidos en las ROP, COP y criterios estatales.

Los talleres son una respuesta a los problemas que han tenido los beneficiarios para realizar los reportes de avance o final. Además, para subsanar cualquier duda que podría surgir aparte, se les da asesoría personal para evitar los posibles retrasos con éstos. Este es una buena solución para capacitar a los beneficiarios en los procesos de seguimiento, entender los problemas que se derivan de la interacción de los tres actores. Los talleres lo distinguen de otros OP, y tienen como consecuencia un proceso de seguimiento armónico incluso con las observaciones de la instancia ejecutora.

Recepción y validación de reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación

Con el propósito de realizar este proceso de forma adecuada se han establecido mecanismos para recordar a los beneficiarios sus obligaciones. El primero es un oficio de "recordatorio de informe" que se envía a través de un correo electrónico antes de la fecha límite de vencimiento del reporte. Por su parte, si el sujeto de apoyo no entregó el reporte en la fecha requerida, se le solicita a través de un correo electrónico la entrega de informes, avance o final, según corresponda. En caso de no atender a las solicitudes de entrega de informe, se realiza una visita de verificación.

Una vez recibido el informe se realiza la revisión de la documentación a través del portal de la SE. Esta revisión asegura que se cumplan los requisitos establecidos en la solicitud de apoyo. Si no hay observaciones, los reportes se envían a la Coordinación de Seguimiento para su revisión y aprobación, en caso de los reportes finales. En caso de no cumplir con los requisitos de las ROP y COP se envía un oficio con observaciones y deberán ser subsanadas en el periodo que éste marca. En caso de no respetarse, la institución envía un correo electrónico para solicitar la respuesta las observaciones.

Respecto al cierre de proyectos a pesar de que se da un taller para evitar observaciones, la percepción de la institución y de los beneficiarios es que no existen criterios claros para la revisión de la documentación en la IE, lo que hace que sea complicado lograr la conclusión de éstos. Sin embargo, la recepción y validación de reportes de avance y/o final se distingue por los mecanismos de reacción diseñados para evitar problemas con los DGISCI.

Respecto al proceso de solicitud de modificación o prórroga se dijo que los beneficiarios que atienden no suelen iniciar estos procesos. En primer lugar, esto es consecuencia del minucioso proceso de selección ya que buscan apoyar beneficiarios que pueden comenzar sus proyectos por sí mismos por lo que es posible que las modificaciones y las prórrogas sean evitadas. En segundo lugar, se da el taller sobre el proceso de seguimiento el cual permite que los beneficiarios entreguen documentos que satisfacen los requerimientos generales de este proceso. Por último, la asesoría personalizada para los reportes de seguimiento permite que se tenga la menor cantidad de observaciones. Este proceso se distingue por su baja incidencia, ya que desde la selección se asegura que los beneficiarios sean capaces de emprender sus proyectos.

Visitas de seguimiento

El COECYTJAL realiza visitas de seguimiento a todos los proyectos apoyados para asegurar su correcta ejecución, lo cual representa un gran esfuerzo de recursos humanos y económicos. La selección de los beneficiarios a los que se realizará una visita está determinada por las prioridades o estrategias del evaluador. Por esto, el área de seguimiento de la institución determina la programación de las visitas, las cuales pueden ser reprogramadas dependiendo de las necesidades de la DGISCI o alguna entidad gubernamental para realizarlas. El procedimiento inicia con el envío de un oficio de visita a través de un correo electrónico dirigido al representante legal y responsable del proyecto. En las entrevistas se mencionó que se hacen dos rondas de visitas a los beneficiarios: a la mitad y al final de los proyectos, sobre todo en la última etapa. Las visitas tienen como propósito revisar el desarrollo del proyecto, en éstas se cotejan los documentos que comprueban su ejecución: entregables, indicadores y comprobación de gastos en original.

Se han establecido otro tipo de visitas de supervisión en las que la EF visita a los beneficiarios para que las observaciones de los reportes finales sean subsanadas adecuadamente. Otra estrategia para cerrar proyectos es que el COECYTJAL realiza reuniones con los integrantes de la DGISCI y los beneficiarios para que de la mano se subsanen las observaciones. Este esquema de trabajo también se identificó en la DGISCI para el cierre de los proyectos de 2013. Esta actividad consolida la ejecución del proceso de seguimiento del COECYTJAL como uno de las más completas identificadas en el trabajo de campo, ya que no sólo da asistencia personalizada, y recordatorios, también realiza visitas de seguimiento a todos sus beneficiarios a pesar de los costos que esto implica.

8.5 CONCLUSIONES SOBRE EL CASO

Jalisco es uno de los estados que mayor éxito ha tenido en materia de promoción en TI porque supo compaginar las estrategias federales con programas propios. De acuerdo con el ranking de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en México de 2013, Jalisco ocupa la cuarta posición a nivel nacional en cuanto a calidad y cantidad de recursos de CTI y solamente superado por la Ciudad de México, Nuevo León y Querétaro. Para la EF el programa es una vía para fomentar el desarrollo en el estado en tanto que busca cerrar la brecha entre la innovación que caracteriza a las

empresas de TI y los sectores tradicionales de la economía. El COECYTJAL ha sabido complementar los requerimientos de la normatividad del programa con sus propios criterios que mejoran la capacidad de selección de proyectos.

Esto es resultado del establecimiento de una estrategia clara sobre todos los demás aspectos que contribuyen al desarrollo del sector de TI: la promoción y fomento del capital humano especializado. Esto permite encaminar adecuadamente los recursos para desarrollar la estrategia. Además, cuentan con criterios claros para su distribución fomentando por un lado la innovación en el sector de TI y por otro lado la adopción en otros sectores estratégicos para la economía jalisciense.

A partir del análisis de los procesos, la selección de solicitudes de apoyo y el seguimiento se identificó que estos procesos son determinantes para la ejecución eficiente del programa. Los requisitos para la selección de solicitudes de apoyo establecidos en la CEE y las evaluaciones normativa y técnica contribuyen a la solidez de los proyectos presentados ante a la DGISCI y a la ejecución de la estrategia de desarrollo estatal. Se debe resaltar que la evaluación técnica es una buena práctica que permite seleccionar procesos con un impacto verdadero en el sector, lo que se traduce en un mejor impacto del programa. Su proceso de selección es tan robusto que todos los proyectos presentados ante la DGISCI fueron aprobados.

Por su parte, el proceso de seguimiento se ejecuta por personal especializado que da asesoría personalizada a los proyectos. También, se cuenta con mecanismos de contingencia para cuando los beneficiarios no cumplen con los periodos establecidos. Lo que permite tener consistencia en los reportes y agilizar la revisión en la Coordinación de Seguimiento de la DGISCI.

Además, la realización de talleres para que los beneficiarios cuenten con información actualizada sobre lo que se espera de ellos en su papel como sujetos de apoyo, fortalece tanto el proceso de selección como el de seguimiento. Esto se considera una buena práctica, ya que éstos se traducen en un comportamiento adecuado de los beneficiarios, lo que reduce el número de observaciones de la Coordinación de Seguimiento, la carga de trabajo y aumenta las posibilidades de cerrar a tiempo los proyectos.

9. BITÁCORA DE TRABAJO Y BASES DE DATOS

9.1 FASE 1: REVISIÓN DOCUMENTAL, ANÁLISIS DE GABINETE Y PREPARACIÓN DE ESTUDIO DE CAMPO.

La primera actividad realizada para llevar a cabo la evaluación de procesos fue la revisión, sistematización y análisis de la información enviada por las áreas que operan el programa. Se revisaron los siguientes documentos:

Categoría	Documento revisado
Marco Normativo	<ul style="list-style-type: none"> • Reglas de operación para el ejercicio fiscal 2016. • Manuales de operación y procedimientos. • Criterios de Operación
Documentos sobre asignación de recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo paramétrico. • Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo. • Estrategia de distribución Estatal. • Relación de bolsas virtuales prioritarias. • Padrón de beneficiarios • Documentos sobre la definición de la población objetivo. • Relación de beneficiarios por estrategia, montos asignados y nombre del proyecto.
Documentos operativos	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015 y 2016 • Documentos operativos del sistema de indicadores <ul style="list-style-type: none"> ○ Fichas técnicas 2015 y 2016. ○ Documentos operativos del sistema de indicadores. • Manual de procedimientos • Flujogramas de procesos • Documentos administrativos • Diagnóstico 2015 del programa • Evaluaciones previas del programa • Informes trimestrales • Documentos de trabajo de la reingeniería de procesos de 2014.

A partir del análisis se identificaron las principales características y resultados obtenidos por el programa y con esta información se realizó el diagnóstico y se estableció el alcance de la evaluación. Asimismo, se definió el plan de trabajo de campo, el cual planteaba dos rondas de entrevistas con los distintos operadores del programa e incluyó la posibilidad de entrevistar a beneficiarios de proyectos estratégicos. La definición de los posibles participantes se realizó a partir de la revisión documental, considerando cuáles contribuirían a comprender mejor la operación. En reuniones preliminares se mencionó la desaparición de la Subdirección de Mercado Interno de Tecnologías de la Información, por lo que uno de los aspectos más relevantes a investigar fue sobre la unidad encargada de ejecutar los procesos sustantivo de entrega de apoyos.

9.1.1 Primera ronda de entrevistas con operadores centrales

Tipo	Unidad	Justificación de entrevista
IE	DGISCI	Conocer los aspectos generales de la operación del programa desde la perspectiva de dirección general, así como la visión sobre lo que se quiere lograr con el programa en el largo plazo.
IE	Dirección de Innovación	Conocer como se realizó la fusión del programa con los Fondos para impulsar la innovación y como opera bajo el cobijo del PROSOFT.
IE	DED	Conocer como se desarrollan los procesos en los que participa, así como las posibles dificultades a las que se enfrenta. También, identificar su papel en la coordinación entre las

		unidades encargadas de la ejecución de los procesos.
IE	SNCE	Comprender cómo se realiza la autorización de SA y la formalización de los instrumentos jurídicos y cuales son las principales debilidades y amenazas que se presentan durante su ejecución.
IE	SIS	Comprender cómo se realiza la difusión, la autorización de OP y el seguimiento de los beneficiarios y cuales son las principales debilidades y amenazas que se presentan durante su ejecución.
Integrante del CD	INADEM	Identificar el papel y alcance del CD en los distintos procesos, así como la visión que tiene para el programa sus integrantes.
Integrante del CD	PROMEXICO	Identificar el papel y alcance del CD en los distintos procesos, así como la visión que tiene para el programa sus integrantes.
Integrante del CD	CONACYT	Identificar el papel y alcance del CD en los distintos procesos, así como la visión que tiene para el programa sus integrantes.

En la segunda ronda se propuso realizar entrevistas a los OP y con los beneficiarios de proyectos estratégicos. Para facilitar su realización se planteó el uso de tecnología de video o de audio conferencia. Se diseñaron, basadas en información del CONEVAL, guías de entrevista cuyo propósito consistía en encausar la discusión a los aspectos más relevantes para la investigación. En algunos casos, éstas fueron enviadas para su aprobación o retroalimentación.

9.1.2 Segunda ronda de entrevistas con los OP y beneficiarios estratégicos

Tipo	Entrevista	Justificación de entrevista
OE	CANIETI AMITI AMESOL	Comprender cómo operan los OE, cuáles son las estrategias que han adoptado para hacer más eficiente su ejecución y subsanar los problemas operativos a los que se enfrentan. Además, conocer la percepción de los beneficiarios sobre el programa.
EF-Región A	Ciudad de México y Jalisco	Comprender cómo operan el programa las EF en la región a la que se le dan más apoyos, cuáles son sus principales estrategias y cómo subsanan problemas en la operación. Además, conocer la percepción de los beneficiarios sobre el programa.
EF-Región B	Querétaro	Comprender cómo operan el programa las EF en esta región, cuáles son sus principales estrategias y cómo subsanan problemas en la operación. Además, conocer la percepción de los beneficiarios sobre el programa.
EF-Región C	Chiapas	Comprender cómo operan el programa las EF en esta región, cuáles son sus principales estrategias y cómo subsanan problemas en la operación. Además, conocer la percepción de los beneficiarios sobre el programa.
EF-Región D	Guanajuato y Estado de México	Comprender cómo operan el programa las EF en la región a la que se le da menos apoyos, cuáles son sus principales estrategias y cómo subsanan problemas en la operación. Además, conocer la percepción de los beneficiarios sobre el programa.
Beneficiarios	Beneficiarios de proyectos estratégicos	Conocer el funcionamiento real de los proyectos estratégicos en su calidad de beneficiarios directos. Comprender sus ventajas y los principales problemas a los que se enfrentan en el desarrollo del proyecto.

9.2 FASE 2: TRABAJO DE CAMPO

Este proyecto requirió la realización de entrevistas a distintos actores involucrados en los procesos del programa. En total se realizaron 19 entrevistas semiestructuradas del 22 de septiembre al 26 de octubre, con una duración aproximada de una hora cada una.

En las entrevistas con los titulares de la SNCE y de la SIS se identificó que su papel no estaba tan relacionado con la ejecución de actividades ordinarias del programa. Por esta razón, se contemplaron siete nuevas entrevistas con las áreas encargadas de su desarrollo cotidiano.

9.2.1 Relación de entrevistas con las coordinaciones

Entrevistado	Justificación de entrevista
Coordinación General	Comprender cómo funcionan las actividades de supervisión y coordinación de las áreas que desarrollan los distintos procesos.
Coordinación de Evaluación de Proyectos	Conocer cómo se ejecutan las actividades para la aprobación de solicitudes para ser OP y para ser beneficiario del programa. Además, identificar los principales retos y amenazas y qué estrategias se han implementado.
Coordinación Jurídica	Conocer cómo se ejecutan las actividades para la formalización de instrumentos jurídicos para establecer la relación entre el OP y el programa y los beneficiarios con este último. Además, identificar los principales retos y amenazas y qué estrategias se han implementado.
Coordinación Financiera	Conocer cómo se ejecutan las actividades para la entrega de los apoyos a los beneficiarios. Además, identificar los principales retos y amenazas y qué estrategias se han implementado.
Coordinación de Apoyo a CD	Conocer cómo se ejecutan las actividades que relacionan la parte operativa con el CD durante las distintas etapas del programa con el CD. Además, identificar los principales retos y amenazas y qué estrategias se han implementado.
Coordinación de Seguimiento	Conocer cómo se ejecutan las actividades para realizar el seguimiento, las prórrogas y modificaciones. Además, identificar los principales retos y amenazas y qué estrategias se han implementado.
Coordinación de Evaluación de Impacto	Conocer cómo se ejecutan las actividades para la elaboración de indicadores y la evaluación de los resultados obtenidos en el programa. Además, identificar los principales retos y amenazas y qué estrategias se han implementado.

A continuación se presenta una lista de los OP entrevistados:

9.2.2 Entrevistas realizadas con OP

OE	EF
AMITI	Región A-Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL)
CANIETI	Región A-Coordinadora de Instrumentos Financieros para el Desarrollo de Negocios de la CDMX
AMESOL	Región B-Dirección de Desarrollo Empresarial-Secretaría de Desarrollo Sustentable-Querétaro
	Región D-Dirección de Fomento a la Economía del Conocimiento-Jefatura de Programas de Innovación- Guanajuato

Las minutas realizadas en las entrevistas fueron enviadas a los participantes para su validación o realización de precisiones. La minuta incluía la solicitud de documentos que podrían haber ayudado a la descripción y análisis de los procesos. En algunos casos no se obtuvo respuesta. A continuación se presenta una relación de la información solicitada:

9.2.3 Relación de información solicitada a la IE

Unidad	Documentos Solicitados	Documentos Recibidos	Fecha envío	Fecha respuesta
Subdirección de la Industria del Software	<ul style="list-style-type: none"> Documentos sobre la capacitación: pestaña con capacitaciones desde 2015 y 2016. Solo las presentaciones pero no hay resultados. Esquema del tablero de control de organismos promotores. Personal en el área directamente trabajando en la Subdirección y carga de trabajo para dimensionar las cargas de trabajo. 		12-oct-16	Sin respuesta
Subdirección de Normatividad y Comercio Electrónico		<ul style="list-style-type: none"> Respondió que el Coordinador Jurídico compartiría sus archivos con nosotros. 	12-oct-16	12-oct-16

Unidad	Documentos Solicitados	Documentos Recibidos	Fecha envío	Fecha respuesta
Coordinación de Evaluación de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> Ejemplo o categorías de la matriz de evaluación Relación de principales errores con las solicitudes de apoyo. Ejemplo de fichas de evaluación que se envía a CD Presentación que se usa para impartir los cursos de capacitación. Datos sobre la tasa de aprobación de proyectos, el número de empresas nuevas a las que se han apoyado este ejercicio fiscal y el tamaño promedio de las empresas con proyectos aprobados. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejemplo de la Matriz de Evaluación Relación de principales errores con las solicitudes de apoyo Ejemplo de fichas de evaluación que se envía a CD. Presentación de los cursos de capacitación Datos sobre la aprobación de proyectos. 	12-oct-16	18-oct-16
Coordinación de Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> Cargas de trabajo promedio Relación de principales problemas que suceden con los OP o los BEN en el desarrollo de este proceso Preguntas frecuentes de los beneficiarios. 		11-oct-16	Sin respuesta
Coordinación de Apoyo a Consejo Directivo	<ul style="list-style-type: none"> Documento que explique a detalle el procedimiento de modificaciones, que incluya a los principales actores participante y sobre las actividades que realizan. 	<ul style="list-style-type: none"> Actas de Consejo Directivo Información sobre los trabajos que realiza 	11-oct-16	31-oct-16
Coordinación de Evaluación de Impacto	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores para el Consejo Directivo Censo de TI. Información sobre el proyecto del nuevo sistema del programa 	<ul style="list-style-type: none"> Censo de TI 	12-oct-16	19-oct-16
Coordinación de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de diseño del nuevo sistema del programa. Tablero de control sobre los proyectos Relación de carga de trabajo Relación de los principales problemas detectados en la revisión de los reportes finales. Relación de los principales motivos para modificación por OP Carga de trabajo asociada a las distintas auditorías. Relación de los principales focos rojos identificados por el área. Ejemplo de reporte que se envía al área de impacto. Relación de proyectos que no han sido cerrados. 		12-oct-16	Sin respuesta

9.2.4 Relación de información solicitada a los OP

Institución	Documentos Solicitados	Documentos Recibidos	Fecha de envío	Fecha de respuesta
AMESOL	<ul style="list-style-type: none"> Ejemplo de matriz de seguimiento de proyecto. 		12-oct-16	Sin respuesta
COECYTJAL	<ul style="list-style-type: none"> Ejemplo sobre documentos de trabajo del Comité Técnico Estatal. Minutas de las sesiones del Comité Técnico Estatal. Relación de proyectos aprobados para cada modalidad. Relación de los principales problemas encontrados en la primera evaluación de los proyectos. Datos sobre la evolución de la bolsa estatal. 		Pendiente	Sin respuesta

A partir de la revisión documental y del trabajo de campo se realizó la descripción de los procesos y se plantearon los hallazgos que son la base de las recomendaciones de la fase tres de la evaluación. Para la descripción de los procesos

se diseñaron flujogramas que incluían lo establecido en la normatividad y los aspectos operativos identificados en el trabajo de campo.

Cuadro 10.2.1 Precisiones sobre las entrevistas

Las entrevistas se desarrollaron armoniosamente sin embargo se dieron dos situaciones. Por un lado, las entrevistas, en particular las de EF, se organizaron en fechas cercanas a la entrega de la descripción y análisis de procesos. Por otro lado, la ausencia de respuesta a algunas solicitudes de información podría haber afectado la fundamentación de ese documento. Además, no se realizó la entrevista con beneficiarios de proyectos estratégicos lo que limita su análisis a lo establecido en los documentos proporcionados por la DGISCI. Sin embargo, con la información obtenida se logró realizar un estudio adecuado sobre los procesos del programa PROSOFT y la Innovación.

9.3 FASE 3: DESARROLLO DEL INFORME PREELIMINAR

En esta fase se presentó un solo documento en el que se integraron los productos presentados con anterioridad y se complementaron con la presentación de las recomendaciones, las conclusiones y los anexos. Además, se realizó la presentación del estudio de caso. El estudio de caso seleccionado fue el COECYTJAL por su destacado desempeño como operador del programa por lo que podría contribuir a la implementación de buenas prácticas que mejoren la operación general del programa desde. Se consideró incluir el caso de AMITI para poder hacer un contraste entre las mejores prácticas de los OE frente a las EF, sin embargo no se realizó.

Los cinco anexos incluyeron: 1) la propuesta de modificación a la normatividad; 2) un análisis FODA en el que se identifiquen las buenas prácticas, las áreas de oportunidad y los aspectos externos que podrían influir de forma positiva o negativa en la ejecución del programa; 3) recomendaciones para mejorar los procesos e incrementar la capacidad de cumplir con los objetivos; 4) planteamiento de un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que mejore la capacidad de los actores que ejecutan para detectar aspectos que pueden mejorar; y 5) la ficha técnica de identificación del programa.

10. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Se realizaron 19 entrevistas semi-estructuradas diseñadas a partir de los cuestionarios del CONEVAL. Se hizo una guía de entrevista para cada uno de los actores participantes. Sin embargo, se utilizó un modelo general dependiendo de si era un actor de la IE, un integrante del CD o un OP. El objetivo general de la entrevista era conocer a detalle la ejecución del programa desde el punto de vista de los actores. Se hizo especial énfasis en conocer las diferencias entre la normatividad y la operación y los aspectos internos y externos que influyen en su operación.

10.1 GUÍA DE ENTREVISTA PARA PERSONAL DIRECTIVO DE LA IE

Las preguntas de esta guía están encaminadas a definir claramente las actividades de dirección del programa.

ENTREVISTA: [Área a la que pertenece el entrevistado]

[Nombre del Entrevistado]

LUGAR: Secretaría de Economía **FECHA:** N.A. **HORA DE INICIO:** N.A.

OBJETIVO GENERAL: Conocer a detalle las principales características reales de los procesos desarrollados en el programa PROSOFT y la Innovación para la consecución de sus objetivos y contrastar con lo establecido en los documentos normativos del programa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las principales diferencias entre la normatividad y la operación del día a día.
- Conocer las principales características operativas del programa.
- Identificar los aspectos más relevantes que inciden en la operación del programa.

PROPUESTA TEMÁTICA

- Visión general de la Dirección sobre la operación del programa
- Proceso 2. Autorización de organismo promotor
- Proceso 3. Autorización de solicitudes de apoyo
- Proceso 5 y 6. Recepción y validación de reportes de avance y/o final y solicitud de modificación de proyectos y Análisis de Impacto
- Proceso de Planeación

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

Visión general de la Dirección y la operación del programa

- En términos generales, ¿cuáles son las principales actividades de esta Dirección en la operación del programa?
- ¿La normatividad refleja de manera precisa la operación real del programa? ¿Cuál es el documento normativo que mejor refleja la operación? ¿Cuáles son y a qué se deben las diferencias entre la operación real y la normatividad?
- ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades del programa?
- ¿Se tienen detectados cuellos de botella o áreas de mejora en la operación del programa?
- ¿El programa contribuye de manera adecuada a la consecución de su fin?
- ¿Cuáles son los principales problemas que afectan el desarrollo del programa? ¿Cómo se han subsanado estos problemas?
- ¿Cómo se ha llevado a cabo la fusión con FINNOVA en la operación real del programa? ¿Cómo ha cambiado la visión de la Dirección a partir de dicha fusión?

Proceso 2. Autorización de organismo promotor

- ¿Son adecuadas las características que deben presentar los interesados en ser organismos promotores? ¿Podrían ser otras?
- ¿Qué mecanismos de retroalimentación se tiene con los OP para fortalecer la operación del programa?

- ¿Cómo se podría fortalecer la selección de OP para aumentar el alcance del programa?

Proceso 3. Autorización de solicitudes de apoyo

- ¿Cómo se prioriza la selección de las solicitudes de apoyo? ¿Se lleva a cabo algún tipo de priorización regional, por estrategia o por impacto esperado?
- ¿Cómo se eligen y aprueban los proyectos estratégicos?
- ¿Cómo se atiende la heterogeneidad en la autorización de apoyos por regiones?
- ¿Cuál es la visión de la dirección para aprobar o rechazar solicitudes de apoyo y proyectos estratégicos?

Proceso 5 y 6. Recepción y validación de reportes de avance y/o final y solicitud de modificación de proyectos y Análisis de Impacto

- ¿Cuáles son los principales problemas que ocurren en este proceso? ¿Cómo se han subsanado?
- ¿Existen estrategias para fortalecer la relación entre la OP y la IE y así mejorar el desarrollo de este proceso?

Proceso de Planeación

- En términos generales, ¿cuáles son las principales actividades de planeación que se realizan para el desarrollo del programa?
- ¿Cuál es el proceso para establecer el modelo paramétrico?
- ¿Qué tipo de estudios o evaluaciones se llevan a cabo para realizar la planeación anual del programa?
- ¿Cómo se establece la metodología de distribución? ¿Qué objetivos busca alcanzar?
- ¿Cómo se actualizan las reglas y criterios de operación? ¿Se hace uso de los resultados anteriores?
- ¿Cómo se definen las características de las convocatorias?
- ¿Se tienen documentos formales que muestren el proceso de planeación que se realiza en la Dirección?

10.2 GUÍA DE ENTREVISTA PARA PERSONAL DE LAS COORDINACIONES DE LA IE

Esta guía se diseñó a partir de las entrevistas en las que se estableció que eran las coordinaciones las encargadas de ejecutar las actividades cotidianas del programa. Las preguntas que la conforman están encausadas a conocer los detalles de la operación, los principales retos a los que se enfrentan y las estrategias que han aplicado para ejecutarlos.

ENTREVISTA: [Área a la que pertenece el entrevistado]

[Nombre del Entrevistado]

LUGAR: Secretaría de Economía **FECHA:** N.A. **HORA DE INICIO:** N.A.

OBJETIVO GENERAL: Conocer a detalle las principales características reales de los procesos desarrollados en el programa PROSOFT y la Innovación para la consecución de sus objetivos y contrastar con lo establecido en los documentos normativos del programa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las principales diferencias entre la normatividad y la operación del día a día.
- Conocer las principales características operativas del programa.
- Identificar los aspectos más relevantes que inciden en la operación del programa.

PROPUESTA TEMÁTICA

- Visión general de la Dirección sobre la operación del programa
- Proceso 2. Autorización de organismo promotor
- Proceso 3. Autorización de solicitudes de apoyo
- Proceso 4. Formalización y entrega de apoyos
- Proceso 5 y 6. Recepción y validación de reportes de avance y/o final y solicitud de modificación de proyectos y Análisis de Impacto
- Proceso de Planeación

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

Visión general de la Dirección y la operación del programa

- En términos generales, ¿cuáles son las principales actividades de la Coordinación en la operación del programa?
- ¿La normatividad refleja de manera precisa la operación real del programa? ¿Cuál es el documento normativo que mejor refleja la operación? ¿Cuáles son y a qué se deben las diferencias entre la operación real y la normatividad?
- ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades del programa?
- ¿Se tienen detectados cuellos de botella o áreas de mejora en la operación del programa?
- ¿El programa contribuye de manera adecuada a la consecución de su fin?
- ¿Cuáles son los principales problemas que afectan el desarrollo del programa? ¿Cómo se han subsanado estos problemas?
- ¿Cómo se ha llevado a cabo la fusión con FINNOVA en la operación real del programa? ¿Cómo ha cambiado la visión de la Dirección a partir de dicha fusión?

Proceso 2. Autorización de organismo promotor

- ¿Son adecuadas las características que deben presentar los interesados en ser organismos promotores? ¿Podrían ser otras?
- ¿Qué mecanismos de retroalimentación se tiene con los OP para fortalecer la operación del programa?
- ¿Con qué indicadores se mide el desempeño del área?
- ¿Cómo se podría fortalecer la selección de OP para aumentar el alcance del programa?
- En la Reingeniería de Procesos se identificó un exceso de retroalimentaciones por lo que se propuso utilizar un formato de retroalimentación estandarizado y un conjunto de respuestas homologadas por área con base a las incidencias más frecuentes. ¿Qué avances se han trabajado en el tema? ¿Existe un máximo de ciclos de notificación para que los interesados subsanen la información faltante? (Como es el caso del proceso de Autorización de Solicitudes de Apoyo, donde existe un máximo de 3 ciclos)
- ¿Qué tanto retrasos o cuellos de botella se generan con la firma de los convenios de colaboración?
- ¿Cuáles son los principales problemas que se presentan en la autorización de los OP?

Proceso 3. Autorización de solicitudes de apoyo

- ¿Qué papel juega la coordinación para la realización de este proceso?
- ¿Qué tanto retrasos o cuellos de botella se generan con la firma de los convenios de colaboración?
- ¿Cómo se prioriza la selección de las solicitudes de apoyo? ¿Se lleva a cabo algún tipo de priorización regional, por estrategia o por impacto esperado?
- ¿Cómo se eligen y aprueban los proyectos estratégicos?
- ¿Cómo se atiende la heterogeneidad en la autorización de apoyos por regiones?

- ¿Cuál es la visión de la dirección para aprobar o rechazar solicitudes de apoyo y proyectos estratégicos?

Proceso 4. Formalización y entrega de apoyos

- De manera general ¿cómo se da este proceso en la coordinación? ¿cuáles son las principales diferencias con lo presente en la normatividad?
- ¿Con qué indicadores se mide el desempeño del área? ¿Cuál es la carga de trabajo promedio?
- ¿Cómo se ha integrado el uso de sistemas informáticos en el desarrollo de este proceso? ¿Qué ha detenido que se avance más en este tema?
- ¿Se incrementó la carga de trabajo como consecuencia de la desaparición de la Coordinación de Mercado Interno de tecnologías de la información?
- ¿Cuáles son los principales problemas que se generan en este proceso? ¿De qué área o actor son competencia? ¿Cómo se han subsanado?

Proceso 5 y 6. Recepción y validación de reportes de avance y/o final y solicitud de modificación de proyectos y Análisis de Impacto

- De manera general ¿cuál es el rol de la coordinación en este proceso? ¿cuáles son las principales diferencias con lo presente en la normatividad?
- ¿Cómo se ha integrado el uso de sistemas informáticos en el desarrollo de este proceso? ¿Qué ha detenido que se avance más en este tema?
- ¿Cuáles son los principales problemas que ocurren en este proceso? ¿Cómo se han subsanado?
- ¿Existen estrategias para fortalecer la relación entre la OP y la IE y así mejorar el desarrollo de este proceso?
- ¿Cómo es la interacción con otras áreas que participan en el proceso, en particular la Unidad de Asuntos Jurídicos?
- ¿Cuál es la opinión de los actores (usuarios y/o beneficiarios) sobre la eficiencia y calidad del proceso, producto o servicio?
- Respecto al proceso de modificación, ¿consideras que es adecuado el proceso de modificaciones/prorrogas, en que consiste este proceso, que retraso o cuellos de botella se generan?
 - Platícame un poco de tu proceso de modificación ¿cómo se hace?

Proceso de Planeación

- ¿Cómo se involucra la Coordinación en los procesos de planeación?
- ¿En qué manera se utilizan los resultados del programa para fortalecer los procesos de planeación?
- ¿Qué aspectos del proceso de planeación deberían de hacerse explícitos en la normatividad?
- En términos generales, ¿cuáles son las principales actividades de planeación que se realizan para el desarrollo del programa?
- ¿Cuál es el proceso para establecer el modelo paramétrico?
- ¿Qué tipo de estudios o evaluaciones se llevan a cabo para realizar la planeación anual del programa?
- ¿Cómo se establece la metodología de distribución? ¿Qué objetivos busca alcanzar?
- ¿Cómo se actualizan las reglas y criterios de operación? ¿Se hace uso de los resultados anteriores?
- ¿Cómo se definen las características de las convocatorias?
- ¿Se tienen documentos formales que muestren el proceso de planeación que se realiza en la Dirección?

10.3 GUÍA DE ENTREVISTA PARA INTEGRANTES DEL CD

En la normatividad se establece que el CD tiene un papel fundamental en la guía del programa. Por esto, la guía está encaminada a comprender mejor su participación en los procesos y sus percepciones sobre la operación de estos.

ENTREVISTA: [Entidad a la que pertenece el Entrevistado]

[Nombre del entrevistado]

LUGAR: [Lugar en donde se desarrollo la entrevista] **FECHA:** N.A. **HORA DE INICIO:** N.A.

OBJETIVO GENERAL: Conocer a detalle las principales características reales de los procesos desarrollados en el programa PROSOFT y la Innovación para la consecución de sus objetivos y contrastar con lo establecido en los documentos normativos del programa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las principales diferencias entre la normatividad y la operación del día a día.
- Conocer las principales características operativas del programa.
- Identificar los aspectos más relevantes que inciden en la operación del programa.

PROPUESTA TEMÁTICA

- Visión general de la operación del programa
- Proceso 3. Autorización de solicitudes de apoyo
- Proceso de Planeación

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

Visión general de la operación del programa

- En términos generales, ¿cuáles son las principales actividades que llevas a cabo para la operación del programa?
- ¿El programa contribuye de manera adecuada a la consecución de su fin?
- ¿Cuáles son los principales problemas que afectan el desarrollo del programa? ¿Cómo se han subsanado estos problemas?
- ¿Cómo se ha llevado a cabo la fusión con FINNOVA en la operación real del programa? ¿Cómo ha cambiado la visión de la Dirección a partir de dicha fusión?

Proceso 3. Autorización de solicitudes de apoyo

- ¿Cómo se prioriza la selección de las solicitudes de apoyo? ¿Se lleva a cabo algún tipo de priorización regional, por estrategia o por impacto esperado?
- ¿Cómo se eligen y aprueban los proyectos estratégicos?
- ¿Cómo se atiende la heterogeneidad en la autorización de apoyos por regiones?
- ¿Cuál es la visión de la dirección para aprobar o rechazar solicitudes de apoyo y proyectos estratégicos?

Proceso de Planeación

- En términos generales, ¿cuáles son las principales actividades de planeación que se realizan para el desarrollo del programa?

- ¿Cuál es el proceso para establecer el modelo paramétrico?
- ¿Qué tipo de estudios o evaluaciones se llevan a cabo para realizar la planeación anual del programa?
- ¿Cómo se establece la metodología de distribución? ¿Qué objetivos busca alcanzar?
- ¿Cómo se actualizan las reglas y criterios de operación? ¿Se hace uso de los resultados anteriores?
- ¿Cómo se definen las características de las convocatorias?
- ¿Se tienen documentos formales que muestren el proceso de planeación que se realiza en la Dirección?

10.4 GUÍA DE ENTREVISTA PARA INTEGRANTES DE OP

La guía de entrevista de los OP tiene como propósito conocer la operación del día a día en su nivel de análisis más bajo, la relación con el beneficiario.

ENTREVISTA: [Nombre del OP]

[Nombre del Entrevistado]

LUGAR: [Lugar o método mediante el cual se realizó] **FECHA:** N.A. **HORA DE INICIO:**N.A.

OBJETIVO GENERAL: Conocer a detalle la actuación y percepción de la Secretaría de Desarrollo Sustentable-en su papel como organismo promotor- sobre la operación del programa PROSOFT y la Innovación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las principales actividades que realiza la Secretaría de Desarrollo Sustentable como OP del PROSOFT y la Innovación.
- Conocer las principales características operativas del programa desde el punto de vista de los OP.
- Identificar los aspectos más relevantes que inciden en la operación del programa.

PROPUESTA TEMÁTICA

- Aspectos internos de operación
- Proceso 3. Autorización de solicitudes de apoyo
- Proceso 4. Formalización y entrega de apoyos
- Proceso 5 y 6. Recepción y validación de reportes de avance y/o final y solicitud de modificación de proyectos y Análisis de Impacto

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

Aspectos internos de operación

- En términos generales, ¿cuáles son las principales actividades de la Secretaría de Desarrollo Sustentable en la operación del programa?
- ¿La normatividad refleja de manera precisa la operación real del programa? ¿Cuáles son y a qué se deben las diferencias entre la operación real y la normatividad?
- ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades del programa? ¿Cuáles son las cargas de trabajo promedio?
- ¿Cómo se coordinan con las distintas áreas que operan el programa?
- ¿Se tienen detectados cuellos de botella o áreas de mejora en la operación del programa?

- ¿Cuáles son los principales problemas que afectan el desarrollo del programa? ¿Cómo se han subsanado estos problemas?
- ¿Cuál es la percepción de las capacitaciones que se les dan? ¿Se percibe que son insuficientes para las situaciones a las que se enfrentan?
- ¿Cómo es la estrategia de difusión? ¿Qué herramientas utilizan? ¿Se tienen indicadores para medir el éxito de estos procesos?
- ¿Cómo se diseñan las capacitaciones a los beneficiarios? ¿Qué tipo de temas se desarrollan? ¿Han cambiado de enfoque? ¿Cómo son los enfoques que se han dado?

Proceso 3. Autorización de solicitudes de apoyo

- De manera general ¿cómo se da este proceso? ¿cuáles son las principales diferencias con lo presente en la normatividad?
- ¿Qué criterios se utilizan para la selección de las solicitudes de apoyo?
- ¿Cómo se ha integrado el uso de sistemas informáticos en el desarrollo de este proceso?
- ¿Cómo se elaboran las recomendaciones sobre los proyectos a aprobar? ¿Cómo se prioriza entre proyectos?
- ¿Cómo es la relación con los beneficiarios y con la instancia ejecutora al momento de la atención a observaciones?
 - ¿Cuáles son los principales mecanismos o herramientas de contacto?
- ¿Qué acciones se han emprendido para fortalecer la capacidad para dar atención a este proceso?
- ¿Cuáles son los principales problemas que se han detectado con las solicitudes de apoyo? ¿Qué acciones se han emprendido para solucionar estos problemas?
- ¿Cuál es la percepción de los beneficiarios sobre este proceso?

Proceso 4. Formalización y entrega de apoyos

- De manera general ¿cómo se da este proceso?
- ¿Con qué indicadores se mide el desempeño? ¿Cuál es la carga de trabajo promedio?
- ¿Cómo se ha integrado el uso de sistemas informáticos en el desarrollo de este proceso?
- ¿Cuáles son los principales problemas que se generan en este proceso? ¿De qué área o actor son competencia? ¿Cómo se han subsanado?
- ¿Cuáles son los principales problemas detectados?
- ¿Cómo es la relación en cuanto a la ministración de recursos? ¿Qué problemas se generan?
- ¿Cuál es la percepción de los beneficiarios sobre este proceso?

Proceso 5 y 6. Recepción y validación de reportes de avance y/o final y solicitud de modificación de proyectos y Análisis de Impacto

- De manera general ¿cómo se da este proceso?
- ¿Cómo se ha integrado el uso de sistemas informáticos en el desarrollo de este proceso?
- ¿Cómo es la interacción con otras áreas que participan en el proceso?
- ¿Cuál es la opinión de los actores (usuarios y/o beneficiarios) sobre la eficiencia y calidad del proceso?
 - ¿Se tiene información oportuna para evaluar la calidad de los servicios ofrecidos?
- Respecto al proceso de modificación, ¿consideras que es adecuado el proceso de modificaciones/prorrogas, en que consiste este proceso, que retraso o cuellos de botella se generan?
 - Pláticame un poco de tu proceso de modificación ¿cómo se hace?
 - ¿Cuál es la principal razón detectada por la cual se solicitan modificaciones a los proyectos?
 - ¿Cómo podría solucionarse los principales problemas en este proceso desde la SE? ¿Cómo se podría hacer esto desde aquí?

- ¿Qué mecanismos se cuentan para hacer que los reportes se entreguen a tiempo? ¿En qué sentido las acciones que realizas ayudan al cumplimiento de estos requerimientos?
 - ¿Es suficiente la información solicitada para conocer si se están cumpliendo los objetivos?
- ¿Cuál es la percepción de los beneficiarios sobre este proceso?

ANEXO I: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD

Las ROP establecen las características generales para la operación del programa, por esto son el documento normativo del que se desprenden los COP y el Manual. A continuación, se presentan recomendaciones que deben tomarse en cuenta al momento de modificar la normatividad y armonizarla:

- **Operación general del programa:**

En las ROP se identificó que se utilizan medios electrónicos y físicos para recibir y enviar información entre los actores en distintas etapas de la ejecución del programa. Sin embargo, al considerar los hallazgos del trabajo de campo aún resulta confuso para el posible beneficiarios identificar claramente cuando se utiliza cada uno de ellos. Se recomienda definir claramente la utilización de correos electrónicos y el sistema del programa para agilizar los trámites e incrementar la eficiencia con la que opera el programa para cada una de éstas.

- **Formalización y entrega de apoyos:**

En la normatividad no se identificó una temporalidad establecida para la firma de convenios entre los OP y la IE lo cual se traduce en un atraso para apartar los recursos estatales en la EF. Se recomienda definir un periodo de tiempo para la firma de los convenios de colaboración y coordinación, ya que, si no se firman, la IE cuenta con facultades para cancelar los proyectos aprobados en detrimento de los beneficiarios y del cumplimiento de los objetivos del programa. En esta misma línea, se sugiere que se establezcan criterios para facilitar la firma de los convenios de coordinación, en los que se considere la normatividad estatal y a quién se le otorgan facultades para suscribirlo.

No se identificaron plazos para la entrega de apoyos de la IE a los OP en la normatividad (ROP y COP). Sin embargo, durante el trabajo de campo se identificó se da a partir de la revisión de la cuenta del OP y su registro ante la TESOFE. Además, se cuenta con un calendario de recursos que permite ejecutarlos durante momentos distintos de las convocatorias. Se debe tener cuidado para que esta situación no contribuya al incremento en el número de solicitudes de prórroga y modificación. En primer lugar, se recomienda subsanar esta falta mediante la definición de una temporalidad para que la IE entregue los recursos.

- **Proceso de Seguimiento:**

Actualmente, la normatividad establece que los OP se autoevalúan, esto se considera insuficiente para dar seguimiento a sus actividades ya que se entregan en dos ocasiones durante el año. A partir de esto, se recomienda establecer mecanismos de evaluación para OP, de tal forma que se puedan detectar buenas prácticas y desviaciones con oportunidad.

Las Reglas sólo mencionan el proceso de modificación y prórrogas, por lo que, considerando que las COP son un documento más específico, se recomienda que se establezcan causales de modificaciones para que su aprobación sea automática. De esta forma, aligerar la carga de trabajo en el CD, y sólo se analizan las solicitudes de modificación que presenten características extraordinarias.

A continuación, se presenta una tabla con la modificación a la normatividad que podrían ser implementadas para el mejor desempeño del programa.

Tipo de normatividad	Dice	Problema generado	Se recomienda decir	Efecto esperado de aplicar el cambio	Restricciones prácticas que pueden existir para su implementación
<p>ROP: 8.1 Organismos Promotores</p>	<p>Los interesados en fungir como Organismos Promotores del Programa deberán cumplir con los siguientes requisitos, entregando la documentación prevista en la Solicitud para fungir como Organismo Promotor (Anexo G) y cumpliendo con los tiempos y procedimientos previstos en estas Reglas de Operación y en las convocatorias que emita el Consejo Directivo</p>	<p>Los Organismos Promotores ven detenida su capacidad para participar y promocionar el programa debido a que el proceso de autorización en ocasiones puede ser tardado.</p>	<p>Se sugiere modificar los requisitos para que las EF y los OE reincidentes tengan mayor facilidad para fungir como organismos promotores en años subsecuentes.</p>	<p>Se espera incrementar la eficiencia en el proceso de autorización de organismos promotor y así evitar retrasos en la difusión y operación del programa.</p>	<p>No se espera que se modifiquen los documentos requeridos año con año, sino que se implemente un mecanismo para que se les permita a los OP reincidentes operar el programa en lo que esperan la autorización formal.</p>
<p>ROP: 8.1 Organismos Promotores</p>	<p>c) Es el procedimiento mediante el cual operará para dar cumplimiento a lo previsto en las presentes Reglas, en caso de ser autorizado por el Consejo Directivo como Organismo Promotor, plasmado en el formato establecido y publicado por la IE.</p>	<p>No existe un proceso robusto de selección que permita identificar las características técnicas de los proyectos presentados y su impacto en el ecosistema TIC de las entidades federativas o a nivel nacional.</p>	<p>Se sugiere modificar los requisitos de los MIO para que sea obligatorio realizar una evaluación técnica con especialistas, de los proyectos en los OP.</p>	<p>Se espera que se realice una mejor selección de proyectos en los OP considerando impactos reales para el sector y no sólo los requisitos normativos.</p>	<p>Reducción en el número de proyectos presentados. Costo de la revisión por especialista del sector para validar el proyecto. Muchos organismos promotores ya llevan a cabo este tipo de procesos (AMESOL, AMITI COEYTTAL)</p>
<p>ROP: V. Distribución del presupuesto previsto para el Programa</p>	<p>10. Gastos de operación. El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal será distribuido de la forma siguiente: I. Como mínimo 97.64 por ciento se destinará a los Apoyos a los Beneficiarios. II. Hasta 2.36 por ciento será destinado a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del Programa.</p>	<p>El costo actual de los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa son muy bajos y no permite llevar un proceso de difusión adecuado.</p>	<p>10. Gastos de operación. El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal será distribuido de la forma siguiente: I. Como mínimo 97 por ciento se destinará a los Apoyos a los Beneficiarios. II. Hasta 3 por ciento será destinado a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del Programa.</p>	<p>Tener mayor disponibilidad de recursos para desarrollar campañas de difusión que fortalezcan la capacidad del programa de identificar proyectos que fomenten el desarrollo de la innovación y aumenten la productividad.</p>	<p>Reducción del monto disponible para apoyar proyectos.</p>
<p>ROP 11.2 Facultades y obligaciones del Consejo Directivo</p>	<p>b) Dictaminar las Solicitudes de Apoyo conforme a las presentes Reglas y, en su caso, aprobar los montos y porcentajes de apoyo a otorgar.</p>	<p>No es claro como se asignan los montos y porcentajes dados.</p>	<p>Dictaminar las Solicitudes de Apoyo conforme a las presentes Reglas y, en su caso, aprobar los montos y porcentajes de apoyo a otorgar con base en la Metodología para el cálculo de porcentajes de apoyo.</p>	<p>Asegurar que los montos otorgados a los proyectos cumplan con el/los modelos paramétricos aprobado.</p>	<p>Asegurar que se cuenta con un modelo paramétrico acorde a la modalidad de apoyo solicitado.</p>

Tipo de normatividad	Dice	Problema generado	Se recomienda decir	Efecto esperado de aplicar el cambio	Restricciones prácticas que pueden existir para su implementación
ROP: 11.2 Facultades y obligaciones del Consejo Directivo	d) Aprobar el Modelo Paramétrico a utilizarse en la convocatoria	Dada la heterogeneidad en el tipo de apoyos otorgados, contar con un solo modelo paramétrico puede tener como consecuencia subvaluar los montos otorgados.	d) Aprobar el/los Modelos Paramétricos a utilizarse en la convocatoria	Asegurar un apoyo proporcional a las características de cada proyecto ingresado.	Elaboración y aplicación de distintos modelos paramétricos.
ROP: 13. II Obligaciones	a). Capacitar a los Organismos Promotores y a los Beneficiarios en el marco de las presentes Reglas. b). Elaborar los instrumentos jurídicos correspondientes y solicitar su registro ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría.	No se cuenta con la obligación de elaborar material de difusión para distribuir entre los OP lo cual genera problemas de difusión.	a). Capacitar a los Organismos Promotores y a los Beneficiarios en el marco de las presentes Reglas. b) Elaborar y distribuir material de difusión a los organismos promotores del programa c). Elaborar los instrumentos jurídicos correspondientes y solicitar su registro ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría.	Aumentar la difusión del programa y así fortalecer la selección de proyectos con impactos esperados más significativos.	Costo de elaboración y difusión de material publicitario tendría como impacto una reducción del presupuesto disponible para actividades operativas y para otorgar apoyos.
ROP: 14.1 Proyectos estratégicos	Son aquellos proyectos cuyo objetivo es eliminar las fallas de mercado que de forma específica o en conjunto, limitan la generación, el fortalecimiento o la consolidación de ecosistemas de innovación que contribuyan al incremento de la productividad de los sectores estratégicos. Podrán participar instituciones gubernamentales, y los sectores empresariales, académico y entidades federativas que impulsan las economías de red...	La definición de proyectos estratégicos es muy amplia lo cual no permite enfocar de manera adecuada los apoyos otorgados en esta modalidad.	Se recomienda acotar la definición de proyectos estratégicos estableciendo criterios claros para la evaluación de los impactos esperados o la relevancia en el sector de llevarlos a cabo.	Aumentar la rendición de cuentas y asegurar el apoyo de proyectos que tengan los mayores impactos en el ecosistema de la innovación y de las TI.	Determinar criterios objetivos para todos los tipos de proyectos que pueden ser apoyados bajo esta modalidad.

Tipo de normatividad	Dice	Problema generado	Se recomienda decir	Efecto esperado de aplicar el cambio	Restricciones prácticas que pueden existir para su implementación
<p>ROP: 16.3 Aceleración de política pública</p>	<p>a) Para generar, adoptar, crear y fortalecer ecosistemas de innovación, se impulsará la conformación de AERI, clústeres, centros de diseño e innovación, y otras asociaciones empresariales en las que participen empresas de los sectores estratégicos y la academia. La IE podrá presentar directamente Solicitudes de Apoyo al Consejo Directivo para que éste determine la pertinencia de asignar apoyos, sin pasar a través de un Organismo Promotor.</p>	<p>La ausencia de criterios definidos para acelerar la política pública podría evitar encausar adecuadamente los esfuerzos para fomentar el sector</p>	<p>Establecer criterios claros para la aceleración de política pública</p>	<p>Mejorar la justificación de proyectos que busquen mejorar el ecosistema de TI.</p>	<p>Insuficiencia de recursos para desarrollar estos rubros Limitar el tipo de impulso que se le podría dar</p>
<p>ROP: 18. Convocatorias</p>	<p>Del total del presupuesto del programa, deduciendo el 2.36 por ciento correspondiente a gastos indirectos, el 97.64 por ciento restante se aplicará de la siguiente forma: para proyectos de las modalidades A y B, se destinará al menos el 60 por ciento, y para proyectos estratégicos, la diferencia</p>	<p>Actualmente existe mucha dispersión de recursos para apoyar muchos proyectos distintos.</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2016 se someterá a consideración del Consejo Directivo la emisión de dos convocatorias para recibir Solicitudes de Apoyo del programa. Del total del presupuesto del programa, deduciendo el 2.36 por ciento correspondiente a gastos indirectos, el 97.64 por ciento restante se aplicará de la siguiente forma: para proyectos de las modalidades A y B, se destinará al menos el 50 por ciento, y para proyectos estratégicos, la diferencia</p>	<p>Mayor disponibilidad de recursos para proyectos estratégicos</p>	<p>Establecer criterios claros y objetivos para la selección de proyectos estratégicos, ampliar la capacidad de nuevos beneficiarios de participar en esta modalidad.</p>
<p>ROP: 19 Procesos de Operación</p>	<p>La operación del Programa considera nuevos procedimientos presentados en el Anexo C:</p>	<p>Existe discrepancia entre el número de procedimientos que señalan los TdR y los manuales operativos.</p>	<p>Definir un número consistente de procesos.</p>	<p>Claridad sobre la operación del programa</p>	<p>Ninguno</p>
<p>ROP: 32 Evaluación</p>	<p>II. Internas. Con la información que los Beneficiarios y los Organismos Promotores entreguen sobre los avances y la conclusión de los proyectos apoyados, la IE evaluará el impacto y los beneficios del programa. Es relevante distinguir entre el impacto esperado y el concretado, ya que el primero se determina en función de las Solicitudes de Apoyo aprobadas y el concretado se calcula cuando los proyectos son ejecutados y se cuenta con los reportes finales correspondientes</p>	<p>No se explicita la evaluación de los procesos internos de operación de la IE y de los OP que impulsen al desempeño.</p>	<p>II. Internas. Con la información que los Beneficiarios y los Organismos Promotores entreguen sobre los avances y la conclusión de los proyectos apoyados, la IE evaluará el impacto y los beneficios del programa. Es relevante distinguir entre el impacto esperado y el concretado, ya que el primero se determina en función de las Solicitudes de Apoyo aprobadas y el concretado se calcula cuando los proyectos son ejecutados y se cuenta con los reportes finales correspondientes</p>	<p>Identificar cuellos de botella, áreas de mejora o necesidades de capacitación en la operación cotidiana del programa.</p>	<p>Obtener información homogénea de los OP que permite llevar a cabo un análisis formal sobre su desempeño operativo.</p>

Tipo de normatividad	Dice	Problema generado	Se recomienda decir	Efecto esperado de aplicar el cambio	Restricciones prácticas que pueden existir para su implementación
COP 2.1.1.1. Difusión	y el concretado se calcula cuando los proyectos son ejecutados y se cuenta con los reportes finales correspondientes.	No se tienen detectadas todas las oportunidades de difusión.	Evaluación, con base en la información proporcionada por los OP y la IE sobre los aspectos operativos del programa.	Claridad para que cualquier persona pueda localizar las ROP y los COP. Utilización de redes sociales.	Ninguna
COP 2.1.2.1 Selección de OP	La IE hará uso de los recursos que tiene a su disposición para la difusión de RO, COP, convocatorias y cualquier otro elemento de información que determine relevante, tanto en medios electrónicos como impresos. II. Las EF y los OE que deseen fungir como OP, deberán cumplir con los requisitos enlistados en la Regla 8, fracción I de las RO....	Los OP que tuvieron un buen desempeño en convocatorias anteriores deben realizar todo el proceso y eso les resulta tedioso.	Definir todos los medios de difusión que se utilizarán. Definir requisitos para se agilice el trámite de autorización para fungir como OP.	Mejorar el desempeño de los OP. Agilizar la autorización para fungir como OP.	Limitaciones en el sistema.
COP 2.1.2.3 Seguimiento de Obligaciones	I. El OP deberá enviar al correo electrónico de la coordinación de apoyo al Consejo Directivo el Reporte de Autoevaluación de su operación (Anexo K de las RO), los días 30 de mayo y el 30 de noviembre de 2016, mientras se tengan compromisos vigentes ante el PROSOFT, en atención a la Coordinación de Apoyo al Consejo Directivo, así como conservar acuse de recibo del reporte remitido.	Los OP deben autoevaluarse lo cual puede no reflejar la realidad a la que se enfrentan.	Definir mecanismos de seguimiento para las actividades de los OP.	Por un lado servirá para agilizar el proceso de autorización para fungir como OP. Por otro lado, supervisar las actividades de los OP para detectar oportunidades de mejora.	Limitaciones del sistema y económicos.
COP 2.1.3.1 Llenado de la Solicitud de Apoyo	III. Características de la documentación soporte que se anexa a la SA...	Los criterios sobre las cotizaciones no son claros, por lo que se generan muchas observaciones	Definir los requisitos para las cotizaciones a partir de las observaciones más recurrentes.	Disminución de la carga laboral de la Coordinación de evaluación.	Ninguna.

Tipo de normatividad	Dice	Problema generado	Se recomienda decir	Efecto esperado de aplicar el cambio	Restricciones prácticas que pueden existir para su implementación
COP 2.1.3.2 Proyectos estratégicos	I. El proyecto estratégico será aquel que el CD considere necesario para la generación, el fortalecimiento o la consolidación de ecosistemas de innovación, vinculado con los sectores estratégicos de México, que permita acelerar el crecimiento y consolidación del sector de TI y que esté vinculado y propicie el cumplimiento de las estrategias de la Agenda Sectorial PROSOFT 3.0 o el PRODEINN (Programa de Desarrollo Innovador de la SE). Para valorar su pertinencia, el Consejo Directivo tomará en consideración los indicadores de impacto, objetivos, metas, así como las cotizaciones que sustentan el monto solicitado....	Los recursos no se dividen claramente entre las estrategias.	Establecer requisitos claros para los proyectos en los que se definen prioridades entre los sectores estratégicos de la economía.	Mejorar la incidencia de los proyectos estratégicos en el ejercicio del programa.	Restricciones económicas, ya que puede que no existan suficientes para distribuir equitativamente entre los sectores prioritarios.
COP 2.1.3.3 Evaluación y selección de SA por el OP	...IV. El OP deberá seleccionar aquellas solicitudes de apoyo que se enviarán a la IE a través del sistema del programa, apeándose a lo previsto en su MIO y a la evaluación realizada....	No se realiza una evaluación del impacto técnico de los proyectos	Definir la realización de una evaluación técnica en todos los OP adecuada a los tipos de proyectos y que incluya la participación de expertos en la materia.	Mejorar la selección de los proyectos en los OP y disminuir la carga de trabajo en la IE.	Los OP pueden no contar con los recursos necesarios para realizarla.
COP 2.1.5.4 Suscripción y registro de convenios con Ben ante SE.	...VII. En el caso de proyectos estratégicos, el convenio se enviará de forma electrónica al beneficiario, quien tendrá 15 (quince) días hábiles posteriores a su recepción para enviarlo a la IE debidamente suscrito, para que la IE inicie los trámites de suscripción y registro ante la UA; una vez registrado, la UA y la IE resguardarán....	No se definen periodos de tiempo para el envío del convenio registrado de la IE a los beneficiarios.	Se recomienda establecer un plazo.	Generar tranquilidad con el beneficiario al respecto del inicio de su proyecto.	Problemas con el registro de los convenios, los cuales están fuera del control de la IE.
COP 2.1.6.2 Trámites de pago ante la SE	...II. Los OP deben remitir en un plazo máximo de diez días hábiles posteriores a la solicitud de la IE, los recibos/facturas de pago oficiales en originales y copia de la documentación que la IE solicite. Las facturas deberán ir acompañadas por el	Ausencia de claridad en los OP y los beneficiarios.	Se recomienda establecer un plazo para que la IE envíe los recursos a los OP de tal forma que se puedan prevenir retrasos en la ejecución de los proyectos.	Incrementar la claridad en el proceso.	Los tiempos en que la IE recibe los recursos están fuera de su control por lo que podría ser complicado definir un plazo.

Tipo de normatividad	Dice	Problema generado	Se recomienda decir	Efecto esperado de aplicar el cambio	Restricciones prácticas que pueden existir para su implementación
COP 2.1.7.2 Elaboración y presentación del Reporte Final	archivo.xml correspondiente. III. Se deberá anexar la documentación comprobatoria del Reporte correspondiente, observando lo establecido en la Regla 21, fracción V, de las RO 2016, y lo que corresponda conforme al anexo A de estos Criterios de Operación 2016, incluyendo el reporte de Empleos Mejorados.	Falta de claridad en los requisitos de la documentación comprobatoria lo que genera un excedente de trabajo. Además, no existe flexibilidad por tipo de proyecto.	Se recomienda establecer criterios claros para la documentación. Así como su flexibilización para que el proceso de seguimiento abarque una buena parte del espectro de proyectos que se pueden atender	Incrementar la claridad en el proceso, y mejorar las actividades de seguimiento para el beneficiario.	Ninguna
COP 2.1.8 Análisis de impacto		El nombre puede generar confusión ya que el proceso no evalúa que sucede en la ausencia del programa	Se sugiere cambiar el nombre para reflejar claramente las actividades que se realizan en este proceso.	Incrementar la claridad en el proceso.	Ninguno
COP 3.3 De las convocatorias a las sesiones del Consejo3.3.2 Las convocatorias deberán de contener cuando menos: ...	No se cuenta con información suficiente para la toma de decisiones en el CD.	Se sugiere incluir información adicional a las fichas técnicas de los proyectos.	Mejorar la toma de decisión en el CD	Podrían no contar con recursos humanos suficientes para realizar el análisis requerido.

ANEXO II: FODA

FORTALEZAS

Aspectos generales de la operación del programa

- El programa está adecuadamente alineado con los objetivos de la SE, y del PND para fomentar el desarrollo del sector de TI y fomentar la innovación.
- La eliminación del condicionamiento a la participación estatal a cambio de la entrega de apoyos federales, permite que se atienda a la población potencial en estados en los que desarrollar el sector no es parte de su agenda.
- El programa cuenta con un alto grado de consolidación operativa, lo que permite que funcione con normalidad durante cada convocatoria. En términos generales el programa es efectivo en su operación.
- El programa ha logrado generar una buena reputación en el sector, lo cual favorece su capacidad para fomentar el desarrollo del sector.
- Se cuenta con actividades no formalizadas que han mejorado la operación del programa: 1) estrategia de revisión extemporánea, 2) sesiones de cierre de proyectos en las entidades federativas, 3) vinculación entre áreas para la revisión de aspectos normativos del programa.
- La buena comunicación entre la IE y los OP permiten que, a pesar de la ausencia de mecanismos formales, se reciba retroalimentación de las partes de forma oportuna.
- La conformación del CD permite que actores con intereses en el sector puedan tener voz y voto sobre la dirección que puede tomar el programa y fortalecer las acciones entre dependencias.
- La CATI y el CII permiten tener la perspectiva de distintas instancias sobre política pública del sector de la TI, de esta forma se pueden articular iniciativas y proyectos estratégicos para la consecución de los objetivos del programa.

Proceso 2. Autorización para fungir como OP

- El uso de intermediarios para la ejecución del programa disminuye la carga de trabajo para la instancia ejecutora en cuanto a la administración de beneficiarios y favorece la captación de proyectos en todas las entidades federativas.
- Los OP permiten a la IE apoyar una mayor cantidad de proyectos, lo que se traduce en una mayor atención en su población objetivo.
- A lo largo de la operación del programa, la IE ha construido una relación directa con los OP, lo que facilita los procesos operativos, ya que la IE está consciente de sus características particulares.
- La experiencia de algunos OP, ha hecho que la relación con la IE mejore y que el programa se ejecute de forma más eficiente.
- Las capacitaciones impartidas por la IE facilitan la operación del programa por parte de los OP.

Proceso 3. Autorización de solicitudes de apoyo

- Se cuenta con mecanismos formales que facilitan el desarrollo de los proyectos aprobados.
- La realización de una ficha técnica por proyecto facilita su votación en el CD ya que proporciona información necesaria de forma concisa para tomar una decisión.

- Se cuenta, en algunos casos, con procesos muy robustos de revisión los cuales permiten seleccionar los proyectos aprobados de manera adecuada.⁴³

Proceso 4. Formalización y entrega de apoyos

- Los tiempos establecidos para la formalización de los instrumentos jurídicos entre los OP y los beneficiarios son claros, lo que agiliza esta etapa del proceso.
- Los CAR son un anexo de las ROP, lo que facilita la revisión por parte de los beneficiarios y evita que haya retrasos en las firmas como consecuencia de las revisiones.
- Las características de las cuentas bancarias están claramente definidas en la normatividad por lo que rara vez se presentan problemas en la entrega de los recursos.
- Las actividades de la entrega de apoyos aseguran la justificación de los recursos federales otorgados.
- El uso de OP agiliza el proceso de entrega de recursos porque se registran menos cuentas ante la TESOFE.

Proceso 5 y 6. Recepción y validación de reportes de avance y/o final y solicitud de modificación de proyectos

- Implementación de estrategias presenciales con los beneficiarios para cerrar proyectos y disminuir la carga de trabajo de la Coordinación de seguimiento.
- La rigurosidad en el proceso de seguimiento en los reportes finales asegura la menor posibilidad de pérdida de los recursos otorgados.
- Los límites a las modificaciones mejoraran considerablemente el índice de cierre de proyectos del programa, lo que se traduce en un mejor análisis de impacto.

Proceso 6. Análisis de impacto

- Actualización oportuna de los indicadores de la MIR.
- Actualización de las metas de acuerdo a los tiempos y a los resultados obtenidos en años anteriores, por lo que las metas están planteadas en función de lo que se puede cumplir.
- Cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios.

OPORTUNIDADES

- Hacer uso de las redes sociales para tener más cobertura al momento de realizar la difusión del programa.
- Implementar el uso de la firma electrónica para agilizar la formalización de instrumentos jurídicos con los beneficiarios.
- Establecer como requisito para la selección de apoyos en las EF, la revisión de las solicitudes por comités de expertos especializados en la materia.
- Actualizar los mecanismos de medición de la satisfacción de los beneficiarios para obtener información oportuna que permita mejorar la atención del programa.

DEBILIDADES

Aspectos operativos del programa

- La ausencia de claridad en los procesos de planeación del programa, debilitan el desarrollo de los procesos y el impacto que podría tener el programa.

⁴³ Buena parte de estos procesos depende de la ejecución del programa en los OP.

- La falta de material de difusión disminuye la capacidad del programa para darse a conocer ya que las EF tampoco cuentan con los recursos para subsanar estas carencias.
- El CATI no cuenta con la presencia de AMESOL, la cual es referente en el tema del software libre.
- Ausencia de procesos de planeación claramente definidos, lo que no permite una ejecución más ordenada de los procesos.

Proceso 2. Autorización para fungir como OP

- La heterogeneidad de los MIO impacta en el tipo de proyectos evaluados por los OP; y la orientación y calidad de estos son determinantes del tipo de proyectos que se ejecutarán y el seguimiento que se le da a los proyectos.
- La ausencia de materiales en las capacitaciones podría derivar en una mala comprensión del programa por parte de los beneficiarios.

Proceso 3. Autorización de solicitudes de apoyo

- No existen criterios claros para seleccionar los proyectos estratégicos por lo que dificulta el acceso a diversos actores que podrían estar interesados.
- Los requisitos de selección no generan incentivos para que nuevas empresas presenten proyectos.
- El programa cuenta mecanismos insuficientes para la adecuada distribución de los recursos entre las distintas estrategias.

Proceso 4. Formalización y entrega de apoyos

- No existen montos establecidos para distribuir los recursos equitativamente entre las estrategias planteadas. Por esto, los esfuerzos parecen estar dispersos y podría no tenerse un impacto como el esperado.
- Los retrasos en la entrega de los recursos a los OP, repercute en el incremento de la duración de los proyectos de los beneficiarios lo que se traduce en más solicitudes de modificación y/o prórrogas.

Proceso 5. Recepción y validación de reportes de avance y/o final y solicitud de modificación de proyectos

- Los reportes de avance no son utilizados por la Coordinación de Seguimiento por lo que al no realizar su análisis algunas inconsistencias podrían pasar desapercibidas lo que podría afectar el cierre del proyecto.
- No existen estándares claros para realizar las visitas de supervisión por lo que dependen de las capacidades y voluntad de los OP.
- No existen mecanismo de coordinación formales para la organización de las visitas de supervisión, lo que hace que se dupliquen los esfuerzos de revisión presencial de los proyectos.
- La falta de consistencia en la revisión de los reportes finales y la documentación comprobatoria se traduce en distintas observaciones, en ocasiones contrarias, lo que dificulta la corrección por parte de los beneficiarios.
- El atraso en los procesos de seguimiento y, en particular en el cierre de los proyectos, ha hecho que exista una sobrecarga de trabajo en la Coordinación.
- Se identificó que 98% de los proyectos de 2014 están en ejecución como consecuencia de las prórrogas.

Proceso 6. Análisis de impacto

- No existen mecanismos para detectar las tendencias del sector y así, encaminar los apoyos para impulsarlas en México.
- Los indicadores en la MIR no permiten medir acertadamente el impacto del programa ya que muchos no toman en cuenta diferencias operativas o bien, son susceptibles a aspectos externos a la operación del programa.

- Ausencia de mecanismos de retroalimentación que permitan a los actores participantes realizar observaciones sobre el programa.
- La Coordinación de Evaluación de Impacto cuenta con acceso al sistema, sin embargo, este se encuentra limitado porque este no da acceso a la totalidad de los datos sobre el desarrollo del programa (bases de datos brutos sobre el desarrollo del programa) y debe solicitar los datos a cada una de las áreas y/o a la DGTIC, lo que se traduce en poca eficiencia al elaborar los reportes trimestrales y anuales.
- El atraso en los procesos de seguimiento y, en particular en el cierre de los proyectos, dificulta la obtención de información completa de los resultados del programa.
- Los resultados de los mecanismos para la medición de satisfacción para los beneficiarios se obtiene a destiempo por lo que su información no se utiliza de forma oportuna.

AMENAZAS

- Alta rotación y poco personal en las EF lo que deriva en la poca capacidad para ejercer el programa adecuadamente en el tiempo.
- Falta de interés de los estados para promocionar este sector en detrimento de su desarrollo y de la continuación de la empresa tradicional.
- Falta de interés de los beneficiarios para presentar proyectos debido a la falta de información sobre el desarrollo del sector en el país.
- Retrasos en la entrega de los recursos estatales en las EF que repercuten en la capacidad de los beneficiarios para iniciar o concluir sus proyectos.
- Retrasos en la firma de los convenios de coordinación con las EF repercuten en la asignación de los recursos estatales, lo que puede ocasionar el retraso en las actividades del programa.
- Los proveedores del sector pueden tener una sobrecarga de trabajo lo cual limita su capacidad para cumplir con sus obligaciones a cabalidad. Esta situación afecta la ejecución de los proyectos, en particular al proceso de seguimiento y el cierre.
- Reducción presupuestaria, a nivel federal y estatal que afecte el monto de recursos asignados al programa o mediante la estrategia de financiamiento con las entidades federativas

FORMATO FODA

<p>Externas</p> <p>Utilizar redes sociales para la difusión del programa. Implementar el uso de la firma electrónica para agilizar la formalización de instrumentos jurídicos. Implementar mecanismos de seguimiento para las OP.</p>	<p>Fortalezas</p> <p>Alineación con los objetivos de la SE y del PND Alto grado de consolidación operativa Buena comunicación entre la IE y los OP. El CD permite que actores con distintos intereses opinen sobre la orientación del programa. La CATI permite tener la perspectiva de distintas instancias sobre política pública del sector de la TI. Procesos robustos de revisión para la selección de SA. Tiempos claramente definidos para la formalización de instrumentos jurídicos. El uso de OP facilita la gestión de proyectos Actualización oportuna de los indicadores de la MIR. Metas definidas de acuerdo a ejercicios anteriores. Mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios.</p>	<p>Debilidades</p> <p>Falta de claridad en los procesos de planeación del programa Falta de representación de algunos sectores en organismos como la CATI. Retrasos en la entrega de los recursos a los OP, repercute en el incremento de la duración de los proyectos Los reportes de avance no son utilizados por la Coordinación de Seguimiento No existen mecanismo de coordinación formales para la organización de las visitas de supervisión Ausencia de criterios claros para la documentación comprobatoria Ausencia de mecanismos de retroalimentación Atraso en los procesos de seguimiento</p>
<p>Oportunidades</p> <p>Alta rotación y poco personal en las EF Falta de interés de los estados para promocionar este sector Falta de interés de los beneficiarios para presentar proyectos Pocos proveedores en el sector Reducción presupuestaria</p>	<p>Fortalezas/Oportunidades</p> <p>Eliminación del condicionamiento a la participación estatal permitirá fomentar mejor el sector. Actividades no formalizadas mejorarían los ejercicios de los procesos de seguimiento y las actividades de vinculación. Buena comunicación entre la IE y los OP Implementación de estrategias presenciales con los beneficiarios para cerrar proyectos Homologar la información de la gestión del programa en el sistema</p>	<p>Debilidades/Oportunidades</p> <p>Revisión de las solicitudes por comités de expertos especializados en la materia. Implementar mecanismos para la adecuada distribución de los recursos entre las distintas estrategias. Definir claramente los procesos de planeación permitirá una ejecución más ordenada de los procesos. Capacitaciones a los evaluadores de proyectos para que cuenten con información relevante sobre el sector. Mecanismos para detectar las tendencias del sector</p>
<p>Amenazas</p> <p>Alta rotación y poco personal en las EF Falta de interés de los estados para promocionar este sector Falta de interés de los beneficiarios para presentar proyectos Pocos proveedores en el sector Reducción presupuestaria</p>	<p>Fortalezas/Amenazas</p> <p>Rigurosidad en la revisión de los reportes finales de los proyectos podría extender la duración de estos. Uso de intermediarios que, aunque adecuadamente seleccionados podrían afectar el desempeño del programa.</p>	<p>Debilidades/Amenazas</p> <p>Falta de material de difusión Heterogeneidad de los MIO hace que los OP y sus proyectos obtengan resultados distintos. Ausencia de mecanismos de seguimiento continuo para las actividades de la OP. No existen criterios claros para la selección de proyectos estratégicos en la normatividad. Los requisitos de selección no generan incentivos para que nuevas empresas presenten proyectos, lo que puede estancar el desarrollo del programa. Falta de consistencia y criterios claros en la revisión de los reportes finales y la documentación comprobatoria. Retrasos en los procesos de formalización y entrega de apoyos generan incumplimiento de los OP o los beneficiarios.</p>

ANEXO III: RECOMENDACIONES

Como ya se mencionó, no se realizan recomendaciones para la reingeniería de procesos, ya que en el análisis de gabinete y en el trabajo de campo se identificó que se estaban tomando acciones al respecto. Por esto las recomendaciones son para la **consolidación** de los procesos del programa.

a) Consolidación

Proceso	Recomendación	Breve análisis de implementación	Principales responsables implementación	Situación actual	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización
Autorización para fungir como OP	Implementar mecanismos de reinscripción para los OP que hayan operado en años anteriores y que no presenten pendientes con la IE Hacer obligatorio el establecimiento de mecanismos de selección de proyectos robustos en los OP a través de los requisitos de los MIO Mejorar la difusión del programa a través de la elaboración y distribución de material físico promocional del programa.	Viabilidad completa: se requiere de la modificación de la documentación normativa, la cual es una facultad interna.	Dirección de Economía Digital Subdirección de la Industria del Software Coordinación de Evaluación Coordinación de Apoyo a Consejo Directivo Coordinación de Seguimiento Coordinación de Finanzas Coordinación Jurídica	Los OP consideran que este proceso es tedioso por el tiempo que tarda en ser aprobada su solicitud, sobre todo para aquellos que son reincidentes. Los requisitos de los MIO son flexibles con la formalidad de la revisión técnica. No se otorga material de difusión a los OP, lo que dificulta las actividades en este sentido.	Eficientar el proceso para OP reincidentes. Mejorar la difusión del programa. Mejorar la selección de proyectos en los OP	Definición de requisitos en la normatividad. Retroalimentación de los OP participantes Elaboración de material de difusión	Alto
Autorización de solicitudes de apoyo	Definir claramente el concepto de proyectos estratégicos en la normatividad y los criterios para la selección de los mismos. Fortalecer la estrategia de revisión de las solicitudes de apoyo Ampliar la difusión de los proyectos estratégicos para incluir la participación de los OP o de estados que presentan atrasos en el sector.	Viabilidad completa: se requiere modificar la normatividad	Dirección de Economía Digital Subdirección de la Industria del Software Subdirección de Normatividad y Comercio Electrónico Coordinación de Evaluación Coordinación de Apoyo a Consejo Directivo Coordinación Jurídica	Actualmente no son claros los requisitos para presentar proyectos estratégicos. La revisión de las solicitudes de los OP la llevan a cabo distintas personas, por lo que las observaciones no son congruentes y dificultan el desarrollo del proceso. Sólo se aprueban proyectos estratégicos por recomendación de la CATI y de CII.	Incrementar el número de proyectos estratégicos para desarrollar el sector. Disminuir los problemas al momento de seleccionar proyectos. Aumentar el número de proyectos que contribuyan a la consecución de los objetivos-	Incremento en los proyectos estratégicos. Definición del concepto de proyectos y sus requisitos. Elaboración de las fichas de justificación ampliadas.	Alto

Proceso	Recomendación	Breve análisis de implementación	Principales responsables implementación	Situación actual	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización
Formalización y entrega de apoyos	Implementar la firma electrónica para hacer más eficiente el proceso de suscripción de instrumentos jurídicos.	Viabilidad intermedia: se requiere de asistencia externa para habilitar esta característica en el sistema operativo.	Subdirección de Normatividad y Comercio Electrónico Coordinación jurídica Coordinación de Finanzas	La formalización de la relación de los OP con la IE toma mucho tiempo. La firma de los CAR no es eficiente porque debe pasar físicamente por cada uno de los actores. La entrega de los recursos toma alrededor de cuatro meses si se toma en cuenta el desarrollo desde la aprobación. Los mecanismos de seguimiento de los recursos son insuficientes para evitar malos usos.	Hacer más eficiente el proceso.	Implementación de la firma electrónica para la formalización de instrumentos jurídicos. Definición de mecanismos de seguimiento. Definición de criterios claros para la entrega de facturas.	Bajo
Recepción y validación de reportes de avance y/o final y solicitud de modificación	Mejorar la coordinación con los OP para la realización de las visitas de supervisión. Formalizar la metodología para realizar las visitas de cierre de proyectos. Contemplar mecanismos para adecuar el seguimiento a los tipos de proyectos. Generar mecanismos de seguimientos oportunos en coordinación con los OP y redefinir el monitoreo Realizar revisiones muestrales de los reportes de avance.	Viabilidad completa: se requiere la modificación de la normatividad. Sin embargo, el incremento de las visitas de cierre podría ser más complicado como consecuencia de los recursos limitados con los que se cuenta para la implementación.	Dirección de Economía Digital Subdirección de la Industria del Software Coordinación de Seguimiento Coordinación de Apoyo a Consejo Directivo	La coordinación de las visitas de supervisión se da de forma casual y muchas veces ocurren cuando es necesario cerrar el proyecto. Los criterios de seguimiento no se adaptan a las características de los proyectos lo que dificulta su seguimiento. Los reportes de avance y sus anexos no se revisan.	Hacer más eficiente el proceso de seguimiento. Incrementar el número de proyectos cerrados. Detectar fallas en el seguimiento oportunamente para su corrección.	Establecimiento de criterios en la normatividad para realizar las visitas. Informes de la revisión muestral de los reportes de avance.	Alto

Proceso	Recomendación	Breve análisis de implementación	Principales responsables implementación	Situación actual	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización
Análisis de impacto	Fortalecer los mecanismos de evaluación interna de la gestión mediante el uso de estadísticas generadas en el área y en los organismos promotores Considerar adecuar el nombre del proceso para que refleje las actividades que desempeña.	Viabilidad completa: Cada área genera información para los indicadores de su gestión, sólo es necesario armonizar los formatos. Viabilidad completa: ya que sólo debe adecuarse la normatividad	Coordinación de Análisis de Impacto	Cada una de las áreas de las DGSCI genera información para los indicadores sobre sus actividades, sin embargo los formatos no son compatibles lo que no permite detectar desviaciones en la implementación. El proceso se llama Análisis de impacto pero se realiza evaluación del desempeño.	Adoptar mecanismos de seguimiento internos que permitan mejorar constantemente la gestión para conservar buenas prácticas y detectar desviaciones.	Informes de gestión internos que resulten en mejoras que sean observables par la siguiente convocatoria.	Medio
Planeación	Fortalecer los procesos internos de planeación para mejorar la orientación de las acciones del programa para fomentar adecuadamente el sector de TI y la innovación. Fortalecer los mecanismos de comunicación con otras dependencias de gobierno para compartir estudios sobre las tendencias del sector y encausar los objetivos de acuerdo a éstos.	Viabilidad completa: ya se cuenta con procesos de planeación y hace falta que se definan en la normatividad.	Director General de la DGSCI. Dirección de Economía Digital Coordinación de Análisis de Impacto	Actualmente, aunque se cuenta con actividades de planeación, éstas no están definidas adecuadamente en la normatividad. Existen mecanismos formales de comunicación con otras dependencias para compartir estudios sobre el sector.	Adoptar procesos de planeación que enfoquen claramente las actividades del programa.	Definición del proceso de planeación en la normatividad.	Alto

ANEXO IV: SISTEMA DE MONITOREO E INDICADORES DE GESTIÓN

Como parte de la evaluación de procesos, se debe presentar una actualización de los indicadores de gestión del programa. A continuación, se presenta una propuesta de indicadores que podrían complementar los existentes:

Proceso	Actividad	Indicador propuesto	Justificación
Autorización para fungir como OP	Autorización de OP	Días promedio de autorización de los OP	Este indicador permite observar el tiempo que toma en promedio ser autorizado como organismo promotor. Adicionalmente, se podría categorizar para mostrar las diferencias entre el tiempo promedio que toma para una entidad federativa y un organismo empresarial. Permitiría a los organismos promotores tener un estimado para que ellos puedan planear sus actividades en el programa. Sería un indicador impulsado a fomentar el desempeño en esta actividad.
Autorización de solicitudes de apoyo	Recepción y validación por la documentación por la IE	Promedio de observaciones a las solicitudes de apoyo recibidas.	Este indicador permitiría identificar cuales son los organismos promotores que más observaciones presentan en la documentación de las solicitudes de apoyo presentados, y señalaría la necesidad de iniciar un proceso de capacitación para la IE.
	Autorización de beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de aprobación de solicitudes de apoyo. • Número de empresas nuevas apoyadas. • Porcentaje de empresas reincidentes de los años fiscales anteriores. 	Actualmente, sólo se cuenta con los días promedio de aprobación de las solicitudes de apoyo y, aun cuando es un indicador necesario, es importante aumentar el número de indicadores para poder identificar adecuadamente la operación del programa en el sentido de obtener los resultados esperados.
Formalización y entrega de apoyos	Formalización de instrumentos jurídicos	Tiempo promedio en la firma de los instrumentos jurídicos necesarios, desde el envío del convenio de colaboración hasta el registro del convenio de asignación de recursos por la IE	Medir adecuadamente el tiempo que tarda la firma de los convenios y de esta manera implementar mecanismos para tratar de reducirlos.
	Entrega de apoyos	Tasa de proyectos aprobados y proyectos pagados	El indicador sobre la entrega no ofrece demasiada información sobre el desempeño de este proceso. Los indicadores actuales sólo ofrecen información sobre la última parte de este proceso. Este debe ofrecer mayor claridad sobre las actividades que se desarrollan como parte de la formalización y entrega.
Recepción y validación de reportes de avance y/o final y solicitud de modificación de proyectos.	Recepción y validación de reportes finales	Duración promedio de los proyectos Tasa de cierre de proyectos Número promedio de observaciones por proyecto	El indicador actual puede presentar un sesgo pues se puede ver afectado por la presentación de solicitudes de modificación o prórroga, por lo que se necesitan ser robustos
	Solicitud de modificaciones	Número promedio de solicitudes de modificación que realizan los beneficiarios	No se cuenta con indicadores que muestren los resultados de esta actividad, por lo que no se aprovechan para generar estrategias para disminuir el rezago en el cierre de proyectos.
Planeación	Planeación	Cronogramas para dar seguimiento a las actividades a realizar durante la planeación	Durante el proceso de planeación se realizan actividades de análisis, por lo que es necesario contar con un indicador sobre las actividades realizadas.

MÉTODO DE CÁLCULO DE LOS INDICADORES

Indicador propuesto	Método de cálculo
Días promedio de autorización de los OP	Suma de días que tarda una OP en ser autorizada/Suma de OP autorizadas
Promedio de observaciones a las solicitudes de apoyo recibidas.	Suma del número de observaciones emitidas por solicitud de apoyo aprobada/Suma del número de solicitudes aprobadas
Tasa de aprobación de solicitudes de apoyo.	Número de solicitudes de apoyo aprobadas/Número de solicitudes de apoyo recibidas*100
Porcentaje de empresas nuevas apoyadas.	Número de empresas nuevas apoyadas/Número total de empresas apoyadas
Porcentaje de empresas reincidentes de los años fiscales anteriores.	Número de empresas reincidentes/Número total de empresas apoyadas
Tiempo promedio en la firma de los instrumentos jurídicos	Suma de los días transcurridos para la firma de cada uno de los instrumentos jurídicos del programa/Número de solicitudes de apoyo en proceso
Tasa de proyectos aprobados y proyectos pagados	Suma de solicitudes de apoyo pagadas a la fecha/Suma total de solicitudes de apoyo ingresadas*100
Duración promedio de los proyectos	Suma de días desde que se aprueba la solicitud de apoyo/Suma total de solicitudes de apoyo aprobadas
Tasa de cierre de proyectos	Suma de proyectos cerrados en el año fiscal vigente/suma de proyectos ingresados en el año fiscal vigente
Número promedio de observaciones por proyecto terminado	Suma de observaciones emitidas a los reportes finales de los proyectos aprobados/Suma de los proyectos aprobados que han ingresado sus reportes finales
Número promedio de solicitudes de modificación que realizan los beneficiarios	Suma del número de modificaciones solicitadas a cada proyecto/Suma de proyectos aprobados

ANEXO V: FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	10
	Institución	Secretaría de Economía
	Entidad	Secretaría de Economía
	Unidad Responsable	Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI)
	Clave Presupuestal	S151
	Nombre del Programa	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
	Año de inicio	2016
	Responsable titular del programa	Raúl Eduardo Rendón Montemayor
	Teléfono de contacto	52296179, 52296180
	Correo electrónico de contacto	raul.rendon@economia.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del programa	Promover el desarrollo y la adopción de las tecnologías de la información y la innovación en los sectores estratégicos del país que contribuya a incrementar su productividad.
	Principal normatividad	Reglas de Operación 2016
	Eje del PND con el que está alineado	Meta Nacional México Próspero
	Objetivo del PND con el que está alineado	Objetivo 4.8 El desarrollo de los sectores estratégicos del país.
	Tema del PND con el que está alineado	El establecimiento de una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018 de la Secretaría de Economía.
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento, es decir, está orientada a contribuir al desarrollo del sector comercio; para ello el PROSOFT aporta o contribuye con las siguientes acciones:
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Calificación de México en el Índice global del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial
Población potencial	Propósito del programa	Contribuir a incrementar la productividad de las empresas apoyadas por el programa, a través del impulso al desarrollo, la adopción y la apropiación de tecnologías de la información y el fomento de una cultura de la innovación
	Definición	La población potencial son las empresas, instituciones académicas, centros de investigación, organismos especializados, agrupaciones empresariales que están insertos en proyectos de los sectores estratégicos que presentan bajos niveles de desarrollo y adopción de las tecnologías de la información o la innovación, y que contribuyan a incrementar la productividad de los sectores estratégicos del país.
	Unidad de medida	Unidades económicas
	Cuantificación	Se utilizan series estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía (INEGI) como fuente de información oficial a través del SCIAN 2013, ubicando siete clases de actividad económica orientadas al sector de TI: i) 512190 Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video. ii) 512111 Producción de películas (animación). iii) 512113 Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales (efectos especiales). iv) 511210 Edición de software y edición de software integrada con la reproducción. v) 518210 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados. vi) 541510 Servicios de diseño de sistemas de computo y servicios relacionados. vii) 561422 Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono.

Tema	Variable	Datos
Población objetivo	Definición	La población objetivo son las empresas, instituciones y demás organismos que forman parte de la población potencial, que cumplen con los criterios de elegibilidad y que se pretende apoyar en función del presupuesto anual disponible del Programa.
	Unidad de medida	Unidades económicas.
	Cuantificación	La cuantificación de la población objetivo para 2015 se calculó como el promedio de la población atendida en años anteriores. Para 2016, por ser el primer año de operación del programa fusionado, la población objetivo se cuantificó como la suma del total de empresas apoyadas por el PROSOFT en 2015 (399 empresas) más 15 proyectos estratégicos que pudieran ser propuestos para su apoyo por parte de la Comisión Asesora de Tecnologías de la Información, el Comité Intersectorial de Innovación o la IE, generando un total de 414.
Población atendida	Definición	La población atendida es el subconjunto de empresas, instituciones y demás organismos considerados en la población objetivo, que son apoyados con el presupuesto anual con el que cuenta el Programa.
	Unidad de medida	Unidades económicas.
	Cuantificación	La cifra total de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo al cierre del año en turno. Actualmente, de acuerdo con el II Informe Trimestral se han atendido a un total de 205 unidades económicas.
Presupuesto para el año evaluado ⁴⁴	Presupuesto original (MDP)	\$865.36
	Presupuesto modificado (MDP)	\$865.36
	Presupuesto ejercido (MDP) ⁴⁵	\$847.38
Cobertura geográfica	Entidades Federativas en las que opera el programa	El programa opera en todas las Entidades Federativas
Focalización	Unidad territorial del programa	Gobiernos de entidades federativas y organismos empresariales

⁴⁴ El presupuesto aprobado y ejercido se obtuvo de la página de transparencia presupuestaria de la SHCP obtenido en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=10S151> el 5 de septiembre de 2016. El modificado se obtuvo del documento Presupuesto PROSOFT marzo 2016 enviado por la DGISCI.

⁴⁵ Al cierre del tercer trimestre.

ANEXO VI: EQUIVALENCIA DEL MODELO GENERAL DE PROCESOS DE CONEVAL CON LOS PROCESOS DE PROSOFT Y LA INNOVACIÓN

Modelo general de procesos	Procesos PROSOFT y la Innovación	Descripción de la equivalencia
Planeación	N.D.	Como se ha señalado a lo largo del documento, si bien el programa se encuentra inmerso en el proceso de planeación de la SE, es necesario definir y documentar los procesos de planeación particulares del programa.
Difusión	Difusión del PROSOFT	Es el proceso mediante el cual se da difusión al programa, si bien la normatividad señala algunos mecanismos de difusión, se considera que esta actividad podría fortalecerse con la generación de material oficial, el cual pueda ser utilizado por los organismos promotores.
Solicitudes de apoyo	Autorización de solicitudes de apoyo	Es el proceso mediante el cual se reciben y validan las solicitudes de apoyo de la población objetivo.
Selección de beneficiarios	Autorización de solicitudes de apoyo	Proceso mediante el cual se autorizan las solicitudes de apoyo recibidas de parte de la población objetivo y se define la población a atender.
Producción de bienes y servicios	N.D.	Al no ser un programa que genera bienes o servicios, la omisión de este proceso en la normatividad no implica un mal diseño del programa.
Distribución de bienes y servicios	Formalización y entrega de apoyos (Entrega a OP)	Es el proceso mediante el cual se distribuyen los apoyos. Al ser un programa que distribuye, en un primer momento, los recursos a los organismos promotores para que éstos los ministren a los beneficiarios aprobados.
Entrega de apoyos	Formalización y entrega de apoyos (ministración a beneficiarios)	Es el proceso mediante el cual los recursos del programa son entregados a los beneficiarios autorizados del programa.
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyo	Recepción de reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación. Análisis de Impacto	Son los procesos de monitoreo que se llevan a cabo en el programa para asegurar el correcto uso de los recursos asignados.

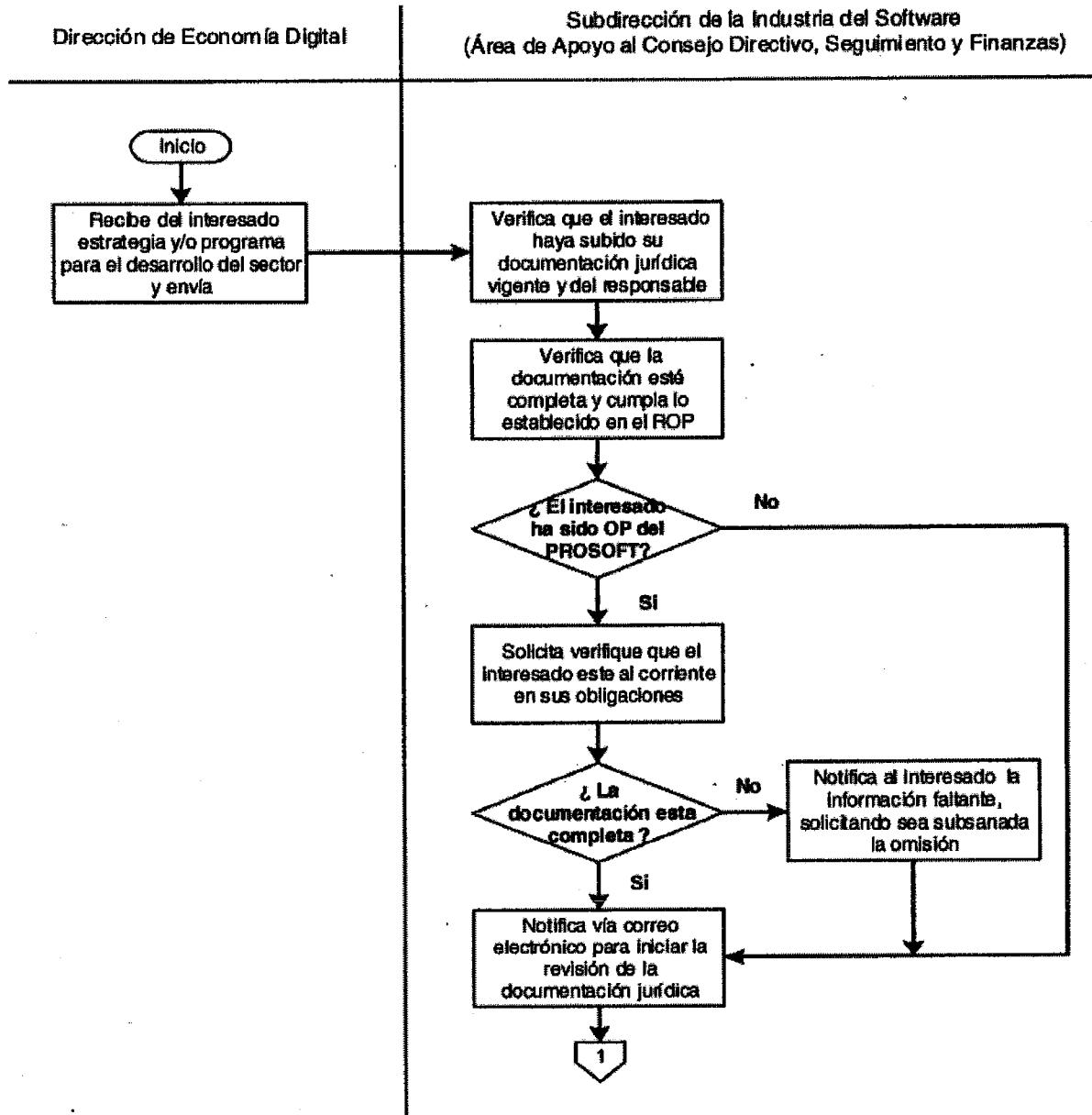
ANEXO VII: MIR DEL PROGRAMA⁴⁶

	Objetivo	Indicador
Fin	Contribuir a instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento mediante la innovación y las tecnologías de la información en México.	Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial
Propósito	Empresas de los sectores estratégicos desarrollan y adoptan tecnologías de la información y la innovación, lo que contribuye a incrementar su productividad.	Tasa de variación del valor de mercado del sector de Tecnologías de la Información (TI) en México. Tasa de variación de la productividad promedio de los factores de producción de las empresas apoyadas por el programa.
Componente	Capital humano especializado en TI y en innovación en los sectores estratégicos formado.	Sumatoria de empleos mejorados a través de apoyos para capacitación y/o certificación. Nivel de satisfacción con la formación de capital humano.
	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación en los sectores estratégicos generado.	Porcentaje de recursos ejercidos en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico
	Financiamiento para las empresas de los sectores estratégicos para el desarrollo y adopción de tecnologías de la información e innovación.	Porcentaje de recursos aportados a Fondo de Capital Semilla.
		Porcentaje de recursos aportados a Fondos de Capital Emprendedor.
		Porcentaje de empresas financiadas a través de Fondos de Capital Semilla.
		Porcentaje de empresas financiadas a través de Fondos de Capital Emprendedor.
	Infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación desarrollada.	Porcentaje de recursos ejercidos en proyectos de infraestructura
Conocimiento en materia de TI e innovación a través de estudios y eventos generado y difundido.	Nivel de satisfacción de los asistentes con los eventos realizados.	
Actividad	Coordinación con Organismos Promotores, academia, iniciativa privada y otros aportantes para potenciar los apoyos a los proyectos estratégicos del PROSOFT.	Potenciación de la inversión del Programa.
	Evaluación oportuna y dictaminación de las solicitudes de apoyo a proyectos estratégicos y de la industria de TI.	Días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos estratégicos y de la industria de TI.
	Formalización oportuna de los apoyos aprobados para el desarrollo de proyectos estratégicos y de la industria de TI.	Porcentaje de proyectos estratégicos y de la industria de TI formalizados en tiempo.
	Ministración oportuna de los recursos a los Organismos Promotores y beneficiarios para el desarrollo de los proyectos estratégicos y de la industria de TI.	Días promedio para la ministración de recursos a los organismos promotores y los beneficiarios.

⁴⁶ De acuerdo con las ROP 2016

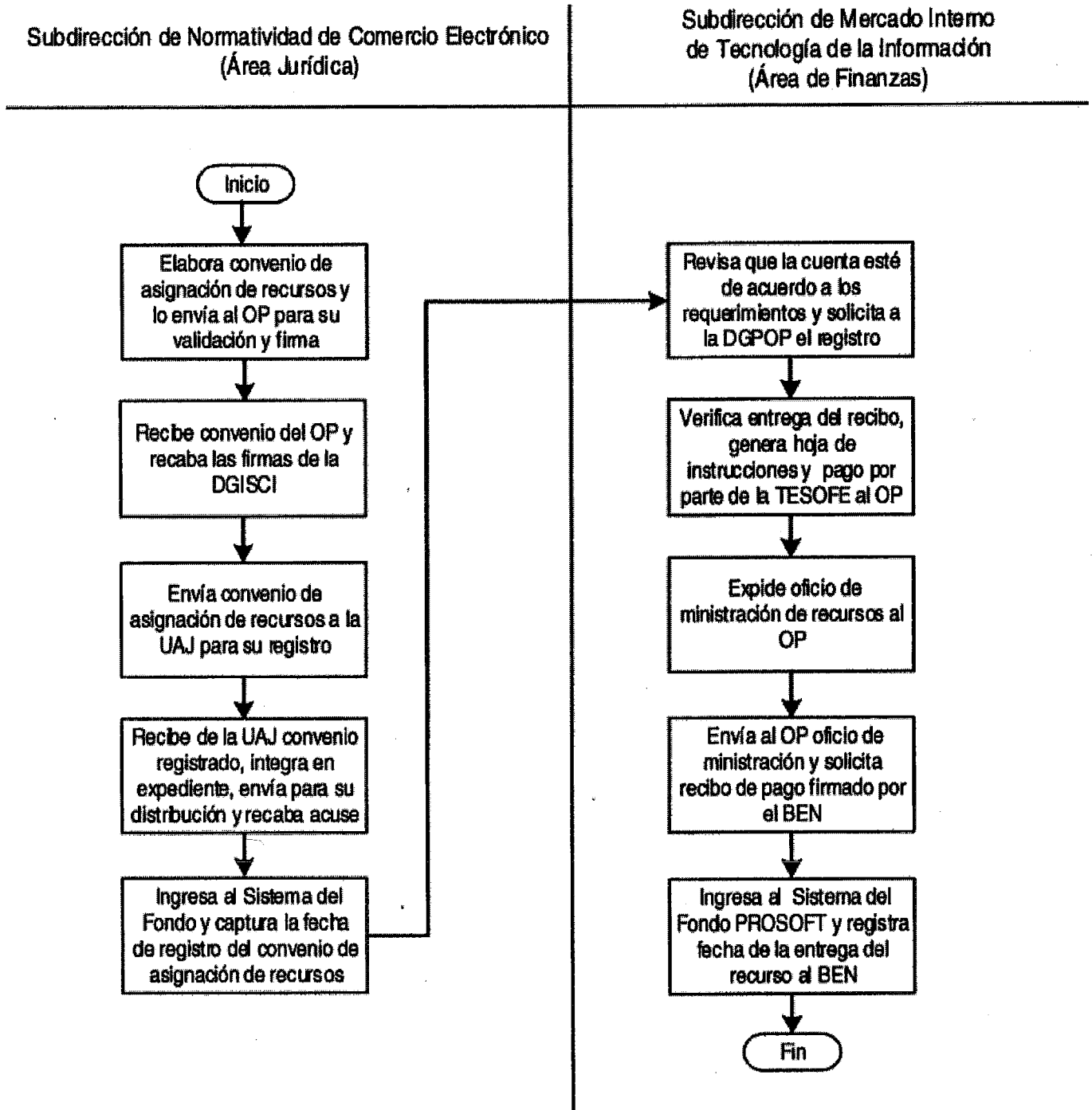
ANEXO VIII: FLUJOGRAMAS DE LOS PROCESOS

PROCESO 2. AUTORIZACIÓN PARA FUNGIR COMO OP



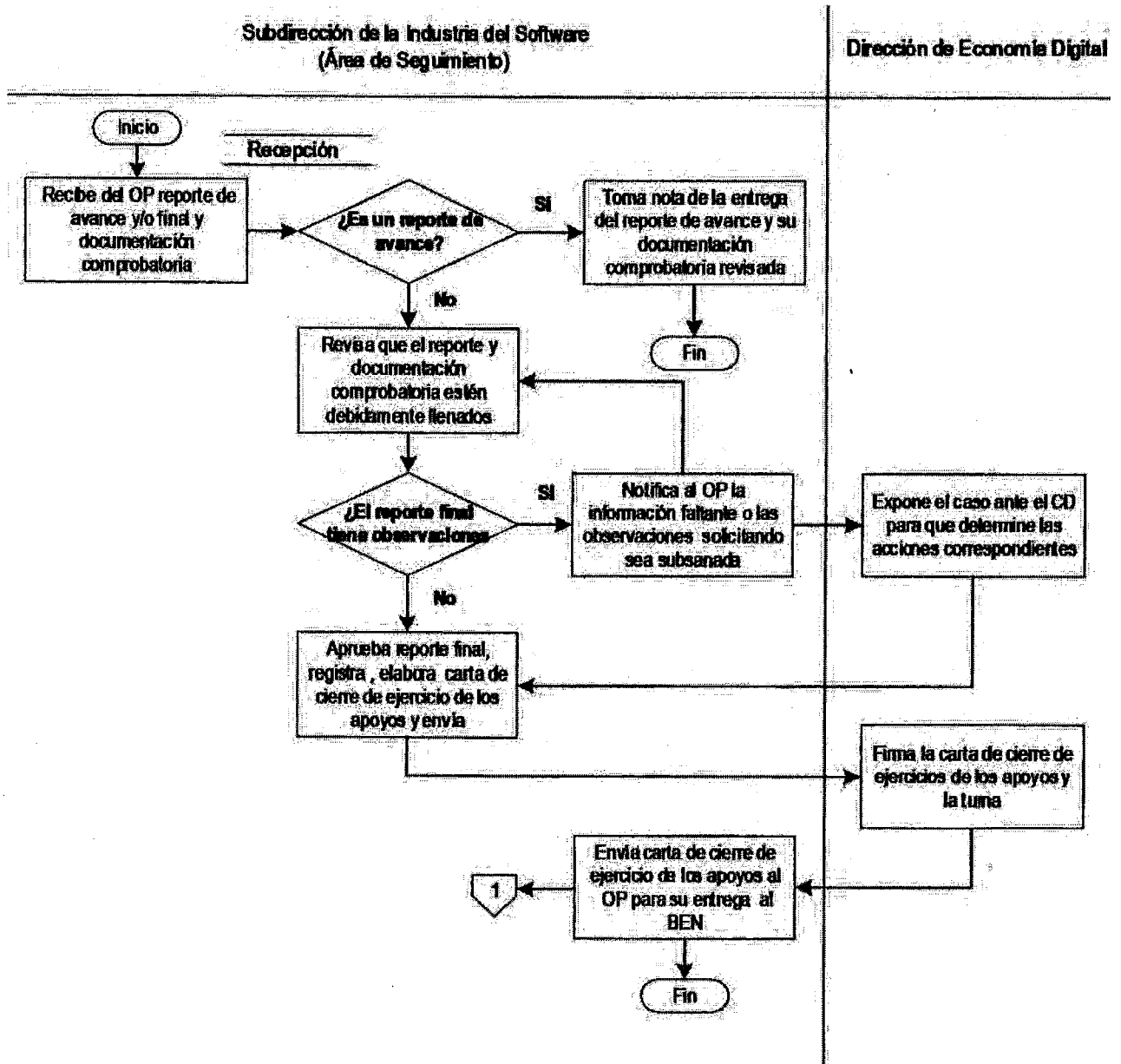
Fuente: Manual de Procedimientos Administrativos 2015

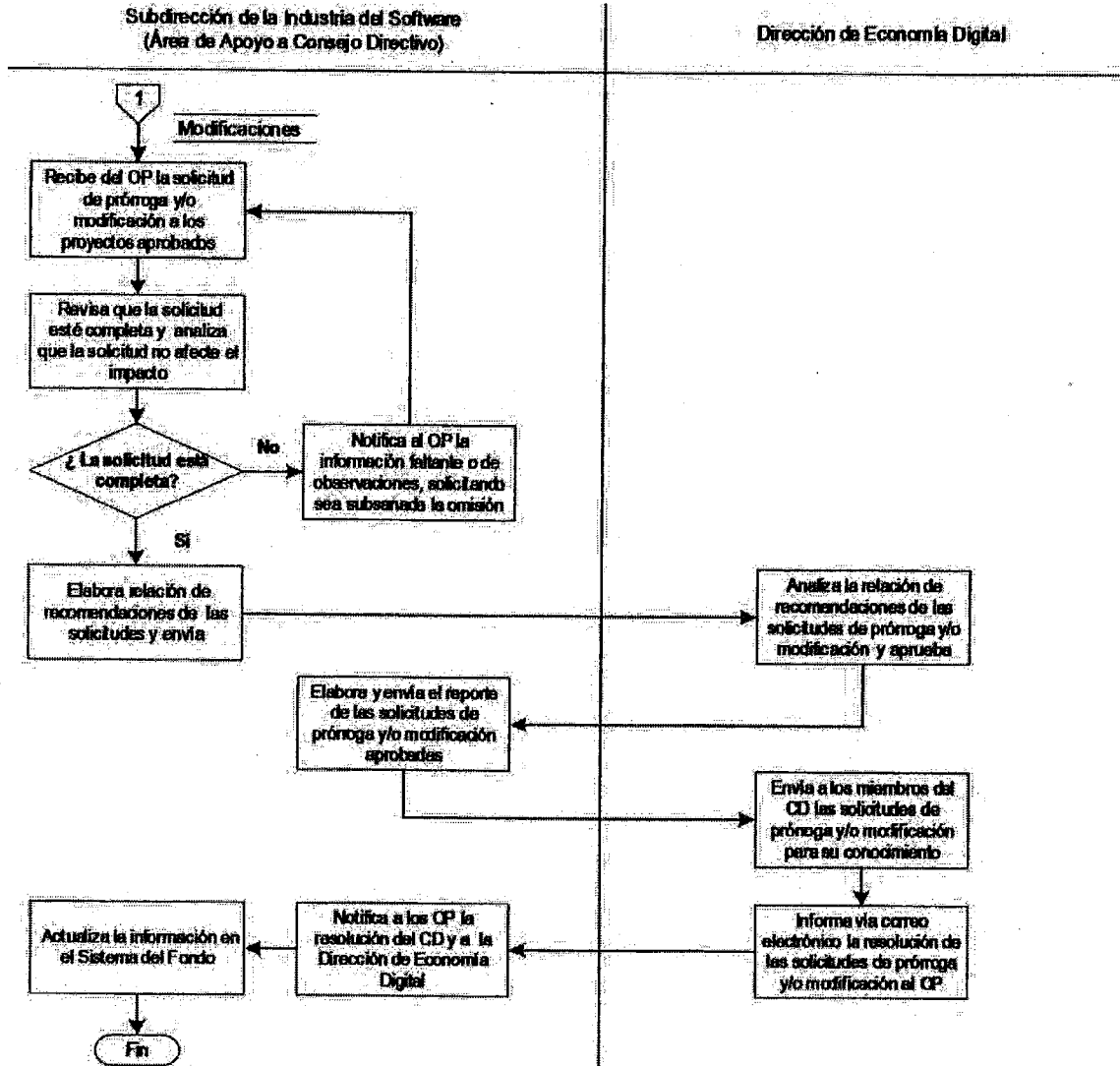
PROCESO 4. FORMALIZACIÓN Y ENTREGA DE APOYOS



Fuente: Manual de Procedimientos Administrativos 2015

PROCESO 5. RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE REPORTES DE AVANCE Y/O FINAL Y SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN

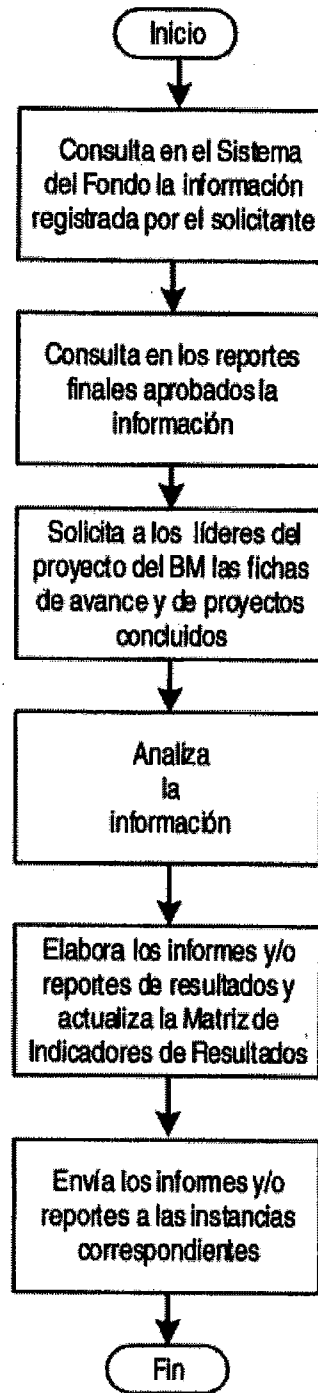




Fuente: Manual de Procedimientos Administrativos 2015

PROCESO 6. ANÁLISIS DE IMPACTO

Subdirección de la Industria del Software (Área de Evaluación de Impacto)



Fuente: Manual de Procedimientos Administrativos 2015



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Director del Diario de los Debates:** Luis Alfredo Mora Villagómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo, **Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>